



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

Revista electrónica de
Historia Contemporánea

Nº 3 - Año 2003

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

Revista electrónica fundada por Ángel Martínez de Velasco Farinós

EDITORES

Julio Aróstegui Sánchez - julioar@ghis.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Esteban Canales Gili - Esteve.Canales@uab.es

Universidad Autónoma de Barcelona

CONSEJO EDITORIAL

Miguel Artola

Real Academia de la Historia, Madrid

Gerard Dufour

Universidad de Aix-en-Provence, Francia

Josep Fontana

Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

Richard Pennell

Universidad de Melbourne, Australia

Qin Haibo

Academia de Ciencias Sociales, China

Michael Schinasi

Universidad de Carolina del Este, EE.UU.

Adrian Shubert

Universidad de York, Canadá

CONSEJO DE REDACCIÓN

Irene Castells irenecastells@jazzfree.com

Universidad Autónoma de Barcelona

Mariano Esteban maes@gugu.usal.es

Universidad de Salamanca

Emilio La Parra Emilio.Parra@ua.es

Universidad de Alicante

Alberto Ramos alberto.ramos@uca.es

Universidad de Cádiz

M^a Cruz Rubio Cruzrubio@cindoc.csic.es

C.I.N.D.O.C. - C.S.I.C.

Isidro Sepúlveda isepulveda@geo.uned.es

Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.)

SECRETARÍA

María Francisca López Torres - hispanianova@geo.uned.es

EQUIPO TÉCNICO

Almudena García Herreros

elua@mundofree.com

Esteban Canales

Esteve.Canales@uab.es

Ana Ibáñez López

nany@grupobbva.net

Jesús Pitarque

pitarque@sarenet.es

Nieves Vela Lagos

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

ÍNDICE

Créditos y Derechos	2
HOMENAJE A ÁNGEL MARTÍNEZ DE VELASCO. IN MEMORIAM:	5

DOSSIER: FERNANDO VII Y LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA

Coordinación y presentación : Emilio LA PARRA.....	7
- Esteban CANALES GILI, Ejército y población civil durante la Guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas	10
- Emilio Luis LARA LÓPEZ, La represión de los Afrancesados: condenas sociales, jurídicas y políticas. El caso de Jaén (1812-1820)	38
- Antonio MOLINER PRADA, El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista (1814-1820)	51
- Juan José MORALES RUIZ, Fernando VII y la masonería española	74
- Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, Recuperación de Xavier Mina	93
- Julián RECUENCO PÉREZ, La represión contra el liberalismo desde el Tribunal Diocesano de Cuenca (1823-1830)	103
- Carlos RILOVA, Patria defendida a sangre y fuego. Cómo los vascos descubrieron que eran españoles (1808-1823)	126
- José SARMIENTO PÉREZ, Visitas pastorales de la Diócesis de Badajoz En el Episcopado de Mateo Delgado Moreno	154
- Francisco VARO MONTILLA, El mariscal de de campo Sarsfield y la represión del pronunciamiento del Palmar	172

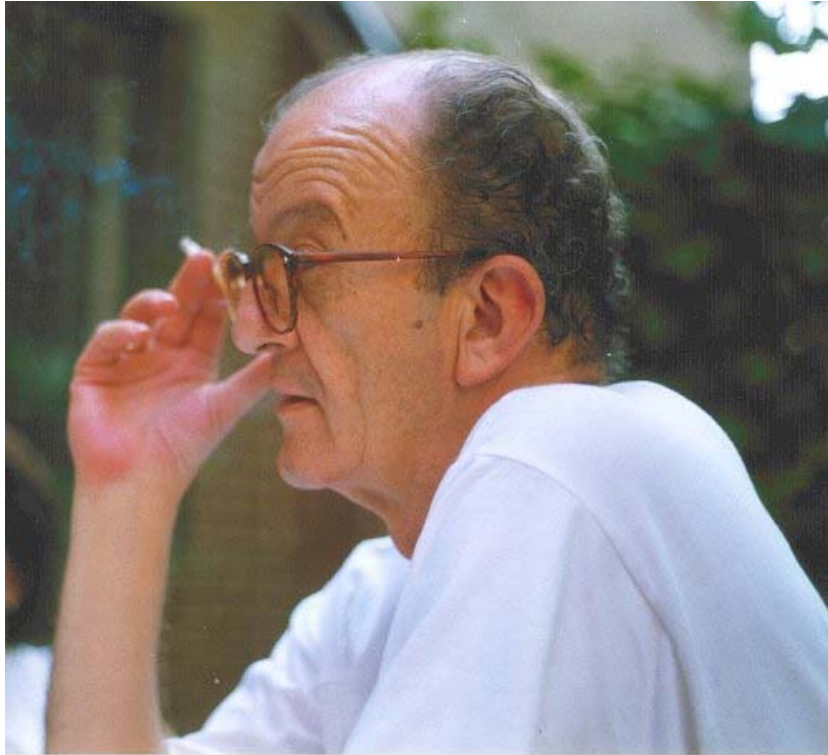
OTROS ARTÍCULOS

- Gian Carlo DELGADO, Desarrollo tecnológico y orígenes de la cúpula empresarial agrícola	190
- Sergio GÁLVEZ BIESCA, La primera etapa de la política laboral del gobierno socialista (1982-1992). La reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984	203
- Ricardo A GUERRA PALMERO, FET y de las JONS en Canarias en la década de 1940. Una primera aproximación	229
- Alicia MIRA ABAD y Mónica MORENO SECO, Alicante en el cambio del siglo XIX al XX: secularización y modernidad	254
- Pere SOLÀ I GUSSINYER, Asociacionismo y vida cultural en la Lleida postfranquista	291

RECENSIONES

- Helen GRAHAM, [*The Spanish Republic at War, 1936-1939*](#), Cambridge, Cambridge University Press, 2002, por **Rocío Navarro Comas** (Universidad Carlos III de Madrid)..... 317
- Pablo DÍAZ MORLÁN, [*Los Ybarra. Una dinastía de empresarios \(1801-2001\)*](#), Madrid, Marcial Pons, 2002, 378 pp., por **Carlos E. Hernández** (Universidad de Salamanca)..... 321
- Javier TUSELL, [*Juan Carlos I*](#), Madrid, Arlanza Ediciones, 2002, 263 págs., por **Esther M. Sánchez Sánchez** (Instituto de Historia-CSIC)..... 324
- Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA, [*El Antisemitismo en España. La imagen del judío \(1812-2002\)*](#), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, 543 págs., por **Azucena Rodríguez Álvarez** (C.S.I.C.)..... 327
- Julio ARÓSTEGUI; Jordi CANAL; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, [*El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*](#), Madrid, La esfera de los libros, 2003, 254 págs., por **Antonio Moliner Prada** (Universidad Autónoma de Barcelona)..... 329
- Julio ARÓSTEGUI, [*Don Juan de Borbón*](#), Madrid, Arlanza Ediciones, 2002, 191 págs., por **Glicerio Sánchez Recio** (Universidad de Alicante) 332
- Alan KNIGHT, [*México. Vol. I: From the Beginning to the Spanish Conquest and Vol. II: The Colonial Era*](#), Cambridge, Cambridge University Press, 2002, 254 y 353 pgs., por **Izaskun Álvarez Cuartero** Universidad de Salamanca 335
- Francisco ESPINOSA, [*La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*](#), Barcelona, Crítica, 2003, 559 págs, por **Sergio Gálvez** (Universidad Complutense de Madrid) 339
- Ricardo MIRALLES, [*La República en guerra*](#), Temas de Hoy, Madrid, 2003, 423 páginas, por **Juan Gracia Cárcamo** (Universidad del País Vasco)..... 343

IN MEMORIAM



El fallecimiento de Ángel Martínez de Velasco, fundador, coeditor y alma de Hispania Nova nos ha dejado a cuantos colaboramos con él en este empeño un gran vacío pero a la vez el firme compromiso de continuar con la labor por él emprendida. El audio grabado el 21 de febrero del 2002 para su emisión en la cadena M 80 Radio, sirve de sentido homenaje a su figura y obra.

Dicho audio puede escucharse en <http://hispanianova.rediris.es/general/Audio/angellimpio.htm>



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

DOSSIER

FERNANDO VII Y LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

DOSSIER

FERNANDO VII Y LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA

Coordinación y presentación: Emilio La Parra López

Universidad de Alicante

Entre 1808 y 1833, el tiempo del reinado de Fernando VII, la monarquía española sufrió una transformación extraordinaria. Los cambios fueron muy acusados en todos los órdenes y se produjeron en unas circunstancias tan enmarañadas y trágicas que dotan a este periodo de unos rasgos específicos cuya interpretación y explicación se ha mostrado tarea compleja. De la “España de Fernando VII”, como denominó a este tiempo Miguel Artola en un libro convertido en referencia obligada, no han dejado de ocuparse los historiadores. Sin embargo, la atención ha sido selectiva, pues mientras abundan los estudios sobre la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, los relativos a la independencia de los territorios que constituían el imperio americano, al Trienio Liberal o, últimamente, en torno al intenso debate ideológico y político mantenido durante la época (aspecto este último en el que la historiografía ha ofrecido recientemente frutos extraordinarios), sobre otros aspectos la información disponible se estima insuficiente. Tal cosa ocurre, por ejemplo, en lo concerniente al denominado “primer reinado de Fernando VII”, esto es, los primeros meses tras su ascenso al trono (marzo-abril de 1808), o al golpe de Estado de 1814, o al decenio que siguió en 1823 al desmantelamiento del sistema constitucional, cuya denominación es objeto de distintas propuestas, lo que por sí mismo indica la divergencia en la interpretación. Historiadores con oficio, especialmente españoles e hispanistas franceses, han realizado aportaciones valiosísimas sobre todo ello, pero aún resta mucho por saber para explicar esa España que aparece, en algunos lugares, con tintes predominantemente oscuros y, en otros, con una vitalidad en cierto modo insospechada, imprescindible para comprender, desde la óptica de la larga duración, la construcción del Estado liberal y la implantación del capitalismo en nuestro país.

Si las carencias de conocimiento sobre la España de Fernando VII son apreciables, resultan clamorosas en lo relativo a la persona del propio monarca y, aún más –como ha puesto de manifiesto su último biógrafo y excelente conocedor de su tiempo, el profesor Rafael Sánchez Mantero- si se intenta responder a una cuestión completamente pertinente: saber en qué medida Fernando VII contribuyó al cambio producido en España durante su reinado. Me atrevería a decir que en este punto todavía estamos muy lejos de “la verdad histórica”. Y ello se debe, en buena medida, a la ausencia de biografías bien documentadas sobre el monarca, como no dejan de señalar cuantos se ocupan de su reinado. La información sobre la vida de los reyes españoles de los dos últimos siglos es más bien magra y la disponible, salvo contadas excepciones, si no está seriamente salpicada por tintes hagiográficos, está orientada por una interpretación forzada, cuando no queda trufada de multitud de datos inexactos y de confusas anécdotas insignificantes. Tratándose de Fernando VII esta constatación es palmaria.

La trayectoria vital de este rey, cuya actitud personal ha sido caracterizada con agudeza y exactitud por Ángel Martínez de Velasco como “de defensa embotada o de resistencia pasiva”, sumamente influenciado por su entorno, cuya infancia fue muy triste y estuvo controlada hasta la asfixia por eclesiásticos, campechano y brutal en su comportamiento personal y en el ejercicio de su poder, se desarrolló en una permanente contradicción. Amado hasta la idolatría en 1808, como recuerda Mesonero Romanos, atento testigo de cuanto sucedía en Madrid, ha sido objeto, sin embargo, de los juicios negativos más severos y de las diatribas más agrias por parte de casi todos. El rey “deseado” y odiado por antonomasia, no ha encontrado defensores de su persona, ni siquiera entre los historiadores y ensayistas que han intentado ofrecer una interpretación benévola de la política de su tiempo y se han esforzado por justificar algunas de sus decisiones como monarca. Tampoco las halló entre sus más íntimos, a juzgar por determinados testimonios, como los de sus propios padres o los de su primera esposa, M^a Antonia de Nápoles, que lo describió, en el momento de su matrimonio en 1802, como persona fea y sin gracia física o moral, bruto, rechoncho, de piernas curvas y voz aguda sumamente desagradable, antipático y completamente imbécil. En mayo de 1808, cuando los españoles se levantaron en armas para mantener su independencia, la nación entera, como una sola voz –así quedó reflejado en todas las proclamas de las Juntas y en multitud de folletos y artículos periodísticos- se aglutinó en torno a él y lo convirtió en símbolo de la monarquía y en la personificación del Bien frente al Mal interior (el gobierno despótico de Godoy) y exterior (el tirano Napoleón) y, sin embargo, durante las escasas semanas en que había ceñido la corona no había dado prueba alguna, sino todo lo contrario, de buen gobierno. Fue rey constitucional y rey absoluto, de acuerdo con el momento político; su reinado está jalonado de golpes de Estado y de coyunturas trágicas y, a pesar de todo, en el momento de su muerte mantenía firme su autoridad, de modo que, como ha observado Jean-Philippe Louis, puede decirse que logró su objetivo vital básico: conservar el poder absoluto.

En opinión de Carlos Seco, Fernando VII es “un caso único” entre los reyes españoles de los tres últimos siglos. Merece la pena desentrañarlo y explicarlo, así como cuanto ocurrió en su tiempo. El propósito de Hispania Nova consiste, sencillamente, en contribuir a ello, prestando especial atención a la investigación empírica, pues los archivos españoles (también muchos extranjeros, sobre todo los franceses, pródigos en noticias sobre esta época) están en buena medida por explorar.



AUTOR: **ESTEBAN CANALES GILI**

TÍTULO: **EJÉRCITO Y POBLACIÓN CIVIL DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: UNAS RELACIONES CONFLICTIVAS**

RESUMEN

El artículo analiza las tensiones que durante la Guerra de la Independencia española existieron entre la población civil y las fuerzas regulares e irregulares que se enfrentaron a los ejércitos napoleónicos. Las repetidas derrotas sufridas por el ejército regular frente a los franceses redujeron el prestigio del ejército ante la población e hicieron más difíciles de soportar las exigencias en dinero y hombres para este ejército. También el comportamiento de la guerrilla, a veces rayano en el bandolerismo, fue una fuente de fricciones y descontento entre la población.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia. 1808-1814. Guerrilla. Ejército regular. Militares. Civiles.

ABSTRACT

The article analyses the tensions that happened during the Peninsular War between the civilians and the regular and irregular armies that confronted the Napoleonic soldiers. The defeats that again and again the French inflicted to the regular army reduced the army's prestige before the people and turned more difficult to support the exigencies of money and men for this army. The behaviour of the guerrilla, sometimes bordering on banditry, was also a source of frictions and discontent between the people.

KEY WORDS: Peninsular war. 1808-1814. Guerrilla. Spanish army. Military. Civilians.

EJÉRCITO Y POBLACIÓN CIVIL DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: UNAS RELACIONES CONFLICTIVAS

Esteban Canales Gili

Universidad Autónoma de Barcelona

Entre 1808 y 1814 la península ibérica se produjo un enfrentamiento militar entre las tropas francesas y un conjunto heterogéneo de fuerzas que luchaban por evitar su dominio: el ejército regular español, las diversas tropas irregulares surgidas al calor del levantamiento inicial y de la dispersión que siguió a las primeras derrotas, los contingentes portugueses y los efectivos británicos que con éxito diferente fueron enviados a luchar contra Napoleón en el frente ibérico. Lo que se presumía iba a ser una rápida guerra de conquista, una más de las que el emperador francés estaba librando en Europa, se convirtió en un largo conflicto que compartió rasgos de las modernas guerras de liberación popular con los de las guerras convencionales de la época entre ejércitos regulares. Un conflicto que iba a desgastar la potencia militar francesa, contribuyendo con ello al debilitamiento del Imperio napoleónico, al tiempo que produciría considerables pérdidas, humanas y económicas, entre la población afectada por la contienda. Precisamente esta longitud y dureza de una guerra que no tenía unos frentes delimitados y una clara separación entre combatientes y civiles, facilitaría la aparición de tensiones entre los diversos sectores implicados en la resistencia armada y la población civil. Tales relaciones conflictivas van a ser el objeto principal de este texto. Junto a la fractura entre liberales y absolutistas y la pugna entre las autoridades civiles y militares por la asunción de competencias y por la conducción de la guerra, son una de las diversas grietas que atraviesan las filas de la resistencia y a su vez engloban las tensiones entre tropas regulares e irregulares, entre éstas y los civiles y entre el ejército regular y la población no combatiente. Estas últimas, las más evidentes, constituyen el núcleo del análisis desarrollado en estas páginas y por ello mismo figuran destacadas en su encabezamiento.

1. Las deficiencias del ejército español y los planteamientos militares para superarlas

La amplitud del levantamiento antifrancés que se propagó a lo largo de los meses de mayo y junio de 1808 y algunos éxitos iniciales espectaculares en la guerra contra el invasor, tales como Bailén o el Bruc, ocultaron durante algún tiempo la esencial debilidad militar del partido resistente, obligado a descansar en un precario

ejército regular en tanto se fraguaba la movilización general que había de abastecer a aquél de soldados improvisados y complementarlo con todo tipo de milicias irregulares. Pero la ilusión de las primeras victorias pronto dio paso a una cadena de derrotas que pusieron de manifiesto las deficiencias del ejército español, que lo incapacitaban para enfrentarse con ciertas garantías de triunfo a la más eficiente máquina de guerra de la época. Se trataba de un ejército escaso en efectivos, hinchado en sus mandos, con soldados carentes de entrenamiento y disciplina y oficiales sin la formación adecuada, apenas sin caballería y falto de una organización logística que asegurase la coordinación de las operaciones. Un ejército que parecía vivir de espaldas a las transformaciones en las que basaba sus éxitos militares la Francia revolucionaria y napoleónica y que otros países intentaban contrarrestar. Las medidas esbozadas en la época de Godoy quedaron en simples propósitos, como la comisión de reforma establecida en 1796, o fueron revocadas casi inmediatamente, como sucedió en 1802 con el Estado Mayor creado en 1801. La urgencia con que en 1808 hubo que hacer frente a los franceses no mejoró esta situación, pues el incremento de efectivos conseguido a través de la movilización general se acompañó de mayores deficiencias en el entrenamiento, equipamiento y coordinación de las nuevas tropas y en dificultades para su inserción en las unidades del ejército regular, comprometiendo la misma efectividad del esfuerzo de reclutamiento, como ocurrió en Asturias, donde meses después de que la Junta acordase, en mayo de 1808, el levantamiento de un ejército en el Principado, se habían producido desertiones e incluso dispersiones completas, motivadas por enfermedad, indisciplina o insubordinación, pero también por "dificultades en el socorro y alimentación de la tropa"¹. No ha de extrañar que Castaños, el vencedor de Bailén, describiese unos meses más tarde con trazos sombríos la situación del ejército del Centro a su mando: "experimentaba mucha escasez de víveres: como no había almacenes, ni depósitos, estaba tenido a lo que podían suministrar los pueblos; muchos de éstos los hallábamos cuasi desiertos y no había quien amasase el pan ni aprontase lo necesario, y las tropas comían el rancho que podía hacerse pero sin pan; los muleteros de los trenes que no cobraban salario alguno ni podían recibir raciones maldecían su fortuna y dejaban su ganado o se lo llevaban abandonando las cargas"². Los informes de los oficiales del cuerpo expedicionario británico desplazado en 1808 a la Península para repeler la invasión francesa confirman la realidad de unos ejércitos españoles indisciplinados, deficientemente equipados y faltos de coordinación. Incluso las tropas del marqués de la Romana, con fama de constituir la parte más selecta y experimentada de las fuerzas españolas, eran consideradas de poca ayuda, pues "estaban mal vestidas y muchas de ellas carecían de calzado y armas" y les faltaba el

¹ J. GARCIA PRADO, *Historia del alzamiento, guerra y revolución de Asturias (1808-1814)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1953, p. 143

² *Reales órdenes de la Junta Central ... y representaciones de la de Sevilla y del general Castaños acerca de su separación del mando*, Sevilla, 1809, p. 64

adiestramiento militar necesario para soportar el ataque de una línea de infantería francesa, por lo que —concluía uno de estos oficiales— “nos engañaríamos mucho si hiciéramos depender nuestro éxito en el campo de batalla de la ayuda española”³.

Esta penosa situación del ejército regular persiste durante toda la guerra⁴. Cuando ésta ya tocaba a su fin, las tropas españolas participantes en la ofensiva aliada por tierras vasconavarra todavía seguían careciendo de vestido y alimentación apropiados y no disponían de una dirección conveniente, por lo que, según el relato de un suboficial británico, “la mayor sorpresa era que estuviesen en condiciones de luchar”⁵. No todas debían de estarlo, pues otras fuentes cifran en menos de la cuarta parte de los efectivos contabilizados en los “estados oficiales” los soldados aptos para el combate y en la misma campaña fueron gran número los desertores hambrientos que atravesaron la frontera durante el invierno de 1813-14⁶. Tales circunstancias incapacitaban al ejército regular para enfrentarse en combate abierto con los franceses y minaban la moral de la tropa, haciendo explicables episodios como el pánico que el domingo de Pascua de 1809 se apoderó de varios miles de hombres del duque de Alburquerque acampados en La Carolina, cuando al oír “el regocijado tiroteo de los habitantes haciendo salvas al aire para celebrar la Resurrección del Señor y creyendo que eran los franceses emprendieron todos una vergonzosa fuga”⁷.

En las filas militares españolas y entre sus oficiales y mandos mejor preparados existió conciencia de la inferioridad del ejército propio, una inferioridad que hacía necesaria la adopción de planteamientos defensivos, a fin de ganar tiempo para mejorar la capacidad militar de las tropas resistentes, desgastar a los franceses y conseguir ayuda de las potencias antinapoleónicas. Porque, en palabras de uno de estos oficiales, “con generales sin talento, con oficialidad sin entusiasmo, con paisanos insubordinados, con tropas indisciplinadas, hambrientas y desnudas, es locura pensar que se puede resistir por algún tiempo a las falanges aguerridas del tirano”⁸. Quien así

³ D. W. DAVIES, *Sir John Moore's Peninsular Campaign 1808-1809*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, pp. 55 y 182; J. C. MOORE, *Relato de la campaña del ejército británico en España*, La Coruña, Diputación, 1987 (ed. inglesa 1809), p. 181

⁴ A partir de 1810 “el ejército se desenvuelve en la miseria más absoluta. Es normal que los soldados y aun los oficiales carezcan de calzado; la dieta se reduce a pan y poco más”, J. J. SAÑUDO, “El ejército español en la Guerra de la Independencia”, *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 179-190; p. 182

⁵ G. R. GLEIG, *The subaltern: a chronicle of the Peninsular War*, Londres, sin año, p. 100

⁶ VIDAL de la Blache, *L'évacuation de l'Espagne et l'invasion dans le Midi (Juin 1813-Avril 1814)*, París, 1914 (2 vols), I, pp. 25 y 32

⁷ M. LOPEZ PEREZ e I. LARA, *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 1993, p. 280

⁸ F. J. CABANES, *¿Qué será de los franceses en Cataluña?*, Cádiz, 1810, p. 22

opinaba era Francisco Javier Cabanes, un militar natural de Cataluña presente en los campos de batalla del Principado en varios momentos de la guerra e historiador de la misma⁹. De esta proposición se seguía la necesidad de evitar los choques abiertos con el enemigo. Pero no todos sus colegas de armas estaban de acuerdo con este planteamiento. José de Palafox, el general que se cubrirá de gloria defendiendo la Zaragoza sitiada, era uno de los convencidos de presentar batalla en campo abierto, y sólo la imposibilidad material de verificarla con los medios a su disposición le llevó a aceptar repliegarse¹⁰. Además, tras el éxito de Bailén muchos generales menospreciaron la valía del ejército francés y, en parte por deseos de labrarse su propia gloria y en parte por las presiones de unas Juntas y una población civil confiadas en poder librarse fácilmente de la presencia del enemigo, comprometieron prestigio y tropas en un “furor de dar batallas” que condujo a repetidas derrotas.

En los duros años que mediaron entre la pérdida de Andalucía y el inicio del repliegue francés, el convencimiento de la inferioridad militar se fue abriendo paso en las filas del ejército y con él la necesidad de métodos más acordes para sostener la lucha, que incluían la adopción de la guerra de partidas, siempre que ésta se realizase supeditada a los mandos militares, y una cierta centralización y armonización de la actuación de los diversos ejércitos. La aceptación de la guerra de guerrillas fue una consecuencia de la admisión de la superioridad francesa en campo abierto, pues las partidas evitaban los enfrentamientos generales con el enemigo y sometían a éste a una guerra de desgaste. Diversos militares describirán las ventajas de las guerrillas y recomendarán su uso, siempre que estén dirigidas y coordinadas por hombres de la profesión y no supongan una sangría para el ejército. Porque, como indicará uno de ellos, “las partidas de patriotas ... fomentadas como conviene y apoyadas con ejércitos bien organizados” no deben confundirse “con algunas cuadrillas que han aparecido en esta época, compuestas de desertores, contrabandistas y otras gentes forajidas”¹¹. Guerrillas con las características recomendadas operarán en puntos de la geografía bélica tan dispares como Extremadura, Andalucía y Cataluña. La coordinación de las operaciones militares se impuso como una necesidad a la vista de la triste experiencia de la guerra y de la observación de los ejércitos franceses. En este camino primero se creó el Estado Mayor (1810), un organismo encargado de planificar la actuación de los

⁹ E. CANALES, “Militares y civiles en la conducción de la Guerra de la Independencia: la visión de Francisco Javier Cabanes”, J. A. ARMILLAS (coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios*, Zaragoza, Diputación, 2001, pp. 955-987

¹⁰ H. LAFOZ, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza (marzo 1808-febrero 1809)*, Zaragoza, Diputación, 1996 p. 15

¹¹ E. CANALES, “Aproximación al ejército regular durante la Guerra de la Independencia a través de un periódico militar: el Memorial militar y patriótico del Ejército de la Izquierda”, *Profesor Nazario González. Una historia abierta*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1998, pp. 264-274, p. 270

diversos ejércitos en cuya conveniencia coincidieron el sector del ejército con mayor preparación e inquietud profesional y la cúpula de la autoridad civil, y finalmente se estableció una jefatura militar única que recayó en la persona de Wellington (1812), decisión en la que, junto al reconocido prestigio del general inglés, intervinieron razones de oportunidad política, pues no en vano el duque era jefe de las tropas aliadas, hombre de convicciones conservadoras e, igualmente importante, un extranjero que evitaba a la Regencia tener que conceder demasiado poder a uno de los generales españoles. La protesta de uno de éstos, Ballesteros, no sirvió más que para arruinar su carrera, pues no encontró apoyos entre sus compañeros de armas, poco propensos a actuar colectivamente en favor de uno de sus iguales¹².

Pero las condiciones en las que tenían que desenvolverse eran ahora más adversas si cabe que en los inicios de la guerra, pues las repetidas derrotas habían arruinado la credibilidad de los militares y debilitado su posición frente a las autoridades civiles, al tiempo que las dispersiones y deserciones habían reducido los efectivos de sus ejércitos en beneficio de unas formas de guerra irregular de difícil control. Por ello iban a provocar tensiones los intentos de estos militares de exigir, en nombre de las necesidades de la guerra, supeditación a las autoridades provinciales y locales y nuevos sacrificios a una población a la que hasta entonces no habían sido capaces de proteger.

2. El paisaje de las derrotas

El levantamiento antifrancés que se difundió a lo largo de los meses de mayo y junio de 1808 fue lo suficientemente extenso y popular como para no dudar del entusiasmo bélico existente entre la población española de la época, aunque hay que hacer notar dos aspectos que han tendido a ser menospreciados por una historiografía demasiado apegada a la práctica del unanimismo y de la exaltación patriótica: 1) el esfuerzo movilizador se acompañó de esfuerzos simultáneos en favor de la creación de cuerpos de vigilancia interna (Milicias Honradas o Milicias Urbanas) para asegurar el mantenimiento del control sobre unos sectores cuyo protagonismo podía hacer peligrar el orden social existente¹³; 2) esta movilización no estuvo exenta de resistencias, que tendieron a hacerse más notables cuando la oleada de entusiasmo fue cediendo ante la continuidad del esfuerzo requerido y la necesaria participación en

¹² C. ESDAILE, *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-14*, Londres, Macmillan, 1990; F. BALLESTEROS, *Respetuosos descargos que ... ofrece a la generosa nación española*, Sevilla, 1813

¹³ M. L. ALVAREZ CAÑAS, *Cambio político y crisis del Antiguo Régimen en Alicante (1808-1814)*. *La Guerra de la Independencia en Alicante*, Alicante, Patronato provincial, 1990, p. 20; A. GALLEGU, *Granada en la Guerra de la Independencia*, Granada, 1923, p. 21; *Manifiesto de la Junta Superior del Principado de Cataluña*, Tarragona, 1809, pp. 41-42

las labores agrícolas de los meses del verano, obligando a las primeras exhortaciones en favor de la defensa de la patria y a las primeras medidas contra la desertión¹⁴. Pero fueron las derrotas las que produjeron el desánimo y la crispación de la población, visibles tanto en la aparición de actitudes conformistas y renuentes a colaborar en las tareas de la resistencia¹⁵ como en la difusión de acusaciones de cobardía y traición contra el ejército regular y sus mandos, en quienes había recaído el grueso de la responsabilidad en la defensa del territorio.

La situación a la que se debían enfrentar los militares a partir de 1809, bajo la sospecha permanente de una población que les responsabilizaba de las derrotas, la supo resumir muy bien Castaños, a su vez víctima de estas acusaciones: "La voz de *traición* ya no significa lo que hasta ahora hemos entendido: traidor es un General que no ataca cuando se le antoja a un soldado o a un cualquiera que está a 200 leguas del enemigo; traidor si retira el ejército que va a ser envuelto y sacrificado sin recurso y sin utilidad para la patria (...) traición, se dice, si alguna vez falta el socorro o el pan al soldado; traición si el enemigo ataca, porque se supone ha sido avisado por el general para entregarle el ejército, y traidores todos los jefes si por desgracia se pierde una acción"¹⁶. Abundan, en efecto, las acusaciones de traición, o cuando menos de inacción o cobardía, contra los militares. En Cataluña la relación de estas denuncias es extensa y de ellas apenas si escapa alguno de los capitanes generales que dispusieron del mando en el Principado. La mayoría de los diarios escritos durante los años de la guerra por testimonios locales de la misma muestran la existencia de un amplio descontento para con quienes no supieron preservarles de la ocupación francesa y, en ocasiones, cuando mencionan a estos hombres suelen hacerlo en términos tan críticos y denunciatorios como lo hace el rector de Vallvidrera, para quien Vives "sens dupte seria factura de Godoy, y persó traidor a la Patria"; Blake "se deu entendre ab lo enemich, perquè noy ha millor medi per fer perdre una plasa ... com lo no socorrerla a son temps"; O'Donnell "era molt valent [i] se portava molt bé al principi, pero ab lo temps feu com los altres, omplí bé la seua bosa"; Campoverde "ni se sap ahont para ... cobart e inexpert"¹⁷. Las voces de traición forzaron la dimisión del

¹⁴ J. RINCON, *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, 1911, p. 43; R. GRAS DE ESTEVA, *Zamora en tiempo de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1913, pp. 66-67; E. CANALES, "La desertión en España durante la Guerra de la Independencia", *Actas del Coloquio internacional El Jacobinisme. Reacció i revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837* (Barcelona, 1989), Barcelona, UAB, 1990, pp. 211-230, pp. 212-213

¹⁵ G. RODRIGUEZ BRUNO, *Béjar y la Guerra de la Independencia*, Béjar, 1993, p. 106; E. BEULAS y A. DRESAIRE, *La guerra del Francès a Mataró*, Mataró, Altafulla, 1988, pp. 108-110

¹⁶ *Reales órdenes* 1809, p. 70

¹⁷ Vives "sin duda sería factura de Godoy, y por tanto traidor a la Patria"; Blake "debe entenderse con el enemigo, porque no hay mejor medio para hacer perder una plaza ... que no socorrerla a su tiempo"; O'Donnell "era muy valiente [y] se portaba muy bien al principio, pero

capitán general Vives (diciembre 1808), desacreditado tras los reveses de Llinars y Molins de Rei¹⁸, y constituyeron el caldo de cultivo de la conmoción que se produjo en Lérida en enero de 1809, donde una multitud amotinada dio muerte a varios sospechosos de infidencia ante el temor de la entrega del castillo de la ciudad a los franceses¹⁹. La persistencia de comentarios negativos sobre el ejército fuerza al capitán general Coupigny, casi año y medio después, a dictar un bando imponiendo sanciones a quienes propaguen “que las tropas de nuestro augusto soberano Fernando VII no cumplen con los sagrados deberes de soldados y que los paisanos son suficientes para aniquilar y exterminar del Principado a los franceses que hay en él”²⁰. Pero la situación se reprodujo ante la aparente inacción del capitán general Blake en la defensa de la sitiada Gerona, ante la derrota de Vic (febrero 1810), con acusaciones de traición al general García Conde, a quien también se hizo responsable de la rendición de Lérida a los franceses (mayo 1810), ante la caída de Tortosa (enero 1811), defendida por el general conde de Alacha y ante la pérdida de Tarragona (junio 1811), imputada al capitán general marqués de Campoverde. La Junta Superior se sumó al coro de protestas. Pidió la sustitución de los militares implicados, como ocurrió con el mariscal de campo Wimpfen y el brigadier Porta, por creerles “autores del sistema de inacción que hace tiempo que [se] observa en nuestro ejército y por haber visto de uno y otro ciertas retiradas que todos tienen por voluntarias e indebidas”²¹; reclamó a la Junta Central “un general que a la pericia militar una un celo patriótico y activo”, porque “el pueblo hallándose abandonado por el ejército sospecha de éste, o a lo menos de sus jefes, viendo que no se opone a un enemigo débil y reducido”²²; exigió a los mandos militares responsabilidad por conductas sospechosas, como la supuesta pasividad de las tropas que en junio de 1810 permitieron la entrada de un

con el tiempo hizo como los otros, llenó bien su bolsa; Campoverde “ni se sabe donde está ... cobarde e inexperto”, Sagau 1908, pp. 23, 27, 40 y 44. Otro eclesiástico, el rector de Sant Esteve de Comià, los considera a todos, con las excepciones de Reding y Copons, “vils o falsos”, M. FURRIOLS, “Diari de mossèn Isidre Serrat (1796-1815)”, *Ausa*, 23 (1958), pp. 16-21, p. 19

¹⁸ F. J. CABANES, *Historia de las operaciones del ejército de Cataluña en la Guerra de la Usurpación*, Barcelona, 1815, p. 237; J. M. RECASENS, *La revolución y Guerra de la Independencia en la ciudad de Tarragona*, Tarragona, Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, 1965, p. 153

¹⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 31 (2), F, ns. 131-139

²⁰ Biblioteca de Catalunya (BC), Fullers Bonsoms (FB), n. 3893

²¹ AHN, Estado, leg. 38 (3), E, n. 414 (7) (Manresa, 31-12-1809)

²² AHN, Estado, leg. 38 (3), E, n. 414 (1) (Manresa, 1-1-1810)

convoy francés en Barcelona sin ofrecerle resistencia²³, y vio con agrado las condenas por traición a los generales García Conde y Alacha.

La amplitud y el carácter general de estas acusaciones recuerda la situación que se produjo en los primeros momentos del alzamiento antifrancés, cuando la actitud contemporizadora de muchas de las autoridades, entre ellas los capitanes generales y gobernadores, exasperó a una población amotinada que vio en tal comportamiento la prueba de la traición. La memoria de esta circunstancia reciente obraba ahora en contra de unos militares cuya conducta patriótica era examinada con escrupulosidad. Pero también lo hacía el escaso prestigio de que gozaba la milicia desde épocas pasadas, producto de una mezcla del espíritu elitista de una oficialidad de extracción nobiliaria, la rudeza de las condiciones de vida de una tropa desarraigada de su lugar de origen, la imposición de unas quintas que solamente recaían en los sectores más deprimidos de la población y que eran especialmente resistidas en las áreas que tradicionalmente habían gozado del privilegio de exención y los fracasos militares contra la Francia republicana en la reciente guerra de la Convención. Junto a estas raíces en el pasado, las pocas simpatías hacia la institución militar se alimentaban de las rivalidades internas, de la impericia y de la incapacidad de que daba muestra un ejército que hacía del abuso y la prepotencia una práctica cotidiana en su trato con los civiles.

Los enfrentamientos entre los mandos del ejército por cuestiones de rivalidad personal, pugnas entre facciones o formas de concebir la guerra estuvieron a la orden del día y a menudo fueron aireadas por sus protagonistas en gran número de folletos, contribuyendo con ello al descrédito de la causa común. Una nómina muy incompleta de estos episodios ha de incluir el conflicto del general Castaños con Palafox y Montijo, el de Venegas con Cuesta, el del marqués del Palacio con Blake y, en Cataluña, los que opusieron a Clarós y Milans con Campoverde, a éste con Sarsfield y Contreras y a Copons con Eroles. Castaños fue acusado por Francisco de Palafox y el conde de Montijo de ser responsable de la retirada ante los franceses en Tudela (noviembre 1808), lo que le costó la separación de la dirección del ejército del Centro y un año de arresto²⁴. Francisco Venegas, situado en la dirección del ejército de la Mancha por la Junta Central, fue acusado por Gregorio de la Cuesta de impedir, con su inmovilidad, coronar la victoria de Talavera con la toma de Madrid a los franceses (julio 1809)²⁵. El marqués del Palacio no aceptó de buen grado ser sustituido al frente del segundo ejército por Joaquín Blake (agosto 1811), cuando el entonces Regente

²³ Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Junta Superior (JS); caja 13, n. 23

²⁴ *Reales órdenes*; C. ESDAILE, *The Spanish army in the Peninsular War*, Manchester, 1988, MUP, pp. 126-131

²⁵ F. VENEGAS, *Vindicación de los agravios ... con que el general ... Cuesta ha intentado manchar la reputación del teniente general ... Venegas*, Cádiz, 1811; ESDAILE 1988, pp. 139-140

decidió asumir la dirección de las operaciones en el levante peninsular en una campaña que acabaría con su derrota y apresamiento en Valencia. Ambos militares mantuvieron unas relaciones frías y el primero aprovechó la exposición de los hechos acaecidos durante su mandato en Valencia para insertar un duro comentario sobre la situación en Cataluña tras la caída de Tarragona: “no aparece otro remedio que el que el general Suchet haga concluir cuanto antes las esposas que hace forjar para enviarle a su Emperador, como ha dicho, 60.000 catalanes, que le sirvan de tropas ligeras en sus ejércitos al norte, ya que no han querido servir de lo mismo en su patria”²⁶. Aunque con posterioridad rectificaría esta desafortunada frase, por la que recibió críticas del diputado catalán Dou²⁷, resulta evidente el despecho que el marqués, antiguo capitán general del Principado, sentía hacia quienes en el inicio de la guerra fueron sus gobernados y las pocas simpatías que le despertaba la actuación del nuevo capitán general, Lacy, a quien implícitamente responsabilizaba de aquella situación.

En Cataluña el general marqués de Campoverde, máxima autoridad del territorio entre febrero y julio de 1811 y aupado al poder de forma poco ortodoxa, aprovechando la campaña de desprestigio contra O'Donnell, estuvo en el centro de varias polémicas. Una de ellas le enfrentó con el brigadier Milans y el coronel Clarós, militares de carrera de origen catalán que habían conseguido éxitos y popularidad como jefes de tropas irregulares. Campoverde persiguió al primero y criticó a ambos aparentemente por haber albergado en sus partidas a desertores, lo que provocó las protestas de los dos en un cruce de folletos que en poco debió contribuir a fortalecer la mermada reputación del ejército regular y de Campoverde en particular²⁸. Lo más interesante de este episodio es la escasa consideración que se percibe en la máxima autoridad militar por quienes participan en la guerra de partidas, una situación de la que también fue víctima, por aquel tiempo, otro destacado jefe de las mismas, el barón de Eroles, satirizado por los subalternos del general Sarsfield como “general de somatenes”²⁹, y que refleja las tensiones existentes entre ejército regular y guerrillas. Otra de las polémicas entre militares en las que participó Campoverde fue la que giró en torno a las responsabilidades por la pérdida de Tarragona (junio 1811), plaza que el marqués abandonó en pleno sitio, autorizando también a hacerlo a Sarsfield, uno de sus generales, y dejando a otro de ellos, Contreras, la defensa de la ciudad sitiada. En

²⁶ Marqués del PALACIO, *Traslado a toda la nación española ... de la correspondencia ... con Joaquín Blake ... 1811*, Cádiz, 1812, p. 23

²⁷ A. FILOPOLITA (Dou), *Sueño del marqués del Palacio, y desvelos de la provincia de Cataluña*, Cádiz, 1812, p. 8

²⁸ Marqués de CAMPOVERDE, *Exposición de la conducta que ha observado ... en ... Cataluña*, Alicante, 1811; F. MILANS, *El despotismo confundido por sí mismo. Respuesta a ... Campoverde*, Vic, 1812; J. CLAROS, *Representación ... sobre la Exposición que contra él hizo el marqués de Campoverde*, Vic, 1812

²⁹ *Cataluña atribulada. Súplica al Augusto Congreso de las Cortes*, Palma, 1811, p. 12

este caso fue también Campoverde quien, al intentar descargar las culpas sobre los demás, desató la ola de recriminaciones mutuas³⁰. Copons y Eroles, aunque no dejaron durante la guerra muestras impresas de su rivalidad, tampoco simpatizaron entre sí, como reflejan las *Memorias* escritas por el primero. El capitán general Francisco Copons vio en quien fue su segundo en los meses finales de la guerra a un joven ambicioso ascendido meteóricamente a general gracias a las conexiones con los civiles de la Junta Superior, con el que le era forzoso convivir³¹.

Lo que la población tomaba como pruebas de cobardía y traición no fueron en muchos casos sino demostraciones de ineptitud o impotencia de los mandos militares y falta de preparación del ejército. A veces las derrotas se produjeron por intentar vencer a los franceses en batallas a campo abierto, impulsados los generales por sus propios deseos de gloria o, como decía Cabanes, forzados a presentar combate en condiciones desventajosas por la presión del pueblo y de las autoridades civiles. En algunas ocasiones, el intento de evitar los encuentros con un enemigo al que se tenía por superior condujo a una inactividad juzgada cómplice y ciertamente resultan de difícil justificación casos como el nulo balance de bajas presentado en tierras orensanas por el ejército regular del marqués de la Romana, en unos momentos (junio 1809) en los que la insurrección armada se cobraba cerca de cien víctimas entre el paisanaje gallego de la misma zona³². En otras ocasiones fue la falta de coordinación la que precipitó la derrota, como en Tudela, o impidió sacar partido de una victoria, lo que ocurrió en el también comentado ejemplo de Talavera. Y, cuando una plaza fue sitiada, fue difícil igualar las exigencias de heroicidad que reclamaba una España antifrancesa acostumbrada a resistencias tan desesperadas como las de Zaragoza o Gerona.

3. Las exigencias y abusos de los militares

El desprestigio del ejército y el desarrollo de tensiones con la población también se alimentaron con episodios de pillaje y saqueo en los que las tropas españolas y aliadas fueron tristes protagonistas, con las exigencias en recursos materiales y humanos de las autoridades y mandos militares, con los abusos de que

³⁰ CAMPOVERDE 1811; P. SANSFIELD, *El general ... presenta a la nación española la vindicta de su honor*, Villanueva, 1814; General CONTRERAS, *Sitio de Tarragona*, Madrid, 1813; A. EGUAGUIRRE, *Historia de los acontecimientos del sitio de Tarragona en el año 1811*, Reus, 1855 (1813); Marqués de CAMPOVERDE, *Contestación del general marqués de Campo-Verde a varios puntos injuriosos a su persona*, Valencia, 1814

³¹ F. COPONS, *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24*, Madrid, 1858, p. 76

³² R. LOPEZ CANEDA, *Valdeorras en la Guerra de la Independencia*, Barco de Valdeorras, Instituto de Estudios Valdeorrenses, 1989, p. 238

estas exigencias se acompañaron y con el carácter arrogante y prepotente del trato de aquéllos con los civiles.

Si bien el ejército español no tuvo participación directa en tres de los más conocidos sucesos de la guerra —los desórdenes cometidos durante la retirada de Moore por tierras leonesas y gallegas hacia la Coruña, el saqueo de Badajoz y la destrucción de San Sebastián, todos protagonizados por las tropas aliadas británicas o angloportuguesas— sí intervino en otros incidentes de menor nombre de que fue víctima la población civil. Uno de ellos corrió a cargo de los restos del ejército que al mando del general San Juan se había opuesto al avance de Napoleón en el puerto de Somosierra, cuyos componentes, en desbandaba por tierras de Extremadura, entre Trujillo y Zalamea “sin reconocer freno ni deber alguno, arrojaban los fusiles o los vendían, atropellaban las casas de los infelices labradores, robaban sus ganados, menajes y ropas, lo saqueaban todo”³³. En otras ocasiones el pillaje no precisa para producirse de este marco propicio que es la dispersión que sigue a la derrota de un ejército: en marzo de 1811 las tropas de Sarsfield presencian sin intervenir la toma y destrucción de Manresa por los franceses y, una vez retirados éstos, entran en la ciudad para “dar un segundo saqueo de los destrozos”³⁴; dos años más tarde, esta vez en Reus, las tropas españolas y británicas que han ocupado la ciudad tras la retirada de los franceses cometen tantas rapiñas y tropelías que es necesario alejarlas de la población³⁵. Pero quizás acciones de esta naturaleza no fueron tan lesivas para la confianza de la gente en su ejército como el goteo de extorsiones, robos o violencias ejercidas en nombre de las necesidades de la guerra por unas tropas faltas de recursos.

Las demandas de dinero, suministros, alojamientos y bagajes por y para el ejército son una constante a lo largo de la guerra. Para comprender su significado se ha de tener en cuenta el doble efecto acumulativo de su persistencia durante los casi seis años de guerra y de los múltiples niveles de fiscalidad a que estuvo sujeta la población durante aquel tiempo. Junto a la fiscalidad regular constituida por los impuestos de carácter ordinario o extraordinario que las autoridades resistentes, de acuerdo con la legislación tributaria aprobada por los organismos centrales y provinciales, imponían a la población bajo su control, ésta tenía que hacer frente a los impuestos exigidos sobre el terreno por el ejército y por la guerrilla y soportar además la paralela tributación, regular e irregular, a la que le sometían las autoridades civiles y militares francesas, todo ello en un contexto de destrucciones y desarticulación de la

³³ J. MUÑOZ MALDONADO, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España*, Madrid, 3 tomos, 1833 II, p. 111

³⁴ J. OLIVERAS, “Manresa en el siglo XIX”, *Historia de les comarques del Bages*, I, Manresa, Parcir, 1986, p. 397; la cita es de un informe del Ayuntamiento de Manresa a la Junta Superior

³⁵ A. de BOFARULL, *Anales históricos de Reus, desde su fundación hasta nuestros días*, Reus, 1866 (2ª ed.), p. 224

actividad económica habitual que hacía mayormente gravoso el conjunto de la carga tributaria³⁶. La existencia de estos diversos niveles impositivos, algunos de los cuales escapaban de los registros contables, hace muy difícil precisar la cuantía de la carga soportada por la población, aunque con seguridad fue varias veces más elevada que la existente en los años previos a la guerra y la sufrieron en mayor cuantía quienes, habitantes rurales en especial pero también urbanos, no estuvieron en condiciones de proteger sus bienes y poner a recaudo sus personas de la voracidad de unos y otros contendientes, algo solamente en parte al alcance de los sectores más acomodados. El grueso de los ingresos que a través de los mecanismos fiscales regulares obtuvieron el poder central y las Juntas provinciales se destinó a financiar las necesidades militares. Pero éstas eran tan altas que no bastaban a ser satisfechas mediante los aportes provenientes de la tesorería general o de las administraciones regionales, ni siquiera con el complemento de las ayudas inglesas en dinero y suministros, nunca generosas y más bien irregulares y poco abundantes excepto en el caso de Asturias³⁷. Sabemos que, durante el conjunto de la guerra, la Hacienda central recaudó como promedio unos 300 millones de reales anuales, una cifra similar a la que obtenía antes de la contienda la tesorería de Madrid, pero cuatro o cinco veces menor si se contabilizan los aportes de las diversas tesorerías provinciales³⁸. Con esta cantidad el gobierno central no pudo financiar adecuadamente la guerra: en tan sólo medio año, la primera mitad de 1811, la caja de la tesorería mayor acumuló un desnivel entre las obligaciones a atender y los recursos disponibles de 123 millones de reales³⁹. En enero de aquel mismo año la Junta Superior de Cataluña protestaba por haber recibido únicamente, en todo el curso de la guerra, 43 ó 44 millones de reales, cuando las necesidades mensuales del ejército eran de 11 millones de reales⁴⁰. Tal situación obligó a las Juntas provinciales a depender de sí mismas, y de la magra ayuda inglesa, para financiar la guerra, pero el incremento de los impuestos con tal fin tenía un límite, inferior a los requerimientos bélicos.

³⁶ J. FONTANA, "La financiación de la Guerra de la Independencia", *Hacienda Pública Española*, 69 (1981), pp. 209-217

³⁷ A. MATILLA, "La ayuda económica inglesa en la Guerra de la Independencia", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVIII (1960), pp. 451-475, pp. 451-475; Vidal 1914, p. 45; J. M. SHERWIG, *Guineas and gunpowder. British foreign aid in the wars with France 1793-1815*, Cambridge, Harvard Univ. Press, 1969; A. LASTRA, *Intervencionismo y revolución en Asturias y Gran Bretaña en la Guerra de la Independencia*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1992

³⁸ J. FONTANA y R. GARRABOU, *Guerra y Hacienda. La Hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alicante, Diputación, 1986, pp. 97-98

³⁹ J. CANGA ARGÜELLES, *Observaciones sobre la historia de la Guerra de España*, Londres, 1829 (2 tomos), I, p. 271

⁴⁰ *Manifiesto de la Junta Superior sobre la pérdida de Tarragona*, Solsona, 1811, p. 7

Juntas provinciales, intendentes, diputados, comisionados y capitanes generales elevaron informes y peticiones a la Junta Central y a la Regencia en los que coincidieron en describir con tintes dramáticos las circunstancias en las que se encontraban sus respectivas provincias y ejércitos, faltos de fondos con los que hacer frente al suministro y paga de la tropa. Abundan textos como el de la Junta Superior de Cataluña, quejándose de que la falta de recursos “llega a tal extremo que el soldado ni puede ser vestido, ni alimentado, ni asistido como corresponde para que se pueda exigir de él subordinación y esfuerzo”⁴¹; el del intendente de Extremadura, indicando no haberse “principiado aún a recibir la ... cuenta del presente mes, estando el ejército muy cerca de hacer movimiento, lo cual puede traer unas consecuencias desagradables”⁴², o el del gobernador de Cartagena, en cuya guarnición los soldados “están desnudos y descalzos”, razón por la que se han producido varias desertiones, y “no hay dinero y se ha perdido el crédito, por lo que no se dispone de suministros”, todo lo cual aconseja dejar que los “individuos se vayan a sus casas para evitar mayores desórdenes”⁴³. Pero, como ya sabemos, poco se podía esperar de las instancias superiores de gobierno. La Tesorería General se confesará “absolutamente exhausta” para hacer frente a las múltiples demandas⁴⁴ y se quejará reiteradamente al Ministro de Hacienda de la falta de recursos⁴⁵, hasta el punto de comprometer, con su insolvencia, el descargo de harina y provisiones llegadas al puerto de Cádiz, por “ser mayor cada vez la resistencia de los patrones a ... hacer los transportes ... sin estar seguro[s] de percibir su flete luego que lo devenguen”⁴⁶.

Esta situación obligó a la búsqueda de recursos extraordinarios. En Cataluña y fuera de ella se efectuaron convocatorias especiales para intentar conseguir los fondos necesarios para el mantenimiento del ejército⁴⁷. Sin éxito en sus objetivos, pues ni la Junta de Subsistencias que en los primeros meses de 1809 celebró sus sesiones en tierras catalanas, ni los esfuerzos de varios congresos provinciales del Principado en los que se afrontó la falta de fondos consiguieron, a pesar de los aumentos de contribuciones decretados, asegurar el abastecimiento y paga del ejército, como

⁴¹ AHN, Estado, leg. 34-C, 133, 8-5-1809

⁴² AGS, DGT, Inv. 43, leg. 20, oficio del intendente de Extremadura, julio 1809

⁴³ AGS, DGT, Inv. 43, leg. 13, 2-1-1810

⁴⁴ AGS, DGT, Inv. 20, leg. 33, 6-9-1809

⁴⁵ AGS, DGT, Inv. 43, leg. 13, 17-7-1811 y 20-9-1811

⁴⁶ AGS, DGT, Inv. 20, leg. 33, 12-10-1811

⁴⁷ J. FONTANA (introd.), *La Junta de Subsistències dels Corregiments de Lleida, Cervera, Talarn, Manresa, Igualada i Vic durant la guerra del francès (1809) (Actes i correspondència)*, Igualada, Centre d'Estudis Comarcals, 1980; A. MOLINER, *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*, Barcelona, Edicions 62, 1989, pp. 185-212; ALVAREZ 1990, p. 50

tampoco debieron conseguirlo los intentos realizados en otros lugares de la península, a juzgar por la persistencia del problema. En la mayoría de las áreas en las que opera el ejército de línea o las milicias irregulares levantadas por los diversos organismos resistentes nos encontramos con las exacciones y requisas de unas tropas forzadas a vivir sobre el terreno a expensas de la población que debían defender, lo que a efectos prácticos las equiparaba con las francesas. Suministros forzados, bagajes, alojamientos, contribuciones impuestas *manu militari* constituyeron la tónica habitual de aquellos años.

Las monografías locales y regionales han ido exhumando múltiples testimonios de esta situación. Dos rasgos destacan del conjunto de estos casos: el carácter apremiante de unas exigencias que se amparan para su ejecución en la fuerza de las armas y la ausencia de una normativa que asegure una compensación por las sumas, suministros y servicios prestados por la población. El comportamiento de las tropas es a veces prepotente, como en Navarra durante la ofensiva contra los franceses en 1813, cuando “como si operaran en país enemigo, los soldados españoles y las tropas aliadas invadían los campos cubiertos de mieses, derribaban las estacas y cercas que los defendían, segaban en verde los cereales y los calificaban de forraje, utilizándolos para alimentar con ellos la caballería”⁴⁸; en otras ocasiones adopta prácticas propias de los franceses, como el apremio a los morosos en Jaén, “dejando en sus casas un soldado que exigiría 4 reales diarios además de la manutención hasta que se pudiese[n] al día en el pago de impuestos”⁴⁹, la toma como rehenes de autoridades y vecinos pudientes para asegurarse el abono de la cantidad pedida, un procedimiento repetido en Barbastro, en Vilafranca del Penedès y en varios pueblos del Empordà⁵⁰, o el castigo ejemplar a autoridades locales para que sirva de escarmiento a otras poblaciones, como ocurre en Santa Coloma de Queralt⁵¹; a menudo el temor que suscitan tales métodos se utiliza como medio para ablandar bolsillos, como en Olot, donde Copons impuso una contribución de guerra en abril de 1813, advirtiendo que, en caso de incumplimiento, el pueblo sería saqueado durante un día entero⁵².

⁴⁸ H. de OLORIZ, *Navarra en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 1910, p. 280

⁴⁹ LOPEZ y LARA 1993, pp. 444-445

⁵⁰ R. GUIRAO y L. SORANDO, *El Alto Aragón en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Diputación, 1995, p. 195; M. BENACH, *El corregidor Lluís Freixas i la guerra del francès a Vilafranca*, Vilafranca del Penedès, Cosas que fueron, 1968, p. 69; J. PELLA I FORGAS, “Unes memòries de la Guerra de la Independència”, *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona*, XI (1911), pp. 1-6, y XII (1912), pp. 420-430 y 479-501, p. 491

⁵¹ ACA, JS, caja 87, Lacy a Junta Superior, 31-8-1811

⁵² J. M. de SOLA-MORALES, “Aspectos de la guerra de 1808-1814 en Olot”, *Revista de Gerona*, 9 (1959), pp. 65-74, p. 72

Quienes sufrieron los perjuicios económicos ocasionados por estas exigencias no obtuvieron indemnización alguna o la consiguieron por importe insuficiente. Podía ocurrir que los ejércitos no diesen bonos o recibos acreditativos de los desembolsos efectuados, o que los recibos no cumpliesen las formalidades adecuadas y que quienes los recibían no se atreviesen a protestar para evitar represalias, algo que un informe de 1811 confesaba estar sucediendo en pueblos andaluces⁵³. Si se tenía el recibo, había que cobrarlo o descontarlo de las contribuciones pendientes de pago, una operación que casi siempre se encalló en la falta de normativa para evaluar el importe de las prestaciones efectuadas y, sobre todo, en la carencia de recursos de la administración. En 1809 el contador del ejército afirmaba no serle posible realizar las liquidaciones de los suministros “por no haber orden ni reglamento que fij[as]e la cantidad de cada especie de que se compone la ración”, una situación que parecía haberse resuelto un año más tarde con la aprobación de una normativa sobre suministro de raciones⁵⁴. El decreto de 3 de febrero de 1811 estableció los requisitos por los cuales los suministros hechos por los pueblos a las tropas serían admitidos en pago de contribuciones, pero aplicar este decreto iba a suponer, según hacía observar el intendente del ejército de Galicia pocos meses más tarde, dejar desatendidas las obligaciones del estado habida cuenta del elevado importe de los suministros adeudados a los pueblos, planteamiento que compartía la Dirección del Tesoro en Cádiz⁵⁵. Durante el resto de la guerra se emitieron nuevas disposiciones generales, pero también otras de ámbito provincial, como el reglamento aprobado por la Junta Superior de Cataluña en agosto de 1811 admitiendo el importe de los suministros en pago de toda clase de contribuciones. Más allá del carácter liberal o restrictivo de tales disposiciones, privó el hecho de la falta de dinero del erario público para satisfacer tantas demandas. De ello se quejaban en julio de 1813 los representantes del partido de Camprodón, en el corregimiento de Vic, que eran apremiados al pago de contribuciones, “siendo mucho mayor el crédito que cada uno de sus respectivos pueblos tiene contra la nación, procedente de suministros hechos a las tropas del ejército, que el que tiene ella contra éstos de todas [las] contribuciones vencidas”⁵⁶. El texto más importante de estos últimos años, el decreto de las Cortes de agosto de 1813, era un reconocimiento de la imposibilidad de la nación para afrontar estas reclamaciones, pues revocaba la utilización de los recibos de suministros para el pago de contribuciones. Todo parece indicar que los poseedores de dichos recibos o nunca fueron indemnizados o, en el mejor de los casos, lo fueron muy tardíamente, pese a las buenas intenciones que parecía albergar una circular de noviembre de 1814

⁵³ AGS, DGT, Inv. 43, leg. 28, 15-1-1811

⁵⁴ AGS, DGT, Inv. 43, leg. 20, 18-9-1809; AGS, DGT, Inv. 42, leg. 21, contestación al intendente de Guadalajara en la que se indica la existencia de la normativa de 11-8-1810

⁵⁵ AGS, DGT, Inv. 43, leg. 28, 22-5-1811

⁵⁶ Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), leg. 1, 18-7-1813

ordenando a los municipios españoles el envío de información detallada sobre los suministros hechos a las tropas durante la recién acabada contienda⁵⁷.

El protagonismo recaudatorio del ejército, los abusos y coacciones que acompañaron a esta actuación y la falta de reconocimiento de los débitos correspondientes fueron un foco de tensión permanente entre los militares y una población civil exasperada por las exigencias y procedimientos de quienes en teoría debían defender sus bienes. El rastreo de estos conflictos en Cataluña a través de archivos, folletos de la época y trabajos de estudiosos del período permite precisar algunas de sus características. Una de ellas es la naturaleza endémica del problema, pues una vez pasado el primer año de la guerra los conflictos menudean. Es una situación de la que se hace eco el anónimo autor de los diálogos entre dos supuestos payeses catalanes, que hace decir a uno de sus protagonistas: “en punt de socorre los pobles ab raccions a la tropa (...) si pasa alguna partida de tropa y les demana han de ser entregades, i sino se exposa lo poble a ser saquejat y la justicia gaviotada com ja a succehit”⁵⁸. La Junta Superior, ya avanzada la contienda, reconoce “la arbitraria y despótica exacción de raciones de que todos los pueblos se quejan”, “las continuas requisiciones, contribuciones y multas que se exigen ilegalmente a los pueblos y a particulares por autoridades incompetentes” y “las violencias con que se ve a cada paso ajado y atropellado el infeliz paisano, y hasta las mismas justicias”⁵⁹. Pero nada efectivo debió de hacerse, pues durante el último año de la guerra, cuando ya se está produciendo el definitivo avance aliado sobre el Principado, a la recién creada Diputación provincial de Cataluña llegan testimonios que reiteran tales hechos⁶⁰. En muchos de estos conflictos son las autoridades de la localidad quienes encabezan la protesta en nombre del conjunto de sus vecinos, dando a entender la dimensión colectiva del agravio y el carácter solidario de la iniciativa. A veces dicha actuación engloba a varios pueblos de una comarca, como ocurre con varias localidades del

⁵⁷ FONTANA y GARRABOU 1986, p. 101; ACA, JS, caja 165, Reglamento de 1-8-1811; *Colección de Decretos* 1983, 30-8-1813; A. M. BERNAL, “Consecuencias económicas de la Guerra de la Independencia”, Luis Miguel ENCISO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus precedentes* (Madrid, 1992), Madrid, Consorcio, 1992, pp. 653-666, p. 656; C. GARCÍA GARCÍA, *La crisis de las Haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996; R. ROBLEDO, *Historia de Salamanca. Vol. 4. Siglo XIX*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2000

⁵⁸ “En cuanto a socorrer los pueblos con raciones a la tropa (...) si pasa alguna partida de tropa y las pide se han de entregar, pues de lo contrario el pueblo se expone al saqueo y la justicia al encarcelamiento, como ya ha sucedido” (*Converses tingudes entre dos honrats pagesos catalans*, Manresa, 1812, pp. 30-31)

⁵⁹ *Proyecto de la única contribución extraordinaria de guerra para el Principado de Cataluña*, Vic, 1812, p. 34

⁶⁰ E. CANALES, “La Diputació a l’inici del liberalisme: 1812-1823”, *Història de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació, 1987 (3 vols.), I, pp. 44-73, pp. 51-57

área de Olot que piden a la Junta Superior que se les dispense de obedecer “orden alguna de jefes militares que no sean de mayor graduación” y se les acepte que todas las aportaciones que efectúen les sean abonadas “a cuenta ... de ... [las] contribuciones ordinarias y extraordinarias”⁶¹. Otras veces la protesta de las autoridades locales se refuerza con la amenaza de su dimisión o se acompaña de la presentación de la misma, cosa que sucede con las comisiones populares de Vilanova i la Geltrú y Sant Feliu de Codines⁶². Ocasionalmente las quejas conducen a la promesa del castigo de jefes u oficiales⁶³ aunque lo más frecuente es que la autoridad militar ratifique las actuaciones de sus subordinados, como hace O'Donnell con el recurso del ayuntamiento de Terrassa por la multa que se les impuso por supuesta denegación de auxilio a la tropa⁶⁴, o amoneste al poder civil por dar crédito a acusaciones de exacciones fraudulentas de la tropa⁶⁵. Este comportamiento conduce a una pérdida de confianza de los afectados en la equidad de la justicia militar, por lo que a menudo buscan el apoyo de los elementos civiles de la Junta Superior, a la que, por ejemplo, le llegan cuatro recursos de diversas localidades en tan sólo quince días del mes de agosto de 1812⁶⁶. Si bien el antagonista con el que se enfrenta la población en todos estos casos es el ejército, también guerrilleros y otras tropas irregulares acostumbran a vivir sobre el terreno y a imponer a los habitantes del área en la que actúan importantes cargas económicas, más difíciles de reembolsar si cabe. Sobre estos efectos indeseados de la guerra de partidas y sobre su impacto en las relaciones entre población y partidas armadas volveremos más adelante.

Además de recursos materiales, el ejército exigió hombres con los que alimentar la máquina de guerra. La demanda de soldados fue tan persistente a lo largo de la contienda como la de contribuciones, suministros o bagajes y produjo similares efectos acumulativos sobre una población que siempre había visto con mucho recelo la imposición de la quinta. Pasada la inicial euforia movilizadora, los sucesivos llamamientos a las armas y la inserción, voluntaria o forzada, de los nuevos combatientes en las filas del ejército regular, condujeron a una militarización de la población de proporciones nunca vistas desde la implantación del sistema de quintas en el siglo anterior. Una estimación efectuada para Cataluña indica que tras dos años

⁶¹ ACA, JS, caja 76, agosto de 1810

⁶² ACA, JS, caja 148, 17-5-1812; ACA, JS, caja 20, agosto de 1812

⁶³ ACA, JS, caja 94, comunicado de Lacy a Junta Superior informando de su decisión de castigar ejemplarmente “todo exceso que se cometa por la tropa en los pueblos”, 13-6-1812

⁶⁴ ACA, JS, caja 14, 6-7-1810

⁶⁵ ACA, JS, caja 23, Lacy a Junta Superior sobre quejas de la Junta corregimental de Mataró, setiembre de 1812

⁶⁶ ACA, JS, caja, 20, Recursos de Tremp, Vilavova i la Geltrú, Sant Celoni y Sant Feliu de Codines

de guerra los cupos requeridos para el servicio activo y el reemplazo sumaban una cifra equivalente al total de los varones solteros y casados sin hijos censados en 1787⁶⁷. Pese a que las cifras reales de mozos enrolados fueron menores que las asignadas en los repartos a cada corregimiento (en el de Vic solamente alcanzaron el 65% entre 1808 y 1811⁶⁸), la amenaza del servicio militar se cernió sobre el conjunto de la población masculina en edad de portar las armas que no pudiese acreditar motivo legítimo de exención. Y combatir a los franceses encuadrado en el ejército español suponía tener que vivir durante un tiempo indefinido muy lejos del hogar, bajo la disciplina de una institución poco apreciada y a las órdenes de unos superiores casi siempre extraños al país de origen de los soldados e incapaces de derrotar al ocupante francés. Por ello no ha de extrañar que la resistencia al servicio en el ejército, existente ya en décadas previas a la guerra, alcanzase durante la misma cotas elevadas, puestas de manifiesto en la proliferación de las demandas de exención, los rescates a cambio de dinero o suministros, la no presentación con ocasión del llamamiento a filas y las desertiones.

El más significativo de estos comportamientos es la desertión. Su análisis arroja luz sobre algunas de las características de la guerra y nos introduce en uno de los focos de tensión más importantes entre los militares y la población civil. La desertión es un fenómeno habitual en los ejércitos de la época, presente en la España de los Borbones, con una tasa de desertión en 1797 próxima al 5%⁶⁹, y en la Europa napoleónica, tanto en los países recién incorporados al Imperio como en la misma Francia⁷⁰. En el escenario bélico peninsular afecta no sólo al ejército regular español, sino también al contingente aliado lusobritánico y a las tropas irregulares que combaten contra el francés⁷¹. Lo destacado es el elevado porcentaje de desertiones, que en Cataluña se sitúa en algunos casos entre el 20% y el 30%⁷², en una guerra cuyo carácter, la defensa frente al invasor francés, podía hacer pensar en mayores

⁶⁷ E. CANALES, "Patriotismo y desertión durante la Guerra de la Independencia en Cataluña", *Revista Portuguesa de História*, XXIII (1987), pp. 271-300, p. 273

⁶⁸ M. RAMISA, *La Guerra del Francès al corregiment de Vic*, Vic, Eumo, 1993, p. 105

⁶⁹ F. ANDUJAR, *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social*, Granada, Universidad, 1991

⁷⁰ A. GRAB, "Army, state and society: conscription and desertion in Napoleonic Italy (1802-1814)", *Journal of Modern History*, 67 (1995), pp. 25-54; A. FORREST, *Déserteurs et insoumis sous la Révolution et l'Empire*, París, Perrin, 1988

⁷¹ M. GLOVER, *The Peninsular War 1807-1814. A Concise Military History*, Newton Abbot, David & Charles, 1974, p.71; J. SARRET, *Manresa en la Guerra de la Independencia 1808-1814*, Manresa, Caixa d'Estalvis, 1986 (1922)

⁷² E. CANALES, "Patriotismo y desertión", pp. 277-278. Ramisa da valores del 10% en el corregimiento de Vic, que aumentaban en momentos de derrota o de desorganización (M. RAMISA 1993, p. 39)

dosis de compromiso con el ejército. Parte de la explicación de esta aparente paradoja reside en la ya comentada oposición al servicio militar y al propio ejército, reforzada durante la guerra por la ineficacia de las tropas regulares, por los enfrentamientos entre civiles y militares y por el cansancio provocado por la continuidad de la lucha. Pero la negativa a empuñar las armas en las filas del ejército también se vio favorecida por la existencia de condiciones propicias para ello, tales como el carácter poco disuasorio de las medidas disciplinarias, el apreciable grado de solidaridad popular para con los desertores y el desarrollo de la guerrilla como una alternativa más atractiva de lucha.

La proliferación de disposiciones contra la desertión decididas por las diferentes instancias de poder y su alternancia con ofrecimientos de indulto ya es por sí misma un indicador de la escasa efectividad de estas medidas. Las eventuales condenas a muerte con que se amenaza a los desertores eran inaplicables de forma sistemática debido al elevado volumen de quienes abandonaban el ejército. El testimonio del general Copons al hacerse cargo de la dirección de las operaciones militares en Cataluña, a finales de la contienda, corrobora esta impresión: “la inclinación a la desertión”, informa Copons, es uno de “los vicios imposibles de quitar (...) El ejemplo de la porción de sangre que se ha derramado en este ejército para castigar a los desertores ha sido inútil. Y su número es tal que cuando he llegado a este Principado me he encontrado columnas ambulantes sólo con el objeto de perseguir[los]”⁷³. Columnas de estas características seguían actuando, en 1812 y 1813, en otras zonas del territorio español⁷⁴. Algunas de las medidas tomadas contra los desertores incluían castigos contra los familiares o vecinos que les diesen cobijo o trabajo y contra las autoridades locales que no denunciases su presencia. Disposiciones de este tipo, al tiempo que nos alertan de la existencia de un cierto grado de tolerancia o complicidad con los desertores por parte de sus comunidades de procedencia, fueron una fuente de conflictos con la población local y contribuyeron a enturbiar las relaciones con unos militares a quienes también se acusaba de comportamientos poco escrupulosos en la lucha contra la desertión. En Cataluña, el intento de reconstruir el ejército tras la pérdida de Tarragona, aunque cuenta con el apoyo de la Junta Superior, ocasiona roces y protestas a propósito de la conducta de unos militares que apalean y apresan a varias autoridades locales en Casserras y en La Bisbal y se llevan a jóvenes por la fuerza en Pontós⁷⁵. En algún caso la actuación

⁷³ Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Col. Copons 9/6973, Copons a Estado Mayor General, 13-3-1813

⁷⁴ A. RODRIGUEZ VILLA, *El teniente general don Pablo Morillo*, Madrid, 1920 (2 tomos), I, p. 63; F. JIMENEZ DE GREGORIO, *El Ayuntamiento de Toledo en la Guerra por la Independencia y su entorno, de 1809 a 1814*, Toledo, Diputación, 1984 p. 116

⁷⁵ ACA, JS, caja 16, Pagès y Batlle a Junta Superior, 12-7-1811; caja 87, regidor y síndico de La Bisbal a Junta Superior, 9-11-1811; J. PELLA 1911-1912, p. 495

prepotente de estos militares es censurada por sus superiores, como ocurre con Milans, a quien se le ordena el cese de las actividades contra los desertores emprendidas por la división a su mando⁷⁶, pero no parece ser esta la tónica. Más frecuente debió de ser la existencia de corruptelas y trapicheos entre los hombres encargados de la persecución de la desertión, a juzgar por las denuncias que llegan a la Junta Superior sobre liberación de desertores a cambio de dinero, aprehensión de supuestos desertores para exigirles rescate o capturas indiscriminadas de jóvenes⁷⁷. El hecho de producirse tales comportamientos sobre un territorio que siempre se había manifestado abiertamente contrario a la implantación de las quintas, avivó la animadversión contra el encuadramiento en el ejército regular e hizo posibles episodios de amotinamiento como el vivido en Montserrat, donde a comienzos de julio de 1811 se sublevó la tropa de quintos existente en la plaza, forzando su salida con el apoyo de destacamentos de somatenes de los alrededores, o el ocurrido un año antes en Camprodón al intentar procederse al sorteo de los quintos⁷⁸.

4. Las tensiones con la guerrilla

La desertión favorece el desarrollo de la guerrilla, como también lo hace la dispersión de la tropa, pero ni una ni otra crean por sí solas un fenómeno ya existente antes de que se produzcan las grandes dispersiones que siguen a los triunfos militares franceses del invierno de 1808-1809. La eclosión de la guerrilla obedece a un amplio abanico de factores, entre los cuales desde luego figuran la situación de inferioridad del ejército regular ante su adversario napoleónico y el desprestigio e impopularidad del indicado ejército, pero también la existencia de incentivos para la lucha armada de carácter irregular —que se puede simultanear con las ocupaciones habituales, no está sujeta a la disciplina y jerarquía del ejército y tiene posibilidades de mayores recompensas económicas— y la presencia de un entorno favorable en forma de unas particulares condiciones geográficas, económicas, sociales y políticas, factor este último que explica la diversidad del grado de implantación de la guerrilla en los territorios peninsulares⁷⁹. Guerrilla y ejército regular buscan sus efectivos entre unos

⁷⁶ ACA, JS, caja 87, Lacy a Junta Superior, 14-11-1811

⁷⁷ ACA, JS, caja 62, Junta Corregimental de Lérida a capitán general, 15-6-1811; ACA, JS, caja 87, ayuntamiento y párroco de La Bisbal a Lacy, 7-10-1811

⁷⁸ ACA, JS, caja 87, Plana a Junta Superior, 4-7-1811; RAMISA 1993, p. 102

⁷⁹ C. ESDAILE, "Heroes or villains? The Spanish Guerrillas in the Peninsular War", *History Today*, vol. XXXVIII (april 1988), pp. 29-35; C. ESDAILE, "'Heroes or villains' revisited: fresh thoughts on la guerrilla", *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia (Madrid 1994)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 191-210; J. L. TONE, "Napoleon's uncongenial sea: Guerrilla warfare in Navarre during the Peninsular War, 1808-14", *European History Quarterly*, vol 26 (1996), pp. 355-382

sectores de la población que aun no siendo del todo idénticos —la guerrilla también está compuesta por personas que por su edad, origen o estado nunca podrán ser llamadas a filas— coinciden ampliamente y la primera se alimenta, en parte, de los prófugos, dispersos y desertores del segundo. Esta competencia por unos recursos limitados origina tensiones entre guerrilleros y militares, reflejadas en el malestar de éstos contra la actividad reclutadora de unas partidas que se ofrecen como alternativa a la quinta y que con su acción también ponen en entredicho el monopolio del ejército en la defensa armada y su control sobre los mecanismos de entrada en el ejercicio del oficio militar⁸⁰. Las actitudes de menosprecio hacia los guerrilleros y quienes les comandan, de las que hemos visto algún ejemplo, hay que interpretarlas en este sentido. Pero tampoco conviene contraponer excesivamente ejército regular y guerrilla, pues no existe una divisoria nítida entre ambos. Hay partidas que tienden a la militarización, buscan y obtienen el reconocimiento de grados a sus jefes e introducen una mayor disciplina y jerarquización. Otras están dirigidas por oficiales del ejército que, si bien actúan por iniciativa propia, no dejan de ser un puente con la institución de la que proceden. Además, desde las instancias oficiales se intenta controlar un fenómeno que inquieta por sus posibles dimensiones sociales mediante la imposición de reglamentos que aseguren la supeditación de la guerrilla a las autoridades, al tiempo que entre los militares crece el convencimiento de la oportunidad de la guerra de partidas como medio efectivo de lucha contra los franceses, siempre y cuando tenga lugar bajo su dirección, por lo que instan a los jefes guerrilleros a colaborar en operaciones conjuntas, intentan la subordinación al ejército regular de las partidas existentes, asumen la exclusión del servicio militar de los guerrilleros y crean nuevas partidas organizadas militarmente⁸¹.

Las relaciones de la guerrilla con la población a la que pretendían defender tampoco estuvieron exentas de tensiones, aunque el énfasis que a continuación vamos a poner en ellas no ha de hacernos olvidar el hecho esencial de que la guerrilla no puede subsistir a medio plazo si no cuenta con la complicidad y colaboración de los habitantes del territorio en el que actúa. En realidad la guerrilla presenta un carácter heterogéneo, pues dentro de la misma figuran grandes partidas organizadas, grupos menores de permanencia más esporádica y tradicionales organizaciones de armamento popular, como las alarmas en Galicia y Asturias y los somatenes en Cataluña. Tanto en el último caso como entre los integrantes de muchas partidas, nos

⁸⁰ ACA, JS, caja 87, barón de Eroles a JS, 19-8-1811; ACA, JS, caja 87, oficio de Lacy, 19-11-1811

⁸¹ R. GOMEZ VILAFRANCA, *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, p. 202; LOPEZ y LARA 1993, pp. 395-396; I. BUXADERA y otros, "Guerra del francés al Vallès Oriental (1810-1814)", Actas del Coloquio Internacional *La revolució francesa i el procés revolucionari a Catalunya i al País Valencià* (Girona 1989), Barcelona, UAB, 1990, pp. 23-41, p. 39; L. LACY, *Reglamento para las partidas patrióticas*, Vic, 1811

encontramos con combatientes a tiempo parcial, que compatibilizan su dedicación a la guerra con sus ocupaciones habituales. Pero también existen guerrilleros que han hecho de la lucha de partidas un modo de vida exclusivo, algunos de ellos tras aprovechar la guerra para reconducir actividades que, como el contrabando o el bandolerismo, les situaban en los márgenes de la sociedad. Entre estos heterogéneos combatientes irregulares y la población del área en la que operan suelen surgir conflictos, motivados por el comportamiento y demandas de los guerrilleros y por su escasa capacidad de protección frente a las represalias francesas sobre las localidades acusadas de complicidad con la guerrilla. Ambos factores se refuerzan mutuamente, pues la comprobación repetida de la ausencia o huida de los guerrilleros cuando las tropas enemigas se aproximan a una población hace a sus moradores, a la par que más críticos de la valía de la guerrilla, más comedidos a la hora de comprometerse con ella, lo cual a su vez obliga a los guerrilleros a imponer violentamente sus exigencias⁸². Con las posibles excepciones de aquellos lugares en los que, como Navarra⁸³, operaba una guerrilla disciplinada y militarmente eficaz, éste debió ser un panorama frecuente conforme se prolongaba la guerra, crecía con ella el cansancio y la sensación de desamparo y algunas partidas se acostumbraban a vivir a expensas de la población. Hay ejemplos de todo ello.

Las quejas por la ineficacia de la actuación de los diversos grupos armados irregulares, presentes a lo largo de la contienda, sirven de contrapunto a valoraciones de la guerrilla demasiado encomiásticas efectuadas en el pasado. Sin negar su contribución al desenlace de la guerra, por su capacidad de fijación de tropas francesas y por mantener vivo el espíritu de la resistencia, estos testimonios nos recuerdan sus límites. Así ocurre en Cataluña, donde su valía militar es puesta a menudo en tela de juicio por los informes de las autoridades locales y las protestas de los particulares, quienes acusan a migueletes, somatenes y partidas de guerrilla de desertar masivamente, de vagar dispersos y, en el caso de los somatenes, también de acudir al servicio sin armas⁸⁴.

⁸² ESDAILE 1996, p. 202; A. J. CARRASCO, "Colaboración y conflicto en la España antinapoleónica (1808-1814)", *Spagna contemporanea*, n. 9 (1996), pp. 7-43

⁸³ J. L. TONE, *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, Alianza editorial, 1999

⁸⁴ P. ANGUERA y J. MILA, *Lliure poble de Porrera*, Porrera, Ajuntament, 1985, pp. 22 y 27; A. LLORENS, *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*, Barcelona, Dalmau, 1981, pp. 42-43; J. M. PONS I GURI, *Diari d'uns anys de guerra (1808-1814)*, Argentona, L'Aixernador, 1993, p. 51; SARRET 1922, p. 132; S. CARDUS, *Historial de la guerra napoleònica a Terrassa*, Terrassa, Tallers Gràfics de Clie, 1976, pp. 47-48; E. FERNANDEZ I PELLICER, *Un guerriller liberal al Priorat*, Barcelona, Dalmau, 1972, pp. 19-20; F. AMOROS, *Història de les Penelles*, Lleida, IEI, 1984, pp. 105-106; ACA, JS, caja 11, informe de Aner y Sallés a JS, 10-12-1809; ACA, JS, caja 82, oficio de Lacy, 15-12-1811

El entusiasmo por la causa patriótica se resiente de las penurias que acarrea la longitud de la guerra. Sabemos de la aparición de posiciones más o menos acomodaticias, perceptibles en la abundancia de renunciaciones a ocupar cargos en los órganos de gobierno municipal o en las Juntas⁸⁵ y en la permanencia en la localidad cuando entran en ella los franceses⁸⁶. Esta actitud también se trasladó a la colaboración con una guerrilla de cuya eficacia y métodos se dudaba. Resistencias como las halladas en Cataluña por Casademunt u Ochando, ambos eclesiásticos y jefes de partidas que operaban respectivamente en áreas montañosas de las comarcas de Osona y Priorato, probablemente no fueron excepcionales, aunque no deja de resultar chocante el recibimiento hostil que hicieron a los hombres del primero en Roda de Ter, donde “encontraron una multitud de gente armada, con toda especie de armas e instrumentos ofensivos”, que los acompañó por las calles del pueblo “diciéndoles muchas palabras provocativas”⁸⁷.

En conductas como la de la población mencionada debía pesar, además de la poca protección ofrecida por la guerrilla, la dureza y arbitrariedad de sus demandas. La representación de la Junta de Santander a la Regencia, en julio de 1811, condensa en pocas líneas el catálogo de comportamientos indeseados de unas partidas que, “bajo el título de patriotas ... apalean las justicias por el más leve pretexto, saquean, se diseminan por los pueblos a borracheras y disoluciones, sacan raciones de todas clases ... asesinan si es preciso a la sombra de traidor al que tiene o suena tener dineros y, cuando el enemigo se acerca, aunque sea diez veces menor en fuerza huyen precipitadamente”⁸⁸. Son frecuentes las denuncias por violencias y abusos cometidos por las guerrillas, que obligan a jóvenes a servir en las partidas en tierras de Avila o del Alto Aragón⁸⁹, exigen raciones amparándose en el poder de las armas⁹⁰,

⁸⁵ RODRIGUEZ BRUNO 1993, p. 106; ACA, JS, caja 10, circular de la JS a las Corregimentales sobre la obligatoriedad de desempeñar los cargos, 14-9-1808; Canales 1988, pp. 29-30

⁸⁶ A. ARENAS, *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su señorío en mayo de 1808 y guerras de su independencia*, Valencia, 1913, p. 347; LOPEZ y LARA 1993, pp. 293-294; RAMISA 1993, pp. 140-144; ACA, JS, caja 13, exposiciones del ayuntamiento de Reus (30-4-1810) y de varios pueblos del corregimiento de Gerona (10-3-1810)

⁸⁷ ACA, JS, caja 84, Casademunt a JS, 25-7-1811; ACA, JS, caja 87, carta de Ochando, 25-7-1811

⁸⁸ AHN, Consejos Suprimidos, leg. 49806

⁸⁹ L. ARIAS y F. de LUIS, "Las tensiones de la guerrilla contra el ejército regular y la población en la Guerra de la Independencia española: el caso de Justo Calera", *Studia Historica*, 8 (1990), pp. 145-156, p. 147; J. M. IRIBARREN, *Espoz y Mina. El guerrillero*, Madrid, Aguilar, 1965, p. 555

⁹⁰ ARENAS 1913, p. 232; RODRIGUEZ BRUNO 1993, pp. 147-152

crean con su actitud pendenciera conflictos con la gente del lugar⁹¹ y maltratan a las autoridades locales⁹², por lo que éstas intentan evitar la presencia de unos combatientes tan problemáticos⁹³. Con tales aliados, dirá el párroco de Artesa de Segre tras relatar la actuación de los hombres del guerrillero Montardit, que han esperado tranquilamente la marcha del enemigo para entrar en aquella localidad del prepirineo leridano e imponer a sus habitantes mayores exacciones, se corre el peligro de que sus convecinos prefieran trasladarse a vivir bajo el amparo de los franceses⁹⁴. Incluso la poderosa y bien organizada partida de Espoz, a pesar de haberse esforzado en acabar con las tropelías que ocasionaban otros grupos menores que actuaban en Navarra y en buscar unos medios de ingreso regulares para que su gente “no experimentase igual odio de los pueblos”, no pudo evitar enfrentamientos con la población local para aprovisionarse de suministros⁹⁵. En Cataluña ante los repetidos recursos de los pueblos pidiendo el fin de las imposiciones arbitrarias decididas por los comandantes de migueletes y somatenes, la Junta Superior había acordado en mayo de 1809 obligar a unos y otros a seguir los itinerarios marcados en sus pasaportes y limitar la frecuencia y duración de la actividad de los somatenes a los casos de necesidad⁹⁶, pero esta medida no fue muy efectiva, pues meses más tarde llegaba desde Terrassa una nueva queja contra la negativa de los somatenes a dispersarse⁹⁷.

A veces el comportamiento de estas diversas fuerzas irregulares degenera en bandolerismo, lejos de las motivaciones iniciales que justificaron su aparición. Casi todos los testimonios apuntan a las dificultades materiales y al desarraigo de dispersos y desertores como los dos factores principales del aumento de robos y asaltos que se produce durante los años de la guerra, especialmente en los momentos de mayor penuria económica y debilidad de la posición resistente. Ya desde el comienzo de la contienda se constata la proliferación de delitos. Para hacerles frente la Junta Superior de Cataluña decide, en julio de 1808, la formación de un tribunal militar que juzgue

⁹¹ F. JURADO, “Tamajón durante el primer cuarto del siglo XIX. ‘El Empecinado’. ‘El cura de Tamajón’”, *Wad-al-Hayara*, 21 (1994), pp. 111-123, p. 113

⁹² J. M. FERRER I DE LLORET, *El Ampurdán durante la Guerra de la Independencia*, Barcelona, 1885, pp. 62-63

⁹³ JIMENEZ 1984, pp. 121-122

⁹⁴ ACA, JS, caja 81, oficios de la Junta Corregimental de Cervera, carta de José Solano, 2-9-1811

⁹⁵ F. MIRANDA, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, Diputación, 1982, pp. 19-21; F. ESPOZ Y MINA, *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina*, Madrid, Atlas (BAE), 1962, I, p. 20; Torre 1992, pp. 41-42

⁹⁶ ACA, JS, vol. 21, 14-5-1809

⁹⁷ ACA, JS, caja 74, Roset a JS, 31-12-1809

sumariamente todos los actos criminales⁹⁸. Pero es probable que algunos de estos hechos delictivos fuesen ajustes de cuentas contra quienes habían acumulado la animadversión popular por su riqueza y por su conducta en los años previos, que ahora eran perseguidos por la población en armas como partidarios de Godoy y simpatizantes de la causa francesa. Tal es el carácter que, según los varios relatos coetáneos que nos han llegado, parece tener la intervención de los somatenes en Vilafranca del Penedès (junio de 1808), en el curso de la cual se produjeron saqueos y hubo varias víctimas, para horror del vecindario acomodado⁹⁹. Es algo más adelante cuando, coincidiendo con las derrotas, el hambre y el desempleo, proliferan las bandas armadas dedicadas al robo y la extorsión. En Galicia los restos de los ejércitos se transforman “en gavillas de ladrones, más terribles para los pueblos que los enemigos franceses”¹⁰⁰; en las proximidades de Madrid, el hambre y los dispersos de las guerrillas aumentan el número de ladrones y rateros y facilitan la formación de bandas¹⁰¹; en sitios tan diferentes como Navarra, Vizcaya o la comarca gerundense del Empordà se produce a partir de 1809 una mayor incidencia de la actividad de grupos armados que, bajo el pretexto de luchar contra el francés saquean y roban a la gente de la comarca, en el caso vizcaíno quizá con ribetes de guerra social, algo que no parece estar presente en los restantes ejemplos¹⁰². La Junta Central intentó contrarrestar esta situación extendiendo a todo el reino en julio de 1809 la circular contra malhechores que un mes antes había emitido el capitán general de Andalucía¹⁰³. Pese a esta medida y a disposiciones como la que en Cataluña se acordó en setiembre de 1810 contra los somatenes que reventasen sin permiso las puertas de las casas deshabitadas¹⁰⁴, los robos y violencias de las bandas armadas continuaron el resto de la guerra, conforme nos indican la documentación conservada

⁹⁸ G. DESDEVISES DU DEZERT, *La Junte Supérieure de Catalogne*, Nueva York-París, 1910, pp. 217-220

⁹⁹ Q.G., *Apuntes históricos de Vilafranca del Panadés y su comarca*, Vilafranca, 1887, pp. 140-141; M. BENACH 1968, pp. 30-33; I. MATA, *Els mons d'Isidre Mata del Racó* (edición a cargo de J. Colomé), Sant Sadurní d'Anoia, Ajuntament, 1997, p. 129

¹⁰⁰ M. GARCIA DEL BARRIO, *Sucesos militares de Galicia en 1809 y operaciones en la presente guerra*, La Coruña, 1891 (1ª ed.: 1811), p. X

¹⁰¹ J. D. PALOMAR, *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1894 (reed. 1991), p. 53

¹⁰² F. MIRANDA, *La Guerra de la Independencia en Navarra. 1. La acción del estado*, Pamplona, Diputación, 1977, p. 86, PELLA 1911-1912, p. 429; J. C. ENRIQUEZ y otros, "Criminalidad y guerrilla vizcaínas en la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Actas del Coloquio internacional El jacobinisme. Reacció i revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837* (Barcelona, 1989), Barcelona, UAB, 1990, pp. 245-256, p. 246

¹⁰³ *Real orden sobre la persecución de malhechores*, 27-7-1809, BC, FB, n. 3891

¹⁰⁴ AMOROS 1984, p. 180

en los archivos, las memorias de la época y los estudios sobre el período, intensificándose en los momentos de crisis de subsistencias y de dispersión del ejército patriota y, de nuevo, hacia el final de la guerra, cuando la retirada francesa desposeyó de cualquier cobertura ideológica a las partidas armadas y abocó a los guerrilleros a una difícil reconversión a la vida civil.

Conclusión

Al término de este largo recorrido, si algo ha quedado expuesto hasta la reiteración es la existencia de unas difíciles y conflictivas relaciones entre los civiles que sufrieron la guerra y quienes desde una u otra posición estaban obligados a defenderlos con las armas en la mano del invasor y ocupante francés. Junto a la pléyade de gestas y héroes individuales y colectivos que los historiadores de las décadas siguientes se encargaron de legar a la posteridad, existió una realidad más prosaica de la que formaron parte hechos como los descritos. Ponerla de relieve ha de ayudar a construir una interpretación más próxima a la percepción que de la guerra tuvieron quienes, protagonistas a su pesar, vieron vidas y haciendas afectadas por ella. Más allá de esta reflexión de carácter general, el análisis de las tensiones que recorren las relaciones entre los diversos participantes de la contienda permite formular algunas consideraciones sobre los costes políticos y sociales de la guerra. El desprestigio que hemos visto sufrir al ejército regular durante aquellos años allanó el camino a la reforma de sus estructuras y reducción de sus competencias emprendida por los gobiernos liberales, pero también contribuyó a la decepción de unos jefes y oficiales que se sentían injustamente tratados, con el resultado de prepararlos para la aceptación del retorno del absolutismo. El desarrollo de la guerrilla como método alternativo o complementario de lucha, con parte de sus integrantes desligados de los quehaceres habituales y acostumbrados a vivir a expensas de la población, comportó la existencia de un contingente de personas de difícil adaptación al nuevo marco de paz, con el resultado de la proliferación del bandolerismo en los años siguientes. La decantación proabsolutista de los mandos militares y el recrudescimiento de la actividad bandolera como secuelas de la guerra han sido observados y comentados por diversos historiadores¹⁰⁵. Más desapercibidos han pasado los efectos que sobre el ánimo de la población produjo el cansancio de la guerra. Porque, además de favorecer posiciones de mayor cautela o acomodo que no excluyeron la persistencia de la animosidad contra los franceses, la continuidad de un conflicto que agotaba vidas y recursos probablemente aumentó las esperanzas puestas en el retorno del Deseado

¹⁰⁵ R. L. BLANCO VALDES, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988; E. MARTINEZ RUIZ, "Relación e interdependencia entre ejército y orden público (1700-1850)", E. BALAGUER y E. JIMENEZ (eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, Gil-Albert, 1995, pp. 191-225

como remedio de tantos males e hizo más difícil la labor de quienes intentaban ponerle condiciones.



AUTOR: **EMILIO LUIS LARA LÓPEZ**

TÍTULO: **LA REPRESIÓN DE LOS AFRANCESADOS: CONDENAS SOCIALES, JURÍDICAS Y POLÍTICAS. EL CASO DE JAÉN (1812-1820)**

RESUMEN

En el contexto de la Guerra de la Independencia (1808-1814) y al término de ésta, los afrancesados (desde 1812) sufrirán la represión de los partidarios de Fernando VII, siendo sometidos a procesos de purificación política, arrastrando además una condena social por parte de los españoles *patriotas*. El estudio de la represión de los afrancesados en Jaén es un buen ejemplo de cómo, en el nivel local, se ejerció el odio contra los compatriotas que abrazaron la causa de Bonaparte.

PALABRAS CLAVE: afrancesados, represión, Jaén, Bonaparte

ABSTRACT

Within the context of the Spanish Independence War (1808-1814) and the end of it, the Spanish pro-French suffered repression by Ferdinand VII' s supporters. These *frenchified* were the target of a political purge and were condemned by the Spanish *patriots*. The study of Spanish pro-French from Jaén is a very good example of the local hatred against fellow countrymen felt by Bonaparte's supporters.

KEY WORDS: Spanish pro-Frenchs, repression, Jaén, Bonaparte.

LA REPRESIÓN DE LOS AFRANCESADOS: CONDENAS SOCIALES, JURÍDICAS Y POLÍTICAS. EL CASO DE JAÉN (1812-1820)

Emilio Luis Lara López

Universidad de Jaén, I. E. S. Sierra Sur

Los españoles que, en variados aspectos y desde diversas plataformas colaboraron con la administración josefina durante la Guerra de la Independencia, recibieron -ya en la época- el nombre de afrancesados, término que encerraba una carga injuriosa desde el punto de vista político, al englobar el vocablo un compendio de significados negativos: antipatriotas, renegados, traidores, infidentes, etc. Si bien, es menester distinguir distintos grados -tres- de colaboración de los afrancesados con los postulados de José I -tachado obsesivamente de *intruso* en las fuentes coetáneas-, yendo el apoyo desde el más claro activismo al partido bonapartista, hasta la tibieza, pasando por el apoyo obligado por razones laborales, como fue el caso de los miles de empleados de la administración -encuadrados en el denominado *afrancesamiento pasivo*-, que en bloque hubieron de ponerse al servicio del nuevo régimen creado en tierras hispanas so pena de perder su trabajo fulminantemente, y que engrosarían las filas de los llamados *juramentados*¹, por haber procedido en un acto administrativo rutinario a jurar fidelidad al soberano francés (sin que mediara una sincera adhesión por lo general). En opinión de Artola (1999) estos funcionarios y pequeños propietarios acatarán las leyes y cumplirán las órdenes sin discutir la legalidad de las mismas, estando impelidos por dos poderosas razones de orden práctico: "el miedo a la represión y la inexcusable necesidad de sobrevivir a la prueba"².

Por contra, buena parte de la elite intelectual, proveniente del ideario ilustrado y ansiosa de reformas estructurales sociales, se sumó animosamente a la causa del hermano de Napoleón, persuadida de la necesidad de modernizar la herrumbrosa maquinaria del país a todos los niveles. Esta minoría, compuesta por personas de

¹ M. ARTOLA, *Los afrancesados*, Barcelona, Altaya, 1997, p. 39. [1953] Además de los densos estudios de Miguel Artola acerca del complejo fenómeno del afrancesamiento, destaca la obra de H. JURETSCHKE, *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia; su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, Rialp, 1962, pues de ambos manantiales han bebido los historiadores posteriores.

² M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, p. 236.

calidad, recibía sus aportes proteicos "del estamento eclesiástico, de la intelectualidad de la época y de la clase de toga"³.

Y por último, el tercer subgrupo afrancesado estuvo conformado por los arribistas, los aventureros carentes de ética que se plegaban a cualquier forma de poder y que buscaban enriquecerse a todo trance, así como hacer una célere carrera política al albur de las circunstancias bélicas⁴.

En las zonas ocupadas por los ejércitos napoleónicos y administradas bajo la fórmula de las prefecturas -a semejanza del modelo francés-, los afrancesados cobrarán protagonismo al participar en el modelo administrativo, descollando su ejecutoria en los ayuntamientos, cuyo núcleo se conformó con las tradicionales elites municipales -las que gobernaban los órganos locales bajo Carlos IV-, por lo que conforme las tropas bonapartistas -a partir de 1812- iban abandonando trozos de la península ibérica espoleadas por las fuerzas de la coalición angloespañola, los tenidos por miembros del partido afrancesado se granjearon la animadversión de los *auténticos patriotas*, esto es, los fieles a Fernando VII. En el ámbito municipal, debido a los estrechos lazos de la vida cotidiana, muchos antiguos partidarios del rey José sufrirán las iras de sus convecinos, colocándoles un sambenito que habrán de llevar durante un plazo de tiempo más o menos largo, e incluso de por vida, caso éste último reservado para los que hubieron de exiliarse, poniendo rumbo a Francia aprovechando la retirada del ejército bonapartista. En este marco local⁵, la marca infamante de los cooperantes josefinos será agrandada por el odio de los fernandinos -los *buenos españoles*-, quienes acusarán de infidentes -traidores a la patria, al Rey Fernando y a la religión- a todo aquél que hubiese mostrado la más mínima señal de visto bueno a las ideas representadas por José I, o hubiese demostrado frialdad ante los progresos bélicos -reales, matizados o ficticios- de los *auténticos patriotas*, con lo que "el espíritu inquisitorial, latente en los españoles desde hacía siglos, llevó a aquéllos a delatarse mutuamente cuando no a matarse entre sí"⁶.

³ L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC-Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1993, p. 54.

⁴ Este tercer grupo de afrancesados es tachado como "la clase más detestable de la España bonapartista" en opinión de F. L. DÍAZ TORREJÓN, *Osuna napoleónica (1810-1812)*, Sevilla, Falcata-Fundación Genesian, 2001, p. 374.

⁵ La construcción de una opinión pública favorable a José I, dirigida desde las prefecturas y entidades municipales, fracasará a la larga, pues en la práctica la administración de los territorios josefinos se centrará sobremanera en la obtención de recursos, según M. MORENO ALONSO, "La lucha por la opinión en la Guerra de la Independencia", *Historia* 16, n. 208 (1993), pp. 25-36.

⁶ M. MORENO ALONSO, "El colaboracionismo de los afrancesados", *Historia* 16, n. 216 (1994), p. 41.

Las Cortes de Cádiz ponen en marcha el aparato jurídico represivo en virtud de los Decretos de 11 de agosto y 21 de septiembre de 1812, los cuales sembraban una sombra de duda en todos los partidarios josefinos, debiendo hacer frente a un proceso depurativo⁷. De esta forma, las disposiciones legales afectaban a la totalidad de funcionarios y empleados al servicio de la administración que se mantuvieron en sus puestos de trabajo durante el *tiempo del intruso* o la *dominación francesa*, pues éstas eran las locuciones más empleadas en la documentación de la época. Dichos Decretos ordenaban el cese inmediato de los empleados que, o bien fueron nombrados por José Bonaparte o bien prosiguieron laborando en sus respectivas ocupaciones de la administración, y además, a la suspensión de empleo y sueldo, se adicionaba la imposibilidad de que esas personas pudieran desempeñar trabajo alguno dependiente de cualquier órgano de la administración hasta que hubiera sido resuelto su expediente purificador, es decir, hasta que no se hubiera verificado el grado de colaboración con los franceses. Por si fuera poco, los que estaban sujetos a purificación, decaían en su derecho de tener voto en las elecciones a Cortes, y arrostraban el rencor de sus conciudadanos, quienes, en muchos casos, les hacían el vacío social, recuperándose, de alguna forma, el estigma que soportaron en España en la Edad Moderna los condenados por el Santo Oficio. La burbuja de aislamiento a que fueron sometidos múltiples afrancesados en sus propias ciudades y pueblos, fue tal vez la cara más cruel de los dilatados procesos purificadores, pues aunque algunos se sustanciaban en pocos meses, otros se prolongaban años.

A medida que los contingentes militares angloespañoles iban conquistando terreno, se activaba la batería de medidas articuladas por las Cortes gaditanas en el Decreto de 11 de agosto de 1812 tendentes a normalizar la situación en las poblaciones liberadas. Ese Decreto constaba de nueve puntos⁸, que -resumidamente- eran:

- 1) La Regencia -máxima autoridad ante la ausencia de Fernando VII- autorizaba a los Intendentes y Jefes Políticos para nombrar interinamente los empleados precisos e indispensables para la administración y recaudación de rentas y bienes nacionales, pues las exangües arcas necesitaban inyecciones monetarias

⁷ Para establecer adecuadamente las coordenadas de la actuación purificadora de los patriotas contra los denostados afrancesados, sería interesante establecer una analogía con la dureza y condenas con fines de escarmiento público llevadas a cabo por los órganos judiciales josefistas, especialmente por las Juntas Criminales. A este particular ver L. HERNÁNDEZ ENVIS, "Instrumentos de control y represión del régimen patriota: el Tribunal de Vigilancia de Madrid y el de Seguridad Pública de Sevilla (1808-1809)", *Bailén y la guerra contra Napoleón en Andalucía*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001, pp. 167-190.

⁸ Archivo Municipal de Jaén, en adelante A. M. J. Decreto impreso fechado en Cádiz el 12 de agosto de 1812. Legajo 54.

- 2) Sería restituida en cada provincia la Audiencia para garantizar la administración de justicia.
- 3) Cese *ipso facto* de todos los empleados designados por el régimen josefino.
- 4) Cese inmediato de los servidores públicos nombrados antes de la invasión napoleónica y que continuaron sirviendo bajo el rey José.
- 5) Anulación de todos los nombramientos del *gobierno intruso* para beneficios y prebendas eclesiásticas, debiendo cesar en el ejercicio de sus funciones la totalidad de los designados y devolver a la Hacienda el importe de lo cobrado hasta entonces.
- 6) Cese de todos los jueces eclesiásticos hasta que sea purificada su conducta política.
- 7) Pero si constara al Gobierno el patriotismo de alguno de los jueces o provisores del anterior apartado, podrán seguir ejerciendo sus funciones (una medida claramente favorable al estamento eclesiástico).
- 8) Si algunos párrocos hubieran cooperado, favorecido o auxiliado al partido afrancesado, se prevendrá al obispo de la diócesis para que los suspenda en sus funciones.
- 9) Si el sospechoso de colaboración con los franceses fuera algún prelado, la Regencia le haría entender que se abstuviera de ejercer sus funciones hasta que no fuese cumplidamente purificado, nombrando el propio obispo a quien -o quienes- hubiera de gobernar la diócesis.

El sistema represor-purificador se prestaba a la venganza, a la calumnia e insidia, pues la ocasión propiciaba saldar viejas cuentas de índole personal, actuando la envidia y el resentimiento más descarnados como motores de la delación. Los jueces eran los encargados, dentro del radio de acción de sus jurisdicciones, de activar los procesos purificadores, siendo coadyuvados por los fiscales, que dirigían las investigaciones. Los órganos judiciales reclamaban la ayuda de los concejos municipales, quienes debían aportar informes acerca de la conducta política observada por los investigados, siendo a la postre estos informes francamente decisivos a la hora de condenar o absolver a un acusado o a una persona puesta en entredicho. Dichos informes eran recabados por los síndicos personeros, quienes escuchaban a los vecinos, solicitaban opiniones, buscaban pruebas acusatorias -o exculpatorias- en los papeles oficiales del ayuntamiento -o de cualquier administración- o en los papeles privados de los implicados; una vez reunidas las pruebas y oídas las versiones del vecindario -y aun del propio afrancesado, que podía escribir memoriales justificando sus actuaciones-, emitían un informe por escrito que a su vez el ayuntamiento se encargaba de remitir a los tribunales de justicia, procediendo a dictar una resolución que condenaba al acusado o que lo absolvía de todo cargo, quedando en este caso limpio de culpa.

En el caso de los empleados públicos -los juramentados- que laboraron al servicio de la administración bonapartista, al ser todos -de un plumazo- cesados de sus cargos, debían pasar con éxito un proceso depurativo individual en el que se examinaba su conducta política durante la época josefina, siendo el Pleno de cada ayuntamiento el organismo autorizado para conceder o denegar la rehabilitación. Asimismo, el encargado de elaborar el informe decisorio era el Síndico Procurador General. Además, en no pocas ocasiones, los propios interesados, para demostrar públicamente su apoyo a la *justa causa* de Fernando VII, solicitaban por escrito al ayuntamiento que éste informase de su conducta política durante la dominación francesa, pues al obtener el certificado de lealtad al Deseado y de patriota, acallaba todas las voces y rumores acerca de su -borrascoso o diáfano- pasado político.

Un ejemplo en este último sentido es el de Andrés Ansotegui, presbítero canónigo de la catedral de Jaén, quien solicitó al Ayuntamiento de la capital del antiguo Santo Reino que informara acerca de su conducta política en tiempos del intruso, a sabiendas de que éste lo haría favorablemente, obteniendo de esta manera un -llamémosle- eficaz pasaporte patriótico:

"El Ayuntamiento [...] debe informar que Dn. Andrés Ansotegui, que obtiene en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad una canonjía en fuerza de haber sido presentado para ella por la Junta Central del Reino, pidió y consiguió de José Napoleón, durante su Gobierno intruso en esta misma capital la confirmación en la misma canonjía que continuó disfrutando hasta que por esta razón cesó de servirla en virtud de la orden superior expedida sobre el asunto; pero en cuanto a su conducta política [el Ayuntamiento informa favorablemente] en sus conversaciones ha manifestado placer en las victorias de las armas españolas y deseos del establecimiento de nuestra independencia y libertad"⁹.

Abundarán los casos de miembros del clero regular como el anterior, pues el gobierno josefino querrá atraerlos por la importancia del clero como director y canalizador de las conciencias, ejerciéndose desde el púlpito una labor propagandística en favor de José I por parte de los religiosos afrancesados, sin desestimar el hecho de que todos los párrocos -aun los posicionados en el bando patriota-, debían leer en misa dominical los artículos de la *Gaceta de Madrid* que el gobierno napoleónico les indicara, y además, los sacerdotes habían de plegarse, por mor de disciplina eclesiástica, a las disposiciones de algunos obispos -proclives a Bonaparte- contenidas en las cartas pastorales, que exhortaban a predicar la paz¹⁰.

Jaén es, a mi entender, un buen muestrario de la represión de los afrancesados, materializada en los aspectos sociales, jurídicos y políticos, ya que la

⁹ A. M. J.: Libro de Actas Capitulares, en adelante L. A. C. Sesión de 28 de enero de 1813.

¹⁰ J. LÓPEZ TABAR, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 42-43.

ocupación de esta ciudad, extendida desde el 23 de enero de 1810 hasta el 17 de septiembre de 1812¹¹, dio pie a galvanizar buena parte del organigrama administrativo josefino, nutriendo bastantes jiennenses -de todos los estamentos- el partido afrancesado. La acción represiva contra los colaboradores -o cooperantes- dio su pistoletazo de salida el 23 de septiembre de 1812, con motivo de la entrada de las tropas españolas mandadas por el Teniente Coronel Antonio María Porta.

Centrándonos por consiguiente en la ciudad jaenera, nada más abandonar los franceses -y un grupúsculo de afrancesados- la urbe a mediados de septiembre de 1812, saltan los resortes represivos, encarcelándose a un reducido número de militares españoles al servicio de José I. Los presos fueron conducidos al castillo de Santa Catalina, el alcázar de origen musulmán que los franceses reutilizaron como cuartel, hospital militar y presidio¹² de los que se oponían de distintos modos a aceptar la lógica aplastante de la ocupación.

Uno de los soldados apresados era Miguel de Sanmartín, comandante de la Compañía de Cazadores a Caballo de Jaén, que será sometido a Consejo de Guerra, actuando como fiscal militar Gerónimo Adán -destacaría por su implacables alegatos acusatorios en cada uno de sus casos-, quien preceptivamente pide informes al Ayuntamiento de Jaén, el cual a su vez hace lo propio con el de Mengíbar, localidad natal del oficial afrancesado, mandando el consistorio mengibareño un duro informe, consignando en él que:

"[...] *D. Miguel de Sanmartín ha sido en este Pueblo desde su juventud escandaloso, inmoral y muy pernicioso a todos sus habitantes; que no hay uno a quien no haya perjudicado siempre que la ocasión o necesidad le obligare a trato o contrato con él [...] en fin, que ha sido constantemente un mal ciudadano y por muchos años el azote y terror de estos vecinos*¹³".

El consistorio de Mengíbar, ante todo, emborronó el pasado del oficial, incrementando su culpa -por *desviación* patriótica- con el recurso de sacar a relucir su carencia de moral, hecho que añadía peso al platillo de la balanza de la Justicia, ya

¹¹ Un pormenorizado y exhaustivo estudio de la lucha contra Napoleón en el ámbito jaenés puede verse en M. LÓPEZ PÉREZ e I. LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 1993.

¹² Un minucioso análisis de las reformas acometidas en el castillo de Santa Catalina de Jaén, tanto en los prolegómenos de la invasión napoleónica, como en el transcurso de la ocupación francesa, puede verse en J. C. CASTILLO ARMENTEROS y M. del C. PÉREZ MARTÍNEZ, "De castillo medieval a fortificación francesa. El castillo de Santa Catalina (Jaén) durante la Guerra de la Independencia", *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Perspectivas desde Europa*, Jaén, Universidad de Jaén, 2002, pp. 171-238.

¹³ El informe remitido por el Ayuntamiento de Mengíbar fue transcrito en el L. A. C. del Ayuntamiento de Jaén en la sesión de 12 de febrero de 1813

que, por lo demás, fue acusado en dicho informe de colaborar activamente con el comandante francés de Mengíbar tras la ocupación, denunciando constantemente con falsos testimonios a muchos vecinos, llegando para colmo a prohibir decir misa dominical en la única parroquia de la localidad, con lo que había que sumar a su traición la ofensa religiosa.

Miguel de Sanmartín, una vez conquistada Mengíbar, se traslada a Jaén y es ascendido por los franceses "[por] haber comprado las charreteras de Capitán que debían infamarle a los ojos de todo buen español", encomendándosele la Compañía de Cazadores a Caballo, interviniendo contra tropas regulares españolas y en la persecución de guerrilleros, prestándose a oficiar como juez en un Consejo de Guerra francés que decretó la ejecución de los subtenientes del Ejército español Lanza y Texero y del granadero Medina, siendo los tres puestos delante del pelotón de fusilamiento¹⁴, destino que esperaba al afrancesado Sanmartín, puesto que fue condenado a la pena capital.

No obstante, los dos Decretos antes citados -de 11 de agosto y de 21 de septiembre de 1812- no son aplicados escrupulosamente en los municipios jiennenses, pues las elites locales, en buena medida colaboradoras -por el pragmatismo de los hechos consumados y por su deseo de mantener el orden y acabar con los comportamientos anárquicos- durante el régimen josefino, maniobran y atemperan los aspectos legales más severos, posibilitando que muchos acusados de afrancesamiento salgan de las cárceles, obligando esta situación al Jefe Político de Jaén a reimprimir el 25 de noviembre el Decreto de 21 de septiembre de 1812, circulándolo a todos los ayuntamientos y exhortando a cumplir su espíritu y letra. La reacción popular no se hace esperar ante la salida de prisión de conocidos afrancesados, sintiéndose muchos ciudadanos heridos en su orgullo al ver caminar por las calles a quienes, según la opinión popular, se jactaron de colaborar con los franceses.

Un indicio de cómo los ánimos estaban caldeados en Jaén como consecuencia de la excarcelación de afrancesados sin que hubieran concluido los expedientes purificadores, se evidencia en el cabildo municipal de 27 de noviembre de 1812, cuando el *Alcalde constitucional primero*, Francisco Moreno, expone que el Ayuntamiento inicia a partir de ese momento el proceso depurativo de afrancesados, y hace gala de sus mejores recursos dialécticos para endurecer el ánimo de los munícipes y evitar de antemano que la solidaridad estamental o las relaciones amicales anulasen el rigor de la justicia, pues la primera autoridad consistorial debía sospechar -o tener evidencias- de cómo las elites locales se ayudaban entre sí para eludir la acción de la ley y blanquear pasados teñidos de gris, pues exige una integridad a toda prueba:

¹⁴ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 12 de febrero de 1813.

*"El Pueblo ha depositado en nosotros toda su confianza, nos ha nombrado Padres de la Patria con el único objeto de que seamos siempre sus bienhechores, y seguramente faltaríamos a nuestro sagrado instituto, seríamos unos traidores, si en vez de manifestar las infidencias y villanías con que se ha despedazado a la Nación las ocultáramos o las graduáramos de virtudes sociales por una caridad mal entendida, por una adulación inicua o por un vil temor. Desengañémonos de que en el asunto no cabe gracia, porque la causa pública contiende con las de personas particulares, y si a éstas favorecemos más de lo justo, cede en el perjuicio de aquélla y somos responsables en el tribunal de Dios y en el de los hombres"*¹⁵.

En esa misma sesión en la que se trazan las líneas maestras del sistema purificador¹⁶, uno de los regidores presenta un alegato que finalmente será asumido por el Ayuntamiento en forma de declaración institucional. Este miembro del cabildo municipal manifestó que cuando paseaba en dirección a las Casas Consistoriales, observó que en una plaza principal -la de San Francisco-, numerosas personas leían con atención un pasquín de entre los muchos arrojados a la vía pública, haciéndose eco el escrito -que presentaba en la sesión municipal y blandía admonitoriamente- de la corriente de opinión popular generada por contemplar los jiennenses gozar de plena libertad a varios significados afrancesados, pues: *"propiamente se ven en las calles algunos de aquéllos a quienes el Pueblo miraba con más horror por su decidida adhesión al Gobierno intruso y a las máximas del tirano, a cuya sombra han hecho grandes negociaciones"*¹⁷. Y para hacer frente a la alarma social, recrudescida conforme pasaban los días, el Ayuntamiento entiende que la población se exaspere y confunda, pensando que los afrancesados han ganado la libertad y se mezclan con los españoles patriotas, quedando impunes sus delitos de adhesión a *los napoleones*. Los regidores toman buena nota de que las tornas pueden volverse en contra, negándose la gente a apoyar la causa fernandina o como poco flaqueando:

*"[...] pues aun prescindiendo de lo que esto entibia los ánimos para prestar auxilios a favor de nuestra justa causa, se está ya anunciando que a vista de estos procedimientos, si lo que no debemos esperar volviésemos a tener la desventura de recaer en la tirana dominación, muchos se adherirían públicamente al partido del intruso, pues que con solos algunos días de reclusión sacarían ventajas que los harían ricos, quedando después en libertad como sucede con éstos [...]"*¹⁸.

¹⁵ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 27 de noviembre de 1812.

¹⁶ Se acordó que diariamente se celebraran cabildos con una duración de dos horas, desde las cinco de la tarde hasta las siete durante el tiempo que durase el acopio de información por parte del Ayuntamiento sobre la conducta de los afrancesados. A. M. J.: L. A. C. Sesión de 27 de noviembre de 1812.

¹⁷ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 27 de noviembre de 1812.

¹⁸ *Ibidem*.

Y en consecuencia, se acuerda informar al juez de primera instancia para que éste actúe haciendo cumplir las disposiciones legales, en aras de enfriar los caldeados ánimos populares.

Los síndicos personeros, a raíz del toque de atención dado en el referido cabildo del 27 de noviembre de 1812, para intentar que amainara la tormenta social y hacer ver que la rueda de la justicia giraba sin atascarse, trabajan a buen ritmo, emitiendo informes favorables de numerosas personas -sobremañera los empleados juramentados, que se mantuvieron en sus trabajos en época josefina-¹⁹, aunque no faltaron informes negativos, para ofrecer al pueblo la sensación de que la justicia era implacable con los auténticos afrancesados, como fue el caso de Juan Gil de Giraldes, fiel de aduana:

"[...] porque ha sido un hombre adherido al Gobierno intruso en tales términos, que cuando las tropas francesas conseguían algunas victorias, era para él un día de jubileo, que no se desdeñaba de manifestar públicamente, al paso que también se alegraba cuando sabía la muerte de algún buen patriota, como sucedió el día en que ocurrió la desgracia de que en esta capital fuera fusilado ignominiosamente el heroico partidario español Dn. Pedro del Alcalde²⁰, pues después de verificada su muerte estuvo el Dn. Juan Gil regocijándose en un festín de bebidas, de modo que para todo el común de vecinos tiene el concepto de un serio afrancesado"²¹.

¹⁹ A. M. J.: L. A. C. En diciembre de 1812, verbigracia, se informa favorablemente de la conducta política de: José Rivas, empleado público en la plaza cuarta de la Contaduría General (sesión de 3-12-1812), Dionisio Alcázar, Manuel Blázquez y Damián de Torres, empleados públicos de la Tesorería General de Rentas de la provincia (sesión de 3-12-1812), Rafael de Aguilera, oficial de Prefectura "*pero que observó una conducta de honradez y probidad*" (sesión de 4-12-1812), Nicolás González y Vicente Salido, este último espumero del Resguardo de Jaén (sesión de 9-12-1812), Raimundo Bustillo, presbítero, José María Ruiz, escribano de Bienes Nacionales (16-12-1812), Gerónimo de Vargas Machuca (17-12-1812), Cristóbal Macías del Salto, capellán retirado del Regimiento de América, el cual necesitaba el informe positivo para cobrar la jubilación que le correspondía (28-12-1812). Este ritmo de informes favorables se incrementó en enero de 1813, pues -para no resultar tedioso ni prolijo en la enumeración- se resolvieron favorablemente veinte expedientes de purificación, siendo todos los supuestos de empleados públicos y militares, así como el del sacerdote Andrés Ansotegui, cuyo caso particular ya ha sido comentado.

²⁰ Pedro del Alcalde, natural de Los Villares, población cercana a Jaén, fue uno de los guerrilleros más afamados en los pagos jaeneses en la Guerra de la Independencia, pues al frente de una partida de escopeteros villarriegos, hostigó las partidas francesas repetidamente, a la par que cobró protagonismo en la defensa de Jaén durante el ataque del ejército napoleónico de 1, 2 y 3 de julio de 1808 -poco antes de la batalla de Bailén-. Finalmente, fue apresado por los franceses en junio de 1811 y fusilado el 17 de junio. Para este particular, ver M. LÓPEZ PÉREZ e I. LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, *Entre la guerra y la paz...*

²¹ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 12 de diciembre de 1812.

En realidad, las purificaciones apenas afectaron a los verdaderos colaboracionistas, pues al pertenecer éstos a las elites socioeconómicas y políticas locales, tejieron entre sí una red de salvamento, protegiéndose recíprocamente, focalizándose casi todas las culpas en un puñado de afrancesados que hicieron las veces de chivos expiatorios, quienes, por lo demás, huyeron a Francia con los convoyes napoleónicos que abandonaron Jaén a partir del 17 de septiembre de 1812. La represión recayó sobre los juramentados, o sea, los empleados públicos y militares, cebándose de manera especial con los oficiales retirados, que debían ser rehabilitados para continuar cobrando su paga por jubilación. Al concretarse las depuraciones en burócratas y militares -en activo o retirados- cuyos únicos ingresos -o al menos gran parte de ellos- provenían de su sueldo, las penurias económicas gravitaron sobre un conglomerado de familias de las capas medias, que veían agravarse su penosa situación conforme se prolongaba en el tiempo la resolución de los procesos depuradores, ya que hasta entonces no eran reintegrados a sus antiguos empleos los situados bajo sospecha.

Una muestra de rápida rehabilitación de un personaje clave en el engranaje recaudatorio a nivel provincial, es el de Andrés Guzmán, Administrador Principal de la Primitiva Lotería de Jaén, ya que el Director General de la misma, Francisco González de Estéfani, el 6 de agosto de 1813, desde Cádiz, envía un escrito al Intendente de Jaén solicitando informes sobre el citado Andrés Guzmán, ya que la perentoria necesidad de allegar fondos para el sostenimiento de la guerra, exigía que en las zonas libres de franceses fueran repuestos en sus empleos los administradores de lotería que continuaron trabajando para José I "*cuyos conocimientos mecánicos son la base de la recaudación*"²², para que ejerzan sus funciones provisionalmente hasta que fuera liquidado el expediente purificador. Y el Ayuntamiento, el 6 de septiembre de 1813, dirige al Intendente General de Jaén un informe en el que se verifica la conducta política patriótica de Andrés Guzmán, rehabilitándolo.

A lo largo de 1813 continúa la fluencia de expedientes de depuración, siendo rehabilitados un alto porcentaje de personas, a excepción de los exiliados a Francia y aquéllos que se hubieran mostrado partidarios del bando napoleónico en algunas conversaciones, con lo que no eran reubicados en la administración. El peso específico que en las informaciones conseguidas por los síndicos personeros del común tenían los comentarios vecinales y la moral, queda manifestado a la hora del proceso *de indemnización de conducta* de Manuel de Sosa y Olivas, pues el 4 de marzo de 1813, este personaje envía un memorial desde Murcia al Ayuntamiento de Jaén exponiendo sus avatares políticos en el tracto temporal de la ocupación francesa de la ciudad jiennense, época en la que era administrador interino de Correos y fue ascendido a oficial por el régimen josefino, mas por desavenencias personales con sus superiores se trasladó a Murcia, por lo que los síndicos jaeneses del Ayuntamiento

²² A. M. J.: Legajo 1495 (1).

redactan un informe, que se decanta positivamente hacia Manuel de Sosa, aunque su excesiva tibieza patriótica no le granjea todas las simpatías oficiales:

"[...] en todas sus conversaciones manifestaba ser buen español, y desde donde estaba (después de haber emigrado) escribió algunas cartas a sus amigos comunicándoles buenas noticias e influyendo esperanzas lisonjeras aún mayores que las que podían dar de sí las circunstancias, pues había sido éste su carácter antes de la emigración. No ha pendido juicio criminal contra él, no ha comprado fincas de Bienes Nacionales en tiempo del Gobierno intruso, ni se sabe que cooperase a exigir cantidades de los españoles para dicho Gobierno. Pero tampoco consta al Ayuntamiento ningún acto positivo a favor de la Patria"²³.

Empero, la reprobación moral de la vida íntima de Manuel de Sosa se patentiza en el cabildo municipal del día después, cuando los regidores acuerdan unir al informe elaborado con anterioridad un añadido del siguiente tenor: "[...] que el Dn. Manuel de Sosa tiene en su casa consigo habitando una mujer casada que vive separada de su marido, al mismo tiempo que el susodicho no está reunido con su mujer legítima, y esta versación ha producido nota en el vecindario"²⁴.

Moneda de uso corriente era que diferentes localidades intentasen recabar información acerca de los vecinos que, pasando por ser afrancesados, habían viajado por la geografía española recalando en pueblos y ciudades. Así, el corregidor de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Félix Nieto del Busto, envía un escrito -el 19 de septiembre de 1814- a su homólogo jiennense:

"[...] se hace necesario que V. S. tomando los que fueren necesarios me informe qué empleo o destino ejerció en esa ciudad Josef Rodríguez de Muela, conocido por el mote de *Christiano*, que según noticias fue el de Juez o Comisionado de la Policía de uno de los Cuarteles de esa ciudad, y le fue concedido por el Gobierno Intruso [...]"²⁵.

El Ayuntamiento de Jaén contesta, con fecha de 21 de noviembre de 1814, que efectivamente el conocido como *Christiano* estuvo destinado como Comisario de Policía en uno de los cuarteles de la urbe, pero que residió muy poco tiempo en ella y no puede aportar noticias relevantes²⁶.

El Sexenio Absolutista se caracterizará en Jaén por un goteo, como de clepsidra, de rehabilitaciones políticas y *restablecimiento de derechos ciudadanos* a los acusados de afrancesamiento, cargando las tintas sobre los emigrados a Francia, a los que sistemáticamente, por decisión regia, se les prohibirá el retorno a España, a

²³ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 4 de marzo de 1813.

²⁴ A. M. J.: L. A. C. Sesión de 5 de marzo de 1813.

²⁵ A. M. J.: Legajo 1358 (7).

²⁶ *Ibidem*.

pesar de que dirigieran prolijos memoriales al Ayuntamiento o a los órganos judiciales encargados de juzgar su pasado político. Hasta la instauración del Trienio Liberal, proseguirá la maquinaria represora, aunque por ejemplo, en 1819, sólo fueran vistos dos expedientes rehabilitadores²⁷. En el régimen que restauró la abolida constitución gaditana, finiquitaron las depuraciones de afrancesados²⁸, las cuales continuaron en la Década Ominosa, si bien ahora el punto de mira se puso sobre todo en los liberales.

²⁷ A. M. J.: L. A. C. Se informó favorablemente de la conducta política de José Serrano y Soto, secretario primero de la Junta de Gobierno de la Provincia (17-7-1819) y de Manuel Martínez Bellido, presbítero prebendado de la catedral (28-7-1819).

²⁸ La conclusión a la que llega G. H. LOVETT, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península, 1975, vol. 2, pp. 131-180, es que los afrancesados, a la postre, experimentarán una represión mucho menos cruel que a la que fueron sometidos los colaboracionistas tras el conflicto bélico 1939-1945, porque "los odios generados por las apocalípticas atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial fueron mucho más intensos que los liberados por la guerra napoleónica en España, aunque para la época en que ésta tuvo lugar supuso un conflicto mucho más inhumano". Significativamente, el capítulo dedicado a los afrancesados, se titula "Los colaboracionistas", en paralelo a la terminología empleada en la II GM.



AUTOR: **ANTONIO MOLINER PRADA**

TÍTULO: **EL ANTILIBERALISMO ECLESIAÍSTICO EN LA PRIMERA RESTAURACION ABSOLUTISTA (1814-1820)**

RESUMEN

El objeto de este artículo es analizar a través de distintos textos eclesiásticos significativos publicados entre 1814 y 1820 (un catecismo, cuatro pastorales, dos opúsculos y un sermón) el programa desarrollado por la Iglesia durante la Restauración absolutista, tendente a reconstruir el imaginario colectivo y los valores propios del Antiguo Régimen.

PALABRAS CLAVE: España, Siglo XIX, Restauración, antiliberalismo, textos eclesiásticos, valores, Antiguo Régimen

ABSTRACT

Through the analysis of several significant programmatic texts published in 1814-1820 (one catechism, one sermon, four pastorals and two brochures) in this article we analyse the policy implemented by the church during the absolutist Restoration trying to rebuild the collective imaginary and the values of the Old Regime.

KEY WORDS: Spain, XIX century, Restoration, anti-liberalism, ecclesiastic texts, values, Old Regime.

EL ANTILIBERALISMO ECLESIAÍSTICO EN LA PRIMERA RESTAURACION ABSOLUTISTA (1814-1820)

Antonio Moliner Prada

Profesor Titular

Universidad Autónoma de Barcelona

INTRODUCCION

La Iglesia durante la Guerra de la Independencia no actuó de forma monolítica como en un bloque, pues estaba claramente dividida en distintos sectores. Un grupo de diputados eclesiásticos de tendencia liberal, como Muñoz Torrero -el más significativo-, fueron los que impulsaron las reformas y las ideas más avanzadas, entre ellas la de soberanía nacional, mientras otros diputados (como Creus, Dou, Estolaza o Inguanzo) se convirtieron en acérrimos defensores del absolutismo y del pensamiento antiliberal. Otro grupo, no tan minoritario como a veces se ha creído, fue el de los clérigos afrancesados que mantuvieron posturas reformistas y dieron su apoyo al gobierno de José I, como los obispos Arce, Santander y Amat.

La Iglesia como institución intentó por todos los medios obstaculizar la obra del primer liberalismo pero mostró al mismo tiempo por su debilidad interna su incapacidad para imponer sus propias miras políticas. En los últimos años de las Cortes, sobre todo a partir de 1813, el clero se constituyó en un bloque adversario al poder temporal. Los eclesiásticos se sentían amenazados en gran manera por los “abusos” de la libertad y por las mismas reformas introducidas (desamortización, reforma de los órdenes regulares, abolición de la Inquisición, etc.)¹. La Iglesia española se sentía víctima no sólo del régimen napoleónico sino también del régimen liberal instaurado en Cádiz².

Durante la Guerra de la Independencia la Iglesia participó ampliamente en la forja del mito absolutista del “Deseado” Fernando y también en la represión del liberalismo tras su retorno en 1814³. Con la Restauración, Iglesia y Monarquía

¹ E. La Parra, “Oposición constante y sistemática: la Iglesia católica y el poder civil en el inicio de la Revolución liberal en España”, en *El primer liberalismo. España y Europa, una perspectiva comparada*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, pp. 142. 153 y 154.

² M. Revuelta, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, Madrid, 1973, p. 3.

³ Remito a mi estudio “La elaboración del mito absolutista del “Deseado” Fernando”, en *Homenaje al profesor Josep Fontana* (en prensa).

mantuvieron unos objetivos complementarios: la Iglesia la recuperación de los privilegios suprimidos por las Cortes, y la Monarquía el apoyo del absolutismo desde la religión. No se debe olvidar que tras 1815, los gobiernos europeos, en su mayoría reaccionarios o conservadores, comprendieron que necesitaban la religión para mantener el orden tradicional⁴.

En este período, de 1814 a 1820, la Iglesia española se vio reforzada por el nombramiento de obispos a las sedes vacantes en su mayoría de clara tendencia absolutista⁵. Entre ellos hay que mencionar, además del fraile capuchino Rafael de Vélez -destacado panegirista antiliberal- que fue nombrado obispo de Ceuta y después arzobispo de Burgos, a los diputados eclesiásticos en las Cortes gaditanas Inguanzo, Ros, Cañedo, Creus y López. Del mismo modo fueron ascendidos por su oposición a la política liberal Arias Teixeira de Pamplona al arzobispado de Valencia, Alvarez de la Palma de Teruel al arzobispado de Granada, Dueña y Cisneros de la Seu d'Urgell a Segorbe, y Mon y Velarde de Tarragona a Sevilla. También fueron recompensados los que firmaron el Manifiesto de los "persas", como Roda, Ceruelo y Castellón, obispos de León, Oviedo y Tarazona, respectivamente⁶.

En este rearme ideológico a favor del absolutismo los obispos jugaron un papel principal a través de sus pastorales y también numerosos eclesiásticos a través de los sermones y de los diversos opúsculos y folletos publicados, que contenían alabanzas desmedidas a favor del rey y duras condenas a las Cortes gaditanas y a los principios de la Revolución francesa. El pensamiento "servil" elaboró en estos años la utopía de un poder real amparado por el religioso y en oposición total a las reformas políticas de inspiración francesa⁷.

⁴ J. Pérez, "Religión y sociedad", en *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Actas reunidas y presentadas por Paul Aubert, Casa de Velásquez, Madrid, 2002, p. 3.

⁵ En torno a 1820 unos 50 obispos (el 80% en España) y 27 (el 71% en las colonias) habían sido elegidos por Fernando VII durante la Restauración. Todos ellos eran de clara tendencia absolutista, y fueron promovidos al episcopado como premio a su fidelidad a la monarquía y repulsa a las nuevas ideas liberales. Cf. M. Teruel, *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*, Lleida, 1996, p. 51,

C. M. Rodríguez López- Brea señala algunos matices en la obra del padre Rafael de Vélez (*Preservativo contra la irreligión*, 1812) , más que su anticonstitucionalismo habría que ver su antiliberalismo furibundo. Cf. "¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº. 1 (2202), pp. 238-239.

⁶ M. Revuelta, *Política religiosa de los liberales*, op. cit. pp.16-18; id. F. Martí Gilabert, *Iglesia y Estado en el reinado de Fernando VII*, Pamplona, 1994, p.26.

⁷ A. Elorza y C. López, *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX*, Madrid, 1989, p. 16.

La intransigencia del clero fue si cabe aún mayor a partir de 1814 que en el período de las Cortes gaditanas, no tanto de cariz anticonstitucional -que lo era- sino conservadora, en defensa de sus privilegios, bienes e inmunidades. A diferencia de otras naciones europeas que imitaron a Napoleón, en España no se estableció una nueva planta económica y administrativa para la Iglesia sobre la base de un nuevo concordato con el Papa Pío VII⁸.

Con la Restauración volvió otra vez a ser repuesta la Inquisición por decreto de 21 de julio de 1814, institución que colaboró en la eliminación de los enemigos políticos tanto liberales como afrancesados y en la persecución de las doctrinas políticas contrarias al absolutismo. El edicto de 22 de julio de 1815 condenaba los escritos contrarios a la religión y el Estado, casi doscientos títulos fueron prohibidos, entre ellos la *Teoría de las Cortes* de Martínez Marina. Por Real Cédula de 29 de mayo de 1815 los jesuitas fueron restablecidos en España para la defensa de la verdad católica. De esta manera la Monarquía sacó más partido del apoyo moral y doctrinal que le dio el clero que de las contribuciones exigidas -como los diezmos- que reportaban al erario las tercias, el excusado y el noveno⁹.

El objeto de este artículo es analizar a través de distintos textos eclesiásticos publicados entre 1814 y 1820 (un catecismo, cuatro pastorales, dos opúsculos y un sermón) el programa desarrollado por la Iglesia durante la Restauración absolutista, tendente a reconstruir el imaginario colectivo y los valores propios del Antiguo Régimen. No tratamos de justificar la idea de que hubo una trama conspirativa que hizo inviable el destino de la Constitución y que el clero manipuló al pueblo en tal sentido a través del púlpito. Aunque no hay duda, como recoge la orden de 18 de julio de 1815, de que algunos oradores en sus predicaciones se dedicaban más a formar "*opiniones y partidos*" que a explicar el Evangelio¹⁰. En gran manera el final trágico de la guerra sobrevino por el descontento de los pueblos y ayuntamientos, derivado del endeudamiento municipal, a causa del incremento de la presión fiscal que provocó un claro rechazo de la población al programa liberal y fue instrumentalizado por sus enemigos¹¹.

⁸ M. Revuelta, "La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)", en *la Historia de la Iglesia en España*, Vol. 5, Madrid, 1979, p. 71.

⁹ M. Revuelta, *Política religiosa de los liberales*, op. cit. pp. 11.12.

¹⁰ *Colección de las Reales Cédulas, Decretos y Ordenes de su Majestad el Señor Don Fernando VII*, Barcelona, Vol. IV. pp. 65-68.

¹¹ Esta es la tesis que apunta para el País Vasco Coro Rubio Pobes (*Revolución y tradición en el País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español*, 1808-186, Madrid, 1996, p. 5).

1. El Catecismo real de Fr. José Antonio de San Alberto

La utilización de catecismos políticos durante la primera etapa liberal se extendió por toda España y tuvieron un éxito extraordinario. Liberales y serviles los utilizaron con fines diferentes. Los primeros para difundir e implantar el nuevo modelo político y de organización de la sociedad. Los segundos para preservar la ideología conservadora y el absolutismo¹². Llama la atención la orden de 9 de febrero de 1816 que procede a juzgar y condenar varios de estos catecismos políticos, por considerarlos perniciosos y subversivos, con la finalidad de “*desterrar de las escuelas la enseñanza de las máximas venenosas de que aquellos abundan*”¹³.

El que fuera arzobispo de los Charcas en el Perú, el aragonés fray José Antonio de San Alberto de la orden de carmelitas descalzos, escribió una *Instrucción* en forma de catecismo dirigida a los niños y niñas con el objeto de enseñarles la obligaciones más principales con respecto “*a su rey y señor*”. Dicha obra se publicó en Málaga en 1814 en la imprenta de Martínez y posteriormente fue reimpressa en Roma y traducida al italiano¹⁴.

En el Prólogo, el doctor D. Salvador Ximenez y Padilla resalta la pública estimación con que habían sido recibidos tanto en España como en América los escritos de este ilustre prelado, sobre todo los que escribió “*para contener la*

¹² C. Alvarez Alonso, “Catecismos políticos de la primera etapa liberal española”, en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Vol. 3, *Política y Cultura*, Madrid, 1995, pp. 25-26.

¹³ Entre ellos se señalan los siguientes: *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía española para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras por D.J.C.*, Córdoba, 1812; *Catecismo patriótico o breve exposición de las obligaciones naturales, civiles y religiosas de un buen español, compuesto por un párroco del Arzobispado de Toledo*, Madrid, 1813; *Lecciones políticas para el uso de la juventud española por el Dr. D. Manuel Cepero, cura del Sagrario de Sevilla*, Sevilla, 1813; *Catecismo político español constitucional que a imitación de la Doctrina cristiana compuesto por el Sr. Reinoso presenta al público E.D.D.E.A.*, Málaga 1814; y *Catecismo christiano político compuesto por un Magistrado para la educación de su hijo, y dado luz por el Ayuntamiento de Antequera para el uso de sus escuelas*, Antequera, 1814. Cf. P.A. Perlado, *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*. Pamplona, 1971, pp. 37-38.

¹⁴ Fr. José Antonio de San Alberto, *Instrucción, donde por lecciones, preguntas y respuestas se enseñan a los niños y niñas las obligaciones mas principales que un vasallo debe a su rey y seños, compuesta por el Ilmo, Señor Arzobispo de Charcas D. (...)*, Málaga, 1814, (Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM) Colección Documental del Fraile, vol. 928).

Este obispo estuvo al frente de la diócesis de Córdoba del Tucumán desde 1780 hasta 1803 y desarrolló una basta acción apostólica. Fundó diversos colegios, seminarios, hospicios para pobres, etc.

desenfrenada libertad, o más bien, el insolente libertinaje que tanto deshonra nuestro siglo, que arruina el orden público, y que aflige y amenaza la Iglesia y los estados".

Tras señalar en la primera lección de la *Instrucción* el origen divino de los reyes, y la lista de los monarcas de Israel que recoge el Antiguo Testamento, pasa a continuación a señalar los orígenes de la monarquía española hasta la dinastía de los Austrias y de los Borbones. El rey es "*una potestad temporal y suprema, instituida por Dios para gobernar los pueblos con equidad, justicia y tranquilidad*". De ahí que la sucesión hereditaria, de potestad divina, es la que mejor garantiza la perpetuación del reino. Los reyes son ungidos, como Cristo, y por eso tienen toda la potestad en su reino y ocupan el primer lugar¹⁵. Se trata en definitiva de fundamentar el principio monárquico como consustancial a la historia de los pueblos.

En todo caso, el rey no está sujeto al pueblo, pues "*esto sería estar sujeta la cabeza a los pies*". Sus obligaciones principales son cuatro: gobernar el reino con justicia y equidad; sostener los derechos de su corona; defender el reino de sus enemigos; y defender al pobre, al huérfano y a la viuda contra la violencia de los poderosos¹⁶.

El rey goza de poder coercitivo respecto a sus ciudadanos, al poder imponer leyes cuyo incumplimiento está penado. El rey aparece como el protector de la Iglesia, por ello puede usar de su autoridad y severidad de sus leyes para hacer defender las de la Iglesia. A su vez, el Papa "*como pastor y padre espiritual de sus ovejas*" puede usar de estas mismas prerrogativas para hacer observar las leyes del Soberano. De esta forma, la potestad temporal y la espiritual se complementan y están unidas "*para ayudarse recíprocamente en defensa de la Religión y del Estado*"¹⁷.

Más aún, el rey goza del derecho de Patronazgo en todas las iglesias de las Indias. Tal derecho se justifica por el derecho de conquista, porque los conquistadores destruyeron la idolatría e introdujeron la fe, porque fundaron las iglesias y las dotaron y mantuvieron con sus rentas, por la concesión del Papa Julio II y por prescripción y costumbre inmemorial.

Entre los vasallos del rey la *Instrucción* destaca a las personas eclesiásticas de ambos cleros, que los considera exentos en cuanto a sus personas, bienes y controversias. Por ello no pagan tributos y no pueden ser juzgados por un tribunal civil.

Los vasallos deben el honor al rey, "*sentir y juzgar altamente todas sus cosas*," incluso cuando el rey es "*malo*". Dicho honor obliga a "*amarlo, temerlo, respetarlo*,

¹⁵ *Instrucción*, op. cit. Lección III, p. 13-15.

¹⁶ *Instrucción*, op. cit., Lección IV, pp.15-17.

¹⁷ *Instrucción*, op. cit., Lección VII., p. 24.

asistirlo, obedecerle, y guardarle fidelidad”, como hicieron los primeros cristianos con los emperadores de los que fueron siempre fieles vasallos¹⁸.

Los vasallos están obligados a respetar a su rey porque es superior, como un padre, y es imagen de Dios. Por eso su *“majestad”* deriva de la de Dios: *“el rey es persona sagrada, ungida, y Christo del Señor”*. De ahí que no se pueda murmurar o hablar mal de su persona ni de sus ministros *“porque son sus enviados y representan a su persona”*¹⁹.

El rey, como padre, defiende y conserva la vida de sus hijos, sus vasallos, por lo que le deben amor y obediencia. Entre sus obligaciones, los cristianos deben de orar por sus reyes, para que obtengan todas las felicidades espirituales y temporales. Como vasallos, deben temer a su rey, *“porque en sus manos están las penas establecidas para los delincuentes”*, y no deben faltar al juramento prestado de fidelidad por el reino en nombre de todos²⁰. Dicha fidelidad obliga a *“no ofender, ni maquinare directa ni indirectamente contra la persona, vida y derechos del Soberano”*, y a denunciar cualquier maquinación contra él. En cualquier caso no es lícito matar al rey tirano por ser una proposición *“errónea, herética, sediciosa y escandalosa”*²¹.

Finalmente, las últimas lecciones de este catecismo infantil están dedicadas a reflexionar sobre las otras obligaciones de tipo práctico de los vasallos. La primera se refiere al pago de tributos al rey, que se justifica con la frase del evangelio *“dad al César lo que es del César”*, y como acto de obediencia y de piedad²². La segunda trata de *“la obligación que los vasallos tienen de asistir al Rey con sus personas, cuando hay guerra”*. Partiendo del supuesto de que la guerra es lícita cuando son justas las causas (*“la defensa propia, la vindicación de la injuria, la recuperación de las tierras usurpadas”*), todos los vasallos están obligados a prestar su asistencia, con su persona y con su vida. Ningún soldado sorteado para la guerra puede desertar ni tampoco le toca a él *“averiguar si la guerra es justa o no”*.

“P. ¿Cuál es la obligación del soldado?”

R. Exponer su vida, no hacer injuria, ni violencia, y contentarse con su sueldo.

P. ¿Peca el soldado que se pasa al ejército enemigo?”

*R. Sí; contra obediencia y fidelidad, y debe ser castigado como traidor”*²³.

¹⁸ *Instrucción*, op. cit. Lección XI, p. 32,

¹⁹ *Instrucción*, op. cit. Lección XIII, pp. 33-35.

²⁰ *Instrucción*, op. cit., Lección XIV, p. 41.

²¹ *Instrucción*, op. cit., Lección XVI, pp. 46-48.

²² *Instrucción*, op. cit. Lección XVII, pp. 49-51.

²³ *Instrucción*, Lección XVIII, pp. 51-54.

Esta *Instrucción*, escrita a modo de catecismo infantil, defiende los principios tradicionales inspirados por la Iglesia, que sirvieron de soporte al Antiguo Régimen, y ahora se presentan para su supervivencia, para frenar las ideas del liberalismo. El que se dirija precisamente al mundo infantil, tiene como objetivo instruirlo en estos principios y verdades que se consideran inalterables.

2. La Pastoral del obispo de la Puebla de los Ángeles a sus diocesanos.

Dentro del imaginario político de la época, la figura del rey Fernando cautivo fue rodeada, además del ropaje tradicional de la soberanía, de los nuevos atributos de “mártir”, “héroe”, “guerrero”, “buen cristiano”, “resistente” y “reo injusto”. Tales epítetos se gestaron desde el inicio de su reinado, pero sobre todo durante su cautividad²⁴. La exageración de sus contenidos por parte de los defensores del absolutismo, entre ellos los obispos y eclesiásticos, se incrementó aún más a partir de 1814.

El obispo Antonio de la Puebla de los Ángeles (Nueva España) escribió esta pastoral firmada en Madrid el 30 de junio de 1815 para excitar en sus diocesanos el amor, la lealtad y la confianza hacia el soberano Fernando VII.

Comienza la pastoral afirmando que debe existir entre todos los católicos unanimidad de sentimientos hacia su Real Persona: “(...) *si hasta ahora le habeis amado por las noticias que de sus prendas y anteriores desgracias teneis; en adelante le ameis con centuplicado ardor por las grandes virtudes de que continuamente está dando los más ilustres ejemplos: si hasta ahora le habeis sido leales, convencidos de la legitimidad con que nos manda; en adelante raye más alto que la de nadie, vuestra firme adhesión a los imprescriptibles derechos de su Soberanía (...). Amplifiquemos, pues, este triplicado espíritu de amor, de lealtad y de confianza...*”²⁵.

A continuación resalta la joven persona del rey, lleno de atractivos físicos y virtudes, entre ellas la piedad religiosa, sencillez y proximidad a sus “vasallos”, de forma que todos acuden a él para solicitar su ayuda, desde las viudas desoladas a las madres jóvenes que vienen a interceder por su marido encarcelado. El rey escucha con atención al que le habla en las audiencias. Lo que demuestra que Fernando es “*idolatrado*” por todos²⁶.

Al referirse a la situación de la Nueva España tras los años de la Guerra describe un panorama crítico al haber roto los vínculos de obediencia y facilidad con el

²⁴ J. Maestrojuan Catalán, “La Guerra de la Independencia: una revisión bibliográfica”, en F. Miranda Rubio (ed.) *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 2002, pp. 338-339.

²⁵ *Pastoral del obispo de La Puebla de los Ángeles a sus diocesanos*, Madrid, Por Don Francisco Martínez Dávila, 1815, pp. 5-6. (IHCM, Colección Documental del Fraile, Vol. 501).

²⁶ *Pastoral del obispo de La Puebla de los Ángeles*, op. cit., p. 15.

Soberano Monarca: “ *La depredación, el robo, la usurpación, el desenfreno, la lubricidad, el desacato, el sacrilegio, la crueldad, la carnicería, la matanza, la obstinación, la dureza: ¿qué más? El atraso de las minas, el entorpecimiento del comercio, la destrucción de la agricultura, la ruina de las artes, la desolación de las familias, la mendicidad de todas las clases, la minoración del culto: tales son las abominaciones y horrorosos atentados, que con capa de zelo por Fernando VII se han sometido*”²⁷.

Ante tal situación, se hace necesario respetar las leyes fundamentales de la monarquía, “*porque en tiempo de borrascas populares, no hay otra tabla que pueda librar del común naufragio* “. El gobierno monárquico es el más idóneo por dos motivos: “*(...) primero, que el gran defecto de los gobiernos populares consiste, en que barrantando todos la sucesión en el mando; para obedecer solamente quedan o los desgraciados, o los que no piensan: segundo, que en la tierra no es posible inventar mejor gobierno que el que mas se acerque a la unidad; lo qual, como sabeis, es atributo peculiar del Monárquico, del único que hemos experimentado, y en el que de presente tenemos la gloria de obedecer a un Rey.*”²⁸. Es necesario también que los insurrectos depongan las armas, pues “*entre Españoles no debe haber sino una Nación, un Rey, una fidelidad y una obediencia*”²⁹.

Finalmente critica el proceso constitucional abierto en la ausencia del rey, la designación ilegal de los diputados y la misma Constitución, contraria a los principios políticos de la monarquía tradicional. De forma que el retorno de Fernando VII en 1814 ha supuesto la vuelta a la situación anterior de 1808: “*Decretando el Rey que todo se restituyese al ser en que estaba el años de 1808, no fixó ni el estado, ni el último término en que invariablemente hubiese de permanecer: únicamente señaló el punto conocido, a donde, por entonces, se concentrasen , y del que nuevamente debiesen partir las operaciones del Gobierno en todas las alteraciones y reformas que se estimase necesarias*”³⁰.

Acaba la exhortación pastoral señalando los desvelos del monarca por América puestos de manifiesto en la Real Orden de 17 de junio de 1814, que exige la pacificación de estas provincias y muestra su disposición “*a corregir los verdaderos agravios que hayan dado motivo a los alborotos*”³¹.

²⁷ Pastoral del obispo de La Puebla de los Ángeles, op. cit. p. 22.

²⁸ Pastoral del obispo de La Puebla de loss Ángeles, op. cit., pp. 25-26.

²⁹ Pastoral del obispo de L a Puebla de los Ángeles, op. cit. ,p.27.

³⁰ Pastoral del obispo de La Puebla de los Ángeles, op. cit. p. 38.

³¹ Pastoral del obispo de La Puebla de los Ángeles, op. cit. p. 46.

3. Observaciones sobre las Cortes y la Constitución de P.D.M.R.

Este pequeño folleto de once páginas publicado en la imprenta de Ibarra de Madrid en 1814, con licencia del capitán general, cuyo autor firma con las iniciales P.D.M.R., corresponde por su factura a un eclesiástico conocedor de la historia del derecho español y de los Concilios³². El lema de este escrito, extraído del libro de los Proverbios del Antiguo Testamento (cap. 20, versículo 26), resume el espíritu y objetivo de su autor, que no es otro que el de defender la monarquía tradicional española y declarar la nulidad de la Constitución gaditana: “*Rey prudente avienta a los malvados y hace rodar el trillo sobre ellos*”³³.

En el contexto de 1808, forzada la renuncia al trono de España de Fernando VII por parte de Napoleón, la doctrina tradicional de la “*traslatio imperii*” señalaba que al romperse el pacto entre el rey y la comunidad la soberanía volvía a ésta, es decir, a la nación. Tal situación desencadenó nuevas posibilidades revolucionarias como así sucedió al convocarse las Cortes de Cádiz. En este contexto, los liberales (como Martínez Marina, Jovellanos, o Canga Argüelles) y también sus oponentes (los “serviles”) recurrieron al referente histórico “goticista” para reconstruir la constitución de la monarquía hispana y la forma de Estado. En definitiva, la gran mayoría de los polemistas intentaron pensar una determinada manera de Nación a través del funcionamiento de las Cortes históricas³⁴.

En tal sentido algunos historiadores remarcan que tanto el discurso como las estrategias y objetivos políticos de liberales y absolutistas compartían muchos elementos comunes. Ambos tienen un espíritu de reforma y un fundamento de la restauración tradicional, aunque difieren en su interpretación. Ambos comparten una misma hostilidad hacia los cuerpos y un concepto unitario de la soberanía. Ambos necesitan un pueblo en el que apoyar sus programas, y ambos utilizan elementos de amenaza similares sobre los que fundar sus reivindicaciones: la anarquía o la irreligión. Por eso, ambos grupos introdujeron un lenguaje dualista y crítico en un universo cerrado y homogéneo, propio del Antiguo Régimen³⁵.

³² P.D.M.R., *Observaciones sobre los atentados de las Cortes extraordinarias de Cádiz contra las leyes fundamentales de la monarquía española, y sobre la nulidad de la Constitución que formaron*, Madrid, imprenta de Ibarra, 1814. (IHCM, Colección Documental del Fraile, vol. 420).

³³ El texto original está en latín : “ *Dissipat impios rex sapiens, et incurvat super eos fornicem*”.

³⁴ C. García Monerri, “ El debate “preconstitucional”: historia y política en el primer liberalismo español (algunas consideraciones)”, en *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2003, p. 69.

³⁵ J. Maestrojuan Catalán señala en este sentido las aportaciones de Sánchez Agesta y las más recientes de J.R. Aymes y F.X. Guerra. Cfr., “ La Guerra de la Independencia: una revisión bibliográfica”, op. cit., p. 341.

Las ocho *Observaciones* que contiene este folleto tienen como objetivo refutar aquellos cambios introducidos por los liberales en las Cortes de Cádiz respecto a la constitución histórica de la monarquía y sus facultades propias.

La primera Observación se refiere al origen “gótico” de España como nación. Tras el dominio del Imperio Romano, con la irrupción de los Godos nace la “*España Gótica*”. En todo caso “*no formaba el Pueblo las leyes, sino (que) las recibía de los Reyes, elegidos por los Próceres*”³⁶.

La transmisión hereditaria de la realeza era una garantía de continuidad, por eso la monarquía hispana estableció como ley fundamental la corona hereditaria. “*En virtud de esta ley, y del juramento de la Nación, que como Príncipe de Asturias le reconoció legítimo sucesor de Carlos IV, adquirió nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII el reino de España con toda la plenitud de la soberanía, de que gozaron sus progenitores*”³⁷ (Observación II).

Los reyes de España siempre fueron absolutos, que no despóticos, por ello” se reconocieron obligados a observar las antiguas costumbres de la nación como unas leyes fundamentales de la monarquía, y respetaban escrupulosamente todas las que habían dictado sus Progenitores”³⁸. Ideas que fundamenta el autor en los Concilios de Toledo y en el pensamiento político de Bossuet (Observación III).

Siguiendo la tradición germánica, los Godos conservaron la costumbre de deliberar con los próceres de la Nación los asuntos más importantes. Tal actuación la respetaron los monarcas hispanos desde el siglo XII que convocaron a los representantes de los pueblos a Cortes a través de los tres brazos. A partir del siglo XVI esta costumbre fue alterada por los monarcas, “ *pues dejaron de convocar nuestros Reyes a los Obispos y a los Grandes , porque no solían acceder a la concesión de nuevas contribuciones con tanta facilidad como los representantes del tercer estado*”³⁹. Desde entonces, la Nación no tuvo Cortes generales (Observación IV).

Convocadas las Cortes se proponían los asuntos a tratar. Los diputados presentaban sus peticiones a ellas, en las que pedían al rey que acordara las leyes o providencias necesarias para promover la pública felicidad o remediar los males particulares existentes. Si el rey las consideraba justas, expedía las leyes necesarias que se publicaban en las Cortes. Pero nunca las Cortes ejercieron el poder legislativo, “*pues el código Godo, y todos los demás, que posteriormente se formaron, están*

³⁶ *Observaciones*, op. cit., p. 3.

³⁷ *Observaciones*, op. cit, pp. 4-5.

³⁸ *Observaciones*, op. cit. , p. 5.

³⁹ *Observaciones*, op. cit., p. 6.

*llenos de leyes dictadas por nuestro Reyes sin concurso alguno de estas juntas nacionales*⁴⁰ (Observación VI).

Los reyes se veían obligados a reunir Cortes para obtener los subsidios necesarios para completar los gastos de la corona. Aun con dificultades, las Cortes nunca se negaron a conceder a sus soberanos lo necesario. No obstante, los reyes modificaron sus peticiones “ *y muchos se moderaron en las prodigalidades, a que incautamente los excitaba la ambiciosa importunidad de los cortesanos; porque como padres de sus pueblos no quieren en perjuicio suyo ser liberales* ”⁴¹ (Observación VI).

Los monarcas gozaron siempre de la plenitud de la soberanía, detentaron el poder ejecutivo, ejercieron el poder legislativo de forma exclusiva y tuvieron las competencias del poder judicial como únicos señores que eran. Esta verdad, consignada por el testimonio de las leyes, de las Cortes y de la historia, la ratifica también Francisco Martínez Marina: “ (...) *que hoy se hizo el apologista de los atentados de las Cortes extraordinarias contra la soberanía de nuestros Reyes, decía, cuando no era ciudadano, “que la grandeza de nuestros Príncipes Godos, Leoneses y Castellanos consistía esencialmente en el Supremo dominio, autoridad y jurisdicción que gozaban respecto de todos sus vasallos y miembros del Estado”* ”⁴² (Observación VII).

Finaliza el texto con la aseveración relativa a cuestiones de justicia. Los Soberanos protegieron la libertad de sus vasallos, estableciendo que ningún español pudiera ser privado de su vida, del honor y de sus empleos, “ *sin ser convencido legalmente de algún grave delito, y condenado en juicio contradictorio* ”⁴³ (Observación VIII).

Este texto pretende justificar desde la historia la nulidad de la Constitución gaditana, por haberse saltado las Cortes extraordinarias las leyes fundamentales de la monarquía hispana y haber cambiado su constitución histórica basada en la tradición “ *gótica* ”.

Como se ha señalado anteriormente, los liberales ante el modelo francés e inglés entonces existente en 1808, intentaron recrear su idea de Nación también a partir del referente histórico “ *goticista* ”. La gran paradoja, como señala C. García Moneris, fue que este substrato histórico que buscaban era imposible como solución constitucional y política para la monarquía hispana⁴⁴.

⁴⁰ *Observaciones*, op. cit. p. 8.

⁴¹ *Observaciones*, op. cit. p. 9.

⁴² *Observaciones*, op. cit. p. 10.

⁴³ *Observaciones*, op. cit. p. 11.

⁴⁴ C. García Moneris, op. cit. p. 76.

4. Exhortación de Don Fray Diego de Melo de Portugal obispo de Jaén.

Fray Diego de Melo de Portugal de la orden de los agustinos fue nombrado obispo de Jaén en 1795 siendo ya obispo de Osma y estuvo al frente de esta diócesis hasta 1816. Aquí prosiguió la reorganización de parroquias que había comenzado su antecesor D. Agustín Rubín de Ceballos (1780-1793). Durante la invasión francesa mantuvo una actitud patriótica y se negó a cumplimentar a José Bonaparte cuando vino a la ciudad de Jaén, a diferencia de algunos eclesiásticos y canónigos que sí lo hicieron.

Su *Exhortación Pastoral*, fechada el 6 de marzo de 1815 en el palacio episcopal de Valdepeñas de Jaén, se dirige fundamentalmente al clero jienense para erradicar las nuevas ideas filosóficas de cariz liberal que lo han contaminado como un verdadero cáncer. Como obispo responsable, conocedor de la situación particular por la que atraviesa la diócesis, se ve obligado a hablar con suma claridad siguiendo las directrices marcadas por el “Deseado” Fernando VII en el decreto de 9 de octubre de 1814, que encargaba a los obispos la publicación de pastorales para corregir la corrupción general de costumbres existente :

“(...) que por una desgracia consecuencia del choque y del conflicto en que han estado los elementos así políticos como religiosos de esta monarquía, durante el tiempo en que el espíritu turbulento de facción y de partido logró confundirlos y desconcertarlos: informado, repito, de que con esta ocasión se han introducido entre vosotros, a la sombra de un trastorno tan general, ideas y doctrinas muy contrarias a la tranquilidad de la iglesia y del estado, cuya ponzoña sutil inficionando primero la inocencia y sencillez de los incautos, ha comunicado después su veneno aun a los que tenían en su mano el antídoto para extinguirlo, o a lo menos neutralizarlo; sería mi silencio en estas circunstancias un crimen horrendo delante de Dios y de los hombres, tanto mayor y mas grave, quando sabedor del mal, crece mas en mi obligación de atajarlo, para que antes de que se forme en mi grey el cáncer que amenaza corroerla, se le apliquen los remedios oportunos, que exigen la urgencia y la necesidad de contener progresos tan fatales”⁴⁵.

La guerra ha conducido a toda la nación a una grave situación, de forma que los peligros y riesgos han acechado a todos por todas partes. La imagen del volcán a punto de estallar, dispuesto a arrasar la nación con las doctrinas subversivas esparcidas, refleja muy bien la situación existente: *“(...) sabed, que si habeis dado oidos al canto halagüeño de esas sirenas, que sin misión ni autoridad competente para alterar el sistema civil, y el eclesiástico de esta monarquía, han querido según sus*

⁴⁵ Fray Diego Melo de Portugal, *Exhortación pastoral dirigida por el R. Obispo de Jaén a su venerable clero y diocesanos*, Jaén por D. Manuel María de Doblas, impresor, 1815, pp. 4-5. (IHCM, Colección Documental del Fraile, Vol. 800).

principios filosóficos reformarlo, babeis estado muy cerca de caer en un abismo sin suelo ⁴⁶.

La libertad de prensa ha extendido por todas las provincias las doctrinas opuestas a la monarquía tradicional, (...) *“en millares de papeles impíos, audaces, insolentes, consagrados al sarcasmo, a la obscenidad ya la calumnia, cuya circulación alentaba y promovía con mengua vergonzosa de la religión, de la moral universal y de nuestras leyes patrias”*⁴⁷. Las disputas aireadas por los folletos han llevado a la división y han sembrado el desorden, la irreligión y la anarquía⁴⁸.

El prelado invita a los sacerdotes a resistir los embates del enemigo, que ha sembrado *“la anarquía civil”* y el *“filosofismo religioso”*, y la defensa de las leyes tradicionales y la disciplina eclesiástica, es decir, los derechos de la monarquía legítima establecida desde los reyes godos⁴⁹. El estudio del Evangelio y el buen ejemplo del clero es el remedio más eficaz para cortar de raíz la grave situación que vive la diócesis jienense.

5. Exhortación pastoral de Don Andrés Esteban y Gómez obispo de Ceuta.

D. Andrés Esteban y Gómez había sido canónigo de la catedral de Sigüenza, y en 1808 ocupó el cargo de vocal secretario de la Junta de Defensa de Guadalajara y fue elegido diputado de las Cortes de Cádiz. Por sus ideas antiliberales hay que adscribirlo al grupo absolutista. Nombrado obispo de Ceuta en 1814, tomó posesión de la diócesis de Jaén en julio de 1816, donde residió hasta su muerte acaecida en 1831.

La *Exhortación pastoral* que escribió en abril de 1816 tiene como único objeto combatir *“las doctrinas falsas y subversivas de los presentes tiempos”*⁵⁰. Recién nombrado para la mitra jienense por *“la singular piedad de nuestro amado Soberano”*, el prelado se dirige a sus diocesanos de Ceuta cual médico con la pretensión de *“no solamente (...) sanar lo enfermo, confortar lo débil o quebrado, sino principalmente dar consistencia y firme estabilidad a lo bien recobrado”*⁵¹.

⁴⁶ *Exhortación pastoral de Fr. Diego de Melo de Portugal*, op. cit. p. 8.

⁴⁷ *Exhortación pastoral de Fr. Diego de Melo de Portugal*, op. cit. p. 13.

⁴⁸ *Exhortación pastoral de Fr. Diego de Melo de Portugal*, op. cit. p. 17.

⁴⁹ *Exhortación pastoral de Fr. Diego de Melo de Portugal*, op. cit. p. 14.

⁵⁰ Don Andrés Esteban y Gómez, *Exhortación pastoral del Ilmo Sr. Don (...), del Consejo de S. M. obispo de la ciudad y plaza de Ceuta, electo de Jaén, sobre las doctrinas falsas y subversivas de los presentes tiempos*. En Málaga, por D. F. Martínez de Aguilar. (IHCM, Colección Documental del Fraile, Vol. 363).

⁵¹ *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez*, op. cit. ,p.5

Los peligros provienen de los “*falsos doctores*” que actúan como una secta y prometen a todos la “*libertad*”. Ilustrados y liberales, todos ellos reformadores de la disciplina y moral eclesiástica, acomodándola a sus intereses, aspiran a regular las creencias a partir de “*errores y máximas ya proscritas*”: “*(...) toda su ciencia y saber lo han agotado en trasladar a nuestro idioma los principios venenosos de una secta astuta, que lo disputa todo sin creer nada. Ellos se llaman reformadores, pero es destruyendo lo mas augusto del cielo y de la tierra: ilustradores, pero es eclipsando las soberanas luces de la fe, en términos que solo alumbra como ellos quieren, y para lograr los fines de ruina y devastación a que aspiran*”⁵².

España, como toda Europa, había sufrido una verdadera tempestad o plaga con la difusión de los principios “*republicanos*”, comunes al sistema eclesiástico y político. Tales ideas innovadoras (“*incendiarias*”) habían destruido los cimientos de la sociedad : “*(...) en quantas partes de ha dexado caer esta filosofía, langosta de la especie humana, a poco tiempo de mansión se han conocido los amargos frutos de un saber, que los ha despojado, como a nuestros primeros padres de los verdaderos vestidos, de aquellas virtudes que enlazan con tan admirable concordia de amor a los Soberanos con sus súbditos, que forman vasallos laboriosos, honestas matronas, íntegros y puros magistrados...*”⁵³.

La imagen de la Revolución francesa (“*el árbol de la libertad*”) aparece escondida en los principios políticos tales como el de la “*voluntad general*”, “*convirtiendo en repúblicas flamantes a las monarquías antiguas, decorando además la ilusión con representaciones cómicas de que el pueblo se debe gobernar a sí mismo*”⁵⁴. Las ideas “*de los santísimos y venerables padres Rousseau, Diderot, Alembert, Condorcet y demás respetabilísimos redentores del género humano*” no habían mejorado las costumbres de la sociedad, ni habían traído la paz a los pueblos sino el desenfreno, el desorden y las falsas deidades⁵⁵. Los derechos imprescriptibles se han trocado en odio a los reyes y a la religión⁵⁶.

Finaliza su *Exhortación* invitando a todos sus diocesanos a elevar plegarias por “*nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo*” y la familia real: “*(...) que los años de su reynado como florecientes y señalados por el amparo, que prestan a la santa Iglesia afligida, por la clemencia y justicia, por la práctica de todas las virtudes*

⁵² *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez, op. cit, p. 7.*

⁵³ *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez, op. cit, p. 8.*

⁵⁴ *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez, op. cit, , pp. 10-11.*

⁵⁵ *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez, op. cit, ,pp. 14-15.*

⁵⁶ *Exhortación pastoral de Don Andrés Estaban y Gómez, op. cit, ,p.18.*

*dirigidas al bien de sus vasallos, y por haber encadenado los progresos de una filosofía inquieta, sean perpetuados con la bendición de todas las generaciones*⁵⁷.

Anteriormente, en febrero de 1816, este mismo prelado siguiendo los dictámenes del monarca había escrito una *Exhortación pastoral* para poner remedio a la crisis religiosa que había provocado la larga contienda y la difusión de las nuevas doctrinas: “*La perversión general de costumbres que sienten las provincias, las ciudades, y hasta la que se nota en las más pequeñas aldeas, ha sido el fruto desgraciado de las meditaciones de los malos coligados a consumir el reinado de la iniquidad. Ellos formados en regla han declarado una guerra abierta a la virtud, y a fuerza de combates sangrientos ya habían puesto en el mayor riesgo los baluartes de la religión, y del trono*”⁵⁸.

La difusión de la catequesis entre los niños y jóvenes y su asistencia a las escuelas de primeras letras, con el apoyo de los padres de familia, de las autoridades y corporaciones, era el mejor remedio para enderezar dicha situación. De esta forma se convertirían en “*españoles honrados, circunspectos, buenos cristianos, obedientes vasallos, laboriosos artistas, mejores esposos*”, como en otros tiempos⁵⁹.

6. Carta pastoral de los doctores D. José Pérez de Tobía y D. Martín Matute canónigos de Gerona (1816).

Vacante la sede episcopal de Gerona, los vicarios generales de la diócesis y canónigos José Pérez de Tobía (inquisidor honorario) y Martín Matute escriben esta Carta pastoral el 19 de julio de 1816, dirigida al clero secular y regular y a todos los fieles del obispado. El tono y el léxico utilizado en ella son similares a los escritos que se difundieron en todo el país cuando estalló la Revolución francesa, inspirados en la obra del Abate Barruel.

Recordemos que la corriente contrarrevolucionaria, heredera del pensamiento reaccionario español de la segunda mitad del siglo XVIII, se manifestó a través de diversas obras apologéticas condenatorias de los principios de la Ilustración y de la Revolución francesa, como las de Fray Fernando de Zeballos (*La Falsa filosofía*, Madrid, 1775-76, 6 vols.), el padre Antonio José Rodríguez (*El Filoteo*, Madrid, 1776) y Fernández de Valcarce (*Desengaños filosóficos*, Madrid, 1787-97, 4 vols.)⁶⁰. En todo

⁵⁷ *Exhortación pastoral de Don Andrés Esteban y Gómez, op. cit., p. 25.*

⁵⁸ Don Andrés Esteban y Gómez, *Exhortación que hace a sus diocesanos el Ilmo. Sr. D. (...), del Consejo de S.M., obispo de la ciudad y plaza de Ceuta. Sobre la obligación de aprender la doctrina cristiana*. En Málaga, por D. F. Martínez de Aguilar, 816, p. 16. (IHCM, Colección Documental del Fraile, Vol. 363).

⁵⁹ *Exhortación de Don Andrés Esteban y Gómez, op. cit., p. 5.*

⁶⁰ J. Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1971, pp. 91-115.

caso, el estudio de J. Herrero demuestra el origen foráneo de la tesis del complot y del mito de la conspiración universal. Dicha tesis, difundida por el abate Barruel a mediados de la década de 1790⁶¹ y en España por el jesuita Hervás y Panduro⁶², parte de una concepción maniquea de la historia y de una idea simplista: la defensa a ultranza de un orden tradicional, Trono-Altar, combatido universalmente por la emanación del espíritu del mal, llamado jacobinismo. En la época de las Cortes de Cádiz difundieron estas ideas tanto el padre Rafael de Vélez en el *Preservativo contra la irreligión* (1812) como Fray Francisco Alvarado, el *Filósofo Rancio*, en sus *Cartas Críticas* (1811).

Según los canónigos José Pérez de Tobía y Martín Matute la situación que vivió España durante el cautiverio de su rey demostraba que el jacobinismo se habría introducido con el propósito de llevar a cabo el mismo plan revolucionario que el de Francia: el exterminio de la Religión y la ruina del Trono. Las nuevas ideas “*republicanas y antimonárquicas subversivas del orden social*”, “*abortos de sistema revolucionario de los Jacobinos*”, introducidas en España como una “*peste*” y “*perniciosa cizaña*” habían socavado la Soberanía del Trono y de la Religión⁶³.

“*Hacemos saber que esta Nación se halla combatida*” y por ello se hace necesario acudir “*con prontitud a su curación*”. Con estas frases comienza la Carta pastoral. En estas críticas circunstancias manifiestan los canónigos que es preciso hablar y no permanecer “*como unos perros mudos sin aliento para ladrar los pastores de España*”. El problema trasciende a la diócesis y afecta a toda la Nación:

“*Voltaire, Rousseau, D’Alembert, Condorcet, Diderot y otros enemigos declarados de la Religión y del Trono, que por medio de sus emisarios habían formado*

⁶¹ Abate Barruel, *Mémoires pour servir a l’histoire du jacobinisme*, Londres, 1793-99).

La primera edición en español de las *Memorias para servir a la historia del jacobinismo* apareció en León en 1812, traducida por el abad de la iglesia colegial de Villafranca del Bierzo. En 1813 el padre R. Strauch Vidal la volvió a editar en Mallorca. Por su parte, la *Historia del clero en tiempos de la Revolución francesa* de Barruel, publicada en Londres en 1793, apareció en español en Madrid en 1816 y en Málaga en 1817.

Barruel ve a la Revolución francesa como el fruto de una triple conspiración: la de los filósofos, la de las logias franco-masónicas y la de los iluminados. De la triple secta se formó el club de los jacobinos para conspirar contra el altar, el trono y la sociedad.

⁶² Hervás y Panduro, *Causas de la Revolución en Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*, Madrid, 1803 (primera edición).

⁶³ *Nos los doctores D. Joseph Pérez de Tobía, Inquisidor honorario del Santo oficio de Barcelona, Sacristán Mayor, Dignidad, y Canónigo de la Srta. Iglesia Catedral de Gerona, y D. Martín Matute Canónigo de la misma, Vicarios Generales por su Ilustrísimo Cabildo de Señores Canónigos, la Sede Episcopal vacante*, Gerona, 1816, pp. 1, 7, 8 y 12. (IHCM, Colección Documental del Fraile Vol. 363).

*en nuestro Reyno muchos prosélitos, los tienen en él todavía, aunque disimulados, pero revestidos del carácter de Maestros de la impiedad y rebelión. Sus lecciones son las mismas, que las de aquellos que en sus Corifeos, y sus corruptores escritos. A saber, la insubordinación, y libertad; máximas republicanas y antimonárquicas; doctrinas sediciosas subversivas del orden social; irreligiosas, y seductoras del corazón del hombre; monstruosos abortos del espíritu novelero y revolucionario de unos hombres, que.... desprecian la dominación de los Soberanos; y blasfeman de la Majestad*⁶⁴.

Conscientes de haber sido llamados a evangelizar a los pueblos para liberarlos del error, su objetivo es demostrar *“que la Religión y el Trono de España tienen entre sí tan estrecha conexión, que no puede en ella conservarse la primera con las máximas republicanas, que declaran la guerra a su Trono; ni este subsistir con las corruptoras doctrinas de la falsa filosofía, que se dirigen a destruir su Religión*⁶⁵.

El plan realizado por los Jacobinos en Francia es el mismo diseñado por Napoleón para la regeneración de España y seguido de cerca por los liberales gaditanos: la desamortización eclesiástica y la reforma de los regulares y la abolición de la Inquisición. Sólo la restauración en el trono de Fernando VII en 1814 había permitido la pervivencia de la Religión y del Estado. Tras anular la Constitución gaditana, el monarca había levantado de sus ruinas la Santa Inquisición, la Iglesia y el Trono⁶⁶.

Finaliza la Carta con un canto a la figura del monarca, modelo de despotismo sacralizado. De nuevo brillan las ideas de la soberanía real frente *“a los que dicen que la Soberanía reside únicamente en el pueblo”*. Al rey pertenece juzgar a su pueblo con equidad, hacer justicia al pobre y abatir a sus opresores y a él se le debe obediencia, *“porque es Ministro de Dios puesto en el Trono para su defensa, y protección*⁶⁷.

7. La refutación de la “soberanía popular” y de la Teoría de las Cortes de Martínez Marina de José Bassa.

El padre José Bassa, doctor en teología y ex -vicario general de la congregación cisterciense de la Corona de Aragón y del reino de Navarra, publicó en

⁶⁴ *Nos los doctores...* op. cit. p. 2.

⁶⁵ *Nos los doctores*, op. cit. p. 4.

⁶⁶ *Nos los doctores*, op. cit., pp. 11-12.

⁶⁷ *Nos los doctores*, op. cit. p. 20.

1816 un opúsculo de 95 páginas para refutar la tesis de la soberanía popular y la doctrina de la *Teoría de las Cortes* de Martínez Marina⁶⁸.

Según Martínez Marina, gran conocedor de la historia del derecho español, desde el establecimiento de la monarquía española las Cortes se consideraron como una parte esencial de la constitución del Reino y como el cimiento de la independencia y libertad nacional. Refiriéndose a la Constitución gaditana escribe: “*Ya amaneció el hermoso día de nuestra resurrección política. Ya teneis constitución, leyes fundamentales capaces de enfrenar el despotismo y el poder arbitrario, y organizado la representación nacional que por espacio de trece siglos se ha guardado y respetado en España como baluarte firmísimo de los derechos y libertades del ciudadano*”⁶⁹. También es consciente de que algunos eclesiásticos, en nombre de la religión, se habían dedicado a sembrar la alarma y la duda entre los ciudadanos al afirmar que las reformas introducidas por la Constitución hacían peligrar las creencias religiosas tradicionales.

Para José Bassa la doctrina “errónea” de la soberanía popular se había extendido a manera de un cáncer, como una verdadera epidemia, por toda Europa. Tal teoría era una “*opinión escandalosa, antisocial, inventada y propagada por los herejes y genios sediciosos, reprobada por los hombres mas sabios y amantes del orden y de la pública tranquilidad*”⁷⁰. Tres son las hipótesis en que se basan sin ninguna prueba cuantos defienden dicha teoría: 1º) que los hombres son naturalmente independientes; 2º) que los hombres antes de elegir un soberano, tuvieron la soberanía; 3º) que aun después de elegido o constituido un soberano, reside la soberanía en el pueblo.

El opúsculo rebate estas tres hipótesis. El primer punto, el de la independencia de los hombres, es falso pues por naturaleza éstos están subordinados y nunca han sido libres e independientes. La subordinación de la mujer al varón sirve como paradigma demostrativo: “*La escritura sagrada autoriza la naturaleza o condena también el imaginario sistema de la igualdad y de la independencia. En ella leemos el orden que se le intimó a la mujer de la sujeción a la potestad de su marido. (...) Concluyamos que hombres iguales e independientes son tan imaginarios como hijos sin padres; y que mientras no se pruebe que los hombres se formaron por una cual*

⁶⁸ P. Mtro. D. Josef Bassa, *Soberanía del pueblo. Carta con honores de discurso, escrita por el Rmo. (...), Doctor en Sagrada Teología, y Ex Vicario General de la Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón y reino de Navarra*. Lérida, por Buenaventura Corominas, y Rosa Escuder, 1816.

⁶⁹ *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas nacionales*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, cap. 1, 10.

⁷⁰ D. Josef Bassa, *Soberanía del pueblo. Carta con honores de discurso escrita por el Rmo. P. Maestro D. (...), Doctor en Sagrada Teología, y Ex -Vicario General de la Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón y reino de Navarra*. Lérida, por Buenaventura Corominas y Rosa Escuder, 1816, p. 4 (IHCM, Colección documental del Fraile, Vol. 506).

*combinación de la átomos, o que salieron de la tierra como los hongos, no encontramos aquella igualdad independencia y soberanía individual, que son todo el apoyo de la decantada soberanía del pueblo*⁷¹”.

El segundo punto, que el pueblo tiene la soberanía, también es falso. Nunca el pueblo tuvo la soberanía, de ahí que nunca la puede dar a nadie. El aserto latino lo confirma: *“nemo dat quod non habet”*. La soberanía viene de Dios (toda potestad viene de Dios), argumentación que apoya en San Pablo (*Carta a los Romanos*, cap. 13) y en los Santos Padres : *“Dios pues que destinó a los hombres a la sociedad, la que no puede subsistir sin un poder soberano que cuide y defienda el orden público y el bien común contra los ataques del egoísmo y demás pasiones de los particulares; cuidó también por su admirable y suave providencia de instituir la soberanía dejando a los hombres el derecho de aplicarla a la persona o personas que gustaron elegir para ejercerla entre ellos. Recíbenla pues los soberanos non ab homine, se a lege. Recíbenla de la ley eterna o de Dios aunque por ministerio o mediante la elección de los hombres”*⁷². La teoría del contrato social es *“un escrito maligno e incendiario, al que podemos llamarlo un “tocsin”, una voz o toque de asonada, que arma unos hombres contra los otros, y rompe todos los vínculos de la sociedad...”*⁷³.

Aun en el supuesto de que existiera una precaria soberanía del pueblo, nunca el rey recibe el poder de un pacto (tercer punto). Sería como un arma afilada en manos de un niño. Exactamente igual se da en la relación entre padres e hijos que nunca se basa en la firma de un pacto o convenio: *“ Un gobierno arreglado como el de España por las reglas del cristianismo asegura la fortuna, la paz y la tranquilidad de todos, mas que cuantas constituciones hayan discurrido los filósofos para introducir un equilibrio, cuyas resultas y necesarias o inevitables consecuencias, atendidas las pasiones de los hombres y el desenfreno de la multitud, fueron y serán siempre el desorden , los alborotos y guerras civiles. Un reino donde el rey y el pueblo tengan una autoridad igual o semejante, lleva en su seno la semilla de la rivalidad y un fomes para la discordia”*⁷⁴.

Finalmente, José Bassa en la última parte de este opúsculo intenta demostrar las contradicciones internas que encuentra en las obras de Martínez Marina, principalmente entre *Ensayo de la Legislación*, publicada en 1808, y la *Teoría de las Cortes* de 1813. Leyes nuevas o constitución nueva no pueden dictarse a un monarca: *“Y como en el año 1808, en que se imprimió el Ensayo, no se había publicado aun el resultado de los nuevos principios, conformándose con los antiguos decía “que las leyes de los príncipes no necesitan del consentimiento de los vasallos para su valor:*

⁷¹ *Soberanía del pueblo*, op. cit. pp. 5 y 7.

⁷² *Soberanía del pueblo*, op. cit. pp. 16-17.

⁷³ *Soberanía del pueblo*, op. cit., p.34.

⁷⁴ *Soberanía del pueblo*, op. cit. ,p. 49.

pero que para que se reputaran más inalterables quisieron nuestros reyes publicarlas en cortes. Que las cortes tenían el derecho de recodarle al príncipe sus obligaciones, pero no el de hacer las leyes. Que todos los acuerdos de las Cortes no tenían fuerza de ley sin el consentimiento del soberano". Así pensaba el Sr. Marina en el año 1808, en que según dije se imprimió el Ensayo. Pero en el de 1813, que fue el de la publicación de la Teoría había variado el horizonte. Desde el extremo del occidente se habían difundido nuevas luces sobre toda la península. Variadas pues las circunstancias le parecería prudencia variar de opiniones, revocar la sentencia y cantar la palinodia"⁷⁵.

Concluye el autor que la "soñada soberanía popular" es un error funesto para todo pueblo. Sus consecuencias son irreparables. En el caso francés, "pueblo ligero y voluble" que idolatraba la idea de soberanía, éste acabó sometido a un tirano, Napoleón. En el caso español, si no conserva su solidez y circunspección, caerá en la esclavitud⁷⁶. Por tanto, no conviene hacer novedad en el gobierno y constitución antigua.

8. Prevención contra los enemigos ocultos del canónigo Juan de la Buelga.

Este sermón del canónigo lectoral de Málaga Juan de la Buelga fue pronunciado el 6 de enero de 1820 ante la presencia de las máximas autoridades eclesiásticas, unos días después del pronunciamiento de Riego. Cuando sus ecos llegan a la capital malagueña el autor decidió su publicación para prevenir "a los buenos vasallos contra las seducciones e intrigas de los enemigos del orden y tranquilidad pública. (...) El Orador solo se proponía recordar unas verdades tan interesantes para todos los que aman á su legítimo Soberano, y respetan de corazón la Religión Católica, con un estilo claro y popular, que es el que se acomoda a la utilidad de todos los oyentes; y no ha variado ninguno de sus conceptos, y expresiones"⁷⁷.

La primera parte del sermón la dedica a mostrar los estragos que hacen a la sociedad civil y a la Iglesia cuantos defienden las nuevas ideas de "felicidad pública, libertad y derechos del hombre". En la segunda parte trata de conocer tales estragos para evitarlos.

⁷⁵ *Soberanía del pueblo*, op. cit., p. 61.

⁷⁶ *Soberanía del pueblo*, op. cit., p.90.

⁷⁷ D. Juan de la Buelga y Solís, *Prevención contra los enemigos ocultos del Estado y de la Religión. Sermón predicado en la catedral de esta ciudad el día 6 de enero de este año, en presencia del Ilmo. Sr. Obispo, y de los Cabildos Eclesiástico y Secular. Por el licdo. Don (...), Canónigo Lectoral, Inquisidor Honorario de Granada, Catedrático de Sagrada Escritura, y Teología Moral, Examinador Sinodal.*, Málaga. 1820, por D. Francisco Martínez de Aguilar, p. 3. (IHCM, Colección Documental del Fraile, vol. 652).

Los que defienden las ideas liberales son los representantes de las fuerzas del mal. Se presentan con el aspecto de humanidad y beneficencia, deseosos del bien público general, pero en su corazón abrigan “*proyectos subversivos de todo orden, sin el menor respeto a la inmutable ley de la justicia*” y disfrazan sus maniobras⁷⁸. Con este objeto exageran la situación y su sagacidad diabólica les lleva a buscar la novedad y la reforma en todos los órdenes. Reducen el trono y la religión, “*sin autoridad, sin disciplina, sin moral, sin propiedad, ni poder*”.

Finaliza el sermón con la defensa a ultranza de los dos pilares en los que se asienta la sociedad, la religión y el trono. Los proyectos de los malvados no triunfarán y serán disipados como el humo “*si no por la mano del hombre por la de Dios*”:

“*Convénzase de una vez todo viviente, que la Sta. Religión, y la potestad que el Cielo comunica a los tronos, por la que los Reyes reinan en su nombre, son las dos columnas que puso en la tierra para sostener y afianzar la humanidad en el camino del bien temporal y eterno. Desquiciados estos dos ejes, viene al suelo todo el edificio, y se hace pedazos. Los que piensan de otra manera, quieren ver assolado el universo, hechos los hombres fieras, sin ley ni culto... ¡Sistemas execrables, que serán el oprobio del siglo en las futuras generaciones! Lo que el paganismo aborreció guiado de una escasa y mal formada razón, son los sacrílegos planes que desean establecer, fraguados por el delirio, y el frenesí más exaltado*”⁷⁹.

CONCLUSION

Como se ha podido comprobar a través de los textos analizados, obispos y eclesiásticos dirigieron su actuación durante la primera Restauración a fortalecer el poder real mediante un proceso de sacralización de la figura de Fernando VII, como nunca se había hecho anteriormente. Trono y Altar se necesitan y complementan. El monarca devuelve los privilegios a la Iglesia mientras la religión se utiliza como instrumento de poder para apuntalar el sistema. Tras los desastres de una guerra que ha durado seis años y ha producido una relajación de las costumbres, la Iglesia se siente en la obligación de moralizar la sociedad y las instituciones.

El imaginario colectivo vuelve a ser otra vez el del Antiguo Régimen: una sociedad fuertemente jerarquizada y cerrada en la que la religión tiene una función legitimadora, atribuyendo a cada acontecimiento un significado sagrado. En este contexto la Iglesia desarrolla un completo programa de acción política para así reforzar las instituciones, las leyes, los privilegios y, sobre todo, el aparato ideológico, quebrantados por la obra de las Cortes de Cádiz⁸⁰.

⁷⁸ *Prevención contra los enemigos ocultos*, op. cit., p. 10.

⁷⁹ *Prevención contra los enemigos ocultos*, op. cit. pp. 37-38.

⁸⁰ J.A. Portero, *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*, Zaragoza, 1978, p.104.

Los sermones y escritos eclesiásticos que se han analizado marcan el itinerario a seguir para conseguir este objetivo. Reprimido el pensamiento liberal mediante las leyes introducidas en 1814, la Iglesia va a tener el monopolio ideológico, el control del pensamiento y de las costumbres, y la capacidad de transmisión de las ideas contrarias a los principios de la Ilustración y del liberalismo. Es la hora del enfrentamiento ideológico y de la reconstrucción de los valores del Antiguo Régimen.

En el fondo, como ha puesto de manifiesto X. R. Barreiro Fernández, subyace en el pensamiento reaccionario eclesiástico de esta época una concepción del hombre determinada⁸¹. Una visión pesimista de la naturaleza humana y providencialista de la historia, en la que queda reducido el nivel de la autonomía humana a un papel insignificante. En definitiva, de la naturaleza humana no derivan unos derechos fundamentales, como la igualdad y la libertad.

No cabe tampoco ningún pacto social para garantizar el orden social, puesto que la sociedad es una creación directa de Dios. El pensamiento reaccionario denuncia que la doctrina del pacto voluntario entre los hombres lleva por sí mismo a la comisión de múltiples excesos. La soberanía de la nación es impracticable y conduce a la anarquía. El instinto de sociabilidad es dado por naturaleza y la autoridad es puesta por Dios, por cuanto es soberana.

En el capítulo de los derechos fundamentales de la persona humana, éstos no le competen al hombre en razón de su naturaleza sino a Dios que los otorga a través de ella. La libertad de imprenta introducida por los liberales en las Cortes de Cádiz ha servido para atacar a la Iglesia, a la religión y al Trono. De ahí que los obispos y eclesiásticos condenen en todas las pastorales y escritos la lectura de los libros que creen son perniciosos por introducir ideas irreligiosas o liberales.

Al negar la igualdad de los hombres y afirmar el principio de jerarquía como consustancial a la naturaleza, los eclesiásticos defienden la persistencia de las clases privilegiadas, la nobleza y el clero, así como sus derechos y propiedades. Finalmente, se desmarcan de la Constitución gaditana y de las leyes elaboradas por las Cortes porque a su juicio vulneran el poder absoluto del rey y la constitución tradicional. Según el obispo gallego Varela Temes, las Cortes han servido para que “*gentes trastornadas y con malas intenciones*” ocupen el poder⁸².

⁸¹ X.R. Barreiro Fernández, *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Vigo 1982, pp. 105-132.

⁸² Varela Temes, *Carta Pastoral*, p. IX; Apeitia Sanz, *Pastoral de 1825*, p. 5. citado por X.R. Barreiro Fernández, op. cit., p. 132.



HISPANIA NOVA

[http://hispanianova.rediris.](http://hispanianova.rediris.es/)

[es/](http://hispanianova.rediris.es/)

AUTOR: JUAN JOSÉ MORALES RUIZ

TÍTULO: FERNANDO VII Y LA MASONERÍA ESPAÑOLA

RESUMEN

El reinado de Fernando VII se destaca, entre otras cosas, por la particular virulencia de su combate antimasónico. Fernando VII, como más tarde pasará con el general Franco, convirtió la represión de la Masonería en una auténtica obsesión personal. El secreto masónico, más que su carácter liberal, hizo que se convirtieran en uno de sus más temidos enemigos.

PALABRAS CLAVE: Masonería, discurso antimasónico.

ABSTRACT

The reign of Fernando VII stands out, among other characteristics, by its special and virulent fight against masonry. Fernando VII converted the repression of the masons, as general Franco did in the 20th century, in a personal obsession. The secrecy of the mason associations, more than its liberal character, was the point that made of them one of his most feared enemies.

KEYWORDS: Masonry, antimason discourse

FERNANDO VII Y LA MASONERÍA ESPAÑOLA

Juan José Morales Ruiz¹

U.N.E.D.

En homenaje al profesor Ángel Martínez de Velasco

El reinado de Fernando VII se destaca, entre otras cosas, por la particular virulencia de su combate antimasónico. Fernando VII, como más tarde pasará con el general Franco, convirtió la represión de la Masonería en una auténtica obsesión personal. El secreto masónico, más que su carácter liberal, hizo que se convirtieran en uno de sus más temidos enemigos.

1717 es el año que suele darse para señalar el inicio de la masonería moderna. En esta fecha, cuatro logias londinenses fundaron la Gran Logia de Londres. En 1723, fueron redactadas las "Constituciones de Anderson" que contienen las primeras formulaciones de los nuevos fines de la masonería en las que se basan la mayor parte de los masones, - los "regulares" -, todavía, hoy.

Más que de una existencia organizada y continua de la Masonería, en la España del siglo XVIII, hay que hablar de la presencia esporádica y sin mayor trascendencia de algunas logias que no tuvieron ninguna importancia ni continuidad, excepción hecha de las logias británicas situadas en Gibraltar y Menorca.²

El Tribunal de la Inquisición en 1738, prohibió la Masonería. Esta prohibición fue sancionada por el apoyo de la autoridad real, mediante un edicto del Rey Fernando VI, en 1751. Y mantenida por Carlos III, pese a su aureola de ilustrado. Este, siendo Rey de Nápoles, había prohibido la masonería bajo severas penas, por considerarla "gravísimo negocio o pernicioso secta para el bien de Nuestra Santa Religión y del Estado".³

¹ Profesor-Tutor de Historia Contemporánea de España del Centro Asociado de la UNED en Calatayud (Zaragoza).

² FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1980, Vol. 1, p. 23.

³ FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería Española en el Siglo XVIII*. Siglo XXI Editores. Madrid, 1986, p. p. 227 a 245.

Ninguno de los ministros de Carlos III perteneció a la Orden, ni siquiera el famoso Conde de Aranda, a quien tradicionalmente se le ha atribuido nada menos que la fundación del Gran Oriente de España.⁴

Estas prohibiciones supusieron una barrera casi infranqueable que impidió, prácticamente, el desarrollo, en nuestro país, de las ideas masónicas. La primera logia de la que se tiene noticia en España fue la fundada, el 15 de febrero de 1728, en la madrileña calle de San Bernardo, por el Duque de Wharton, con el nombre de "Las Tres Flores de Lys".⁵

La segunda logia que se creó en el continente europeo fue en Gibraltar. Se constituyó el 9 de marzo de 1729. Llevaba el nombre de "Lodge of St. John of Jerusalem". Estaba registrada con el número 51, inmediatamente después de la de Madrid, como "Gibraltar Lodge". En 1750 algunos militares franceses e ingleses celebraron diversas reuniones masónicas en Barcelona, pero no llegaron a constituir logias regulares. En 1755, fueron denunciados ante el Tribunal de la Inquisición, un grupo de súbditos extranjeros que se reunía en Cádiz.

En 1772, unos soldados holandeses de la Guardia Walona de Su Católica Majestad el Rey de España, constituyeron una logia, en Madrid, por mediación de "La Discrète Imperiale" de Alost, dependiente del Gran Maestro Provincial de los Paises Bajos. Según los procesos inquisitoriales que se incoaron en aquella época los masones que había, en la España del siglo XVIII, eran en su mayor parte súbditos extranjeros, iniciados en sus respectivos países, que estaban sólo de paso, y que desconocían muchas veces, incluso, la prohibición que pesaba sobre la Masonería en los territorios de la Corona Española.⁶

Napoleón propició la creación de logias masónicas en todo su imperio, utilizándolas como un instrumento político favorable a sus propios intereses. Aunque nunca perteneció a la Orden, todos los miembros de su familia se iniciaron en la Masonería, y llegaron a alcanzar puestos preeminentes. Es el caso de su hermano José, que fue proclamado rey de España, tras la invasión de las tropas francesas en 1808. Una vez instalado en Madrid, José I, y los jefes del ejército francés difundieron por todo el país las ideas de la Revolución Francesa.⁷

En 1809, a la vez que fueron suprimidas la Inquisición y algunas órdenes religiosas, nacieron diversas logias masónicas en San Sebastián, Talavera de la Reina,

⁴ Sobre la pretendida pertenencia del Conde de Aranda a la Masonería: Vid. OLAECHEA, Rafael; y FERRER BENIMELI, José Antonio: *El Conde de Aranda (Mito y realidad de un político aragonés)*. Librería General, Zaragoza, 1978, Volúmenes I y II.

⁵ Esta logia que también recibió el apelativo de la "Matritense", figura en los Registros oficiales de la Gran Logia de Inglaterra hasta 1768. (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería Española en el Siglo XVIII... op. cit.*, p. p. 48 a 70).

⁶ Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería, Iglesia e...*, op. cit., p. p. 292 a 326.

⁷ José Bonaparte fue nombrado Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, en 1804.

Barcelona, Vitoria, Madrid, Santander, Salamanca, Girona, Figueras, Santoña, Sevilla y Zaragoza. Estas logias pertenecían al Gran Oriente de Francia y estaban integradas exclusivamente por miembros del ejército napoleónico.⁸

La participación de españoles, - la mayoría de ellos "afrancesados" -, se inició, de una manera definitiva, con la creación de siete logias madrileñas, - entre las que sobresalieron las logias "San José" y la "Beneficencia de Josefina" - y dos logias manchegas, en Almagro y Manzanares, impulsadas por Murat y José I. Estas logias fueron el primer núcleo organizado de la Masonería, y constituyeron la Gran Logia Nacional de España.

Estos "talleres" desaparecieron a medida que las tropas francesas abandonaban el territorio español en 1813. Las primeras logias masónicas españolas basaron su actuación en la lucha contra las secuelas de la Inquisición: el fanatismo, la superstición y la ignorancia; y pusieron todo su esfuerzo en la difusión de las ideas de la Revolución Francesa, como el racionalismo y la libertad.⁹

Los españoles que se opusieron a Napoleón, - denominados "patriotas" -, rechazaron frontalmente la Masonería. Entre ellos había liberales que coincidían con los masones en muchos de sus planteamientos ideológicos. Otros eran partidarios de mantener a España en el Antiguo Régimen, y por lo tanto eran contrarios a los ideales de libertad.

⁸ Benito Pérez Galdós, que tanto interés mostró en sus Episodios Nacionales por el tema masónico, en el primer capítulo del episodio titulado "Napoleón en Chamartín", escribe: Yo tengo para mí que antes de 1809, época en que los franceses establecieron formalmente la masonería, en España ser masón y no ser nada era una misma cosa. Y no me digan que Carlos III, el conde de Aranda, el de Campomanes y otros célebres personajes eran masones, pues como nunca los he tenido por tontos, presumo que esta afirmación es hija del celo excesivo de aquellos buscadores de prosélitos que, no hallándolos en torno a sí, llevan su banderín de recluta por los campos de la Historia para echar mano del mismo padre Adán, si le cogen descuidado". (En FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós*. Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982, p. 27).

⁹ En el discurso pronunciado en la Logia de "San José", el 27 de noviembre de 1809, al inaugurarse la Gran Logia Nacional de España, por el H^o Ferreira, Venerable de dicha Logia y Gran Representante del Gran Maestro, se confirma esta orientación ideológica con las siguientes palabras: "Finalmente, encaminándose única y esencialmente nuestras instituciones a fortificar todas las virtudes, a disipar los errores del fanatismo, a propagar el amor a nuestros semejantes, a predicar la sumisión a las leyes y aficionar y unir a los súbditos a su Soberano, daremos fin a la inauguración de la nueva Logia Matriz con un solemne homenaje al rey amado, cuyo nombre tiene; y el soberano capítulo deliberará si será conveniente nombrar una comisión encargada de llevar a los pies del trono la declaración de los principios que animan a todos los miembros indistintamente, tales cuales acabo de enunciarlos. Quizás no sea compatible el paso que propongo con el acceso a S. M.; pero un Príncipe que ha creído honrarse con tener el primer martillo de la Orden en Francia, por lo menos apreciará los quilates de nuestro entusiasmo, y en él verá y leerá los votos que todos hacemos por la prosperidad de su reinado y por la conservación de su Augusta Persona. ¡Viva José Napoleón!"... (Archivo General de Palacio, Madrid. Papeles reservados de Fernando VII, t. 15, folios 244 a 247). Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1980, Vol. 1. p. 195 y 196.

Unos y otros, rechazaron la Masonería porque la identificaban con el dominio francés. Ello produjo que mientras en la España de José I proliferaran las logias, en la gobernada por las Cortes de Cádiz se atacara a la Masonería.¹⁰

Represión y exilio

Durante el reinado de Fernando VII se desarrolló un intenso combate contra la "incipiente" Masonería española. El régimen absolutista fernandino se orientó de una manera decidida contra el constitucionalismo, el liberalismo y la masonería. Al mismo tiempo que desaparecían las logias creadas por militares franceses al abandonar el territorio español, se cerraron las que habían constituido la primera Gran Logia Nacional de España.

Este movimiento represivo se acentuó a partir de enero de 1815, en que restablecida la Inquisición, un edicto de Fernando VII prohibía y condenaba la masonería. Y a este edicto siguieron múltiples disposiciones legales antimasonicas. La policía y la Inquisición colaboraban estrechamente en la persecución contra los masones. Algunos de éstos se presentaron voluntariamente ante el Santo Oficio, otros fueron denunciados, y todos los que pudieron emprendieron el exilio. Así pues se puede afirmar que hasta el "*Trienio liberal*" no se registraron, apenas, actividades masónicas.

En este sentido el profesor José Antonio Ferrer Benimeli se refiere únicamente a la existencia de dos logias clandestinas. Una en La Coruña, - "*Los Amigos del Orden*" -, y otra en Santa Cruz de Tenerife, - "*Los Comendadores del Teyde*" -, ambas dependientes del "*Gran Oriente de Francia*".¹¹

Con el pronunciamiento de Riego se restablecieron las libertades políticas y de nuevo recobró vigencia la masonería española. Durante el *Trienio Liberal*, funcionaron en España cuatro logias, una en Madrid, - "*Los Amigos Reunidos de la Virtud*", dependiente del "*Grande Oriente de Francia*" -, otra en Rubí y dos en Cádiz, una de estas, - "*La Esperanza*" -, bajo los auspicios de "*La Gran Logia Unida de Inglaterra*".¹²

En 1821, se fundó en Madrid "*La Sociedad de Caballeros Comuneros*", con la intención de reformar la masonería española a la que se acusaba de depender excesivamente de las organizaciones masónicas extranjeras.¹³

¹⁰ Por ejemplo, el 19 de enero de 1812, las Cortes de Cádiz revalidaron el decreto de 1751, del Rey Fernando VI, que, como hemos visto, prohibía la Masonería española en todo el territorio de la Corona.

¹¹ Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1980, Vol. 1, p. p. 127 a 130.

¹² *Ibidem*. p. p. 140 y 141.

¹³ La Masonería había encontrado graves dificultades para su implantación entre las clases sociales más bajas de la sociedad española por sus creencias religiosas, sus ritos, ceremonias y principios filosóficos. El movimiento comunero, por el contrario, despojado de todo misticismo, por su marcado carácter político y revolucionario, creció de una manera desorbitada.

Ese mismo año se creó, también, en Madrid, una tercera sociedad, "Los Carbonarios", integrada asimismo por los liberales exaltados, que terminaría colaborando con "Los Comuneros", a pesar de que unos y otros siguieron manteniendo sus ritos propios.¹⁴

Los masones como, también, los liberales debieron emprender el duro camino del exilio, cuando en 1824 Fernando VII logró derribar el régimen constitucional. Desde ese año hasta la muerte de Fernando VII todo lo que no concordaba con el espíritu absolutista más acendrado fue duramente perseguido. En el exilio, masones, comuneros y carbonarios ahondaron todavía más sus divisiones y querellas.

En España, mientras tanto, abundaron los escritos antimasones y se obligaba a todos aquellos que deseaban ejercer un empleo público, - fueran militares o civiles -, a realizar una declaración bajo juramento de no haber pertenecido a ninguna logia o asociación secreta.¹⁵

El desconcierto y la debilidad hizo que la mayoría de las logias españolas existentes acudieran en demanda de auxilio a los Grandes Orientes extranjeros. La mayor parte se anexionaron al "Grande Oriente Lusitano Unido"; otras al "Grande Oriente de Francia", al "Grande Oriente de Italia", y, las menos, a la "Gran Logia de Inglaterra", y al "Grande Oriente de Bélgica".

Esta situación de ilegalidad y persecución que prácticamente duraba desde la llegada de Fernando VII a España - salvo el breve periodo del trienio liberal (1820-1823)- hace que resulte bastante difícil reconstruir la historia de la masonería española de esta época.

El discurso antimasones en el siglo XIX

Cuatro temas antimasones hicieron fortuna en el siglo XIX y después, también, en el siglo XX: el anglófono, el antisemita, el satánico, y el anticomunista. Hemos visto en el siglo XVIII ir construyéndose un tipo de discurso antimasones cada vez más elaborado, pero hay que llegar a la propia Revolución Francesa para poder apreciar la importancia de este tipo de literaturas e historias.

Será con ocasión de este acontecimiento cuando se formará la leyenda de la existencia de un complot masones que con anterioridad habría previsto y preparado hasta el mínimo detalle la Revolución. Por ejemplo, en 1792, el abate Lefranc, publicó, en

¹⁴ Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio: *op. cit.*, p. p. 145 y 146. Y ZABALA, Iris: *Masones, comuneros y carbonarios*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1971.

¹⁵ El 12 de julio de 1828, una circular del Consejo Real excluía de los grados académicos, licenciaturas, honores o destinos públicos a cuantos hubieran pertenecido a sociedades secretas. (En FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española contemporánea*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1980, Vol. 1, p. 159).

París, *Le voile levé pour les curieux ou le Secret de la Révolution révélé à l'aide de la Franc-Maçonnerie* (París, 1792).

El papel de los traductores es de una singular importancia a la hora de estudiar la extensión y propagación del pensamiento antimasónico en los distintos países europeos, y muy particularmente en España. Tenemos el caso de un exjesuita español, el padre Mocas que tradujo al italiano, varias obras de autores franceses.

Otro exjesuita, también español, el padre Lorenzo Hervás y Panduro, pasará a la historia por sus estudios sobre la Revolución Francesa y el papel que atribuye a la conjura en la que pretendidamente se habrían unido filósofos y jansenistas para destruir el Trono y el Altar. Hervás creía que el siglo XVIII, el de las Luces, el siglo de los filósofos, era el Apocalipsis, el periodo en que las fuerzas del mal se unían para conseguir la disolución de la Orden, y la caída de todos los tronos. Ese será el argumento de su famosa obra sobre las *Causas de la Revolución Francesa*.

Desde el principio de su libro declara que los fines de la Revolución Francesa son la destrucción del cristianismo y, consecuencia de ello, de toda autoridad política. El abandono de toda religión es la causa fundamental de la Revolución Francesa; que, en definitiva, es sólo la última fase del movimiento de la Ilustración desarrollado a lo largo de todo el siglo XVIII. Destaca la función de la Masonería, que, en general, ha sido desdeñada a lo largo del siglo anterior, pero que a principios del siglo XIX alcanzará especial importancia en el pensamiento reaccionario europeo.

En su opinión la auténtica función de la Masonería en la obra revolucionaria ha sido esta: preparar el espíritu del pueblo para la penetración de las ideas elaboradas por las otras sectas, más contemplativas y menos activas que la Masonería. En gran parte su acción ha sido organizativa. Mediante sus logias ha formado pequeños núcleos de difusión, de propaganda y de preparación de la acción destructora (de conjura y sublevación) de la revolución. Con inmensa preocupación afirma que la masonería "tiene como objeto principal la destrucción del catolicismo y de las monarquías".

Como "la acción de las sectas está minando la sociedad europea en su conjunto, e incluso los fundamentos mismos de la sociedad humana, su destrucción es, pues, conveniente y necesaria, a la vez que habrá que adoptar las medidas convenientes para contrarrestar la acción demoledora que han venido ejerciendo a lo largo del siglo". Con esta argumentación introduce una propuesta que rebasa los planteamientos meramente persuasivos, y se confunde con una llamada a la "violencia santa", al exterminio del enemigo, doctrina justificada en toda "guerra justa".

El padre Hervás utilizará el discurso represivo para incitar a la total supresión de las sectas. Y lo más triste, frente a los ideales humanitarios de la Ilustración, un intelectual de su talla propondrá la delación, penas y castigos corporales, y el total exterminio del enemigo, lo que significa un retroceso hacia la Edad Media.¹⁶

¹⁶ HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza Universidad,

El abate Barruel

Entre los autores antimasónicos más distinguidos hay que resaltar, por la enorme difusión de su obra, al abate francés Agustín Barruel, quien con sus *Mémoires pour servir à l'histoire du Jacobinisme*, publicada en Londres, en 1797, consiguió uno de los éxitos editoriales más fulgurantes, no sólo del siglo XIX, sino incluso del siglo XX, hasta el punto de ser considerado, muy justamente como el verdadero padre del pensamiento antimasónico.

España fue uno de los últimos países de Europa en los que se publicaron las *Memorias* por "obra y gracia" de Godoy, que hizo prohibir su difusión, ya que el exjesuita lo había incluido entre los "encumbrados y misteriosos personajes" que conspiraban contra los tronos de España y Portugal.

La primera edición es de 1812 y tenía este largo título: *Compendio de las Memorias para servir a la historia del Jacobinismo, por Mr., el abad Barruel. Traducido del francés al castellano para dar a conocer a la nación española la conspiración de los filósofos, francmasones e iluminados contra la Religión, el Trono y la Sociedad. Por el muy Ilustre Señor don Simón de Rentería y Reyes, abad de la Insigne Iglesia Colegial de Villafranca del Bierzo y de su territorio abacial. Por Pablo Miñon, Impresor de la provincia de León y del sexto Ejército, 1812.*

A ella siguieron dos ediciones publicadas en Mallorca (1813 y 1814), por el padre Ramón Strauch, en cuatro volúmenes. De esta traducción se hicieron dos reimpressiones en 1814, una en Santiago y otra en Madrid en la Imprenta de Collado.¹⁷

El mérito del abate Barruel fue saber recoger las distintas argumentaciones antimasónicas que han ido apareciendo durante todo el siglo XVIII, y sistematizarlas de una manera insuperable. Su discurso antimasónico es de una fuerza desgarradora, sus descripciones de la secta jacobina son verdaderamente incendiarias. Si consideramos la terrible pasión acumulada en las guerras napoleónicas, su efecto en el mundo reaccionario del primer tercio del siglo XIX, una sociedad que intentaba salvar de la Revolución los restos del Antiguo Régimen, y que buscaba pretextos morales para aniquilar a los nacientes movimientos liberales, tuvo que ser explosivo.

Barruel proporcionó, mediante su perfecta formulación del mito reaccionario y antimasónico, los argumentos intelectuales que, aunque disparatados, y falsos, se adaptaban perfectamente a la virulencia del pensamiento antiliberal.

Madrid, 1988, p. p. 179 y 180.

¹⁷ La edición de Madrid, se publicó, como una continuación de las *Memorias*, con el título de *Historia de la persecución del clero de Francia en tiempo de la Revolución (Continuación de las Memorias para la Historia del Jacobinismo o Conspiración de los sofistas de la Impiedad)*. Imp. Collado, Madrid, 1814. Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Bibliografía de la Masonería*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1978, p. p. 168 y 169).

Este mito reaccionario fue utilizado como uno de los más eficaces argumentos para la persecución y represión del naciente movimiento liberal español. La persecución alcanzó una inusitada virulencia en España, no sólo en el siglo XIX, sino en el siglo XX.

La masonería bonapartista

Con la llegada de las primeras tropas napoleónicas se renueva la actividad masónica en España. Pero en los documentos de las primeras logias se afirma con insistencia la práctica inexistencia de la Masonería antes de la llegada de los franceses. Por su carácter "extranjero", enseguida arreciarán los ataques contra los masones, a los que se les pinta con "los colores más horrorosos".¹⁸

Esta Masonería bonapartista tiene una orientación marcadamente política, es "liberal", "afrancesada", anticatólica" e "impía"; lo que servirá de posible justificación a la implacable represión posterior que se desató al regreso de Fernando VII, en 1814.¹⁹

Las invasiones napoleónicas agudizaron los enfrentamientos entre los españoles dividiéndolos en dos bandos irreconciliables. De un lado estaba "el católico fiel...; de otro, una masa amorfa y temerosa en la que entran desde el judío practicante o el hereje místico hasta el ateo o el anticlerical por lo menos".²⁰

¹⁸ El general Thovenot en representación del Gran Oriente de Francia, pronunció, el 5 de marzo de 1811, un discurso en la "tenida de instalación" de la Logia "Los Amigos reunidos de San José, de Vitoria, en el que, entre otras cosas, decía: "La superstición y el fanatismo, los dos monstruos, azote de la humanidad, que han sido abatidos por todas partes donde la Francmasonería ha penetrado, han detenido durante dos siglos los progresos de las artes y de las ciencias en España; pero los españoles vueltos sobre ellos mismos, liberados de todos los lazos que impedían el desarrollo de su genio, llegarán pronto al grado de civilización que distingue hoy a los otros pueblos de Europa; les igualarán en todos los géneros de conocimiento; deberán incluso sobrepasarlos en muchos de ellos, y entonces no habrá más dignos y más celosos sobre la tierra". (En FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1980, 52).

¹⁹ El orador de la logia madrileña de la Santa Julia, en un discurso pronunciado el 28 de mayo de 1810, dice: "Hoy nos reunimos para celebrar la fiesta de nuestra patrona Santa Julia. ¿Qué dirán los supersticiosos cuando sepan que los masones se reúnen para celebrar la fiesta de una santa? ¿Y qué aquellos llamados comúnmente espíritus fuertes? Los unos creerán que nos reunimos para insultar la Divinidad con ritos impíos y sacrílegas ceremonias; los otros nos mirarán tal vez con compasión, y creerán que nuestras fiestas en nada se diferencian de las que celebran las cofradías. Pero, ¿qué nos importa lo que digan los profanos? Los hijos de la luz escuchan con lástima, pero sin desprecio, las hablillas de los que viven en las tinieblas, y trabajan en paz por el bien de la humanidad y de aquellos mismos que sin conocerlos los injurian o menosprecian... Para formar un completo elogio de Santa Julia, basta saber que fue víctima de la intolerancia del Gobernador de Córcega; de Córcega, donde nació catorce siglos después el Héroe que asegura la paz de las conciencias. Santa Julia murió crucificada por no querer abjurar la religión de sus padres y abrazar el culto del tirano ¿Qué otra circunstancia de la vida de Santa Julia necesitan saber los masones, los masones enemigos de toda especie de intolerancia, para honrar la memoria de esta víctima del despotismo religioso?". (FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea...*, op. cit., p. 103).

²⁰ *Ibidem*. p. p. 52 y 53.

El rechazo de la Inquisición, y otras medidas radicales, como la abolición del señorío, etc. crearon uno de los tópicos más socorridos de la historia de la Masonería: que el Cádiz de las Cortes y, en general, todo el pensamiento liberal de esta época estaban dirigidos, si no gobernados, por las logias.

Una buena prueba de su falsedad la tenemos en una Real Cédula, fechada en Cádiz el 19 de enero de 1812, en la que se confirma el Real Decreto del 2 de julio de 1751, y se vuelve a prohibir la francmasonería. En la Real Cédula, se dice:

*El Rey D. Fernando VII, y en su ausencia (...) el Consejo de Regencia de España é Indias (...) Siendo uno de los más graves males que afligen á la Iglesia y á los Estados la propagación de la secta Francmasónica, tan repetidas veces proscrita por los Sumos Pontífices y por los Soberanos Católicos en toda Europa, y contra cuyos sectarios expidió el Señor Rey D. Fernando VI, de gloriosa memoria un Real Decreto, con las reglas y modo de proceder de los jueces que los aprehendiesen, conviniendo para el bien espiritual de los fieles y la tranquilidad de los pueblos evitar con la mas escrupulosa vigilancia la reunión de semejante clase de gentes (...); He resuelto, habiendo oído á mi Consejo de las Indias, y lo expuesto por mi Fiscal (...), ordenar y mandar que todos los Jueces que exercen en esos dominios la Jurisdicción Real ordinaria, y con derogación de todo fuero privilegiado, con inclusión del militar, procedan contra los expresados Francmasones, arrestando sus personas y aprehendiéndoles los papeles que se les encontraren. (Vid. HIDALGO NIETO, Victoria: "Masonería y libertad de asociación", en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería en la España del Siglo XIX*. Ed. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 1987 p. 409).*

Entre las medidas adoptadas por la Real Cédula está el encargo hecho "a los M. R. Arzobispos y Srs. Obispos" para que procuren (...) "por sí y por medio de los Predicadores y Confesores, impedir la propagación y curso de una secta prohibida por los Sumos Pontífices, y que se presentaba tanto más perjudicial cuanto era mayor el secreto con que procuraban cautelarse sus sectarios".²¹

EL SOL DE CADIZ

En el gran ambiente de libertad que se respira en la ciudad gaditana, durante este período, destaca el desaforado discurso antimasonónico, desarrollado por el periódico "El Sol de Cádiz", que comenzó a publicarse el 29 de septiembre de 1812.²²

²¹ FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea...*, op. cit., p. 113.

²² El objetivo de este periódico antimasonónico gaditano aparece publicado, el 17 de octubre de 1812, en su número 2. En la primera página se declara: "Como quiera que se ha derramado por

El editor y director de esta publicación, que duró aproximadamente un año, hasta el 16 de septiembre de 1813, fue el padre Rafael de Vélez, el famoso autor, entre otras obras de *El preservativo contra la irreligión*, y de la *Apología del Altar y del Trono*. A pesar de la breve duración de la publicación, "El Sol de Cádiz" ejerció, sin duda, una enorme influencia en la difusión de un aspecto importantísimo del mito reaccionario: la popularización de la idea de que las sociedades secretas eran las verdaderas causantes de los males de España, y la identificación en la mente popular de los masones con los liberales, y de éstos, últimos, a su vez, con los agentes de Napoleón.

Masonería e Inquisición

Caro Baroja en su *Historia sobre los Judíos en España*, señala que, "a comienzos del siglo XIX, - y también durante la segunda mitad del siglo XVIII -, se confundía a los judíos, a los masones, a los protestantes y a los liberales, con todo supuesto enemigo del catolicismo. Judío=liberal=masón. He aquí, una ecuación que aún tenía vigencia para la masa carlista hace poco en las aldeas del Norte".²³

Recuerda que fue precisamente Napoleón en Chamartín, el 4 de diciembre de 1808, y no su hermano José Bonaparte, como rey de España, quien llevó a cabo la supresión del Tribunal del Santo Oficio, considerando que la Inquisición era un acto "atentatorio a la soberanía".²⁴

toda España una casta de hombres perniciosos, que no desean otra cosa que la subversión del Estado y aniquilamiento de la religión, si ser pudiera, hemos creído hacer un gran servicio a Dios, a la Patria y a la religión Santa, que profesamos, poniendo en claro y avisando a la nación los peligros que la rodean, por la introducción de la maldita Sociedad de los Francmasones, que se han extendido cual zorras astutas por todo el suelo español. "El Sol", que se ha propuesto aclarar todo cuanto convenga en este orden para ilustrar a la Nación y no permitir que esta casta de víboras ofenda la pureza de su Religión, demostrará con el tiempo las logias de España, con datos positivos, que convencerán de su real existencia. Damos por ahora sus ritos, preparamos para su lectura más ánimos, asegurando que "comedia" más divertida, más rica, más variada no la da el Señor Prieto en el Coliseo". (En FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea...*, op. cit., p. 112. Y en HERRERO, Javier, op. cit., p. 296).

²³ Caro Baroja cita a Fray Francisco Alvarado, más conocido como "el Filósofo Rancio", que en una carta dirigida, el 6 de agosto de 1810, a don Francisco Javier Cienfuegos, escribe: "Salgan contra los filósofos del día unos edictos semejantes a los que yo conocí salir contra los judíos, y así como en aquéllos se mandaba delatar a los que guardaban el sábado, se vestían en él de limpio o mostraban otros indicios de ley mosaica, así también mándese delatar ahora a los que por sistema dejan de oír misa y cumplir los demás preceptos de la Iglesia..." (BAROJA, Caro, *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Ediciones Istmo, Madrid, 1978, p. 173).

²⁴ Cinco artículos del título quinto, capítulo tercero de la Constitución de Cádiz, de 1812, se concibieron con vistas a destruir de un modo radical las prácticas de la justicia habitualmente practicadas desde la fundación del Santo Oficio. En el artículo 301 se garantiza que en cualquier proceso el reo tendrá conocimiento del nombre de los que testifican; en el 302, la publicidad; en el 303, se suprime el tormento; en el 304, la pena de confiscación, - que más tarde, Franco aplicará contra los masones en la postguerra -, y en el 305 se abole la pena de infamia. Vid. BAROJA,

Este acto de "impiedad" fue secundado por las Cortes de Cádiz que se oponían a "Pepe Botella", pero que en este caso, coincidiendo con los afrancesados, decretaron el 22 de febrero de 1813, la abolición del tan temido y odiado Tribunal.

Unos años después, en el mismo tono que las Cortes de Cádiz, Fernando VII, una vez restablecido en el trono, el 24 de mayo de 1814 firma un decreto prohibiendo "las asociaciones clandestinas". El decreto fernandino de prohibición de la masonería mantiene las tesis "complotistas", defendidas en el pensamiento reaccionario. En concreto, dice lo siguiente:

Por la ley 1ª del título 12, libro 12, de la Novísima Recopilación está mandado que no se hagan juntas, ligas ni otras parcialidades. esto mismo se mandó guardar bajo graves penas en otras leyes del Reino por los muchos males que de tales juntas se podía seguir, compuestas comúnmente de gentes ociosas y de estragada vida. Este antiguo mal, no solamente ha llegado hasta estos días, sino que en ellos ha sido el origen de las convulsiones políticas que han afligido a muchos reinos del mundo, y desgraciadamente ha cundido también por éste, que se había preservado de tan funesto mal por medio de las sabias leyes y establecimientos con que se había gobernado hasta la pérfida invasión de los franceses, y novedades a que ésta dio ocasión y lugar. Los males que la religión y el estado han padecido de resulta de estas asociaciones es muy grande, y serán aún mucho mayores si no se atajan en tiempo con oportunas providencias que las extirpen del todo.

A este propósito, D. Juan I, en su Ordenamiento de leyes hecho en Guadalajara en el año 1390, encargó y mandó a los preladados del reino que por cuanto mucho entraban en tales asociaciones ligándose con pactos y juramentos, absolviesen de éstos a los que los hubiesen hecho, y que los arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas no permitiesen tales asociaciones y ligas.

Esta providencia importante es mucho más necesaria en estos días, porque algunos, seducidos de opiniones perjudiciales a la Religión y al estado, aun personas eclesiásticas y religiosas, cuyo influjo en los demás es tan grande, se han dejado llevar tanto de ellas que han escandalizado a los buenos y arrastrado a muchos a tan grave mal.

Sin perjuicio, pues, de otras providencias que iré acordando para establecer y encaminar la opinión pública al mejor servicio de Dios y del Estado, por medio de una buena enseñanza política y religiosa, encargo y mando a los Muy Reverendos Arzobispos, Obispos y demás preladados y personas eclesiásticas que en cumplimiento de su alto ministerio

Caro, *op. cit.*, p. 178.

celen que sus respectivos súbditos guarden y observen en sus acciones, opiniones y escritos la verdadera y sana doctrina en que tanto se han distinguido la Iglesia en España en todos tiempos; se abstengan de toda asociación perjudicial a ella y al Estado; procuren que aquellos cuya instrucción o dirección les esté encomendada hagan lo mismo.

Y muy estrechamente encargo a los prelados que en los seminarios conciliares se enseñen y lean libros de sana y provechosa doctrina, y estén con suma vigilancia en apartar a los jóvenes que allí se educan en las ciencias eclesiásticas los que contienen opiniones erróneas y peligrosas, así en lo político como en lo moral; y en que los catedráticos y maestros de tales casas les den saludable doctrina.

Y en las presentaciones para curatos y beneficios eclesiásticos, a esto se atienda principalmente, a que las ternas y provisiones recaigan en personas que no estén imbuidas en tales opiniones y hayan dado pruebas de adhesión a los sanos principios por donde han ido los hombres sabios que en España florecieron en virtud y doctrina, y con ella dieron gloria a la Iglesia y al Estado.

Pero si por desgracia los prelados hallaren que alguno o algunos pusieren estorbo al logro de tan saludable providencia, o algún otro hecho abusivo al cual no puedan en uso de sus facultades ordinarias proveer de remedio, me informarán de ello, pasando a mis manos las noticias puntuales y exactas que tuvieren, para que yo provea lo que convenga.

*Y espero de su celo y de sus obligaciones como tales prelados, y que son del mi Consejo, que no se escusarán diligencias en cosa tan importante para el bien de la Iglesia y del Estado, de cuya armoniosa unión y mutua ayuda pende la felicidad del reino. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quien corresponda. YO EL REY. Madrid, 24 de mayo de 1814. A Don Pedro Macanaz. Vid. "Gaceta de Madrid", 4 de junio de 1814. Y FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1980, Vol. 1., p. p. 207, 208 y 209).*

Para reforzar la prohibición, el 21 de julio de 1814, restauró la Inquisición. En tiempo de Fernando VII, "más que el mismo judío o hereje, el que preocupaba era el nuevo enemigo, organizado y representado en vastos sectores".

Los absolutistas de la primera época fernandina "atribuían gran parte de los desórdenes constitucionales a los masones y otras sectas", mezclando, en ellas, a los judíos, "para atemorizar a quienes aún sabían poco de estas sectas misteriosas".²⁵

²⁵ BAROJA, Caro, *op. cit.*, p. 175.

El Tribunal inició su actividad, dedicándose, casi en exclusiva a "perseguir masones", y "a publicar listas bastante ridículas de libros prohibidos entre los cuales, claro es, estaba la misma Constitución de 1812."²⁶

El 2 de enero de 1815, Francisco Xavier Mier y Campillo, el Inquisidor General, publicó un edicto de prohibición y condena de la masonería, que era una copia del dado por el cardenal Consalvi, el 15 de agosto de 1814, para los Estados Pontificios".

El Inquisidor General, - con los mismos argumentos antimasones, que más tarde utilizará el franquismo durante la etapa del "nacionalcatolicismo" -, insiste en la coincidencia y estrecha colaboración existente entre el "Supremo Pastor" y el "legítimo Soberano" para el exterminio absoluto de todo brote masónico.²⁷

Al juicio del Tribunal de la Inquisición fueron sometidos numerosos libros y publicaciones, bajo la simple sospecha de defender principios masónicos.²⁸

Moratin en una carta enviada al filósofo Melón, fechada en Montpellier el 24 de febrero de 1818, confirma la desatada actividad inquisitorial. Escribe: "ha empezado ya el

²⁶ Francisco Xavier de Mier y Campillo, Inquisidor General del Tribunal del Santo Oficio, afirmaba en un edicto, fechado el 5 de mayo de 1815, que "la funesta semilla de la incredulidad y de la herejía" se había extendido sobre la superficie de España por obra de la "secta inmoral de los judíos" y de "otros herejes que la han propagado, y por la deplorable libertad de escribir, imprimir y publicar toda clase de errores". Y Jorge Borrow, en la *Biblia en España*, hablando de este mismo tema dice que en nuestro país, en aquella época se distinguían dos clases de judaísmo: el "negro", o sea el Mosaísmo propiamente dicho, y el "blanco", en el que se incluían luteranos, liberales y francmasones. La opinión general era que el mal provenía del judaísmo, y que Lutero, Calvino o Voltaire eran sus agentes. (BAROJA, Caro, *op. cit.*, p. p. 183 y 184).

²⁷ Se justifica el posible perdón de los masones que se delatan a ellos mismos, en un plazo máximo de quince días, diciendo literalmente: "Aunque tenemos noticia que muchos, forzados del insufrible yugo de nuestros opresores o arrastrados a países extranjeros, han tenido la flaqueza de alistarse en estas asociaciones, que conducen a la sedición e independencia y a todos los errores y delitos; con todo confiamos que restituidos a su libertad y patria, con sólo acordarse que son españoles, oirán, a imitación de sus mayores, con docilidad y respeto, la voz del Supremo Pastor, y de nuestro legítimo Soberano. Y con parecer de los Señores del Consejo de S. M. de la Santa General Inquisición ofrecemos desde luego recibir con los brazos abiertos y con toda la compasión y ternura propia de nuestro carácter y ministerio a cuantos espontáneamente se nos delatan en el término preciso de quince días de la publicación de este Edicto, o de su noticia; pero si alguno (lo que Dios no permita) se obstinare en seguir el camino de la perdición, emplearemos, a pesar nuestro, el rigor y la severidad; y por lo que nos toca, ejecutaremos las penas justísimamente impuestas por las leyes civiles y canónicas". Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería contemporánea española*,. Siglo XXI de España, Madrid, 1980, Vol. 1., p. 115.

²⁸ Sometidos los *Reglamentos de la Logia de "Los Amigos Reunidos de San José"* de Vitoria, fueron prohibidos "in totum", el 11 de septiembre de 1815, aun para los que tenían licencia de leer libros prohibidos, "por contener proposiciones, reglamentos y fórmulas respectivamente falsas, blasfemas, erróneas, piarium aurium ofensivas, escandalosas, supersticiosas, ridículas, heréticas, impías, y por ser comprendidos en las Bulas de los Sumos Pontífices Clemente XII y Benedicto XIV, y en el Edicto de Flacmasones (sic) expedido por el Pontífice reinante Pío VII, y mandado observar por el Excmo. Sr. Inquisidor General a dos de enero del corriente año y en otros varios edictos del Santo Oficio promulgados posteriormente". Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea...*, *op. cit.*, p. 119).

Santo Tribunal a sacar las uñas y busca por todas partes masones, libertinos, blasfemos, lascivos, heréticos y sospechosos".²⁹

En el paréntesis del *Tienio Liberal* fue abolida por tercera vez la Inquisición. Después, cuando los "Cien Mil Hijos de San Luis" entraron en España para restaurar el absolutismo, la Inquisición estuvo a punto de volver a funcionar de nuevo, pero Fernando VII, esta vez, se limitó a restaurarla sólo de derecho. Y por fin, a la muerte del Rey, el 15 de julio de 1834, la reina doña María Cristina decretó la abolición definitiva del Tribunal del Santo Oficio.³⁰

Durante los periodos absolutistas del reinado de Fernando VII, - entre 1814 y 1820; y luego de 1823 a 1830, el "judío dejó su lugar al masón y al liberal, como objeto de persecución", y el antiguo "malsín", - soplón o delator -, "ejerció su negocio con gran provecho denunciando ateos, masones, etc., porque "el absolutismo fernandino", - como más tarde hará el franquismo mediante la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo -, "glorificó la delación".³¹

El sistema represivo que se aplicaba en el Tribunal del Santo Oficio hacía, entre otras cosas, que el propio reo, con el estímulo de conseguir alguna calificación de eximiente, y por lo tanto disminuir su pena -, tuviera que delatar a sus "cómplices". Y, como también se regulará en la citada ley antimasonista franquista, el penado debía "retractarse", y mostrar su sincero arrepentimiento.³²

La actitud adoptada por Fernando VII nada más pisar suelo español, a su regreso en 1814, fue de total oposición a las sociedades secretas, como, así lo demuestra el decreto de 24 de mayo de 1814 de prohibición de las "asociaciones clandestinas", que ya hemos mencionado. Después del Edicto del Inquisidor General de España, de 2 de enero de 1815, contra la Masonería, se puede decir que la acción conjunta de la Policía y la Inquisición provocó una represión terrible.³³

²⁹ Los sevillanos llamaban a la Inquisición medio en broma y en serio "*la chicharra*" aludiendo sin duda a las ejecuciones que se realizaban mediante la quema del reo. El recuerdo de las denuncias secretas y de las maquinaciones políticas para las que había servido la Inquisición en la etapa en que fue restaurada por Fernando VII, era muy vivo, en la España de mediados del siglo XIX, según el testimonio de los viajeros extranjeros que visitaron nuestro país. Vid. BAROJA, Caro, *op. cit.*, p. 185 y 186).

³⁰ Quienes, en 1823, restablecido el poder absoluto de Fernando VII, acusaban a los liberales, de ser francmasones y judaizantes, posiblemente ignoraban que la entrada de las tropas francesas que dieron el triunfo a los "serviles" se hizo sobre la base de un préstamo de 67.620.215 francos que pusieron a disposición del soberano español los Rothschild, con un interés bancario muy exorbitante. Vid. BAROJA, Caro, *op. cit.*, p. 188.

³¹ Vid. BAROJA, Caro, *op. cit.*, p. 193.

³² Como ya hemos visto la "retractación" es una de las atenuantes de los procesos inquisitoriales y será una de las constantes del sistema represivo antimasonista.

³³ Por esta época se publicaron una serie de libros antimasonistas, que al margen de sus delirantes contenidos, pretendían servir como una posible justificación intelectual de la grave represión animada por el Rey. Por ejemplo, la *Historia cierta de la secta de los Francmasones, su origen y*

Pero para hacerse una idea exacta del protagonismo de Fernando VII en la acción persecutoria de la Masonería española, basta leer una carta suya, - cuyo manuscrito se conserva en el Archivo de Palacio -, dirigida a Francisco Eguía, secretario de Estado y del despacho de Guerra, fechada el 19 de noviembre de 1817. Fernando VII escribe:

Eguía: No habiendo la menor duda en que se hallan establecidas las Logias Francmasónicas en las ciudades de Cádiz, Coruña, Córdoba, Málaga, Valencia, Granada, Cartagena, Valladolid, Zaragoza, y las Villas de Bilbao y esta Corte, como igualmente que muchos de sus individuos pertenecen a la clase militar; conviene que con la mayor reserva des las órdenes más estrechas y terminantes a las personas que merezcan tu confianza en cada uno de los puntos referidos, para que con la misma reserva vigilen toda clase de reuniones, con especial encargo de que te den cuenta de todo lo que puedan indagar acerca de este asunto, para mi soberana resolución.

El monarca ordena que se tenga mucho cuidado en Málaga y San Roque "con toda clase de personas que pasen a Gibraltar, examinando su estado, clase y condiciones, y el objeto a que se dirigen, dando cuenta circunstancialmente de todas las ocurrencias cada quince días". Y finalmente manda que se vigile la conducta de una serie de personalidades concretas, conocidas por él gracias a los informes o denuncias remitidas a palacio, "de alguna de las logias establecidas". (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea...* Vol. 1., p. p. 153 y 154).

Después del "*Trienio Liberal*" la represión antimasonónica se agudizó sobremanera. Nuevamente se confeccionaron listas de personas acusadas de pertenecer a la masonería, y que, en todos los casos, se habían distinguido "por su exaltación en favor de la abolida Constitución", aunque no siempre pertenecieran, o hubieran pertenecido, a la Masonería.³⁴

*máximas, con la descripción de algunas logias, y lo que pasa en ellas al recibirse uno de los Francmasón... cotejando las máximas de éstos con las de los templarios... y con otras varias notas, todas relativas al trastorno que se ve hoy día en Europa, por el presbítero Don Luis Ducos. Imp. Francisco Martínez Dávila, Madrid, 1815. O el Discurso acerca de las penas que merecen los masones, comuneros y demás sectarios de su especie por el hecho de serlo. También La Franc-Masonería en cueros vivos y los Franc-Masones en faldones, Gibraltar, 1823. Y Españoles: Unión y alerta. Extracto de un papel cogido a los masones, cuyo título es como sigue: Máximas e instrucciones políticas que el Grande Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la masonería egipciana. Imprenta Real de Córdoba, 1824. (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI de España, Madrid, 1980, Vol. 1., p. 164).*

³⁴ FERRER BENIMELI, José Antonio: *op. cit.*, p. 155.

A la acusación de "liberalismo", enseguida se sumó la de "conspiración masónica", en las antiguas colonias de América, en cuyos países se estaban desarrollando acciones encaminadas a obtener la independencia. En este sentido en un Real Decreto de Fernando VII, fechado el 6 de diciembre de 1823, se dice que:

Una de las principales causas de la revolución en España y en América, y el más eficaz de los resortes que se emplearon para llevarla adelante habían sido las Sociedades secretas, que bajo diferentes denominaciones se habían introducido de algún tiempo a esta parte entre nosotros frustrando la vigilancia del Gobierno, y adquiriendo un grado de malignidad, desconocido aun en los países de donde tenían su primitiva procedencia.

Por lo tanto, convencido mi Real ánimo de que para poner pronto y eficaz remedio a esta gravísima dolencia moral y política no alcanzaban algunas determinaciones de nuestras leyes, dirigidas a cortar el daño, y que por lo menos era necesario ampliarlas o contraerlas a las circunstancias en que nos encontrábamos, redoblando las precauciones para descubrir las referidas Asociaciones y sus siniestros designios, quise que el Consejo con antelación a cualquiera otro negocio, se ocupase de éste, consultándome lo que estimase más conveniente en la materia; a cuyo fin le remití por mi primer Secretario de Estado y del despacho copias de los decretos expedidos por varios Soberanos de Europa sobre el particular, encargándole y separando de su celo que en un negocio de tanta importancia no dilataría su dictamen".

Este Real Decreto provocó un largo informe sobre prohibición de la masonería por parte del Fiscal del Reino, el 11 de diciembre de 1823, que coincide curiosamente, en lo fundamental, con un informe elaborado por el general Thovenot sobre la situación de la masonería española, por encargo del Grande Oriente de Francia.

Entre las medidas antimasonicas que fue adoptando el gobierno fernandino destacan un Real Decreto de 1 de mayo de 1824, en el que se concede indulto y el perdón general a excepción de los que hubieran pertenecido a sociedades secretas; y una Real Cédula, más explícita, por la que se prohibían "en los dominios de España y las Indias, todas las Congregaciones de Francmasones, Comuneros y otras Sociedades Secretas, cualquiera que fuera su denominación y objeto".³⁵

³⁵ A partir de la citada *Real Cédula*, todos los graduados de las universidades y quienes ejerciesen cualquier empleo, profesión u oficio público: eclesiástico, militar, civil o político, antes de tomar posesión de sus destinos se les obligaba a realizar una declaración jurada de "no pertenecer ni haber pertenecido" a ninguna logia ni asociación secreta de cualquiera denominación que fuera. Se procedía contra los encubridores de las logias y demás sociedades secretas, y se ordenaba a los corregidores, gobernadores y alcaldes, el dar cuenta a los tribunales superiores de todo lo relativo al francmasonismo, y a los tribunales se les exigía que cada cuatro meses remitieran al rey "las listas comprensivas de los reos de tales delitos". (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea...*, op. cit., p. p. 157 y 158).

El 25 de septiembre de 1825, Fernando VII promulgaba una nueva *Real Orden*, indicando ante quién debían espontanearse los que pertenecieran a sociedades secretas. El 8 de octubre de 1825, el Supremo Consejo de la Cámara, publicaba en Madrid sobre el modo de proceder en las causas eclesiásticas.

Y al día siguiente, una nueva *Real Cédula*, prevenía que "los francmasones, comuneros y demás sectarios" debían ser considerados como enemigos del Trono y del Altar, quedando sujetos a la pena de muerte, y confiscación de bienes.

El 11 de octubre de 1825, Fernando VII concedía diversos premios y condecoraciones a los militares que "no pertenecieran ni hubieran pertenecido a ninguna secta o sociedad de francmasones, comuneros o cualquier otra".

El 14 de Febrero de 1827, el Rey firmaba una *Real Cédula* por la que mandaba guardar y hacer cumplir la bula inserta *Quo Graviora* del Papa León XII, fechada en Roma el 13 de marzo de 1825, en la que se prohibía y condenaba toda secta o sociedad clandestina cualquiera que fuera su denominación

Y finalmente, el 19 de marzo de 1831, Fernando VII firmaba un nuevo *Real Decreto* por el que se establecían comisiones militares ejecutivas y permanentes "a causa de los hechos criminales perpetrados por las sectas tenebrosas".³⁶

El clima de colaboración entre la Iglesia y la Corona era tal que igual que la "*Gazeta de Madrid*" publicaba las Bulas Pontificias, los Decretos y Cédulas Reales eran dados a conocer y comentados elogiosamente desde los púlpitos, por un clero que veía masones por todas partes como de forma gráfica y real describe Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*.³⁷

El 13 de septiembre de 1821, Pío VII publicaba la *Constitución Ecclesiam Christi* contra los carbonarios, que pretendían la reunificación italiana. A pesar de que esta sociedad secreta nada tenía que ver con la Masonería, se quiso entender que estaba, sin embargo, comprendida entre las sociedades secretas prohibidas por los Papas. El Papa citó entre las sociedades prohibidas, a los Liberi Muratori o masones, "sociedades de las que es imitación la de los Carbonarios, si no es una rama".

Pío VII, a diferencia de sus predecesores, prescribe que "bajo pena de excomunión" cada uno está obligado a "denunciar" al superior eclesiástico a todos los que supiera que pertenecían a dicha sociedad, e incluso, a los que sólo hubiesen tenido relación con ella. El Papa prohíbe la lectura de libros de los carbonarios, o que a ellos se refiriesen, debiéndolos enviar al ordinario. Y extiende la condena a todas las sociedades

³⁶ El clima antimasonónico se vivía en la calle. Patricio Escosura recuerda en sus crónicas cómo, por ejemplo, una turba de realistas asaltó a Ventura de la vega, en la Puerta del Sol "por dejarse crecer el pelo u llevar melenas, crimen reputado a la sazón como infalible síntoma de masonismo". (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *op. cit.*, p. 159).

³⁷ Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *La Masonería en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982, p. 238.

secretas, con la fórmula casi literal que ya había sido utilizada en la primera condena pontificia contra la Masonería, *In eminenti*, en 1738, por Clemente XII.

Años más tarde, el 13 de marzo de 1825, un nuevo Papa vuelve a la carga contra los carbonarios mediante la constitución apostólica *Quo Graviora*, en la que se reiteraban las prohibiciones anteriores, que se habían venido aplicando a toda sociedad clandestina presente o futura, cualquiera que fuera su nombre, "que tuviera por fin el conspirar en detrimento de la Iglesia y de los poderes del Estado".

En España, en 1827, todos los boletines eclesiásticos reprodujeron íntegra la bula de León XII contra los masones. Además fue mandada leer durante tres domingos consecutivos en todas las parroquias después de la Misa Mayor. Y el Gobierno la publicó en la *Gaceta*, acompañada de la *Real Cédula* de 14 de febrero de 1827.³⁸

Después de la muerte de Fernando VII aunque la Masonería todavía seguiría prohibida, su persecución fue menos virulenta. La Reina Regente concedió una amnistía en la que se incluyó a los masones. Pero, la actitud gubernamental en relación con la represión antimasonica, durante las regencias de María Cristina (1833-1840) y del general Espartero (1840-1843), fue firme, y los masones españoles fueron perseguidos, aunque no con tanto rigor como en tiempos de Fernando VII.

A la caída de Espartero, y en el período de mayoría de edad de Isabel II, las cosas siguieron como estaban. Una prueba de que Isabel II persiguió a la Masonería fue el proceso seguido, en abril de 1853, contra una serie de masones extranjeros que integraban las "columnas" de una logia que funcionaba clandestinamente en la calle Villa de Gracia de Barcelona.

Habría que esperar a la Revolución de Septiembre de 1868, para que, con los nuevos vientos de libertad, la Masonería pudiera desarrollarse libremente en España.

³⁸ Ferrer Benimeli cita como modelo de síntesis de la preocupación de la Iglesia y la monarquía por las sociedades secretas el *Edicto del Ilustrísimo señor arzobispo de Granada en el que comunica a todos los fieles de esta diócesis y se manda observar la real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la que se manda guardar y cumplir la Bula, que en ella se inserta, de nuestro santísimo Padre León XII, en que prohíbe y condena de nuevo toda secta o sociedad clandestina, cualquiera que sea su denominación, con los demás que se expresa (Granada, año 1827)*; y la *Instrucción Pastoral que el cardenal arzobispo de Sevilla dirige a los fieles de su Diócesis, comunicándoles la Bula de León XII contra las Sectas Masónicas, y otros decretos Pontificios en que se condenan varias obras de nociva doctrina*, también con fecha de 1827. Ferrer Benimeli, considera que estos dos documentos prueban, sobre todo, el celo monárquico de estos prelados, ya que la Bula Papal había sido publicada ya hacía dos años... (Vid. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI de España, Madrid, 1980, Vol. 1, p. p. 162 y 163).



AUTOR: **MANUEL ORTUÑO MARTÍNEZ**

TÍTULO: **RECUPERACIÓN DE XAVIER MINA**

RESUMEN

Parece interesante plantearse la recuperación de Xavier Mina, guerrillero, liberal y posteriormente insurgente en México, oscurecido hasta ahora a la sombra de su tío Espoz y Mina, con el que se le ha confundido frecuentemente. Convertido pronto al liberalismo, aceptó el encargo de dirigir una Expedición libertadora en apoyo del general Morelos y el Congreso mexicano que en Nueva España se enfrentaba al absolutismo de Fernando VII. En Londres conoció y frecuentó la amistad de Blanco White, Flórez Estrada y los Istúriz; los ingleses Lord Holland y Lord Russell y los americanos Sarratea, Palacio Fajardo, López Méndez, Mier y los Fagoaga. Mina no consiguió llegar a México sino cuando Morelos había muerto y el Congreso estaba disuelto, pero durante ocho meses dirigió una serie de acciones militares más o menos brillantes, frente al acoso del Virrey, que finalmente consiguió hacerlo preso y fusilarlo. Escribió proclamas y cartas en las que se trasluce un rotundo liberalismo y su plena aceptación del autonomismo americano, en el marco de la Constitución.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia, Liberalismo temprano, Antiabsolutismo, Independencia de América, Insurgencia mexicana.

ABSTRACT

It seems very interesting to bring up and to regain the knowledge of Xavier Mina, guerrilla fighter, liberal and mexican insurgent, till now in the historiographical darkness of his uncle Espoz y Mina, with which it has been frequently confused. Early converted to the liberalism, he accepted the leadership of a liberating expedition seeking to support the general Morelos and the Mexican Congress who was fighting the Ferdinand VII absolutism in New Spain. During his stay at London he knew and make friendship with Blanco White, Flórez Estrada and the Istúriz's; the british Lord Holland and Lord Russell and the hispanic-americans Sarratea, Palacio Fajardo, López Méndez, Mier and the Fagoaga's. Unfortunately, Mina only reached Mexico after Morelo's has been shot and after the dissolution of the Mexican Congress. He fought more or less brilliantly the Viceroy army along eight months, but finally he was got prisoner and shot. In his Proclamations and writings appears the firmness of his liberal ideas and his full approval of the hispanic american autonomy in a liberal constitutional framework.

KEY WORDS: Peninsular War, Early Liberalism, Antiabsolutism, Hispanic American Wars of Independence, Mexican Insurgents.

RECUPERACIÓN DE XAVIER MINA

Manuel Ortuño Martínez

"Sin echar por tierra en todas partes el coloso del despotismo, sostenido por los fanáticos y monopolistas, jamás podremos recuperar nuestra dignidad. Para esa empresa es indispensable que todos los pueblos donde se habla castellano aprendan a ser libres, a conocer y practicar sus derechos..."
Xavier Mina, 1816.

Creo que está llegando el momento de plantearse la recuperación de un personaje navarro injustamente olvidado por la historiografía española, pero al que he dedicado algunos años de investigación¹.

Incluso en su tierra natal, las referencias de escritores e historiadores navarros sobre Mina se reducen a las obras de Andrés Martín (1819), Hermilio de Olóriz (1910), Javier Ibarra (1953), José María Iribarren (1965 y 1967), Francisco Miranda (1977), Esteban Orta (1979) y Jaime del Burgo (1992) casi todas ellas de carácter general, así como referencias menores en otros textos relativos a la época de la guerra de la Independencia, como los de Mina Apat, de la Torre, del Río², etc. Se puede destacar,

¹ Se puede ver mi tesis doctoral "Xavier Mina. Un liberal español y su intervención en la Independencia de México". Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Madrid, 1998, recogida en parte en Manuel ORTUÑO. *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. Universidad Pública de Navarra. Pamplona, 2000.

² Estas son las obras: Andrés MARTÍN. *Historia de los sucesos militares de la División de Navarra*. Pamplona, 1953. Hermilio de OLÓRIZ. *Navarra en la guerra de la Independencia*. Pamplona, 1910. Javier IBARRA. *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y XX*. Pamplona, 1953. José María IRIBARREN. *Espoz y Mina, el guerrillero*. Madrid, 1965 y *Espoz y Mina, el liberal*. Madrid, 1967. Francisco MIRANDA. *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*. Pamplona, 1977. Esteban ORTA. "Javier Mina el Mozo", en *Príncipe de Viana*. Pamplona, 1979. Jaime del BURGO. *Historia General de Navarra*. Pamplona, 1992. Mari Cruz MINA APAT. *Fueros y revolución liberal en Navarra*. Madrid, 1981. J. de la TORRE. *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra*. Bilbao, 1992. Ramón del RÍO. *Orígenes de la primera guerra carlista en Navarra*. Pamplona, 1987.

por su interés, la entrada "Mina Larrea, Martín-Javier de", en la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (1990) y la misma entrada en el *Diccionario de Vascos en México*, de menor entidad. No se deben olvidar, a pesar de sus inexactitudes, las "memorias" de Espoz y Mina (editadas por BAE en 1962).

El ensayo que he publicado en la revista *Huarte de San Juan*³, permite hacer un recorrido completo en torno a la confusión generalizada entre Mina (Xavier) y Espoz (Francisco), tanto en los textos como en la iconografía entre ambos, así como por la casi totalidad de las referencias en la historiografía española y no española de Xavier Mina. Quizá de entrada no estaría mal que nos acostumbásemos a reproducir su nombre con la grafía que él mismo empleó en todos sus escritos.

Xavier Mina es un eslabón perdido, desgraciadamente olvidado, en el proceso de desarrollo del primer liberalismo español, cuya ausencia ha dado lugar a la distorsión o el error de interpretación de algunos sucesos importantes en la historia de la segunda década del siglo XIX. Relacionar alguno de estos hechos no resultaría difícil: Su papel innovador en un fenómeno tan decisivo como fue la creación del "Curso Navarro", en el marco del reglamento de 28 de diciembre de 1808⁴. La visión estratégica de la guerra frente al invasor, lo que le llevó a proponer el establecimiento de un corredor terrestre que llegara hasta el golfo de Vizcaya, en febrero de 1810. Su caída en Labiano y el inusual trato que recibió de los generales franceses, así como la decisión de Napoleón de concederle la condición de "prisionero de Estado", y su encierro en el castillo de Vincennes, cerca de París.

Se desarrolló entonces el largo proceso de su conversión liberal y revolucionaria, bajo la tutela de Victor Lahorie⁵ de reeducación intelectual y en las artes militares, que se prolongó a lo largo de cuatro años. El regreso de Xavier a Navarra en mayo de 1814 constituyó un acontecimiento personal y político de evidente interés, como lo fue la estancia en Madrid, junto con su tío, durante el mes de julio de 1814, aprovechada para frecuentar las tertulias de la oposición a Fernando VII, saborear la popularidad recién acuñada de los héroes de la guerra y los sinsabores de los derrotados tras el golpe de Estado del monarca, que acabó con el régimen constitucional.

El levantamiento o "pronunciamiento" de Pamplona, en septiembre de ese año, tan mal estudiado por los historiadores españoles, que siguen a Comellas a pie juntillas⁶ con la excepción de Fontana⁷ y, entre los historiadores navarros, del Río⁸ y de

³ Manuel ORTUÑO. "Mina en la historiografía española y americana". *Huarte de San Juan*. nº 5. Pamplona, 1998.

⁴ Conde de TORENO. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. BAE. Madrid, 1953.

⁵ Amplios extractos de su vida en la obra de André MAUROIS *Olimpio, o la vida de Victor Hugo*. Barcelona, 1956.

⁶ José Luis COMELLAS. *Los primeros pronunciamientos en España*. Madrid, 1958.

la Torre⁹, no se puede explicar sin tener en cuenta el protagonismo y las actividades de Xavier Mina y sus seguidores en el interior de la plaza. Las conexiones entre Pamplona y los demás comprometidos en la conspiración antifernandina se encuentran en otros lugares de la península, pero también en cierta red exterior, uno de cuyos cabos lo constituyó Marchena¹⁰ en Perpignan.

Es necesario revisar el juicio parcial y precipitado de Iribarren en relación con el interrogatorio a que fue sometido Mina en Pau y sus declaraciones, recogidas en cartas a sus superiores por el jefe de policía de esa ciudad. Sigue en la más oscura de las nebulosas el largo periodo de seis meses que pasó en Blaye, Burdeos y Bayona, en un semi-encierro, rodeado de oficiales en el exilio, afrancesados huídos de España y espías del virrey Ezpeleta y del general Aréizaga, además de ciertos colaboradores de José Palafox¹¹. Es una etapa de exaltación constitucionalista, de rechazo del absolutismo fernandino, de conversaciones y conspiraciones, entre las que destacaba el apoyo a los planes del general Porlier en Galicia¹².

El regreso de Napoleón a Francia le obligó a acelerar su traslado a Londres, acompañado de algunos oficiales, con el propósito de intensificar y ampliar los apoyos exteriores a Porlier y la extensión de la estrategia antifernandina a las demás regiones. A Londres llegó sin ningún problema, vía Bilbao y Bristol, y enseguida se comunicó con Lord Castlereagh, Secretario de Relaciones Exteriores, con Blanco White¹³ y, a través de éste, con Lord Russell y Lord Holland. Se conocen mal sus andanzas por Londres y los contactos que estableció con Flórez Estrada, Javier y Tomás Istúriz, el conde de Toreno y los americanos López Méndez, Sarratea, del Real y Palacio Fajardo, además de los mexicanos Fray Servando y los hermanos Fagoaga¹⁴.

En Londres, trabajó inicialmente en la ayuda exterior al pronunciamiento de Porlier, contando con el apoyo de los *whig* ingleses, pero desde los primeros meses

⁷ Josep FONTANA. *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*. Barcelona, 1979. En una edición posterior desaparecieron las páginas dedicadas al "pronunciamiento" de Espoz en Pamplona y la crítica a Comellas.

⁸ Ramón del RÍO. *Orígenes de la primera guerra carlista en Navarra*. Pamplona, 1987.

⁹ Joseba de la TORRE. *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra*. Bilbao, 1992.

¹⁰ Georges DEMERSON. "Marchena à Perpignan. 1814". *Bulletin Hispanique*. LIX. Nº 3. Burdeos, 1957 y Juan Francisco FUENTES. José Marchena. *Biografía política e intelectual*. Barcelona, 1989.

¹¹ José García MERCADAL. *Palafox, Duque de Zaragoza*. Zaragoza, 1948.

¹² Rodolfo G. BARTHELEMY. *Juan Díaz Porlier, el Marquesito*. Santiago, 1995.

¹³ Sobre Blanco White se ha producido una amplia bibliografía, de la que se pueden consultar entre otras las obras de Manuel Moreno Alonso.

¹⁴ Para el conocimiento de las andanzas de los liberales en Londres ver María Teresa BERRUEZO. *La lucha de Hispanoamérica por su Independencia en Inglaterra*. Madrid, 1989.

se dejó seducir por la invitación de sus amigos americanos, que le propusieron encabezar una expedición militar a favor del general José María Morelos y de la insurgencia mexicana frente al despotismo de Fernando VII. He encontrado las cartas y documentos que permiten conocer el desarrollo de estos hechos, a lo largo del año completo de estancia de Mina en Londres, entre abril de 1815 y mayo de 1816¹⁵.

Fue un año de intensa actividad intelectual, contactos, encuentros y conspiraciones, con el núcleo amplio del liberalismo español y americano de Londres, en el que figuraban todas las tendencias, desde el moderado Blanco White hasta el radical Flórez Estrada¹⁶, el autonomista Sarratea, el independentista Fray Servando o el constitucionalista Fagoaga. La lectura de los textos de Mina me ha permitido descubrir una línea argumental que sigue con fidelidad el pensamiento de Flórez Estrada, cuyo liberalismo radical en sus años de Londres merecería mayor atención del que se le ha prestado.

La simpatía y la confianza que emanaban de Mina, añadidas a su juventud y la noticia de sus hazañas guerrilleras, le rodearon de una aureola arrolladora, que le abrieron todas las puertas, especialmente las de la "Holland House", donde tuvo ocasión de entrevistarse varias veces con Lord Holland, el bibliotecario John Allen y sobre todo con Lord Russell, joven como él y apasionado en favor del constitucionalismo gaditano. En la casa de los Holland se encontró con el general Winfield Scott, héroe estadounidense, amigo de James Monroe, que le ofreció su apoyo personal en los Estados Unidos.

La Expedición¹⁷ organizada en Londres, con el apoyo económico de Lord Holland y sus amigos, tanto ingleses como españoles y americanos, adquirió un claro tinte internacionalista liberal. La integraban españoles, ingleses, franceses, italianos, irlandeses y algunos oficiales recién desmovilizados, y pretendía la integración de una serie de mandos y de cuadros, capaces de servir de estructura básica organizativa de amplios cuerpos de ejército en tierras de Nueva España, al servicio de Morelos, dispuestos para enfrentarse a las tropas realistas y decididos a asestar un golpe decisivo a los defensores del absolutismo en América y en España.

Resulta evidente que la diversidad de intereses e intenciones que compartían participantes y promotores, dió lugar a una mezcla de objetivos y finalidades diferentes. Sin embargo, está claro que tanto Mina como Flórez Estrada, que aparece en uno de los documentos como el "literato" que iba a acompañar la Expedición, se planteaban como objetivo la restauración de la Constitución abolida por Fernando, a la vez que se intentaba conseguir la autonomía de las provincias americanas,

¹⁵ Ver mi tesis doctoral.

¹⁶ Conviene ver las obras de Charles LANCHÁ: *Alvaro Flórez Estrada et l'indépendance des colonies espagnoles d'Amérique*. Lille, 1973 y *Le libéralisme espagnol à l'épreuve de l'histoire*. Grenoble, 1984.

¹⁷ Ver los capítulos dedicados a Mina en la obra de Guadalupe JIMENEZ CODINACH, *La Gran Bretaña y la independencia de México*. México, 1991.

desarbolando los apoyos trasatlánticos de la camarilla del rey, pero también los mercaderes, "los empleados y los monopolistas" como calificaba Mina a los comerciantes de Cádiz en una de sus proclamas¹⁸.

"La causa de los americanos es justa, es la causa de los hombres libres, es la de los Españoles no degenerados", repite una y otra vez. La definición más exacta de lo que pretendía aparece en esta frase: "Ellos (el rey, los empleados y los monopolistas) dicen que la España no puede existir sin la América; y esto es cierto si por España se entienden ellos, sus parientes, amigos y favoritos, porque emancipada la América no habrá gracias exclusivas, ni venta de gobiernos, de Intendencias y demás empleos de Indias; porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras el comercio pasará a una clase más numerosa e ilustrada; y porque libre la América revivirá indubitablemente la industria española..."

Dotado de una estructura de apoyo suficiente, aunque todavía incompleta, lo que le obligaba a mantener abierto el proyecto londinense, que se llegó a empalmar con una segunda y malograda expedición al mando del general Mariano Renovales¹⁹, Mina partió hacia Estados Unidos en mayo de 1816 a bordo del "Caledonia", un hermoso navío repleto de armamento y dotado de pertrechos militares. He reproducido la correspondencia entre Mina y Lord Holland, en la que aparecen los detalles de sus primeras actuaciones y contactos en tierras de América.

En Baltimore, Filadelfia, Nueva York y otras ciudades, Mina y Fray Servando Teresa de Mier encontraron el apoyo de los liberales hispanoamericanos allí refugiados, como Manuel Torres y Pedro Gual, pero sobre todo el entusiasmo del general Scott y sus amigos, que engrosaron las filas de los cuadros militares en formación. También se enfrentaron a la oposición del embajador español don Luis de Onís y a su equipo de confidentes y espías, que trataron de impedir cualquier intento de apoyo a la insurgencia. Mina supo moverse con seguridad y confianza, completó sus cuadros de mandos, incorporó algunos barcos a su flota inicial y partió tres meses después rumbo a Puerto Príncipe, la capital de Haití.

En Puerto Príncipe se encontró con Simón Bolívar²⁰ a quien había escrito y trataba de incorporar a sus planes de desembarco en México. También esperaba el apoyo de los delegados de los insurgentes mexicanos y del general Pietón, presidente de la nueva República. Tras entrevistarse varios días con Bolívar, en casa del comerciante inglés Robert Sutherland que más tarde relató estos encuentros, Xavier

¹⁸ Las *Proclamas* de Mina están recogidas en Manuel ORTUÑO. "Xavier Mina: Proclamas y otros escritos", en la revista *Huarte de San Juan*. nº 6. Pamplona, 1999.

¹⁹ He publicado una amplia revisión de los sucesos en que se vió envuelto el general Renovales, en la revista *Trienio*, nº 36, Madrid, Noviembre 2000.

²⁰ Sobre el encuentro de Mina con Bolívar ver el artículo de Williams F. LEWIS, "Simón Bolívar and Xavier Mina. A "rendez vous" in Haiti". *Journal of Interamerican Studies*. XI. 3. Miami, 1969 y las obras de Paul VERNA: *Robert Sutherland, un amigo de Bolívar en Haití*. Caracas, 1966 y *Petión y Bolívar*. Caracas, 1969.

partió hacia Galveston, en tierras de Texas, sin convencer al Libertador. Pero contaba con algunos de sus ayudantes (Montilla, Infante, Revenga) y, sobre todo, el apoyo de la flota corsaria del comodoro Aury, puesta bajo pabellón mexicano con base en Galveston.

Está por investigar la trama realista en Estados Unidos y el Caribe²¹ montada sobre el triángulo que formaban Luis de Onís, embajador en Estados Unidos, el virrey de Nueva España y el gobernador de Cuba, apoyados en una extensa red de cónsules, confidentes y espías, el más famoso de los cuales fue el cura Antonio Sedella en Nueva Orleans, que había sido capaz de convertir a Juan Mariano Picornell e incluso al ex diputado por Santo Domingo José Álvarez de Toledo, que se decía "general de la insurgencia mexicana en el exterior". Álvarez de Toledo, dominado por la envidia y el odio a Mina, trató por todos los medios de impedir el éxito de la expedición a Nueva España y comunicó todo cuanto sabía al embajador Onís.

Es importante conocer lo que aconteció en Galveston. Al llegar Mina a la base naval de Aury, se encontró con la confirmación de las calamidades y desastres caídos sobre los insurgentes mexicanos, empezando por la muerte de Morelos y la dispersión del Congreso Mexicano, perseguido por los realistas. La llegada a Nueva España de Ruiz de Apodaca, el nuevo Virrey con imagen de moderado y dispuesto a aplicar medidas de perdón, favoreció el decaimiento de la insurgencia, que entró en un periodo de horas bajas.

Mina esperaba encontrar en Galveston a José Manuel Herrera, el plenipotenciario mexicano ante el Congreso norteamericano, pero Herrera había sido incapaz de pasar de Nueva Orleans y decidió regresar a Nueva España. Afortunadamente llegó a Galveston Ortiz de Zárate, secretario de Herrera y con él Mina se comprometió a continuar un proyecto tan laboriosamente preparado. También recibió una carta del general Guadalupe Victoria, animándole a desembarcar en México y ofreciéndole su colaboración. Victoria fue más tarde el primer Presidente constitucional de la República Mexicana.

La historia del desembarco en las costas de Tamaulipas y sus acciones de guerra a lo largo de ocho meses de campaña, hasta noviembre de 1817, ha sido profusamente contada²² en los libros de historia de México y por algunos historiadores

²¹ Hay varias obras de interés, entre otras Angel del RÍO. *La misión de D. Luis de Onís en Estados Unidos*. Nueva York, 1981 y las muy documentadas de José Luciano FRANCO. *Documentos para la Historia de México en el Archivo Nacional de Cuba*. La Habana, 1961, *La batalla por el dominio del Caribe y el golfo de México*. La Habana, 1964 y *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe*. La Habana, 1965.

²² Sobre la expedición de Xavier Mina en tierras de México se puede ofrecer una amplia selección de obras históricas. Recomiendo las de Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante entre sus contemporáneos y las más recientes de Martín Luis Guzmán, Gloria Méndez Mina, José María Miquel y Vergés, Ramos Pedrueza, etc. La primera narración de la expedición de Mina está en William D. ROBINSON. *Memorias de la Revolución de Méjico y de la Expedición del general D. Francisco Javier Mina*. Ackermann. Londres, 1824. También se puede ver

estadounidenses, que siguen con fidelidad el texto de Robinson, publicado en Filadelfia en 1821 y en español en Londres en 1824, traducido por José Joaquín de Mora. Por mi parte, he rescatado de los archivos las dos narraciones más inmediatas, el *Journal of the Expedition...* de Brush y la *Sucinta noticia...* de Webb, fechados ambos en 1819²³.

La campaña militar de Mina en Nueva España, peleando contra la adversidad y tanto frente a enemigos como a competidores de su propio bando, bien conocida en México, está por contar en España y sólo Esteban Orta se refiere a ella sucintamente. En esta campaña se compendian la brillantez del estratega, el valor del jefe militar, la capacidad de convencimiento y disuasión del político, la generosidad del caballero, la humanidad del hombre de honor. Ganó y perdió, pero cuando tuvo que enfrentarse al momento decisivo de su carrera, lo hizo con dolor y quizá arrepentimiento de los errores cometidos. Resulta estremecedor comprobar la similitud de situaciones que tuvo que experimentar, tanto en la insurgencia mexicana como en las guerrillas de Navarra.

Mina escribió algunas Proclamas y bastantes cartas²⁴ a través de cuyo texto se pueden recorrer las diversas etapas de su vida, los hechos y sucesos en los que intervino, su manera de entender la realidad americana y los propósitos y determinaciones que le llevaron a participar en las luchas por la independencia y por la libertad.

Es una de estas proclamas escribió: *Si la emancipación de los americanos es útil y conveniente a la mayoría del pueblo español, lo es mucho más por su tendencia infalible a establecer definitivamente gobiernos liberales en toda la extensión de la antigua monarquía. Sin echar por tierra en todas partes el coloso del despotismo, sostenido por los fanáticos y monopolistas, jamás podremos recuperar nuestra dignidad. Para esa empresa es indispensable que todos los pueblos donde se habla castellano aprendan a ser libres, a conocer y practicar sus derechos... La patria no está circunscripta al lugar en que hemos nacido sino, más propiamente, al que pone a cubierto nuestros derechos personales.*

Mina pasó por México como un relámpago, en la imagen feliz del historiador mexicano Lucas Alamán²⁵, un torbellino de gloria y esperanza, extinguido demasiado pronto. En realidad había llegado con un año de retraso y muy distinto hubiera sido su

Angels SOLÁ: "La expedición de Mina en la historiografía mexicana". *Revista Mexicana de Sociología*, 1989 y "La independència de Mèxic" en *L'Avenç*, Barcelona. Octubre, 1990.

²³ James A. BRUSH. *Journal of the Expedition and Military operations of General Don Fr. X. Mina in Mexico, 1816-1817* (inédito). J.M. WEBB. *Relación de la expedición de Mina contra el reino de México, extendida por un oficial que vino en ella, natural de los Estados Unidos de América* (inédito).

²⁴ Ver mi trabajo en la revista *Huarte de San Juan*. Nº 6. Pamplona, 1999.

²⁵ Lucas ALAMÁN. *Historia de Méjico*. Tomo IV. México, 1851.

papel y el de la famosa expedición, "Los 300 de Mina" como la llamó Lord Byron, si su desembarco hubiera tenido lugar en vida de Morelos y en la época de plenitud del Congreso de Apatzingán. Por otra parte, los intentos de apoyo exterior, que se le iban a prestar desde Estados Unidos y Londres fracasaron. Los estadounidenses estaban preocupados por firmar un "Tratado de fronteras" con España, lo que se hizo en 1819 (Tratado Onís-Adams) y en cuanto a la segunda expedición londinense, preparada en torno al general Renovales, constituyó un completo fiasco debido a la traición del general, que prefirió entregar armas y bagajes a los representantes del rey Fernando en Nueva Orleans y Cuba.

¿Por qué en España se olvidaron las hazañas de Mina tan pronto? Es curioso comprobar que un primer momento de gloria póstuma, al publicarse en Londres la obra de W.D. Robinson, coincidió con la llegada de la segunda oleada del exilio liberal, tras el fracaso del Trienio y concretamente el arribo a Inglaterra de Francisco Espoz, en olor de multitudes. Espoz se apresuró a publicar el Breve extracto de la vida del general Mina, en español y en inglés²⁶ en cuyo texto, por extraño que resulte, no aparece ni una sola mención a su sobrino.

Blanco White, en cambio, elogió sin reservas la obra de Robinson y se refirió a la vida de Xavier en el amplio comentario que publicó en *Variedades o Mensajero de Londres* (1824) considerándola como *la historia triste, aunque interesante, de Mina el Joven. Al final de un largo texto, concluía: Así acabó su breve pero brillante carrera este magnánimo joven. Tempranos y dignos de mejor suerte fueron los grandes méritos que contrajo luchando contra la tiranía. Su nombre será grato a los amantes de la libertad; pero es ciertamente muy lamentable que sus generosos esfuerzos en América pertenezcan al número de los malogrados.*

El redescubrimiento de la figura y del papel de Xavier Mina, en el proceso de desarrollo del temprano liberalismo español y su protagonismo en la formación y derrota de la primera Expedición de carácter liberal, anunciaba lo que llegaría a ser unos años más tarde el movimiento internacionalista liberal, tan escasamente estudiado. La Expedición, en realidad, prefiguraba una auténtica fuerza internacional de intervención exterior en los conflictos internos, en las luchas por la libertad y contra toda forma de absolutismo, que se multiplicaron a lo largo del siglo XIX.

Más tarde, en pleno siglo XX, su memoria empezó a recuperarse gracias a las obras de los mexicanos Martín Luis Guzmán, Mariano Azuela y Ramos Pedrueza²⁷,

²⁶ Francisco ESPOZ Y MINA. *Breve extracto de la vida del general Mina. Publicado por él mismo.* Londres, 1825.

²⁷ Martín Luis GUZMÁN. *Mina el Mozo, héroe de Navarra.* Espasa Calpe. Madrid, 1932. Reeditada posteriormente en México en 1955 y 1966 con el título de *Javier Mina, héroe de España y de México.* Mariano AZUELA. *Pedro Moreno, el Insurgente,* Santiago de Chile, 1935. Rafael RAMOS PEDRUEZA. *Francisco Javier Mina, combatiente clasista en España y México.* Talleres de la Nación. México, 1937.

continuadas por el historiador estadounidense Harris G. Warren²⁸ y el español exiliado en México José María Miquel i Vergés²⁹. En época más reciente han escrito amplias referencias sobre Mina los navarros José María Iribarren y Esteban Orta, en obras ya citadas, así como las historiadoras Angels Solà y Guadalupe Jiménez Codinach, de las que también se ha hecho referencia. La publicación más reciente es mi obra *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente*³⁰. Espero que muy pronto (2003) aparezca en México la "biografía completa" que he entregado para su publicación a la Editorial Porrúa.

No tiene por qué extrañar que Pablo Neruda, en *Canto General*³¹ le dedicara una de sus canciones:

*Mina, de las vertientes montañosas
llegaste como un hilo de agua dura.
España clara, España transparente
te parió entre dolores, indomable,
y tienes la dureza luminosa
del agua torrencial de las montañas.
A América lo lleva el viento
de la libertad española...*

²⁸ Harris G. WARREN. *The sword was their passport*. Baton Rouge. Louisiana, 1943.

²⁹ José María MIQUEL I VERGES. *Mina, el español frente a España*. Edit. Xóchitl. México, 1945.

³⁰ Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ. *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona 2000.

³¹ Pablo NERUDA. *Canto General*. Parte IV. "Los libertadores".



AUTOR: JULIÁN RECUENCO PÉREZ

**TÍTULO: LA REPRESIÓN CONTRA EL LIBERALISMO DESDE EL TRIBUNAL
DIOCESANO DE CUENCA (1823-1830)**

RESUMEN

Entre los diferentes tipos de procesos que fueron tratados por los tribunales diocesanos en el periodo comprendido entre 1808 y 1833, en esos años que marcan el final del Antiguo Régimen y el principio del liberalismo, destacan, por su interés historiográfico, los procesos de carácter ideológico. Muchos son los tribunales eclesiásticos, y el de Cuenca entre ellos, que se caracterizan a partir de 1823 por una auténtica cacería contra los religiosos liberales que de una forma u otra se destacaron durante el Trienio. El fin de este artículo, que forma parte de una investigación más amplia sobre el propio Tribunal Diocesano de Cuenca, es intentar averiguar cómo se produjo en esta diócesis dicho proceso y, sobre todo, saber si la dureza mostrada por los tribunales contra el grupo de sacerdotes liberales fue tan efectiva como en otros obispados.

PALABRAS CLAVE: Tribunal Eclesiástico; Tribunal Diocesano; Cuenca; proceso. Fernando VII..

ABSTRACT

Between the different kind of trials carried out by the ecclesiastical courts during the years 1808-1833, the final of the Ancien Regime and the beginning of the liberalism in Spain, the trials of ideological character are specially important for its historical interest. There are many of the ecclesiastical courts of the time, and the one of Cuenca between them, characterized from 1823 onwards by an authentic chase of any of the liberal clergymen that had pointed out during the *Trienio*. The aim of this article, that forms part of an investigation of the *Tribunal Diocesano de Cuenca*, is to find out how the process was carry out in the diocese mentioned above and, above all, to discover if the hardness displayed by this court against the group of liberal priests was as effective as in other dioceses.

KEY WORDS: Ecclesiastical Court, Tribunal Diocesano de Cuenca, Ecclesiastical Trial, Cuenca, Fernando VII.

LA REPRESIÓN CONTRA EL LIBERALISMO DESDE EL TRIBUNAL DIOCESANO DE CUENCA (1823-1830)

Julián Recuenco Pérez

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

El periodo de tiempo comprendido entre los años 1808 y 1833 se caracterizó por una continuada represión política e ideológica. Primero los absolutistas contra los afrancesados y contra los liberales; después la represión vino de la mano de los liberales contra los absolutistas. Por fin, ya en 1823, otra vez de los absolutistas contra los liberales. Y si en algo se diferencia esta última represión, iniciada en los primeros años de la década ominosa, de las otras dos etapas represivas anteriores, es en que por fin se dejó que fuesen los propios tribunales eclesiásticos los que se encargasen de castigar internamente a los elementos que formaban parte de la propia Iglesia¹.

Por lo que se refiere en concreto al conjunto de eclesiásticos represaliados en la diócesis de Cuenca a partir de la victoria absolutista de 1823, cuya documentación, bastante interesante, se conserva entre los fondos del Archivo Diocesano, los procesos abiertos pueden ser divididos en dos grupos claramente diferenciados, aunque a la hora de la verdad los efectos provocados en los sacerdotes expedientados fueran en esencia similares. Por una parte, los religiosos acusados de pertenecer a la sociedad secreta de los Comuneros, célula que debió resultar particularmente activa en una pequeña ciudad de provincias como Cuenca, si tenemos en cuenta por lo menos la documentación conservada en los fondos de la sección de Audiencia de dicho archivo; por otra parte, los que fueron acusados sólo de haber participado en algunas actividades públicas, llevadas a cabo por los miembros de la ideología liberal, o en defensa de ésta. Tanto en un caso como en el otro, las primeras averiguaciones fueron llevadas a cabo por el general Jorge Bessieres, cuando ocupó militarmente la capital de la diócesis; éste solicitó y logró del obispo el permiso necesario para registrar hasta el último rincón de las iglesias de la ciudad. Como resultado de este registro pudo encontrar interesante documentación que, convenientemente requisada por sus tropas, permitió detener a un grupo relativamente numeroso de liberales, eclesiásticos y laicos. Creó entonces una junta con el encargo

¹ A. MARTÍNEZ DE VELASCO.- *La España de Fernando VII. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*. Madrid, España, 1999. 20 p.

de juzgar a todos los detenidos, nombrando como notario de la misma a Felipe Ramírez de Briones, escribano de la ciudad.

Entre los eclesiásticos acusados de formar parte de la sociedad secreta de los Comuneros figuraba Manuel Molina, capellán de coro de la catedral, natural del pueblo cercano de Poveda de la Obispalía.² A pesar de que en su declaración niega haber pertenecido a la comunería, las tropas de Bessieres le habían incautado sellos y diferentes papeles comprobatorios del delito. En una declaración posterior, firmada por el acusado en 1824, reconoció por fin su delito después de que otros eclesiásticos ya hubieran confesado antes que él; confirmó también haber formado parte de la sociedad, aunque también informó de *“haberse separado en enero de ese año, más o menos, por no acomodarle el juramento que había prestado, enterado de que se aseguraba que el Rey Nuestro Señor estaba incómodo con la Constitución..., e igualmente porque le habían considerado inútil por la edad y poca asistencia a las sesiones”*. En petición realizada ese mismo año al Provisor eclesiástico, suplicó que se le declarase comprendido en el decreto de agosto de 1824 por el que Fernando VII indultaba a cualquiera que hubiera pertenecido a sociedades secretas. El expediente parece estar incompleto, pues carece de la resolución final que hubiera tomado el Provisor en este sentido, decisión que otros expedientes paralelos sí contienen.

Los otros dos expedientes incoados contra sacerdotes comuneros dan alguna información más completa sobre la actividad de esta sociedad secreta en la capital de la provincia. Uno de estos eclesiásticos es Isidro Calonge, religioso mercedario exclaustro, natural de Campo de Criptana, en la provincia de Ciudad Real, al cual se le habían retenido también algunos efectos que el sacerdote tenía en su poder, y que eran propios de la sociedad, y entre ellos los libros de ésta y un sello. Consecuencia de ello, se había visto obligado a pasar algunos meses retenido en las cárceles públicas de la ciudad, de las que salió tras el exorto librado por el señor Provisor el día 27 de abril de 1824. En el testimonio de confesión que se le tomó al sacerdote, éste señaló que *“a mediados del mes de octubre del año pasado, impulsado a instancias de algunos otros, y acaso amenazado contra su seguridad personal, se incorporó como comunero en la merindad de esta capital, sin haber obtenido banda ni carta, aunque es verdad ha asistido a sus sesiones, aunque muy pocas veces y ninguna desde el mes de febrero, habiendo recibido la primera noche la banda de don Pascual García López, diputado de provincia, que se la dio para este efecto.”*³.

Para entonces, el eclesiástico había sido trasladado desde la cárcel de la Inquisición al convento de franciscanos observantes. En mayo de 1824, el Provisor de

² Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1639. Expediente 35. Contra don Manuel Molina, capellán de coro.

³ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 12. Testimonio de confesión del presbítero secularizado don Isidro Calonge, y causas que le resultaron en la causa de los comuneros.

la diócesis, Manuel González de Villa, dignidad de Abad de la Sey, ordenaba la comparecencia del acusado en audiencia, con el fin de recibirlo nuevamente en confesión. En esta nueva testificación, Isidro Calonge reconoció que el motivo de haber entrado en la asociación de los comuneros había sido casual: afirmaba que en una ocasión en la que el sacerdote se encontraba junto a Juan Antonio Fernández, teniente retirado del regimiento de Vitoria, habiendo recibido éste último una carta que le enviaba algún representante de otra merindad de la asociación, y en la que se hablaba de temas secretos referentes a ella, se le obligó a adscribirse como miembro con el fin de guardar el secreto contenido en la carta. Unos motivos un tanto absurdos que, desde luego, no debieron engañar al tribunal. Respondió también que se separó de ella en enero del año siguiente, 1823, en vista de que el código penal prohibía este tipo de sociedades.

El día 8 de mayo de 1824, el Provisor diocesano le declaraba comprendido en la resolución real de 15 de marzo, siendo trasladado definitivamente al convento de mercedarios de Huete. El decreto del juez continuaba ordenando que *“mediante ser tal presbítero secularizado, y no cobrar la congrua de su secularización, ni tener renta eclesiástica, avísese a la Real Cámara de Su Majestad para que se le atienda por el medio que tenga por conveniente, y sea conducente a su subsistencia”*⁴. Decretaba asimismo que se le enviara oficio al Corregidor de la ciudad, antes de que éste pudiera disfrutar de las rentas que habían sido expropiadas al religioso, y ordenándole finalmente que dichas rentas fueran puestas a disposición del tribunal eclesiástico, con el fin de que el encausado pudiera disfrutar nuevamente de ellas para atender a su propia manutención. A pesar de este decreto, la denuncia se mantuvo hasta febrero de 1826, fecha en la que a petición del propio Isidro Calonge era sobreseído el cargo con carácter definitivo.

Manuel Gesteiro, quien dice de él que fue también canónigo de la catedral de Cuenca, lo coloca como uno de los compradores de bienes eclesiásticos en la desamortización de bienes promulgada en los años del trienio, destacando entre estos efectos algunos bienes propios de las órdenes mercedaria y agustina⁵. Estos bienes, como todos los desamortizados en este periodo, le fueron confiscados tras la victoria de los absolutistas, aunque le fueron devueltos después, tras el Real Decreto promulgado el 3 de septiembre de 1835, que obligaba a la devolución de los bienes

⁴ Ver nota anterior

⁵ *“El presbítero Isidro Calonge, canónigo de la catedral de Cuenca, compró por valor de 47.514 reales 30 maravedises dos casas, parte de otra y unas tierras: las casas procedían del suprimido convento de mercedarios de Cuenca y las tierras eran 9 parcelas (siete en Cuenca y otras dos en la vecina localidad de Nohales) que sumaban un total de 47 almudes y 7 celemines. También compró parte del convento de los Agustinos de la localidad. Pagó 36.009 reales 2 mrs. en documentos sin intereses y lo restante con ellos... Le fueron devueltos los días 6 y 8 de agosto de 1835”*. M.L GESTEIRO ARAUJO.- “Desamortización y devolución de bienes durante el Trienio Liberal”. En *Primer Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*. . Madrid 2000 Publicado en CD-Rom.

desamortizados a los interesados. También en el siguiente proceso desamortizador, en el de Mendizábal, compró una heredad de tierras de labor en el pueblo de Arcas, por la que pagó la cantidad de sesenta mil reales⁶. Según José Torres Mena, Isidro Calonge aparece en otro tipo de documentación mencionado como práctico o fontanero (quizá pueda llamársele ingeniero), y trazó un plan para mejorar la traída de aguas a la ciudad desde el paraje de la Cueva del Fraile⁷; en caso de que se esté hablando de la misma persona, parece que entre un periodo y otro de tiempo, su secularización fue definitiva.

Pero el expediente que más datos nos aporta es el abierto contra Juan José Aguirre, racionero de la catedral⁸. Éste se inicia con el testimonio de confesión del propio eclesiástico, tomado ante la junta creada por el general Bessieres, para tratar sobre los acuerdos referidos a los conquenses acusados de liberales y de comuneros. En el testimonio, fechado el 11 de julio de 1823, el acusado, natural de Gellano, pueblo de la provincia de Guipúzcoa, doctor en Teología por la universidad de Oñate⁹, miembro de la comisión encargada de la custodia y administración de las dehesas propias del cabildo catedralicio, reconocía entre otras cosas que, como era su obligación, y había hecho antes el propio obispo de la diócesis, había jurado la Constitución aprobada por el gobierno del trienio, periodo en el que había sido nombrado miembro de la Junta de Beneficencia de la diócesis, así como elector parroquial.

Reconoce asimismo que en una de las habitaciones inmediatas a la capilla de Caballeros, una de las más importantes y suntuosas de la catedral, que había sido fundada en los últimos años de la Edad Media por la rica familia de los Albornoz, había guardado en los años del gobierno constitucional algunos efectos y documentación, del todo punto inocente según el propio declarante, aunque una vez encontrada allí por los soldados absolutistas de Bessieres, sirvieron de prueba en la causa abierta contra el sacerdote. Entre esos efectos destacaban algunos libros “dudosos”, y entre ellos los titulados *El Citador* y *Las ruinas de Palmira*, libros que Aguirre declaraba no haber leído, y ni siquiera tener noticia de ellos; sobre todo el asunto se defiende aduciendo que esos documentos deberían ser propiedad de Eusebio Rubio, medio

⁶ F. GONZÁLEZ MARZO.- *La desamortización de la tierra eclesiástica en la provincia de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1985. 85 p.

⁷ J. TORRES MENA.- *Noticias conquenses*. Cuenca. Imprenta de la Revista de Legislación, 1878. 144 p.

⁸ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1624. Expediente 1. Testimonio de confesión del presbítero Juan José Aguirre, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, en la causa de comuneros.

⁹ La Universidad de Oñate, al principio como Colegio de Sancti Spiritus, había sido fundada en 1542 por Rodrigo de Mercado y Zuazola, obispo de Ávila y Mallorca, arzobispo de Santiago de Cuba y virrey de Navarra, y se había constituido en el más importante centro de educación dentro del País Vasco. Algunas cátedras, como las de filosofía y teología, eran impartidas durante el siglo XVIII por los jesuitas.

raconero de la catedral, ya fallecido en esos momentos, cuya familia había guardado también en ese mismo lugar algunos efectos que habían sido propiedad suya.

Las siguientes contestaciones del racionero de la catedral informan sobre cómo se creó la merindad comunera de Cuenca. Según éste, había sido fundada por Manuel Ballesteros, Secretario del Gobierno constitucional y hermano del propio ministro de la Gobernación, Francisco Ballesteros, que había llegado a la ciudad, autorizado por éste y por Enrique José O'Donnell, conde de La Bisbal. Informó también sobre cómo se organizaba la sociedad en merindades y torres. Según se deduce de estas respuestas, para que un grupo de comuneros pudiera tener la categoría de merindades debía alcanzar un mínimo de veinte miembros, por lo cual normalmente sólo las había en las capitales de provincia. Cuando el número de miembros no llegaba a los veinte, y siempre que pasaran de diez, alcanzaba la categoría de torre. Dentro de la diócesis de Cuenca había torres comuneras en las localidades de Horcajo de Santiago, Villarrobledo, Tarazona de la Mancha, La Roda, San Clemente, Belmonte, Mota del Cuervo, Almendros, Palomares del Campo, Torrejuncillo del Rey, Saelices, Sisante y Villarejo de Fuentes, habiéndose empezado a instalar algunas otras en Alcocer, Valdeolivas y Valera de Abajo.

Cada merindad tenía un líder, que recibía el título de castellano, y era el único que conocía a los miembros de las torres instaladas en su centro de influencia. A su vez, cada merindad tenía un sello propio, que estampaba en toda la documentación que remitía por ella, y que fue incautado por Bessieres. Los miembros más destacados portaban en las reuniones una banda. Por lo que se refiere a la merindad de Cuenca, los miembros más representativos de ésta fueron José García Herreros, Bruno Córdoba, Pascual García de León, Agustín Rodríguez, Diego Posadas y José Jaramillo, y las reuniones se celebraban en algunas casas particulares, y entre ellas las del ya citado Manuel Ballesteros (por lo que deducimos que debió permanecer durante algún tiempo en la ciudad), Manuel Segundo Ángel, Manuel García Carrasco, Agustín Rodríguez y varias de ellas también en la del propio Juan José Aguirre. Finalmente, también ofrece alguna información sobre la estructuración de la francmasonería en la capital conquense, menos representativa pero también activa, a la cual pertenecían algunas personas influyentes, como Santiago Ariño, último Jefe Político del trienio, y casi todos los oficiales de la milicia liberal, citando entre ellos al comandante José Albornoz y al brigadier Treviján.

El Provisor Manuel González de la villa otorgó un decreto el 7 de mayo de 1824 por el que mandaba la comparecencia de Juan José Aguirre, que en ese momento se encontraba retenido en el convento de franciscanos descalzos, para que se ratificara en su confesión anterior. Así, ese mismo día declaraba ya ante el juez diocesano, afirmando que la renta de la que gozaba era la de una ración completa en la mesa capitular, y una pensión sobre el Voto de Santiago. En esencia, se ratificaba en todo lo que anteriormente había dicho ante el Corregidor, y afirmaba como nuevo dato de interés que el motivo de la disolución en Cuenca de la sociedad de los Comuneros fue

saber que en realidad el rey no había tenido voluntad de jurar la Constitución. No obstante, en algún momento parece que el presbítero intentaba replegarse en sus afirmaciones, huyendo de la acusación de liberal; así, avanzaba en sus acusaciones contra algunos sectores de la sociedad conqueña, afirmando que *“a todas las personas que reputaba adictos al llamado sistema constitucional los reputaba de francmasones, y que en tal concepto no era extraño que a los sujetos que el juez don Inocencio de Ángel le designó dijese que en opinión del público llamase así porque creía que por sus destinos debían ser adictos al llamado sistema constitucional.”*

Pocos días más tarde, el 19 de mayo, el Provisor declaraba al acusado comprendido también en la Real Resolución de Su Majestad, y en consecuencia le separaba de la prebenda de que había gozado en la catedral, y le destinaba indefinidamente al convento de franciscanos descalzos de Priego, reservándole de congrua a partir de ese momento la cantidad de doscientos ducados anuales sobre los frutos de dicha prebenda, reteniendo la cantidad restante en poder del cabildo y a disposición de la Real Cámara. Aunque de momento se le prohibía abandonar la ciudad, mientras la resolución del Provisor no tuviera la categoría de definitiva, el día 20 de agosto se notificaba ante el tribunal que el presbítero Juan José Aguirre se había ausentado de Cuenca sin permiso previo, habiendo sacado pasaporte en la Intendencia de Policía para el pueblo manchego de Osa de la Vega. Inmediatamente, el Provisor mandó oficio al párroco de dicha villa con el fin de que se informara si el acusado aún permanecía allí, y una vez recibida respuesta de éste, Juan Francisco Pérez, en sentido afirmativo, se ordenaba su regreso a la capital de la diócesis con carácter inmediato. Fue entonces de nuevo apercibido con que a la más mínima transgresión de la prohibición que se le había hecho de abandonar la ciudad, sería recluido de nuevo en alguno de los conventos de la ciudad.

Con fecha 9 de septiembre, Juan José Aguirre solicitaba el indulto, haciendo referencia a que las facultades eclesiásticas no entendían en este tipo de delitos, algo contrario a la ordenanza vigente en esos momentos, en tanto en cuanto el propio Gobierno había dejado en manos de la Iglesia, como ya se ha dicho, la represión de sus propios elementos internos. Tras la intervención del propio obispo, Ramón Falcón y Salcedo, en marzo de 1826, y tras nuevo decreto del Provisor fechado a mediados del mes de mayo, se le levantaba la suspensión de las funciones anejas a su prebenda. Sin embargo, se mantuvieron durante algún tiempo los problemas entre el propio Juan José Aguirre por una parte, y el chantre y el cabildo de la diócesis por la otra, quienes se negaban a entregar los frutos correspondientes tanto a Aguirre como a los otros encausados y perdonados en el proceso abierto contra los comuneros, el ya citado Manuel Molina y el medio racionero Antonio Villora. El problema se solucionó por fin en noviembre de 1833, tras un decreto firmado por el nuevo Provisor diocesano, Juan Martínez de la Rosa, ordenando a aquéllos su entrega a los beneficiarios.

En estos tres procesos se mencionan también a un numeroso grupo de conquenses, miembros de la sociedad secreta de los comuneros según las acusaciones y las declaraciones de los propios acusados. Junto a los cuatro eclesiásticos ya citados, y a aquellos civiles mencionados por Juan José Aguirre en su confesión, se mencionan entre los más representativos de ellos a Pascual García López, diputado de la provincia (acaso el mismo que Aguirre menciona con el nombre de Pascual García de León), Lucio Caballero, Manuel Blot, Juan Maximino Moreno e Ignacio de la Sota, que había ejercido el cargo de depositario de la sociedad.

Junto a estos cuatro religiosos, acusados de comuneros por las instituciones absolutistas y por el propio tribunal diocesano, otro numeroso grupo de eclesiásticos del obispado conquense formaron parte a su pesar de la causa general abierta contra el conjunto de los liberales conquenses. Este grupo, como decimos muy numeroso para tratarse de una oscura diócesis reaccionaria como era ya Cuenca en esta época (según se desprende de la documentación conservada estaba formado en su inicio por algo más de cien personas, entre religiosos y seculares), comprendía en su seno a un total de diecinueve eclesiásticos; se mencionan individualmente los siguientes: Segundo Cayetano García y Juan Nepomuceno Fuero, canónigos de la catedral; Francisco González y Vicente Ayllón, prebendados de ésta; Gabriel José Gil, dignidad de Tesorero; José Frías, capellán de coro; Prudencio del Olmo, presbítero destinado en la iglesia parroquial de San Miguel; Valentín Collado Recuenco, en la de Santa María; Nicolás Escolar y Noriega, en la de San Juan; Manuel Lorenzo de Cañas, en la del Salvador; Francisco Anguix, beneficiado de la de San Andrés y Jerónimo Monterde, rector de la casa de la Misericordia. Junto a todos ellos, y sin abandonar la capital de la diócesis, hay que incluir también algunos otros, de los cuales sólo se menciona su calidad de presbíteros: Bernardo Pérez, Manuel Salcedo, Nicolás María Grande, Paulino de Julián, Víctor Martínez y Sebastián Villegas¹⁰.

El proceso general fue iniciado ya en julio de 1823, tan pronto como fue tomada la ciudad por las tropas realistas de Bessieres. La Junta de Seguridad Pública creada por éste incoó, sin pérdida de tiempo, un proceso contra el conjunto de los liberales conquenses, eclesiásticos y laicos, quienes por orden del aventurero francés habían sido internados en la cárcel pública de la ciudad y en la de la Inquisición, pero el conjunto de los primeros escribió a su vez al tribunal diocesano, solicitando que, tal y como les correspondía por su propio fuero, pudieran ser juzgados por ese tribunal, documento del cual, por otra parte, parece desprenderse y justificarse la anterior diferenciación que anteriormente se ha hecho entre liberales y comuneros. A esta petición le siguió un primer informe del fiscal diocesano, el licenciado Tomás Antonio Saiz, según el cual, al tribunal diocesano no le constaba aún el hecho de que los religiosos firmantes de la petición estuvieran en prisión preventiva, así como tampoco

¹⁰ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1620. Expediente 9. Expediente general contra diversos eclesiásticos acusados de liberales.

los motivos de esa prisión, instándole a que enviara un exhorto a la Junta para que el tribunal fuera informado adecuadamente del asunto.

Como contestación a este exhorto del tribunal diocesano, la Junta de Seguridad Pública enviaba el 18 de agosto un escrito al propio fiscal diocesano, informando que el arresto de todos los religiosos citados había sido decretado por el General Bessieres, quien también había ordenado su traslado al Seminario Conciliar. Pocos días más tarde, el 3 de septiembre, está fechado un primer auto del Provisor diocesano, según el cual se prohibía a todos los eclesiásticos acusados que salieran de la ciudad sin permiso previo, así como que pudieran ejercer el ministerio eclesiástico. Las quejas de estos se reprodujeron otra vez, ahora por el hecho de que los guardias que prestaban servicio en el seminario no les dejaban recibir visitas con regularidad, quejas que fueron contestadas por el tribunal diocesano con un nuevo decreto, firmado éste el 6 de junio, en términos no demasiado favorables para ellos¹¹.

A partir de este momento, el proceso empieza a individualizarse, diferenciándose en un conjunto relativamente amplio de expedientes personales. Aunque no todos los eclesiásticos mencionados fueron acusados de manera individual, o al menos no se conservan en los fondos del Archivo Diocesano sus expedientes particulares o están traspapelados estos en otros legajos que no corresponden, el estudio pormenorizado de los que sí se conservan permiten una generalización que, en esencia, debió afectar también a todos los expedientes similares que fueron abiertos por el tribunal: la levedad de los castigos.

Por lo que se refiere al primero de los expedientes incoados que estudio, el que afectó a Valentín Collado Recuenco, éste se inicia con una carta del propio acusado informando *“que en consecuencia de orden del señor general, fue puesto en arresto veintiún días hace, donde permanece, ignorando su causa, pues ninguna autoridad le ha dicho cosa alguna, encontrándose así fuera de su casa en edad avanzada.”* El firmante del escrito había sido acusado por la Junta de Seguridad Pública como *“exaltadísimo panegirista en público de la Constitución aún fuera de su parroquia..., el más celoso predicador de la Constitución.”*¹²

Aceptado el recurso por el tribunal eclesiástico, tanto en lo que respecta al propio Valentín Collado como en lo referente a los otros religiosos encausados, hizo

¹¹ *“Manda salgan de la reclusión en que se hallan los individuos comprendidos en ella, y no se ausenten de esta ciudad y sus arrabales sin nuestra licencia, más por ahora no ejercerán sus respectivos ministerios, ni se presentarán a hacer su residencia en sus iglesias, y sólo podrán usar de las licencias de celebrar Misa privada, y los prebendados no lo harán en los altares que son de turno, ni se vestirán en la sacristía principal de la Santa Iglesia Catedral, y se presenten a su señoría con el fin de hacerles entender las reales intenciones de Su Majestad”.* Idem.

¹² Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 10. Felipe Ramírez de Briones, en la causa contra los liberales de esta ciudad, contra Valentín Collado Recuenco, cura de la iglesia parroquial de Santa María de Gracia, de Cuenca.

aquél una consulta oficial el 28 de mayo a la Regencia, sobre la manera en la que se había de proceder. Esta consulta, realizada al mismo tiempo por el Obispo y por el Provisor diocesano, no fue una excepción, y Angélica Sánchez Almeida ha registrado otras intervenciones en similar sentido procedentes de las diócesis de Segovia, Málaga, Sevilla y Urgel. Pocos días más tarde llegó la contestación, de carácter genérico, en los términos siguientes: *“Que se devuelvan a V.S. [los expedientes] con nota expresiva de los que son, para que, suponiendo como se asegura, que dichos eclesiásticos están puestos a su disposición, o hallase justo motivo de proceder contra ellos, lo haga con arreglo a derecho sustanciado.”*¹³ A pesar de todo, para entonces ya había sido publicada la ley de indulto de 1824.

En el expediente se mencionan además las constituciones sinodales vigentes en la diócesis, que imponían la necesidad y obligación de proceder de oficio contra todo eclesiástico en el caso que éste hubiera cometido delito de carácter público. Después de nuevas acusaciones, entre ellas las firmadas por algunos de los religiosos de la congregación de San Felipe Neri, que actuaron de testigos de cargo en el proceso por un sermón pronunciado en la iglesia del oratorio, bastante cargado de ideología según su testimonio, se hizo pública por fin la decisión del Provisor diocesano, en sentido que en absoluto se puede considerar excesivamente penoso¹⁴. Sin embargo, la libertad del religioso no se produjo todavía, en tanto en cuanto tenía pendiente aún la causa abierta por pertenecer a sociedades secretas, en concreto a la comunería, nuevo dato que incide en la teoría de separar ambas causas.

Un segundo sacerdote conquense cuya investigación fue individualizada por el tribunal diocesano fue Nicolás Grande¹⁵, vicario ecónomo de la iglesia de San Nicolás, y hermano además de dos de los encausados pertenecientes al sector laico, los abogados Feliciano y Saturio Grande, teniente éste último del regimiento de voluntarios nacionales, y diputado provincial el primero. La imputación en este caso es más compleja, en el sentido de que también se le acusó de haberse presentado armado en la plaza del Carmen, con el fin de defender la ciudad cuando se hallaba

¹³ Ver nota anterior.

¹⁴ *“Se sobresea y cese en esta causa, y teniendo en consideración la suspensión de su ejercicio de su ministerio parroquial y reclusión en el Seminario Conciliar del señor San Julián de esta dicha ciudad el dicho cura, no se le apercibe a éste, ni supone pena alguna correccional. Pero como tiene abierta la otra causa sobre haber pertenecido o no a sociedades prohibidas, no se le alza la suspensión, a cuyas resultas tiene que estar por ahora, lo que a no ser por ella se le alzaría en el día”.* o

¹⁵ *“Este vicario, muy exaltado siempre en reuniones y en sus predicaciones, doctrina y exaltación, ha causado bastantes males. También he oído decir ha tomado armas contra el rey, y se ha visto en el Carmen”.* Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 13. Contra Nicolás Grande, vicario ecónomo de la iglesia de San Nicolás de esta ciudad. Por el notario de la Junta nombrada por el Excmo. Sr. Jorge de Bessieres para entender de las causas de liberales.

sitiada por las tropas de Bessieres¹⁶. Según otros testigos, el eclesiástico acudía con asiduidad a las reuniones de los liberales.

En agosto de 1823, su expediente fue remitido al tribunal eclesiástico, en el cual se inserta también testificación de Juan José Ramos, Secretario del nuevo Ayuntamiento realista, quien confirma su participación en el conflicto armado, basándose para tal afirmación en los informes que habían sido escritos por su antecesor en el cargo, y que se encontraban en el Archivo Municipal. Los testigos del fiscal, sin embargo, incidieron en su conjunto en que nunca habían visto al sacerdote portando armas; así se desprende de las testificaciones de José Vindel, oficial del batallón de realistas, Cristóbal Mingo, voluntario de dicho batallón, y Cayetano Calvo, granadero del mismo. Ninguno de ellos afirmó haberle visto nunca en tal actitud agresiva.

Al documento se le añade a continuación la testificación del propio Nicolás Grande, quien dijo ser natural de Cuenca y tener 37 años de edad. Se defendió de sus acusadores diciendo que su comportamiento se había limitado a solicitar de sus feligreses el acatamiento de la Constitución, como marcaba el Evangelio y la ley civil, sin mostrar en ello exaltación alguna. Negó además que hubiera pertenecido a sociedades secretas, así como, sobre todo, las acusaciones que le hacían de haber tomado armas en enero de 1823 y enfrentarse con ellas de forma activa a las tropas absolutistas. A la testificación del propio acusado le sucedió una declaración del fiscal diocesano en términos no del todo contrarios a los de la defensa¹⁷. En consecuencia de todo ello, por auto del Provisor diocesano, fechado en mayo de 1826, fue sobreseída también en este caso la acusación de liberalismo, condenando al vicario ecónomo de la iglesia parroquial de San Nicolás sólo al pago de las costas.

Otro de los encausados por su ideología fue José Frías, capellán de coro de la catedral, al cual, entre otras cosas, como al anterior, se le acusó también de haber tomado armas contra los partidarios de la reacción¹⁸. El proceso, paralelo por completo

¹⁶ *“En el registro en que se anotan los patriotas que se alistán para la defensa de esta ciudad, caso de ser invadidas por las tropas faciosas, según el edicto fijado por el señor jefe político superior de esta provincial el 14 de noviembre de 1822, figura Nicolás Grande, único eclesiástico que figura en dicho padrón.”* Según se desprenderá de otros expedientes, esto último no es del todo exacto. Ver cita anterior.

¹⁷ *“Aunque los insinuados excesos son de bastante consideración y muy reprehensibles, mayormente en un eclesiástico que debe estar enteramente dedicado a los Sagrados Ministerios, y en quien debe resplandecer la mansedumbre y lenidad que previene la ley evangélica, pero atendidos a que Su Majestad (que Dios guarde) desea cordialmente la unidad de sus vasallos, y que ésta se consolide por el amor y el respeto a su real persona, y a la larga prisió n que el dicho eclesiástico Grande ha sufrido, y demás padecimientos que le son consiguientes desde que se estableció el legítimo gobierno, opina el fiscal que se podrá sobreseir y cesar en la prosecución de la causa.”* Idem

¹⁸ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 9. Felipe Ramírez de Briones, en la causa contra los liberales, contra José Frías, capellán de coro.

a los dos anteriores, cita también a otros sacerdotes ya nombrados, como Juan José Aguirre, Antonio Villora, Manuel Molina y Francisco González. El encausado, al que ya se le había concedido abandonar su prisión en el seminario, siendo sustituida por una retención domiciliar en su propia casa, solicitaba recuperar las rentas de que había gozado por su calidad de capellán de coro, y que habían sido confiscadas temporalmente. Intervino entonces en su acusación otra vez Juan José Ramos, declarando ahora que el acusado, aunque se había alistado también para prestar servicio activo contra los absolutistas, lo había hecho para desarrollar otro tipo de servicios, y no los derivados del uso de las armas.

La testificación del acusado fue similar a otras defensas practicadas por otros acusados de liberalismo. Según su declaración, en la que señaló ser natural de Aliaguilla, ya anciano, reconoció haber asistido a la casa de Manuel Martínez Molina, capellán de coro como él, aunque se defendió diciendo que estas visitas no se habían producido nunca por motivos ideológicos, sino *“para tomar dinero e instrucciones por el pleito que seguían con los señores deán y cabildo sobre pago de su dotación, pero no porque haya asistido a junta alguna.”*¹⁹ Asimismo, reconoció también haber asistido a casa de otros laicos acusados por su ideología, como Andrés Aguirre y Valentín Mariana, pero que igualmente lo había sido por otros motivos que nada tenían que ver con las actividades revolucionarias en los que estos hubieran intervenido. Negó, por fin, haber tomado armas contra los realistas, aunque reconoció haberse apuntado en las listas colocadas por las instituciones liberales con el fin de colaborar con otros servicios más propios de su estado sacerdotal.

El día 11 de febrero de 1826 el fiscal diocesano elaboró un primer informe, del que se desprende una cierta predisposición otra vez a no mostrarse demasiado severo con los encausados²⁰. Basándose en este informe, el Provisor general de la diócesis, Manuel González de Villa, emitió nueve días más tarde sentencia, condenando al capellán de coro a un retiro forzado al convento de carmelitas descalzos de la ciudad, y como era usual en estos tipos de procesos, al pago de las costas del juicio²¹. Así,

¹⁹ Ver nota anterior.

²⁰ *“Bajo de este concepto, y con las insinuadas precauciones, el fiscal no halla reparo en que se sobresea y cese en el seguimiento de esta causa por ahora, y que antes de la reposición en la capellanía de coro que solicita, cumpla con las penas correccionales que el tribunal tuviera a bien imponerle”*. Idem.

²¹ *“Dijo que por lo que de ellos resulta, debemos declarar y declaramos que dicho José Frías, capellán de coro de esta santa iglesia catedral, ha cometido el delito de haberse alistado con los que llamaba patriotas, a consecuencia del edicto fijado en esta ciudad por el que fue jefe político, en catorce de noviembre de mil ochocientos veinte y dos para la defensa de ella, en caso de ser invadida por los realistas, y en consecuencia le condenamos (por vía de corrección y teniendo presente lo que ha padecido y la benignidad que el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, ha manifestado en sus indultos y decreto posterior), a que se retire al convento de padres carmelitas descalzos por quince días, siga los autos de la comunidad, y no salga de día ni de noche de él, a cuyo efecto se libre despacho al padre prior y comunidad, y al pago de costas, y hecho se proveerá sobre su reposición en la capellanía de coro.”* Idem.

una vez terminados los ejercicios espirituales a los que había sido condenado por el juez eclesiástico, éste ordenó que se le levantase la suspensión en el ejercicio y servicio a la capellanía de coro y en la retención de sus rentas, aunque, y de modo paralelo a lo que sucediera también con los prebendados catedralicios acusados de comuneros, se sucedió un nuevo pleito que enfrentó al propio José Frías con el deán y cabildo catedralicio, quienes, basándose en la real orden de 6 de febrero de 1824, se negaban a entregarles las rentas de sus prebendas.

Esta real orden, firmada por Fernando VII y dirigida contra los eclesiásticos que en el periodo precedente hubieran formado parte de sociedades secretas, incidía más en las circulares de fecha 31 de mayo y 16 de junio del año anterior. Por la primera se había ordenado a los obispos que retiraran las licencias de confesar y predicar que hubieran extendido durante los años del Trienio Liberal²²; por la segunda se destituía de sus cargos a todos aquellos eclesiásticos sospechosos de ser colaboradores con el régimen constitucional, *“y proveyendo inmediatamente al pasto espiritual en las primeras por medio de eclesiásticos adornados de las cualidades necesarias, y de conocida adhesión al rey Nuestro Señor, interín se sacan a concurso, como ordena el mismo concilio de Trento.”*²³

A partir de este momento, este proceso vuelve a marchar paralelo a los de otros eclesiásticos, a raíz de la consulta remitida el 28 de abril de ese mismo año al Real y Supremo Consejo de Cámara de Su Majestad. Un dato interesante para el curso de esta investigación es la mención que se hizo de otro de los encausados en el proceso conjunto, el canónigo Juan Nepomuceno Fuero, como Juez adjunto del tribunal eclesiástico. Aunque en el Archivo Diocesano no se conserva el expediente particular de este religioso, Angélica Sánchez sí menciona en su trabajo anteriormente citado la existencia de su expediente entre los fondos del Archivo Histórico Nacional, como también el de Segundo Cayetano García.²⁴

Otro de los encausados es Francisco Anguix, natural de Buendía y beneficiado de la iglesia parroquial de San Andrés, Diputado provincial, Secretario de la Junta

²² *“La Regencia del Reino quiere que se lleve a puro y debido efecto la orden expedida por la Junta provisional de gobierno de España y las Indias en el cuartel general de Vitoria a 23 de abril último, sobre que los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás Prelados con jurisdicción vere nullius, y los Vicarios Capitulares de las Iglesias vacantes procedan inmediatamente a recoger las licencias de confesar y predicar que se hayan expedido a favor de los regulares secularizados; como también los títulos de economatos, de curatos, servidores de beneficios, capellanías y administraciones que se hayan concedido en estos últimos tres años, con lo demás que en ella se expresa.”* A. SÁNCHEZ ALEMIDA.- *La amnistía de 1824 y su aplicación al clero*. Trabajo de investigación inédito, defendido en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 79 p.

²³ A. SÁNCHEZ ALEMIDA.- o.c., 80 p.

²⁴ A. SÁNCHEZ ALMEIDA.- o.c.

Diocesana y amigo del canónigo Nicolás García Page²⁵. Del estudio de este expediente, así como del de otros procesos similares, se deducen algunas cosas interesantes, como el hecho de que en un primer momento, cuando la acusación se mantenía aún en la jurisdicción civil, los acusadores debían mantenerse en secreto, en tanto en cuanto en ninguno de los expedientes se mencionan ni sus nombres ni su filiación. Como le sucedió al capellán José Frías, y tras solicitud por escrito del propio encausado, se le permitió a éste también abandonar su prisión en el seminario conciliar, siendo sustituida ésta por el arresto domiciliario.

En su testimonio de confesión, el religioso conquense se defendió aduciendo que sólo había jurado la Constitución como uno más de los sacerdotes de la diócesis, porque así lo mandaba la ley y siguiendo el ejemplo del propio obispo; para comprender mejor esto, hay que tener en cuenta que el 26 de marzo de 1820, un decreto de las Cortes liberales condenaba al destierro a todo aquél que se negara a jurar la Constitución de 1812.

Confesó haber estado alguna vez con otros eclesiásticos encausados, como Gabriel José Gil y Manuel Lorenzo de Cañas, pero afirmó que esas reuniones nunca habían sido motivadas por asuntos políticos. Al mismo tiempo, declaraba también *“que ni sabe por qué motivo le elegirían como diputado provincial, y que tanto las ocupaciones de este cargo y de otras que tenía sobre sí no le dejaban tiempo para asistir a las tertulias ni reuniones de ninguna clase, y menos las que pudieran ser sospechosas”*²⁶, afirmación que no pudo por menos de resultar extraña y puramente exculpatoria a Tomás Antonio Saiz, fiscal del tribunal²⁷. Adujo éste como pruebas en su alegato las respuestas evasivas del interesado en su interrogatorio y un canon del concilio de Trento relativo *“al abandono que los religiosos deben tener de asuntos de laicos.”*²⁸

Al extenso alegato del fiscal respondió entonces Manuel Camarón, procurador de causas, en representación del acusado²⁹, y negando la responsabilidad de éste en

²⁵ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 14. *“Por Felipe Ramírez de Briones, escribano de la junta creada por el excelentísimo señor general don Jorge de Bessieres, para entender en las causas contra liberales, contra Francisco Anguix, beneficiado de la iglesia de San Andrés, diputado de provincia, secretario de la junta diocesana”*.

²⁶ Ver nota anterior.

²⁷ *“Es de menos consideración la ignorancia que supone dicho presbítero Anguix de no saber por qué motivo le elegirían diputado provincial, cuando estando bien penetrado e instruido en aquellas máximas y órdenes que tenía el llamado gobierno constitucional, no podía ignorar que estaba mandado no se dieran destinos ni empleos si no era a aquellos que hubiesen dado pruebas de adhesión”*. Idem..

²⁸ Ver nota anterior.

²⁹ *“Los cargos puestos al cuidado del expresado Francisco Anguix no eran de los negocios seculares de lo que allí se hablaba, y cuyo ejercicio no es compatible con el decoro y la santidad del ejercicio sacerdotal; unos eran puramente de eclesiásticos, otros de eclesiásticos”*

el delito de que se le acusaba. Propuso además en su defensa a cinco testigos, quienes afirmaron que durante el tiempo en que ejerció su cargo como Diputado provincial, el acusado nunca había propuesto medidas violentas contra nadie. Sin embargo, a juicio de un lector neutral, todos los testigos se manifestaron sospechosamente de acuerdo en sus respuestas, y las declaraciones eran tan similares entre sí, que parecían haber sido pronunciadas al dictado con el fin de conseguir la libertad del sacerdote. Tras una nueva declaración de los testigos de la acusación, que se mantuvieron en lo dicho anteriormente, el Provisor dictó finalmente sentencia el 18 de abril de 1826, levantando la suspensión de éste y condenándolo sólo, como en casi todos los casos anteriores, al pago de las costas del juicio.

Otro expediente fue abierto a instancias del mismo Francisco Anguix, solicitando del fiscal la devolución de algunos efectos y dinero que se le habían embargado durante su cautividad, y que habían sido extraídos de la fábrica de la iglesia de San Andrés³⁰. Este proceso, que en nada afectaba al expediente anterior, originado por la ideología del sacerdote, provocó un exhorto dirigido por el juez eclesiástico al Corregidor de la ciudad, Joaquín Zangarita Vengoa, solicitando que se pasase al tribunal eclesiástico, junto a las diligencias realizadas, el inventario de los efectos solicitados.

El proceso se complicó para algunos de estos sacerdotes liberales a partir de la recepción, casi finalizando el año 1824, de un nuevo escrito condenatorio, un escrito que había sido remitido por Ramón Montero, canónigo de la iglesia primada de Toledo y Secretario de la Junta de Estado, acusándoles de pertenecer a la sociedad secreta de los comuneros³¹. Se inicia este proceso con la petición de uno de los afectados, el ya citado Valentín Collado Recuenco³², y junto a él fueron acusados también

y seculares, obtenidos en las demás provincias del reino por personas de probidad y distinción, contra quienes no se ha procedido en modo alguno, como es bien sabido." Idem.

³⁰ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1620. Expediente 2. Don Francisco Anguix, presbítero, beneficiado de la parroquial de San Andrés, sobre que se le entreguen algunos efectos.

³¹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1625. Expediente 21.

³² *"Cuando esperaba (...) ser reintegrado en el ejercicio de mi ministerio, me hallo con la inesperada novedad de haberse difundido con una rapidez que admira hasta los lavaderos y tabernas, la noticia de que V.E. ha recibido una lista de sujetos que se dicen comuneros, y en la que entre otros se lee mi nombre, con orden... de destituir de sus prebendas a los eclesiásticos contenidos en dicha lista... ¿Cómo es que al cabo de dieciséis meses han descubierto en Toledo los comuneros de dicha lista, cuando tengo entendido que desde esta ciudad se remitieron hace mucho tiempo los testimonios en que se fundó la persecución de los comuneros de la provincia de Toledo? ¿Qué de parte del gobierno no se ha dicho a V.E., cuando tengo también entendido que ha examinado y devuelto a este real juzgado los papeles pertenecientes a la comunería de esta ciudad? ¿Y cómo es por último que habiendo, según se ha dicho, algunos de los comuneros de esta ciudad, tan fecundos en citar de otros en su*

Prudencio del Olmo, Manuel Lorenzo de Cañas, Lázaro Izquierdo, Antonio Gelabert, Francisco Collado Rubio, Francisco Castillo y Manuel Benito de Villena. De este escrito de Valentín Collado, y de otros posteriores remitidos por él mismo o por sus procuradores, se desprenden algunas cosas de interés, y entre ellas no deja de ser importante el hecho de que éste no había sido imputado antes en la otra causa abierta contra la comunería, lo cual demuestra una vez más que se trata de dos procesos claramente diferenciados, al menos en un primer momento.

Se repitieron así nuevos escritos de la parte de la defensa, para los que el fiscal solicitó un plazo de veinte días con el fin de poder estudiarlos. Pero el tiempo pasó sin que éste presentase alegación alguna hasta el mes de abril de 1825, fecha que en la que firmó un largo informe en el que concluyó que los encausados debían ser juzgados conforme a las leyes del reino. Finalmente, el 20 de abril, el Provisor dio por recibido oficialmente el expediente para ser llevado en su propia jurisdicción eclesiástica. En los nuevos informes subsiguientes, mucho más inciertos que los primeros, no se mencionaba ya el nombre de la sociedad secreta a la que fueron acusados los sacerdotes de pertenecer, lo cual sirvió de pretexto a los defensores de estos en cada uno de sus informes. El 4 de agosto de 1825, el Provisor de la diócesis mandó un nuevo escrito al Corregidor de la ciudad, solicitando que *“el escribano que actuó en el expediente en el principado y no seguido descubrimiento de la sociedad secreta de masones, se certifique si el don Valentín Collado Recuenco resulta o no comprendido en dicho expediente.”*³³

La contestación remitida desde el poder municipal fue, tanto por lo que respecta al mencionado Valentín Collado, como para el otro encausado por el informe del canónigo toledano, el presbítero Vicente Ayllón y Rivas, medio racionero de la catedral³⁴, negativa en este sentido. Fundándose en este escrito de Eugenio Andrés Cano, escribano del rey y notario municipal, y en la declaración de algunos testigos, el 17 de enero de 1826 se hacía público el auto definitivo del Provisor, quien declaraba que *“mediante haber probado en esta causa el don Valentín Collado Recuenco, párroco de Santa María, su buena conducta política y moral durante el gobierno constitucional, y no habersele probado su pertenencia a sociedad alguna de las prohibidas por leyes y cánones del reino... sea restituido en su curato..., reservándole como le reservamos su acción a repelir daños y perjuicios contra quien, en donde y*

declaración, que alguno ha citado hasta los que no lo eran, como ha sucedido al doctoral de Badajoz, ha guardado tanta consideración con los de la lista de que se trata?”. Idem.

³³ Ver nota anterior.

³⁴ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1625. Expediente 11. Don Vicente Ayllón y Rivas, presbítero, medio racionero de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, sobre que se le alce la suspensión impuesta en el ejercicio de su prebenda.

como *haya lugar*³⁵. Un mes más tarde, el 16 de febrero, estaba fechado también el auto de libertad del otro acusado, Vicente Ayllón, no obstante seguir pendiente en este caso la causa abierta por su comportamiento durante el abolido sistema constitucional. Entiendo que se trata de la causa general abierta contra sacerdotes liberales, ya estudiada con antelación, y que nunca sería cerrada de forma conjunta.

En todos estos procesos citados anteriormente, y en los que se mencionan de forma repetida una y otra vez los sacerdotes encausados en el primer expediente conjunto abierto contra el liberalismo eclesiástico, se citan también algunos civiles importantes de la ciudad, entre los que destacan Andrés Burriel, capitán retirado de la Guardia y Comandante General de la provincia en los años del trienio liberal; el abogado Juan Telesforo Clemot; el exaltado Bernardo Bascuñana; el impresor Valentín Mariana, quien según afirma Fermín Caballero pagó sus aventuras revolucionarias con el cierre de su negocio y, también con el exilio³⁶. También entre los civiles represaliados, según Clotilde Navarro, figuraban ya entonces dos maestros, Nicolás Sabas Contreras y Luis Ribera, que ejercían su labor educativa en la que había sido hasta el siglo anterior escuela de la Compañía de Jesús y en la de la fundación del obispo Antonio Palafox, respectivamente³⁷.

Pero el más importante de los civiles acusados por los expedientes fue Andrés Aguirre, comerciante, padre del filántropo Lucas Aguirre, fundador en Madrid y en Cuenca de las escuelas que llevan su nombre, futuros compradores padre e hijo en el proceso desamortizador iniciado por Mendizábal. Clotilde Navarro García y Teresa Marín Eced, que han tratado en parte la figura de este conquinense y su aportación a la educación, influenciada por el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, dan algunos datos más sobre el incipiente liberalismo de los años veinte. La primera recoge la pertenencia de ambos, padre e hijo, a las logias secretas que conspiraban en un caserío de la hoz del Huécar, siendo los dos encarcelados una vez terminada la aventura liberal, en 1823³⁸. Por su parte, Teresa Marín, que es más explícita informando el lugar exacto de estas reuniones, la fuente llamada de doña Sancha, informa sobre cómo se celebró en la ciudad la victoria de Riego, con un banquete público en la Plaza Mayor, y un desfile improvisado desde el Ayuntamiento al entonces

³⁵ Ver nota anterior.

³⁶ F. CABALLERO.- o.c., 67 p. Sobre esto último, está documentada la presencia en Cuenca de Valentín Mariana hasta 1826, fecha en la que fue sustituido en el cargo de Secretario de la Venerable Hermandad del Paso del Huerto por su hijo, Pedro Mariana, también impresor como su padre.

³⁷ C. NAVARRO GARCÍA.- *Leer, escribir, contar en las escuelas de Cuenca. Evolución del sistema educativo durante el siglo XIX*. Cuenca, Diputación Provincial, 2001. 45 p.

³⁸ , C. NAVARRO GARCÍA.- o.c., 220 p.

incipiente barrio de Carretería, cantando los ya populares estribillos del Trágala y el Narizotas³⁹.

Otro foco importante de liberalismo dentro de la diócesis conquesa fue Iniesta. El 17 de septiembre de 1823 el obispo, Ramón Falcón y Salcedo, ordenaba la retención del presbítero Francisco de Burgos, destinado en esta villa de la Manchuela, porque dicho sacerdote *“ha manifestado la mayor exaltación por el sistema constitucional, que se alistó por individuo de la milicia voluntaria, que a su cabeza proclamó al general Riego, que persiguió a los realistas que se hallaban en Minglanilla al mando del comandante don Bartolomé Rausel, que con una pistola⁴⁰ quitó la vida a uno de ellos en estado de estarle pidiendo le confesase.”*⁴¹ Para intentar averiguar los detalles de este suceso, el tribunal expidió auto de comisión a Bonifacio Marín, vicario perpetuo de la iglesia parroquial del vecino lugar de Puebla del Salvador, quien como primer paso entrevista a algunos vecinos de Iniesta, los cuales confirmaron la afección del sacerdote por el sistema constitucional⁴².

En el mes de noviembre, el Juez Comisionado se trasladó al lugar de los hechos, la cercana población de Minglanilla, con el fin de continuar con las declaraciones de los testigos, que llegaron a sumar un total de veinte entre los dos pueblos citados. De estas últimas testificaciones se desprende con absoluta claridad todos los detalles del suceso. Según esto, la partida de realistas del comandante Rausel había llegado a Minglanilla huyendo de un grupo de liberales, y buscando un lugar donde sus integrantes pudieran restablecerse de sus heridas. Hasta allí llegaron poco después, persiguiendo a los absolutistas, los revolucionarios de Iniesta, quienes registraron la villa y sacaron del interior de una casa a uno de los absolutistas, a quien

³⁹ T. MARÍN ECED.- *Lucas Aguirre, un mecenas de la educación popular*. Cuenca, Diputación Provincial, 1989. 33 p. Aunque la autora da en el libro algunos datos de interés sobre la evolución política de cuenca en la primera mitad del siglo XIX, haciendo una referencia clara a la participación de Lucas Aguirre entre los voluntarios que, a las órdenes del general Moreno, defendieron la ciudad del ejército invasor del brigadier Cabrera, comete un error de bulto al pedir una calle para aquél en una ciudad que, según la autora, le había dedicado una calle al invasor; sabido es que el militar carlista fue Ramón Cabrera, y que la calle Andrés de Cabrera, una de las que sirven de acceso a la parte antigua, no fue puesta en honor de éste, sino del primer marqués de Moya, Tesorero del rey Fernando el Católico y Alcaide del Alcázar de Segovia.

⁴⁰ En otras partes del expediente se dice que fue con un trabuco, aunque en el fondo éste es un dato insignificante.

⁴¹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1620. Expediente 3. El fiscal general eclesiástico diocesano contra don Francisco de Burgos, presbítero de Iniesta, sobre excesos cometidos por éste.

⁴² *“Se le ha visto en público cantar el Trágala, el Lairón y el Narizotas..., sabe que muchas noches ha salido disfrazado con hábitos indecentes, y siempre cargado con toda clase de armas, y que de público y notorio la conducta moral y política ha sido la más criminal y escandalosa, que quizá no tenga ejemplos en ningún otro eclesiástico.”* Idem.

golpearon con dureza *“hasta partir uno el sable que llevaba”*⁴³, señaló uno de los testigos del suceso. El herido pidió entonces ayuda al sacerdote, y éste, que había sido, según siempre los testigos, el principal instigador del acto criminal, le contestó sin embargo con el tiro de gracia.

Por su parte el religioso, en su testificación, firmada en el mes de diciembre de ese mismo año, negó la mayor parte de los cargos que se le imputaban, como su condición de exaltado liberal, haberse alistado voluntariamente en las partidas revolucionarias, y sobre todo, el cargo de asesinato; a esta testificación se le vino a añadir después la intervención de Antolín Navalón, defensor del sacerdote, *“para justificar y hacer ver que no es más que una calumnia que le han querido mover sus enemigos”*⁴⁴, solicitando sea sacado de la cárcel de la ciudad, en la que su representado había sido encerrado, en menosprecio de su estado eclesiástico.

En el mes de enero del año siguiente, el presbítero había sido trasladado al convento de mercedarios de Cuenca, pero aún así, hubo otra nueva solicitud por parte de la defensa, en el sentido de pedir para el acusado la libertad vigilada dentro de la ciudad, con el fin de que pudiese sustentarse celebrando el sacrificio de la Misa, petición que es denegada por el fiscal. Posiblemente el motivo para denegar la libertad vigilada en este caso concreto, cuando los otros sacerdotes liberales no tuvieron ningún problema en este sentido, estribe en el hecho de que fuese el único que había sido acusado por delitos de sangre. A pesar de todo, en febrero de 1824, el Provisor condenó a este sacerdote sólo a hacer ejercicios espirituales durante un corto periodo de tiempo, eso sí, prohibiendo de momento su regreso a Iniesta. Posteriormente, con fecha 11 de junio le dio otra vez permiso para regresar a la villa, encargando al vicario ecónomo de allí la observación, a partir de ese momento, de la conducta moral y política de Francisco de Burgos.

También en Iniesta estaban destinados los sacerdotes Joaquín Blanes, Pedro Tórtola, Antonio Armero García y Pedro Ortiz, procesados de forma conjunta en otro expediente del mismo tribunal⁴⁵. Estos sacerdotes habían sido separados de su cargo también en el mes de agosto de 1823, aunque en el mes de febrero de 1825 el expediente no había llegado aún a manos del tribunal diocesano⁴⁶. Así pues, los cuatro encausados solicitaron al obispo, que era quien había ordenado retirar temporalmente las licencias sacerdotales de estos, que enviara al tribunal los antecedentes relativos a dicha suspensión, antecedentes que, una vez recibidos por

⁴³ Ver nota anterior.

⁴⁴ Ver nota anterior.

⁴⁵ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1624. Expediente 13.

⁴⁶ *“Este tribunal no debe tomar ningún conocimiento en este asunto, que se halla en clase de gubernativo... exponiéndose a contravenir en las mismas justas providencias de S.E.I. el obispo, su señor.”* Idem.

éste, permitieron que se iniciase por fin la causa contra ellos. Como primera medida se volvió a nombrar un Juez Comisionado, ahora en la persona de Agustín Dolz de la Huerta, vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Ledaña. Una vez recibidas las declaraciones de cuatro testigos, en sentido ahora favorable a los acusados⁴⁷, el tribunal dio por recibido el auto del Juez Comisionado, fechado el 14 de mayo de 1825. Sin embargo, poco tiempo más tarde el asunto volvió a complicarse, tras haber recibido el obispo de la diócesis escrito de Pedro López Pérez, Síndico Personero de la villa de Iniesta, acusando a Joaquín Blanes de ser exaltado liberal.

A pesar de todo, el primer decreto del Provisor eclesiástico, Manuel González de Villa, mandó primeramente archivar el expediente, por lo cual el citado Pedro López dirigió después al tribunal un nuevo escrito, con el fin de evitar la reposición de los sacerdotes no deseados en la parroquia de Iniesta, para no dar a los vecinos mal ejemplo con su comportamiento. Al escrito le siguieron en el expediente las declaraciones de nuevos testigos, diligencias que habían sido realizadas por el propio síndico. En estas testificaciones, los sacerdotes fueron acusados de haber formado parte de la milicia liberal, de haber cantado en público canciones ofensivas contra las autoridades absolutistas, como las citadas más arriba, y de haber proclamado en voz alta al general Riego, el héroe de los liberales. El largo expediente remitido desde Iniesta se completa con un nuevo informe del ayuntamiento local, incidiendo una vez más en la culpabilidad de los cuatro sacerdotes.

A la vista de todo esto el Provisor firmó un nuevo auto, desdiciéndose de su escrito anterior, y ordenando que los religiosos que habían sido enviados a Iniesta para sustituir a los acusados no abandonaran por el momento sus destinos. Por fin, el 5 de abril de 1827, el nuevo Provisor interino, Manuel Martínez de la Vega, canónigo penitenciario y Gobernador General del obispado, declaró *“absueltos de todo cargo, en orden a las penas corporales y pecuniarias que hayan merecido... por sus ideas políticas y adhesión al abolido sistema constitucional, en cuya virtud mandaba y mandó para su reposición en los destinos, de cuyo ejercicio estaban suspensos.”*⁴⁸ Todavía un nuevo Provisor, Tomás Antonio Saiz, que había sido anteriormente fiscal del mismo tribunal, volvió a reabrir el caso al año siguiente, tras recibir en este sentido

⁴⁷ *“Ha observado con cuidado y en todo tiempo la conducta moral y política del vicario perpetuo de esta parroquia, doctor don Joaquín Blanes, y la de sus tenientes, don Antonio Armero García, don Pedro Ortiz y don Pedro Tórtola, y constantemente los ha visto ocuparse en el cumplimiento de sus respectivos ministerios, asistiendo y consolando a los necesitados, reconciliando las enemistades, y dando el pasto espiritual con conocidos frutos. Además del cumplimiento de este deber, el párroco, en unión de sus citados tenientes, han procurado siempre excitar a sus feligreses, a la unión, al olvido de sus personales ofensas, de suerte que ya en sus familiares conversaciones, ya en el púlpito, todos sus discursos han abundado en ideas de la mayor moderación, fraternidad y respeto a los superiores, sin que con verdad pueda notárseles ni inculparles en otro modo de obrar, a menos que calumniosamente y por miras particulares se les quiera ofender, por lo que el testigo ha visto con sorpresa la suspensión de que sufren por cerca de dos años.”* Idem. Declaración del testigo Juan Saiz.

⁴⁸ Ver nota anterior.

una petición de José Navarro, oficial del batallón de voluntarios. Por fin, el 2 de mayo de 1828 se les alzó por fin la suspensión, ya con carácter definitivo, a los cuatro religiosos de Iniesta.

Otro presbítero expedientado por el tribunal eclesiástico debido a su ideología fue Manuel de Julián, natural de Collados y teniente de cura de la iglesia parroquial de La Cierva⁴⁹. En este caso el sacerdote, al que se acusaba también de haber pertenecido a sociedades secretas, fue indultado sin dificultad por el Provisor⁵⁰, quien con fecha 20 de febrero de 1826 devolvió al religioso todas las licencias propias de su oficio, licencias que habían sido limitadas por el tribunal dos años antes sólo a la propia de celebrar el sacrificio de la misa.

El último sacerdote expedientado⁵¹ fue Cecilio Martínez Hidalgo, natural de Valera de Abajo, destinado en Gascuña⁵², quien había sido desprovisto de su curato por decreto del Obispo en 1824, por ser uno de los religiosos nombrados en la lista confeccionada por la Junta Reservada de Estado (proceso por tanto paralelo a los ya estudiados contra Vicente Ayllón y Valentín Collado). En su caso, la defensa no dudó en alegar defectos de forma en la instrucción del caso⁵³, así como otros motivos de carácter más personal: señaló que el verdadero motivo de la denuncia fue haberse enemistado el encausado con los hermanos de la Cofradía de Ánimas, una de las más numerosas del pueblo alcarreño, a los que había recriminado su costumbre de comer y beber de forma excesiva en las fiestas de Carnaval, algo que enlazaba directamente con una de las más tradicionales quejas que había hecho la Ilustración (y el liberalismo

⁴⁹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 11. El fiscal general eclesiástico contra Manuel de Julián, presbítero de Collados y teniente de cura de la parroquial de La Cierva, sobre haber pertenecido a sociedades prohibidas.

⁵⁰ *“Dijo que mediante haber probado en esta causa don Manuel de Julián su buena conducta política y moral durante el abolido gobierno llamado constitucional, y no habiéndose probado su pertenencia a sociedad alguna de las prohibidas por cánones y leyes del reino, debía mandar y manda ser restituido en su tenencia de la parroquial de La Cierva, no siendo otra la causa de su separación.”* Idem.

⁵¹ Al mismo tiempo, por lo que se refiere al espacio temporal, uno de los primeros en resolverse.

⁵² Archivo Diocesano de Cuenca. Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1623. Expediente 1. Cecilio Martínez Hidalgo, natural de Valera de Abajo, cura de la parroquial de la villa de Gascuña, y el fiscal general eclesiástico diocesano, sobre haber pertenecido dicho cura a sociedades secretas.

⁵³ *“Siente desde luego que esta causa está ya formada e instruida con el correspondiente cargo de haber pertenecido mi parte a sociedades secretas reprobadas; pero no sólo carece de instrucción legal semejante causa, pues hasta ahora ninguna regla de sustanciación se halla observada, sino que también carece de forma, pues se ignora su delito, su calificación, la denuncia o inquisición de él, y la clase de complicidad, se prueba en general el examen del reo, y en fin, no se halla practicada la menor diligencia de las que arreglan los procedimientos, y de la que no es lícito desviarse cuando tan expresamente está mandada su observación a los jueces eclesiásticos en el concilio cuarto lateranense y en otros posteriores.”* Idem.

fue, recordémoslo, al menos en parte, descendiente directo de ésta) a estas sociedades de laicos⁵⁴. El 29 de noviembre de 1825 fue firmado el auto de José del Castillo Negrete, canónigo y Provisor interino (debió sustituir temporalmente, a Manuel González de Villa) en el mismo sentido inculpatario que todos los demás procesos estudiados aquí.

Aunque no hay referencia documental sobre ello entre los fondos del Archivo Diocesano, he tenido conocimiento de la existencia de otro foco de liberalismo en Barajas de Melo, población cercana a Tarancón, en el límite entre las comarcas de la Mancha y de la Alcarria. Entre los procesados figuraban Vicente Caballero y Duque, natural de Verdelpino de Huete, padre del famoso periodista y político, Ministro de Gobernación en los últimos años del reinado de Isabel II, Fermín Caballero Margáez, y algunos otros miembros de su familia. El propio Fermín Caballero, entonces un joven de veintitrés años, pudo salvarse gracias a la protección del Marqués de Malpica, para quien en esos momentos estaba trabajando⁵⁵.

De toda esta documentación se desprende que, como sucedió también en el vecino obispado de Sigüenza⁵⁶, las autoridades eclesiásticas de este periodo no fueron demasiado duras con este tipo de delitos, a pesar del carácter excesivamente reaccionario y levítico que tenía ya entonces la Iglesia conquense. El motivo de esta excesiva debilidad en los autos de los Provisores, independientemente de la personalidad de estos, lo encontramos en la levedad de los delitos enjuiciados, y que estos se limitaran en realidad, como afirmó alguno de los acusados, a seguir el ejemplo del propio Obispo, quien también había jurado la Constitución como lo hicieran asimismo la mayor parte de los preladados españoles. De todas formas, no está de menos el considerar que esa levedad de las sentencias estaba provocada por el espíritu corporativista que siempre ha caracterizado a la jerarquía eclesiástica, y el juicio de Francisco de Burgos, acusado éste sí de asesinato, cometiendo por ello un delito de cierta gravedad, y que tampoco significó a pesar de todo ninguna condena importante para el sacerdote, es una prueba definitiva de ello.

También hay que tener en cuenta que los procesos incoados en el Tribunal Diocesano de Cuenca afectaban a religiosos que podían acogerse a la orden de indulto promulgada el 1 de mayo de 1824, y que a pesar de todo seguían abiertos aún dos años más tarde; éste es un indicativo suficientemente claro de que el procedimiento no había sido llevado a cabo en este obispado con demasiada rapidez. Hay que recordar en este sentido lo que decía el artículo 11 del referido indulto: *“Los MM. RR. Arzobispos, y los RR. Obispos en sus respectivas Diócesis, después de*

⁵⁴ *“Mas esta doctrina produjo la delación de que mi parte había predicado que no había purgatorio, y por consiguiente, ni las misas ni oraciones aprovechaban a los difuntos.”* Idem.

⁵⁵ M. POVES JIMÉNEZ, *Fermín Caballero y el fomento de la educación rural*. Cuenca, Diputación Provincial, 1997. 23 p.

⁵⁶ A. MARTÍNEZ DE VELASCO.- o.c., 20 p.

*publicado el presente indulto, emplearán toda la influencia de su ministerio para restablecer la unión y buena armonía entre los españoles, exhortándolos a sacrificar en los altares de la religión y en obsequio del Soberano y de la patria los resentimientos y agravios personales. Inspeccionarán igualmente la conducta de los Párrocos y demás eclesiásticos existentes en sus territorios para tomar las providencias que les dicte su zelo pastoral por el bien de la Iglesia y del Estado.*⁵⁷

Por otra parte, aunque a primera vista pueda parecer sorprendente, el Tribunal Eclesiástico de Cuenca no llegó nunca a abrir causa contra el Diputado a Cortes Nicolás García Page en los años que se han venido a llamar de la década ominosa, y tan sólo hubo algunas breves referencias a él en los otros expedientes incoados. Varias fueron las razones que pudieron haber motivado este hecho: su propia personalidad, así como haber sido uno de los más destacados liberales en las Cortes del Trienio, que le elevaron por encima del grupo de religiosos locales que sí fueron represaliados por el Tribunal de Curia; el escaso tiempo que durante todo el periodo permaneció dentro de la diócesis, a pesar de disfrutar de una canongía en la capital; y sobre todo, su huida al exilio desde que fuera cercado en Cádiz, que le mantuvo lejos de las garras de los exaltados absolutistas, tanto los de su provincia de origen como los de la capital del reino.

Otro aspecto que asombra al estudioso es el diferente trato que, ya como Diputado en las Cortes de Cádiz, sufrió este religioso conquense, si se compara con el de otros diputados, también eclesiásticos como él. Así, al Obispo de la diócesis, Ramón Falcón y Salcedo, se le respetó en todo momento, hasta el punto de que en la ciudad pareció olvidarse su pasado como tal diputado. A este respecto, se puede recordar como el diputado por Valencia Joaquín Lorenzo Villanueva, en su famoso *Viaje a las Cortes de Cádiz*, lo califica de mezquino, mientras que para Fermín Caballero “*tenía más de débil que de ruin, y abusaban de él los que le rodeaban*”⁵⁸. Todo ello también coincide con la impresión que Angélica Sánchez Almeida, tras consultar los expedientes que sobre la diócesis de Cuenca se conservan en el Archivo Histórico Nacional, ha deducido del prelado, al que califica de absolutista y prepotente⁵⁹. Por supuesto, también hay que tener en cuenta que aquellos que en el Trienio Liberal habían sido diputados a Cortes eran expresamente exceptuados del decreto de amnistía.

⁵⁷ A. SÁNCHEZ ALMEIDA.- o.c., 96 p.

⁵⁸ F. CABALLERO.- o.c., 75 p.

⁵⁹ A. SÁNCHEZ ALMEIDA.- o.c., 75 p..



AUTOR: **CARLOS RILOVA**

TÍTULO: **PATRIA DEFENDIDA A SANGRE Y FUEGO. CÓMO LOS VASCOS
DESCUBRIERON QUE ERAN ESPAÑOLES (1808-1823).**

RESUMEN

El artículo examina la aparición del nacionalismo español entre los vascos a partir de su primer contacto con las nuevas doctrinas políticas de la revolución de 1789 y con el "otro" -el "antiespañol"-, bajo la forma de los invasores napoleónicos

PALABRAS CLAVE: España, País Vasco, Guerras Napoleónicas, guerrilla, Nacionalismo español, Nacionalismo Vasco.

ABSTRACT

The work examines through different archive documents, both Spanish and French, the origins of Spanish nationalist ideas among the Basques after the first contact with the new political doctrines bred by the French revolution and the discovery of the "other" - the "antispanish"- in the shape of the Napoleonic invaders

KEY WORDS: Spain, Basque Country, Napoleonic, War, guerrilla, Spanish nationalism, Basque nationalism

PATRIA DEFENDIDA A SANGRE Y FUEGO. CÓMO LOS VASCOS DESCUBRIERON QUE ERAN ESPAÑOLES (1808-1823)

Carlos Rilova

Universidad del País Vasco

1. La existencia de España antes de la guerra contra Napoleón.

Tal y como oportunamente nos advierte el profesor José Álvarez Junco en su última obra, España como nación, en contra de lo que puedan opinar los nacionalistas de esa adscripción, no existe desde tiempo inmemorial. Sucede con ella exactamente lo mismo que ocurre con todas las naciones, con estado o sin él, destinadas a una pronta extinción como "ruinas" de pueblos -según cierto venerado filósofo- o con un prometedor futuro ante ellas: ha surgido después de la Revolución francesa de 1789¹.

Sin embargo, como también advierte el mismo José Álvarez Junco, no es posible ignorar la existencia de un determinado sustrato -que podría remontarse hasta la época romana- a partir del cual y hasta la fecha crítica de los años posteriores a la revolución de 1789 -en el caso español, hasta las guerras napoleónicas que expanden a fuerza de armas las nuevas ideas fraguadas y ensayadas en Francia desde aquel

¹ Véase José ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus. Madrid, 2002, pp. 35 y ss.. Materia ésta que ha engendrado agrias -y algo bizantinas- diatribas dentro y fuera del mundo académico entre los partidarios del inmanentismo -los que consideran la nación como pre-existente a su concreción política después de 1789- y los que, agrupados *grosso modo* tras la postura adoptada por Eric Hobsbawm, la consideran una interesada invención engendrada por la burguesía triunfante tras la Revolución de 1789 como medio de mantener el control sobre unas masas a las que se ha privado del "totem" -por así expresarlo- de la autoridad de los soberanos absolutos. Sobre esto, a falta de poder citar la extensa lista de trabajos en torno al tema, véase Benedict ANDERSON: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE. México D. F., 1991 y Eric J. HOBSBAWM: *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica. Barcelona, 1991. Acerca de esta polémica tratada entre especialistas españoles véase el que bien puede pasar por ojo de ese huracán, concretado en los siguientes artículos de más que interesante densidad: Juan Pablo FUSI: "Revisionismo crítico e Historia nacionalista (a propósito de un artículo de Borja de Riquer)", *Historia social*, nº 7, 1990, pp. 127-134, Borja DE RIQUER: "Sobre el lugar de los nacionalismos-regionanismos en la Historia contemporánea española", *Historia social* nº 7, 1990, pp. 105-126 y José ÁLVAREZ JUNCO: "Hobsbawm sobre nacionalismo". *Historia social*, nº 25, 1996, pp. 179-187 donde se hace un breve pero exhaustivo análisis de todas esas opiniones acerca de la mayor o menor vetustez del nacionalismo.

famoso catorce de julio- se van creando los cimientos de la nación española según el esquema o plano mental que de ella tienen hoy día los nacionalistas de esa filiación².

Algo más clara empieza a ser la idea a partir de la consolidación de una monarquía centralizada desde finales del siglo XV en adelante que, como indica nuevamente el profesor Álvarez Junco, está dotada de una función "nacionalizadora" gracias, sobre todo, a las numerosas guerras que sostendrá fuera de los límites peninsulares desde esas fechas. Hito que, sin embargo, como también nos advierte el autor de "Mater dolorosa" debe considerarse con toda clase de precauciones.

En definitiva lo único que puede afirmarse, de acuerdo con José Álvarez Junco, es que, aparte de esos tímidos primeros pasos, vacilantes, como siempre suelen serlo todos los primeros pasos, no hay "España" hasta comienzos del siglo XIX y a partir de entonces sólo en lenta progresión, transmitiéndose desde las élites cultas hacia los rangos inferiores del cuerpo social. Ése es, pues, el punto de partida a toda investigación sobre este tema.

¿Qué ocurrió a ese respecto en el País Vasco, o, para ser más precisos, en las tres provincias vascongadas que con el tiempo debían descubrirse como parte de esa España que todavía no existe?

Sin olvidar, naturalmente, todas las certeras advertencias de José Álvarez Junco, es fácil -relativamente al menos- encontrar en esos territorios ese "sustrato" de España -o "paleonacionalismo", si preferimos utilizar la expresión creada con acierto por Borja de Riquer y Enric Ucelay- que debe eclosionar a partir de 1808³.

Ciertos acontecimientos de mediados del siglo XVII ocurridos en los puestos fronterizos del Bidasoa, por ejemplo, constituyen una excelente prueba en ese sentido y nos permiten reconstruir el estado de desarrollo en el que se encontraba esa idea de España entre los vascos que, llegados a 1808, debían descubrir que eran parte de esa nación que aún no acababa de existir en el sentido más o menos equivalente al actual.

Los trabajos de Peter Sahlins sobre la frontera entre España y Francia en territorio catalán y el modo en el que ésta se va construyendo a lo largo de más de quinientos años de roces y disputas entre ambos poderes ya nos han advertido sobre la intensidad con la que, precisamente a causa de esas luchas, la idea de España -o

² Naturalmente con toda clase de reservas. Véase ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa*, pp. 35-45. Sobre esto véase también Pierre VILAR: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Crítica. Barcelona, 1982, p. 20. Reyes como Felipe II, auténtico "fetiché" del nacionalismo español más exacerbado, se ven como señores de diferentes territorios, no de "España".

³ ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa*, pp. 45-58. También Borja DE RIQUER-Enric UCELAY-DACAL: "An analysis of nationalism in Spain: A proposal for an integrated historical model", en Justo G. BERAMENDI-Ramón MAÍZ-Xose M. NUÑEZ (eds.): *Nationalism in Europe. Past and present*. Servicio de publicaciones e Intercambio científico, Campus Universitario. A Coruña, 1994, volumen 2, pp. 275-301.

Francia desde el norte de la imaginaria raya- empieza a anidar en la mente de la mayor parte de los habitantes de esos territorios, del mismo modo que, según Hobsbawm, sucederá con los mercenarios o los que, por otras causas distintas a la búsqueda de lucro a través de la guerra, se ven obligados a salir de su país y descubren a otros grupos humanos que los confrontan con la idea de los parecidos y diferencias entre ellos y, por tanto, con la posible existencia de diferentes grupos humanos o "naciones"⁴.

Las localidades fronterizas del País Vasco sufrirán un proceso análogo. Así es relativamente fácil encontrar entre la documentación de sus archivos alguna en la que la aparece la palabra "España" con rasgos bastante similares a los que se emplearan a partir de 1808 y de la consolidación del que Álvarez Junco llama "patriotismo étnico".

Dejando aparte casos como el del alférez Calderón destacado en la fortaleza de Hondarribia⁵ -por tanto en la primera que se veía obligada a defender la integridad de la corona frente a los franceses o al enemigo del momento-, que ya en 1610 se permitía hablar en términos que hubieran conmovido a cualquier nacionalista español de mediados o finales del siglo XIX, será tal vez mejor para el propósito de este trabajo entrar de lleno en la documentación relativa a los incidentes fronterizos fechados en 1666⁶.

Ese año, como sabemos sobradamente gracias a Daniel Defoe o, en menor medida, a Samuel Pepys, Europa se vio asaltada por una epidemia de peste de fatales consecuencias, especialmente para la ciudad de Londres. Las Vascongadas se vieron, una vez más, libres de aquel flagelo, sin embargo se debieron tomar estrictas medidas para impedir que llegase la plaga. Así, la frontera con Francia estaba estrechamente vigilada⁷.

⁴ Peter SAHLINS: *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*. University of California Press. Berkeley-Los Angeles-Oxford, 1989. Una investigación análoga a ésta -en el planteamiento, aunque no en la extensión cronológica- sobre la frontera vasca en Carlos RILOVA JERICÓ: *'Marte cristianísimo'. Guerra y paz en la frontera del Bidasoa (1661-1714)*. Luis de Urantz Kultur Taldea. Irun, 1999. Sobre la alusión a los mercenarios, exiliados y emigrantes, véase Eric J. HOBSBAWM: *Las Revoluciones burguesas*. Labor. Barcelona, 1987, pp. 239-261.

⁵ Opto por incluir las denominaciones oficiales en vigor en la actualidad. Así Fuenterrabía pasa a convertirse en Hondarribia o Irún en Irun. En los casos en los que es posible de manera oficial u oficiosa decantarse por el nombre en castellano, como ocurre en el caso de Bilbao, por ejemplo, me acojo a esa fórmula por la misma razón: la simple inercia para referirse a lugares y sobre todo depósitos de documentación que ya sólo pueden ser localizados a través de esos nuevos nombres en euskera.

⁶ Señalaba el militar que los franceses habían actuado "del todo contra la autoridad devida y siempre merecida de España". Véase RILOVA JERICÓ: *'Marte cristianísimo'. Guerra y paz en la frontera del Bidasoa*, p. 43.

⁷ Sobre esto véase Daniel DEFOE: *Diario del año de la peste*, Bruguera. Barcelona, 1985 y Samuel PEPYS: *The concise Pepys*. Wodsworth. Ware, 1997, pp. 328 y ss. Las dos o tres primeras casas cerradas por la "enfermedad" que ni siquiera se atreve a mencionar aparecen

En una carta remitida por los administradores de la aldea -o universidad según preferían decir los habitantes de esa localidad guipuzcoana- de Irun señalaban a los alcaldes y ayuntamiento de Hondarribia, a cuya jurisdicción estaban sujetos, que desde el día 14 de septiembre -y obedeciendo las instrucciones que el cabildo de aquella ciudad les había hecho llegar- se dedicaban a hacer "Guardia" en torno a la franja de la frontera entre ambas coronas que quedaba dentro de sus límites, "ocupando todos los días quatro hombres(,) dos en el paso de beouia (sic, por "Behobia") y los otros dos en la Rivera del Hospital biejo"⁸.

De ese modo estaban impidiendo la entrada en su territorio de "vecinos y auitantes del Burgo de Hendaya (ni ningun jenero de mercaduria)" ya que era allí donde se recelaba que hubiera "contajio" a causa de cierto "nauichuelo" que había aportado en la barra de aquella localidad⁹.

Esa actitud por parte de las autoridades de Irun había fomentado una, hasta cierto punto, airada réplica de las constituidas al otro lado del Bidasoa. Es justo en ese instante, cuando la pedanía informa a la ciudad de Hondarribia de lo que está ocurriendo, el momento en el que aparece con meridiana claridad el modo en el que, según parece, se ha edificado ya dentro de las mentes de algunos vascos -más o menos letrados- una clara imagen de ideas como "España" en una fecha tan relativamente temprana. Así señalan los firmantes de esta carta, destinada al ayuntamiento de Hondarribia, que los habitantes del lugar de Urruña han puesto también guardia "en el paso en parte de Francia"¹⁰.

El objetivo de esa medida, según explican los representantes de Irun, es evitar que sus vecinos pasen a "san joan de luz (sic, por "San Juan de Luz") ni otra parte de françia". Añaden a eso que los vasallos de ese rey ocupados en esta labor han ofendido a algunos de los que se han acercado hasta aquel punto de control "por el Rigor y mal modo" con el que las han hecho volver atrás. Evacuadas estas informaciones los firmantes de la carta piden instrucciones acerca de cómo deben actuar a partir de ese momento. Al hacerlo vuelven a delatar, una vez más, indicios de que para ellos la frontera entre Francia y España es casi tan real como podía serlo para cualquier vasco ajeno a las distintas clases de *abertzalismo* antes de que el

en 30 de abril de 1665. Es en esa fecha también cuando el generalmente mundano Samuel Pepys pide la protección de Dios ante lo que intuye está por llegar. Sobre la peste en el País Vasco no abundan los estudios y menos para mediados del siglo XVII, véase José Ramón CRUZ MUNDET: "La peste en el País Vasco (1597-1602)", Muga, 1986, pp. 40-51. También de este mismo autor su trabajo más reciente donde hace un buen resumen del estado de esa cuestión, "La visita de la vieja dama: la peste bubónica en la jurisdicción de Hondarribia (1597-1598)". Boletín de Estudios del Bidasoa, número 21, 2001, pp. 43-98.

⁸ Archivo Municipal de Hondarribia (desde aquí AMH) A 13 II 2, 4, carta de 16 de noviembre de 1666.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ AMH A 13 II 2,4, carta de 14 de noviembre de 1666.

tratado de Schengen aboliese, de modo más o menos real, las fronteras existentes entre los estados de la Unión Europea. Así, cuando solicitan al cabildo hondarribiarra esas órdenes acerca de qué hacer con el paso del río se expresan en unos términos elocuentes por sí mismos al preguntar si era preciso andar "dejando o no dejando pasar a españa" a los provinientes de la provincia vasco-francesa de "Labort"¹¹.

Parece pues, gracias a este indicio documental -más que claro insultantemente claro- que ya a mediados del siglo XVII algunos vascos, los letrados al menos, conocen perfectamente la separación existente entre construcciones políticas como "España" y "Francia", discriminando entre una y otra sin pararse a reparar -como, sin duda, reclamaría cualquier nacionalista vasco- en que ellos y estos otros habitantes de "Labort" a los que quieren cerrar el paso pertenecen a un pueblo distinto que nada tiene que ver con esas "españa" y "françia" a las que aluden en su carta a la ciudad. Eso es indudable con semejantes pruebas ante la vista. Sin embargo conviene no apresurarse a emitir un juicio no por apresurado menos rotundo acerca de la incubación de ese "sustrato" de nacionalismo español en las molleras vascongadas del Barroco

En efecto. Otra documentación posterior guarda desagradables sorpresas en su interior para aquellos que esperen demasiado de lo dicho en esa correspondencia entre la Irun y la Hondarribia del año de la peste. Apenas un año después de aquellos acontecimientos estallará entre las dos coronas la llamada Guerra de la Devolución -tan sólo la primera de las muchas en las que Luis XIV, recién ascendido al trono, iba a demostrar sus dotes para la guerra de conquista basada en los motivos más injustificables que cupiera encontrar-. El *casus belli*, como ya es bien sabido, eran las posesiones de los Austrias españoles en la actual Bélgica, pretextando que esa era la "dote" de María Teresa de Austria que el Gran Luis, como marido celoso de los intereses de su esposa, se limitaba a recuperar usando la fuerza porque le negaban tan justos títulos -a su parecer- de buen grado.

A pesar de que ése era el único y último objetivo tampoco se perdió ocasión de castigar a la monarquía española en otros frentes. Uno de ellos fue la frontera vasca y es precisamente gracias al masivo ataque que empezó a perfilarse al otro lado del Bidasoa a lo que vamos a poder comprobar desde otra perspectiva las verdaderas dimensiones y contornos de la idea de España entre estos vascos del siglo XVII que con tanta rapidez parecen haberla descubierto¹².

¹¹ *Ibidem*.

¹² Las redes de espionaje tendidas en Francia por las instituciones locales, provinciales y reales pintan un panorama verdaderamente poco tranquilizador. Algunos informes señalan que una flota de treinta barcos franceses está surta en el puerto de La Rochela, presta a desembarcar tropas en las mismas playas de Gipuzkoa en un plazo no superior a 24 horas. Se sabía también que en Bearn y Gascuña se concentraban tropas bajos los estandartes del rey y desde la plaza de Hondarribia se había visto acechar cerca de aquella costa entre seis y ocho fragatas francesas. Sobre esto véase RILOVA JERICÓ: '*Marte cristianísimo*', p. 47. La cuestión

Efectivamente, nada como la guerra, según decía Heinrich Treistchkke, para convertir a un pueblo en nación. Y en ese aspecto los vascos vasallos del rey de España no constituyen ninguna excepción como ya hizo notar el profesor Javier Corcuera Atienza en su día. ¿O tal vez sí? ¹³.

Es una pregunta ésta que, en contra de lo que pudiera parecer a causa de lo que se lee en la carta de 14 de noviembre de 1666 cruzada entre las autoridades de Irun y las de Hondarribia, tiene una respuesta bastante complicada.

Para empezar debemos saber que, justo cuando las tropas francesas de tierra y mar empiezan a concentrarse en peligrosas proporciones frente a aquella plaza fuerte guipuzcoana y, por tanto, ante a la puerta de entrada de esa "España" que tan clara parece estar en las mentes de los regidores municipales de Irun durante la alarma de la plaga del año 1666, éstos - o los que en ese momento les han sustituido en el puesto- y, de hecho, la mayor parte de los habitantes de esa localidad guipuzcoana no tendrán ninguna clase de reparo en poner en marcha una guerra privada contra las autoridades municipales de la plaza fuerte cuando éstas acudan a reclamar que la fuerza armada de los naturales de Irun sea conducida al interior de Hondarribia para reforzar a la guarnición y al tercio formado por los vecinos de esa localidad a fin de hacer frente a las tropas que Luis XIV está disponiendo al otro lado del Bidasoa¹⁴.

¿Cuáles eran las razones para semejante conducta tan, digamos, poco patriótica?. Eran sencillas, casi elementales: desde por lo menos el siglo XV Irun trataba de zafarse del señorío jurisdiccional que la ciudad de Hondarribia ejercía sobre esa comunidad y otras de su entorno. La exigencia de fuerza armada, o el derecho de *ban* si así lo preferimos, era una de las más claras señales de ese sometimiento a la ciudad y plaza fuerte.

Ésa era, pues, la disyuntiva que se planteaba a los iruneses en el año 1667: o bien obedecían, reconociendo el señorío jurisdiccional de Hondarribia, prestándose a aquel *ban* a fin de defender la frontera del enemigo común de aquella "España" que tan claramente habían vislumbrado durante la crisis de 1666 o bien aprovechaban la

de esos informadores y confidentes, a pesar de la importancia que tienen en el juego de las revueltas relaciones internacionales europeas de esa época, apenas si ha sido estudiada. Véase por ejemplo, Miguel Ángel ECHEVERRÍA BACIGALUPE: *La diplomacia secreta en Flandes 1598-1643*. UPV-EHU. Bilbao, 1984.

¹³ Sobre esto, incluida la cita de Treistchkke, véase Javier CORCUERA ATIENZA: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*. Siglo XXI. Madrid, 1979, p. 52.

¹⁴ Sobre esas escuadras militares formadas con todos los vecinos aptos de cada villa y aldea véase, por ejemplo, Lola VALVERDE LAMSFUS: *Historia de Guipúzcoa. Desde los orígenes a nuestros días*. Txertoa. San Sebastián, 1984, p. 87. Para una comparación con las formadas en otras partes del reino Luís Antonio RIBOT GARCÍA: "El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La composición de las milicias de Castilla". Cuadernos de investigación histórica, nº 9, 1996, pp. 63-89.

coyuntura para crear toda una serie de disturbios -dividiendo y fragmentando una parte más que considerable de la fuerza militar disponible para mantener a raya a lo que llegará de aquella Francia que sabían situar en las coordenadas geográficas exactas y plenamente coincidentes con las actuales- que les permitieran avanzar unos pasos más en su lucha para liberarse de ese señorío jurisdiccional de Hondarribia.

La decisión entre ambas alternativas es ya sobradamente conocida, al menos para los que conocen algo de la Historia local de esa delicada franja de territorio: se produjo una insurrección armada de los vecinos de la universidad que poco tenía que envidiar al drama lopesco en el que es casi imposible no pensar al tratar de esos hechos¹⁵.

Esto, sin embargo, y es lo que termina de dibujarnos una imagen verdaderamente compleja acerca de la idea de ser españoles que podían tener los habitantes de esa localidad guipuzcoana -o el resto de los vascos- a mediados del siglo XVII, no impidió, tal y como alegaban algunos de los elementos que más se distinguirían en la sublevación, que los vecinos de la universidad acudieran a la defensa de la frontera frente al francés. Así, Domingo de Aguirre y Zurco alegará en su descargo cuando se le instruya proceso por aquella inoportuna algarada, que estuvo al frente de 350 vecinos de Irun "de noche y de día con catorçe esquadras repartidas en diferentes partes en mas de un mes que hauia durado el rumor" de un golpe de mano contra la plaza. Todo en pro y servicio de su majestad católica, el rey de España y de las Indias¹⁶.

Esa levantisca actitud en la que, de manera apenas disimulada -como se pretende, por ejemplo, en esos alegatos de Domingo de Aguirre y Zurco-, se ven involucrados los iruneses, podía llegar aún más lejos. Así, la misma ciudad de Hondarribia, que tanto y tan alto se quejó de lo sucedido en 1667 ante los estrados del trono de España, no tendrá ningún reparo pocos años después en gastar una broma aún más pesada a la autoridad soberana de ese monarca al que decía obedecer y que representaba a esa "España" sobre cuyas dimensiones y situación no tenían ninguna duda. Así, en 1680, sin necesidad de obtener ningún permiso ni orden del rey se dedicó a bombardear por su propia cuenta a Hendaya por razones particulares que en

¹⁵ Véase Carlos RILOVA JERICÓ: *'Dueño y señor de su estado'. Un ensayo sobre la persistencia del feudalismo. El señorío colectivo de la ciudad de Hondarribia (1499-1834)*. Luis de Urantz Kultur Taldea. Irun, 2000, pp. 70 y ss. Sobre otros señoríos jurisdiccionales en la misma provincia de Gipuzkoa véase Susana TRUCHUELO GARCÍA: *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 1997.

¹⁶ Véase RILOVA JERICÓ: *'Dueño y señor de su estado'*, p. 70, nota 168. Sobre el caso de Fuenteovejuna, que inspira a Lope, en efecto, otra insurrección contra un señorío jurisdiccional, véase Emilio CABRERA-Andrés MOROS: *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*. Crítica. Barcelona, 1991.

absoluto tenían nada que ver con los intereses y motivos del soberano de España y las Indias¹⁷.

Así, y no de ninguna otra manera, estaban dispuestas las cosas a ese respecto en el interior de la mente barroca vascongada.

Si de hechos como éstos deducimos que la idea que tenían los vascos de mediados de la Edad Moderna de ser españoles y de la propia España era una extraña mezcla entre localismo exacerbado y lealtades de tipo antiguoregimental que sólo de un modo bastante embrionario correspondería a algo que pudiéramos llamar con alguna garantía "nacionalismo español", acertaremos. Hasta ese momento y durante bastantes años más esa es la singular forma en la que los vascos asumían la idea de ser españoles.

Sin embargo otra guerra iba a cambiar las cosas. Al menos para una fracción de los mismos que, finalmente, y sin ninguna clase de matices, descubrirán a la España en la que hoy día piensa cualquier nacionalista de ese nombre y se declararán hijos y partidarios de la misma con toda la nitidez precisa¹⁸.

¹⁷ Sobre este poco conocido episodio véase RILOVA JERICÓ: *'Marte cristianísimo'*, p. 80.

¹⁸ Es más, en algunas ocasiones, precisamente en los momentos en los que el resto de la colectividad "española" está sumida en guerras decisivas frente a un poderoso enemigo exterior, buena parte de los territorios vascongados -y también de los "basques" súbditos franceses- se desentienden por entero de ese crisol de naciones que es la guerra según Treistchkke. Véase, por ejemplo, Alfonso F. GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *La realidad económica guipuzcoana en los años de superación de la crisis económica del siglo XVII (1680-1730)*. Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia 1994, pp. 174-184. Véase también RILOVA JERICÓ: *'Marte cristianísimo'*, pp. 85-121. A ese respecto también resulta de gran interés lo recogido en la Historia del País Vasco de Eukeni Goyhenetxe acerca de la deportación de "basques" que en 1793, durante las primeras guerras de la nueva nación francesa, serán incapaces de comprender que el lenguaje y la realidad política han cambiado totalmente y consideran que las cosas podían seguir a ese respecto como hasta entonces, evitando declarar hostilidades en aquella zona fronteriza gracias a los resortes de sus peculiares usos forales. Véase Eukeni GOYHENETXE: *Historia de Iparralde. Desde los orígenes a nuestros días*. Txertoa. San Sebastián, 1985, pp. 82-85. Sin embargo es preciso tener en cuenta que no todos los vascos se aferran a esa idea, tal y como demuestran por ejemplo las investigaciones de Mutiloa Poza sobre esa llamada Guerra de la Convención en el País Vasco. De hecho, los vascongados no tienen ni por un momento la tentación de proponer un cese de hostilidades en la frontera aferrándose a esa gracia concedida por el Fuero e incluso por el mismo rey. Véase José María MUTILOA POZA: *La crisis de Guipúzcoa*. CAP. San Sebastián, 1978. Otra cosa, sin embargo, son los afanes traicioneros de algunos notables guipuzcoanos como el diputado foral Romero que tratan de proclamar una república independiente de España al amparo de las bayonetas de la Convención. Sobre este asunto véase aparte del ya citado libro de Mutiloa, Luis Ignacio TELLECHEA IDIGORAS: "San Sebastián en la Guerra de la Convención versiones sobre un episodio. (1794-6)" Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, nº 35, pp. 97-127.

2. La guerra que creó definitivamente a España (1808-1814).

Es preciso señalar que, en cualquier caso, a pesar de que desde 1808 en adelante encontraremos claros indicios de que, como señala el título de este trabajo, los vascos -como otros vasallos de la católica majestad- descubrirán que son españoles, el cuadro continuará siendo tan complejo quizás como el que queda expuesto para el siglo XVII. De hecho, podemos considerar que buena parte de la lucha de opiniones encontradas entre los vascos que constituye lo que hoy día se denomina como "conflicto vasco", parece haberse generado, en buena medida, a partir de este momento.

Los siguientes apartados expondrán la compleja y ya por siempre accidentada entrada de los vascos en la idea de España y de ser españoles que se produce desde el momento en el que, a partir de mayo del año 1808, los franceses desvelan sus verdaderas intenciones.

2.1. Caídos por España... sin saberlo.

Los apuntes que Labayru dejó escritos para su monumental "Historia General del Señorío de Bizcaya" señalan que las autoridades josefinas establecieron un tribunal especial para sofocar la resistencia que surgía por doquier en el Señorío al igual que en otras provincias de esa monarquía que no se deja dominar totalmente en ningún momento desde el 2 de mayo de 1808 hasta que en 1813, por fin, logra la expulsión de los últimos vestigios del ejército napoleónico¹⁹.

Es una institución apenas estudiada pero merece la pena echar algo más que una atenta ojeada a algunas de las causas que se instruyeron frente a sus estrados. En ellas aparecen vascos comprometidos con la lucha contra el francés. Parece, pues, un buen camino para intentar descubrir, como se pretende en este trabajo, a los primeros de entre todos ellos que descubrieron ser españoles gracias a la guerra contra Napoleón.

La desilusión para aquellos que esperan encontrar entre ellos nacionalistas españoles hechos y derechos, sin embargo, no puede ser mayor. La mayor parte de los encausados pertenecen a la canalla, al bajo pueblo que, tal y como ya se ha señalado en diversos trabajos sobre la guerra contra Napoleón fue el primero en

¹⁹ Véase Estanislao DE LABAYRU: *Historia general del Señorío de Bizcaya*. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1970, tomo VII, pp. 221-222. Sobre esto véase también Juan MERCADER RIBA: *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del estado español bonapartista*. CSIC. Madrid, 1983, pp. 595-616, que se núclea más bien en torno a las medidas policiales. Para una visión más centrada sobre otros aspectos y referida en exclusiva al País Vasco Coro RUBIO POBES: *Fueros y Constitución. La lucha por el control del poder. País Vasco, 1808-1868*. UPV-EHU. Bilbao, 1997, pp. 111-118

alzarse frente al invasor desde que resuena el grito de insurrección en la villa y corte trufada de soldados imperiales²⁰.

En efecto, y si algo se desprende de ese bajo pueblo que es llevado ante aquel tribunal para responder de cargos que van desde ayudar a los brigantes -neologismo inequívocamente afrancesado para denominar a los guerrilleros- o espiar para ellos o facilitarles suministros o, finalmente, formar parte de alguna de aquellas bandas que traen en jaque a las autoridades leales a José I, es su ignorancia casi absoluta sobre esa patria o nación de la que hablan los diarios de sesiones de las Cortes de Cádiz o preclaras plumas como la de Campmany²¹.

Tomemos el caso de Mateo de Gordoniz, vecino de Abando que fue capturado por las fuerzas imperiales después de servir de enlace con grupos de insurgentes que andaban por aquellas fechas -el 2 de enero de 1812- enseñoreados de las tierras en torno a la peña de Orduña. Según los testimonios disponibles, rápidamente requeridos por las autoridades al servicio del invasor, Gordoniz había llevado a la partida del jefe llamado Pinto, pólvora, un sombrero acandilado "con Escarapela y galon" y un sable para uno de los bandidos, de nombre Josef Diaz y "conosido (sic) por el nombre del Usar"²².

Sin duda su colaboración con los enemigos del rey José no había sido poco importante ya que acabó siendo puesto frente a los estrados de aquel tribunal y éste

²⁰ Sobre esto véase, por ejemplo, Gabriel H. LOVETT: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea. El desafío al viejo orden*. Península. Barcelona, 1975, volumen 1, pp. 127 y ss. Vilar también recoge interesantes observaciones sobre esto. Véase VILAR: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, p. 200. Las palabras exactas del hispanista son "A pesar de ello -se refiere a la actitud de los diferentes estratos sociales frente al invasor- fue la chusma la que combatió primero". Sobre esa misma cuestión también abunda Stuart Woolf comparando la resistencia en el resto de territorios europeos ocupados por Napoleón con la que se observa en España que, según este autor, es un tanto atípica por su decidida acción frente a intentos mucho más esporádicos en la Confederación Helvética o en estados italianos. Véase Stuart WOOLF: *La Europa napoleónica*. Crítica,. Barcelona, 1992, pp. 307-310.

²¹ Sobre los diarios de sesiones y sus alusiones a patria y nación véase María Cruz SEOANE: *El primer lenguaje constitucional español (las Cortes de Cádiz)*. Moneda y Crédito. Madrid, 1968. Acerca de Campmany y en torno a la cuestión de los significados de patria y nación, incluyendo algunos comentarios acerca del alcance de esas investigaciones de María Cruz Seoane, VILAR: *Hidalgos amotinados y guerrilleros*, pp. 202-278. Véase también sobre las expresiones citadas y el discurso de Campmany ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa*, pp. 33-35. Más recientemente algunas reflexiones interesantes sobre las palabras emanadas de aquellas Cortes y el descubrimiento de España y los españoles en Rafael LASAGA SANZ: "La Gran Obra Gaditana de 1812: el Primer Liberalismo en Sede Constitucional y de Gestación del Concepto de Nación en un Imperio disperso", en VII Simposio "Ciudadanía y Nación en el mundo hispano contemporáneo", 4, 5 y 6 de julio de 2001. Instituto Universitario de Historia social "Valentín de Foronda", pp. 79-111 y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: "Los mitos fundacionales y el tiempo de la unidad imaginaria del nacionalismo español". *Historia Social*, nº 40, 2001, pp. 7-27.

²² AHDFB Corregimiento 1121 / 94, folios 1 recto 2 vuelto.

se tomó la preocupación de formarle una causa bastante prolongada. En cualquier caso en ella se revelan con bastante claridad los motivos de Mateo de Gordoniz para haber actuado como actuó que, como vamos a ver, estaban muy lejos de toda idea de defensa de la nueva nación frente a sus enemigos.

Así, cuando los funcionarios josefinos le interrogan acerca de cuál era su "patria" en lugar de aprovechar el momento para hacer una proclama a favor de España se limitará a responder que era Abando. Es decir, sigue fiel a la vieja idea propia del Antiguo Régimen, cuando España, como ya hemos podido ver gracias al incidente de 1667, no es más que un conjunto de corporaciones locales con intereses en ocasiones divergentes hasta el punto de declararse guerras privadas en los momentos en los que deberían estar combatiendo a un enemigo común²³.

De hecho, para este hombre, que es descrito en la causa como "un Aldeano anciano -tenía 65 años en la fecha en la que se instruye el proceso- de cara larga (,) alto con bastante barba" y era apellidado por el mote de "ganboa", la parte de Bizkaia más alejada de su lugar de residencia era otro "paiz" que, de hecho, puede serle absolutamente desconocido, como ocurre con la comarca en la que Pinto y los suyos le habían dado cita para recibir los polémicos suministros²⁴.

Aún hay más detalles que hacen de él un patriota español cuando menos dudoso. Así, por ejemplo, asegura que si hizo aquellos recados para los guerrilleros fue "por ganar algunos cuartos"²⁵.

Parece pues evidente que el "Aldeano" no sólo no sabía qué era España exactamente -ésta de la que en la mismas fechas se discutía en la Isla de León-, sino que además su disposición de sacrificio por esa idea frente a aquel hatajo de traidores a ella que le interrogan desde aquel tribunal también resulta ser inexistente²⁶.

Los guerrilleros de la partida tampoco parecían estar mejor informados sobre ese aspecto. Así, la escarapela que porta el sombrero acandilado que Gordoniz les lleva no exhibe ningún símbolo propio de la nueva idea de nación que está forjándose en esos momentos en Cádiz. En efecto, se trata simplemente de la roja que llevan los soldados españoles en el sombrero de tres picos desde que éste se pone en uso en los Reales Ejércitos a comienzos del siglo XVIII. Un símbolo de la antigua monarquía tanto como la negra representaba a los británicos o la blanca a los franceses hasta que la Nación soberana que surge tras el 14 de julio de 1789 la sustituya por la tricolor.

²³ AHDFB Corregimiento 1121 / 94, folio 13 recto. Sobre el viejo significado de patria VILAR: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, pp. 218-219.

²⁴ AHDFB 1121 / 94, folio 4 recto y 13 recto.

²⁵ *Ibidem*, folio 13 recto.

²⁶ Acerca de "patria" como entidad por la que sacrificarse VILAR: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, p. 243.

Cambio que, como vemos, no se aprecia aquí y nos permite así deducir algo acerca de la idea exacta por la que parecían combatir -y a veces morir- estos "brigantes"²⁷.

El caso de la partida que ataca Mungia en 1810 también permite hacerse una idea más o menos exacta de cuáles eran las pretensiones y expectativas de aquellas bandas de insurgentes vascos que aquel tribunal se esforzaba en erradicar. Se trata, como vamos a ver, de poco más que bandoleros.

La descripción que de ellos da Francisco de Landesa es verdaderamente gráfica. Se trataba de cinco hombres a caballo y uno más a pie. Todos ellos portaban carabinas y pistolas. Su objetivo cuando entraron en la localidad vizcaína era liquidar al alcalde de la misma -decían que iban a hacer "gigote" con él- porque en una ocasión anterior había cometido la grave falta de impedirles saquear el pueblo a su antojo²⁸.

Por lo que cuentan testigos como aquel era patente que el único descubrimiento que pretendían hacer aquellos aguerridos personajes no era precisamente el de si eran españoles o no sino el del lugar exacto de ciertas cantidades de dinero. Así, exigirán que se les entregue el que se ha recaudado en Mungia durante el último mes para sustento de los franceses. En contra de lo que pudiera parecer esa petición distaba mucho de estar dirigida a un patriótico afán de desarbolar a las tropas invasoras. Así, cuando comparece el testigo tratando de que detengan su labor de derribo de la casa del alcalde a hachazos y tiros porque el dinero no aparece, aceptan sin ningún problema los 100 doblones que éste les lleva para que dejen en paz la casa y la villa; después de esto no volverán a preocuparse del paradero de los fondos con los que los enemigos de España podrían abastecerse y armarse. Sólo les mueve a inquietud el capote que llevaba el testigo, que no dudaran en robar igualmente²⁹.

²⁷ AHDFB 1121 / 94, folio 26 vuelto. Sobre la guerrilla y los bandoleros en el País Vasco de la época véase José BERRUEZO: "La resistencia vasca en 1808-1813". Boletín de Estudios Históricos Sobre San Sebastián, 1982-1983, volumen II, pp. 804-812. Joseba AGIRREZKUENAGA ZIGORRAGA: "XIX mendeko bandolerismoaz: Manuel Antonio Madariaga "Patakon" gaizkile onaren adierazpena" Revista Internacional de Estudios Vascos, octubre-diciembre 1986, tomo XI, nº 3, pp. 587-608, trabajo en el que se pasa revista a la mitología del bandolero generoso entre otros aspectos políticos asociados a figuras como la de "Patakon", Koldo ARGANDOÑA OCHANDORENA: "Urretxu duela 200 urte: bidelapurren kontakizunak-Historias de bandoleros en el Urretxu de hace 200 años", en VV.AA.: *Gipuzkoa duela 200 urte, 1793-1813-Hace 200 años en Gipuzkoa, 1793-1813*. Koldo Mitxelena Kulturunea. San Sebastián, 1993, pp. 69-97. Mikel ALBERDI SAGARDIA: "Guiñi. Caudillo de salteadores. Euskal bandolerismoaren hurbilketa", en VV.AA.: *Azterketa historikoak-Estudios históricos V*. Zumalakarregi Museoa-Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 2000, pp. 41-71. Michael KASPER: *Gerrilla Gipuzkoan (1808-1835)- La guerrilla en Gipuzkoa (1808-1835)*, en VV.AA.: *Azterketa historikoak-Estudios históricos II*. Zumalakarregi Museoa-Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 1992, pp. 25-141.

²⁸ AHDFB Corregimiento 319 / 19, folio 19 recto.

²⁹ AHDFB 319 / 19, folios 19 recto-19 vuelto y 20 recto-21 recto.

Es cierto, desde luego, que según otros indicios documentales los miembros de esas partidas recibían de otros mejor preparados lo que podríamos llamar una especie de rudimentaria "formación del espíritu nacional", tal y como declara en su día un guerrillero que se ha acogido a una amnistía y ha abandonado a su partida. En efecto, José de Olaechea, tejedor de oficio y natural de la anteiglesia de Abadiano, señala que ha dejado aquella mala vida, pero aún recuerda de ella al cirujano Juan Bautista Murua que compró lienzo para los "bandidos", el modo en el que les abasteció -él personalmente le ve entregar un sable, un par de pistolas, una silla de montar a la francesa y una cobertura para el caballo- y, sobre todo, las instrucciones que les daba para actuar. Así les dijo que había que exigir al escribano de Aramaio -de nombre Juan Bergara- 3.000 reales porque era "Amigo de los franceses"³⁰.

Sin embargo, más allá de este punto, hay pocas sorpresas en la documentación con respecto a lo que se señala acerca de esta cuestión en trabajos como los que Pierre Vilar dedica al tema. El guerrillero vasco, como todos los demás, sabe poco o nada acerca de la nación. Lucha únicamente y por norma general para expulsar a los franceses que traen consigo peligrosas novedades políticas -una de ellas precisamente la idea de nación- y no sabe gran cosa de esa España a la que algunos han comenzado a vitorear en Cádiz. Como vemos en el caso de los de Mungia les basta con encontrar algo, lo que sea, para poder robar, independientemente del modo en el que eso vaya a afectar a los enemigos de aquella patria generalmente tan desconocida.

Este cuadro desolador es, al menos de momento, cuanto puede decirse acerca del modo en el que los vascos de bajo rango social descubren -o más bien continúan ignorando- que son españoles.

2.2. Patriotas, en alguna manera.

No es ése, quizás, un gran descubrimiento. Tampoco lo es, tal vez, el que vamos a relatar en las siguientes páginas. Pierre Vilar ya señala en sus estudios dedicados a esta cuestión que, con la misma intensidad con la que la canalla suele desconocer la idea de España las élites la adoptan y la hacen suya y eso es exactamente lo que descubrimos en el caso de las del País Vasco de aquellas fechas en cuanto empezamos a indagar en la documentación que han generado³¹.

Así parece que germinan patriotas españoles en relativa abundancia, tanto bajo las banderas de la Regencia como bajo las del rey intruso. Sin duda aquella fue una

³⁰ Consúltese Archivo Histórico de la Diputación de Bizkaia Corregimiento 1087 / 29, folios 54 recto-54 vuelto. Sobre el papel de estos que Vovelle llama "intermediarios culturales", transmisores de ideas ajenas a la cultura popular véase Michel VOVELLE: *Ideologías y mentalidades*. Ariel. Barcelona, 1985, pp. 161-170.

buena fecha en las provincias vascongadas para que muchos de sus habitantes más instruidos descubrieran cuál era su nación y lo expresaran en términos más o menos claros.

Este es el caso, por ejemplo, de dos finos traidores vascos -al menos desde una cierta perspectiva- a la España que pugna por nacer en la Isla de León. Los archivos militares franceses guardan una interesante carta firmada con fecha de 18 de marzo de 1812 por José de Astigarraga y su sobrino Luis de Astigarraga. Ambos exhiben pomposos títulos. Así el primero es comandante general de Marina de la provincia de San Sebastián (sic). Su sobrino es nada menos que un ex-templario ya que, según se lee en el texto era ex-caballero de la Orden Militar de Montesa ya extinguida y tesorero de la aduana general de Irun. Ambos dos se declaraban apoderados de varias villas guipuzcoanas como la de Zegama, Segura, Idiazabal y Zerain, así como de "otros pueblos de las Provincias de Guipuzcoa y Alaua"³².

Por medio de ésta se dirigían al príncipe de Neufchatel y Wagram, vicecondestable del Imperio, jefe de una de las dieciséis compañías o cohortes de la Legión y otros untuosos y rimbombantes títulos que sería prolijo enumerar aquí, para ofrecerle una serie de proyectos. El objetivo de los mismos no puede estar más claro y nos revela que estamos ante vascos que se han descubierto ya como españoles. Basta con citar sus propias palabras para obtener datos precisos a ese respecto, pues confiesan actuar "Deseosos de promover la prosperidad de la España, nuestra amada Patria"³³.

Toda una declaración acerca de la claridad con la que se había formado ya en el interior de la cabeza de algunos vascos la idea de ser españoles. Sin embargo

³¹ Véase VILAR: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, pp. 202 y ss. también ÁLVAREZ JUNCO: *Mater dolorosa*, pp. 134-144, que incide especialmente sobre esta cuestión.

³² Service Historique de l'Armée de Terre (Vincennes) (desde aquí SHAT) 1 M 1341. Sobre Luis de Astigarraga véase MERCADER RIBA: *José Bonaparte rey de España (1808-1813)*, p. 520. Este autor señala que en la fecha -1810- ostenta empleo de vicecomisario general en la provincia. Alberto Gil Novales lo califica simplemente como "maestro afrancesado" que se retira en 1813 a Francia siguiendo las banderas del intruso para no volver hasta la época del Trienio. Véase, Alberto GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio liberal*. Ediciones del Mundo Universal. Madrid, 1991, p. 59.

³³ SHAT 1 M 1341. Sobre los afrancesados véase las obras clásicas, pero aún no superadas, de Miguel Artola y J. Juretschke. Miguel ARTOLA: *Los afrancesados*. Alianza, Madrid, 1989 y Hans JURETSCHKE: *Los afrancesados en la Guerra de Independencia*. Sarpe. Madrid, 1986. El proyecto presentado por tío y sobrino es un auténtico prototipo de la mezcla de ideas ilustradas y tradicionalistas que ambos autores apuntan como seña de identidad propia de los afrancesados. Se trataba de construir un canal que uniera el Cantábrico con el Mediterráneo para abastecer de efectos navales a la flota estacionada en el sur. De paso esperaban reducir el bandidaje que, en su opinión, es producto de la falta de empleo que padecen muchos de los enrolados en esas actividades.

cometeríamos un grave error considerando actitudes como éstas como un buen ejemplo.

Al igual que los iruneses de 1667, afrancesados como éstos sólo pueden ser considerados como otra especie más de ese "sustrato" del que nos habla el profesor Álvarez Junco.

Las razones son tan patentes como las que ambos, tío y sobrino, exponían al príncipe de Neufchatel. No parece muy buena idea, desde luego, considerar como un buen paradigma de patriota español a quien se dedica a componer encendidas alabanzas al mismo que ha arrasado en sucesivas campañas a esa España tan bien amada, tal y como hacen en más de una ocasión los dos Astigarraga. Resulta desde luego chocante, por no decir contradictorio, que, al mismo tiempo que han descubierto a esa patria "España" por la que trabajar dicen esforzarse también para "hacer cada día mas brillante la gloria de Napoleón el Grande y la de su augusto hermano, nuestro benéfico Monarca don José Napoleón 1º". Para terminar de torcer aún más su hipotético patriotismo español tampoco dudan en elogiar "la magnanimidad e infatigable celo del grande Emperador (de cuyas heroicidades y hazañas hemos sido siempre apasionados admiradores" ³⁴.

Podremos dar muchas vueltas como historiadores en torno a afrancesados como éstos, tratando de comprender sus razones o los puntos que más que separarlos los unían con los patriotas gaditanos, sin embargo los indicios en contra de considerarlos, más allá de su espesa retórica, como buenos ejemplos de patriotas españoles resultan a veces abrumadores. El abyecto servilismo del que hacen gala gentes como los Astigarraga con lo que son sin ningún disfraz tropas de invasión y autoridades sostenidas sobre las bayonetas de esas fuerzas desaconseja, definitivamente, considerarlos en el número de los vascos que descubre ser españoles.

Y hay ejemplos aún más contundentes que los ofrecidos por los Astigarraga apuntando claramente en esa dirección. Si volvemos a la ciudad de Hondarribia en un 14 de febrero de 1811 no tardaremos en comprobar hasta qué punto un afrancesado podía ser tanto un español análogo a los que soportaban el asedio imperial en Cádiz como cualquier otra cosa bien distinta -o incluso algunas totalmente opuestas- a un verdadero patriota español. En efecto, aquella plaza fuerte que había resistido a ejércitos franceses durante siglos tiene en esas fechas un equipo de gobierno municipal, formado por hombres muy parecidos a Luis de Astigarraga y su tío, que no duda, en contra de toda norma habitual hasta ese momento, en instruir todo un proceso en lengua francesa, de parte a parte, en beneficio de uno de los hombres de

³⁴ SHAT 1 M 1341. Sobre las distintas naciones -a veces opuestas- que imaginan los liberales de Cádiz véase Irene CASTELLS OLIVÁN-M^a Cruz ROMEO MATEO: "Espacios de poder durante la revolución liberal española: las patrias de los liberales", en Alberto GIL NOVALES (ed.): *La revolución liberal*. Ediciones del Orto. Madrid, 2001, pp. 373-390.

las tropas ocupantes, suprimiendo así uno de los principales rasgos de aquella nación que se estaba consolidando en las Andalucías³⁵.

Así pues, a la vista de semejantes ejemplos, si buscamos vascos que han descubierto su ser de españoles durante esta guerra contra Napoleón quizás será mejor mirar entre las filas de los que se han alineado claramente con las fuerzas que luchan bajo las órdenes de la Regencia y las Cortes gaditanas.

Ese podría ser el caso de José Guerra, que será elegido en 1812 como diputado general para el gobierno de la Gipuzkoa que va quedando liberada por las acciones de la guerrilla y las fuerzas combinadas hispano-anglo-portuguesas. El coprador de oficios de este antiguo funcionario de las instituciones forales, promovido por el general Mendizabal al más alto rango de la magistratura de esas instituciones privativas de la provincia a causa de estas extraordinarias circunstancias, parece verdaderamente prometedor hasta para la más somera mirada³⁶.

Las amenazas -mezcladas con encendidas soflamas que bien podría haber firmado el más exaltado de los miembros de las Cortes constituyentes- redactadas en ese libro nos revelan que, según parece, por fin hemos dado con un prototipo del vasco que descubre su condición de español como tantos otros habitantes de esa parte de Europa gracias a aquella guerra contra Napoleón.

Así por ejemplo el 18 de marzo convirtió en víctima de sus iras al alcalde de esa Zegama de la que los afrancesados Astigarraga se declaraban, más o menos en las mismas fechas, apoderados y representantes.

En la carta que le dirige le decía que convenía al "Real Servicio y al bien de la Patria" que permanezca en Zegama sin salir de su distrito. Caso de que se le ocurriera

³⁵ AMH E 7 II 51, 14. Era un robo de tipo doméstico dentro de la ciudad. Con la confusión de los carnavales se habían distraído algunos efectos de uno de los sirvientes del general Lebrun, no se trata pues de un golpe más de los perpetrados por los bandoleros que actúan en la zona; a fin de dar con ellos se elabora este execrable -desde el punto de vista de los genuinos patriotas- proceso escrito en lengua francesa sin necesidad alguna ya que, como se puede observar en los mismos fondos de la ciudad durante la Guerra de Sucesión, que podría y de hecho ha sido considerada análoga a la situación que se plantea con la invasión napoleónica, no hay en esa época, a pesar de la presencia casi constante de soldados franceses en la plaza, ni una sola causa instruida en su favor que se aleje un ápice del castellano firmemente instituido como lengua de uso oficial desde hace siglos. Sobre la acción de bandoleros en la zona, tema apenas estudiado, véase un interesante documento publicado "on-line" *Souvenirs du colonel Morin* en <http://H:\BIBLIO\Historia\Napoleon.htm>. La existencia de este documento me fue señalada amablemente por Kote Guevara, bibliotecario de la ciudad de Hondarribia. Acerca del idioma como rasgo identitario "español" véase, por ejemplo, Rafael LAPESA: *Historia de la Lengua española*. Gredos. Madrid, 1980, pp. 424-428.

³⁶ Sobre estas instituciones en esa fecha véase, por ejemplo, José María PORTILLO VALDES: *Los poderes locales en la formación del Régimen Foral: Guipúzcoa (1812-1850)*. UPV-EHU. Bilbao, 1987 y en una visión más general Coro RUBIO POBES: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del estado español, 1808-1868*. Instituto de

abandonar esa circunscripción lo declarará "por poco adicto a la justa causa de la nación" y procederá por vía criminal contra él y sus bienes³⁷.

Esas amenazas no eran sólo ganas de hablar, realmente si en algún momento podemos encontrar esa idea de patria defendida a sangre y fuego en este trabajo al que se ha dado ese título es, precisamente, cuando leemos los registros del copiadore de oficios de aquella Diputación Foral especial. En efecto. En la carta que el diputado dirigía a varios contribuyentes el día 3 de marzo de 1812 exponiendo sus exigencias de dinero para abastecer a las tropas -integradas por voluntarios reclutados en territorio guipuzcoano- que el Ejército ha confiado a su mando, señala a éstos que ese "socorro" le era necesario "para la Salud y libertad de la Patria". Y no hay duda acerca de a qué se refiere con esa palabra cuando leemos las siguientes líneas, donde además de lo dicho les recuerda que la "nación gime" bajo la "opresión" de los imperiales desde hace cuatro años³⁸.

Caso de que no le facilitasen los medios que les solicitaba adoptaría "medidas crueles á primera vista". Éstas, en cualquier caso, estarían justificadas -en su opinión al menos- por "el fin santo" del servicio a la patria. Motivo que le permitía considerarse autorizado a actuar con toda contundencia, pues "estos son tiempos en que a fuero de bueno ha de ser uno fuerte y aún malo". El plazo que quedaba era de cuatro días. Si transcurridos éstos no le libran los suministros que pedía los consideraría como "poco adictos a la buena Causa de la nación", viéndose por esta sólida razón con las manos libres para actuar contra sus bienes y personas sin ninguna clase de restricciones³⁹.

La entrada de ese copiadore de oficios fechada en 24 de marzo de ese mismo año señalaba con más detalle en qué consistían esas medidas. La víctima de las mismas iba a ser esta vez un tal D. J. de T. Las instrucciones de Guerra a sus soldados son las de acudir hasta él "para hacer todo el daño posible". Difusa amenaza que se concretaba en la cruel y tajante orden de "consuman las llamas esa casa"⁴⁰.

De todo esto -que, como vemos, no es poco- podríamos deducir que el doctor José Guerra, a diferencia de lo que ocurría con los iruneses de 1667 o afrancesados como los ediles de la Hondarribia de 1811 o los Astigarraga, ha descubierto que es

Historia Social "Valentín de Foronda"-Siglo XXI. Madrid, 1996 y su otra obra ya citada en la nota 19 de este mismo texto.

³⁷ AGG-GAO JD IM 3 / 4 / 92.

³⁸ AGG-GAO JD IM 3 / 4 / 92.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*. Una táctica que le equiparaba, por ejemplo, a Napoleón, que no duda en ordenar la quema de varios pueblos en los territorios ya ocupados en 1805. Véase WOOLF: *La Europa napoleónica*, p. 303. Sobre la degeneración del arte de la guerra que implica esa medida, en buena medida insólita desde la Guerra de los Treinta Años, véase, por contraste, Christopher DUFFY: *The military experience in the Age of Reason*. Wordsworth. Ware, 1998, pp. 101 y ss.

español sin ninguna clase de ambages. Ésta es una idea, sin embargo, profundamente equivocada. Puede resultar descorazonador, pero es preciso constatar, una vez más, que la búsqueda de un buen ejemplo de los vascos que descubrieron ser españoles no puede darse por acabada en el diputado Guerra, pese a la claridad con la que parece expresarse a ese respecto.

En efecto, si registramos con atención el cuaderno del copiadore de oficios de aquella Diputación de emergencia ya desde sus primeras hojas encontramos indicios que apuntan hacia una particular forma de comprender todas esas nuevas ideas acerca de la nación y la patria que surgirán de aquella guerra contra Napoleón y contra los que, además de admirarle como Luis de Astigarraga y su tío, no tienen problemas en tratar de eliminar el español de la categoría de lengua oficial del reino que venía ostentando desde, por lo menos, el siglo XVI.

Después de lo que se ha ido señalando hasta este punto puede parecer sorprendente pero hay que insistir en que la idea de ser español del doctor Guerra tenía, después de todo, unos límites muy claros que un patriota español cortado según los patrones de la revolución francesa, como ocurría con muchos de los que resistían la invasión en Cádiz, difícilmente podría aceptar. Así, si miramos con atención, encontramos junto a ese lenguaje completamente nuevo infinidad de reservas a la nación de corte jacobino en las ideas políticas del que fue diputado general de la provincia durante unos meses de aquel importante año de 1812⁴¹.

La carta dirigida a Francisco Espoz y Mina el 29 de febrero de ese año es un excelente ejemplo. En ella discutía con el flamante jefe militar surgido de las guerrillas acerca de los derechos económicos que correspondían a la provincia de Gipuzkoa frente a la de Alava que en ese momento estaba bajo la autoridad del brigadier. El doctor Guerra argumentaba que ambas provincias tenían una "Constitución" -léase "régimen foral"- propia. Si se adoptan medidas como la aduana que pretende establecer el militar entre una y otra se destruye ese ordenamiento jurídico que el diputado general Guerra define con estas significativas palabras: "el Patrimonio mas

⁴¹ No cabe, en efecto, esperar ninguna clase de contemplaciones por parte de los revolucionarios que surgen a imitación de los aventados por la Francia de 1789. Un vistazo a los periódicos revolucionarios de ese momento muestra claramente hasta qué niveles de detalle se descendía para exigir el fin de aquel estado de cosas propio de la sociedad del *Ancien Régime*. La noticia aparecida en los momentos iniciales de la revolución cuando se están preparando los detalles de la reunión de los Estados Generales en "La troisieme aux Grands" es elocuente. El redactor se burla de los obispos que se niegan a formar con el bajo clero sin distinción. Apuro que es resuelto por medio del ingenio "fecundo y luminoso" del maestro de ceremonias De Breze, intercalando entre los obispos y los sacerdotes "vulgares" a los músicos, algo que el redactor burla con ironía diciendo que era ésta acción verdaderamente "necesaria a la cosa pública" para acabar tildándola de "agitación risible del despotismo". Consúltese Bibliothèque Nationale (París) (BN) 8 L c 2 103, "La troisieme aux grands", pp. 9-10. Véase también Roger CHARTIER: *El mundo como representación*. Gedisa. Barcelona, 1992 y Daniel ROCHE: *La culture des apparences*. Fayard. Paris, 1989.

rico del Pueblo Guipuzcoano y la herencia que nos dejaron nuestros Abuelos a costa de su sangre".

Palabras elocuentes por sí solas acerca de la forma en la que Guerra había asumido el nuevo discurso político sobre España. En ese punto nada lo separa de las ideas antiguoregimentales a las que se ha aludido ya la primer parte de este trabajo. Ésas para las que los intereses corporativos locales están por encima -o poco menos- de cualquier otra instancia política superior. Llámese ésta dinastía, patria o nación o cualquier otra forma de religión política, por emplear el afortunado termino manejado por el profesor Antonio Elorza⁴².

Guerra no dudará en explicar en su copiador como ve él el futuro político de esa patria o nación a la que defiende por otra parte a sangre y fuego tomando represalias y creando listas de desafectos que son brutalmente castigados. En primer lugar señala a Espoz "España sabe que pelea por cimentar su felicidad por medio de una Constitución sabia y liberal". Hasta ahí él está perfectamente de acuerdo, pero no puede creer que teniendo el gobierno -es decir, Cádiz- aquellas miras deba "Guipúzcoa" derramar "su sangre" para perder esa su otra Constitución⁴³.

Palabras que nuevamente explican con claridad los límites que José Guerra pone a su idea de España, completamente opuesta a la unificación territorial y a la unidad constitucional. Seguimos, aunque con un lenguaje renovado y con la aparición de nuevos actores políticos como esa "nación" a la que no deja de invocar con una unción casi religiosa, en las mismas coordenadas ya vistas durante la insurrección de 1667.

A eso sólo se añade en el copiador más de lo mismo. Así reconviene a Espoz señalándole que el gobierno trata de restituir sus "derechos" al "pueblo", por lo tanto la antigua corporación guipuzcoana no puede perder su "Soberanía". No al menos por lo que se refiere a esos derechos que ahora el militar quería usurpar desde Alava, otorgados por las "leies fundamentales" que han regido a Gipuzkoa desde hace siglos⁴⁴.

En base a datos como éstos la conclusión más acertada a la que podemos llegar con respecto a Guerra es que, antes que un vasco que ha descubierto que es español gracias a la lucha contra la invasión napoleónica, es un claro ejemplo de esa ideología que Carlos Blasco Olaetxea definió en un luminoso trabajo, hace ya algunos años, como "liberal-fuerista"⁴⁵.

⁴² AGG-GAO JD IM 3 / 4 / 92. Antonio ELORZA: *La religión política: "el nacionalismo sabiniano" y otros ensayos sobre nacionalismo e integrismo*. Haranburu. San Sebastián, 1995.

⁴³ AGG-GAO JD IM 3 / 4 / 92.

⁴⁴ AGG-GAO JD IM 3 / 4 / 92.

⁴⁵ Véase Carlos BLASCO OLAETXEA: *Los liberal fueristas guipuzcoanos 1833-1876*. CAP. San Sebastián, 1982.

En efecto, a grandes rasgos se trata de eso. España aceptada como una lejana entelequía que no debe interferir -o hacerlo lo menos posible y sólo por causa de fuerza mayor, caso, por ejemplo, de una guerra en la que esos imprescindibles Fueros se han alzado como bandera de uno de los contendientes- en el ordenamiento tradicional de las provincias exentas que en ocasiones, como ya se hacía notar con bastante enojo a finales del siglo XVII, podían llegara a actuar como auténticas repúblicas independientes⁴⁶.

La convicción de ser españoles entre éstos -que aquí vemos más que dignamente representados por José Guerra- podía llegar a ser meramente retórica, como ocurría en el caso de los afrancesados. Se ha discutido mucho acerca de esta cuestión y sin duda ese liberal fuerismo, como han demostrado primero Blasco Olaetxea y más recientemente Arturo Cajal a través de la figura del conde de Villafuertes, es una ideología sumamente compleja, pero a efectos prácticos es difícil dudar de que aquellos hombres con el alma dividida entre sus antiguos privilegios y la España igualada bajo una nueva unidad constitucional estaban a muy pocos pasos de ingresar en las filas de otro nacionalismo que nada tenía que ver con España y además en la fracción más furibundamente independentista del mismo⁴⁷.

Es cierto que aún en circunstancias críticas siempre tendían a aceptar el dictado emanado de Madrid después de rebajar las pretensiones centralizadoras e igualadoras con un algo de negociación -por no hablar de pasteleo con la fórmula que tanto gustó de usarse en el lenguaje político del parlamentarismo decimonónico español- que dejase las cosas sumidas en un justo medio. Así, cuando en 1813 se produjo un incidente poco conocido, pero muy revelador acerca de cuáles era las verdaderas intenciones de ese gobierno -cuya voluntad aseguraba conocer, casi a la perfección, el diputado José Guerra- dando la Regencia orden tajante de que se aplicase la constitución de 1812 que aniquilaba todos los vestigios del Antiguo Régimen -las Juntas y Diputaciones de las provincias forales, por ejemplo-, empleando incluso la amenaza de usar la fuerza militar si no se hacía de inmediato esa operación de cambio político, las Juntas Generales, compuestas en su mayoría por liberales fueristas como el doctor Guerra, aun chocadas y fastidiadas por esa amenaza de imponer la nueva constitución que no sabía nada de otras leyes fundamentales existentes en provincias del reino como las vascongadas -opinara lo que opinase a ese respecto José Guerra-, incluso algo resentidas, como se trasluce en sus deliberaciones, no dudaran en acatar esa voluntad limitándose a dejar por escrito

⁴⁶ Sobre provincias vascas actuando como entidades independientes en el siglo XVII, o al menos esa era la airada opinión del Consejo de Estado, véase Alfonso GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *La realidad económica guipuzcoana en los años de superación de la crisis económica del siglo XVII (1680-1730)*. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 1994, p. 179. Para un desarrollo de esa situación registrada en 1694 véase también RILOVA JERICÓ: *'Marte cristianismo'*, pp. 112-121.

aquellas amenazas de la Regencia en un acta reservada -para "perpetua memoria"- y a forjar la idea de escribir al rey para expresarle el disgusto por semejantes medidas, que jamás esperaron ver aplicadas mientras luchaban por la expulsión de los imperiales⁴⁸.

Sin embargo, haciendo abstracción de conductas pacientes como éstas, hay que insistir en que los que, como el doctor Guerra podemos englobar bajo esa etiqueta de "liberal-fueristas", eran una clase de vascos que sólo muy limitadamente habían descubierto su carácter de españoles y anteponían a eso los intereses particulares de la provincia, poniéndose, a medida que los acontecimientos evolucionan hacia la abolición foral de 1876, cada vez a más escasa distancia de otro nacionalismo que, como bien sabemos, considera imposible que los vascos hayan podido ser españoles en algún momento de su historia. Ni siquiera durante la lucha contra el francés.

A ese respecto la obra de Carlos Blasco recoge en uno de sus apéndices documentales un alegato verdaderamente revelador. Se trata de una sesión celebrada en el ayuntamiento de San Sebastián en 1875, cuando los planes de unidad constitucional que finalmente aplicará Cánovas empiezan a asomar su fea cara por el horizonte del, hasta 1871, más o menos idílico oasis foral. Ése es el momento aprovechado por uno de los concejales de aquella corporación -el identificado como "Yribar"- para señalar que, si el gobierno finalmente suprime los Fueros, las provincias vascas quedan, en su opinión, libres e independientes de la nación ya que se rompería el pacto entre éstas y España, encontrándose así en entera libertad, a causa de esa ruptura unilateral de las premisas y condiciones por las cuales se habían incorporado a aquella corona⁴⁹.

Es posible que no todos los liberal fueristas acabasen integrando las filas del nuevo y, en principio, renqueante nacionalismo vasco, pero como viene a demostrar la reunión de la corporación donostiarra de aquel año 1875 no faltaban entre sus filas elementos dispuestos a dar ese paso. De hecho, el conflicto de intereses entre la lealtad a la nueva nación que se había forjado en Cádiz, al estilo jacobino francés -que

⁴⁷ Arturo CAJAL VALERO: *"Paz y Fueros". El conde de Villafuertes. Guipúzcoa entre la "Constitución de Cádiz" y el Convenio de Vergara (1813-1839)*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2002.

⁴⁸ La Regencia decía, con total y dolorosa claridad, "se manda que la fuerza militar auxilie desde luego (al) establecimiento y regimen del espresado regimen constitucional". Consúltase AGG-GAO JD AM 162, folios 134 recto-135 vuelto. Sobre esto véase también Bartolomé CLAVERO: "Las Juntas vascas ante el advenimiento de la Constitución española", en VV.AA.: *Jornadas sobre Cortes, Juntas y Parlamentos del Pueblo Vasco. 14-25 de marzo, 1988*. Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, 1984, pp. 55-71. Más recientemente Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ: "Constitucionalismo, estado liberal y centralismo en la España del siglo XIX", en Actas del VII simposio "Ciudadanía y Nación en el mundo hispano contemporáneo". Instituto Universitario de Historia Social "Valentín de Foronda", pp. 205-230.

⁴⁹ Carlos BLASCO OLAETXEA: *Los liberales fueristas guipuzcoanos*, pp. 135-137. CAJAL VALERO: *"Paz y Fueros". El conde de Villafuertes*.

necesariamente convertía en un anacronismo, verdaderamente molesto, el régimen foral- y a los intereses provinciales, debía resolverse en una especie de juego de suma cero en el que una de las partes debía ser aniquilada para que la otra sobreviviera. Un terreno al que evidentemente los liberal fueristas, por su propia lógica política -la que tan claramente expresaba José Guerra-, no podían seguir a aquella España surgida de la conmoción de 1812, tan diferente a la vieja monarquía en la que el sistema foral se desarrolló e incluso creció con comodidad, al menos hasta el reinado de Carlos IV.

2. 3. Gabriel Arrambide, español sin tacha.

¿Deberíamos, pues, renunciar a esperar que en algún momento realmente se haya producido entre los vascos el descubrimiento de que eran españoles?. La situación a ese respecto es grave, sin duda, como muestran las palabras y actitudes del doctor Guerra que podemos tomar, como ya se ha señalado en el punto antecedente, como un prototipo de los liberales fueristas a los que sólo una tenue línea separa del nacionalismo vasco más furibundamente independentista.

Pero sin embargo tampoco cabe duda de que hubo un Trienio liberal en las Vascongadas al igual que en el resto del reino de España. Estudios como los del profesor Felix Llanos, o la ya citada biografía dedicada por Arturo Cajal al conde de Villafuertes, son buenas pruebas de ello⁵⁰.

Por lo tanto también debió de haber un número considerable de elementos que sostuvo todos aquellos cambios que definitivamente aniquilaron cualquier vestigio del Antiguo Régimen, tanto en la Gipuzkoa sobre la que se centran esos dos estudios como en las restantes provincias eentas hasta aquel momento. Es una suposición lógica. Y, como vamos a ver, acertada.

En efecto. A pesar de que su memoria ha quedado oculta en un largo exilio en los Archivos Departamentales de Pau es posible dar, por fin, con un vasco que, sin ninguna clase de rubores foralistas, descubre que es español e incluso teorizara sobre el hecho, a un nivel si se quiere pedestre, cotidiano, pero por esa misma razón verdaderamente interesante, cuando su intensa actividad política lo ponga en esa necesidad.

Su nombre era Gabriel Arrambide y era sacerdote. Su vida, sin embargo, no fue nada apacible. Las aventuras que corrió son dignas de un Stendhal o un Baroja y es muy de temer que este trabajo -pese a todos los esfuerzos del autor- no haga la justicia que merecen todas sus correrías. Y es una verdadera lástima porque gracias a ellas vamos a saber exactamente la medida en la que algunos vascos descubrieron desde la guerra contra Napoleón que eran españoles sin ninguna clase de reservas

⁵⁰ Véase Felix LLANOS ARAMBURU: *El Trienio liberal en Guipúzcoa (1820-1823): antecedentes de las guerras Carlistas en el País Vasco*. Universidad de Deusto. San Sebastián, 1998.

como las que, después de todo, y con algo de sorpresa, se podían descubrir en hombres como el doctor Guerra⁵¹.

Las noticias sobre él y todas sus hazañas son de momento escasas, pero afortunadamente están muy bien concentradas en un legajo que la implacable policía de Luis XVIII instruyó con la minuciosidad de la que sólo saben usar los funcionarios de grandes estados modernos como España o Francia. En él se contienen una serie de cartas enviadas por el clérigo guipuzcoano a diversos destinatarios desde la prisión en la que lo han recluido las autoridades francesas⁵².

La primera va dirigida a un amigo que responde al nombre de "Mr. Jorge" en la que le agradece la visita que le ha hecho. Ésta le demuestra, según dice, que es "un hombre a prueba de bomba". También le hace algunos comentarios acerca de cómo avanza su causa. Así, le detalla como el portero de la prisión le ha dicho que los papeles de su causa han ido al tribunal de Pau y supone que lo sacarán de Bayona pronto y con ese mismo destino. Asegura no estar preocupado por esa razón y sus palabras ya empiezan a abrirnos desde ese mismo momento una puerta por la que poder entrever cuál fue la agitada vida hasta ese momento de este auténtico patriota español carente de veleidades fueristas. Dice así a su galvanizado amigo *Monsieur* Jorge que no cree que ese traslado será peor "que quando la judia me puso en Londres"⁵³.

Unas palabras enigmáticas pero que revelan una información cierta, pues el clérigo había estado varios años exiliado en Inglaterra hasta que en 1820 se proclamó nuevamente el sistema constitucional. De ahí pasa a informar a su incondicional amigo que le envía una representación para el embajador de España en París. Es precisamente a través de ese relativamente breve pero denso documento en el que descubrimos las ideas políticas de Gabriel Arrambide sobre varios aspectos. Entre otros aquellos referentes a la patria española, que son los que más interesan, lógicamente, a un estudio como éste⁵⁴.

Bajo la letra "C" decidió el funcionario que llevó aquel expediente situar aquel sustancioso documento donde el clérigo explicaba al embajador español que era presbítero y "natural y residente en la ciudad de Fuenterrabia". Después, prácticamente desde la siguiente línea, empezará a dibujar lo que bien puede

⁵¹ Sobre esto véase GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, p. 55. De hecho se le ha comparado con Aviraneta en alguna ocasión y, a decir verdad, con toda justicia. También algunas referencias en José Manuel FAJARDO: *La epopeya de los locos. Españoles en la Revolución francesa*, pp. 266 y 269.

⁵² Archives Departamentales de Pau (ADP) 2 U 420.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ ADP 2 U 420. Sobre el papel de la Iglesia en esos momentos véase R. GARCÍA VILLOSLADA: *Historia de la Iglesia en la España Contemporánea*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1979, tomo V.

considerarse como toda una proclama de nacionalismo español. Dice así que a causa de su amor a la "Patria" está ahora encarcelado en Bayona. Es consciente, desde luego, de que la primera obligación que pesa sobre el hombre en el "orden social" es el amor y defensa de su nación. Él, por su parte, estaba "convencido intimamente (de) que la Constitución Española es un eco de las costumbres, Leyes, usos, maneras, hábitos, y virtudes que a la Nación encumbraron al apice de la mayor gloria y prosperidad desde la fundación goda sobre la Europa"; nada más leer su texto no dudó en hacer de ella "la primera base de sus obligaciones religiosas y políticas" y se consagró por su amor a esta nueva ley a predicarla y proclamarla "a cualquiera que le prestaba su atención"⁵⁵.

Evidentemente aquella representación, verdaderamente rica en sus contenidos, da pie a muchos comentarios. Dejando aparte esa curiosa interpretación acerca de los orígenes godos de la nación y el feudalismo bajo el que gimió la misma resulta una prueba irrefutable de que Gabriel Arrambide es, en efecto, un vasco que ha descubierto su españolidad sin ninguna clase de reservas. La Constitución de 1812, ésa que barre todo vestigio de ese pasado gótico y feudal que hace gemir dolorosamente a la nación, la que destruirá todos los antiguos privilegios forales, la constitución y ley fundamental de Gipuzkoa y de las restantes provincias vascongadas a las que se refería José Guerra, es, como él mismo confiesa, la base de todas sus acciones y una especie de nuevo evangelio laico al cual dedicar sus esfuerzos de predicador⁵⁶.

Para cualquier vasco no hay manera más rotunda de constituirse en un verdadero español que ésta: la que acaba considerando lícito sacrificar, en el altar de esa patria representada por la Constitución de 1812, incluso los Fueros de su provincia.

Si seguimos el relato que continúa haciendo al diplomático tras esta primera soflama descubrimos que, por expresarlo de algún modo que refleje la intensidad, del fenómeno, Gabriel de Arrambide se había grabado a fuego en la mente todas esas nuevas ideas.

Dice así que en 1814 -es de suponer que después de que Fernando VII se hiciera con las riendas del reino nuevamente- estas ideas "liberales" que forman su

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ ADP 2 U 240. Se trataba de Juan Antonio Carrese, al que la policía de Luis XVIII considera republicano radical juramentado para el exterminio de reyes y sacerdotes, de José Manuel Regato, primero exaltado liberal y después absolutista también exaltado y del cónsul en Bayona José Antonio de Aguirre junto con un tal Martínez Arauxa. Sobre éstos, excepto éste último, véase GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, pp. 130-131, 333 y 555-556. También FAJARDO: *La epopeya de los locos*, pp. 265-277. Sobre el "Grande Oriente" Alexandre ZVIGUILSKY: "El concepto de revolución frustrada en *El Grande Oriente* de Pérez Galdos y en *Tierras Vírgenes* de Ivan Turguénev", en GIL NOVALES (ed.): *La revolución liberal*, pp. 677-683.

"ser político" lo llevan a la prisión de Pamplona escoltado nada menos que por veinte soldados. Después logra fugarse a Bayona gracias a ciertas "preciosas circunstancias" que desgraciadamente no llega a precisar. Allí entrara en contacto con los que define como "dignos campeones de la libertad" que, inflamados de amor a esa patria a la que él tanto venera y condolidos de la situación en la que la había dejado el retorno del déspota, querían volver a proclamarla "como la única égide (sic) que podía acabar el torrente de infortunios que a pasos agigantados amenazaba con borrar a España del mapa político de Europa"⁵⁷.

En tan buena compañía -especialmente sin duda por lo que hace a Carrese y a Regato, si es que el retrato que de este último hace Galdos en sus "Episodios" era mínimamente veraz- acabó dando en redactor de panfletos en pro de la causa de esa España a la que tan fielmente había elegido servir como buen y dedicado patriota. Trató de mantener el anonimato pero el curial de Bayona en esas fechas lo descubre por su estilo inconfundible y lo delata al ministerio del déspota. Esta acción permite al patriota Arrambide descubrir un rasgo más del modo en el que en su mente se forman los de esa nación España a la que tan exactamente sabe situar en mapas políticos. Dice así que en las notas del curial percibía una virulencia tal y una prostitución de ingenio tan degradada que le parece imposible que un hombre que había respirado aire español pudiera llegar a semejante grado de bajeza⁵⁸.

Esos "chismes" de su rival, en cualquier caso, le valieron nuevos sacrificios por la causa de España. Así cuenta que tuvo que esconderse durante cinco meses en un cuarto oscuro de Bayona. De esa clandestinidad podrá pasar a Bilbao donde, al parecer, llegó a tiempo para tomar parte en la conspiración de Renovales. Su cortejo de escapadas no ha concluído y deberá exiliarse en Londres. Finalmente regresa a su amada España, cuando -según su recargado lenguaje- raya la aurora de la constitución tras el triunfo de Riego en las Cabezas de San Juan⁵⁹.

Sus sufrimientos por la España constitucional, la que para él es la única posible, como se trasluce de sus palabras al embajador en París, no acaban sin embargo con la llegada del Trienio. El déspota ha sido puesto a raya, sin embargo eso no significa que los partidarios de ese rey neto queden desalojados de determinadas cotas de poder. Eso permitirá al obispo de Pamplona impedirle ejercer su oficio de presbítero. De ese modo hubiera muerto, dice, en las filas de la indignancia de no ser porque una "mano generosa" lo socorrió. Se trataba de Antonio Perales, administrador de la aduana que el nuevo régimen había colocado en Irun tras abolir el gobierno foral. Un viejo amigo de los tiempos de la conspiración de Renovales que, consciente de la "entereza de principios" del clérigo, le ofreció trabajar en una misión que él define

⁵⁷ ADP 2 U 240.

⁵⁸ ADP 2 U 240.

⁵⁹ ADP 2 U 240. Sobre Renovales véase GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, p. 558.

como "tan delicada como peligrosa". Es decir, infiltrarse en Bayona entre los círculos de españoles absolutistas que ya habían empezado a conspirar para derribar el régimen liberal⁶⁰.

Desde allí delató todos los movimientos de los facciosos -un tal N. Vatis que asegura haber sido diputado de Bizkaia y el cura de Orozco, al que considera el agente como hombre peligroso sin fe ni rey- hasta que su situación entre ellos se hizo insostenible poco antes de que llegase la invasión del duque de Angulema. Entonces decidió volver a Irun y ahí empezaron de nuevo sus problemas. Alguien lo había delatado y en la frontera de Behobia lo esperaban agentes franceses para detenerlo antes de permitir que cruzase el Bidasoa. Desde entonces lo mantienen en esta prisión de la que solicita al embajador que lo libere invocando a la patria y a sus virtudes.

En la confesión que tendrá que hacer ante las autoridades francesas que lo mantienen encarcelado aún encontrará espacio para lanzar una más de sus soflamas patrióticas tras confesar su edad -44 años- y todo lo demás relacionado con su persona. Así asegura a sus captores que él había actuado correctamente pues el deber de todo hombre honrado -"honette"- era servir a su patria evitando que cayera bajo semejantes maquinaciones como las que fabricaban los reaccionarios a los que acechó⁶¹.

Después de eso es poco más lo que se sabe de él. Es de imaginar que sus súplicas al embajador surtieran algún efecto, pues consta que, a pesar de ser capturado una segunda vez tras un intento de fuga, se le acabó por poner en libertad y, finalmente, se le autorizó a abandonar el país⁶².

Sin embargo es más que suficiente para saber que, después de todo, sí existieron vascos que se habían descubierto españoles y habían conducido esa nueva identidad hasta sus últimos y más fanatizados extremos, como bien lo demuestra la sacrificada vida de Gabriel Arrambide. No deja de ser curioso que además, como se deduce de este mismo legajo, un hombre que utilizaba con una notable soltura el euskera en algunos de sus escritos, como ocurre con la nota que envía a una querida -"maitea"- amiga de nombre Mariana para que le proporcionase camisas limpias en su cautiverio, se apegase con tanta intensidad a la idea de ser español. Hecho que, sin duda, constituye una amarga desilusión para aquellos que consideran este idioma

⁶⁰ ADP 2 U 420.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Sobre ésas y otras andanzas de este bravo sacerdote liberal GIL NOVALES (ed.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, p. 55.

como base para la forja de una identidad nacional equivalente a la que podría jugar, por ejemplo, el castellano en el caso de España⁶³.

En cualquier caso, parece un final adecuado para este trabajo que ha tratado de trazar un primer mapa sobre el modo en el que las nuevas ideas sobre patria y nación, surgidas al calor de la revolución de 1812 y la guerra contra Napoleón, afectaron a los vascos e impregnaron a algunos de ellos -como es el caso de Gabriel Arrambide- hasta límites que hoy día, quizás, nos cuesta imaginar.

⁶³ ADP 2 U 420. Sobre el papel del euskera como signo de identidad nacionalitario entre los vascos anteriores a la eclosión del nacionalismo vasco son muy escasos los estudios de carácter científico frente a los que han primado la carga política a favor o en contra de la legitimidad de ese argumento que tan pocos conflictos parece haber provocado en Gabriel Arrambide, para quien el uso de esta lengua no significó la más mínima merma en su fanático españolismo. Con un mínimo de rigor científico se pueden citar el ya clásico de Antonio Tovar, al que su falangismo no le impidió trazar una visión más o menos sólidamente fundada a ese respecto o el también clásico e imprescindible de Koldo Mitxelena. Véase Antonio TOVAR: *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*. Alianza. Madrid, 1980 y Koldo MITXELENA: *Lengua e Historia*, Paraninfo. Madrid, 1985 y más recientemente Patri URKIZU: *Historia de la literatura vasca*. UNED. Madrid, 2000. También puede resultar de interés Jon JUARISTI: *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*. Siglo XXI. Madrid, 1992. Algunas observaciones interesantes a ese respecto sobre las primeras reflexiones en el siglo XVII acerca de la lengua vasca como factor de cohesión y de identidad nacional en Xavier ALBERDI LONBIDE-Carlos RILOVA JERICÓ: *Iraganaren ahotsak-Las voces del pasado*. Boletín de Estudios del Bidasoa, número 17, 1998, pp. 87-109, también José Ramón ZUBIAUR BILBAO: *Las ideas lingüísticas vascas en el siglo XVI (Zaldibia, Garibay, Poza)*. Mundaiz. Donostia, 1990. Acerca del castellano como signo de identidad "española" me remito a lo señalado en torno a la nota 35 de este mismo trabajo.



AUTOR: **JOSÉ SARMIENTO PÉREZ**

TÍTULO: **VISITAS PASTORALES DE LA DIÓCESIS DE BADAJOZ EN EL EPISCOPADO DE MATEO DELGADO MORENO**

RESUMEN

Las visitas pastorales fueron el medio de control por excelencia que los obispos tenían dentro de cada una de sus jurisdicciones. Éstas eran muy minuciosas, nada de lo perteneciente a la administración eclesiástica o civil se quedaba sin ver. En el presente artículo estudio las visitas que se encuentran recopiladas en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, relativas a 26 localidades y comprendidas entre los años 1877-1833.

PALABRAS CLAVE: Concilio de Trento, Parroquias, Ermitas, Cofradías, Capellanías, Hospitales, Conventos.

ABSTRACT

Pastoral visits were the means of control, par excellence, that bishops had within each of their jurisdictions. These were thorough visits, and nothing that had to do with ecclesiastical or civil administration escaped that control. In the current article, I consider the visits that are compiled in the Archives of the Archbishopric of Mérida-Badajoz, which relate to 26 localities and cover the years between 1817-1833.

KEY WORDS: The Council of Trent, Parishes, Chapels, Brotherhoods, Chaplaincies, Hospitals, Convents.

VISITAS PASTORALES DE LA DIÓCESIS DE BADAJOZ EN EL EPISCOPADO DE MATEO DELGADO MORENO (1817-1833).

José Sarmiento Pérez

Doctor en Historia
Universidad Nacional de Educación a Distancia

I. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Aunque este tipo de fuentes ofrecen una gran información, tan sólo recientemente han comenzado a explotarse tras los trabajos de **J. L. Tellechea Idígoras** en “El formulario de visita pastoral de Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo”,¹ junto con *La reforma tridentina en San Sebastián. El Libro de Mandatos de Visitas de la parroquia de San vicente (1540-1672)*², y de **Cobos Ruíz de Adana** en “El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba”³. Posteriormente la profesora **M. L. Candau Chacón** sistematizó la información que puede ofrecer este tipo de documentación en “Los libros de visita parroquiales como fuente de estudio del clero rural”.⁴ Por su parte **Arturo Morgado García** hizo también una alusión a las visitas pastorales de la Diócesis de Cádiz, pero limitándose exclusivamente a los aspectos referentes al estado moral del clero.⁵ Hay que destacar al mismo tiempo a **Li. G. Nualart i Labarta**, en “Les visites pastorals de l’arquebisbe

¹ TELLECHEA IDÍGORAS, J. L. “El formulario de visita pastoral de Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo”, en *Anthologica Annu*, 4, 1956.

² TELLECHEA IDÍGORAS, J. L. *La reforma Tridentina en San Sebastián. El Libro de Mandatos de Visitas de la parroquia de San Vicente (1540-1672)*, 2ª edición, San Sebastián 1972.

³ COBOS RUÍZ DE ADANA, “El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba”, Córdoba, 1976.

⁴ CANDAU CHACÓN, M. L., “Los libros de visita parroquiales como fuente de estudio del clero rural”, en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna*, vol. 1, Cáceres, 1983, pp. 435-442.

⁵ MORGADO GARCÍA, ARTURO, *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen*, Cádiz, 1989, pp. 117-121.

de Tarragona a Valls a la darreia del segle XVIII”,⁶ a **Jordi Rius Jové** en “Las visitas pastorales en la parroquia de Picamoixons (Alt Camp) a finales del Antiguo Régimen (1773-1790)”⁷ y a **J. M. García Añoveros** con “Visitas pastorales en la Diócesis del reino de Guatemala, (1572-1591)”,⁸ En el ámbito extremeño hay que mencionar a **Eladio Méndez Venegas**, archivero del Arzobispado de Mérida-Badajoz, que ha publicado dos artículos relacionados con esta temática. En el primero, titulado “Aportación documental sobre Mérida a finales del siglo XV. Una visita de la Orden de Santiago”,⁹ el autor da a conocer dicho documento en el que se proporcionan muchos detalles sobre esa localidad; en el segundo “Arte en la Colegiata de Zafra, según datos de la visita apostólica de 1652 y posteriores”,¹⁰ se analiza las distintas dependencias de la iglesia Colegial desde el punto de vista artístico.

En cuanto a las fuentes inéditas he estudiado en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz (AAMB) 42 actas de visitas recopiladas en el legajo 15, bajo el título de *Actas de Santa Visita*, comprendidas entre los números 8 y 49, y los años 1828 y 1830.¹¹ He completado dicho estudio con las visitas, efectuadas en la localidad de Torre de Miguel Sesmero en 1817 y 1829. Ambas se encuentran recopiladas en el legajo bajo la denominación de *Papeles sueltos* del Archivo Parroquial de dicha localidad (APTMS).

II. INTRODUCCIÓN.

Las visitas pastorales o canónicas respondían a una antigua costumbre iniciada en la Iglesia oriental en el siglo IV y ya presente en la Iglesia hispana a comienzos del siglo VI. En la Edad Antigua (época apocalíptica y patrística), los concilios legislaron sobre su obligatoriedad y establecieron formularios, y en algunos de los medievales

⁶ NUALART I LABARTA, LL. G., “Les visites pastorals de l’arquebisbe de Tarragona a Valls a la darreia del segle XVIII”, en *Eglésia i societat a la Catalunya del segle XVIII*, II, Cervera, 1990.

⁷ RÍUS JOVÉ, JORDI, “Las visitas pastorales en la parroquia de Picamoixons (Alt Camp) a finales del Antiguo Régimen (1773-1790)”, comunicación presentada al *I Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*, organizado por el profesor Angel Martínez de Velasco, U.N.E.D., Madrid, 2000.

⁸ GARCÍA AÑOVEROS, J. M., “Visitas pastorales en la Diócesis del reino de Guatemala (1572-1791)”, *Hispania Sacra*, 42 (1990) y 43 (1991).

⁹ MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, “Aportación documental sobre Mérida a finales del siglo XV. Una visita de la Orden de Santiago”, en *Norba*, 1993, pp. 19-38.

¹⁰ MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, “Arte en la Colegiata de Zafra, según datos de la visita apostólica de 1652 y posteriores”, en *Memoria Ecclesiae*, XVI, Oviedo, 2000, pp. 277-290.

¹¹ Las poblaciones objeto de visita fueron las siguientes: Alburquerque, Alconchel, Barcarrota, Bodonal de la sierra, Codosera (La), Fregenal de la Sierra, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Olivenza y sus aldeas (San Benito, San Jorge, Santo Domingo, Táliga y Villarreal), Puebla del Maestre, Roca de la Sierra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Santa

fijaron una periodicidad anual, -que luego se iría dilatando-, y la norma de que el visitador recibiera un estipendio por parte de la iglesia visitada. Pero en la Baja Edad Media, hasta el siglo XV exclusive, se apreció una decadencia que obedeció a diversas causas: disminución de la potestad jurisdiccional de los obispos sufragáneos por el abuso de la autoridad de los metropolitanos, usurpación del derecho de visita por el arcediano, conflictos bélicos, inseguridad de comunicaciones, miseria de las poblaciones, etc. Pero en el siglo XV, a consecuencia de las reformas emprendidas por los Concilios de Constanza (1414), Basilea (1431) y Florencia (1438), experimentaron un resurgimiento que culminó con el Concilio de Trento (1545-1563), regulador de su práctica, que con altibajos se fue imponiendo en adelante.

La función de vigilancia o inspección administrativa que se desarrollaban en las visitas pastorales, eran competencia generalmente del Obispo u otro ordinario del lugar, que la llevaba a cabo personalmente o por medio de un delegado o vicario foráneo. En el clero regular los superiores mayores realizaban también la visita canónica, aunque dentro del ámbito que les era propio: casas y personas bajo su jurisdicción ordinaria.¹² También estaban obligados a hacerla los superiores de las Órdenes Militares, aunque siempre delegando en un comendador y un eclesiástico. Éstas eran minuciosas, nada de lo perteneciente a la administración eclesiástica o civil se quedaba sin ver, bien fueran iglesias, ermitas, cofradías, capellanías, obras pías, memorias de misas, ornamentos, hospitales y conventos, etc. e igualmente ocurría en el aspecto civil, examinándose los concejos, ayuntamientos, bienes pertenecientes a la mesa maestra, las encomiendas, las fortalezas e incluso los hombres de armas para saber si tenían pertrechos propios de su oficio y dispuestos siempre a servir al rey, si éste necesitaba de sus servicios.¹³

El objetivo de las visitas era doble: por un lado estaba el real: que abarcaba el conjunto de bienes y su administración, como era la comprobación de rentas, revisión de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, de las propiedades, etc.; y por otro el personal, que comprendía tanto a los eclesiásticos, especialmente en cuanto al cumplimiento de sus deberes clericales, como a laicos al servicio de la iglesia, y en general la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes.

En muchos archivos parroquiales las actas de visita han desaparecido, si bien pueden encontrarse referencias en los archivos diocesanos, como en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, en el que se encuentran recopiladas las relativas a

Marta, Talavera la Real, Valencia del Ventoso, Villagarcía, Villalba de los Barros, Villar del Rey y Zafra

¹² TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993, pp. 119-120.

¹³ MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, "Aportación documental sobre Mérida...", o.c. p. 19.

un total de 26 localidades, que suponían aproximadamente un 56% del total de la antigua jurisdicción del Obispado de Badajoz.¹⁴ Todas están encuadradas cronológicamente durante el episcopado de D. Mateo Delgado Moreno.¹⁵

¹⁴ El origen de la Diócesis de Badajoz es mozárabe. Fue erigida canónicamente entre los años 855 y 875 en la ciudadela de “*Bathalios*” de los árabes, fundada en la segunda mitad del siglo IX. Su restauración se produjo en 1230, cuando Badajoz fue reconquistada por Alfonso IX. Era la más pequeña de las diócesis extremeñas. La causa principal de su reducida extensión fue la fuerte presión jurisdiccional de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara. Puede calcularse su superficie en unos 7.000 kilómetros cuadrados, lo que representaba más de la cuarta parte de la extensión actual de la provincia de Badajoz. Su longitud aproximada era de 112 kilómetros en línea recta de norte a sur, pero su anchura era desigual. La parte situada al norte del río Guadiana medía aproximadamente 22 kilómetros y la meridional alrededor de 90. Zafra era la villa situada más al este en el territorio diocesano. Por tanto, el Obispado formaba una especie de triángulo cuyos tres lados hacían frontera: con Portugal (obispos de Évora, Yelves y Portalegre) por el oeste; Andalucía (Arzobispado de Sevilla) por el sur y el Priorato de San Marcos de León (Orden Militar de Santiago) por el este. Siendo sus coordenadas longitud 20° y latitud 4°-16°. Esta Diócesis sufragánea del Arzobispado de Santiago de Compostela, se componía de 46 poblaciones –a principios del siglo XIX-, localizadas en la actual provincia de Badajoz, aunque no todas estuvieran enclavadas en su territorio diocesano, ya que controlaba también villas que pertenecían a entidades administrativas distintas. Este era el caso, por ejemplo, de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Bodonal de la Sierra, así como la aldea de Moratera, pertenecientes a Sevilla en lo temporal y al obispo de Badajoz en lo espiritual. Igualmente las villas de Puebla del Maestre y Villagarcía de la Torre, ambas enclavadas en el territorio del Priorato de San Marcos de León. La capilla de San Juan Bautista, situada dentro de la iglesia parroquial de Santa María de la Granada de Llerena (Priorato de León). Una institución dentro del marco diocesano, que actuaba independiente de él, era la vicaría de Jerez de los Caballeros, situada en la parte meridional del Obispado, que comprendía las cuatro parroquias de Jerez y la de los dos valles de Matamoros y Santa Ana, pertenecían en lo esencial al Priorato de San Marcos de León en Llerena. Sus parroquias se proveían por oposición en el tribunal especial de las órdenes Militares, pero la institución y colación canónica correspondía al obispo de Badajoz. El gobierno eclesiástico de la Diócesis se dividió en dos arcepresbiterios: Alburquerque (compuesto por las villas de Alburquerque y la Codosera) y La Parra (compuesto por La Parra, Albuera, Alconera, Almendral, Corte de Peleas, Feria, La Lapa, Nogales, La Morera, Santa Marta, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Solana de los Barros, Torre de Miguel Sesmero y Villalba de los Barros). Y en seis vicarías: Barcarrota (compuesta por Barcarrota, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Oliva de Jerez, Valencia del Mombuey, Villanueva del Fresno y Zahinos); Burguillos (Burguillos del Cerro, Ayalaya y Valverde de Burguillos); Fregenal (Fregenal de la Sierra, Bodonal, Valencia del Ventoso e Higuera la Real); Jerez (Jerez de los Caballeros, Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana); Olivenza (Olivenza, San Jorge de Alor, Santo Domingo, San Benito de la Contienda, Villarreal y Tálaga); y Villagarcía (Villagarcía de la Torre y Puebla del Conde o del Maestre). Fuera de las jurisdicciones explicadas quedaban las poblaciones de Zafra, Talavera la Real, Valverde de Leganés, Villar del Rey y Roca de la Sierra, dependiendo las tres últimas del cabildo catedral de Badajoz hasta aprobarse el plan benefical de estas localidades. En el último escalafón de la división administrativa se encontraba las parroquias, que en la Diócesis de Badajoz sumaban un total de 57. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Reforma benefical en la Diócesis de Badajoz*, Tesis doctoral inédita defendida en la U.N.E.D., Madrid, 2002, pp. 25-54.

¹⁵ Mateo Delgado Moreno nació en Oliva de la Frontera (Badajoz) el 15 de febrero de 1754. Hijo de José Delgado Navarro y Ana Vázquez Moreno, cursó los primeros estudios en el seminario de San Atón de Badajoz y los continuó más tarde en la Universidad de Sevilla, doctorándose en Teología por la de Santo Tomás de Ávila. Lector de Filosofía y Teología en el seminario de Badajoz, rector del mismo de 1789 a 1794. Fue el primer catedrático de Filosofía

Las visitas fueron efectuadas por el licenciado D. Marcelino Navarro, canónigo de la iglesia catedral de Badajoz, examinador sinodal y visitador general de la Diócesis, en nombre del Obispo D. Mateo Delgado, salvo la de 1817, correspondiente a la localidad de Torre de Miguel Sesmero, que la realizó el propio prelado.

III. VISITAS PASTORALES.

La documentación estudiada se puede dividir en dos grandes bloques. En el primero, encuadrado bajo la denominación de “*Actas de Santa Visita*”, se ofrece una abundante información sobre distintos aspectos: estamento eclesiástico, relación de iglesias, ermitas, capillas, oratorios, conventos, hospitales, etc., así como todo lo relativo a las diversas fundaciones instituidas en cada iglesia. El segundo bloque, bajo la denominación de “*información sumaria y secreta*”, se fijaba fundamentalmente en el aspecto moral del clero, haciendo hincapié en el grado de cumplimiento de sus deberes clericales.

1. *Actas de Santa Visita.*

Las “*actas de Santa Visita*” comenzaban con un auto, estereotipado para todos los pueblos de la Diócesis de Badajoz, en el que se anunciaba que se iba a realizar la visita pastoral en un determinado lugar. Después se nombraban la parroquias y los días fijados para llevarlas a cabo, convocándose al unísono al estamento eclesiástico, a los alcaldes, ayuntamientos, colectores, mayordomos de fábricas, albaceas testamentarios, poseedores de vínculos, etc. Dicho auto terminaba con las rúbricas del visitador general y del notario D. Diego Arteaga y Torrado. A continuación, y después de efectuar una diligencia de oficio, se completaban minuciosamente los distintos apartados que componían las actas. Por regla general se observa la misma estructura en toda la documentación, salvo en las actas de: Jerez de los Caballeros, donde el objeto de la visita fue exclusivamente los tres conventos de filiación del obispo, existentes en dicha localidad (De la Consolación, Nuestra Señora de Gracia y De la Santísima Trinidad). En la villa de La Codosera D. Marcelino Navarro se centró en la fábrica de la parroquia Nuestra Señora de la Piedad cuyas cuentas, una vez realizada

y fue preceptor de Godoy. Capellán de honor y penitenciario de la Real Capilla, 1794, arzobispo titular de Sebaste (Armenia), abad del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, 1 de febrero de 1801. Sacristán en la catedral de Lérida, arcediano de Guadalajara, obispo de Argel, silla a la que renunció, obispo de Badajoz, 9 agosto de 1802. Vicepresidente de la Junta de Badajoz, 1808. Mientras la provincia estuvo ocupada por los franceses, residió en Portugal. Los últimos años de su vida los pasó en el destierro. Murió en Torre de Miguel Sesmero el 16 de febrero de 1841. Fue sepultado en su pueblo natal. GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833. Personajes extremeños*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 61-62. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991. RINCÓN, JESUS, *El Regañón. Periódico extremeño de iniciativa particular publicado en el año 1811*, Badajoz, Arqueros, 1926.

la correspondiente revisión, las tildó de “*vastante defectuosas e incapaces de total aprobación decisiva*”.¹⁶ Y por último en la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, el mismo prelado, en 1817, efectuó la visita solamente de las fundaciones instituidas en dicha iglesia: capellanías, vínculos y obras pías.¹⁷

Todos los expedientes estaban datados entre 1817 y 1833. Sin embargo, fueron los años de 1831 y 1832 donde se observaron un mayor porcentaje de visitas. Salvo algunas excepciones, los meses más usuales para la realización de las mismas abarcaron desde abril hasta septiembre, y se emplearon para su ejecución desde dos días, por ejemplo, en la localidad de Villalba de los Barros hasta tres meses en Olivenza y Zafra. Durante ese período de tiempo se iban reflejando todos los pormenores comentados anteriormente.

Se comenzaba con una relación detallada de los individuos que componían el estamento eclesiástico de las distintas localidades. Se especificaba para ello el nombre, los dos apellidos y la orden que profesaba en el momento de efectuarse la inspección. La relación se establecía por parroquias. Sobre este particular hay que hacer dos salvedades: en las actas de Olivenza solamente se reflejó el clero correspondiente a sus dos iglesias, sin aparecer los miembros adscritos a las de sus cinco aldeas; mientras que en el acta de Jerez de los Caballeros salió sólo a colación la elección de abadesa y oficialas en el convento de la Santísima Trinidad. En la documentación predomina fundamentalmente el bajo clero secular,¹⁸ -con excepción

¹⁶ Las cuentas las dio a conocer el licenciado D. Ramón López, como heredero del párroco difunto D. Josef Saez Valero, comprendidas desde el 13 de abril de 1827, hasta el 19 de diciembre de 1831. Las cuentas eran defectuosas pues “*en primer lugar, no se hallan las partidas de data documentads con recibos, ni aun apuntadas del mismo difunto: a mas, por los libros sacramentales y parroquiales de la citada villa, confrontados por mi el Notario cogedor con dichas cuentas, resultan en los entierros 71 reales y 17 maravedíes perjudicada la fábrica: en los baptimso se ponen menos 74 que hacen otros tanto reales: en el trigo según la papeleta del cogedor salen quatro celemines más que hacen 9 reales y 17 maravedíes: en las minucias según dicha papeleta tocó más a la fábrica 19 reales y 20 maravedíes: a la lavandera se le ponen 100 reales por año, y solo dice ésta haber percibido 48 cada uno como en el día gana, resultando contra la fábrica 52 reales por año: en el vino se pone de consumo en los quatro años y ocho meses 380 reales, que sale cada uno a 82 reales y solo se ha consumido después 24 reales, por lo que se perjudica la fábrcia cada año en 58 reales: el precio del trigo lo pone en cargo a 29 reales todo y se vendió el de las fábricas de esta villa de Alburquerque en dos años a 30 y otros a 38 fanegas: el centeno se pone a 18 reales y en esta villa se vendió a 19, 21 y 24: la abena se pone a 6 reales y en esta se vendió a 8 uno y otra a 10 reales todo, a pesar del menor valor que debe tener y tiene en esta. (...) AAMB, Badajoz, Mitra, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 24.*”

¹⁷ APTMS, *Papeles sueltos*.

¹⁸ Utilizando la nomenclatura de la época existía el clero de “*corona y grado*”, es decir, simples clérigos que habían recibido la tonsura los primeros y las órdenes menores (acolitado, lectorado, exorcistado y ortiariado) los segundos; ambos grupos o colectivos no tenían otra entidad que su pertenencia al estamento eclesiástico. A continuación estaba el clero de “*epístola y evangelio*”, que eran los que habían recibido el subdiaconado y diaconado respectivamente; éstos sí canónicamente podían disfrutar de una capellanía o beneficio simple

de los componentes del cabildo de la iglesia Colegial de Zafra,¹⁹ mientras que el clero regular prácticamente no se mencionaba. El acta de Zafra arrojaba un total de 39 individuos.²⁰ Mientras que la estadística de estamento eclesiástico correspondiente a las restantes poblaciones de estudio, ascendía a un total de 261 sujetos.²¹

Una vez concluido este punto comenzaba la visita propiamente dicha en la parroquia. Esta era prioritaria porque a la parroquia se la consideraba como la primera unidad institucional y jurisdiccional. Las actas arrojaron un total de 30 parroquias,²²

sin cura de almas; finalmente estaba el clero de "misa", que eran los que habían recibido el presbiterado u orden sacerdotal y podían desempeñar un beneficio con obligaciones pastorales. Los curas párrocos eran los encargados del cuidado pastoral de una comunidad de fieles bajo la autoridad del obispo. El que administraba una parroquia no provista recibía el nombre de "ecónomo", ya que percibía el economato o conjunto de rentas del curato durante la vacante. Los curas podían ser ayudados por uno o varios vicarios parroquiales llamados "tenientes de cura" primero y luego "coadjutores". Al final de la escala estaban los sacristanes, sirvientes y ermitaños. La tonsura era frontera necesaria a la hora de considerar límites eclesiásticos propiamente dichos y adscritos. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANGEL; RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL; FERNÁNDEZ NIEVA, JULIO, *Historia de Extremadura. Los tiempos modernos*, Tomo III, Badajoz, 1985, p575. Sobre este mismo aspecto hay que destacar a GARCÍA HERREROS ALMUDENA, "Órdenes y beneficios en Palencia", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001, pp. 145-168.

¹⁹ En el polo opuesto al bajo clero secular se encontraba el clero de los cabildos y colegiatas. La estructura interna de los cabildos era jerárquica. El cabildo lo componían dignidades y canónigos, así como beneficiados y capellanes. Las dignidades se subdividían a su vez en: deán, arcediano, chantre y maestrescuela. Existían además cuatro canonjías llamadas de oficio, a saber: magistral, doctoral, lectoral y penitenciario. Los beneficiados se subdividían a su vez en: capellanes de coro, sochantre, racionero y medioracionero. La Colegial de la villa de Zafra, según la bulas de erección y concordia se componía de 4 dignidades: un abad mitrado con jurisdicción ordinaria sobre todos los miembros del cabildo, un arcediano con el título de Feria, una cantoría y una tesorería. Además 12 canonjías, entre ellas una magistral y otra doctoral, que se proveían por oposición; 8 racioneros y 8 capellanes de coro. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, "La reforma benefical en la Colegiata de Zafra", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Historia Contemporánea, Serie V, 14, U.N.E.D., Madrid, 2001, p. 101.

²⁰ Distribuidos de la siguiente forma: Canónigos (2), prebendados (3), capellanes de coro (2), sacerdotes (20), diáconos (1), subdiáconos (5), tonsurados (6).

²¹ Estructurados de la siguiente manera: vicario eclesiástico (1), curas párrocos propios (13), curas ecónomos (16), presbíteros (98), presbíteros beneficiados (13), presbíteros secularizados (1), beneficiados (7), beneficiados servidores (10), beneficiados propios (2), beneficiados sacristanes (4), beneficiados ecónomos (2), beneficiados coadjutores (4), diáconos (10), subdiáconos (5), tonsurados (54), sacristanes (9), tenientes de cura (1), organistas (8), Serviciario (1), ordenante de grados (1), murió en Santa Visita (1).

²² En la siguientes localidades: Alburquerque (Nuestra Señora Santa María del Mercado y San Mateo); Alconchel (Nuestra Señora de los Remedios); Barcarrota (Santiago y Nuestra Señora Santa María del Soterraño); Bodonal de la Sierra (San Blas); Feria (San Bartolomé Apóstol); Fregenal de la Sierra (Santa María, Santa Ana y Santa Catalina); Higuera de Vargas (Nuestra Señora de la Concepción); Higuera la Real (Santa Catalina Mártir); Olivenza (Santa María del Castillo y Santa María Magdalena); Puebla del Maestre (San Salvador); Roca de la Sierra (Nuestra Señora del Prado); Salvaleón (Santa Marta); Salvatierra de los Barros (San Blas); San

siendo la tónica general una por población, salvo los casos de Fregenal de la Sierra con tres y las localidades de Albuquerque, Barcarrota y Olivenza con dos parroquias respectivamente. La excepción era la iglesia de Zafra que tuvo categoría de Colegiata desde el año 1609 hasta el Concordato de 1851, por el que de nuevo adquirió su antigua condición de parroquia bajo la advocación de Santa María Candelaria.²³

Las inspecciones efectuadas en las parroquias consistió fundamentalmente en la revisión de *“sagrarios, pila bautismal, provisión de ánimas y reconocimiento de altares, imágenes y aras, sacristía, vasos sagrados, alhajas de plata, ropas y demás efectos, incluso el archivo”*.²⁴ Según certificación del notario las parroquias se encontraron por lo general *“con el mayor arreglo y aseo”*, tan sólo se hicieron algunas apreciaciones en la de Santa Marta de Salvaleón *“notándose la falta de capa negra y la necesidad de misales con la de encuadernar algunos de los que tiene”*²⁵; en la de la Roca de la Sierra *“en la que se halló todo con la mayor miseria”*²⁶, haciéndose esto también extensivo a la iglesia de la aldea de Santo Domingo, dentro de la jurisdicción de la vicaría de Olivenza.

A continuación el visitador se centraba en las capillas, ermitas y oratorios o lugares destinados para la oración a Dios. Las capillas contabilizadas ascendían a quince, cinco de ellas en despoblados -denominadas en la documentación con el término de “rurales”-.²⁷ Nada de particular se especificó sobre ninguna de ellas.

Benito de la Contienda (San Benito Abad); San Jorge de Alor (San Jorge); Santa Marta (Santa Marta); Santo Domingo (Santo Domingo de Guzmán); Talavera la Real (Nuestra Señora de Gracia); Táliga (Nuestra Señora de la Asunción); Torre de Miguel Sesmero (Nuestra Señora de la Candelaria); Valencia del Ventoso (Nuestra Señora de la Esperanza); Villagarcía de las Torres (Santa María de Araceli); Villalba de los Barros (Nuestra Señora de la Purificación); Villar del Rey (Virgen del Rosario); Villarreal (Nuestra Señora de la Asunción).

²³ La obra más completa para el estudio histórico de la Colegiata ha sido realizada por CROCHE DE ACUÑA, FRANCISCO, *La Colegiata de Zafra (1609-1851). Crónica de Luces y Sombras*, Zafra, 1984.

²⁴ AAMBA, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, parroquia de San Blas, Salvatierra de los Barros, leg. 15, nº 13.

²⁵ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Salvaleón, leg. 15, nº 15.

²⁶ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, La Roca de la Sierra, leg. 15, nº 4.

²⁷ Capillas enumeradas: Alconchel (De la Soledad, Del Ángel); Fregenal de la Sierra (Del Señor de la Buena Muerte); Higuera la Real (Iglesia auxiliar de San Bartolomé); Olivenza (Capilla rural situada en la quinta de D. Domingo Marzal, capilla rural situada en el cortijo de Pasariños); Puebla del Maestre (Del Hospital del Espíritu Santo); Zafra (Del Amparo, La Aurora, La Caridad, La del Buen Suceso, capilla rural del Mayor Gozo, capilla rural Nuestra Señora del Carmen y capilla rural de Guadalupe).

Por otro lado, las ermitas contabilizadas fueron 38,²⁸ tres de ellas rurales y tres extramuros de las poblaciones de Barcarrota, Feria, Santa Marta y Zafra. Casi todas se hallaron, según el visitador, en actitud para celebrar el santo sacrificio de la misa, a excepción de dos en Alburquerque “*por hallarse ocupado por las tropas*”²⁹, las dos de Talavera la Real, una en Salvatierra de los Barros y una en Santa Marta, todas ellas porque se encontraban en ruina. En cuanto a los siete oratorios que se mencionaron en las actas correspondían todos a la localidad de Fregenal de la Sierra.³⁰

La relación de conventos que salieron a relucir en los expedientes fue muy exigua. Sólo fueron visitados los siguientes conventos femeninos: Nuestra Señora de la Anunciación (Alburquerque), el de Carmelitas (Talavera la Real), Nuestra Señora de la Concepción (Valencia del Ventoso), Carmelitas (Zafra) y los tres conventos mencionados de religiosas situados en Jerez de los Caballeros (Consolación, Nuestra Señora de Gracia y Santísima Trinidad). Los aspectos tratados en las visitas iban relacionados tanto a lo sacramental como a la clausura del cenobio. En el último convento mencionado es donde se llevó a cabo una inspección más pormenorizada, ya que en él se revisaron las cuentas, la clausura, la iglesia y además se efectuó la elección de abadesa y oficiales. De entre estos aspectos se apreció “*algunas faltas en la clausura que no se pueden remediar de presente por la mucha pobreza de dicho convento*”.³¹

Nada de particular se mencionó sobre los hospitales visitados: Del Espíritu Santo (Alburquerque), con esta misma denominación el de la Puebla del Maestre y Salvatierra de los Barros, el de la Misericordia (Olivenza) y los tres de Zafra (San Ildefonso, Santiago y San Miguel). También hay que destacar el de San Blas en Fregenal de la Sierra y el de la Misericordia en Torre de Miguel Sesmero.

²⁸ Alburquerque (Benavente, Rosario, Misericordia de Santa Ana, Carrión, Del Hospital del Espíritu Santo, San Andrés, San José, San Antonio Abad, San Lorenzo); Barcarrota (Nuestra Señora de la Soledad y San Antonio Abad –extramuros-; Bodonal de la Sierra (Nuestra Señora de Flores, De la Guía); Feria (Los Mártires –extramuros-); Fregenal de la Sierra (Virgen de los Remedios –rural-, El Señor de la Misericordia, Colegio de los Padres Jesuitas –como ermita dependiente de Santa Ana-); Higuera de Vargas (Virgen de Loreto); Higuera la Real (Nuestra Señora del Socorro, Loreto); Olivenza (San Antonio, Santa Quitería); Salvaleón (Nuestra Señora de Aguas Santas); Salvatierra de los Barros (Santísimo Cristo de la Misericordia, Nuestra Señora de la Concepción, San Sebastián, Nuestra Señora de Entrambas Aguas –en ruína-); Santa Marta (Nuestra Señora de Gracia –extramuros, en ruína-); Torre de Miguel Sesmero (Hospital de la Misericordia, Del Espíritu Santo, Santos Mártires); Valencia del Ventoso (Nuestra Señora del Valle); Villagarcía (Del Señor Cristo del Humilladero); Villar del Rey (De los Remedios, Nuestra Señora de la Rivera); Talavera la Real (San José –en ruína-, De la Rivera –en ruína-); Zafra (San José –extramuros-, Nuestra Señora de Belén –extramuros-).

²⁹ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Alburquerque, leg. 15, nº 44.

³⁰ Sierra bajo las siguientes denominaciones: De la Marquera, Hospital de San Blas, De Mafra, De Bruno Becerra, De García Arjona, Santa Bárbara y Casa Alta, éstos dos últimos rurales AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Fregenal de la Sierra, leg. 15, nº 4.

³¹ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Jerez de los Caballeros, leg. 15, nº 42.

En todos los tiempos la Iglesia ha dado disposiciones, bien con carácter general o con carácter particular, para que se cumplieran las cargas y últimas voluntades de los fundadores. Asimismo lo habían repetido los sínodos diocesanos.³² El Concilio de Trento exponía en la sesión 22 Cap. VIII: *“ejecuten todos los obispos todas las disposiciones piadosas aún como legados de la Santa Sede, tanto las hechos por última voluntad como entre vivos”*. Por diversas circunstancias estas normas no siempre fueron posible cumplirlas, pese al interés que en ello se tomaban los obispos en las respectivas diócesis. Para control de estas fundaciones se creó en las Curias Diocesanas un sección denominada *“Colectoría de misas”* procurando tener siempre al respecto el contenido del Decreto de Urbano VIII *“que no se acumularan demasiadas misas que debían celebrarse en las iglesias!”*.³³ Por tanto, las colectorías fueron otro de los aspectos objetos de revisión. En las iglesias el colector era el eclesiástico al que le correspondía recibir las limosnas de las misas para distribuir las entre los que debían celebrar. La documentación sobre este punto arrojaba un total de 82 colectorías, correspondientes a 20 pueblos, siendo las más usuales las de testamentos, misas perpetuas, capellanías ausentes y vacantes, aniversarios y abintestatos (sin testamento).

El visitador proseguía con las obras pías, que eran establecimientos piadosos para el culto de Dios o el ejercicio de la caridad cristiana con el prójimo. El número contabilizado fue de 17, correspondientes a siete pueblos, siendo Villagarcía la que ocupaba el primer lugar –con 7- administradas todas por D. José Mata.

Por el contrario la memoria de misa -obra pía, instituida o fundada por una persona y en la que se conservaba su memoria-, únicamente aparecían reflejadas en las actas de Alburquerque, Barcarrota, Olivenza y Talavera, sumando un total de 18. Las cargas impuestas por los fundadores variaban entre tres y cuarenta y ocho misas rezadas anuales, a un promedio de tres reales cada una. En una de ellas no aparecían cumplidas sus cargas, debiéndose 102 misas desde el año 1813 hasta 1829.

Las cofradías en la Diócesis de Badajoz respondían por su parte a una variada gama de advocaciones, siendo las más usuales: las del Santísimo Sacramento, Benditas Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, San Antonio de Padua, Nuestra Señora de los Dolores, etc. De las cofradías contabilizadas, 4 tenían sus fincas en el Crédito Público (San Pedro en Alconchel, San Benito, Santa Apolonia y la de los pobres en Higuera de Vargas), y una permanecía vacante en Higuera la Real (Nuestra Señora de la Nieves).

En lo concerniente a las mayordomías, las actas arrojaron un total de 186, de las cuales 24 pertenecían a las fábricas de iglesias, 148 a cofradías, 2 a patronatos, 7 a hospitales, 2 a ermitas, 2 a colectorías y 1 a la mesa capitular de Zafra.

³² MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, *Fundaciones de indianos Badajocenses*, Los Santos de Maimona (Badajoz, 1990), p. 43.

Aspecto a destacar en las visitas fueron también los patronatos, vínculos y capellanías. En la documentación se registraron 178 patronatos.³⁴ En ellos se especificaba el nombre del fundador o fundadora, el nombre del poseedor, las cargas impuestas a dicho patronato y si estaban o no cumplidas en el momento de efectuar la visita. Predominaban las fundaciones de patronatos efectuadas por hombres. Las cargas impuestas se referían a misas rezadas y cantadas. En ellas se daban dos modalidades: en un porcentaje muy alto se especificaban las misas, y en los demás casos los fundadores invertían sus rentas, bien en misas o bien en dotes para parientes, doncellas, huérfanos o pobres. En lo que respecta a las misas rezadas había una gran oscilación. Abarcaban desde poblaciones como Villar del Rey, donde no se establecían cargas para sus capellanes, hasta carga de 100 misas rezadas anuales en un patronato de Higuera la Real. Las misas cantadas, por el contrario, eran muy reducidas, ya que fluctuaban entre una y cinco misas al año. El coste para cada misa variaba de 2 a 12 reales. En el momento de efectuarse la visita no todos los patronatos tenían cumplidas sus obligaciones. Por una razón u otra, 25 de ellos debían cantidades comprendidas entre 250 y 7.775 reales. Por este motivo el visitador en nombre del obispo les concedía un tiempo determinado para poder solventar dichas cantidades. Si no era así se procedía al embargo de fincas por el colector.

Por otro lado las vinculaciones³⁵ existentes fueron más reducidas que los patronatos, en concreto se registraron 164 pertenecientes a 11 poblaciones. En estos vínculos se volvían a especificar el nombre del fundador o fundadora, el nombre del poseedor, las cargas impuestas y si se habían cumplido o no hasta el momento de efectuarse la visita. Al igual que en los patronatos predominaban las fundaciones efectuadas por hombres. Las cargas impuestas oscilaban entre 2 y 150 misas rezadas al año. Esta última cifra correspondía a siete vínculos –todos con igual número de cargas- que poseía D. Juan Lobo de Castro Pimentel, vecino de Extremoz en el Reino de Portugal.³⁶ Sobre este particular hay que hacer la salvedad de que la villa de Olivenza era la que poseía mayor número de vínculos (un total de 59). De éstos, 43 los poseían ciudadanos portugueses³⁷. En lo que respecta a las misas cantadas, se

³³ *Idem*, pag. 44.

³⁴ El patronato se trataba de un derecho honorífico, oneroso y útil, que por concesión de la iglesia, competía a los fundadores o a sus causahabientes, sobre una iglesia, capilla, beneficio, etc. y que llevaba aneja ciertas cargas.

³⁵ Las vinculaciones podemos decir que fueron bienes o conjuntos de bienes asignados a un destino peculiar o sujetos a un orden especial sucesorio, que los separaba de la circulación económica general y los inmovilizaban en manos de determinadas personas, familias o corporaciones. *Diccionario de Historia de España*, vol. III, Madrid 1986, pp. 1.012-1.013.

³⁶ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Olivenza, leg. 15, nº 7.

³⁷ D. José Valle Sosa Meneses (vicario de Lisboa), D^a Gertrudis Felisarda Lamera, D. Jorge Mezquita da Silva y D. Duarte de los Santos (vecinos de Villaviciosa), D. Manuel de Matos

daba una variación entre una y cinco anuales. El coste por misa comprendía entre 2 y 10 reales. En 19 vínculos no se habían cumplido las cargas impuestas por los fundadores, debiéndose incluso en algún caso desde el año 1791. También hay que decir que en algunos vínculos se redujeron las cargas en las últimas visitas practicadas. Por ejemplo, en un vínculo de Olivenza, que tenía una carga de 33 misas rezadas anuales y la asignación de una pensión a unos parientes residentes en Valverde de Leganés, las misas quedaron extinguidas mediante un *Real Decreto de S.M. portuguesa en 1775*, quedando vigente, sin embargo, la pensión.

El apartado de fundaciones se completaba con las capellanías.³⁸ Éstas eran fundaciones perpetuas por las que una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes (en vida o por testamento) y formaba con ellos un vínculo, es decir, un todo indivisible, destinado a la manutención o congrua sustentación de un clérigo, que se obligaba por ello a celebrar un cierto número de misas por el alma del fundador o de su familia, o a cumplir otras cargas litúrgicas. El hecho de que estas fundaciones se realizasen en una capilla, explica su denominación. Ciñéndonos a una parte de la jurisdicción de la Diócesis de Badajoz, según la documentación consultada, se observa que las capellanías contabilizadas eran muy numerosas. Sumaban un total de 836, sobresaliendo las poblaciones de Zafra (con 210), Fregenal de la Sierra (con 160), Alburquerque (con 98) y Valencia del Ventoso (con 50). De ese total 55 se encontraban vacantes y dos eran servideras: una en el hospital de San Blas de Fregenal y otra fundada por D. García de Silva Figueroa en el convento de San Francisco de Zafra y altar de Nuestra Señora de los Dolores. Las cargas impuestas se pueden resumir en tres apartados: en unas se especificaron la inversión de las rentas líquidas en un número determinado de misas al año, variando el valor impuesto por misas entre 1 y 12. En un alto porcentaje se precisaron las misas rezadas, con un gran abanico de posibilidades (entre 1 y 135 misas anuales), correspondiendo esta última carga a una capellanía de Higuera la Real. Tres reales por misa fue el valor medio establecido. Por el contrario las misas cantadas impuestas fueron más reducidas, al igual que en los patronatos y vínculos. Oscilaban entre 1 y 48 misas al año. Esta última cifra –correspondiente a una capellanía de Higuera de Vargas- era algo excepcional, ya que el término medio venía a ser de tres a cuatro misas anuales. Hasta 12 reales se llegó a pagar por cada una de ellas.

No todas las cargas impuestas permanecieron inalterables en el tiempo, ya que en 31 de ellas se redujeron mediante la visita pastoral efectuada en el año 1817. En el total de capellanías, 41 no tenían cumplidas sus cargas, debiéndose en algún caso

Lobo y D. Juan Lobo de Castro, ambos de la localidad de Estremoz y D. Antonio Carlos de Cortes de Sardeval.

³⁸ Para conocer aspectos generales sobre las capellanías se pueden consultar las siguientes obras: TERUEL GREGORIO DE TEJADA M. o.c. pp. 63-64. LE GOF, J. *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, 1985. PRO RUÍZ, J. "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", *Hispania Sacra*, XLI, 1989, pp. 585-586. *Idem*, pp. 601-602.

hasta 18 años (esta situación se dio en una capellanía de Talavera la Real, porque su capellán D. Vicente Cardoso había huido a Portugal).³⁹ Las capellanías suponían un capítulo de ingresos para parroquias y ermitas, así como para los capellanes de ellas, que habían de contar, al menos con una, para que le sirviera de “congrua sustentación”. Sin embargo, sobre este punto se observan algunos casos excepcionales como el del presbítero D. José Liaños de Fregenal de la Sierra que llegó a poseer hasta 29 capellanías; el de D. Antonio María de Carvajal y D. Francisco Gamero que poseían 19 cada uno; el de D. Manuel Sánchez Arjona con 14 y D. José Castañón con 11, etc. En la documentación también aparecen reflejadas ciertas personas ilustres que llevaron a cabo fundaciones de capellanías en determinadas parroquias. Sirvan de ejemplo, D. Pedro Portocarrero⁴⁰ en Barcarrota, D. Juan Carlos

³⁹ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, Talavera la Real, leg. 15, nº 33.

⁴⁰ Pedro Portocarrero (¿-1599), (Villanueva del Fresno-Cuenca). Estudió en la Universidad de Salamanca, donde se graduó de licenciado en cánones y leyes, siendo tres veces rector de la misma. Fue canónigo de Sevilla, oidor de la cancellería de Valladolid, miembro del Consejo de Castilla, del Supremo de la Inquisición y comisario general de Cruzada. En 1587 fue electo obispo de Calahorra y de esta diócesis fue promovido a la de Córdoba. Felipe II, en 1596, le nombró Inquisidor General, y un año después le propuso para el obispado de Cuenca. Habiendo publicado Clemente VIII en 1597 una letra apostólica mandando que los preladados que estuvieran fuera de sus iglesias debían deponer sus cargos, aunque fuesen inquisidores generales, marchó de Madrid para su diócesis y juró antes de partir en Barajas, el cargo de Consejero de Estado. Tuvo amistad con destacados hombres de letras de su tiempo, algunos de ellos procesados por la Inquisición como Arias Montano y Fray Luis de León, que le dedicó su obra *Los nombres de Cristo* y varias traducciones de Salmos. *Diccionario de Historia de España*, vol. 3, Madrid, 1986, pp. 298-299.

Bazan en Fregenal, el arzobispo de Santa Fe Bartolomé Martínez⁴¹ en Torre de Miguel Sesmero y el Cardenal Silíceo⁴² en Villagarcía.

Las actas concluían con la prórroga de licencias que el visitador general concedía tanto al clero secular como al regular de las distintas poblaciones. Se

⁴¹ El arzobispo de Santa Fe fundó dos capellanías. En la primera se invertían sus productos líquidos en misas de a 9 reales y los de la segunda a 15 reales, siendo poseedor de estas capellanías D. Juan de Diosdado Bolaños, presbítero, vecino de Fuente del Maestre. En la visita posterior realizada en esta misma población de Torre de Miguel Sesmero, en 1829, el administrador de estas dos capellanías D. José de Flores, en nombre de su hijo menor Juan Francisco Flores, vecino de Almendral y capellán de las mismas, declaró ante el arzobispo D. Mateo Delgado Moreno, que habían quedado reducidas a un solo beneficio, hallándose cumplidas sus cargas hasta finales de 1827. Archivo Parroquial de Torre de Miguel Sesmero, leg. s/n. Bartolomé Martínez, arzobispo de Santa Fe. Natural de Torre de Miguel Sesmero. Tanía 77 años cuando otorgó testamento, yendo desde Panamá, de donde era obispo, a ocupar la sede arzobispal de Santa Fe. Determinó que sus restos fueran trasladados a su pueblo natal, donde habían de fundarse dos Capellanías. Habrían de aplicar por él todos los sacerdotes el día de su muerte y días después habrían de aplicarse 1.100 misas, 500 de ellas en Torre de Miguel Sesmero y pagarían los estipendios a 4 y 2 reales respectivamente, según fueran cantadas o rezadas. Al predicador, fraile de Rocamador, se le pagaría 200 pesos de a nueve reales, 100 pesos a la iglesia de Panamá, 100 a la de su pueblo natal. A las ermitas de San Marcos y del Espíritu Santo se le pagarían cinco ducados a cada una. QUINTÍN ALDEA VAQUERO y otros *Diccionario de la Historia de la Iglesia de España*, vol. III, p. 1878. MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO, *Fundaciones de indios badajocenses*, Badajoz, 1987, p. 304. Del mismo autor *Emigrantes a América*, s. XVI-XVIII, Mérida 1995, p. 65.

⁴² Juan Martínez Silíceo (1485-1557) Villagarcía (Badajoz)-Toledo. Hijo de Lorenzo Martínez del Guijo y de Juana Muñoz, labradores extremeños pobres. Su apellido Silíceo es una latinización afortunada del patronímico del Guijo o Guixeo, que llevaron su padre y su abuelo, como naturales de El Guijo, pueblo extremeño situado entre Villagarcía y Llerena. En 1502, instruido ya en humanidades Juan fue a Valencia a continuar sus estudios en el convento del Dominicos. Con uno de ellos, el padre Pardo, marchó a París, y allí, en el colegio de la Orden, continuó sus estudios, obteniendo en la Sorbona el título de maestro en Artes, y luego una cátedra. En 1516 fue llamado por la Universidad de Salamanca, en la que se graduó en Artes y Teología y obtuvo una cátedra. En 1525 alcanzó la canonjía magistral de Coria. En 1534 (1 de julio) fue elegido por el propio emperador Carlos V para dirigir la formación científica de su hijo el príncipe Felipe (Felipe II), en la que luego tuvo por colaboradores a los humanistas Honorato Juan y Juan Ginés de Sepúlveda, notable historiador. En 1540 Carlos V le confirió el obispado de Cartagena, en 1543 le concedió el título altamente honorífico de capellán mayor, en 1546 (10 enero) hizo que fuese promovido al arzobispado de Toledo y en 1555 (20 de diciembre), el Papa Paulo IV le concedió el capelo cardenalicio. En 1551 Silíceo prohibió a todos los jesuitas el predicar, confesar y administrar la Eucaristía en cualquier iglesia de su arzobispado, y la prohibición se mantuvo bastantes años. Martínez Silíceo científicamente fue un buen matemático, naturalista. En Salamanca fue catedrático de Filosofía Natural, y de Matemáticas en París, donde publicó su primer libro, una *Aritmética*, varias veces reimpresa. Sus fundaciones docentes y caritativas constituyen lo mejor de su actividad multiforme. En 1550 trasladó a Madrid las monjas de Vallecas y las estableció en unas casas de la carretera de Alcalá, propiedad de la mitra toledana. En ese mismo año fundó en Toledo el Colegio de Infantes, servidores de la Iglesia y una casa, en Santa María la Blanca, para recoger mujeres arrepentidas de la mala vida. Su fundación más insigne fue el Elogio de Doncellas, establecido en Toledo en 1551, en el que se habían de educar 100 doncellas, de ellas seis solamente de la familia del fundador; todas las cuales, al salir del Colegio para casarse, recibirían la dote que la escritura de fundación determinaba. *Diccionario de Historia de España*, vol 2, Madrid, 1986, pp. 954-955.

otorgaron licencias a 183 individuos del clero secular y a 34 religiosos –todos ellos de la orden de San Francisco, de éstos 6 secularizados-. Las licencias conferidas eran las de poder celebrar y predicar misa, y confesar a hombres, mujeres y religiosas, por un período de tiempo comprendido entre dos y seis años, o aplazándose hasta una nueva visita.

2. Información sumaria y secreta.

El segundo bloque de la documentación lo conformaban los expedientes, que bajo la denominación de “*información sumaria y secreta*”, perseguían fundamentalmente el grado de cumplimiento de los deberes clericales de los eclesiásticos adscritos a las parroquias, así como de los laicos dedicados al servicio de las mismas. Y en general la detección y consiguiente corrección de irregularidades.

Las dos preocupaciones fundamentales que salieron a relucir en las actas fueron: por un lado la conducta política de los párrocos y por otro la moral. El aspecto político se antepone al moral en la documentación. Sobre este particular no debemos olvidar que todas las visitas –salvo la de 1817- se realizaron después del Trienio Constitucional (1820-1823) y de la represión eclesiástica que el Tribunal Diocesano de Badajoz llevó a cabo entre 1824 y 1825 contra los eclesiásticos que de alguna manera habían participado en la ideología liberal.⁴³ En lo que respecta al comportamiento moral se fijaron las declaraciones en diversos aspectos como: el cumplimiento de los divinos oficios, por parte del clero, y demás obligaciones eclesiásticas, la utilización de los hábitos adecuados a su estado, el no dedicarse a otras actividades, como era el juego, negocios, etc. y por supuesto el no mantener relaciones sospechosas con mujeres.

Para el conocimiento de estos puntos se procedía a examinar –bajo juramento- a “*los competentes testigos que sean de buena vida, fama y costumbres, cristianos viejos y de toda providad (...) a fin de que manifiesten quanto sepan de la conducta política y moral del párroco y demás eclesiásticos de la villa*”.⁴⁴ En las actas se han contabilizado 60 testigos. Declararon tres personas por cada población. De éstos, 18 pertenecían al estamento eclesiástico, el resto se lo repartían: alcaldes, regidores, notario, boticario, médico militar, coronel, abogado y 28 vecinos en los que no se especificó profesión alguna.

⁴³ Entre 1824 y 1825 fueron procesados en la Diócesis de Badajoz 46 eclesiásticos por sus conductas político-religiosas durante el Trienio Constitucional. Sobre este punto pueden consultarse los siguientes artículos: SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Represión eclesiástica liberal en la Diócesis de Badajoz (1820-1823)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, nº. III, Badajoz, 1997, pp. 913-935.. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Procesos de eclesiásticos liberales en la Diócesis de Badajoz (1824-1825)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Historia Contemporánea, Serie V, 4, Madrid, 1991, pp. 241-252.

En las declaraciones por regla general solían coincidir los tres testigos, aunque hubo algunas excepciones. Según se desprende de las mismas los eclesiásticos llevaban una vida ejemplar y adecuada a la institución que representaban. Los informes solían expresarse en los siguientes términos: *“los eclesiásticos de esta villa, se conducen bien, sin nota ni escándalo, asistiendo con exactitud a los divinos oficios y respectivas obligaciones eclesiásticas, hallándose todos prontos a la asistencia de sus parroquias en quanto les competía y se les ocupaba; que sus vestidos son modestos y arreglados a su estado, que nos son malquistos, jugadores, ni revolucionarios, no andan de noche de paseo, ni conservan amistades escandalosas con personas del bello sexo”*.⁴⁵

Pero no todas las declaraciones fueron positivas, desde el punto de vista de los encuestados. A cinco eclesiásticos se les imputó *“exceso en la bebida”*. Tan sólo al cura de la parroquia de Nuestra Señora del Soterraño –D. Juan de Villanueva–, se le relacionó con motivaciones políticas y era considerado como *“perturbador de la paz en el pueblo”*.⁴⁶ Sobre el presbítero D. Manuel Claros de Higuera la Real, declararon *“que sólo se dedica a tratos y negociaciones, de los que le resulta desatenderse de sus propias obligaciones”*.⁴⁷ En los casos de D. Andrés Casillas, D. Pedro Bernáldez, D. José Ribero y el diácono D. José Gutiérrez de Salvatierra de los Barros *“se advierte falta notable en la asistencia a las conferencias morales semanales”*.⁴⁸ De otros tres eclesiásticos se notificó sus relaciones amistosas con mujeres, obligando en consecuencia al visitador general a uno de ellos a la realización de ejercicios espirituales y a esperar el dictamen del obispo sobre el particular. De D. Juan Prieto de Villagarcía se le acusó de *“la total resistencia e incomodidad que causa y ha causado a los ayuntamientos por no avenirse al pago legítimo de contribuciones civiles por sus fincas libres y granjería (...) a más se porta con ropa indecentísima por su total derrote y dejadez, que la que gasta es impropia y como de mendigo, con cuyo manejo denigra el Estado”*.⁴⁹ A D. Antonio Arteaga, presbítero de Higuera de Vargas, le imputaron los testigos que por lo general no era muy bien aceptado por el pueblo, debido a que en una ocasión se negó a ir a buscar a un cadáver, por hallarse un poco distante de la población, a pesar de las súplicas de la familia y la justicia de la villa.

⁴⁴ AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 10.

⁴⁵ Declaración de D. Manuel Ledesma, arcipreste interino de Alburquerque. AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 25.

⁴⁶ Declaración de D. Juna José de Tovar, AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 12.

⁴⁷ Declaración de D. Francisco José Suero, cura ecónomo. AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 22.

⁴⁸ Declaración de D. José Armijo, cura ecónomo de Salvatierra. AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 14.

⁴⁹ Declaración del alcalde mayor de Villagarcía D. Baltasar Maldonado. AAMB, *Badajoz*, Actas de Santa Visita, leg. 15, nº 46.

IV. CONCLUSIONES.

En conclusión, se puede afirmar que las visitas pastorales fueron el medio de control por excelencia que los prelados tenían dentro de cada una de sus jurisdicciones, pero no sólo del clero sino también de los fieles. Constituían una buena fuente para el estudio de los aspectos socioeconómicos y del nivel religioso de las comunidades eclesiales. Como se ha podido comprobar, las visitas eran muy minuciosas, nada perteneciente a la administración eclesiástica se quedaba sin ver. Ofrecían una gran cantidad de información, aunque este aspecto había variado mucho con el tiempo en la Diócesis de Badajoz.

Según se desprende de la información sumaria y secreta de las actas, la mayoría de los eclesiásticos de la Diócesis de Badajoz llevaban una vida ejemplar y adecuada a las instituciones que representaban. Tan sólo a un eclesiástico se le imputaron motivaciones políticas contrarias al absolutismo. Por ello se puede afirmar que todavía se observaba en el clero pacense durante estos años una mentalidad típica del Antiguo Régimen. El mismo prelado –D. Mateo Delgado Moreno- era una figura relevante en este aspecto, ya que fue un defensor a ultranza del absolutismo monárquico y de las instituciones eclesiásticas tradicionales como la Inquisición, sobre la que pidió en reiteradas ocasiones su restitución.



AUTOR: **FRANCISCO VARO MONTILLA**

TÍTULO: **EL MARISCAL DE CAMPO SARFIELD Y LA REPRESIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PALMAR**

RESUMEN

A las afueras del Puerto de Santa María, se reprimió un intento de pronunciamiento el 8 de julio de 1819. Su finalidad era imponer un régimen constitucional a Fernando VII, pero fracasó por diversas circunstancias. Algunas de las causas que produjeron aquel revés, se analizan en este trabajo.

PALABRAS CLAVE: Pronunciamiento, Sarsfield, conde de La Bisbal, liberalismo, sociedades secretas.

ABSTRACT

To the suburbs of the Puerto de Santa Maria, an attempt of pronouncement stopped itself on July 8, 1819. Its purpose was to impose a constitutional regime(diet) on Fernando VII, but failed for diverse circumstances. Some of the reasons that produced that reverse, they are analyzed in this work.

KEY WORDS: Pronunciamiento, Sarfield, conde de La Bisbal, liberalism, secret societies.

EL MARISCAL DE CAMPO SARFIELD Y LA REPRESIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DEL PALMAR

Francisco Varo Montilla

Universidad Nacional de Educación a Distancia

El pronunciamiento del Palmar lo debía protagonizar el Ejército expedicionario de Ultramar, el 8 de julio de 1819. Este Cuerpo expedicionario se mandó formar cuatro años antes, el 9 de mayo de 1815, para restaurar la soberanía de Fernando VII en los territorios rebeldes de América. A finales de 1816 se le reunía en la zona de Cádiz, en cuya bahía fondeaba la escuadra que le serviría de transporte. De haber partido hacia su destino esta expedición, quizás, hubiese sido una más de las que ya se habían formado con el mismo fin. En cambio, parte de sus unidades se sublevaron con éxito el primero de enero de 1820, lo que sirvió de detonante para la propagación de una revolución, que reinstauró el régimen constitucional¹.

Pero, meses antes del pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, tuvo lugar otro episodio, preludio del 1 de enero siguiente. En el Puerto de Santa María se concentraron, durante los primeros días de julio de 1819, quince de los veintitrés cuerpos que componían la fuerza expedicionaria. También, el día 8, fueron arrestados multitud de jefes y oficiales de nueve de aquellos cuerpos y de la Plana Mayor del Ejército. Además, se extendieron otras órdenes de arresto contra militares, y de prisión contra paisanos que no se encontraban en aquel lugar².

¹ Real Orden de formación del Ejército expedicionario: Vid. ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, ed. Espasa, Madrid, 1999, p. 501. También: "A fines de 1816 comenzó a reunirse en torno a la ciudad de Cádiz un ejército expedicionario destinado a sofocar la rebelión de las provincias de Ultramar". Vid. COMELLAS, José Luis, *Los primeros pronunciamientos en España 1814-1820*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p. 307.

² La orgánica del Ejército expedicionario de Ultramar y los nombres de parte de los arrestados el 8 de julio de 1819 (ampliada respecto a las que ya se conocían), han sido publicados en soporte informático (CD): Vid. VARO MONTILLA, Francisco, *Liberalismo Revolucionario y la gestación de un régimen constitucional: 1819 La Conspiración del Palmar*, comunicación al congreso internacional Orígenes del Liberalismo, ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002.

Los pronunciamientos y conspiraciones que venían produciéndose en España desde 1814, respondían a la delicada situación política del país. Los liberales fueron proscritos a la vuelta de Fernando VII de su cautiverio en Valençay, y alentaban estos movimientos, cuya finalidad era cambiar el régimen político existente, para lo que tenían que obligar al rey³.

En 1819, los liberales usaban una red de sociedades secretas, muy útiles para la conspiración política. Sobre ellas hay opiniones diversas: Christiansen sugiere que eran un medio con el que se pudo preparar un levantamiento; Artola pone el acento en la politización de las "logias" y su uso conspirativo, sin atribuirles conexión alguna, ni la posibilidad de planear en su seno un pronunciamiento; por último, Comellas escribió que, desde años antes, la masonería fue el soporte de la mayoría de las conspiraciones que se habían producido hasta 1820, pero, entre aquellas, no incluyó la que se va a tratar aquí⁴.

En este trabajo se propone una síntesis de las versiones expuestas. Ya que, en la concepción y el planeamiento del pronunciamiento del Palmar, tomo el nombre del lugar del Puerto de Santa María donde se produjo, se usaron las "logias" existentes en algunos cuerpos militares. También, otras formadas por militares y civiles, muy politizadas, que adoptaban, todas ellas, un aspecto pseudo masónico. Estas sociedades secretas se relacionaban entre sí, configurando una trama, y en ellas se gestó el primer levantamiento del Ejército expedicionario.

En las páginas que siguen, se plantean algunas de las causas que produjeron el fracaso del pronunciamiento, del 8 de julio de 1819, mediante el que se debió reinstaurar un régimen constitucional. Así mismo, se pone de manifiesto que éste

³ "El 24 de marzo de 1814, Fernando VII cruzó el Fluviá, límite entre las fuerzas francesas de Suchet y las españolas que mandaba Copons, Vid. MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel (y otros), *Manual de Historia de España, Siglo XIX*, ed., historia 16, Madrid, 1990, p. 93. Fernando VII realizó una dura represión, contra los liberales acusados de manifestarse a favor de la soberanía nacional y, por tanto, de atentar contra la soberanía del rey. *Ibidem*, p. 99. Por otro lado: "La conspiración insurreccional respondía a una estrategia política que pretendía reconquistar el aparato del estado para recuperar el poder y la hegemonía", CASTELLS, Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo*, ed. Crítica, Barcelona, 1989, p. 4. También, Incluyo en este párrafo, quizás de forma inapropiada, el pronunciamiento de Espoz y Mina en Pamplona.

⁴ Para los mandos superiores disponían de la red de logias masónicas como medio de adoctrinamiento y conspiración [...]. Vid. CHRISTIANSEN, E., *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854*, ed. Aguilar, Madrid, 1974, p. 25. También respecto a las sociedades secretas: "[...] la masonería [...] experimentará un profundo proceso de politización, que hará de ella -es lo único que parece probado- un simple centro de reunión para los conspiradores liberales. [...]". ARTOLA, o. c., p. 487. Comellas extrae del Archivo General de Palacio, folios 206 a 212: "Desde entonces la masonería tuvo un fin puramente político, y solo se trató de establecer la constitución. Las tentativas de Porlier, Lacy y otras muchas que estaban premeditadas, tuvieron su origen en las logias, y el movimiento del 8 de julio en el Puerto de Santa María fue enteramente masónico". Respecto a lo anterior, la nota 84 dice: "Se trata seguramente de una equivocación del autor. El 8 de julio de 1819 no estalló movimiento

intento estuvo ligado al de Riego: los dos fueron sostenidos por un único esfuerzo conspirativo y protagonizados por la misma fuerza militar. Para ello, se apuntarán algunos datos que avalen esta afirmación, extraídos de la Sumaria abierta tras el fracaso del 8 de julio. Por otro lado, se contrastarán algunas de las informaciones, sacadas de aquella Sumaria, con las que contienen las Memorias de Antonio María Alcalá Galiano, que han servido en gran medida para reconstruir aquellos hechos, y que habría que matizar, e incluso, en algún caso, corregir.

Se considera aquí que, el principal fautor y desencadenante de la represión del 8 de julio, fue el mariscal de campo Pedro Sarsfield, quien influyó en gran medida en la decisión del jefe del Ejército expedicionario, Enrique José O'Donnell, conde de La Bisbal. Éste, desde marzo o abril de 1819, permitía la propagación de una conjura entre los cuerpos de su ejército, y pudo decantarse tanto por encabezar la sublevación, como por someterla⁵.

En la sucesión de los eventos, que terminaron con el sometimiento de los cuerpos que se iban a pronunciar, hay que tener en cuenta, además de aquellos meses, otros dos importantes jalones temporales: el 23 de junio y el 7 de julio. La primera fecha indica el momento en que el conde de la Bisbal se decidió, manifiestamente, por la represión del pronunciamiento. Antes de aquella, había primado cierto recelo mutuo entre las partes implicadas: Sarsfield, el conde y los conspiradores. Entre ambas fechas, el conde de La Bisbal y Sarsfield prepararon una estrategia represiva, mientras que los conjurados ultimaron el pronunciamiento. Y a partir del 7 de julio, comenzó la ejecución de la represión. Por otro lado, además de la secuencia temporal, habrá que tener en cuenta el juego de relaciones cruzadas, casi de novela de intriga, entre los protagonistas ya citados.

1. Los antecedentes del 8 de julio de 1819

Tras esta somera introducción y para explicar la llegada del mariscal de campo Sarsfield al Ejército, parece adecuado situarse, en un principio, en Madrid, a finales de mayo de 1819. En la Corte ya se desconfiaba de la actitud del conde de La Bisbal, sin

alguno; al contrario, fue descubierto, parcialmente, el que había de estallar al fin el 1 de enero de 1820" COMELLAS, o. c., p. 119.

⁵ Según el último fiscal de la Causa del Palmar, "La idea de sedición comenzó a cundir en el Ejército de ultramar por marzo o abril de 1819, según el conde de La Bisbal (folio 261 1er. Cuaderno) en su declaración de 27 jul 1819". *Dictamen del último fiscal de la causa del Palmar*, 1831, *ibidem*, Legajo 11, Cuaderno 7º. Por otro lado escribió Galiano: "[...] el conde de La Bisbal, en mengua de su reputación y perjuicio de su propio interés, desbarató el proyecto por él mismo formado y fomentado. Prendió a los jefes de los cuerpos que se hallaban en el campamento del Palmar [...]". *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del Ejército destinado a Ultramar en 1 de enero de 1820*, ALCALÁ GALIANO, Antonio María, Imprenta de Aguado y Compañía, Madrid, 1821, en Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGM) , Sección 9º, Legajo 11, Cuaderno 4º, folio 705

duda por los informes que se recibían de la zona de Cádiz. Aquel, seguramente para salvaguardar suposición, como se verá, y sin contar con el ministro de la Guerra, enviaba sus oficios a Fernando VII directamente. En ellos le hacía participe del peligroso estado de ánimo en el que se encontraban las tropas destinadas a Ultramar: no estaban muy resueltas a embarcarse. El ministro de la Guerra debió enterarse de estos informes a través del rey, cuando por la posición que ocupaba, a él debían haberse remitido en primera instancia. Se puede decir entonces, que durante aproximadamente dos meses, se estuvo extendiendo la trama por los cuerpos expedicionarios con el consentimiento de su General en Jefe, y se puede presumir por otros indicios que incluso desde antes⁶.

Las *Memorias* de Alcalá Galiano se hacen eco del estado de "miedo" e incertidumbre en que, por aquellas fechas, el conde de La Bisbal mantenía al gobierno y al rey. Y en relación con esta obra se debe observar que, como fuente historiográfica, está expuesta a la subjetividad del autor y, en ocasiones, a la posible inexactitud de sus recuerdos. Por lo que, a veces, no se exponen los acontecimientos con la precisión que debieran⁷.

Así las cosas, se tenía que destinar un nuevo general al Ejército, para ocupar el mando vacante de una división. El designado fue el mariscal de campo Pedro Sarsfield, quien manifestó al poco tiempo de su incorporación, que "sus achaques" no le permitirían pasar a América, y precisamente ese era el destino de la expedición. Esta declaración de intenciones y su actuación posterior, dan pie a pensar que el gobierno y el rey pudieron enviar a un general de su confianza, con suficiente prestigio entre las tropas acantonadas en la zona de Cádiz, para evaluar la situación real, independientemente de que pudiera continuar o no en su destino⁸.

⁶ El conde de La Bisbal había mandado varios oficios al rey, según el ministro Alós "[...] de fecha de 28 de mayo [...], 7 y 8 de junio y 2 y 6 de julio". *Comunicación del Ministro de la Guerra a los fiscales*, 4 de septiembre de 1.819, *ibídem*, Legajo 10, Cuaderno 2º, folio 310. General en Jefe era el cargo que ejercía el conde del La Bisbal, que tenía el mando del Ejército. Su graduación militar era de teniente general y junto a los marqueses de campo, graduación inmediatamente inferior que correspondería a los actuales generales de división, se les denominaba genéricamente "generales". También: "Hacía ya mas de un mes que yo había tolerado que el Coronel de Artillería D Manuel Gutiérrez residente con licencia en Jerez, y el Coronel Arco Agüero me hicieran las proposiciones más revolucionarias [...]". *Parte del conde de La Bisbal al ministro de la Guerra*, *ibídem*, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 6 a 13.

⁷ "Noticias particulares de Madrid anunciaban, sin poderse dudar, que el Gobierno le odiaba [al conde de La Bisbal], le temía creyéndole su enemigo, aunque irresoluto, y que no procedía contra él por falta de atrevimiento [...]". ALCALÁ GALIANO, Antonio María, *Memorias*, Biblioteca virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com>, capítulo XXIX, párrafo sexto. En este sitio de Internet se encuentran las *Memorias* expuestas por capítulos, pero sin número de página, por lo que sólo haré referencia a estos y al párrafo dentro del capítulo indicado.

⁸ "Ante un plano de América del Sur se quejó el general [Sarsfield] de que sus achaques no le dejasen pasar a América." *Declaración de Roten*, Castillo de San Sebastián, Cádiz, 13 de septiembre de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 2º, folio 127.

Sarsfield, que se encontraba en Cataluña, se despidió de las autoridades de Barcelona exteriorizando su adhesión al rey y su buena disposición para cumplir los designios del soberano. Antes de llegar a Cádiz, donde debía presentarse al conde de La Bisbal, se detuvo en Jerez el 21 de mayo, supuestamente enfermo, y permaneció en esta ciudad excusándose con su mal y su posterior convalecencia. Existe un vacío informativo que abarca los periodos de afección y recuperación de Sarsfield. Da la sensación de que no ocurrió nada en ese tiempo, pero hacía ya más de tres meses, que los conjurados captaban adeptos en los cuerpos expedicionarios y pudo apreciar el ambiente que existía tendente a la subversión. Además, escucharía los, para él, negativos y alarmantes rumores que corrían respecto al conde de La Bisbal. Por ello, no resulta extraño que una vez recuperado a principios de junio, no se presentase a su superior hasta el mes siguiente⁹.

Por los motivos que se apuntarán más adelante, los miembros de la dirección de la conjura intentaron atraerle y, a partir del día 9 de junio, tuvieron lugar los primeros contactos. Ese mismo día, sobre las siete de la tarde, el mariscal de campo recibió la visita de dos subordinados, antiguos compañeros de armas durante la guerra de la Independencia y miembros de las sociedades secretas: el coronel Antonio Roten y el teniente coronel José Grases. Durante el transcurso de las tres o cuatro horas que estuvieron conversando, en un principio, debieron sondear a Sarsfield para, acto seguido, valorar la posibilidad de atraerlo a la conjura. Quizás, por la buena

⁹ Sarsfield manifestó "[...] brindé [...] con toda la efusión de mi corazón, por el Rey y reinstauración de su Soberanía en América". *Certificación del mariscal de campo Sarsfield, Jerez de la Frontera*, 20 de julio de 1819, *ibidem*, Cuaderno 1º, folios 99 a 111. Respecto a su enfermedad y convalecencia: *Certificación del mariscal de campo Sarsfield, Jerez de la Frontera*, 20 de julio de 1819, *idem*. El Teniente de Rey de Cádiz advirtió al conde de La Bisbal sobre los rumores "[...] que corrían en esta Plaza, respecto a que no querían embarcarse los cuerpos destinados a Ultramar [...]". *Respuesta del Teniente de Rey de Cádiz, a los fiscales*, Cádiz, 9 de septiembre de 1819, *ibidem*, Cuaderno 2º, folio 222. También, el Juez Civil "[...] supo que se hablaba en cafés y parajes públicos del disgusto que tenía la tropa en embarcarse y que podría dar lugar a alboroto [...]". *Oficio del Juez Civil de Cádiz a los fiscales*, 26 de septiembre de 1819, *ibidem*, folio 338. Desde la vecina ciudad de san Fernando llegaban noticias de que "[...] en el Batallón segundo de Cataluña [allí acantonado...] se hayan varios individuos de todas clases que descontentos con la suerte que les ha tocado de pasar a América manifiestan su disgusto de un modo escandaloso y subversivo [...]". *Escrito muy reservado del conde de La Bisbal al brigadier Omlín*, Cádiz, 5 de julio de 1819, *ibidem*, folio 235. A Puerto Real, en el camino de Cádiz a Jerez, se mandaron oficios al Comandante de armas, para que los jefes de cuerpo vigilasen a sus subordinados y procurasen enterarse de las conversaciones que mantenían en los lugares públicos. *Oficio del conde de La Bisbal al brigadier Juan Manuel Carranza*. 17 de junio de 1819, *ibidem*, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 488 a 508. Respecto a lo que se decía del conde de La Bisbal: "[...] el general no viene a la comedia y se han llevado chasco los que le esperan para celebrarle, palmotearle aplaudirle [...] por que ya esta decidido a no embarcarse". *Declaración de Ignacio Rodríguez*, Cádiz, 29 de septiembre de 1819, *ibidem*, Legajo 10, Cuaderno 2º, folio 181.

disposición que notaron, le descubrieron que existía una conspiración dentro del Ejército cuya finalidad era sublevarlo¹⁰.

Por otro lado, la razón de aquel primer encuentro se ha explicado según la versión de las *Memorias* de Galiano: dijo que fue el mismo conde de La Bisbal quien había convencido a la dirección de la conspiración, sobre la necesidad de que Sarsfield participase en el levantamiento. Pero, más bien, eran los propios conjurados quienes tenían un marcado interés en captar a Sarsfield. Lo que parece más probable, vistos los testimonios de los protagonistas de aquellos sucesos y teniendo en cuenta las imprecisiones que se han apreciado en la versión tradicional¹¹.

Es significativa esta primera reunión porque, contrariamente a lo que se podría deducir de otras opiniones, se pone de manifiesto que, de algún modo, los conjurados tenían la certeza de que Sarsfield les recibiría y escucharía su propuesta. Hay que hacer notar que los dos comisionados lucharon en la guerra de la Independencia junto al mariscal de campo. De otra manera, resultaría sorprendente que, en la primera entrevista, inesperada para el general y, en todo caso, arriesgada y comprometedor para los dos conjurados y para el proyecto conspirativo, se declarasen unas intenciones que debían permanecer en el mayor secreto, hasta no tener la máxima confianza de que el resultado de la gestión sería positivo. Prueba de la aceptable acogida que tuvieron los dos agentes mencionados, fue que quedaron en verse al día

¹⁰ Respecto a la primera entrevista de Sarsfield con los conspiradores: "Visitó a Sarsfield en Jerez como a los veinte días de su llegada [...]". *Declaración de Antonio Roten*, Castillo de San Sebastián, Cádiz, 13 de septiembre de 1819, *ibídem*, Legajo 10, Cuaderno 2º, folio 127. Los conjurados Roten y Grases "[...] quedaron para mas tarde [...] y después de oraciones marcharon a la visita [...]". *Ídem*. Durante la guerra de la Independencia Sarsfield y Roten estuvieron en la Vanguardia del ejército de Cataluña, donde el último fue "Gobernador del Frente de Francolí y de Orleans". *Ídem*. "Conocía a Roten y Grases por haber servido a sus ordenes durante la guerra; no conocía ni siquiera de vista a Gutiérrez". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio*. Jerez de la Frontera, 31 de octubre de 1819, *ibídem*, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 498 a 508. Según Roten, en su declaración, de la que ya se ha hecho referencia, dice que salieron de la habitación de Sarsfield sobre las once de la noche.

¹¹ Según Galiano: "[...] el conde [...] expresó a los conjurados de su confianza que era necesario ganar a Sarsfield [...] En la misma opinión concurren, desde luego, todos cuantos estaban en lo más interno de la trama". ALCALÁ GALIANO, o. c., capítulo XXIX, párrafo cuarto. Continúa Galiano, "Fueron, pues, diputados a verse con el general, el coronel Grases, antes citado, el teniente coronel de artillería don Bartolomé Gutiérrez de Acuña, sus amigos antiguos, y don José Moreno de Guerra, uno de los del Soberano Capítulo [...]". Lo que se acaba de exponer es muy simplista y falto de rigor. Primero, no hubo una entrevista sino que fueron varias y sucesivas; en segundo lugar, a la que asistió Moreno Guerra no tuvo lugar hasta al menos el 24 de junio; además, no se menciona a Roten, a quien mejor conocía el general; y por fin, Gutiérrez, no sólo no era su amigo antiguo, sino que ni tan siquiera se conocían: "Conocía a Roten y Grases por haber servido a sus ordenes durante la guerra; no conocía ni siquiera de vista a Gutiérrez". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio*. Jerez de la frontera, 31 de octubre de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 498 a 508.

siguiente para seguir hablando del asunto, en esta ocasión con quien era un agente destacado por la dirección de la conjura, el coronel Bartolomé Gutiérrez Acuña¹².

Efectivamente, el 10 de junio sobre las once de la mañana, se presentaron Roten, Grases y Gutiérrez, quien le propuso abiertamente que se adhiriese al proyecto de sublevación. Pero en esta ocasión, Sarsfield se resistió y argumentó contra la proposición que se le hacía. Rehusó participar y recordó a sus contertulios su actuación como Comandante General de Aragón, durante la guerra de la Independencia: no había permitido entonces que jurasen la Constitución, ni los componentes de su división, ni los habitantes de los pueblos de su distrito, mientras estuvo al mando. De todas formas, no debió mostrarse muy contundente, porque el único efecto de su discurso fue que Gutiérrez se marchó contrariado, aunque continuó visitándole posteriormente. Así, entre los conspiradores había quienes podían tener alguna noción de las opiniones políticas de Sarsfield, que como se ha podido apreciar, hasta ahora, siempre habían sido formalmente opuestas a la Constitución de 1812. Pero el que se hubiese mostrado contrario a ésta, no indica que no fuese partidario de alguna otra opción política tendente a la apertura del régimen. En todo caso, una muestra de que Sarsfield quería agradar, es que ¡durante seis horas!, continuaron hablando sin Gutiérrez¹³.

¹² "[...] en el discurso de la conversación soltaron algunas expresiones relativas [...] a la coyuntura favorable que ofrecía la expedición de Ultramar para llevar a efecto un plan de revolución ya empezado". AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 1º, folio 100.

¹³ "[...] comparecieron en mi casa los referidos Roten y Grases, y [...] Bartolomé Gutiérrez". *Ídem*. "El lugar de residencia de estos debiera ser a su juicio el de destino [...] Pamplona, donde Gutiérrez era segundo jefe de artillería". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio de los fiscales*, de 29 de octubre de 1819. Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1819, *ibídem*, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 498 a 508. "[...] las ideas de revolución que abrigaban algunos descontentos y afectos al sistema constitucional, no eran las mismas que suponían generalizadas entre todos los españoles [...] Gutiérrez [...] Añadió que el momento de pronunciarse era el más favorable [...] les dije que sin duda habían formado de mi un juicio muy equivocado [...]". *Ídem*. Por otro lado, tras lo expuesto en el texto, resulta evidente que no es muy exacto lo que escribió Galiano: "[...] llegó de segundo general don Pedro Sarsfield [...] Nada se sabía de las opiniones políticas de Sarsfield, que acaso ningunas había formado tocante a si debía o no haber en España Gobierno popular, y que por sus hechos no había tenido ocasión de mostrarse ni parcial ni contrario de la Constitución caída [...]". ALCALÁ GALIANO, o. c., capítulo XXIX, párrafo cuarto. En primer lugar, Sarsfield no era el segundo al mando del Ejército sino el tercero, según dijo él mismo: "Se detuvo en el Puerto de Santa María a ver al segundo General en Jefe del Ejército Fournas [...]". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio*, Priego de Córdoba, 25 de agosto de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 2ª, folios 20 a 23. Esto le rebaja un escalón en la posición que se le había dado y quita peso al argumento de quien le quería situar en un estatus más importante para justificar la necesidad de atraerle a la conjura. Respecto a sus opiniones políticas, como se ha mostrado, sí que podían tener noción de ellas Roten y Grases. *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio de los fiscales*. Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1819, *ibídem*, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 498 a 508. Sobre la despedida de Gutiérrez: Declaración de Antonio Roten, Castillo de San Sebastián, Cádiz, 13 de septiembre de 1819, *ibídem*, Legajo 10, Cuaderno 2º, folio 127 y siguientes. También, *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio* de 29 de octubre. Jerez, 31 de octubre de 1819, *ibídem*, Legajo 11, Cuaderno 3º, folios 498 a 508

En lo que respecta a la relación de Sarsfield con el conde de La Bisbal, aquel no fue personalmente a verle, hasta estar seguro de que su presunta lealtad al rey no tenía vuelta atrás. Como ya se ha dicho, pasado más de un mes desde su llegada al Ejército. Para el conde, la aparición de Sarsfield suponía la introducción en la escena de un nuevo elemento, del que podía sospechar que no era partidario en absoluto del proyecto de sublevación. Así, su posición se había desequilibrado: podía ser denunciado y correr la misma suerte que Lacy. El mariscal de campo también influyó en la relación del conde con la Corte pues, curiosamente, siete días después de que Sarsfield llegase a Jerez, el conde escribió por primera vez directamente al rey, siendo probable que los oficios que enviaba respondiesen a sus propios intereses. Y es que respecto al monarca y al gobierno su situación también era delicada. De esta manera, la presencia de Sarsfield en la zona se perfila decisiva, y pudo provocar el giro de ciento ochenta grados en la determinación del conde de La Bisbal¹⁴.

No obstante, se pueden encontrar otras razones para este cambio de postura. Entre ellas podría apuntarse la cuestión política. Dentro de la conjura debían existir varios grupos de opinión, diferenciados por su radicalidad, que no estarían de acuerdo en el sistema político que debería regir, una vez triunfase el pronunciamiento. Primero, quienes ya eran privilegiados no aceptarían la opción revolucionaria que suponía la Constitución de 1812 y pretenderían reformar el régimen moderada y pausadamente. En segundo lugar, los conjurados liberales podían ser partidarios de la Constitución en mayor o menor medida. Y por último, había un sector más radicalizado, e incondicional de aquella carta constitucional. De cualquier manera, los liberales demostraron ser suficientemente prácticos, en un primer momento: para poder hablar de opciones políticas, había que dar un paso fundamental, como era conseguir el medio de presionar al rey, para imponerle sus condiciones. El sector que adoptó esta postura y, además, realizó lo necesario para conseguir sus fines, fue el más radicalizado, el que finalmente, el 1 de enero de 1820, impuso la anterior carta constitucional, aceptándose después por otros grupos los hechos consumados¹⁵.

¹⁴ Según Alcalá Galiano: "[...] próxima a su fin la primavera de 1819 [...] El Gobierno, en Madrid, sabía algo de lo que estaba sucediendo en Andalucía, pero creía ponderado lo que le aseguraban del conde de La Bisbal, quien por su parte no dejaba de dar visos de que algo se tramaba; pero estando él tan bien enterado de las cosas, que cortaría la trama a su tiempo con su fuerte brazo". ALCALÁ GALIANO, Antonio María, *Memorias*, capítulo XXIX, párrafo segundo. Galiano probablemente no conoció la existencia de las comunicaciones que el monarca había recibido del conde y lo más seguro es que le llegasen las noticias desde Madrid con la reacción que producían en la Corte.

¹⁵ Sobre la cuestión política hay un reciente trabajo de Claude Morange en el que opina que el texto constitucional que pretendieron imponer los sublevados del 8 de julio de 1819 no era el de 1812, sino otro más moderado. Vid. MORANGE, Claude, *El programa político de la Conspiración de 1819*, Trienio, nº 39, Mayo 2002, p. p. 31 a 46. Respecto a la opinión política del conde de La Bisbal y la de los liberales escribió Galiano: "[El conde de la Bisbal era partidario de...] que cumplierse [el rey] las promesas que a la nación había hecho en su decreto de 4 de mayo de 1814, dándole un Gobierno constitucional y juntando Cortes para el intento [...] muchos aplaudían su idea, y otros, sin aprobarla, consentían que fuese llevada a ejecución,

Y hasta aquí se pueden realizar dos afirmaciones, primero, que es evidente la existencia de un juego conspirativo a tres bandas en el que el interés, tanto de los liberales más pragmáticos, como del conde de La Bisbal y de Sarsfield, era controlar la situación y manejar a las otras partes. En segundo lugar, que ya se debiese a una u otra razón el cambio de talante del conde de La Bisbal, su actitud no pasó desapercibida para los conspiradores, que notaron su indeterminación¹⁶.

Retomando el hilo de los acontecimientos, el 18 de junio, Sarsfield debía tener ya una idea más o menos clara de la situación y comenzó a tantear al conde. Le escribió la primera de una serie de cartas, que encabezó con un "Mi querido General". En ella denunciaba las proposiciones que le habían hecho los conspiradores. Al mismo tiempo, por si aquel estaba implicado, comenzó a formar un partido y una fuerza con la que oponerse a una hipotética sublevación. El día 21, aún no había recibido respuesta del conde de La Bisbal y se vio obligado a amenazar veladamente a su superior. Le envió una segunda misiva, que no encabezó con fórmulas de subordinación, ni aún de cortesía, lo que mostraba su desaprobación por el silencio que mantenía. En ella, le informó de la existencia de un partido contrarrevolucionario y le planteaba que podía contar con él de forma incondicional para someter a los conjurados, pero de otro modo, dejaba entrever que su oposición era clara¹⁷.

Esta noticia debió ser terrible para La Bisbal. Si se decidía a encabezar la sublevación, se le opondría parte de su propio ejército. La sorpresa y el secreto en que debía mantenerse la conjura habían desaparecido. Tenía que tomar una decisión inmediata que, para Sarsfield, ya había tardado demasiado: un buen militar fiel al rey,

suponiendo que, una vez comprometido con semejante paso, habría de dar los que del primero eran consecuencia forzosa [...] Con escrúpulos más honrados que juiciosos, vituperaba [Galiano] que por liberales fuese invocado el execrable decreto de 4 de mayo, manifiesto del despotismo contra la libertad". ALCALÁ GALIANO, *o. c.*, capítulo XXVIII, párrafo undécimo.

¹⁶ "Mientras se resolvía [...] estaba vacilante para la elección, llegó de segundo general don Pedro Sarsfield [...]" ALCALÁ GALIANO, *o. c.*, capítulo XXIX, párrafo cuarto.

¹⁷ La primera denuncia se encuentra en: *Carta del mariscal de campo Sarsfield al conde de La Bisbal*, 18 de junio de 1819, Jerez de la Frontera, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 46 a 74. Sarsfield buscó información para conocer la actitud del conde de la Bisbal y con qué fuerza podía contar: "Dewitte creía que siendo él el comandante de los escuadrones de la guardia del General en Jefe, de algún modo debía estar enterado de que estaba con los conjurados o al menos, el conde debía haberle sondeado sobre su modo de pensar". *Respuesta a un interrogatorio mandado a Sarsfield. Ibídem*, Cuaderno 2º, folios 20 a 35. En cuanto a la preparación de un partido contrarrevolucionario: *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*, Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, *ibídem*, Cuaderno 1º, folios 99 a 111. También: *Declaración de Joaquín Gayón*, Cádiz, 27 de agosto de 1819, *ibídem*, Cuaderno 2º, folios 24 a 26, y, *Declaración de Juan Dewitte*, Cádiz, 27 de agosto de 1819, *ibídem*, folios 27 a 29. En la carta de 21 de junio decía: "[...] no tengo duda que entre la oficialidad del Ejército hay algunos sediciosos que tratan de un trastorno político". *Carta del mariscal de campo Sarsfield al conde de La Bisbal*, 21 de junio de 1819, Jerez de la Frontera, *ibídem*, Cuaderno 1º, folios 46 a 74. Sarsfield cerraba la carta del 21 con: "Tenga Vd., la bondad de contestarme si lo tuviera a bien y contar con la adhesión y respeto de su afectísimo amigo [...]". *Ídem*.

en un asunto de este talante, tenía que evitar la subversión y cumplir la misión encomendada, sin inmiscuirse en absoluto en los asuntos políticos, que debían discurrir por otros cauces.

Consecuencia de lo expuesto, fue la respuesta que recibió Sarsfield el día 23 de junio, que marca un punto de inflexión en el desarrollo de los acontecimientos. El General en Jefe se alineaba con su postura y le pedía que se introdujese en la trama, para averiguar lo que pudiese en beneficio de la represión. Sarsfield le respondía el día siguiente, con una carta más extensa y distendida que la anterior, la que encabezó con un desahogado "Mi amado General". En ella, aceptaba la proposición del conde y le ponía al corriente de parte de sus gestiones para contrarrestarla rebelión: había reunido ya sus partidarios y tenía preparado un plan de operaciones para evitar el levantamiento¹⁸.

Desde el 23 de junio se abre, pues, un nuevo episodio en las relaciones, tanto de Sarsfield con el conde de La Bisbal, como de aquel con los conspiradores, en el que se inscribe lo que sucedió a continuación. Gutiérrez Acuña no había dejado de visitar al mariscal de campo en su intento de atraerle a la conjura. Sobre el 24 ó 25 de junio, le presentó a Moreno Guerra, que en representación, según él, de gran parte de la población de Cádiz, pidió que les ayudase a restituir el sistema de gobierno constitucional, a lo que naturalmente, en esta ocasión estuvo dispuesto. Esta entrevista proporciona la pista necesaria para conocer el papel que, en su caso, tenían destinado a Sarsfield: sustituir al conde de La Bisbal en el mando de las fuerzas rebeldes. No imaginaron que pudiera realizar el doble papel que interpretó, traicionándoles en última instancia. El párrafo que sigue, en el que se transcribe parte de la conversación mantenida con Moreno Guerra, hace pensar que los más interesados en atraer a Sarsfield eran los conjurados y no el conde de La Bisbal como se ha dicho¹⁹:

¹⁸ Órdenes del conde de La Bisbal a Sarsfield: *Parte del conde de La Bisbal al ministro de La Guerra*, Puerto de Santa María, 9 de julio de 1819. *ibídem*, Cuaderno 1^o, folio 6 y siguientes. En cuanto a la opinión de Sarsfield: "[...] debo hacer presente, que desde el momento que presenté el objeto de los conspiradores traté bajo mano de tomar mis medidas [...]". *Carta de Sarsfield al conde de La Bisbal*, 24 de junio de 1819. Jerez de la Frontera, *ibídem*, folios 46 a 74. Según Alcalá Galiano: "[...] próxima a su fin la primavera de 1819 [...] El Gobierno, en Madrid, sabía algo de lo que estaba sucediendo en Andalucía, pero creía ponderado lo que le aseguraban del conde de La Bisbal, quien por su parte no dejaba de dar visos de que algo se tramaba; pero estando él tan bien enterado de las cosas, que cortarí la trama a su tiempo con su fuerte brazo". ALCALÁ GALIANO, o. c., Capítulo XXIX, párrafo segundo.

¹⁹ En la carta del día 24, Sarsfield decía al conde de La Bisbal: "Este último [Moreno Guerra] vino de parte de algunos habitantes de Cádiz, [...] a que cooperase [...] a remover el sistema actual de Gobierno y establecer nuevamente las Cortes y Constitución [...] contesté a Moreno Guerra de un modo ambiguo, concluyendo que más adelante y mejor cerciorado del asunto vería lo que convendría hacer". *Carta del mariscal de campo Sarsfield al conde de La Bisbal*, Jerez de la Frontera, 24 de junio, AGM, Sección 9^a, Legajo 10, Cuaderno 1^a, folios 46 a 74. Alcalá Galiano que simplificó las entrevistas entre los conspiradores y Sarsfield a una, escribió como resultado de la misma lo que sigue: "[...] dio éste [Sarsfield] por respuesta, que [...] nada

"[Moreno Guerra vino a...] solicitar que cooperase en cuanto estuviese de mi parte al restablecimiento de la Constitución Española y convocación de los Diputados en Cortes, según la forma conocida y aprobada por la nación [clara alusión a la Constitución de 1812]; que a este fin estaban dispuestos los pudientes de Cádiz a sacrificar sus vidas y caudales, y que la mayor parte del Ejército estaba igualmente decidido a sostener este partido. Añadió que el conde del Abisval [así es como firmaba el conde y no en la forma como se escribe actualmente] parecía inclinado a favorecer el proyecto, y que algunas personas que indirectamente se lo habían propuesto quedaron de cierto modo satisfechas, pero que a fin de averiguar el resultado de un modo indudable sería conveniente que yo [Sarsfield] me previniera para tomar el mando del Ejército, supuesto el caso que el Conde fuese al fin de un parecer contrario [...]"²⁰.

Así, desde la entrevista con Moreno Guerra, para los conjurados, Sarsfield era uno más de ellos, aunque no participase en las reuniones de las sociedades secretas y se enterase de los avances del proyecto, fundamentalmente, por Gutiérrez y Grases.

A finales de junio, el conde de La Bisbal realizaba difíciles equilibrios entre la Corte, Sarsfield y las sociedades secretas. Ante todos ellos debía mantener su credibilidad. Respecto al rey y al gobierno su situación era cada vez más precaria. El 2 de julio, sin que él lo supiese, se habían enviado dos informes que ponían en guardia al monarca sobre la conspiración y la inminente sublevación del Ejército expedicionario. Uno, lo remitió el Juez Civil de Cádiz a través del ministro de Gracia y Justicia, otro, el Capitán General del Departamento de Marina directamente al rey. En segundo lugar, con Sarsfield tenía que seguir preparando la represión de la inminente sublevación y mantener la imagen de que nada tenía que ver con la conspiración. Finalmente, respecto a los conjurados, no le quedaba más remedio que mostrarse irresoluto para ganar el máximo tiempo posible, antes de que decidieran pronunciarse.

Este fue el motivo de que sobre el 28 de junio, el marqués de Campo Verde, que pertenecía a la trama, se entrevistase con el conde de La Bisbal. Seguramente intentaría convencerlo para que se pronunciase en los días inmediatos. Pero las

descubriría de lo que le había sido revelado; pero que a la ejecución de tal plan se opondría como soldado con toda la resolución posible [...]". ALCALÁ GALIANO, o. c., Capítulo XXIX, párrafo cuarto. Continúa para hacer verosímil la actitud posterior del mariscal de campo: "[...] recapacitando Sarsfield, hubo de discurrir [...] que convenía más acabar con aquel proyecto que contenerle con amenazas; y así [...] fingió volverse atrás de su determinación primera, y ofrecer su ayuda a los conjurados para deshacer la conspiración y darles el debido castigo en tiempo oportuno [...]". ALCALÁ GALIANO, o. c., Capítulo XXIX, párrafo quinto.

²⁰ *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*. Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 99 a 111.

posibles negociaciones no tuvieron éxito: el conde continuó en la situación anterior, pues meditaba ya como evitar el levantamiento sin quedar en evidencia ante el rey²¹.

2. La represión del pronunciamiento del Palmar

A primeros de julio se produjo un gran descontento entre la tropa, cuando se supo que pronto embarcaría el primer contingente expedicionario. Los conjurados, queriendo aprovechar aquella circunstancia, se prepararon para actuar y decidieron asesinar al General en Jefe, si era necesario, y nombrar a Sarsfield nuevo jefe del Ejército. Éste, introducido en la trama, previno a su superior y le informó que el pronunciamiento era inminente. El conde tomó entonces una primera medida para evitarlo: pretendióse parar los cuerpos del Puerto de Santa María enviándolos a cantones diferentes y alejados, pero sólo consiguió que adelantasen sus proyectos²².

Después de recibir los jefes de cuerpo conjurados la orden de marcha, el día 6 de julio, se le hizo a Sarsfield la primera propuesta para tomar el mando de las unidades dispuestas a sublevarse. Querían pronunciarse aquella misma tarde, en el campamento de la Victoria. El mariscal de campo, intentando mantenerse en su papel de conspirador, se negó hasta conocer la decisión definitiva del conde de La Bisbal. También pretendía ganar tiempo para preparar a los cuerpos leales y coordinar las acciones represivas con su superior²³.

En la difícil situación en que se encontraba, teniendo que contemporizar con los conjurados, viajó a Cádiz y se entrevistó con el conde de La Bisbal ante Arco Agüero, que actuaba de lugarteniente de Gutiérrez. Los dos generales fingieron tomar medidas para acelerar el levantamiento. Después, a solas, y a pesar de que no se decidieron

²¹ Para la delación de la conjura: *Declaración del Juez Civil de Cádiz*, 14 de agosto de 1819, *ibídem*, Legajo 11, Sumaria separada contra el sargento primero José Cortat, p. 37. "[...] Según Gutiérrez, el general Campoverde fue a tratar con el conde del Abisval asuntos concernientes a la revolución, pero que la propuesta se había frustrado [...]". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio*. Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1819, *ibídem*, Cuaderno 3^a, folios 498 a 508. Para Alcalá Galiano el conde de La Bisbal: "[...] tenía, [1] o que intimar a los conjurados que desistiesen de su propósito, vigilándolos después [...] [2] o que echarse sobre ellos, desde luego, y castigarlos, convirtiendo en diestro manejo [de cara al gobierno] para descubrir los planes de los conspiradores la tolerancia que con ellos había tenido, [3] o que dar principio a la rebelión [...]". ALCALÁ GALIANO, Antonio María, *Memorias, o. c.*, capítulo XXIX, párrafo cuarto.

²² "[...] esto se acerca ya a un término [...] Los conspiradores insisten en quitarle a Vd., del medio, y que yo le sustituya en el mando [...]". *Carta del de Sarsfield al conde de La Bisbal*, Jerez, 4 de julio de 1819, AGM, Sección 9^a, Legajo 10, Cuaderno 1^o, folios 46 a 74. También: *Parte del conde de La Bisbal al ministro de la Guerra*, Puerto de Santa María, 9 de julio de 1819, *ibídem*, folio 6 y siguientes.

²³ Además del testimonio de Sarsfield está el de su ayudante de campo, a quien le confió un compañero en el campamento de la Victoria: "[...] que la opinión publica era de que querían proclamar General en Jefe al expresado Sr. D. Pedro Sarsfield [...]". *Declaración del Teniente Joaquín Borrás*. Madrid, 6 de febrero de 1828, *ibídem*, Legajo 11, Cuaderno 3^o, folio 845.

en aquel momento por ninguna acción concreta, perfilaron su plan represivo. acto seguido, volvió al Puerto de Santa María para contener a los rebeldes. En una junta celebrada en la noche del 6 al 7 de julio, pudo convencer a los jefes de los cuerpos del cantón, de que el conde de La Bisbal se pondría al frente y debían esperar su llegada. Para estos, ese era el fruto de sus gestiones en Cádiz, y como señal de buena voluntad, retiró las ordenes de marcha que pesaban sobre sus unidades²⁴.

Esta demora fue fundamental en la estrategia represiva de los dos generales. Sarsfield la consiguió gracias a que los conjurados confiaban en él, aunque había levantado las primeras sospechas por su actitud anterior. Ahora tenía que mantenerla hasta el momento de la represión. El día 7 por la mañana alertó a los cuerpos leales y volvió a Cádiz para informar sobre la reunión mantenida durante la madrugada. Viajó después a Jerez donde se entrevistó con Gutiérrez, quien daba por hecho que el mariscal decampo tendría que tomar el mando, suplantando al conde de La Bisbal. Por ello, le puso al corriente de lo dispuesto para cuando se produjese el rompimiento, previsto ya para la madrugada del 7 al 8 de julio²⁵.

²⁴ "[...] los amotinados [querían...] tomar sus objetivos la noche del 6 de julio". *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio de los fiscales*. Jerez de la Frontera, 31 de octubre de 1819, *ibidem*, folios 498 a 508S. Según Galiano: "[...] Viéronse, en efecto, ambos generales en secreto [...] Fue fama después que Sarsfield había hecho presente al conde que, llevando adelante su intento de rebelarse contra el Gobierno, sobre faltar a su obligación de militar, a la larga se labraría la ruina en los vaivenes y trastornos de una revolución; idea ésta que hizo mella en el ánimo de aquél [...] Lo cierto es que entre ambos generales quedó resuelto que no triunfase la conjuración, pero no todavía el modo que habría de emplearse para desbaratarla y castigar o contener a los que en ella tenían parte más activa". ALCALÁ GALIANO, o. c., capítulo XXIX, párrafo noveno. Se ha de tener en cuenta aquí que Galiano unas veces fue testigo directo de los hechos que relata, otras informa sobre lo que había oído de otros testigos directos y, en ocasiones, escribe sobre lo que se rumoreaba. De esta manera, a pesar de que la reunión entre los dos generales se realizó a solas y con la mayor discreción, según se desprende del testimonio de Sarsfield, Galiano escribe sobre un asunto que si trascendió algo de él fue, a todas luces, de forma interesada, pues es difícil determinar como se pudo conocer una conversación tan privada y confidencial. Sobre las reuniones: *Parte del conde de La Bisbal al ministro de la Guerra*, Puerto de Santa María, 9 de julio de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 6 a 11, y, *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*, Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, *ibidem*, folios 99 a 111. Respecto a la retirada de la orden de marcha y el previsto rompimiento. *Parte del conde de La Bisbal al ministro de la Guerra*. Puerto de Santa María, 9 de julio de 1819, *ibidem*, folios 6 a 11. A este respecto, la información que ofrece Galiano no es demasiado precisa: "[...] La hora en que había de romper la guerra no era segura, ni tocaba al Taller sublime señalarla, ni aun saberla a punto fijo, hasta que estuviese cercana. De esto trataba el Soberano Capítulo con el general. Pero las comunicaciones entre ambos eran poco frecuentes y nada claras". ALCALÁ GALIANO, o. c., capítulo XXVIII, párrafo décimo. Al respecto, el Soberano Capítulo parece que no tuvo nada que ver con la decisión de iniciar el levantamiento, que en la noche del 6 de julio, fue tomada por Arco Agüero y los jefes de los cuerpos rebeldes acampados en el Palmar, lo que no quita para que ya tuviesen preestablecido el modo de avisar a sus partidarios, que se había producido el rompimiento

²⁵ Sobre el aviso de los cuerpos leales: *Declaración de Juan Dewitte*. Cádiz, 27 de agosto de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 2º, folios 27 a 29. Para la segunda reunión con el General en Jefe: *Contestación de Sarsfield a un interrogatorio de los fiscales*. Jerez de la Frontera, 31 de octubre de 11819, *ibidem*, Legajo 11, Cuaderno 3ª, folios 498 a 508. Respecto

Aquella misma noche, Sarsfield recibió del conde un plan de actuación concreto: debía esperarle con la caballería adicta frente al campamento de La Victoria. Sobre las seis de la madrugada se encontraba en el punto indicado, con casi dos regimientos de jinetes, que formados en batalla, estaban dispuestos a cargar antes de que los rebeldes, que salían en formación, adquiriesen una posición ventajosa²⁶.

Por otro lado, sobre las ocho y media de la tarde del 7 de julio, el General en Jefe había partido hacia el Puerto de Santa María con la Guarnición de Cádiz. Antes tomó algunas medidas con ánimo de confundir a los conjurados: difundió que su salida era para proclamar la Constitución. Llegado a San Fernando se reforzó con un batallón de marina. En Puerto Real sometió al escuadrón de Artillería, que se preparaba para reunirse con los que se iban a pronunciar en el campamento de La Victoria. Después, continuó hacia el Puerto de Santa María²⁷.

Sarsfield, que como se ha dicho, se encontraba ya en la posición que el conde le había indicado, vio llegar a los batallones de Cádiz, por la retaguardia de los cuerpos que salían del campamento. Estos se encontraron entre dos frentes, con escasas posibilidades de salir airosos de un enfrentamiento. Los conjurados habían previsto la posibilidad de que el conde de La Bisbal se retirase del proyecto, pero jamás pensaron lo mismo de Sarsfield. Con escasas posibilidades de resistir, el brigadier Demetrio O'Daly, bajo cuyo mando se desarrollaba el movimiento de los cuerpos del campamento de La Victoria, intentó hacer creer que respondía a la ejecución de un ejercicio cotidiano, programado el día anterior. Lo que, evidentemente, ambos generales sabían que no era cierto²⁸.

Acto seguido, fueron arrestados los jefes y oficiales que el General en Jefe consideró responsables de aquella sublevación. Y sobre las diez de la mañana los cuerpos del Puerto salieron hacia diferentes cantones, poniendo fin a este primer intento de pronunciamiento. La actitud pasiva que adoptaron los conjurados en el

a la entrevista con Gutiérrez: *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*, Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, AGM, Sección 9ª, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 99 a 111.

²⁶ "[...] se hallaban formados con ocho fuertes Batallones y doce piezas de artillería, y al parecer en disposición de poderse defender según lo permitía el terreno". *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*, Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, ídem. También: *Parte del conde de La Bisbal al ministro de la Guerra*, Puerto de Santa María, 9 de julio de 1819, *ibídem*, folios 6 a 11.

²⁷ Sobre la argucia de La Bisbal de que proclamaría la Constitución: *Carta de Arco Agüero a Sarsfield*, Puerto de Santa María, 8 de julio de 1819, *ibídem*, folio 119. Respecto al itinerario que siguió y su actuación: *Escrito del Conde de La Bisbal a los fiscales*, Madrid, 12 de octubre de 1819, *ibídem*, Legajo 11, cuaderno 3º, folios 484 a 486. La artillería del Ejército expedicionario la componían dos unidades, una se encontraba en Puerto Real y la otra en el Puerto de Santa María.

²⁸ La actuación de Sarsfield en el campamento está en: *Certificación del mariscal de campo Sarsfield*, Jerez de la Frontera, 20 de julio de 1819, *ibídem*, Legajo 10, Cuaderno 1º, folios 99 a 111.

campo del Palmar, permitió que sobreviviese la mayor parte de la trama conspiradora y que no fuesen descubiertos sus planes. Gracias, también, a que el conde de La Bisbal no estaba dispuesto destaparla. La posterior investigación, controlada inicialmente por el conde, se centró en la búsqueda de las pruebas necesarias para inculpar a quienes él mismo había designado responsables de aquel acto. Con el paso del tiempo, se iría haciendo cada vez más evidente la existencia de una conspiración, pero, el periodo transcurrido había servido para que los conspiradores reconstruyeran su red, dañada el 8 de julio. Esto permitió que se proyectaran otros tres pronunciamientos en los meses siguientes, que no tuvieron tanto desarrollo como el del Palmar. Hasta que, por fin, el tesón de los liberales se vio compensado el de 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan²⁹

Conclusión

Para finalizar, se expondrán algunas conclusiones que se pueden extraer de este trabajo. Una de ellas, la más evidente, que es manifiesta la difícil situación política que se vivía en 1819. Entre las autoridades era habitual la desconfianza mutua. E incluso la situación del mismo rey comenzaba a estar al socaire de la tendencia política de sus generales. En esta ocasión, debido a una circunstancia que no se había dado hasta el momento, que tuvo la facultad de aunar voluntades en un esfuerzo común. Dicha propiedad consistió en que la mayor parte de las clases de menor graduación del Ejército expedicionario, estuvieron dispuestas a sublevarse junto a sus oficiales y jefes, en la mutua conveniencia de no embarcar. Lo que además, permitió a los liberales dar un contenido político a la sublevación y llegar al pronunciamiento que debía cambiar el régimen. También, las clases más populares se habían contagiado del germen del descontento, tras casi cinco años de gobierno absoluto y personalista que no había mejorado su situación. La mayor parte de la tropa asumió un papel activo, mientras que los habitantes de la zona de Cádiz adoptaron posturas diversas y en cualquier caso, esperaron acontecimientos, sin interferir el desarrollo de la patente sublevación.

En esta ocasión, del 8 de julio de 1819, no triunfó el pronunciamiento por la traición de quienes debían encabezarlo, que bien por miedo e interés, o por supuesta lealtad al monarca, acordaron reprimirlo tras un periodo de mutua desconfianza. En su transcurso, pudieron triunfar también los rebeldes, de haber escuchado a quienes sospechaban de ambos generales. La conclusión que extrajeron de este fracaso fue obvia: no se debía confiar en quienes ya tenían un puesto elevado en el régimen establecido, a quienes poco podían interesar cambios políticos y sociales que estimaban revolucionarios.

²⁹ Sobre los arrestos hay varios testimonios, uno de ellos: *Declaración de Francisco Romero Cepeda*. Cádiz, 20 de septiembre de 1819, *ibídem*, Cuaderno 2º, folio 155.

También, se puede concluir que, para el sector más radical de los liberales del Ejército expedicionario, la única reforma posible del régimen pasaba por la constitución de 1812. Ésta Carta era su único referente, la que podía solucionar sus problemas. Tanto de los liberales, como de los oficiales ascendidos durante la guerra, y que con el absolutismo o con un régimen más moderado, no conseguirían sus propósitos de apertura de la institución, en la pretensión de tener una carrera en virtud de su mérito y no de su procedencia.

Sin duda son muchas más las conclusiones que se pueden extraer del breve periodo que han ocupado los hechos expuestos, que constituyen una pequeña muestra de los múltiples aspectos a tratar en este asunto. De todas formas, espero que este trabajo haya servido para realizar una aproximación a lo acaecido en estos meses centrales de 1819, por su trascendencia, fundamentales en la historia del reinado de Fernando VII, ya que, los acontecimientos de 1 de enero siguiente, son tributarios del intento del 8 de julio, que no se explicaría suficientemente sin conocer la conspiración del Palmar.



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

OTROS ARTÍCULOS



AUTOR: **GIAN CARLO DELGADO RAMOS**

TÍTULO: **DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ORÍGENES DE LA CÚPULA EMPRESARIAL AGRÍCOLA**

RESUMEN

Al revisar la historia del desarrollo tecnológico en la agricultura “moderna”, llama la atención, aunque no sorprende, que los principales actores involucrados en dicho proceso se coloquen hoy en día a la cabeza de las cúpulas empresariales a cargo del negocio agrícola (semillero, agroquímico, de alimentos, etcétera). Tal indagación histórica, permite dar cuenta de cómo se fueron constituyendo y afianzando las estructuras sociales que impondrían la lógica capitalista de producción agrícola, desde la cual se impulsaría crecientemente una mayor productividad y explotación de la clase agrícola trabajadora y del medio ambiente.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo tecnológico, historia de la tecnología, agricultura, revolución verde, OGMs.

ABSTRACT

Reviewing the history of technological development in modern agriculture, we can find out, even do is not surprising, that the main actors involved in the technological innovation, now a days, are at the head of the multinationals´ elite in charge of the agricultural business (seeds, agrochemicals, processed food, etcetera). That historical study allow us to see clearly how the social structures were constituted and supported to impose the capitalist agricultural production as the foundation of an increasing productivity and its consecutive overexploitation of the agricultural working class and the environment.

KEY WORDS: Technological development, technological history, agriculture, green revolution, GMOs

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ORÍGENES DE LA CÚPULA EMPRESARIAL AGRÍCOLA

*Gian Carlo Delgado Ramos*¹

Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

Este breve texto, busca explorar la génesis, composición y evolución del empresariado agrícola moderno, propio del sistema capitalista de producción. No se pretende inspeccionar las características particulares de las tecnologías desarrolladas. Más bien, siguiendo la sugerencia de Kranzberg y Pursell acerca de que, "...las historias de la tecnología existentes, típicamente han omitido las interrelaciones culturales, económicas, sociales, entre otras"²; el propósito de este ensayo es dar cuenta de cómo en la historia moderna, las cúpulas de poder/empresariales –en este caso entorno al *campo*- se han ido "acomodando", entre otros mecanismos, mediante el desarrollo de innovaciones tecnológicas protegidas por un sistema de patentes que nace para favorecer sus intereses (privados). Lo anterior nos sirve para entender y revelar responsables –históricos- a cerca del contexto actual sobre la profunda crisis del campo periférico y de la producción tradicional en general; de la creciente pérdida de la soberanía alimentaria de los Estados-nación del Sur y del derecho al alimento del grueso de la población mundial; de la intensificación de la explotación de las clases trabajadoras³; así como de la escasa conservación genuina del entorno natural agrícola (fertilidad de los suelos-erosión, contaminación de aguas superficiales y mantos freáticos, exterminio de especies silvestres, etcétera).

¹ Economista mexicano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Autor de *La Amenaza Biológica: mitos y falsas promesas de la biotecnología*. Plaza y Janes. México, 2002. Actualmente realiza sus estudios de postgrado en la *Universidad Autónoma de Barcelona* con el auspicio de la *Agencia Española de Cooperación Internacional*.

² Stine y Tarr. "At the intersection of histories". *Technology and Culture*. The Society for the History of Technology. Vol. 39. No. 4. EUA, 1998: 610.

³ Dumas suscribe que, "...la moderna producción industrial está determinada por la aparición de estructuras de sociales". Desde luego, crecientemente explotadas por las clases que han acaparado los medios de producción y, que por lo tanto, detentan un poder. (Véase Dumas, Maurice. *Histoire Générale des Techniques*. Presses Universitaires de France, 1968)

Desarrollo tecnológico y orígenes del empresariado agrícola

Una vez establecida la estructura social capitalista de terratenientes, arrendatarios y trabajadores asalariados; los primeros aseguraron para sí una jugosa *tenencia de la tierra*. Los segundos o los “nuevos” capitalistas agrícolas (a los que luego se les unirían los primeros) se encargaron de introducir innovaciones tecnológicas que hicieran más productivo su “negocio”, siguiendo así las pautas que caracterizaron la inauguración de la *modernidad*.⁴ Los últimos, los asalariados, se han mantenido desde entonces en esa misma posición, aunque cada vez más se agudice su crítica situación, independientemente de los ciclos económicos de auge y depresión. En este escenario, los encontrados intereses de los nuevos capitalistas agrícolas, como sucedió en el ámbito industrial, los hizo adictos a un desarrollo tecnológico constante que les diera ventajas sobre el resto de sus competidores. En un principio, la tecnología se la apropiaban tales capitalistas o aquellos que podían perfilarse como tales, pero luego, ya más consolidado el negocio agrícola y con la apertura de mercados internacionales, los capitalistas agrícolas comenzaron a pagar por un particular desarrollo de la misma, plasmando en ésta sus intereses, contradicciones y correlaciones de poder. De ahí que la historia del desarrollo de la tecnología agrícola esté íntimamente entrelazada con la de la clase capitalista.

Aunque es cierto que el desarrollo tecnológico agrícola no es particular al capitalismo (como se puede identificar en las invaluable prácticas “precapitalistas” todavía existentes en las comunidades campesinas e indígenas de Latinoamérica y otras partes del mundo), sí lo es la lógica que lo impulsa, su forma y ritmo. Como se puede leer en el texto de Fussell, *La Revolución Agrícola de 1600 a 1850*, el concepto de *revolución* tecnológica en la práctica agrícola, “...ha llegado a ser aceptado como descripción de un prolongado periodo de la historia moderna”⁵ Ese periodo, como parte de la propia historia del sistema capitalista de producción, se inaugura con un proceso lento de *reconfiguración* de las técnicas de producción agrícola tradicionales. Luego pasa aceleradamente a unas y otras cada vez más funcionales y totalizadoras. De hecho, indica Fussell, el ritmo de mejoras de 1600 a 1850 fue al menos cinco veces más lento que el conseguido durante la primera mitad del siglo XX.⁶

Inicialmente se pasó de la producción a campo abierto a campos cercados, se mejoraron los útiles de labranza, y se introdujeron nuevos cultivos para volver más productiva la tierra (caso de la alfalfa, del trébol, nabos, etcétera). El nuevo esquema

⁴ Aunque Rousseau es el primero en usar la palabra *modernista* en el sentido en el que se usará en los siglos XIX y XX, no es hasta principios de esa época, cuando Marx señala que el *mundo moderno*, contexto en el que vivimos y que nace con el capitalismo, surge de la expropiación de los medios de producción, separando a éstos del trabajador.

⁵ Fussell, G.E. “La Revolución Agrícola, 1600-1850” en Kranzberg y Pursell. *Historia de la Tecnología: la técnica en Occidente de la Prehistoria a 1900*. Vol. Primero. Gustavo Gili. España. Pp. 147.

⁶ Ibid. 147.

de producción *formalmente subsumido* se centró en las forrajeras y las raíces. Éstas, escribe Fussell, "...fueron el pivote alrededor del cual giró la Revolución Agraria. Cuanto mayor y más seguro el suministro de las mismas, mayor también la cantidad de ganado que había mantener, y estos animales producían a su vez unos abonos más abundantes y mejores que permitían fertilizar satisfactoriamente la tierra arable...Además, el cultivo de raíces y hierbas alternativamente con cereales, en una rotación de cuatro etapas o alguna modificación de la misma, incrementó el total de las áreas cultivables; y una labor de arado y cultivo más profunda (azadonado y escarbado) entre las hileras de raíces se combinó con las reacciones químicas de las plantas leguminosas para conferir una mayor productividad al suelo."⁷ Tal esquema productivamente exitoso, como puntualiza Fussell, solamente se consolidó hasta que los nuevos capitalistas agrícolas la impulsaron, "...alcanzando su auge en el periodo del *high farming*, entre 1840 y 1880".⁸

Una vez consolidado ese requerimiento *formal* que estableció una lógica peculiar a la producción, el medio agrario estaba en condiciones para ser reconfigurado en su esencia: desde la innovación tecnológica. La meta entonces era el productivismo por el productivismo; o en otras palabras, comenzaba la *subsunción real* de la producción agrícola. Así, aparece el arado con vertedera y reja de hierro (en 1785 y 1803 se otorgaron las respectivas patentes a Robert Ransome, fundador de la *Ransomes Company*⁹, ahora fusionada, una parte a Electrolux -Suecia-, y otra parte con *Textron Inc.* de EUA). Igualmente surge la sembradora de Jethro Tull (abogado

⁷ Ibid. 149.

⁸ Ibid: 152.

⁹ La Ransomes Company (Inglaterra) se dedicó a la producción de arados de hierro y otras herramientas para la agricultura. A la rápida expansión de la empresa, gracias a las patentes que monopolizaba, le siguió la depresión de principios del siglo XIX lo que la llevó a diversificarse en construcción de puentes (en los años de 1820), cegadoras (1839), molinos, partes de trenes como sillas, cinturones, etcétera (de 1840 a 1869 cuando esa división de la empresa se separó bajo el nombre de *Ransome and Rapier*), e incluso, en las primeras instalaciones de gas doméstico. Para 1849 la compañía ya contaba con más de 1000 empleados registrados. En el mismo periodo experimento la producción de máquinas de vapor, exhibiendo una máquina de vapor portátil en *la Royal Agricultural Society* en 1841 y el año siguiente un prototipo de automovimiento. Fabricó la primera máquina de tracción en la década de 1860. A partir de entonces se convirtió en una de las principales productoras de máquinas de vapor portátiles, estacionarias y de tracción; exportando el grueso de su producción a países como Rusia, Australia y Sudamérica. Entre 1920 y 1930 la compañía se dedicó a la producción de camiones eléctricos y a un innovador tractor de pequeñas dimensiones, mismo que tuvo un fuerte éxito hasta 1965. Durante la Segunda Guerra Mundial, *Ransomes* manufacturó armas y aviones. En 1954 comenzó a producir cosechadoras. En 1989 la división completa de accesorios agrícolas fue vendida a *Electrolux* (Suecia), fusionándose con su subsidiaria *Overum* (las ventas actuales del *Grupo Electrolux* son mayores a los 14 mil mdd). *Ransomes* se enfocó entonces a la producción de cegadoras. Para 1998 *Textron Inc.*, una multinacional estadounidense con ventas de más de 11 mil mdd, absorbió lo que quedaba de Ransomes.

formado en Oxford y próspero granjero que promovió el sistema *Norfolk*¹⁰); la cosechadora de Bell (1820-1830) o de McCormick (1834); los primeros conceptos básicos para un vehículo de tracción basado en la máquina de vapor que llevarían al uso extendido de su uso en tractores y que más tarde (1889) serían reconvertidos con la introducción del motor de combustión interna (caso del primer tractor a gasolina L. F. Burger, que operaba una trilladora); etcétera.

La modernización *formal* y *real* del agro en Gran Bretaña, como se puede leer en Fussell, fue: "...continua, y tal vez intensificada, bajo el estímulo de las guerras y frenada hasta cierto punto por depresiones de posguerra; sin embargo, la revolución conoció la expansión hasta la aparición de competencias ultramarinas en materia de alimentos...en las décadas de 1870 y 1880."¹¹ Los principales elementos de la Revolución Agrícola en ese país, sintetiza Fusell, "...fueron la introducción de nuevos cultivos forrajeros en terreno arable y en una rotación cuadruple en los campos cercados que habían sustituido las grandes extensiones de los campos abiertos...Se prepararon prados irrigados, se construyeron nuevas máquinas –sembradora, trilladora, aventadora, desbrozadora, así como arados perfeccionados, giratorios y de ruedas, para uno o dos surcos y con doble reja- y se proyectaron diferentes tipos de azada, de grada, de escarificador y de cultivador."¹²

Sin embargo, en términos sociales, ¿Cuál fue el resultado de tal proeza tecnológica? Fusell puntualiza que, "...a finales del siglo XVIII, la triple organización de la población rural en terratenientes, arrendatarios y trabajadores se había convertido, en general, en la condición normal de la sociedad rural."¹³ Nótese, que se trata de la configuración agraria que Marx da cuenta en torno a su discusión sobre la *constitución original de la tenencia de la tierra moderna* en la que señala que los verdaderos agricultores son asalariados, ocupados por un arrendatario-capitalista, el cual paga al terrateniente (propietario de la tierra que *robo*¹⁴ y que explota en fechas determinadas) una cantidad de dinero fijada por contrato. La renta de la tierra, indica Marx, presupone la propiedad de determinados individuos sobre determinadas porciones del planeta, en

¹⁰ Alude al sistema de rotación de cuatro etapas. Fue popularizado por Turnip Townshend y Thomas Coke quienes lo introdujeron en las granjas de Norfolk, de ahí su nombre.

¹¹ Ibid: 157.

¹² Ibidem.

¹³ Ibid: 161.

¹⁴ Citando a Marx en sus Manuscritos del '44: "El derecho del terrateniente se deriva, en sus orígenes, del robo (Say, t. I. Pág. 136)...y exigen una renta incluso por el producto natural de la tierra (Smith, t. I, pág. 100)". (Marx, Karl. "La Renta de la Tierra". Manuscritos económico-filosóficos de 1844. En Marx y Engels, MARX, escritos de Juventud. FCE. Pág. 583. Primera edición. México, 1982.)

donde la renta es la forma en la cual se realiza económicamente la propiedad privada de la tierra, la forma en la cual se valoriza¹⁵.

Corroborando esta línea de análisis, Fusell suscribe que, "...la Revolución Agrícola produjo una cantidad de alimentos mucho mayor, pero también era mayor el número de quienes los consumían, en gran cantidad personas que trabajaban en las industrias. Sin embargo, para la gran mayoría de la población los nuevos procesos y los nuevos suministros nada hicieron, pues los pobres siguieron sumidos en la mayor pobreza a pesar de la reconfortante creencia en una elevación general del nivel de vida. Para los grandes terratenientes y hacendados que adoptaron el sistema moderno hubo, en cambio, sustanciosos beneficios.¹⁶

Así, para garantizar la propiedad privada sobre esos beneficios, fue necesario que paralelamente se consolidase un sistema de patentes efectivo y funcional. Cardwell escribe respecto a la temática que, "...en el siglo XVII los centros más activos de la innovación tecnológica se encontraban en Europa occidental...Las patentes en Inglaterra del siglo XVI eran en su mayoría monopolios, [pero]...la Ley de Monopolios de 1644 acabó con muchos de los abusos más flagrantes del sistema, al tiempo que preservaba la práctica de conceder al inventor...cartas de patente para salvaguardar el monopolio...inicialmente por veintidós años. La ley no eliminó todos los abusos...pero las leyes fueron aquilatándose y mejorando progresivamente a lo largo de los siglos siguientes. Tras el Acta de Unión se extendieron a Escocia en 1707; y en 1790, la naciente república de los Estados Unidos de América instituyó sus propias leyes de patentes inspirado en la Ley de Monopolios inglesa."¹⁷ Las innovaciones de la Revolución Agrícola –con sus respectivas patentes–, añade el autor, "...abrieron el camino que había de conducir al gran desarrollo de la producción alimentaria en tierras que, como las de América y Australia, no quedarían totalmente exploradas hasta el siglo XIX."¹⁸

¹⁵ Marx, Karl. *El Capital*. Tomo III. Vol. 8. Libro Tercero. Capítulo XXXVII, "La transformación de la Plusganancia en renta de la tierra". Pág. 815. Siglo XXI. Tercera edición en español. México, 1984.

¹⁶ Fusell, Op cit: 161.

¹⁷ Cardwell, Donald. *Historia de la Tecnología*. Alianza Editorial: 113-114.

¹⁸ *Ibidem*.

Nacimiento de la cúpula empresarial agrícola estadounidense.

- **Hacia el productivismo del siglo XX**

Considerando el panorama anterior y moviéndonos al otro lado del Atlántico, se puede entender la lógica que de fondo estimuló el desarrollo tecnológico agrícola en la segunda mitad del siglo XIX en EUA. El caso es interesante, sobre todo porque nace siendo un país capitalista, de conformación reciente y con fuertes intereses empresariales arraigados a la cúpula de poder nacional (Washington era el hombre más rico, John Hancock era un pudiente comerciante, Benjamín Franklin un impresor acomodado, etcétera.¹⁹)

Según Howard Zinn, ante la necesidad empresarial de irse posesionando del oeste, se le abrió paso a la creciente población blanca, exterminando a la población nativa e intensificando la construcción de carreteras, canales, ferrocarriles y, también del telégrafo. Paralelamente, "...las granjas se estaban mecanizando...había arados de acero, cortacéspedes, segadoras, cosechadoras, mejores desmontadoras para separar la fibra de la semilla y, a finales de siglo, segadoras y trilladoras gigantes que cortaban el grano, lo trillaban y lo metían en sacos."²⁰ En 1850, tan sólo la compañía *John Deere* fabricaba 10 mil arados al año. *Cyrus McCormick* construía mil segadoras mecánicas anuales en su fábrica de Chicago. Un hombre provisto de hoz podía segar medio acre de trigo en un día. Con una segadora mecánica podía cosechar diez acres."²¹ Como consecuencia, datos de Zinn indican que, entre 1860 a 1900 (momento de plena expansión territorial hacia el oeste), el número de granjas aumentó de 2 a 6 millones.²²

Al parecer, y desde el punto de vista productivista, todo pintaba muy bien, pero, si algo ha caracterizado al capitalismo es que "*no todo pinta muy bien para todos*". Zinn aclara esta situación contundentemente: "...la tierra y la maquinaria costaban dinero, así que los granjeros tenían que pedirlo prestado, confiando en que el precio de sus cosechas se mantuviese alto...Los granjeros que no podían pagar vieron cómo les embargaban sus casas y sus tierras. Se convirtieron en arrendatarios. En 1880, el 25% de las granjas estaban alquiladas por arrendatarios y el número iba en aumento. Muchos ni siquiera disponían del dinero para el alquiler y pasaban a ser peones. En 1900, ya había en el país 4 millones de peones [el 5.5% de la población total del país]."²³

¹⁹ Zinn, Howard. *La otra historia de los Estados Unidos*. Las otras Voces. 1999: 78.

²⁰ Ibid: 252.

²¹ Ibid: 192.

²² Ibid. 252.

²³ Ibid. 253.

Así, mientras se proletarizaba a los granjeros y se concentraba la tierra en unos cuantos terratenientes, los empresarios agrícolas (en principio terratenientes o vinculados a éstos), se comprometían profundamente con la innovación tecnológica que les permitiese acumular más riqueza; un empeño que se profundizaría en el siglo XX (véase más adelante). El propósito poco altruista y por demás enfocado al beneficio privado de la clase capitalista agrícola estadounidense, fue fructífero. La historia lo corrobora. EUA es actualmente considerado como el granero del mundo gracias a su *agroindustria*, solamente posible por los “esfuerzos” del mencionado grupo empresarial. Por dar un ejemplo con los actores antes mencionados, hoy en día *John Deere* es una multinacional de todo tipo de maquinaria agrícola, forestal y para jardín. Opera en 160 países y sus ventas ascendieron en el 2002 a 13,900 millones de dólares (mdd). La *Cyrus McCormick* (después conocida como la *International Harvester Company* al fusionarse, bajo la tutela de *J.P. Morgan*, con sus mayores competidores, la *Deering Harvester Company*, *Plano Harvester Co*, *Warder*, *Bushnell & Glessner Co*, y *Milwaukee Harvester Company*) se convirtió en una empresa de dimensiones importantes. En 1924 se asoció con *Ford* para fabricar el Farmall, un tractor con visibilidad cercana al cultivo. Comprada por *J. I. Case Company* en 1985, hoy es filial de la multinacional *CNH* (la primera fabricante del mundo de cosechadoras y tractores agrícolas y la tercera productora de equipos para la construcción). Sus ventas del 2000 fueron de 9,700 mdd.

Y a todo esto, ¿qué trajo el desarrollo tecnológico agrícola en el siglo XX?

Fitzgerald²⁴, hace un interesante recuento de ese proceso en EUA. La autora indica que la investigación agrícola estaba atada desde 1862 al Gobierno Federal. Los candados eran la *Hatch Act* (para la creación y diseminación del conocimiento agrícola) y la *Adams Act* (para proveer de mayor financiamiento a la investigación científica) que terminaron por dejar en manos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA –por sus siglas en inglés) o las estaciones de experimentación estatales, casi la totalidad de la investigación y/o su financiamiento.²⁵ En sí, lo que se hizo fue la colección de material genético (*raw material*) y de información como punto de partida y sustento para el mejoramiento de semillas (hibridación) y el desarrollo de agroquímicos. Sin embargo, el peculiar rumbo que tomaron las investigaciones del USDA sólo se explica en base a que, “...particularmente en los estados rurales, los granjeros prósperos tenían una gran influencia con legisladores, [por lo que] los proyectos de investigación eran frecuentemente enfocados hacia sus intereses, en lugar de los de pequeños granjeros, o, al avance de teorías científicas generales...[El resultado fue que]...conforme avanzó el siglo XX, los científicos se vieron orillados a buscar financiamiento más allá del Estado...aceptando financiamiento de la esfera

²⁴ Fitzgerald, Deborah. “Mastering Nature and Yeoman: agricultural science in the twentieth century”. En Krige y Pestre. *Science in the Twentieth Century*. Capítulo 36. Harwood Academic Publishers. Francia.

empresarial.”²⁶ Las transferencias de conocimiento, tecnologías y científicos del sector público al privado, no se hicieron esperar. De hecho, los vínculos que hasta la fecha mantiene la USDA con el sector empresarial de ese país son tan fuertes que juega el papel de vocero sobre los intereses empresariales agrícolas en la esfera política del país. Es tan evidente esa simbiosis Estado/empresa, tan “natural” en la historiografía de EUA, que el gobierno de Ronald Reagan, colocó al ejecutivo de su multinacional semillera, *Cargill*, como jefe negociador en la Ronda de Uruguay del GATT (ahora Organización Mundial del Comercio) en lo referente a cuestiones de agricultura.

Considerando lo anterior, las palabras de Fitzgerald resultan apropiadas: “...En 1900 los actores en la ciencia agrícola eran los granjeros que proveían de material genético, y lo que era, en efecto, espacio de laboratorio (los sembradíos de campo e invernaderos)...Los empresarios se habían convertido en grandes jugadores de los negocios agrícolas. En general, la mayoría de transiciones de este tipo ocurrieron entre 1920 y 1960...[Como consecuencia]...el expansivo rol de los actores corporativos ha llevado a una creciente mentalidad industrial en la agricultura, evidenciado en los más notables esfuerzos por convertir las simples prácticas de los granjeros en sistemas de producción, esto es, en sistemas que son similares a la dinámica industrial fabril en donde los materiales y los procesos son especializados, automatizados e integrados. En algunos casos esto se consolidó en una integración vertical; uno piensa aquí en corporaciones semilleras como *Pillsbury*, que contrató a cerealeros en el medio oeste de EUA, o en productores del oeste de fruta y vegetales que controlaban el proceso, desde la siembra hasta su enlatado. En otros casos se ligó a...compañías como *Pioneer Hybrids* o *Funk Brothers Seed Company*.”²⁷

Se trata pues, de toda una lógica que ha permitido colocar al cada vez más selecto empresariado agrícola, a la cabeza del negocio. No es casualidad que los ejemplos corporativos de Fitzgerald sean actualmente parte de gigantes empresariales que se colocan en las primeras posiciones a nivel mundial. Mientras *Pioneer* fue absorbida por *DuPont* –EUA- (primera semillera, segunda química y quinta agroquímica del planeta); *Funk Brothers* pasó a ser parte de *Ciba-Geigy*, la que después, en 1996, se fusionaría con *Sandoz*, y ésta a su vez con *Novartis* (recientemente integrada con *Zeneca* bajo la denominación de *Syngenta*, es la tercera semillera y primera agroquímica del orbe con sede en Suiza).²⁸

Dichos actores empresariales comenzaron a experimentar bajo la tutela de la USDA o en íntima vinculación, en la “mejora” de semillas y en el desarrollo de agroquímicos (resultado de la reconversión de la industria química que, durante la

²⁵ Ibid: 702.

²⁶ Ibid: 703.

²⁷ Ibid: 703-704.

²⁸ Para el ranking de multinacionales de los “bionegocios” véase: www.etcgropu.org

Segunda Guerra Mundial se había enfocado casi exclusivamente a la producción de armas químicas –caso espectacular de Monsanto, inventora del agente naranja, entre muchos otros-).²⁹ El resultado fue la selección, hibridación y, como última novedad (desde fines de la década de 1970 a la fecha), el diseño genético³⁰ de las mismas.

La promoción de semillas híbridas o mejoradas (pero no diseñadas genéticamente o transgénicas), supuestamente más productivas, se hizo no sólo desde la esfera empresarial que las desarrollaba, sino también desde el gobierno de EUA y sus múltiples agencias, entre las que obviamente destaca el USDA. Rompiendo con la tradición de guardar las semillas de un ciclo productivo a otro, se difundió el uso de tales semillas, ahora adquiridas por los granjeros cada ciclo productivo. El “logro”: “...para 1940 la mayoría de los granjeros o campesinos de EUA habían cambiado a semillas híbridas de maíz.”³¹

En semejante encadenamiento de eventos, EUA impulsó, en alianza particularmente marcada con el Banco Mundial (BM), lo que se le conoce como *Revolución Verde (RV)*. Aunque de fondo se trataba de darle impulso a su empresariado semillero y agroquímico ya fuertemente consolidado, la RV se vendió bajo la idea de “ayudar al Sur en sus problemas agrícolas”; casualmente a través de la difusión de semillas mejoradas o HYVs –*high yielding varieties*-, mismas que requerían, “para un mejor resultado”, el uso de agroquímicos que desarrollaban sus mismas multinacionales o filiales. El desenlace de la RV ha sido la degradación y contaminación de los suelos (a causa del uso masivo de agroquímicos); la pérdida de la diversidad genética de las especies cultivadas (como resultado de la homogenización de la variedad genética de las semillas al estandarizarse el uso de las HYV); entre otras consecuencias de carácter ecológico, sin mencionar las de orden social.

Llama la atención que ya desde los sesentas del siglo pasado, Carson corroborara que “...nos han dicho que el enorme uso de los plaguicidas es necesario para mantener la producción agrícola. Pero nuestro problema real ¿no es de superproducción? Nuestras granjas...han rendido tan asombroso exceso de cosechas, que el contribuyente norteamericano pagó en 1962 más de un millar de millones de dólares para sostener el costo del programa de almacenaje del excedente de

²⁹ Véase: Sánchez Ron, José Manuel. *El poder de la ciencia*. Alianza Editorial. España, 1992. Pp. 219-232. Delgado, Gian Carlo. *La Amenaza Biológica*. Plaza y Janés. México, 2002. Pp. 317-347.

³⁰ Conocidas como semillas genéticamente modificadas o transgénicos, son “innovaciones” biotecnológicas que parten de la aplicación comercial de técnicas de ingeniería genética. En términos generales, se diseñan las cualidades biológicas de plantas o animales, desde su estructura molecular, celular y genética.

³¹Fitzgerald, Op cit: 706.

alimentos.”³² No sorprende entonces que hasta la fecha EUA tenga un programa permanente de financiamiento para incrementar la capacidad de almacenaje de alimentos (el *Farm Storage Facility Loan Program*), que para finales de 2001 alcanzó una capacidad de los 8.42 millardos de bushels (229, 153, 668 toneladas).³³

El desarrollo tecnológico impulsado por la cúpula empresarial agrícola no se detiene ahí. El hecho de que en la práctica no hay nada que detenga a los granjeros de usar semillas mejoradas y luego guardar algunas de segunda generación para el siguiente ciclo, obligó a desarrollar variedades híbridas que perdieran rápidamente sus cualidades “positivas” de una generación a otra. Bajo este rumbo tecnológico, la fantasía de *controlar biológicamente* el negocio agrícola lo trajo el avance de la biotecnología. El desarrollo de semillas genéticamente modificadas (OGMs) abrió las puertas para el diseño de semillas estériles; de procesos regulables (como de germinación, floreo, etc) mediante agroquímicos o “aditivos” que la misma multinacional produce; entre otras características con gran potencial comercial como lo son el retraso del periodo de maduración del “producto”, niveles más altos o más bajos de agua, aceite, fibra, etcétera.³⁴ Los OGMs, aunque controvertidos por la incertidumbre y los riesgos que conlleva su uso (tanto en términos económico-sociales, ambientales y de salud), hasta el 2002, su avance llegaba al 16% del total del área mundial, plantada con cuatro especies básicas (58% de soja, 12% de maíz, 12% de algodón y 7% de canola). Las 1370 patentes registradas hasta finales de 1998, según datos de la *US Patent and Trademark Office*, correspondían a 30 solicitantes. De éstas, 74% correspondían a 6 multinacionales: Monsanto/Pharmacia (287), Dupont (279), Syngenta (173), Dow-Cargill (157), Aventis (77) y Grupo Pulsar (38).

Según *Wood Mackenzie*, analista de la industria, estima que en 1999 Monsanto/Pharmacia (EUA) acaparó el 80% de todas las ganancias del mercado de agrobiotecnología, mientras que Aventis (Francia) obtuvo 7%, Syngenta (Suiza) 5%, BASF (Alemania) 5% y Dupont (EUA) 3%. A dichas ganancias habría que agregarle las generadas por la venta de semillas mejoradas (híbridos), donde se colocaría en el primer renglón DuPont seguida por Monsanto/Pharmacia y Syngenta.³⁵

Como puede verse, el negocio de las multinacionales está tanto en un lado del Atlántico, como en el otro, lo que indica que en el siglo XX, Europa vivió procesos de consolidación y concentración de la cúpula empresarial agrícola, relativamente similares a los estadounidenses. Claro está que las raíces añejas de terratenientes y, en su entonces, nacientes capitalistas agrícolas, su cruzamiento de intereses, camaradería, competencia y contradicciones, resultan mucho más intrincadas en el

³² Carson L., Ráchale. *Primavera Silenciosa*. Crítica-Drakontos. Barcelona 2001: 20-21.

³³ <http://www.nass.usda.gov/ky/B2002/p41.pdf>

³⁴ Consúltese Delgado, 2002. Op cit. Pp. 263.

³⁵ RAFI, “Semillas Transgénicas: ¿Sólo un frenazo o ya cayeron al vacío?” *Geno-Types / RAFI*. 21/01/2001

viejo continente, lo que le da peculiares características que en una revisión tan general como la presente se pierden de vista.

La evolución del sistema capitalista de producción agrícola, de sus correspondientes estructuras sociales y de la obligada y constante competencia intercapitalista entre los “viejos” y algunos “nuevos” actores (rápidamente absorbidos por los primeros), ha forzado el desarrollo de tecnologías más efectivas para controlar y garantizar el negocio *privado* del agro. Ello redefine y reacomoda la posición de los actores involucrados, al tiempo que se fortalecen y/o se establecen nuevas relaciones de poder. Mientras, del otro lado de la moneda, el agricultor dramáticamente viene perdiendo constantemente funciones. La ruralidad se convierte en espacio del *agrobusiness*, ahora basado ya no sólo en la mecanización; sino también en los agroquímicos, la informática, los sistemas de riego de última generación, la integración vertical de cadenas agroalimentarias y las últimas innovaciones biotecnológicas. Es un escenario en el que llama la atención el pronunciamiento de Richard Oliver, CEO de DuPont cuando, con amnesia histórica nos informa que las innovaciones biotecnológicas (OGMs y demás) se perfilan como la *segunda revolución verde*; una revolución tecnológica, agrega Oliver, en la que, “...la carrera entre las multinacionales bioagrícolas no es solamente una carrera económica, sino más bien una carrera por la vida.”³⁶

Consideraciones finales

En base a la presente reflexión sobre el desarrollo tecnológico, se puede decir, sin temor a equivocarse, que el hilo conductor de ese proceso ha sido fundamentalmente el interés privado de la cúpula empresarial agrícola. En tal sentido, podría apresuradamente asumirse, que toda esa tecnología expoliadora del medio social y natural del agro es mala. Por ello, es central aclarar, como Kranzberg indica, que “la tecnología no es buena, ni mala; más bien es neutral”. Pero lo anterior debe entenderse, retomando las palabras de Veraza, como el hecho de que, “...los objetos resultantes del desarrollo tecnológico o valores de uso no contienen un *telos*, una finalidad o un sentido inmanente, por lo que sus formas orgánicas son objetivamente teleológicas (adecuadas a fines vitales), de suerte que la finalidad de las fuerzas productivas sociales inmanentemente es humana y sirven para el desarrollo universal de la humanidad en tanto que sirven para la satisfacción de necesidades.”³⁷

³⁶ Oliver, Richard W. *The Coming Biotech Age*. Mc Graw-Hill. Nueva York, 2000. Pp. 177.

³⁷ Veraza Urtusiastegüi, Jorge. *Para la Crítica de las Teorías del Imperialismo*. Itaca. México, 1987: 53-54.

Kranzberg señala, entre otra de sus leyes³⁸, que “la tecnología es una actividad humana, y por lo tanto también lo es la historia de la tecnología”. De ello se puede derivar que la esencia de ese proceso humano en-activo, de transformación de la naturaleza, queda impregnada de la lógica del sistema de producción que se trate; de la finalidad para la que es desarrollada. Lo anterior explica por ejemplo, el por qué se ha optado por el desarrollo de OGMs con características que favorecen en primer lugar a la industria semillera y procesadora de alimentos; y no por la investigación y propagación de tecnologías agroecológicas complejas, u otras ambiental y socialmente armónicas.³⁹

Desde la perspectiva social, es claro que lo privado se antepone a lo colectivo, por lo el mercado como mecanismo capitalista “socializador” de la producción, viene ensanchando la brecha entre pobres y ricos, y agudizado el exterminio por inanición de aquellos clasificados en la “extrema pobreza”. Ante tan impresionante y particular desarrollo tecnológico, con los alimentos pudriéndose en las bodegas -si así indica el mercado a la clase empresarial agrícola que es la mejor opción-, las *estructuras sociales modernas*, no son otra cosa que la configuración de una verdadera guerra de clases, donde lo que está en juego es el alimento y por lo tanto la existencia de una buena parte del sujeto social del orbe; no se diga la del medio ambiente. Si “toda la historia es relevante, pero la historia de la tecnología lo es aún más”, como dice Kranzberg; eso es prominente, en la medida en que, si bien no todas las versiones de la tecnología desarrollada y controlada por el capital son apropiadas para ser usadas por la revolución social (que debe incluir la conservación del medio ambiente), tampoco lo son todas rechazables.

Por lo aquí expuesto, considero pues, que identificar e indagar en la historia de la cúpula empresarial en relación al papel que juega en el desarrollo los medios de producción, es fundamental para pensar seriamente en cualquier alternativa económica, social y ambientalmente mejor.

³⁸ Melvin Kranzberg identifica seis leyes respecto a la historia tecnología: 1) La tecnología no es buena ni mala; más bien es neutral. 2) La invención es la madre de la necesidad. 3) La tecnología viene en paquetes grandes o pequeños, niveles en los que puede conservar íntegramente el mismo grado de complejidad. 4) A pesar de que la tecnología puede ser un elemento primario en muchos asuntos públicos, los factores no-técnicos tienden a preceder en las decisiones de política sobre desarrollo tecnológico. 5) Toda la historia es relevante, pero la historia de la tecnología es la más relevante. 6) La tecnología es una actividad humana, y por lo tanto también lo es la historia de la tecnología. (Véase Kranzberg, Melvin. *Technology and Culture*. No. 27. EUA, 1986: 544-560)

³⁹ Consúltese Delgado, 2002. Pp. 257-283.



AUTOR: **SERGIO GÁLVEZ BIESCA**

TÍTULO: LA PRIMERA ETAPA DE LA POLÍTICA LABORAL DEL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1992). LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES DE 1984. ALGUNAS HIPÓTESIS DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO GENERACIONAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL TIEMPO PRESENTE.

RESUMEN

El presente artículo pretende analizar la primera etapa de la política laboral del gobierno socialista entre los años 1982 y 1992. Tras un análisis del mercado laboral, plantea un estudio en profundidad sobre las consecuencias de la *reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984*, entrando a evaluar el denominado *proceso de dualización* del mercado laboral español, y los efectos que tiene a corto y medio plazo en el *cambio o ruptura generacional* producido en la sociedad española.

El artículo se detiene en el análisis de los datos disponibles del proceso e intenta proporcionar una visión de cómo el proceso fue percibido por el gobierno socialista, y como éste en todo momento fue consciente de la gravedad de lo que estaba sucediendo.

Finalmente analiza como la política económica del gobierno socialista, de clara orientación neoliberal, tuvo unos importantes costos sociales y humanos en la sociedad española, especialmente entre las cohortes más jóvenes que entran en el mercado laboral en esos años.

PALABRAS CLAVE: cambio generacional, mercado de trabajo, política laboral, gobierno socialista, modernización.

ABSTRACT

This article tries to analyse the first period of the labour policy of the socialist government between 1982 and 1992. It analysis the labour market, studies the consequences of the *Estatuto de los Trabajadores* reform in 1984, and evaluates the so called *process of duality* of the Spanish labour market, and its effects at short and medium term in the *generational change or rupture* produced in the Spanish society.

The article analyses all available data on this process, tries to give a vision of the Socialist government perception, and of how it was at any time conscious of the gravity

of the situation.

Finally, it analyses how the Socialist government economic policy, clearly neoliberal, had serious social and human costs in the Spanish society, specially on the cohorts who entered the labour market during those years.

KEY WORDS: generational change, labour market, labour policy, Socialist government, modernization

LA PRIMERA ETAPA DE LA POLÍTICA LABORAL DEL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1992). LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES DE 1984. ALGUNAS HIPÓTESIS DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO GENERACIONAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL TIEMPO PRESENTE.

Sergio Gálvez Biseca

Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

Algunas consideraciones sobre el proceso de modernización

“¿Puede afirmarse que España está dejando atrás sus problemas crónicos, producto de la intolerancia, del fanatismo y de los condicionamientos socio-económicos, que durante los dos últimos siglos han caracterizado el devenir histórico del país?”, se preguntaba Alfonso Guerra en un año clave como fue 1992.¹ Y no le faltaba razón al plantearse esa cuestión, al que fuera durante muchos años vicepresidente del gobierno socialista, ya que en esa década de gestión socialista, se había llevado a cabo un impresionante proceso de remodelación y modernización de la estructura productiva y política de España.

Pero como en todos los procesos de modernización de la época contemporánea, estos han sido realizados a base de numerosos costes humanos y sociales, que los estudios historiográficos apenas han entrado a estudiar. Y es en cierta medida lo que sé termina proponiendo el presente artículo, plantear un análisis histórico sobre uno de los cambios políticos y sociales más importantes que se han producido, como consecuencia del proceso de modernización en la Historia de España más reciente: *el cambio (o ruptura) generacional de la sociedad española*.

Partiendo de la base de la necesidad de trabajar en lo que se ha denominado la *Historia del Tiempo Presente*, y teniendo en cuenta en todo momento que se trata de un proceso aún abierto, con las dificultades y ventajas consiguientes a la hora de su estudio.

¹ A. GUERRA, “La década del cambio” en A. GUERRA & J. F. TEZANOS, *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista, 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992, pp. 12.

El presente artículo forma parte del proyecto de mi tesis doctoral², que tiene por objetivo analizar y explicar como en los años ochenta y principios de los noventa se produce una ruptura (o cambio) generacional padres-hijos, como consecuencia principalmente (sin negar la existencia de otras cuestiones paralelas) del proceso de liberalización y flexibilización de la economía española, y su especial incidencia en el mercado de trabajo. Centrándose a su vez en las consecuencias que tendrá *la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984*, entre las cohortes más jóvenes que entran en el mercado de trabajo en esos años, y el consiguiente proceso de *dualización del mercado laboral*.

La idea misma del presente proyecto de investigación, surgió de una relectura del conocido *Informe Petras*³, que simplemente planteaba y sacaba a la luz lo que era una realidad para miles de jóvenes y familias, y que el gobierno socialista trato por todos los medios de ocultarlo.

Hoy, en mi opinión, una de las obligaciones y retos de los historiadores e investigadores sociales es plantear un análisis, ya sosegado por el paso del tiempo, sobre las consecuencias sociales y humanas de ese mismo proceso, que dejó como herencia un *gran depósito de desesperación oculta en la primera generación joven de la democracia*.

EL GOBIERNO SOCIALISTA Y EL PROYECTO DE LA MODERNIZACIÓN

“A veces pienso que podemos morir de éxito”.

Declaraciones de Felipe González a EL PAIS

Con la llegada al poder de los socialistas en 1982, se puede dar por cerrado el proceso político de la transición, y por otro se abre un nuevo período histórico en la reciente Historia de España, que será el inicio de la *consolidación del sistema democrático*, tal como lo ha definido el profesor Julio Aróstegui⁴.

² El título de las tesis es: *“El cambio generacional en la sociedad española en la década de la consolidación de la democracia (1982-1992). Un análisis histórico del proceso de modernización y dualización del mercado laboral”*, dirigida por el catedrático Dr. Julio Aróstegui. Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid

³ J. PETRAS, *El informe Petras. Padres-Hijos. Dos generaciones de trabajadores españoles*. Edición Digital de la Revista Ajo Blanco.1995. <http://www.cgt.es/descargas/SalaLectura/informe-petras.pdf> Hay que reseñar que el citado *Informe Petras* fue encargado en su día por el CSIC, pero que por los datos tan *desoladores* que ofreció en su momento, terminó en algún archivo sin publicarse. Finalmente en el verano de 1996 la *revista Ajoblanco*, en una valiente decisión terminarían publicándola.

⁴ J. ARÓSTEGUI., “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)” en J. A. MARTÍNEZ (Coord.), *Historia de España. Siglo XX. (1939-1996)*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 244.

El pilar fundamental del proyecto socialista para el gobierno de España era un conjunto de prioridades, entre las que se incluía un ambicioso plan de modernización, pensado en conseguir la recuperación de los atrasos en todos los órdenes respecto a Europa Occidental. A su vez incluía diversos ejes de actuación: políticos, institucionales, sociales, y por supuesto económicos. La victoria del PSOE representó en su momento el deseo de iniciar un nuevo proceso político que rompiera con el pasado más cercano.

El reto de la modernización fue en conjunto la clave del proyecto político del gobierno socialista, tal como lo definió el sociólogo J. F. Tezanos, es decir *la necesidad de un cambio histórico, del espíritu del 82*⁵.

Para la realización de este *proyecto de modernización*, en todo momento se invocó y se impuso por diferentes medios por parte del gobierno, la *necesidad de conseguir la estabilidad*, para poder llevar a cabo las reformas que se planteaban y que terminarían convirtiéndose en una auténtica obsesión del presidente del gobierno⁶.

La situación de crisis de la economía española en 1982

En lo que respecta a la política económica del PSOE es básico entender la situación de profunda crisis de la economía española, junto con un mercado laboral que mostraba importantes tasas de paro, a los que había que añadir otros problemas de carácter estructural.

De este modo la victoria electoral del PSOE, con una abrumadora mayoría absoluta (con un 48% de los votos y un 58% de los escaños), coincide con el peor momento de la crisis económica, desde el inicio de la transición. La crisis fue especialmente virulenta entre los años 1975-1982, en lo que algunos autores han denominado como *la crisis diferencial*⁷. En donde la economía va a registrar durante siete años consecutivos un menor crecimiento constante en comparación con la CEE y la OCDE.

En primer lugar se debe señalar que el gobierno socialista recibía en materia de política económica una herencia difícil, como consecuencia de que en los importantes y trascendentales momentos políticos de la transición, la economía había sido supeditada al transcurso del desarrollo político, con el objetivo de garantizar al precio que fuera la *paz social*.

⁵ J. F. TEZANOS, "El papel social y político del PSOE en la España de los años ochenta. Una década de progreso y democracia" en A. GUERRA & J.F. TEZANOS, *La década del cambio...*, pp. 23-25.

⁶ Esta obsesión por parte de Felipe González en conseguir y mantener la estabilidad, terminaría derivando en un presidencialismo con un importante contenido antidemocrático, como señalaran J. SINOVA & J. TUSELL, *La crisis de la democracia en España. Ideas para reinventar nuestro sistema político*, Madrid, Espasa, 1997.

⁷ F. FERNÁNDEZ MARUGA, "La década de los ochenta: impulso y reforma económica" en A. GUERRA & J. F. TEZANOS, *La década del cambio...*, pp. 137.

En segundo lugar, se debe indicar que por primera vez desde la transición los socialistas realizaron tanto un balance de la situación, como unas propuestas de medidas para solucionar la situación, que estaban en gran medida en sintonía con la realidad económica y social del país.

De hecho la situación en los primeros años ochenta de la estructura productiva, se encuentra en pleno colapso cuando el PSOE accede al poder. Todo este proceso viene derivado de la evolución de la propia economía que se encontraba en esos momentos en una situación de crisis, atrapada entre el final del proceso del desarrollismo iniciado en los años sesenta, y las crisis del petróleo de los años 1973 y 1979, incidiendo especialmente esta última, en la ya debilitada estructura productiva, alargándose y coincidiendo con la llegada al poder del gobierno socialista⁸.

Los socialistas se encuentran con un modelo productivo agotado, y que muestra señales de estancamiento y paralización. Entre los datos a destacar:

- El crecimiento económico entre 1976 y 1982 se sitúan en una media del 1,5% de promedio anual.
- La inflación tuvo cifras alarmantes, con medias superiores al 17% entre 1976 y 1982.
- El PIB creció un 2.3% durante 1977-78, y un escaso 1.3% de media hasta 1984⁹.

A todos estos problemas había que añadir otros de carácter estructural, a la hora de afrontar el proceso de modernización de la economía española. Entre los cuales se ha de señalar: *la crisis industrial y energética, la paralización de la reforma fiscal, la escasa liberalización del sistema financiero.*

De este modo *la estrategia económica del gobierno socialista elegida*, con un claro tinte neoliberal como posteriormente se explicará, se centró en modernizar esa misma estructura productiva, en base al desarrollo del contexto internacional, marcado por el auge de las recetas liberales anglosajonas, y en segundo término desde la perspectiva del proceso de integración en la antigua Comunidad Económica Europea.

Además no se puede obviar que la victoria del PSOE coincide en el momento en que se produce la crisis ideológica del Estado del Bienestar, basado en el modelo keynesiano.

⁸ La situación de la estructura productiva de la economía española ha pasado en el último medio siglo por unas transformaciones muy profundas, y que constituyen un factor explicativo de primer orden para el mercado laboral. Como es evidente, estos cambios no se producen en una década, sino que debe recurrir a las teorías de ciclos largos para comprender dichas transformaciones. Sobre esta cuestión ver C. A. ZALDIVAR & M. CASTELLS, *<i>España, fin de siglo, </i>* Madrid, Alianza, 1992. Que en su momento fue un *<i>informe para el gabinete de presidencia tras diez años de gobierno socialista</i>*, y que aporta un dossier completo y extenso de datos sobre el proceso aquí mencionado.

⁹ Datos extraídos de F. Fernández Maruga, 1992. pp. 137-139.

La realidad del mercado laboral a principios de la década de los ochenta

La herencia que recibe el PSOE a su llegada al poder en 1982, es un marco de relaciones laborales atrasado y obsoleto, con un marcado *carácter paternalista*¹⁰ procedente del franquismo. A lo que había que sumar una economía fuertemente protegida, que se mostraba incapaz de adaptarse a los retos económicos del mercado internacional.

Por otra parte, en cuanto al debate habido sobre la *supuesta* rigidez del mercado de trabajo español (utilizado constantemente como el argumento *irrefutable* para las diversas medidas de flexibilización llevadas por el PSOE), en este artículo se defiende la tesis que en su día planteara L. Toharia desmintiendo el conocido *mito*¹¹. Y que vienen a señalar, tras un excelente estudio, que el grado de *rigidez institucional del mercado laboral español* se encontraba en niveles comparables a los europeos.

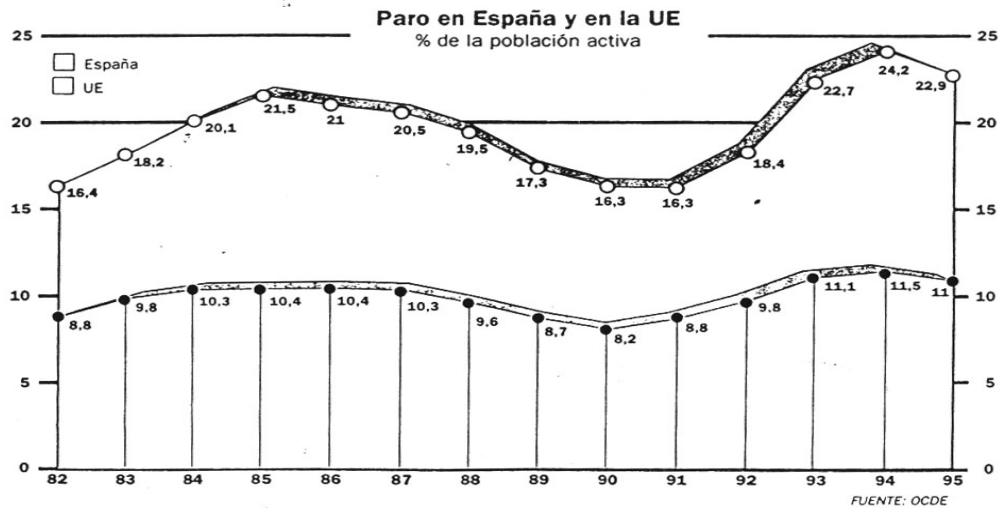
Volviendo a los datos, se ha de tener en cuenta que para 1982 la tasa de paro estaba situada en un 16,4%, con 2,2 millones de parados de poco más de 13,5 millones de población activa. Todo ello mientras que la tasa de población activa aumentaba anualmente en torno a un 0,54%¹².

Estas cifras tendrían un considerable aumento con el inicio de las *políticas de ajuste* que se implantan en estos años, alcanzando el paro en 1985 el 21,5%, para posteriormente y en los años de recuperación económica que van de 1985 a 1991, el desempleo descenderá hasta un 16,3% para ese último año.

¹⁰ J. M. MARAVALL, " Democracia y socialdemocracia. Quince años de política en España", Sistema, n. 100 (1991), pp. 41-67.

¹¹ L. TOHARIA, *Las diferentes explicaciones del desempleo en España y sus consecuencias para la política de empleo* en L. FINA et L. TOHARIA, *Las causas del paro en España. Un punto de vista estructural*, Madrid, Fundación IESA, 1987. pp. 69-101.

¹² Datos sobre paro y crecimiento de población activa véanse los artículos de F. Fernández Maruga, 1992, pp. 178; G. GARCÍA, "El mercado de trabajo: El problema del paro" en J.L. GARCÍA DELGADO & J.C. JIMENEZ, *España, economía ante el siglo XXI*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 330; F. FERNÁNDEZ, L. GARRIDO, L. TOHARIA (1991) en F. MIGUELEZ, & C. PRIETO, (Coord.), *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 43-96.



(Gráfico extraído de C. García Abadillo, *El balance. Luces y sombras de la España del PSOE*)

En resumen, como han señalado todos los estudios que se aportan al artículo, la evolución del paro tiene un comportamiento muy sensible a la evolución de la economía, y así en momentos complicados, como en el período de 1992-1994, el paro alcanzará cifras superiores al 23% y 24% de la población activa. La cifra de paro más alta para el período estudiado se alcanza en 1985 cuando se llega a los 3 millones (en torno al 21,5% de la población activa), aunque luego descenderá a los 2,4 millones¹³.

Otra cuestión básica, tal como queda reflejada en la estadística, es que el paro español tendrá de media el doble que el de la Unión Europea.

En resumen, las claves para entender no sólo las importantes tasas de paro, sino el efecto que tendrán las distintas reformas flexibilizadoras del PSOE en el mercado laboral, se han de integrar en una explicación histórica que tenga en cuenta los marcos estructurales tanto del contexto histórico como de la estructura socioeconómica de ese momento.

¹³ L. MARTÍNEZ NOVAL, "La distribución personal de la renta en España (Una contrastación de la alternativa eficiencia-equidad)" en A. GUERRA & J.F. TEZANOS, *La década del cambio...*, pp. 661.

Factores explicativos del paro

En el presente artículo se han seleccionado cuatro pilares fundamentales para explicar la implicación que tendrá estas reformas laborales en la sociedad española.

1.- El primero de ellos se centra en el carácter extremadamente cíclico de nuestro mercado de trabajo, tal como ha explicado G. García, que viene a mostrar la escasa capacidad de crear empleo del mercado laboral español¹⁴.

2.- En segundo lugar, hay que tener presente *la cuestión demográfica* que tiene un papel *fundamental*. Serán en estos años 80 los de mayor incorporación de las cohortes de jóvenes procedentes del *baby boom del desarrollismo español*, nacidas en a mediados de los sesenta y en la década de los setenta.

En cuanto al *factor generacional*, a nivel de las cohortes más jóvenes se puede señalar que el paro se va a cebar con especial virulencia en los extremos de edades en la población activa. En especial, en los más jóvenes que llegan en masa al mercado laboral en los primeros años de la década de los ochenta.

Las cifras al respecto han variado ostensiblemente, de este modo entre las cifras más fiables está la de M. Navarro, que señala que en la década de los ochenta se produce un crecimiento medio de 1,97%, y en el período de tiempo que aquí se estudia, se produce la incorporación del denominado *baby boom*, que venía de década y media atrás, y que realiza su entrada en el mercado. Así en 1981 entre las cohortes de 15 a 29 años había 882. 700 mil jóvenes (23,38% de la población total), en 1990 había 979. 100 mil jóvenes (24,90%), dándose un aumento del 1,60%¹⁵.

Entre los cuadros estadísticos más completos, y que muestra una evolución por cohortes del paro habido en estos años, está la presentada por J. Petras en su ya mencionado *Informe*.

¹⁴ G. García, 1999, pp. 336-337.

¹⁵ M. NAVARRO, "Cambios sociales en los años ochenta" <i></i>en A. GUERRA & J.F. TEZANOS, <i>La década del cambio..... </i>pp. 643-645.

INDICE DE DESEMPLEO POR EDAD (1984-93)					
En porcentajes					
EDAD		1984	1987	1990	1993
16-19	Total	55.9	49.4	36.5	50.3
	Hombres	54.8	45.2	30.8	47.3
	Mujeres	57.6	54.2	43.0	54.1
20-24	Total	42.1	40.3	30.6	40.5
	Hombres	40.5	35.2	24.4	37.0
	Mujeres	44.1	46.8	38.3	44.9
25-29	Total	23.9	25.6	21.4	29.7
	Hombres	22.9	21.9	15.6	25.5
	Mujeres	25.9	31.6	29.8	35.4
30-34	Total	15.1	15.5	14.8	21.6
	Hombres	15.3	12.7	9.9	17.0
	Mujeres	14.5	21.0	23.0	28.8
35-39	Total	11.8	12.3	11.3	17.3
	Hombres	12.0	10.1	7.7	13.1
	Mujeres	11.2	17.8	18.0	24.3
40-44	Total	10.5	10.5	9.2	14.5
	Hombres	11.2	9.1	6.6	11.1
	Mujeres	8.3	14.4	15.0	20.9
45-49	Total	10.5	10.5	8.3	13.7
	Hombres	11.8	10.1	6.3	11.3
	Mujeres	6.5	11.5	13.7	19.1
50-54	Total	9.7	10.4	8.7	13.3
	Hombres	11.0	10.7	7.8	12.0
	Mujeres	5.6	9.8	11.3	16.6
55-59	Total	11.0	11.0	9.0	13.4
	Hombres	12.4	11.8	9.0	14.4
	Mujeres	6.3	8.3	9.0	10.8
60-64	Total	8.6	8.1	6.4	8.4
	Hombres	10.8	9.5	7.2	9.4
	Mujeres	1.8	4.0	4.3	6.0
65-69	Total	1.1	2.4	2.1	1.6
	Hombres	1.2	2.7	2.2	1.6
	Mujeres	0.8	2.0	1.8	1.4
70 y más	Total	0.8	1.1	0.3	3.6
	Hombres	1.3	1.4	0.5	3.2
	Mujeres	0.1	0.5	0.6	4.3

(Tabla extraída de J. Petras, *El informe Petras*)

3.- Un tercer elemento básico para el análisis de la evolución de mercado de trabajo es la incorporación de la mujer al mismo. Las cifras son elocuentes: un millón y medio en total entre 1982-1991, siendo especialmente importante en la segunda mitad de la década de los ochenta donde se incorpora más de 1,2 millones. Como característica nueva a señalar está el hecho de que prolonga su permanencia en el mercado por encima de los 30 años, rompiendo una dinámica de concepción del trabajo femenino de los años setenta.

La tasa de actividad femenina ha pasado en la década de 1982 a 1992, de un 26,6% a un 33,3%, pero todas estas cifras siguen estando debajo de la media europea¹⁶.

4.- Un cuarto factor para comprender las elevadas tasas de paro, y la incapacidad del sistema para reabsorberlas es la vuelta de los emigrantes de la década anterior, como consecuencia de la crisis internacional, que afectó de manera especialmente grave a las

¹⁶ C. A. Zaldívar & M. Castells, 1992, pp. 123.

economías europeas. Entre los diferentes cálculos realizados se ha estimado la vuelta de unos 300 000 emigrantes entre 1975 y 1995.¹⁷

Por último habría que tener en cuenta, aunque es difícilmente cuantificable, el factor de la economía sumergida, y la gran capacidad de absorción de empleo que tuvo durante estos años¹⁸.

Toda esta conjunción de elementos, explicados de forma muy somera, junto con las políticas de flexibilización y liberación de los mercados laborales, concretadas para el caso de nuestro análisis en la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984, permite explicar las razones de la ruptura en el mercado laboral que se produce en estos años.

LA LÓGICA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO SOCIALISTA : LA ELECCIÓN DE LA RECETA NEOLIBERAL.

El elemento fundamental que va a *fracturar* el mercado laboral, está en la aprobación de la *reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984*, por parte del gobierno socialista, tras dar un año de prolongación a las políticas laborales que le habían precedido. En lo básico responderá a **una elección de las recetas económicas de carácter neoliberal**, que se venía practicando en buena parte del continente europeo, y que suponían seguir los principales dictámenes de la OCDE¹⁹.

La reforma del Estatuto de los Trabajadores, gira a su vez, como un elemento más de la política económica socialista, en el camino de la *reestructuración del sistema productivo* de la economía española, debido a su estructura obsoleta que le impedía adaptarse a las nuevas condiciones del mercado internacional.

Todos estos procesos de ajuste y cambios estructurales están íntimamente relacionados *con una especialización productiva*, como consecuencia de la nueva división internacional del trabajo, que va a llevarse a cabo en estos años²⁰. Es decir, se avanza hacia una estructura moderna, y semejante a la de los países occidentales más desarrollados. La cuestión a debate, es *¿ a qué precio ?*.

¹⁷ A. ZABALZA, "La recesión de los noventa bajo las perspectivas de los últimos treinta años" <i></i>, </i>Moneda y Crédito, n. 202. (1996), pp. 24.

¹⁸ Según el informe del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre la <i>"Encuesta sobre Condiciones de Vida y Trabajo"</i>, </i>Madrid, 1988, se calcula que el empleo en la economía sumergida abarcaba un 21,9% del empleo <i>real</i>, </i> pp. 24-34. En A. Zaldívar y M. Castells, 1992. pp. 125., calculan que para mediados de la década de los ochenta que una cuarta parte de la población activa trabajaba en la economía sumergida.

¹⁹ Véase al respecto los informes elaborados por la OCDE, concretamente <i>El paro juvenil. Causas y consecuencias</i>, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1984.

²⁰ A. VÁZQUEZ BARQUERO, "La dinámica económica y reestructura productiva en España" <i></i> en F., MIGUELEZ & C. PRIETO, <i>Las relaciones laborales...</i>, pp. 6.

Se trató de un proceso global, desarrollado en las diferentes legislaturas en donde gobernó el PSOE, que desde el primer momento tuvo una estrategia clara con respecto a las relaciones labores, basadas en las políticas de *flexibilización del mercado*. En conjunto, se trata de una política económica, basada en una *lógica coherente dentro de la estrategia de modernización del gobierno socialista*²¹.

Clave para comprender esta decisión política, además de tener presente la situación de la economía internacional, son las preocupaciones de una parte la derecha española más tradicional y con mayores intereses económicos, y por lo tanto con gran capacidad de desestabilizar la situación política, que ante la llegada de un gobierno socialista, y la posibilidad de que este rompiera con la economía de mercado dio las primeras voces de alarma. Pero la evolución política del PSOE durante la transición (renuncia al marxismo), y más concretamente ya en su programa electoral de 1982, muestran que ni se planteó ni pensó en ir hacia una ruptura con el sistema capitalista vigente en España²².

Con la aplicación de esta política, se eliminaban muchos de los miedos de la derecha más tradicional, y sobre todo la más relacionada con los sectores financieros que recibieron con prevención, cuando no con miedo la victoria socialista, aunque poco tardarían en vislumbrarse la verdadera dirección de la política económica socialista:

“Había inquietud por la llegada del PSOE al poder. La mayoría de los bancos limpiaron la casa por dentro, por sí acaso. Yo no diría que sintieran miedo. Se sabía que los socialistas no iban a hacer una política revolucionaria. Lo que había era un cierto temor a los atropellos que pudieran cometer por su inexperiencia”, ha señalado el conocido abogado Matías Cortés²³.

De hecho, el gobierno socialista se encargó desde el primer momento de conseguir un aceptable *nivel de estabilización y normalización* política para llevar a cabo el proyecto de la modernización, presentándolo como un programa reformista.

Pero a la vez desde estos primeros momentos, ya hubo voces acreditadas que avisaron de las consecuencias sociales que iba a tener el proceso. Entre las observaciones que se realizaron, ya en la primera legislatura socialista, una de las más acreditadas fue la

²¹ Sobre las características de la política neoliberal aplicadas por los gobiernos socialistas véase de J. Petras: “Spanish Socialism: The Politics of Neoliberalism” en J. KURHT & J. PETRAS, *Mediterranean Paradoxes. Politics and Social Structure in Southern Europe*, Oxford, Berg Publishers, 1993.

²² Al respecto véase M. MÉNDEZ LAGO, *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, Siglo XXI, 2000. El documento más clarificador de esta estrategia económica esta ya presente en el mismo proyecto de programa electoral, en Archivo Histórico Fundación Largo Caballero (AHFLG, en adelante) en PSOE. COMITÉ ELECTORAL FEDERAL. *Proyecto de programa electoral del PSOE*. Madrid, septiembre de 1982. Tomos I y II. AI-139-03.

²³ Opinión extraída de C. GARCIA ABADILLO, *El balance. Luces y sombras de la España del PSOE*, Madrid, Temas de Hoy, 1997, pp. 18.

de Nicolás Redondo, que tanto como diputado socialista como Secretario General de la UGT, avisaba de la *desviación de la política socialdemócrata*:

“Yo me di cuenta que a cada logro de los sindicatos el Gobierno nos pedía que cediéramos nosotros en algún campo. Entonces, ¿qué diferencia hay entre un Gobierno de progreso y otro conservador?. Un Gobierno socialista está obligado a aplicar medidas progresistas. ¿Por qué nos pedían entonces contrapartidas si lo que nosotros pedíamos era lo que estaban obligados a hacer?”²⁴.

Lo curioso del asunto, como ha señalado Fuentes Quintana, es que el PSOE ya una vez en el poder, para llevar a cabo sus políticas de ajuste económico, con su Ministro de Economía, Hacienda y Comercio Miguel Boyer, junto con el Ministro de Industria e Energía Carlos Solchaga a la cabeza²⁵, volviera a exponer la necesidad de tales reformas, muy en especial *la reforma laboral*, como condición para *el asentamiento del orden democrático*, que a la postre le resultaría políticamente muy productivo²⁶.

El debate sobre la política económica del gobierno socialista. ¿Los dilemas de la socialdemocracia?

El debate sobre la política económica del gobierno socialista, se ha centrado en varias discusiones y modelos de análisis, entre los que destaco los tres principales, aunque también considero que es necesario advertir que en este aspecto, sigue habiendo una importante laguna historiográfica que debe cerrarse cuanto antes.

En primer lugar para autores cercanos a las políticas del mismo gobierno, como J. Maravall²⁷, J. L. Tezanos²⁸, y R. Dorado²⁹ se trató de una *salida progresista de la crisis*

²⁴ C. García Abadillo, 1997, pp. 19.

²⁵ La trayectoria biográfica tanto de M. Boyer como de C. Solchaga en este sentido son muy reveladoras, para averiguar, en la medida de lo posible, de donde proceden las políticas neoliberales llevadas a cabo desde sus respectivos ministerios de Economía e Industria. Ambos provienen del Centro de Estudios del Banco de España, así como coinciden en el Departamento de Economía Aplicada de la Cátedra de Pedro Schwart. En resumen, proceden desde antes de la instauración de la democracia de los mismos centros de poder y de control de la economía española. Y de esta forma, están cerca también de personajes de la importancia en estos años de Mariano Rubio, Julio Feo, F. Baeza. De hecho, un punto de reunión clave será la *Revista España Económica* dirigida por Rogelio Madariaga. Con el paso del tiempo todos irán confluyendo, tras breves estancias en el sector privado (por ejemplo Solchaga en 1976 dirige el Servicio de Estudios del Banco de Vizcaya en Bilbao). Datos extraídos de la Tesis Doctoral, aún en fase de preparación de Gustavo MUÑOZ, titulada *Cultura política del socialismo español* (Universidad Pública de Navarra) *<i></i>*. Véase también J.F. TEZANOS, *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983.

²⁶ E. FUENTES QUINTANA, “La economía como profesión. Una memoria personal” *<i></i>* en J. L. GARGÍA DELGADO & J.C. JÍMENEZ, *España, economía... </i>* pp. 744.

²⁷ J. Maravall, 1992. pp. 58.

²⁸ J.F. Tezanos, 1992.

económica; una segunda corriente estaría encabezada por J. Petras³⁰ y M. Etxezarreta³¹ para quienes se trataría de una clara estrategia de modernización basada en los principios económicos neoliberales, que a su vez responde a las políticas económicas predominantes en el resto del continente europeo; y por último autores que se situarían en una posición más intermedia del prestigio de Ch. Powell³² y C. Boix³³, lo ha identificado como los típicos *dilemas de la socialdemocracia*.

La reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984

La clave de la política de empleo, en esta primera etapa del gobierno socialista, está en *la modificación en 1984 del Estatuto de los Trabajadores*, donde se introducen nuevas formas de contratación y de despido, vinculadas a la reducción de los costes laborales mediante la moderación salarial y la flexibilización del <<mercado de trabajo>>. En fin, el objetivo de la reforma fue la *flexibilización de las formas de contratación*.

Esta primera etapa se extendería hasta los años 1992-1993, en donde ante la gravedad de la crisis económica y las altas tasas de desempleo, se introducen nuevas reformas laborales, que profundizarán aún más en estas políticas *flexibilizadoras* del mercado de trabajo.

Además esta nueva reforma contaba con dos antecedentes, que ya habían abierto el camino a la *flexibilización y liberalización del mercado de trabajo*:

a) La primera iría desde 1978 a 1981, tras la firma de los Pactos de la Moncloa, y se centra en una serie de propuestas limitadas. Para el caso de estudio analizado, hay que mencionar un *“Programa experimental de empleo juvenil”*. En esta primera etapa se produce la aprobación del *Estatuto de los Trabajadores de 1980*.

b) La segunda etapa se produce tras la firma de 1981 del *Acuerdo Nacional de Empleo (ANE)*, en el que se plantea la creación de un conjunto de programas de fomento del empleo y reparto en prácticas, donde se introducían diferentes modalidades de contratación, como temporales a tiempo parcial o jubilación anticipada a los 64 años.

²⁹ R. DORADO, “La estrategia del Gobierno durante los años ochenta” <i></i> en A. GUERRA & J.F. TEZANOS, <i>La década del cambio...</i>, pp. 57-83.

³⁰ J. Petras, 1993, 1995.

³¹ M. ETXEZARRETA (Coord.), <i>La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990</i>, Barcelona, ICARIA, 1991.

³² CH. POWEL, <i>España en democracia, 1975-2000</i>, Barcelona, Plaza & Janes, 2002.

³³ C. BOIX, <i>“Building a socialdemocratic strategy in Southern Europe: Economic policy under the González government 1982-1993”</i> Working Papers del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Madrid, 1995/69.

c) La tercera fase, se produce con la modificación del Estatuto de los Trabajadores³⁴ con la Ley 32/1984 de 2 de agosto, donde se diversifican diferentes formas de contratación.

Los acuerdos principales de la reforma

La reforma del Estatuto de los Trabajadores es una cuestión que se extiende en el tiempo, y en cuyo seno se van a ir aprobando una serie de medidas, muchas de ellas encaminadas a la cuestión del empleo juvenil. A continuación se presentan las principales medidas:

1. Contratos de duración determinados de carácter estructural: tras la modificación del Estatuto de los Trabajadores, se introduce “*como excepciones al principio general de la contratación indefinida*”, varias modalidades de contratación: *contrato de fin de obra, contrato por circunstancias de producción, contrato de interinidad, contrato por lanzamiento de una nueva actividad* (Real Decreto 2104/1984).

2. Contratos de inserción. Dirigidas especialmente a los jóvenes, y con la idea de combinar de alguna forma formación y trabajo, plantea dos modalidades de contratación: la primera mediante los contratos en prácticas, y la segunda a través del contrato para la formación (Real Decreto 1992/1984).

3. Contratos temporales para el fomento del empleo. Dirigidos a los trabajadores desempleados. Se establece un contrato cuya duración máxima sea 3 años y un mínimo de 6 meses, y donde se establecen una serie de limitaciones para evitar un encadenamiento de estos tipos de contratos (Real Decreto 1989/1984).

4. Por último se establecen otras modalidades de contratación. Se establecen seis tipos de contratos de fomento del empleo, aunque cuatro son los que nos interesan aquí:

- a. Contrato a tiempo parcial (Ley 32/1984 de agosto y Real Decreto 1991/1984).
- b. Contrato de relevo (Ley 32/1984 de 2 de agosto y Real Decreto 1991/1984).
- c. Contrato de trabajadores mayores de 45 años (artículo 17.3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 799/1985).
- d. Contrato por tiempo indefinido de trabajadores jóvenes desempleados menores de 26 años y otros colectivos (artículo 17.3. del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 799/1985)³⁵.

³⁴ En cuanto al *Estatuto de los Trabajadores de 1980*, ya introducía una cierta práctica de la flexibilización de la contratación laboral, mediante tres instrumentos básicos: 1. Ampliación de los mecanismos de contratación temporal, para determinados grupos de trabajadores; 2. Contratación en prácticas y para la formación; 3. Contratación a tiempo parcial. Véase al respecto L. CACHÓN “Políticas de empleo juvenil en España en las políticas (dichas) de <<inserción>> y las prácticas de <<temporalidad>>” en L. CACHÓN (Dir.), *Juventudes, mercados de trabajo y política de empleo*, Valencia 7 i Mig, 1999. *Juventudes...*, pp. 101.

La reforma del Estatuto de los Trabajadores perseguía *tres objetivos principales*:

- a) reducir incertidumbres empresariales y obstáculos a la contratación;
- b) crear un cuadro de figuras claras, estables y flexibles;
- c) y favorecer el necesario ajuste de las fórmulas contractuales diseñadas a las características de los requerimientos del sistema productivo, es decir, de las empresas.

Entre las evidencias más inmediatas para explicar las razones internas del gobierno, estaba en primer lugar que la misma modificación del Estatuto de los Trabajadores en 1984, suponía dejar claro los límites del modelo de relaciones laborales aprobado cuatro años antes, así como su incapacidad para resolver los graves problemas que se estaban produciendo

Además para esas fechas se era consciente que la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo en la primera legislatura no se iba a cumplir³⁶. La solución fue tomar *medidas drásticas, que ponían en crisis manifiesta todo el modelo*. El periódico ABC en un editorial titulado *El Paro Socialista* señalaba tan alarmante situación:

“La realidad económico española se desvía una y otra vez de los cálculos y de las promesas del Gobierno socialista. Aquellos 800.000 puestos de trabajo que fueron el gran señuelo electoral van a caer por el lado opuesto al que se prometió; no por el signo más, sino por el signo menos. Ferrer Salat acaba de subrayar la inversión de esa aritmética. Se perderá dice, 800.000 puestos de trabajo, en lugar de ser creados” (ABC, 16 de julio de 1984)

En segundo término, suponía dejar fuera de juego a los sindicatos, ya que la aprobación de esta serie de medidas *suponía fragmentar* el mercado laboral, entre dos tipos de contratos de trabajo, y de este modo elementos de presión y lucha, como la huelga general, quedaban debilitados.

De hecho, a pesar de las reticencias de los sindicatos, especialmente con la oposición de CC.OO. la reforma se llevó adelante, en un momento en el que como

³⁵ Para una valoración interna del PSOE sobre el desarrollo en los dos primeros años de la reforma del Estatuto de los Trabajadores, ver *los Informes* *provenientes del Boletín de Comunicación Interna de la Secretaría de la Ejecutiva Federal*. AHFLC. Dossier AI-139-05 II. *Gestión de las áreas de trabajo y seguridad social (1983-1985)*. Octubre de 1985. y Dossier AI-139-05. *Tres años de gestión socialista*, nº 9.1 de febrero de 1986. En ambos informes se valora como altamente positiva la reforma del Estatuto de los Trabajadores, omitiendo, cuando no mal interpretando los datos mismos del desempleo. La lectura de estos documentos plantea lecturas excesivamente simplistas, partidistas, y coyunturales.

³⁶ En junio de 1983 el Ministro Carlos Solchaga señalaba la imposibilidad de cumplir el compromiso electoral, de hecho lo que se produjo entre los años 1982 y 1986 fue el aumento del desempleo en 825.000 personas, pasando de un 16,4% al 21,3% de población parada. Tampoco se puede olvidar que la propuesta de introducir la promesa electoral se hizo a instancias de UGT, tal como ha señalado CH. Powell, 1999, pp. 353.

anteriormente se ha señalado, el objetivo de la *modernización económica* se antepone a cualquier otra prioridad de mejora o de cualquier tipo.

Para expertos como Palacio Morena el caso español dentro del conjunto de la OCDE, fue un caso excepcional, debido a que al final para comprender la política de empleo, se había primado los abaratamientos directos de los costes laborales, reforzando la política de reducción de costes laborales instrumentada a través de la política de rentas y de <<flexibilización de la contratación>>³⁷.

La clave teórica del proceso era eliminar la “hipotética” rigidez en la regulación de la contratación para facilitar que la importante masa de población sin empleo tuviera la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, en un período en el que se esperaba aprovechar el *tirón* de la reactivación económica³⁸.

Veremos ahora como el proceso, además de no evitar un aumento del paro a niveles históricos nunca alcanzados, produjo una fracturación y precarización en el mercado laboral.

EL PROCESO DE DUALIZACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO. EL CAMINO DE LA PRECARIEDAD

A la hora de hacer balance de las primeras consecuencias que tuvo la reforma del Estatuto de los Trabajadores, el elemento clave está en el *proceso de dualización* del mercado laboral español, que terminará creando una verdadera ruptura (o cambio) generacional en la sociedad española³⁹.

García de Polavieja ha sido uno de los autores que más han tratado la cuestión, y en uno de los artículos básicos para comprender todo este proceso, señalaba lo que es la síntesis del mismo:

³⁷ J.I. PALACIO MORENA, “La política de empleo” en F. MIGUELEZ & C. PRIETO (Coord.), *Las relaciones laborales....*, pp. 326.

³⁸ En la exposición de motivos de la reforma del Estatuto de los Trabajadores se planteaban las siguientes razones: “*era dotar el marco legal de una mayor claridad y estabilidad para reducir la incertidumbre empresarial de las actuaciones que conducen a la creación de nuevos puestos de trabajo y el necesario ajuste de la demanda a las características de la oferta de trabajo. Al mismo tiempo se persigue facilitar la inserción de los jóvenes trabajadores y la vuelta de los trabajadores desempleados a puestos de trabajo generadores por el proceso productivo*” (Exposición de motivos de la Ley 32/1984).

³⁹ Sobre esta cuestión se cuenta con una bibliografía escasa, en donde se ha de seleccionar trabajos sectoriales. Ver A. RECIO, “La segmentación del mercado de trabajo en España” en F. MIGUELEZ & C. PRIETO, *Las relaciones laborales....*, pp. 379-408; J. Petras, 1993, 1995; y muy especialmente se ha de reseñar el trabajo de J. García de Polavieja: “*The dualisation unemployment risks class and insider / outsider patterns in the Spanish labour market*”, Working Papers del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Madrid 1998/128. Por el contrario sobre la cuestión del *proceso de dualización*, algunos sociólogos,

“For particular historical and political reasons, the flexibilisation strategy implemented in the 1984 labour market reform –which was reinforced with further legal changes in 1992- set in motion a process of dualisation of employment. Flexibilisation was exclusively applied to new entrants in the labour market, while permanent workers continued to enjoy the privileges of very rigid employment security legislation, which makes their dismissal very costly for employers. The consequence has been the increasing differentiation of the Spanish workforce along the lines of an insider-outsider divide. Employment adjustments have been concentrated on fixed-term workers, while the employment security of permanently employed insiders has remained unaffected it no reinforced. Today, fourteen years after the 1984 reform, Spain not only has the highest proportion of temporary work of all OECD countries –currently 33.7% of the Spanish salaried workforce have a fixed-term contract- but continues to have the highest rate of unemployment (around 21%)”⁴⁰.

Con los decretos que se llevan adelante, a través de la reforma del Estatuto de los Trabajadores, se va a producir *una autentica fractura del mercado laboral*, en donde las condiciones de acceso y permanencia están divididas en dos grandes bloques.

Por un lado, están los trabajadores que entraron en sus puestos de trabajo con anterioridad a estas reformas laborales, y como norma general se encuentran en trabajos fijos, y sus reivindicaciones se han convertido en la mayoría de los casos en mantener estrictamente sus intereses corporativistas. Esto se ha reflejado especialmente a la hora de negociar la cuestión de las subidas de los salarios en los diferentes Acuerdos Macros, en donde la actitud de los sindicatos, principalmente UGT y CCOO en menor medida, terminaron favoreciendo, cuando no impulsando, las actitudes neocorporativistas de los trabajadores fijos, en detrimento de los intereses de los trabajadores temporales, normalmente ocupados por jóvenes y mujeres.

Esta fragmentación del mercado laboral se puede analizar desde diferentes ángulos: cómo varían las condiciones de trabajo dependiendo del tipo de contrato, así como todo un proceso de elementos que forman parte de las relaciones laborales más cotidianas, convirtiendo a las personas con los tipos de contrato que establece la reforma del Estatuto de los Trabajadores en asalariados de *segunda*.

En el *Informe Petras* se señala, con especial preocupación, el análisis sobre los costes sociales y humanos de este *proceso de dualización del mercado laboral*, a la vez que denunciaba todos los abusos cometidos en nombre de la tan citada *modernización*:

“La clase trabajadora española está profundamente dividida entre una menguante minoría de trabajadores fijos y sindicados, con un salario llevadero y beneficios complementarios, y una masa creciente de trabajadores eventuales que trabajan por el

han negado y criticado el fenómeno, ver J. de MIGUEL, *Estructura y cambio social en España*, Madrid, Alianza, 1998. pp. 275.

⁴⁰ J. García de Polavieja, 1998. pp. 1.

mínimo (o por debajo del salario mínimo) con horarios irregulares (que oscilan de unas pocas horas a la semana a cincuenta o más), sin beneficios complementarios y totalmente sujetos a los dictados del empresario. Esta división social corresponde en gran parte a una diferencia generacional, que a su vez coincide con los cambios en las estrategias económicas globales”⁴¹.

Otro de los rasgos característicos que establecen las nuevas formas de contratación, recordemos todas ellas dentro de lo establecido en la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984, es que en una gran mayoría de los casos, los contratos temporales son excluidos del convenio colectivo, además de que se suele negar otro tipo de derechos, como pluses o primas, condiciones de higiene, seguridad, haciendo de los contratos temporales, mayormente utilizado para las más jóvenes una mano de obra barata y precaria.

Este *proceso de dualización del mercado laboral español*, produce dos efectos de gran consideración; a) por un lado tiene como consecuencia la apertura en el abanico salarial; b) por otro lleva a la desestructuración de las carreras profesionales de los individuos.

Son estos dos últimos fenómenos especialmente graves, ya que rompen *la cohesión cultural que los trabajadores* habían mantenido durante el período anterior, todo ello al reducir los espacios comunes de los mismos. Es decir, estamos ante una **arma legislativa del modelo de relaciones laborales neoliberal** (ya utilizada en el modelo laboral anglosajón) para debilitar la acción común de la clase trabajadora⁴². De hecho, a la larga la reforma del Estatuto de los Trabajadores, junto con otras medidas encaminadas a flexibilizar y liberalizar el mercado supuso un considerable *impacto diferenciador sobre la clase trabajadora*.

Uno de los argumentos esgrimidos por el gobierno a la hora de redactar la reforma, fue que señaló que la mayor parte de los contratos temporales al año se convertían en fijos, hecho, que según han demostrado en un artículo imprescindible sobre el tema de F. Fernández, L. Garrido y L. Toharia⁴³, está lejos de haberse cumplido. Por el contrario el proceso que se ha dado, ha sido el de la sustitución constante del trabajador fijo por el trabajador temporal, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes y de los trabajadores mayores de 45 años.

Las trayectorias de la precariedad

Con lo anteriormente dicho, otra de las consecuencias a sumar por la reforma del Estatuto de los Trabajadores, ha sido la modificación de los caminos que deben recorrer

⁴¹ J. Petras, 1995, pp. 15.

⁴² A. Recio, 1991, pp. 109-111.

⁴³ F. Fernández, L. Garrido et L. Toharia, 1991, pp. 76-79.

los jóvenes en su *trayectoria profesional* para incorporarse al mercado laboral. En concreto, el modelo dominante del proceso ha sido, siguiendo la clasificación de J. Casal Bataller, las *Trayectorias de precariedad*:

“La inserción profesional en la precariedad está definida por un itinerario de resultados escasamente positivos y constructivos respecto al mercado de trabajo: situaciones de paros intermitentes, rotación laboral fuerte y subocupación son tres características dominantes”⁴⁴.

Entre los datos básicos sobre la cuestión de las *trayectorias de precariedad*, están los proporcionados en los documentos de una conferencia organizada por el PSOE en diciembre de 1985, titulada: *“Un proyecto de futuro para la juventud”*, en ella se aportaban las siguientes (y desoladoras) cifras basadas en datos oficiales: cada año salían del sistema educativo en torno a 400. 000 jóvenes, de los cuáles el 10% dejaba de buscar trabajo después de un año, ante la situación del mercado laboral, pasando a una situación de inactividad; y en torno a un 40% de los jóvenes parados buscaban durante dos años un primer empleo.

Además en ese mismo informe de presentación se señalaba, que si la tasa de paro en ese momento estaba situada en el 21,2%, alcanzaba el 56,1% para los jóvenes de 16 a 19 años, y el 44,1% para los de 20 a 24 años.⁴⁵

La visión del gobierno socialista sobre la cuestión de la precariedad en el empleo / paro juvenil

Aspecto crucial que debe revestir el análisis del *proceso de dualización del mercado laboral*, con la consiguiente ruptura generacional, es la visión que se tuvo tanto desde el propio PSOE como desde el gobierno. Con las escasas fuentes que se pueden hallar en los archivos (generalmente fuentes de carácter oficial) o en alguna que otra declaración a prensa o artículos en revistas especializadas, se puede afirmar que desde los cuadros de organización y del gobierno se percibió y se fue consciente del fenómeno desde el principio.

La visión del problema fue percibida en todo momento, como señala la propia documentación interna del PSOE, mostrando a la vez una considerable incapacidad política para resolver los problemas que sus mismas políticas *“modernizadoras”* estaban creando con respecto al mercado laboral:

⁴⁴ J. CASAL BATALLER, “Modalidades de transición profesional y precarización del empleo” en L. CHACON (Dir.), *Juventudes...*, pp. 159. Evidentemente esta situación de precariedad no es nueva, ni tampoco depende exclusivamente de la *crisis del mercado de trabajo*, la novedad es el gran porcentaje de jóvenes que están en esas situaciones, debido a que las empresas han optado claramente por la *vía de la precariedad laboral como forma dominante en la contracción de la inserción laboral* tal como ha señalado el mismo autor.

*“El nivel actual alcanzado por el paro, con ser alarmante, no es más que un índice de la gravedad de la situación, junto a ello está el aumento persistente del número de personas que, necesitando, deseando y estando capacitadas para trabajar, ni siquiera buscan empleo ante la imposibilidad manifiesta de encontrarlo. Con ello el número de personas desocupadas que dependen de cada persona empleada no ha dejado de crecer en los últimos años, a un ritmo superior al que indican las cifras de paro. En el futuro nada indica que las cosas vayan a mejorar a no ser que se adopte una política decidida para modificar la escasa capacidad de generación de empleo de las inversiones y la evolución actual de la oferta de fuerza de trabajo, ya que el crecimiento previsible de ésta, **motivada por la llegada de generaciones crecidas a la edad de trabajar y por la incorporación de la mujer al trabajo, desbordando con mucho la demanda que puede originarse en el sistema productivo**”⁴⁶ (La negrita es mía)*

LOS COSTES SOCIALES Y HUMANOS DEL PROCESO DE DUALIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Uno de las tareas pendientes por hacer de la historiografía, en mi humilde opinión, es analizar lo que se ha denominado los *costos sociales del desarrollo* o como lo ha definido el sociólogo J. de Miguel las *consecuencias no queridas del desarrollo*⁴⁷. Porque detrás de todo proceso de modernización, de todas las grandes cifras porcentuales y estadísticas, se esconden realidades humanas, que no son lo suficientemente valoradas ni por los políticos que toman las decisiones, ni por los historiadores, a los que en muchas ocasiones les ha faltado dar un *rostro humano* a sus análisis.

A continuación se analizan algunas de las consecuencias, a nivel social y humano, dentro de lo que se puede reducir la escala en un artículo tan corto, para plantear esas *consecuencias no queridas de la modernización*.

En primer lugar, se ha de señalar que todas estas *trayectorias de precariedad* de los jóvenes, tienen un importante coste social y humano en las actuales sociedades, en cuanto a dos cuestiones básicas: *la ciudadanía y la emancipación social*.

Los costes sociales y humanos del proceso de flexibilización del mercado laboral, insistimos aún no analizados de manera completa por la historiografía, y solamente esbozados por la sociología, no solo afectan a meras cuestiones laborales, sino que sus implicaciones van mucho más allá: *aumentos de los niveles de pobreza, la reproducción de las desigualdades existentes, formación de identidades colectivas, etc.* Todo un conjunto

⁴⁵ AHFLG. Madrid. Dossier 348-02. *Documentos de la Conferencia “Un proyecto de futuro para la juventud”*, organizado por el PSOE en diciembre de 1985, pp. 1-7.

⁴⁶ AHFLC. Madrid. Dossier AI 92-03. *Informes de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE*. 1985. pp. 135.

⁴⁷ J. de Miguel, 1998.

de temas políticos, económicos, ideológicos, sociales, culturales, que se encuentran detrás de un *cambio generacional*.

De nuevo la pregunta clave que nos debemos hacer es: *¿Es hoy nuestra sociedad, tras el proceso de modernización de los gobiernos socialistas, más o menos desigual?*

Entre las consecuencias sociales fundamentales, esta el hecho de que en la evolución de estas *trayectorias de precariedad*, marcadas a su vez por el cambio generacional están terminando por construir un *nuevo y verdadero ejército de reserva* (del capitalismo) para el mercado de trabajo como una consecuencia directa del mismo proceso⁴⁸.

Un segundo efecto, ya mencionado anteriormente, es la apertura de un gran abanico salarial entre la clase trabajadora. Este coste es especialmente grave para dos sectores de la población: los más jóvenes y las mujeres, donde las diferencias salariales por un mismo trabajo tienen importantes diferencias.

Este abanico salarial permite, aún si cabe, hacer más duras lo que anteriormente se definió como *las trayectorias de precariedad*, que se han mostrado a lo largo del tiempo, como *fabulosos mecanismo* para presionar los salarios a la baja⁴⁹, y así disciplinar al resto de los trabajadores, teniendo como resultado final una mano de obra dócil y de gran movilidad⁵⁰.

Uno de los datos más reveladores en este sentido, es un informe del Instituto Sindical de Estudios (relacionado con UGT), sobre *el coste y políticas de rentas*, que señalaba en 1991 sobre la cuestión de los salarios los siguientes datos:

“Los salarios de los trabajadores sujetos a contratos temporales son netamente inferiores a los de los trabajadores con contratos estables; según el servicio de Estudios del BBV, el conjunto de trabajadores temporales, que suponen un 30% del total de los asalariados, sólo perciben el 20% de la masa salarial.

La incorporación de estos nuevos trabajadores con contrato temporal ha deprimido el crecimiento de las rentas salariales haciendo que el salario por persona apenas se incremente en términos reales durante el período de reactivación económica.

Según los últimos datos del INE, los trabajadores temporales estarían percibiendo salarios inferiores respecto a los trabajadores fijos en más de un 35%⁵¹.

⁴⁸ J. Casal Bataller, 1999, pp. 170.

⁴⁹ Un dato que viene a señalar el proceso de dualización salarial, es si en los años ochenta la diferencia entre salarios extremos (titulado universitario / peón) se situaba en 3,3 veces de diferencia, durante estos años crece un 17%, J. de Miguel, 1998, pp. 296.

⁵⁰ A. Recio, 1991, pp. 101.

⁵¹ AHFLC . Madrid. Dossier 1600-010. “*Informes sobre coste y política de rentas*” del Instituto Sindical de Estudios. Febrero 1991, pp. 5.

Otro dato clave relacionado con la cuestión de los salarios, fue la evolución del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), donde se muestra como en la década de los ochenta tuvo una marcada fase de retroceso, perdiendo en términos de capacidad adquisitiva, como muestran las siguientes cifras: se pasa del 38% del SMI en 1980 al 28% en 1991⁵².

Una tercera consecuencia, y ésta de un mayor calado para el conjunto de la ciudadanía y del sistema familiar, es la manifiesta imposibilidad de emanciparse de los hogares hasta edades muy avanzadas, debido a su vez a la incapacidad económica de afrontar créditos hipotecarios, y de construir una experiencia profesional acreditable.

La cultura laboral de la temporalidad

Entre las consecuencias más importantes derivadas de las modificaciones que se introdujeron con la reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984, está el abuso de las formas de contratación basadas en la temporalidad, que a su vez responde a lo que se ha denominado como la *cultura empresarial de la temporalidad*, definida así por L. Cachón en torno a tres ejes básicos:

1. *La lógica del no-riesgo;*
2. *La lógica de la reducción de costes;*
3. *La lógica de la selección de personal*⁵³.

El aumento de la contratación temporal ha dado un *salto vertiginoso*, de este modo si en una fecha no tan lejana como el segundo trimestre de 1987, el porcentaje se situaba en un 15,6%, tres años más tarde representaban más de un tercio de los contratos totales. De hecho, 1997 se llegaba al 33.69% de contratos temporales, pero aquí evidentemente habría que tener en cuenta la proyección de otras reformas laborales que siguieron en el tiempo⁵⁴.

Además las nuevas formas de contratación a lo largo del tiempo se han mostrado perversas, ya que el desempleo, ha mostrado carácter cíclico que responde a unas deficiencias estructurales, anteriormente mencionadas. Lo cual no ha evitado a su vez una degradación mayor en las nuevas formas contractuales del mercado laboral.

EL CAMBIO GENERACIONAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

*“El marco de relaciones entre padres e hijos se ha debilitado, pudiendo hablarse de **alejamiento generacional**. Para muchos jóvenes, las normas, ideas y valores familiares*

⁵² J. de Miguel, 1998, pp. 296.

⁵³ L. Cachón, 1999, pp. 108.

⁵⁴ Datos extraídos de G. García, 1999, pp. 333.

tradicionales carecen de vigencia y se sienten alejados ideológicamente de los padres desde edades tempranas. Pero no hay más remedio que vivir en casa, aunque tener una vida independiente sea una necesidad vivencial de primer orden.... Los posibles conflictos se neutralizan porque por el momento hay pocas salidas a esta situación”.

De este modo tan claro y a la vez tan rotundo se mostraba el informe para la conferencia *Un proyecto de futuro para la juventud*⁵⁵, organizada por el PSOE, y que ya planteaba el cambio generacional que en ese momento se estaba desarrollando, derivado de las propias políticas económicas llevadas a cabo, dentro de la *lógica de la estrategia de la modernización*.

Lo primero que cabe señalar sobre la actitud del PSOE con respecto a esta cuestión, como anteriormente se hizo con respecto sobre las implicaciones de la reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984, es que se puede afirmar que la cuestión del cambio generacional no ocupó un papel destacado, cuando no secundario, entre las preocupaciones del gobierno socialista, en base a la documentación que a día de hoy se puede consultar.

Entre la escasa documentación del propio PSOE que se encuentra sobre el tema, se ha de señalar el muy mencionado *Programa 2000*, en donde se indicaban algunos aspectos sobre las consecuencias del paro juvenil y el cambio generacional:

*“Toda esta situación del paro provoca: aumento de la dependencia familiar, nuevas vías alternativas de socialización, que conducen a la marginalidad o la disidencia; una sociedad dual (los que tendrán trabajo y los que no); Se genera una situación frustrante, puesto que se vive en unas condiciones mejores que las que han tenido las generaciones anteriores, pero desde la perspectiva personal, se duda de poder superarlas o incluso mantenerlas”*⁵⁶.

Pero el cambio generacional va mucho más allá de la cuestión de las relaciones laborales, como ya anteriormente se señaló, y sobre todo incide en la configuración del ciclo vital de las jóvenes que en ese momento accedieron al mercado de trabajo, donde los sentimientos de frustración y desengaño han sido constantes, debido por un lado a las altas tasas de optimismo autocreadas y por otro ante la situación real de la sociedad.

Otra de las consecuencias del *cambio generacional* (probablemente uno de los mejores indicadores de tal cambio), que se han demostrado en los diferentes estudios, es la modificación en cuanto *al valor que se atribuye al trabajo*, así como las frustraciones creadas debido a la contradicción entre saberse las mejores generaciones preparadas y por otro, tener escasas oportunidades de encontrar trabajo, tal como señalara un revelador

⁵⁵ AHFLC. Madrid. Dossier 348-02. Documentos de la Conferencia *“Un proyecto de futuro para la juventud”*, organizado por el PSOE en diciembre de 1985, pp. 8.

⁵⁶ R. TORREL, (Coord.) *Los jóvenes. Programa 2000. Cuadernos para el debate*. Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 5.

informe del Departamento Confederal de la UGT en una fecha tan temprana como 1985, titulado *La idiosincrasia juvenil y la labor del departamento*:

“Se quiebra con ello y sin respuesta hasta ahora, el “valor trabajo” como máxima muestra simbología en las relaciones sociales, dando paso a una cultural del “narcisismo” o del “ocio” que necesariamente tendrán que superar la “cultura del trabajo de la sociedad industrial. E intuitivamente los jóvenes son los más preparados; instintivamente, aunque no han sido preparados “oficialmente” para ello ya que el sistema educativo que han soportado, además de malo, fue y ha sido sistemáticamente para consolidar los valores ideológicos de la burguesía y, con aún menos éxito, para especializar a la mano de obra en un sistema productivo que hace años que se encuentra en crisis”⁵⁷.

Además se produce una importante paradoja, y es el hecho de que a unas mayores inversiones familiares en los hijos durante el último cuarto del siglo XX, no han podido contrarrestar los efectos negativos del sistema económico neoliberal implantado en España, de tal modo que el resultado final, es una *tendencia general a la movilidad intergeneracional hacia abajo*.

El mismo cambio (o ruptura) generacional, se observa principalmente en la *modificación en el sistema de valores* de la España de los años 80 y 90⁵⁸.

El juego de las cuatro esquinas

Tras todo lo visto, cabe preguntarse como no se produjo un estallido dentro de la sociedad española, durante los años ochenta y los primeros noventa. En mi opinión, hay dos respuestas básicas para afrontar esta cuestión:

a) En primer lugar, la capacidad de absorción de población activa por parte de la *economía sumergida*, donde los diferentes estudios no se ponen de acuerdo en las cifras que abarcó⁵⁹.

b) En segundo lugar, se puede explicar por el papel fundamental de contención y moderación que ha jugado la familia española, en todo el proceso de modernización económica de estos años⁶⁰.

En definitiva se trata de lo que en su momento el sociólogo Víctor Pérez Díaz denominó como *la sociedad de las cuatro esquinas*, término que le sirve para explicar como una sociedad como la española, sometida no sólo ya a las altas tasas de paro, sino a

⁵⁷ AHFLC. Madrid. Dossier AI 347-16. *Informe de Alfonso de Mazas (Dpto. Confederal de la Juventud de UGT), “La idiosincrasia juvenil y la labor del departamento”, 1985, pp. 3.*

⁵⁸ Véase A. ORIZO, *Sistema de valores en la España de los 90*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁵⁹ Ver nota 18 al respecto.

⁶⁰ J. de Miguel, 1998, pp. 496, da los siguientes datos; en 1993 la población activa en paro era del 24%, un 33% de las familias tenían algún familiar en paro, y un 12% tenía todos los miembros en paro.

una situación de gran complicación política, con numerosos casos de corrupción y una degradación moral de la misma, no explotara.⁶¹

CONCLUSIONES

De este modo, cuando en el verano de 1996 se daba a conocer el tan mencionado *Informe Petras*, éste tan sólo planteaba una dura y cruel realidad social, conocida por miles de jóvenes, de padres y madres, en definitiva por familias enteras.

Pero sobre todo el *Informe Petras* sirvió en su momento y nos sirve ahora, si cabe aún más tras un largo período de reflexión, para plantear con claridad las consecuencias sociales y humanas del proceso de modernización en la España de la década de los ochenta y primeros noventa.

De este modo se pueden establecer como consecuencias del proceso de modernización, a parte del ya mencionado *cambio generacional*, dos hechos de gran gravedad, tal como señalara J. Petras:

1. *El aumento de las desigualdades en la sociedad española, como consecuencia de las políticas económicas y sociales de claro corte neoliberal.*

2. *En segundo lugar, el proceso de modernización condujo al debilitamiento del sistema democrático debido a la forma de gobernar de los socialistas, con un claro corte autoritario⁶².*

El debate que se debe realizar, se ha de centrar en el análisis del impacto de la modernización en la estructura social, y plantear si la estrategia de la modernización ha conducido a una mayor igualdad económica y libertad política o se ha dado el caso contrario.

Así de este modo quedan planteadas algunas hipótesis de trabajo sobre *el cambio generacional padre-hijos* que se produce en la sociedad española del tiempo presente. Aunque en el artículo se ha insistido en concreto sobre la influencia decisiva del *proceso de dualización del mercado de trabajo*, se han de abordar otros muchos aspectos políticos, sociales, culturales para tener un análisis aproximativo de uno de los cambios más trascendentales en la Historia reciente de España.

⁶¹ V. PÉREZ DÍAZ, *España puesta a prueba*. Madrid, Alianza, 1996, pp. 61.

⁶² J. Petras, 1995, pp. 8-13.



AUTOR: **RICARDO A. GUERRA PALMERO**

TÍTULO: **FET Y DE LAS JONS EN CANARIAS EN LA DÉCADA DE 1940. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN**

RESUMEN

Durante la Guerra Civil Española y los primeros años de la década de 1940, el partido fascista español (FET y de las JONS) obtuvo sus mayores cotas de poder. Sin embargo, desde los momentos iniciales de la dictadura, se fue desarrollando un vaciamiento progresivo de sus posiciones programáticas y se manifestaba la incapacidad del partido para copar todo el poder en el seno del Estado. Proceso que derivó en el fracaso de su proyecto político inicial y en la conversión del Partido en un aparato burocrático cuya militancia proporcionaba una masa fiel a la dictadura. En Canarias la debilidad de FET y de las JONS era aún más marcada y se puede observar cómo el partido fue incapaz de alcanzar la hegemonía entre las distintas fuerzas que apoyaron el alzamiento militar-fascista de julio de 1936.

PALABRAS CLAVE: partido fascista (FET y de las JONS), islas Canarias, debilidad política, tensiones con otros grupos y autoridades.

ABSTRACT

During the Spanish Civil War and the first years of the decade of 1940, the Spanish fascist party (*FET y de las JONS*) obtain his best level of political power in the country. Although, from the initial moments of the dictatorship, we can appreciate a progressive emptiness in its programmatic positions and incapacity for controlled the power in the State. This situation derive in the fail of the fascist party and the conversion in a bureaucratic organism. The fascist party was one more faithful group of dictatorship. In Canary Islands the weakness of the fascist party was more evident than the rest of Spain. This situation of incompetence for get the power and hegemonies the forces that aid in the 'coup d'état' of July 1936 was implicate the politic impotence of *FET y de las JONS* in the archipelago.

KEY WORDS: fascist party (*FET y de las JONS*), Canary Islands, politics weakness, confrontation with others groups and authorities. Peninsular war. 1808-1814. Guerrilla. Spanish army. Military. Civilians.

FET Y DE LAS JONS EN CANARIAS EN LA DÉCADA DE 1940. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Ricardo A. Guerra Palmero

Investigador del Departamento de Historia
Universidad de La Laguna

INTRODUCCIÓN.

Es de sobra conocido que durante la Guerra Civil y al tiempo que se consolidaba en el Estado Español la dictadura del general Franco, el partido fascista español (Falange Española) fue incapaz de hegemonizar el Nuevo Estado y de llevar a la práctica sus puntos programáticos, siendo vaciada de contenido político y convertida en un instrumento más del Estado y del dictador, que en los momentos en que era necesaria se utilizaba para mantener los equilibrios entre las “familias” políticas que integraban el bando vencedor en la Guerra Civil, además de realizar funciones de encuadramiento de la clase trabajadora y de comparsa del régimen aportando su fondo “decorativo”.

El Estado español vivió su “época azul” durante los primeros años de la década de 1940, especialmente hasta 1942, y a pesar de su favorable situación, la Falange se mostró incapaz, a pesar de los esfuerzos de algunos “camisas viejas” y del propio Serrano Súñer, de convertirse en el partido vertebrador del Estado, convirtiéndose en uno de sus instrumentos, aportando una “fachada” al régimen, algunos elementos de carácter ideológico y siendo, además, un importante mecanismo de encuadramiento de la sociedad. Progresivamente, Falange fue convertida en un aparato burocrático proyectado al Estado –especialmente en sus escalones más bajos– que por su dependencia proporcionaba una base fiel al régimen, siendo el fracaso político de FET y de las JONS una clave de su propia subsistencia y de la pervivencia de la dictadura¹.

Además del crecimiento descontrolado del partido a lo largo de 1936 y tras el Decreto de Unificación, la heterogeneidad del bando vencedor en la guerra, el sistema de equilibrios adoptado y las circunstancias políticas coyunturales que se fueron sucediendo, hay dos elementos centrales que explican la escasa implantación y poder

¹ Una visión sintética del proceso de desnaturalización y subsistencia del partido junto a sus principales contradicciones en: CHUECA, R; “FET y de las JONS, la paradójica victoria de un fascismo fracasado” en FONTANA, J.(ed); *España Bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 60-77.

real de la Falange: primero, el hecho de haber crecido por una Guerra Civil sin haber tenido anteriormente un amplio proceso de penetración social, como ocurrió en los casos alemanes e italiano; segundo, y en conexión con la realidad de otros partidos fascistas, que una buena parte del discurso de esos partidos y el importante componente pequeñoburgués de su afiliación, a pesar de su gran utilidad para atraer población a la causa fascista y para ejercer el control-represión de los trabajadores, no respondía a los intereses últimos de los verdaderos promotores de la destrucción de las democracias parlamentarias y del movimiento obrero y sus conquistas sociales².

El tono populista y dogmático unido a un ambiguo discurso con tonos anticapitalistas, en un sentido romántico, que poco tenía que ver con las relaciones de producción imperantes en la época, contradecía en cierta medida el objetivo último, que era propiciar la aceleración de la acumulación de capitales en manos de los sectores hegemónicos de la burguesía, imponiendo una férrea disciplina social, basada en la represión de la clase trabajadora y en la atracción de algunos sectores de la pequeña burguesía.

No hubo una segunda marcha sobre Roma en 1923, el ala populista de la NSDAP fue liquidada en 1934 tras la “noche de los cuchillos largos” y en España el Decreto de Unificación inició el camino de la derrota total del radicalismo económico y social que planteaban algunos sectores falangistas mediante la absorción del partido por el Estado³.

En este trabajo se pretende aportar un análisis acerca del papel desempeñado por la Falange en el Archipiélago Canario y de su interpretación de la realidad política y social de las Islas en el periodo comprendido entre el final de la Guerra Civil y 1950,

² En este trabajo se parte de la idea de que un régimen es fascista no por su forma o por la realización o no de los contenidos populistas incluidos en los discursos y programas de su partido, o por si hubo o no una total sustitución de las elites políticas, sino por su contenido: por su voluntad de liquidar la democracia y las conquistas del movimiento obrero en favor de la aceleración de la acumulación de capitales, legitimándose en un discurso ultranacionalista, integrado por los elementos ideológicos constituyentes de lo que H. Marcuse denominó en los años 30 “Realismo heroico nacionalista” como ideología. Respecto al papel de las clases medias como base de los movimientos fascistas siguen siendo útiles los planteamientos, ya clásicos, de autores como A. Rosemberg y O. Bauer al recordar que las dictaduras fascistas fueron formas modernas de contrarrevolución burguesa con apariencia de movimiento popular. Véase: MARCUSE, H; “La lucha del liberalismo en la concepción totalitaria del estado”, en VV.AA; *Fascismo y capitalismo*, Ed. Martínez Roca, Madrid, 1977, pp. 43-79. Sobre el apoyo de importantes sectores de las clases medias al fascismo véase en el mismo volumen: BAUER, O; “El fascismo”, pp. 151-174, ROSEMBERG, A; “El fascismo como fenómeno de masas”, pp 80-149. Para una visión sintética sobre los apoyos al fascismo véase: POULANTZAS, N; “Acerca del impacto popular del fascismo”, en MACCIOCHI, M^a. A (comp.); *Elementos para un análisis del fascismo*; ed. Madrágora, Barcelona, 1978, pp. 44-52.

³ S. Payne describió con detalle este proceso e indicó cuál era la relación de fuerzas en el Estado, ofreciendo como ejemplos el proceso de elaboración del Decreto de Unificación o de leyes como el Fuero del Trabajo de 1938 o la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940, donde los postulados más radicales de la Falange fueron muy matizados o incluso descartados. PAYNE, S; *Falange. Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París, 1965. Especialmente el capítulo duodécimo dedicado a la Unificación y las páginas 152-155 y 177

con el objetivo de determinar cuál era el peso político del partido y su fuerza real en la sociedad y para plantear de forma somera qué intereses y qué grupos sociales eran los hegemónicos en las Islas. También se tratará de seguir el proceso de desnaturalización del discurso falangista a lo largo de la década de los cuarenta. Este análisis cuenta con la dificultad de que el estado de conocimiento del primer franquismo en las Islas es todavía muy precario, aunque en los últimos años han ido apareciendo varias aportaciones al conocimiento de dicho periodo y de la Guerra Civil, así como al de organismos como la Falange o Acción Ciudadana⁴.

FUENTES.

Para la realización de este artículo se ha trabajado principalmente con la correspondencia cruzada entre los Jefes Provinciales de FET y de las JONS en las dos provincias canarias con la Dirección Nacional de Provincias, contenidas en la Sección de Presidencia (Secretaría General del Movimiento) del Archivo General de la Administración, con algunas memorias de los Gobernadores Civiles enviadas a la Subsecretaría de Gobernación y algunos materiales referidos a las Comisiones Gestoras conservados en el fondo de Gobernación-Interior de dicho archivo.

Esta documentación ha sido completada con materiales provenientes de los Servicios Técnicos de la Falange y con algunas informaciones de carácter general.

Tanto los partes quincenales o mensuales como la correspondencia administrativa, son fuentes que ofrecen una amplia información sobre numerosos aspectos de la sociedad, política y situación económica de las Islas y tratan temas que van desde el funcionamiento de los Servicios del partido hasta el ambiente político general, pasando por la relación de FET con los Cabildos y ayuntamientos o la situación del abastecimiento de la población.

El grueso de esta información corresponde al periodo comprendido entre 1939 y 1944, con la salvedad de 1942 en que la cantidad de material es mucho menor, años en que la cantidad y la calidad del material son mucho mayores, siendo el volumen de la correspondencia mucho más reducido y de carácter casi exclusivamente burocrático en los años siguientes, por lo que este trabajo se centrará especialmente en el periodo anterior a la desfalangistización de la dictadura, es decir, a los primeros años de la implantación de la Dictadura y a los de la Segunda Guerra Mundial, en los que todavía en el seno de la Falange algunos grupos creían que se podía alcanzar un mayor poder y aplicar el programa nacional-sindicalista.

donde trata la elaboración del Fuero del Trabajo y de la Ley de Unidad Sindical respectivamente.

⁴ Sobre la Falange, el único trabajo publicado hasta ahora en las Islas es: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S, "Falange Española en la provincia de Tenerife (1933-1939)", *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Patronato de la Casa de Colón-Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 2747-2770.

Son fuentes de gran interés también porque al ser materiales internos de FET expresan sin cortapisas las opiniones de las jerarquías del partido en ambas provincias sin estar mediatizadas por la censura o por el triunfalismo propio de los textos y declaraciones destinados al público en general y, también, porque en estos documentos se exponen las tensiones y enfrentamientos existentes en el seno del partido y las pugnas planteadas con el resto de autoridades y facciones que constituían los poderes.

Esta última ventaja citada es, a su vez, su gran debilidad en la medida en que muchas de las descripciones de la realidad y numerosos informes referidos a personajes están teñidos de un fuerte componente subjetivo, al emitirse juicios marcados por la posición coyuntural del partido o del Jefe de turno, cuestiones éstas que limitan su veracidad. Además, parte de la documentación fue elaborada por algunos jefes, como inspectores o jefes destinados a las Islas que tenían un conocimiento bastante precario de la realidad social canaria y de los intereses enfrentados en el seno de sus fracciones hegemónicas.

Otro problema que plantea esta documentación viene dado por el origen falangista de estos materiales, que con su jerga e identificación de los enemigos bajo los términos genéricos de masón y comunista, y su supuesta crítica del caciquismo y de la “vieja política” pueden llevar a confusión y demandan una severa crítica al calor de un análisis más amplio de la formación de clase en las Islas.

PREMISAS DE PARTIDA

Tras realizar una primera aproximación a las fuentes, se formuló una serie de premisas de partida de carácter general que sirvieron para encuadrar los problemas a tratar y que en líneas generales se reducen a cuatro:

En primer lugar se partió de la idea de que la Falange en las Islas siempre fue una organización minoritaria, con escasas simpatías reales entre los sectores dominantes de la burguesía canaria y con una muy limitada implantación en las clases populares isleñas.

En segundo lugar, se plantea que el partido, a pesar de las cuotas de poder que obtuvo y de los esfuerzos por ampliar su control político y social entre 1938 y 1943, siempre estuvo en segundo plano y en posición subordinada a los intereses de la Comandancia General y del Mando Económico, siendo su capacidad de influencia en la dirección política del archipiélago bastante limitada.

En tercer lugar, se parte de la premisa de que el proceso de vaciamiento de contenido ideológico y de burocratización de FET a lo largo de la Guerra Civil y la década de 1940 presenta características similares a las del resto del Estado, pero se vio agravado por la debilidad inicial del partido y por las restricciones que a su discurso imponía el propio desenvolvimiento tradicional de la formación social canaria y el discurso dominante de la burguesía isleña, dándose con el tiempo una acomodación e identificación al discurso dominante de esa clase social.

Por último, que el partido fue incapaz de hegemonizar la política canaria porque, al igual que en el resto de estados fascistas, su composición y discurso pequeñoburgués, plebeyo, no se ajustaba a la intención última del Nuevo Estado que era garantizar y acelerar el proceso de acumulación de capitales en manos de la gran burguesía, siendo el partido empleado como agente disciplinador de la clase obrera y como el elemento populista y “folclórico” de la Dictadura.

LA FALANGE EN CANARIAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL.

Los primeros núcleos falangistas surgieron a finales de 1933 y durante la primera mitad de 1934 en las Islas de La Palma y Tenerife, siendo también el año 1934 el que da inicio a la organización en Gran Canaria. Desde los primeros momentos la isla que tuvo una mayor implantación del falangismo fue La Palma, donde las características de la lucha de clases caracterizada por la influencia comunista en el movimiento obrero condujeron a una radicalización en clave fascista de las derechas muy superior a la experimentada en el resto de las Islas⁵. Hasta el inicio de la Guerra Civil la Falange no tuvo un papel relevante en la política canaria, siendo a partir de ese momento cuando se inicia su crecimiento e importancia.

Como se ha visto, en La Palma había grupos falangistas de cierta entidad mientras que en las dos islas centrales sólo se puede hablar de pequeños grupos, siendo Tenerife una isla que contaba con un grupúsculo que, según un informe del Gobernador Civil de 1938, solamente contaba con catorce afiliados, mientras que en Las Palmas un informe posterior habla de 12, cifras que parecen demasiado reducidas, pero que ilustran la situación inicial de la Falange⁶.

Esta debilidad numérica motivó que la implantación de la Falange fuese mínima en las Islas, con la excepción ya reseñada de La Palma, y que tras el golpe del 18 de julio de 1936 partiese desde una situación de total debilidad respecto al resto de las derechas. Esta debilidad, además, según las fuentes, se vio agravada por la marcha al frente “de los pocos que podían constituir su solera”⁷, y por la entrada en el partido de numerosos elementos procedentes de otras organizaciones derechistas, de personas sin filiación política anterior y de numerosos arribistas ansiosos de un cargo o de

⁵ Véase: CABRERA ACOSTA, M, A; *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991, pp. 528-529.

⁶ AGA, Sección Interior-Gobernación, Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal, “Memorias 1938-1939”, S/C de Tenerife, caja 2792 y AGA, Sección Presidencia, Delegación Nacional de Provincias “Informe sobre circular Nº 3 de FET y de las JONS” Las Palmas de Gran Canaria, 1948. caja 279. Ambos informes fueron remitidos respectivamente por Vicente Sergio Orbaneja y por José García Hernández.

⁷ AGA, Sección Interior-Gobernación, “Memorias 1938-1939” CAJA 2792. Los primeros miembros de la Falange constituían un núcleo bastante aislado —en torno a doscientos afiliados—, en el que sus militantes no conocían ni la obra de Ramiro Ledesma, como reconocía F.J. Centurión, uno de los fundadores de la Falange en las Islas, en un artículo

enriquecerse al calor de las circunstancias, además de un grupo más o menos amplio de personas que sin ser anteriormente de derechas aceptaron el estado de cosas existentes y se pusieron, según la expresión del general Queipo de Llano, el “salvavidas” que representaba la camisa azul⁸.

Este crecimiento incontrolado de Falange a lo largo de los últimos meses de 1936 y durante 1937, especialmente tras el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937 que creaba el partido único FET y de las JONS, impidió la creación de unos grupos sólidos de “Camisas Viejas” y el acceso a los escalones más altos del poder con ciertas garantías a aquellos que creían en los 26 puntos de la Falange.

Durante los 32 meses que duró la Guerra Civil, la Falange además de colaborar activamente con la autoridad militar en los asuntos políticos generales, se aplicó preferentemente en las labores de la represión de los no adeptos al golpe de estado, sin conseguir ni siquiera ser la fuerza dominante en esa tarea básica para los intereses de los enemigos de la legalidad republicana, ya que hasta el Decreto de Unificación la calle estaba dominada además de por los militares y la Falange por otra organización armada: la Institución de Acción Ciudadana, creada por la autoridad militar el 23 de julio de 1936 a modo de milicia auxiliar, que encuadraba a numerosos individuos provenientes de todas las derechas, aunque se declaraba apolítica. Acción Ciudadana tuvo un papel igual o mayor que la Falange en las tareas de delación y represión contra las personas de significación republicana o izquierdista durante los primeros meses de la Guerra Civil⁹.

En 1937 la mayoría de los miembros de Acción Ciudadana ingresó en FET y de las JONS, pero el carácter “apolítico” de esa organización y su total identificación con los intereses dominantes de la burguesía canaria y de los militares debilitó aún más el papel de la Falange. En el epígrafe “Actuación de FET y de las JONS. Su vida interna” de la citada memoria que envió el Gobernador Civil de Tenerife, Vicente Sergio Orbaneja, en 1939 a la Subsecretaría de Gobernación se dice refiriéndose al año 1936 y a Acción Ciudadana que: “Vino a empeorar la situación la creación de una milicia

titulado “Vieja Guardia, Tenerife, 29 de octubre de 1933”, publicado en el diario falangista tinerfeño *AMANECER* el jueves dos de diciembre de 1937.

⁸ La expresión “salvavidas” está citada en JACKSON, G; *La República española y la Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 1976, pg. 266.

⁹ Aunque Acción Ciudadana aparece citada en varios trabajos, sólo hay en las Islas un estudio monográfico sobre esta institución: GONZÁLEZ PÉREZ, P.B; “Acción Ciudadana en S/C de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria*, Nº 182, Dpto. de Historia e Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, 2000, pp. 97-112. Según este autor, dicha organización agrupaba en la isla de Tenerife a 3422 afiliados. R. Rivas define a Acción Ciudadana como: “Una mezcla de burgueses, terratenientes, capas acomodadas de la población isleña, que junto a capataces, guardamontes privados y lumpen afluyen a cientos a afiliarse, será la responsable de la mayoría de las acciones represivas emprendidas en Tenerife”. RIVAS, R; “La Guerra Civil en Tenerife”, en CABRERA ACOSTA, M (Ed.); *La Guerra Civil en Canarias*, Francisco Lemus editor, La Laguna, 2000, pg. 59.

llamada 'Acción Ciudadana' que si bien al principio funcionaba con espíritu cívico después creció y amparada por el General Dolla se constituyó en la antifalange"¹⁰.

Otro factor que limitó la autonomía de la acción política del partido fue que algunos Jefes Provinciales fueron impuestos por la Comandancia General, al igual que el resto de cargos públicos, situación que implicaba una mayor subordinación de Falange a los militares y su alejamiento de los principales organismos de control social y político, creando una situación de descontento en algunos sectores falangistas.

En el "Informe sobre la situación política en Tenerife" realizado por José Guitart con fecha 11 de enero de 1940 se describe la situación política de las Islas Occidentales de la siguiente forma:

"Al estallar el Movimiento Nacional y las unidades que fueron a defender a la verdadera España, se vieron aquellos núcleos de aquella verdadera Falange, donde tantos de ellos alcanzaron la dicha de morir por ella; en tanto que en Tenerife los politicastros amparados por el célebre general Don Ángel Dolla, enemigo de Falange, se hacen dueños de la situación y pasa al Gobierno Civil de Tenerife al Teniente Coronel Don Julio Fuentes Serrano, presidente del partido de Unión Popular Agraria, quien repartió todos los cargos públicos entre sus amigos y afines políticos, ocupando hasta las secretarías de los organismos provincial e insular. Con ello se hacen pues por completo amos de la situación, prevaleciendo esta etapa hasta mediados de 1938.

Entonces surge el descontento en aquellos hombres que se echaron a la calle el 18; comienzan a regresar heridos y mutilados, sigue el robo y la rapiña de los hombres del siglo XIX y también los mismos procedimientos. A la Falange y sus hombres se le echan encima sus propios enemigos. Los politicastros pactan con los demócratas y masones, y estos son elevados a los puestos públicos –pacto (según mis informes) se llevó a cabo en el propio Gobierno Civil y en la misma Jefatura de FET y de las JONS"¹¹.

Además de la situación política adversa a los intereses de los Camisas Viejas hubo una serie de factores que limitaron aún más la influencia de la Falange y minaron su prestigio social. Según la documentación consultada, estos factores eran de orden interno y se pueden resumir en cuatro: primero, la brutalidad con que los falangistas se emplearon en la represión; segundo, la corrupción generalizada existente en su seno durante estos primeros años y que se prolongó en la década siguiente en la gestión municipal y de los servicios; tercero las luchas internas existentes dentro de la Falange, tanto en el plano político como personal y en el reparto de los cargos; y cuarto, la no total adecuación con los intereses de la burguesía canaria de la retórica 'plebeya' de los falangistas y su programa ultranacionalista español en temas económicos y políticos, a pesar de ser un instrumento para la consecución de los

¹⁰ AGA, Sección Interior-Gobernación, Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal, "Memorias 1938-1939", S/C de Tenerife, caja 2792. El general Dolla tomó posesión del cargo de Comandante General el 14 de septiembre de 1936.

¹¹ AGA, Sección Presidencia, "Informe sobre la situación política en Tenerife", Caja Nº 21.

objetivos generales de la clase dominante: liquidar al movimiento obrero y garantizar las condiciones de acumulación de capitales.

FET Y DE LAS JONS EN CANARIAS EN LA DÉCADA DE 1940

Antes de exponer las líneas generales de desarrollo de FET y de las JONS en el Archipiélago, es preciso preguntarse qué era la Falange en Canarias y quiénes la componían. Las fuentes consultadas no dan cifras de afiliación hasta fechas muy tardías como los años 1944, 1948 y 1949. Según la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en dicha provincia había 6408 militantes y 520 adheridos, mientras que en 1949 la Jefatura aportaba unos datos aproximados de 6446 militantes y 507 adheridos. En la provincia de Las Palmas, por su parte, los datos que constan ofrecen una cifra para 1948 de 10226 militantes y 1903 adheridos, mientras que en mayo de 1950 la suma de militantes y adheridos era de 12145, de los cuales sólo cotizaban 77¹².

Estas cifras indican claramente el escaso número de integrantes del partido único e informan de su escasa implantación social, que se reducía a las dos capitales provinciales, a determinadas zonas de la isla de La Palma y a algunos núcleos de población, existiendo en los demás municipios e islas reducidos núcleos u organizaciones puramente nominales y escasamente vinculadas a las jefaturas provinciales, como atestiguan repetidamente las fuentes¹³.

Si la afiliación al partido era escasa, en el plano del encuadramiento de los trabajadores –una de las principales labores encomendadas al partido, a través de las Centrales Nacional Sindicalistas– la situación no era precisamente mejor a comienzos de la década de 1940. En las islas occidentales, las cifras de afiliación a los sindicatos entre junio de 1940 y marzo de 1941 oscilaban entre 25448 y 28508 afiliados¹⁴, mientras que en las islas orientales la situación era aún peor: en septiembre de 1940 sólo tenían encuadrados en el CNS a 8000 trabajadores –la mutual anterior al 18 de

¹² AGA, Sección Presidencia, Cajas 153, 249, 279,273 respectivamente.

¹³ Por ejemplo en un informe del Jefe Provincial de Las Palmas, M. Abreu, de 3 de diciembre de 1941 se reconoce que en Fuerteventura y Lanzarote había una gran desorganización (AGA, Sección Presidencia, caja Nº 64). En un informe de dos de marzo de 1944 se dice que: “Así se nos da el caso de que las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dependientes de la provincial de Las Palmas, no den señales de vida administrativamente, habiéndose erigido por lo visto en cantones independientes, contrariamente al espíritu falangista” (AGA, Sección Presidencia, caja Nº 151). Si esta era la situación en las islas orientales, la situación era similar en las occidentales, como se observa en una nota de la Dirección General de Seguridad, enviada al Vicesecretario General de la Falange, M. De Mora Figueroa, y remitida a la jefatura de la Delegación Nacional de Provincias, donde se afirma que: “Llegan e este servicio noticias no confirmadas de que la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuenta con muy pocos adheridos o simpatizantes, siendo escasos los pueblos donde sus organizaciones funcionan normalmente. En muchos de ellos se pregunta a cualquier vecino el lugar de emplazamiento de las Jefaturas Locales, sin que sepan contestar, pues las mismas permanecen cerradas”. Esas noticias fueron confirmadas por el Jefe Provincial, Julio Pérez, en carta de 24 de febrero de 1944 (AGA, Sección Presidencia, caja Nº 154).

¹⁴ AGA, Sección Presidencia, caja Nº 23.

julio de 1936 encuadraba a más de 25000 obreros¹⁵. La disparidad entre ambas provincias se debía a que en las islas orientales los falangistas tardaron mucho tiempo en constituir los sindicatos o las secciones de patronos y obreros, por las resistencias que encontraban y por la corrupción imperante en los mismos. Otra razón de la disparidad en la afiliación en las dos provincias puede radicar en que datos de las Canarias occidentales puedan estar algo inflados¹⁶.

Lo que sí fue un elemento común al conjunto del Archipiélago era la escasa operatividad de los sindicatos, convertidos desde su nacimiento en “tinglados burocráticos” y en fuente de enfrentamientos entre los jefes provinciales y los delegados de Sindicatos, lo que muestra la incapacidad del partido a la hora de encuadrar a la sociedad¹⁷.

Como anteriormente se ha comentado, el grueso de la afiliación de Falange o FET y de las JONS, ingresó en el partido con posterioridad a las elecciones de febrero de 1936, especialmente tras el 18 de julio y tras la unificación. De esta manera FET y de las JONS quedó integrada por jóvenes y derechistas sin filiación partidista anterior radicalizados en sentido fascista: ex militantes de Acción Popular Agraria (CEDA), del partido Radical (en Tenerife Partido Republicano Tinerfeño), antiguos miembros de la Unión Patriótica de la época de la dictadura de Primo de Rivera y reducidísimos grupos carlistas, junto con militares y otros individuos impuestos por decreto. Una multitud de procedencias que daba aún más heterogeneidad y vaguedad al discurso y a la práctica del partido fascista.

Respecto a la composición social de FET y de las JONS en Canarias, se puede afirmar que en ella había gentes de todas las clases sociales. Miembros destacados de la burguesía y representantes de la “vieja política”, trabajadores, etc. Pero se observa que la parte sustancial de la afiliación pertenece a la pequeña burguesía y a trabajadores de cuello blanco.

Las carpetas de ceses y nombramientos de Jefes Locales ofrecen una muestra de la clase social, situación socioprofesional y trayectoria política de los individuos que ostentaban dichos cargos durante 1939-1940 y durante 1943. Aunque no aparecen representados en esos materiales todos los municipios, sí ofrecen una idea bastante aproximada de la procedencia social de los miembros de Falange. Esta información, en cierta medida, se complementa con los documentos relativos a las gestoras municipales que aportan datos sobre los concejales, su procedencia política y su situación socioprofesional.

¹⁵ AGA, Sección Presidencia, caja Nº 64.

¹⁶ En la provincia de S/C de Tenerife el 90% de los trabajadores no estaba afiliado a los sindicatos en 1943. CAZORLA SÁNCHEZ, A; *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pg. 127.

¹⁷ Un ejemplo de las tensiones existentes en el seno de FET es el enfrentamiento producido en octubre de 1940 entre el Delegado Provincial de Sindicatos de Las Palmas, J.J. Mulet y el Jefe Provincial P. Guzmán González, por la forma en que se organizaban los sindicatos. AGA, Sección Presidencia, Caja 64.

Las profesiones que aparecen más representadas son: agricultor –pequeño propietario de tierras–, maestros, abogados, empleados, médicos, artesanos y trabajadores autónomo. Es decir, aparece sobrerrepresentada la exigua pequeña burguesía de las Islas, y se confirma, en cierta medida, la tendencia de los partidos fascistas a albergar mayoritariamente en su seno a esta clase social como base social y compañera de viaje “de la alianza entre los defensores de la propiedad, que transforma a la pequeña burguesía en ejércitos de cabos de vara encargados de disciplinar a los trabajadores”¹⁸.

Esta heterogeneidad social en la militancia traducía distintos intereses y provocó numerosos choques en el seno del partido que se saldaron a finales de la década de los cuarenta con la victoria de los elementos más vinculados con los intereses e ideología tradicionalmente dominante de la burguesía canaria. En la documentación consultada aparecen con bastante frecuencia enfrentamientos que expresan las líneas de tensión que existían en el partido y, en algunos casos en el conjunto de la formación social.

Las tensiones en el interior del partido respondían principalmente a dos cuestiones: por un lado, enfrentamientos personales que traslucían luchas por el poder y reajustes en el reparto del botín político y económico; y, por otro, llamadas de atención sobre la trayectoria e intereses de algunos militantes poderosos.

En el primer caso eran habituales, a principios de la década, las acusaciones de ineptitud, corrupción, diletantismo y deseo de mantener el sueldo del partido a toda costa, lo que solían saldarse con la destitución de algunos de los implicados.

El segundo caso, que aparece documentado en los últimos años de la década de 1930, presenta caracteres más complejos por la influencia social, económica y mediática de algunos de los afiliados y se expresa no a través de cartas sino en informes políticos, como los de los dos Gobiernos Civiles de los años 1938 y 1939 o en el informe de Guitart para el caso de las Canarias Occidentales, trasluciéndose en estos textos una constante de los primeros años de la dictadura en las Islas: la pugna soterrada entre el dogmatismo de algunos falangistas y el pragmatismo y la capacidad de adaptación de la burguesía canaria a la hora de seguir copando los resortes del poder económico y social.

En los informes se hablaba de la vida interna de la Falange y se hacía hincapié en las pervivencias del caciquismo definido como una “lacría repugnante arraigada profundamente en esta provincia” en la que “los viejos caciques mantienen intacta su cohesión, su antigua organización y su tacto de codos...”¹⁹ poniéndose la camisa azul para asaltar los puestos directivos.

¹⁸ VINCENT, J; “Sobre el ascenso y la victoria del nazismo”, en MACCIOCHI, M (comp.); *Elementos para un análisis del fascismo*, ed. Madrágora, Barcelona, 1977, pg. 35

¹⁹ AGA, Sección Gobernación, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal. Gestión Administrativa, memorias 1938-1939, Carpeta IV, Las Palmas, caja 2791. Un análisis de las pervivencias caciquiles durante este periodo lo tenemos en CAZORLA

También se enfatizaba en la presencia en el partido de numerosos “rojos”, masones y rotarios, vinculados más o menos a los intereses extranjeros²⁰, en las críticas a los miembros de los órganos periodísticos del partido²¹ y de la ineptitud de los jefes anteriores, siendo ésta la acusación más repetida en los partes e informes de las dos jefaturas provinciales.

Además de los problemas derivados de las tensiones internas, FET y de las JONS en las Islas presentaba, según el contenido de los partes, problemas graves en el funcionamiento de sus servicios y en la actitud de su militancia. Salvo contadas excepciones en los partes se habla de la falta de recursos económicos y del poco prestigio social de la organización y de “la falta de disciplina y espíritu de los afiliados”. Situación ésta que se achacaba generalmente a factores externos al propio partido.

En el plano de los recursos económicos del partido, se justificaba la situación por la mala coyuntura económica existente, por las escasas cotizaciones y, a partir de 1941, por el control ejercido por el Mando Económico sobre la economía, que privaba al partido de los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

En lo referido a la indisciplina y falta de espíritu militante, se planteaba que la situación era así porque las jerarquías anteriores tenían al partido en un estado de abandono y por la incapacidad de participar y dirigir la política que estaba en manos de los militares y los grupos tradicionales de poder.

También la falta de prestigio social del partido era, en general, atribuida a factores exógenos, como la obstrucción a la labor de FET y de las JONS por otros organismos, la mala situación económica y las corruptelas en el racionamiento, que según los falangistas eran injustamente atribuidas a ellos, etc. También se hacía referencia al comportamiento “denigrante” de algunos integrantes del partido y al predominio en el pasado de la ideología liberal, y en la última etapa al predominio marxista y anarcosindicalista en la clase obrera de las Islas.

Independientemente del mayor o menor peso de los factores de orden externo o interno al partido, la situación de éste y su presencia social era bastante precaria, tal como reconocía el Jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife en el parte de junio de 1943 cuando exponía que: “Se puede afirmar que una gran parte de los afiliados

SÁNCHEZ, A; “La vuelta a la historia: cavciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº 30, Valencia, 1998, pp 119-132.

²⁰ El ya citado “informe Guitart” es una clara muestra a este respecto. AGA. Sección Presidencia, caja 21.

²¹ Un ejemplo de crítica a los órganos de expresión falangista es un escrito remitido a Madrid desde Las Palmas en que se cuestionaba el carácter auténticamente falangista del diario *Falange*, y de su director y responsable administrativo, I. Quintana (que sería jefe provincial a finales de la década de 1940) y A. Oliart, respectivamente. El primero era criticado por su formación en el diario católico *El Debate*, y el segundo por sus “malos antecedentes morales y políticos” y por imprimir al diario un carácter “eminente capitalista” que lo hacía “pobre y eminentemente comercial”. AGA, Sección Presidencia, caja 64 Las Palmas, 1941.

desean que se les dé de baja del Partido, cosa que ellos no lo hacen por propia iniciativa por temor a las represalias que pudieran tomarse contra ellos”²².

La hostilidad al partido, según todos los indicios, era generalizada en la clase trabajadora de las ciudades, en numerosos miembros de la burguesía y del aparato del Estado, y se traducían en el ya aludido desprestigio de la organización, en actos de resistencia pasiva ante las cuestaciones para el Auxilio Social o la División Azul y en los rituales propios de la parafernalia falangista, en rumores que decían que el partido iba a desaparecer y en enfrentamientos más o menos abiertos con elementos de la guardia civil o de otros poderes.

Si a grandes rasgos ésta era la situación del partido, la situación de los servicios no era mucho mejor, siendo más destacada en aquellos asuntos que no implicaban toma de decisiones a escala de dirección política. Por los partes informativos y por la prensa se puede inferir que los servicios que funcionaban con relativo éxito eran el Auxilio Social, la Sección Femenina, el Frente de Juventudes y la Delegación de Excombatientes, tanto desde el punto de vista de la organización como de su plasmación en el exterior.

El funcionamiento de estos servicios, a pesar de su relativa buena marcha, se veía limitado, no obstante, por la escasez de recursos y, a veces, por el boicot y competencia de otras instituciones. Los servicios destinados al encuadramiento de las mujeres y los jóvenes tenían un margen de acción limitado, a pesar de las numerosas actividades desarrolladas, en tanto que la oposición de buena parte de la población a los falangistas limitaba su implantación y en cuanto que las organizaciones la iglesia – Acción Católica –, bastante arraigadas en determinados sectores de las clases medias y apoyada por parte de los sectores más pudientes de la burguesía, competían con los servicios falangistas, aunque tanto el encuadramiento efectuado por los falangistas como por los católicos tuvo escasa penetración en la clase trabajadora²³.

Por su parte, los servicios que tenían mayores problemas para su desarrollo eran los sindicatos, educación nacional, prensa y propaganda y aquellos que hacían referencia a participación en la política municipal e insular, que se veían maniatados por su precaria situación en la relación de fuerzas del bloque dominante.

²² AGA, Sección Presidencia, caja N° 125.

²³ El escaso éxito de los falangistas y de Acción Católica a la hora de encuadrar e ideologizar a la población trabajadora fue varias veces reconocido por los Servicios de Falange. En una fecha tardía como 1959, un estudio del Consejo Económico Sindical de S/C de Tenerife afirmaba en el apartado dedicado a la “Formación Sindical y Ciudadana” que: “Generalizando podemos afirmar que prescindiendo del hombre perteneciente a la clase media y alta [...] los restantes productores carecen totalmente de formación sindical y, en menor escala, de la ciudadana...” pg. 84. Por su parte en el epígrafe dedicado a “Aspecto religioso”, se decía que “En general la inmensa mayoría de los trabajadores canarios no ha evolucionado, como se deseaba, en un sentido más cristiano de la vida” y que “El concepto que tienen de la Iglesia la mayoría de los trabajadores, es el considerarla como institución meramente humana...” pp. 88-89. CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE S/C DE TENERIFE; *La emigración en S/C de Tenerife. Condiciones de vida del trabajador canario. Apéndice sobre la propiedad agraria*, marzo de 1959 (mecanografiado).

Acerca de los sindicatos, ya se ha comentado su escasa implantación, tardía organización por la oposición de numerosos empresarios, burocratismo y tensiones entre jefes como factores que limitaban su funcionamiento. En este sentido hay que tener presente que las delegaciones de sindicatos tenían una muy escasa participación en los órganos de decisión económica y en organismos como las Juntas del Paro, donde la representación falangista era minoritaria. Todo esto limitaba la posibilidad de penetración en la clase trabajadora, ya de por sí hostil o al menos indiferente, y de propagación en la práctica del discurso económico y social propugnado por el partido.

Respecto al Servicio de Educación Nacional y el SEM, se puede afirmar que durante los primeros años de la década de 1940 este servicio tuvo numerosos problemas y una muy escasa implantación. Las razones de esa situación fueron varias, destacando fundamentalmente dos: en primer lugar la dura represión que durante los años de la guerra se ejerció contra el cuerpo de docentes²⁴; y, en segundo lugar, la escasa aceptación por parte de gran parte de los maestros y profesores adeptos al régimen de los postulados falangistas, ya que la influencia de la iglesia era bastante mayor²⁵, mientras que en la enseñanza superior se daba el caso de que en diciembre de 1940 no había ningún profesor de la Universidad de La Laguna en sus filas.

En general los servicios se fueron asentando a medida que la dictadura se iba consolidando y la Falange iba renunciando a los 26 puntos y a su pretensión hegemónica, convirtiéndose en una maquinaria burocrática al servicio del estado.

LA VISIÓN POLÍTICA DE FET Y SUS RELACIONES EN CANARIAS.

Si hasta ahora se ha descrito someramente cuál era la situación de FET y de las JONS durante la década de 1940, en este apartado se intentará plantear los elementos centrales de la descripción de la realidad social y política que realizaron los falangistas acerca de las Islas durante ese periodo. Para ello se partirá de la síntesis de sus principales propuestas económicas, de su análisis sobre las distintas clases sociales e instituciones y sobre la actitud de la población ante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial.

²⁴ Para la represión ejercida contra los maestros, véase: VV.AA.; "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas (1936-1939)", *Guiniguada*, Nº 3, La Laguna, 1987. Y :HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.M; "La represión franquista sobre los maestros en la provincia de S/C de Tenerife", *Periferia*, Nº 4, La Laguna, junio de 1989, pp. 93-105.

²⁵ En el parte de diciembre de 1940, la Jefatura Provincial de Tenerife afirmaba que: "Últimamente se observa una actitud que puede considerarse de oposición en el seno de la Junta de Primera Enseñanza, lo que es debido a que una mayoría de sus miembros obran bajo la influencia de personas ajenas al partido y adaptadas a indicaciones de autoridades eclesiásticas...". AGA, Sección Presidencia, caja 75.

En el parte del 15 al 30 de junio de 1940 de la jefatura de Las Palmas se afirmaba que el 90% de los maestros eran totalmente contrarios al movimiento y que en los colegios religiosos se oponían a que la OJ prosperase. AGA. Sección Presidencia, caja Nº 27.

Antes de iniciar esta aproximación es necesario tener en cuenta que el periodo comprendido entre 1936 y 1946 constituyó el momento de liquidación del modelo de dependencia económica que caracterizó a la formación social canaria desde finales del siglo XIX, que presentaba rasgos de agotamiento en la década de 1930. Antes de la crisis de 1929, este modelo ya había sufrido una reordenación parcial tras la crisis que soportó la economía canaria con motivo de la I Guerra Mundial, que creó las bases de una escisión y confrontación entre algunos sectores de la burguesía agraria –que apoyó a Primo de Rivera y que mantuvo posiciones cercanas a Acción Popular Agraria durante la II República– y la fracción importadora-exportadora de la burguesía isleña –apoyada a su vez por miembros de la burguesía agraria–, que se manifestó abiertamente durante la etapa republicana.

El paréntesis que supuso la Guerra Civil y los años cuarenta, se puede considerar como un momento de transición entre la liquidación del modelo de dependencia anterior y el origen del modelo de desarrollo económico posterior, en el cual se reconstituyó el bloque dominante, una vez resueltas las condiciones que provocaron la crisis de hegemonía del periodo anterior, y se afirmó de nuevo la identidad de intereses entre las dos fracciones más poderosas de la burguesía canaria en torno a las reivindicaciones de las especificidades canarias: puertos francos –régimen fiscal y arancelario diferencial–, protección a la agricultura de exportación, propiedad privada del agua, internacionalización de la economía canaria, etc.

Fue en ese marco donde se desarrolló la Falange en las Islas e intentó, al menos desde una parte de sus jerarquías, ejecutar su programa político. En términos generales, las principales aportaciones programáticas efectuadas por el partido se realizaron durante los años de la Guerra Civil y los inmediatamente posteriores a través de sus Jefes provinciales y de los Servicios Técnicos. Estas propuestas se centraban en cuestiones de ordenación económica y en análisis parciales de la sociedad isleña en los que destacaba el intento de lograr una mayor inserción de la economía canaria en el conjunto de la española y en conseguir una mayor asimilación social y cultural de las Islas.

El Archipiélago era descrito por el jefe provincial de Las Palmas y Gobernador Civil como un lugar “donde siempre ha existido un gran desvío hacia todo lo que significan directrices generales del Gobierno”²⁶. Este desvío se producía por varios motivos según los jefes de Falange: primero, porque las islas habían estado históricamente abandonadas por los poderes centrales del Estado; segundo, en palabras de Sergio Orbaneja, porque: “Es una gente que ha llegado a estimar como medios legales de vida la defraudación y el contrabando [...] puede comprenderse qué difícil es arraigar en este pueblo las directrices generales de un gobierno que honradamente ha venido a gobernar”²⁷; y, tercero, porque las Islas han tenido una importante vinculación con el extranjero, especialmente con Inglaterra, lo que a su vez

²⁶ AGA, Sección Gobernación, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal. Gestión Administrativa, Memorias 1938-1939, Carpeta IV, Las Palmas, caja 2791.

implicaba, además de unas peculiaridades económicas, unos hábitos o costumbres sociales en las clases dominantes isleñas marcadas por la imitación de los gustos extranjeros (ingleses), aun cuando reconocían los jefes de Falange que “es visiblemente palpable que se sienten españoles y que a su modo quieren a España...”²⁸.

Esta percepción de la realidad conducía a la formulación de propuestas tendentes a “españolizar” Canarias. Entre las medidas sugeridas destacan las del Gobernador Civil de Las Palmas, en la memoria de 1938-1939, que recomendaba la limitación de la influencia británica y la progresiva expulsión de los residentes de ese país, argumentando que éstos al controlar gran parte de las concesiones marítimas y terrestres, de las zonas de agricultura de exportación, crear paro entre los trabajadores cualificados y “representar el interés masónico” creaban un gran percance a los intereses del país.

Estas sugerencias se hacían extensivas a la comunidad hindú y a los residentes sirios, palestinos y libaneses –porque competían con el pequeño comercio local– al igual que a los canarios que poseían la nacionalidad cubana en tanto que “no es justo que estos españoles extranjeros por su voluntad sigan compartiendo con los nacionales el pan nuestro de cada día”²⁹.

En esta línea, también se acusaba a los intereses extranjeros, principalmente anglosajones, de favorecer la oposición al régimen haciendo propaganda contra las potencias del Eje y contra la Falange, y por obstaculizar la labor del partido. En algunos partes y en el Informe Guitart se acusa a empleados de la Casa Hamilton, de S/C de Tenerife, de tener contactos con la masonería internacional y a la Unión Eléctrica de Canarias, de capital estadounidense, de favorecer reuniones masónicas.

Junto con estas sugerencias relativas a los extranjeros, FET a través de sus Servicios Técnicos elaboró una serie de directrices económicas en el sentido de insertar más a la economía canaria en España y de paliar los efectos de la crisis y el paro. Muchas de estas propuestas eran aceptables para algunos sectores de la burguesía, especialmente de la agraria, y se caracterizaban por su nacionalismo y por sus orientaciones de signo autárquico, que favorecidas por las circunstancias creadas por la Segunda Guerra Mundial y por la orientación económica “de intendencia” de los primeros años del régimen, prosperaron en cierta medida.

Los falangistas partían de la constatación de la vulnerable posición económica de las Islas, tanto en el plano productivo como en el comercial y definían los puntos básicos de su economía de la siguiente manera:

²⁷ AGA, Sección Interior-Gobernación, Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal, “Memorias 1938-1939”, S/C de Tenerife, caja 2792

²⁸ *Ibid.*

²⁹ AGA, Sección Gobernación, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal. Gestión Administrativa, Memorias 1938-1939, Carpeta IV, Las Palmas, caja 2791.

“Destaca, como no podía ser menos, el carácter de unidad económica perfectamente definida que es Canarias, pero unidad en un estado de desarrollo imperfecto en el que el comercio maneja más numerario que la agricultura, a pesar de ser esta la base fundamental de la riqueza del país y la industria y la manufactura aparecen olvidadas y raquíticas en un oscuro rincón, mientras el país como decíamos, depende totalmente del exterior”.³⁰.

Las medidas económicas formuladas, en líneas generales, tenían como base la intensificación de la producción agraria, la reducción de importaciones del extranjero, la mayor participación de la producción isleña en el mercado peninsular y el fomento de un tejido industrial dedicado a la sustitución de importaciones.

Respecto a la ordenación agraria, pedían la realización de obras hidráulicas, la expansión de la superficie cultivada –que condujo a rendimientos decrecientes– tanto de secano como de regadío y la diversificación de los cultivos de exportación e incluso el cultivo de plantas industriales como el algodón, el kenaf, etc.

La reducción de importaciones se debía basar en la intensificación de la producción agraria, en crear industrias de bienes de consumo a partir de recursos propios y en reducir las importaciones, sustituyéndolas parcialmente por productos españoles. La inserción en el mercado español contenía una medida que atacaba a la base de la economía canaria desde el siglo XIX, los puertos francos, y se promovía reformar el sistema aduanero para facilitar la entrada en España de los frutos canarios y limitar la importación del exterior. Por último, y para paliar el paro, los Servicios Técnicos de FET promovían la realización de “obras que produzcan un inmediato rendimiento que permita cooperar a la escasa economía...”, oponiéndose a las obras de ornato que, una vez realizadas, devolverían a los trabajadores al paro.

Algunas de estas medidas de carácter autárquico –algunas totalmente disparatadas, otras irrealizables y las más al servicio de intereses particulares– fueron llevadas a cabo por los gobiernos civiles y la autoridad militar, en colaboración con instituciones creadas a tal fin, integradas no por falangistas sino por miembros destacados de la burguesía canaria.

Estas realizaciones significaron en algunos casos, como en las obras hidráulicas un importante mecanismo para la acumulación de capitales y propiciaron la creación de algunas industrias, pero en su conjunto, los años de autarquía –como en el resto del Estado– fueron catastróficos para el conjunto de la población, no sólo por la coyuntura internacional y la ineficacia de muchas de las actuaciones ejecutadas, sino también por el carácter clasista, en beneficio de unos pocos, de esas medidas, que ampliaron la explotación de la fuerza de trabajo hasta límites insospechados, desenmascarando, una vez más, los objetivos últimos de la dictadura, tan alejados de la repetida frase de “por la patria, el pan y la justicia” con la que el gobierno y su instrumento, FET, se llenaban la boca.

³⁰ FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS, *Trabajos de los Servicios Técnicos / Islas Canarias*, Nº 1 abril de 1937, S/C de Tenerife, Litografía Romero, pg. 10.

Las propuestas económicas antes comentadas fueron realizadas en el clima de relativa euforia para los falangistas que suponía la Guerra Civil y los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, pero la realidad se encargó de demostrar que ellos –unos recién llegados– no eran los llamados a dirigir la política económica y que sus propuestas sólo eran aceptadas o aplicadas parcialmente por los que verdaderamente ostentaban el poder.

En varios textos de las décadas de 1930 y 1940 se hace referencia a la burguesía como la clase que menos se había esforzado por el movimiento. Si se hace caso a los partes y a las memorias, sin tener en cuenta sus exageraciones –que en algunos casos los convierten más en listas de agravios que en documentación informativa–, se pueden observar tensiones, casi nunca sacadas a la luz pública, con miembros destacados de la burguesía local, independientemente de su fracción de clase o de su trayectoria política anterior al alzamiento militar-fascista.

Las quejas fundamentalmente eran motivadas por la influencia que ejercían algunos miembros de las “fuerzas vivas” sobre el control político y económico de la sociedad y, en pocos casos, por intentar que los falangistas tapasen algunos casos de corrupción. En el ya varias veces mencionado informe Guitart y en numerosos partes, hasta el año 1945 aproximadamente, aparece la acusación de corrupto, masón, cacique, etc, a importantes miembros del vértice de la pirámide social isleña y del ejército, por su vinculación a determinados intereses económicos, por su influencia en los Órganos decisorios –Comandancia Militar y Mando Económico–, o por enfrentamientos con organismos políticos controlados por falangistas.

Especialmente tensas eran las relaciones con determinados individuos –que se mantuvieron durante toda su vida en posiciones de privilegio– como el Jefe de Milicias de Tenerife comandante E. Pintado, el propietario agrícola, exportador y fomentador del turismo A. Arroyo o con el consignatario de la naviera Aznar en Las Palmas, C. Martín. En todas las quejas se acusa de antifalangismo y de tratar de mantener a toda costa los vicios de la “vieja política” de los “hombres del siglo XIX”. Ilustra la posición de los Jefes falangistas el parte de Junio de 1943 del Jefe provincial de Tenerife (José Clavero Núñez) cuando aborda el “ambiente en el partido y general político”:

Se ha dado publicidad por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región de los nombres de los nuevos componentes de la Junta Asesora del Mando Económico. En conjunto dichos nombramientos, si bien han recaído en personas de mayor o menor prestigio personal, es lo cierto que la mayoría de ellos son la representación más completa del viejo espíritu caciquil liberal conservador o de los elementos más conocidos y destacados de las finanzas locales.

Aparte de los elementos oficiales y los indicados anteriormente, a Falange no se le ha reservado más intervención que la de la persona del Delegado Provincial de Sindicatos, cuya situación entre estos elementos será seguramente bastante desairada.

No se encuentra causa justificativa de tales designaciones, pues los puestos de esta Junta pueden muy bien ser desempeñados por comerciantes y agricultores, que sean además personas totalmente afectas al espíritu de Falange.

Estos nombramientos, más que obra personal del Excmo. Capitán General, son hechos por la camarilla que estuvo asesorando primero al difunto General Serrador y que parece continuará aconsejando al General García-Escámez, compuesta en su totalidad por personas que no han sido ni son afectas a Falange ni al Generalísimo pues no hacen más que soñar con la restauración no ya de Don Juan, sino también con la vieja política económica y social que todos ellos conocieron en su más o menos lejana juventud³¹.

Independientemente de la veracidad o no de las acusaciones a determinados individuos, la lucha por el control del poder determinó numerosos roces con los militares, especialmente con el que fuera Comandante Militar de Las Palmas y Capitán General del periodo 1939 a 1943 y primer jefe del Mando Económico, Ricardo Serrador Santés. Además de quejas de índole personal, aparecen críticas políticas de mayor alcance político, en términos de familia política y de visión de lo que debía ser el régimen.

Las quejas sobre Serrador proceden de las dos jefaturas provinciales de FET, por ejemplo en una carta manuscrita del Jefe de Las Palmas, Luis Toro Buiza, remitida al general Muñoz Grandes de octubre de 1939, donde se queja de la actitud antifalangista del general³². El ejemplo más duro de crítica al Capitán General es el "Informe sobre la conducta y actitud del Comandante General de Canarias" remitido el 13 de marzo de 1940 por Sergio Orbaneja al entonces Ministro de la Gobernación y "cuñadísimo", Ramón Serrano Súñer. En ese informe se acusa a Serrador de obstrucción política a la labor del Gobernador Civil, de la mala gestión del racionamiento y de dejarse manipular por elementos alfonsinos, como Andrés de Arroyo. Las críticas fundamentales se recogen en los siguientes párrafos:

El Comandante General sigue opinando políticamente igual que se señalaba en mi anterior informe que menciono y un hijo del General Serrador, Teniente Provis, no se recata de publicar por todas partes la conveniencia de traer una Dictadura Militar para acabar con todo lo actual y desde luego con Falange. [...]

No debo dejar de señalar el disgusto con que se ve por todas las autoridades que tanto se esmeran de dar ejemplo de virtudes y austeridad en una Provincia que tanto lo necesita, la conducta moral del General Serrador que se exhibe públicamente con prostitutas y que aloja en un céntrico hotel a su amante a quien visita con todo descaro. El Excmo. e Itmo Sr. Obispo de Tenerife, Fray Albino Menéndez-Reigada, me ha expuesto en varias ocasiones su disgusto por esto y ha manifestado su deseo de informar con respecto al mismo.

³¹ AGA, Sección Presidencia, caja N° 125.

³² AGA, Sección Presidencia, caja N° 27.

Una cosa importante para señalar es la influencia indirecta que a través del Coronel Tabernilla tiene sobre el General Serrador el conocido cacique y politiquillo Andrés Arroyo. Este individuo obra por razones bien conocidas sobre el Coronel Tabernilla que es Inspector de Instrucción y Movilización de la Comandancia General³³.

Si las relaciones con el primer Jefe del Mando Económico, eran todo menos cordiales, las relaciones con los militares mejoraron parcialmente tras la muerte de éste –que recibió un homenaje en la prensa falangista que nada tenía que ver con lo expuesto por Orbaneja en 1939 ni por J. Clavero Núñez en 1943– y el nombramiento como Capitán General del que fuera Gobernador Militar de Las Palmas, Francisco García-Escámez e Iniesta, considerado por el Jefe de Las Palmas, M. Abreu, como el “hombre que ha de resolver todos nuestros problemas actuales”³⁴. A pesar de esa esperanza inicial, desde muy temprano volvieron a surgir las críticas contra el Mando Económico y durante 1945 eran muy frecuentes en los partes de la provincia de Las Palmas comentarios como que: “Se acentúa en la opinión pública la unánime repulsa a la subsistencia del Mando Económico”³⁵.

Curiosamente el supuesto clamor contra el Mando Económico implicaba para Falange alinearse con las opiniones de los que defendían la vuelta a un modelo de apertura económica y de retorno del régimen de Puertos Francos, provocando en el seno de Falange una contradicción más, ya que este alineamiento significaba la renuncia a ciertos postulados básicos de su programa económico y político, además del abandono definitivo de su asalto al poder.

Desde los años 1947-1948 el cambio de discurso económico de FET y de las JONS se hizo patente y en la década de 1950 éste estaba plenamente asimilado a las reivindicaciones de las demás instituciones y grupos dominantes de la sociedad canaria.

Una vez repasadas las opiniones y propuestas de las jefaturas del partido acerca de las autoridades militares y de la economía, es preciso resaltar cuál era la visión de FET acerca de la Segunda Guerra Mundial con relación a Canarias.

Al igual que en el resto de España, en Canarias FET y de las JONS fue el principal aliado y propagandista de la causa del Eje. Los medios de comunicación controlados por la Falange –*Falange* en Gran Canaria, *Amanecer*, entre 1936 y 1939, y *El Día*, a partir de 1940, en Tenerife– fueron los principales voceros de las consignas del partido y de la exaltación de los regímenes nazi-fascistas. En sus páginas, el elogio a Franco y a los “mártires” falangistas, la demagogia social y el apoyo al Eje, junto con la actualidad de las obras y realizaciones de las autoridades a escala local, constituían el grueso de la producción “informativa”.

³³ AGA, Sección Presidencia, caja Nº 21.

³⁴ AGA, Sección Presidencia, caja 123.

³⁵ AGA, Sección Presidencia, caja Nº 179, parte de la Jefatura Provincial de Las Palmas de julio de 1945.

En lo referido al apoyo a las dictaduras fascistas, desde los años de la Guerra Civil la prensa falangista no cesó de elogiar a los regímenes fascistas europeos y a lo largo de la Segunda Guerra Mundial esta actitud se incrementó aún más, llegando a su cenit tras la invasión de la URSS en el verano de 1941 y prosiguiendo hasta el otoño de 1943, momento en que se fue produciéndose lentamente un desmarque con respecto a la posición favorable al Eje y centrándose los comentarios en el anticomunismo y en la “original” postura española ante los acontecimientos internacionales.

A pesar de lo intenso de esa propaganda pro Eje, los resultados de la misma fueron irregulares o más bien escasos por la hostilidad o indiferencia de gran parte de la población hacia FET y porque las Islas, especialmente su burguesía comercial, estaban estrechamente vinculadas a Gran Bretaña tanto en el plano económico como cultural.

Los partes mensuales enviados por las dos jefaturas provinciales planteaban cuál era el ambiente que se vivía en el Archipiélago con relación a la guerra y en ellos se observa que las simpatías hacia el Eje no eran precisamente dominantes, y que a pesar de la propaganda el sentimiento aliadófilo se iba incrementando a medida que avanzaba el conflicto.

Mientras que para los propagandistas de FET el inicio de la guerra mundial y las iniciales victorias germano-italianas eran la confirmación de que se abría una nueva etapa en la historia de la humanidad, que tuvo su antecedente inmediato en la Guerra Civil Española, para buena parte de la población la conflagración mundial sólo significaba más hambre, más aislamiento y el temor de que la guerra se extendiese al territorio insular.

Durante los dos primeros años de la guerra, en los partes se transmite cierta euforia, aunque se reconoce que las manifestaciones aliadófilas eran imposibles en público, identificándose a los simpatizantes del Eje con los miembros del partido y “pueblo culto” y a los partidarios de los aliados como elementos no adictos al Movimiento. Los no adictos, según los partes eran los “marxistas y todos los exportadores, personas y empresas que tenían negocios con Inglaterra”³⁶

La actitud ante la guerra y los contenidos de los partes de las jefaturas provinciales variaron a lo largo de la misma, diferenciándose tres etapas (1939-1942, 1943 y 1944-1945) en las que se va perfilando con mayor nitidez cuál era la posición real de la población ante el conflicto y ante el partido fascista.

En 1943, los partes de Tenerife hablan de una “reacción de los elementos rojos [...] Esta reacción es alimentada por elementos anglófilos que cuentan con una mayoría respetable en esta isla”. A la reacción de los aliadófilos se sumó en ese año una intensa ola de bulos que anunciaban la disolución de FET y de las JONS³⁷,

³⁶ AGA, Sección Presidencia, parte del 15 al 30 de junio de 1940, Las Palmas, caja N° 27.

³⁷ AGA, Sección Presidencia, partes de febrero y septiembre de 1943, Tenerife, caja N° 125

mientras que en Las Palmas se reconocía que al menos la mitad de la población era favorable a la causa aliada.

Los últimos años de la guerra presenciaron una clara actitud popular en contra del Eje que los partes ya no podían disimular, siendo un claro ejemplo el de Las Palmas de junio de 1944 donde se afirmaba que el ambiente sobre la guerra era: "En la clase poderosa y gran parte de la media, de una gran tensión aliadófila, y en la clase obrera el ambiente es puramente comunista"³⁸. Siendo al año siguiente frecuentes las quejas por la falta de efectividad de la policía en las tareas represoras ante la proliferación en el otoño-invierno de 1945 de panfletos y de actividades de la oposición al régimen, como el reparto de banderas republicanas y una manifestación del PCE en Gran Canaria en pro de la Unión Nacional³⁹.

En definitiva, la actitud de la población ante la conflagración mundial indicaba también cuál era la valoración que se tenía de la Falange y de su programa político, mostrando una vez más el partido su incapacidad para hegemonizar la sociedad canaria según sus principios y de copar los puestos de dirección del aparato político.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este breve trabajo se ha tratado de mostrar de forma somera cuál era la posición que ocupaba FET y de las JONS en la política y sociedad canaria de la década de 1940 y cuáles eran sus principales propuestas políticas. El partido fascista nació lastrado por la escasez de militantes en los primeros momentos de su existencia y por las peculiaridades de la formación social canaria, que impedían la propagación del discurso falangista en el conjunto de la sociedad.

Las propuestas económicas falangistas no calaron en la totalidad de los sectores dominantes insulares porque se oponían en gran medida al programa tradicional de buena parte de la burguesía isleña, que consideraba el aislamiento económico y las medidas autárquicas como accidentes coyunturales, y porque los planteamientos que sí eran aceptados fueron puestos en práctica por los propios interesados con el apoyo de la autoridad militar.

En el plano político, los falangistas se encontraron con grandes dificultades en su intento de asaltar el poder o al menos de ejercer una mayor influencia en la toma de decisiones, siendo el periodo de mayor actividad y beligerancia del partido, al igual que en el resto del Estado, el comprendido entre 1938 y 1943.

Tanto los sectores hegemónicos de la burguesía como los militares impidieron que se produjese una sustitución de elites y coparon la gran mayoría de los cargos públicos que implicaban facultades ejecutivas, siendo la existencia del Mando Económico un obstáculo infranqueable para los falangistas en su camino hacia mayores cotas de poder. Con el tiempo lo que se produjo fue una identificación de

³⁸ AGA, Sección Presidencia, caja N° 151.

³⁹ AGA, Sección Presidencia, partes de octubre, noviembre y diciembre de 1945, caja N° 179.

intereses o acomodamiento –tras la derrota del Eje en 1945 y la supresión del Mando Económico en febrero de 1946– entre el partido y el “programa” de la burguesía canaria, lo que supuso la renuncia definitiva de los falangistas a su programa inicial.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Archivos y bibliotecas.

– Archivo General de la Administración (AGA). Sección Presidencia, Secretaría General del Movimiento (Dirección General de Provincias). Sección Gobernación. Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal

- Biblioteca de la Universidad de La Laguna.
- Biblioteca Municipal de S/C de Tenerife.
- Hemeroteca Municipal de Madrid.

Prensa.

- *El Día*. S/C de Tenerife
- *Amanecer*, S/C de Tenerife.
- *Falange*, Las Palmas de Gran Canaria.
- *Escuadras*, La Palma.

Fuentes impresas y bibliografía.

– BAUER, O; “El fascismo”, en VV.AA; *Fascismo y capitalismo*, Ed. Martínez Roca, Madrid, 1977, pp. 151-174;

– CABRERA ACOSTA, M, A; *La Segunda República en las Canarias Occidentales*, CCPC-Cabildo de El Hierro, S/C de Tenerife, 1991.

– CABRERA ACOSTA, M. A. (Ed.); *La Guerra Civil en Canarias*, Francisco Lemus Editor, La Laguna, 2000.

– CAZORLA SÁNCHEZ, A; “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº 30, Valencia, 1998, pp. 119-132.

– CAZORLA SÁNCHEZ, A; *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

– CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE S/C DE TENERIFE; *La emigración en S/C de Tenerife. Condiciones de vida del trabajador canario. Apéndice sobre la propiedad agraria*, marzo de 1959 (mecanografiado).

– CHUECA, R; “FET y de las JONS, la paradójica victoria de un fascismo fracasado” en FONTANA, J.(Ed); *España Bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 60-77.

– FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS, *Trabajos de los Servicios Técnicos, Islas Canarias*, Nº 1 abril de 1937, litografía Romero, S/C de Tenerife.

- FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS, *Trabajos de los Servicios Técnicos, Islas Canarias*, Nº 2, junio de 1937, Imprenta Falange, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ PÉREZ, P.B; “Acción Ciudadana en S/C de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria*, Nº 182, Dpto. de Historia e Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, 2000, pp. 97-112.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.M; “La represión franquista sobre los maestros en la provincia de S/C de Tenerife”, *Periferia*, Nº 4, La Laguna, junio de 1989, pp. 93-105.
- JACKSON, G; *La República española y la Guerra Civil*, Crítica, Barcelona, 1976
- MARCUSE, H; “La lucha del liberalismo en la concepción totalitaria del estado”, en VV.AA; *Fascismo y capitalismo*, Ed. Martínez Roca, Madrid, 1977, pp. 43-79.
- PAYNE, S; *Falange. Historia del fascismo español*, Ruedo Ibérico, París, 1965
- POULANTZAS, N; “Acerca del impacto popular del fascismo”, en MACCIOCHI; M^a. A (comp.); *Elementos para un análisis del fascismo*; Ed. Madrágora, Barcelona, 1978, pp. 44-52.
- ROSEMBERG, A; “El fascismo como fenómeno de masas”, en VV.AA; *Fascismo y capitalismo*, Ed. Martínez Roca, Madrid, 1977, pp 80-149.
- VINCENT, J; “Sobre el ascenso y la victoria del nazismo”, en MACCIOCHI, M (Comp.); *Elementos para un análisis del fascismo*, Ed. Madrágora, Barcelona, 1977, pp. 33-43.
- VV. AA.; “La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas (1936-1939)”, *Guiniguada*, Nº 3, La Laguna, 1987.



AUTOR: ALICIA MIRA ABAD Y MÓNICA MORENO SECO

TÍTULO: DOS REALIDADES SOCIALES ANTE UN MISMO FENÓMENO: SECULARIZACIÓN Y MODERNIDAD (ALICANTE EN EL CAMBIO DEL SIGLO XIX AL XX)

RESUMEN

La percepción de fisuras en el modelo de sociedad católica vigente a lo largo de todo el siglo XIX es mucho más visible en el cambio de siglo, momento en el que los conflictos sociales en los que subyace la cuestión religiosa y el avance secularizador se hacen mucho más patentes. Este ha sido el objeto de este artículo, donde intentamos constatar la percepción en torno a la secularización confrontando dos ámbitos aparentemente muy distintos: un mundo urbano, desde la opinión pública y los debates en torno a cual era el grado de influencia que debía tener la Iglesia en la sociedad, y un mundo alejado de esa realidad, en el que las costumbres y los hábitos configuran la vida cotidiana. En su elaboración se han utilizado varias fuentes, entre las que sobresalen la prensa, los testamentos y la encuesta realizada por el Ateneo de Madrid de 1902. De su análisis subyace una visión plural de la sociedad en la que no caben compartimentos estancos en torno a un mundo urbano dinámico y secularizado y un mundo rural atrasado y ultracatólico.

PALABRAS CLAVE: Palabras clave: Secularización, Iglesia, Modernización, Catolicismo

ABSTRACT

The perception of cracks in the model of catholic society in force along all the century XIX is a great deal more visible in the change of century, moment in which the social conflicts in which underlies the religious question and the advance of secularization are done a great deal of more clear. This it has been the object of this article, where we try to verify the perception around the secularization confronting two apparently very different environments: an urban world, from the public opinion and the debates around which was the degree of influence that should have the Church in the society, and a far away world of that reality, in which the customs and the habits configure the routine life. In their elaboration several sources have been utilized, among the ones that excel the press, the testaments and the survey carried out by the

Ateneo of Madrid of 1902. Of their analysis underlies a plural vision of the society which do not fit watertight compartments around a dynamic urban world and secularized and a world rural backward and ultracatholic.

KEY WORDS: Secularization, Church, Modernization, Catholicism

DOS REALIDADES SOCIALES ANTE UN MISMO FENÓMENO: SECULARIZACIÓN Y MODERNIDAD (ALICANTE EN EL CAMBIO DEL SIGLO XIX AL XX)

ALICIA MIRA ABAD Y MÓNICA MORENO SECO

Universidad de Alicante

Estaba seguro Mosén Millán de que si iba a la cuna del niño, y levantaba la almohada, encontraría algún amuleto. Solía la Jerónima poner cuando se trataba de niños una tijerita abierta en cruz para protegerlos de herida de hierro –de saña de hierro, decía ella–, y si se trataba de niñas, una rosa que ella misma había desecado a la luz de la luna para darles hermosura y evitarles las menstruaciones difíciles.

Hubo un incidente que produjo una cierta alegría secreta a Mosén Millán. El médico de la aldea, uno hombre joven, llegó, dio los buenos días, se quitó las gafas para limpiarlas –se le habían empañado al entrar– y se acercó a la cuna. Después de reconocer al crío dijo gravemente a la Jerónima que no volviera a tocar el ombligo del recién nacido y ni siquiera a cambiarle la faja. Lo dijo secamente, y lo que era peor, delante de todos. Lo oyeron hasta los que estaban en la cocina.

Como era de suponer, al marcharse lo médico, la Jerónima comenzó a desahogarse. Dijo que cono los médicos viejos nunca había tenido palabras, y que aquél jovencito creía que sólo su ciencia valía, pero dime de lo que presumes y té diré lo que té falta.

Ramón J. Sénder, Réquiem por un campesino español.

1. Introducción

El tema central en torno al cual gira este trabajo desborda los límites de un artículo. La cuestión de la secularización, y más en España, no es un asunto que pueda ser tratado en pocas páginas. Tratamos más bien de abrir cuestiones en torno de la modernización del país, con los avances, los retrocesos y las contradicciones que comporta, sin pretender en absoluto cerrar interrogantes, sino más bien abrirlos.

Para entender esta declaración de intenciones es necesario encuadrar el concepto de secularización. Nuestro punto de partida es claro: se trata de un proceso caracterizado por una pérdida de influencia de la religión en la sociedad, que a su vez implica modernización.¹ Esta pérdida no sólo se hace evidente en las manifestaciones socioestructurales del proceso, es decir, en todas aquellas modificaciones legales operadas desde el Estado para reducir el poder eclesiástico, sino que también haría falta ver su vertiente subjetiva o, lo que es lo mismo, la secularización de las conciencias. Desde esta perspectiva, los individuos «miran al mundo y sus propias vidas sin prevalecerse de las interpretaciones religiosas, o por lo menos relegándolas a un lugar periférico de la conciencia».² En suma, esta hipótesis no implica una visión de la secularización progresiva, lineal o inevitable³.

En este estudio abordamos dos mundos diferentes, que se dan la espalda, pero que conviven en el mismo tiempo y en espacios geográficos muy próximos. Un primer plano estaría representado por localidades con un mayor dinamismo económico y social, donde el fenómeno de la modernización avanza, acompañado de un destacado cambio en las mentalidades. El importante debate que se establece en el cambio de siglo sobre el papel público de la Iglesia se circunscribe sólo a periodistas, políticos, clero o dirigentes del movimiento obrero.

Un segundo plano serían los colectivos con una actividad económica de tipo más tradicional, anclados en actitudes y comportamientos atávicos, que viven según los principios cristianos, pero que no han abandonado otros fenómenos que podrían calificarse de paganos. Para los publicistas alicantinos, la vida de los campesinos no forma parte de su campo de interés, porque la controversia clericalismo-anticlericalismo era una discusión política, que afectaba quienes participaban en la vida pública, como el clero y la alta y media burguesía –a través de los partidos dinásticos–, o quienes intentaban hacerlo, como la pequeña burguesía y los obreros –por la vía del republicanismo, el socialismo y el anarquismo–. Si la capacidad de intervención política de los campesinos era reducida y la de las mujeres nula, es lógico que su presencia en el debate fuera poco importante.

Al margen, pues, de la controversia pública y del avance o retroceso de la legislación que regulaba estas cuestiones y al margen también de las corrientes de

¹ Shiner sistematiza en qué consiste esta pérdida de influencia en cinco puntos: «Declive de la religión, conformidad con el mundo, desacralización del mundo, separación de la sociedad y la religión y transposición de creencias y modos de conducta desde la esfera religiosa a la civil», en C. Campell, *Hacia una sociología de la irreligión*, Madrid, Tecnos, 1977, 15. Más visiones sobre el tema en M. Suárez Cortina (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 2001 y H. Mcleod, *Secularisation in Western Europe, 1848-1914*, Nueva York, Mt. Martin's Press, 2000.

² P. Berger, *Para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, Kairós, 1981, 153.

³ S. Giner, "La religión civil" en R. Díaz-Salazar, S. Giner y F. Velasco (eds.): *Formas modernas de religión*, Madrid, Alianza, 1994, 131.

pensamiento y costumbres innovadoras que empiezan a difundirse en las grandes ciudades –el ocio, el deporte–, la vida de muchos alicantinos transcurría dentro los márgenes que fijaba la tradición. Una tradición, no obstante, marcada no sólo por el cristianismo, sino también por otros valores vinculados a la realidad socioeconómica y por principios propios del mundo mágico y sobrenatural. La presencia de factores de modernidad, como la medicina o la enseñanza, muy poco arraigados en algunos ámbitos, no había conseguido todavía incorporar dicha realidad al proceso de modernización social.

A pesar de lo dicho, las realidades eran permeables. Por otro lado, cada uno de estos espacios, partiendo de unos parámetros comunes, ofrecía también una pluralidad de comportamientos y actitudes, que obliga a matizar las apreciaciones anteriores. Las opiniones y la manera de vida de la alta y media burguesía, aunque incorporaban elementos secularizadores como el interés por las novedades, se adecuaban en términos generales al catolicismo. Sin embargo, los trabajadores vinculados al movimiento obrero y algunos miembros de la burguesía buscaban principios alternativos. También encontramos rasgos diversos entre las pequeñas poblaciones del interior montañoso, más tradicionales, y los pueblos marineros o las partidas municipales, que en algunos casos se alejan del modelo ortodoxo católico.

A partir de este planteamiento hemos optado por estructurar nuestro análisis en dos bloques, pues que constituyen campos de estudio distintos. El primero se basa en el discurso de las *élites*, concepto que engloba a todos quienes tuvieron voz en la opinión pública. Desde esta perspectiva pretendemos acercarnos a la percepción y las valoraciones sobre la secularización que hacen políticos, personajes relevantes en la vida cultural y social e, incluso, la misma Iglesia. Opiniones que, lógicamente, dependían de un determinado marco político o ideológico.

En el debate en torno al proceso secularizador trasciende el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo. El móvil que fundamenta este enfrentamiento parte del deseo del clero y los seculares activos de «implantar o mantener, a través de todos los instrumentos a su alcance y desde una situación de privilegio e intolerancia, su control ideológico sobre una sociedad civil secularizada o en trance de secularización».⁴ El frente anticlerical aglutinaba tanto a sectores republicanos y burgueses como al movimiento obrero, lo cual determinaría que, bajo líneas convergentes como la separación de la Iglesia y el Estado, la enseñanza laica o la secularización de los cementerios, hubiera fisuras importantes. Por lo tanto, frente a la estrategia más o menos uniforme del bloque clerical, contrasta una «falta de homogeneidad» evidente en «el bloque secularizador».⁵

⁴ J. de la Cueva Merino, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, 337.

⁵ F. Montero, «Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo xx: de la confesionalidad limitada a la separación traumática», *Secularización y laicismo...*, 290.

Del discurso de los «socialmente influyentes» intentamos acercarnos en la segunda parte al testimonio de las «masas anónimas»,⁶ relacionado con las cuestiones religiosas. Entramos de pleno en el ámbito de las mentalidades y la subjetividad, pero considerando los comportamientos individuales no como simples tradiciones o costumbres, sino como el fruto de un compromiso entre los «comportamientos socialmente requeridos» y los «subjetivamente deseados».⁷ El cuestionario promovido por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid sobre nacimiento, matrimonio y muerte constituye, en este sentido, la piedra angular sobre la cual gira su desarrollo⁸. En un tiempo en que las reflexiones sobre el *problema de España* logran especial relevancia tras el desastre del 98, este proyecto responde precisamente al antiguo ideal de regeneración y modernización social, que tiene en la secularización uno de sus pilares básicos.⁹ Además de este cuestionario, utilizamos también testamentos, otra fuente indispensable para calibrar comportamientos y actitudes religiosas ante una coyuntura tan extrema como la muerte.

2. Las élites: la opinión pública

A finales del siglo XIX entra en crisis el sistema político de la Restauración y tiene lugar un momento álgido del conflicto religioso.¹⁰ Los gobiernos conservadores adoptan medidas muy favorables a la Iglesia, que suscitan la descontento de los sectores más progresistas de la sociedad española. La derrota de 1898 supuso un gran desprestigio de la Iglesia, que se había implicado claramente en el conflicto a favor de la intervención militar, y la repatriación de religiosos, a quienes se unen las comunidades que huían de la política laicista de la Tercera República francesa, circunstancia que preocupó a los liberales y la izquierda.¹¹ Las manifestaciones públicas de notables personajes católicos en contra del liberalismo contribuyeron a

⁶ M. Vovelle, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985, 31.

⁷ G. Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990, 12.

⁸ Archivo del Museo Antropológico de Madrid.

⁹ Villacorta Baños señala que «el impacto de 1898 sacude el Ateneo cono el mismo vigor y la misma inquietud que a la sociedad española toda [...]. En el Ateneo el regeneracionismo encuentra un centro privilegiado de propaganda». También remarca el interés de esta institución por «todos los asuntos de índole religiosa» y, especialmente, por «cuestiones como la secularización del Estado y el consecuente planteamiento de sus relaciones con la Iglesia» (*El Ateneo de Madrid (1885-1912)*, Madrid, CSIC, 1985, 59-60 y 86).

¹⁰ Un planteamiento claro del tema en M. Pérez Ledesma, «La sociedad española, la guerra y la derrota», en Juan Pan-Montojo (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, 135-143.

crispar el ambiente. Con el comienzo de la nueva centuria, dos nuevos acontecimientos ponen en crisis el gobierno: el matrimonio de la princesa de Asturias con el hijo de un dirigente carlista y el estreno de *Electra*, de Pérez Galdós.

En el cambio de siglo el panorama religioso presenta una clara preponderancia de la doctrina católica, pero existe una pluralidad de formas de vivir el catolicismo. Las clases pudientes mantienen estrechas relaciones con la Iglesia. La alta y media burguesía, en términos generales, participa en los actos religiosos y ofrece con generosidad donativos a la Iglesia.¹² En contrapartida, el clero les reserva un lugar privilegiado en los sermones y las ceremonias. A través de esta actividad pública, de la prensa y de panfletos, difunden una imagen que pretende ser armónica y sólida. Detrás de esta realidad, ¿qué sucede con otros colectivos urbanos? En el contexto de un importante debate público sobre el papel de la Iglesia en la sociedad, un sector no desdeñable de la burguesía progresista y el movimiento obrero encuentran en la prensa y en diversas publicaciones un medio idóneo para combatir el catolicismo tradicional.

2.1 Debate sobre la secularización

En la Restauración la Iglesia recibe un decidido apoyo del Estado, situación de privilegio a la cual se une la movilización de seculares, en torno al catolicismo social, la prensa o la enseñanza.¹³ Tiene lugar lo que Julio de la Cueva denomina una «reclericalización» del país.¹⁴ Pero ya se están consolidando algunas corrientes laicas: la Institución Libre de Enseñanza, el republicanismo y el movimiento obrero, que adquieren un progresivo peso político y cuestionan la hegemonía católica.

Una de las peculiaridades de la crisis de fin de siglo fue el auge de la polémica entre clericalismo y anticlericalismo.¹⁵ Como indica Suárez Cortina, las dos posiciones

¹¹ Á. L. López Villaverde, «El impacto del “desastre del 98” en la cuestión religiosa», en J. G. Cayuela Fernández (coord.), *Un siglo de España: centenario 1898-1998*, Cuenca, Cortes de Castilla-La Mancha - Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, 451-461.

¹² Sin embargo, Emilio La Parra y Francisco Moreno han puesto de manifiesto las contradicciones existentes entre la burguesía alicantina y la doctrina católica. Aun cuando compartieran la defensa de la propiedad privada y el orden, la burguesía «no estaba dispuesta a conformar por completo su mentalidad y forma de vida a los planteamientos arcaizantes de los eclesiásticos, por muy alta que fuera la consideración que se les dispensara» («Ideas y mentalidades», *Los inicios de la modernización en Alicante, 1882-1914*, Alicante, CAM, 1999, 245-253).

¹³ Vid. F. Lannon, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza, 1990, 145-174 y F. Montero, *El movimiento católico*, Madrid, Eudema, 1993.

¹⁴ J. de la Cueva Merino, *Clericales y anticlericales...*, 35.

¹⁵ Una aportación interesante es la de J. de la Cueva y F. Montero, «Clericalismo y anticlericalismo en torno a 1898: percepciones recíprocas», en R. Sánchez Mantero (ed.), *En*

«ocuparon el centro del debate entre tradición y modernidad, entre el respeto a la tradición española, católica y conservadora, de un lado, y los valores de libertad, tolerancia y apertura a Europa que en el terreno del discurso político defendieron los demócratas españoles».¹⁶ Aunque no sea el única, una manifestación que indica que la secularización se afianza es el anticlericalismo, importante por su carácter llamativo y multitudinario.¹⁷ En este contexto de crispación los dos colectivos defienden o atacan la secularización y expresan sus opiniones sobre el grado en que se presenta en la sociedad española.

2.1.1 Católicos: la «descristianización»

Los representantes del catolicismo en la provincia de Alicante se caracterizaban por un gran conservadurismo. El obispo de Orihuela, Juan Maura y Gelabert, hombre de una notable talla intelectual, centró sus intereses en la cuestión social, convirtiéndose en uno de los principales difusores de la doctrina social católica del país. No obstante, también expresó sus opiniones contra «los errores modernos».¹⁸ El arzobispo de València, Sebastián Herrero, se lamenta que en su archidiócesis, a que pertenecía parte de la provincia de Alicante, no falten quienes han abandonado la religión por impiedad o pasión política, ni masones y racionalistas, elementos que define como peste herética y impía. Refiriéndose a Alcoy, alude al «odio satánico de muchos republicanos y de los masones, que aquí desgraciadamente abundan», a lo eclesiástico.¹⁹

El integrismo tenía arraigo en la comarca de la Vega Baja, aunque también había elementos vinculados a la misma ideología en otros puntos de la provincia.²⁰ En Orihuela, destaca el abogado y publicista Adolfo Claravana, editor de *La Lectura Popular*, que además de revista era una imprenta en la cual se publicaron numerosas

torno al 98. *España en el tránsito del siglo XIX al XX*, II, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, 49-64.

¹⁶ M. Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la España de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva - Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, 184.

¹⁷ A. Mira Abad, «Iglesia y anticlericalismo», *Canelobre*, 43, 2000-2001, 146-161.

¹⁸ Dedicó varias cartas pastorales a este asunto entre 1890 y 1892.

¹⁹ Archivo Secreto Vaticano, Fondo Nunciatura de Madrid, Caja 642, Tit. I, Rub. III, Sez. II, nº 3 y relación *ad limina* de 1900 (cit. en María M. Cárcel Ortí, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, vol. III-Valencia, València, Generalitat Valenciana, 1989, 1432).

²⁰ En Elche, por ejemplo, la edición de unos escritos de Balmes (*Indiferencia fatal o necesidad de la religión*, José Agulló, 1904) provocó una interesante polémica. Contestó Adrián García con *Una opinión con permiso de Balmes*, Elche, José Agulló, 1904, que a su vez recibió la respuesta de José Pascual Urbán, de la agrupación tradicionalista de Elche, con varias obras: *Otra opinión sin permiso de Adrián García* (Elche, José Agulló, 1904), *A... no sabemos quién. Continuación* (Elche, Pedro Rizo, 1904) y *A uno que se guasea de Balmes. Conclusión* (Elche, Pedro Rizo, 1904).

obritas y folletos de carácter religioso. En la capital, Vicente Calatayud y Emilio Senante, catedráticos del instituto, representaban el tradicionalismo.

Religiosos y seculares difunden una visión catastrofista de la sociedad moderna, ante el abandono de los valores religiosos. Vicente Calatayud insta a «combatir el mal en su raíz, hay que extirpar los falsos principios y hacer que brillo en los entendimientos la luz de la verdad católica».²¹ El único remedio es volver a la religión: «Nos rodea la impiedad, la injusticia, el odio de todas las malas pasiones; sólo levantando al cielo los ojos puede consolarse el corazón cristiano».²²

Desde *La Lectura Popular* se lanzaban duros ataques a los representantes de la modernidad, del «progresismo» al socialismo y el anarquismo, desde una posición de «santa intransigencia».²³ En sus páginas el liberalismo continúa siendo pecado y se condena la colaboración política de los creyentes con los liberales.²⁴ Se pone de relieve lo que se considera hipocresía de los liberales que legislan contra la Iglesia y llevan a sus hijos a colegios religiosos.²⁵ En sus escritos, Calatayud se muestra detractor de la libertad que concede igualdad de derechos al error y a la verdad: «no hay otro medio de hacer libres a las sociedades que extirpar los errores que las esclavizan, ni más medio de extirpar estos errores que hacerlas volver a la verdad cristiana».²⁶

La Iglesia emprende una campaña de recristianización contra la pérdida de influencia de la religión en la sociedad. Frente a la organización de escuelas laicas, la institución eclesiástica recuerda a los fieles su obligación de enviar los hijos a colegios católicos.²⁷ Ante la pujanza de la prensa anticlerical, se insiste en la necesidad de comprar o suscribirse a periódicos católicos.²⁸ Otros deberes de un buen creyente eran ostentar imágenes religiosas en su hogar, no permitir blasfemias en su presencia o defender la religión en cualquiera reunión.²⁹

²¹ V. Calatayud y Bonmatí, *Principios morales, políticos y sociales que tienen que servir de base al ejercicio de la libertad*, Alicante, Imp. Antonio Seva, 1890, 32 y 51-56.

²² *La Lectura Popular*, 1-VI-1901 y 1-VII-1901.

²³ *La Lectura Popular*, 15-IX-1901 y 1-II-1902.

²⁴ *La Lectura Popular*, 1-V-1900. Canalejas es el político liberal más criticado, acusado de ser el inventor del «catolicismo anticlerical» (*La Lectura Popular*, 1-V-1903).

²⁵ *La Lectura Popular*, 15-IX-1901.

²⁶ V. Calatayud y Bonmatí, *Principios morales, políticos...*, 28.

²⁷ *La Lectura Popular*, 1-III-1900, 1-V-1900, 1-VI-1900 y 15-IX-1901.

²⁸ Vicente Calatayud se manifestó en contra de la libertad de prensa, porque –según su opinión– produce perversión moral y religiosa e induce a la discordia social (*Influencia de la prensa periódica en la cultura e ilustración de los pueblos*, Alicante, Imp. Antonio Seva, 1890).

²⁹ *La Lectura Popular*, 15-IX-1901.

El tono de burla que utilizarán los anticlericales también caracteriza la prensa católica: se bromea sobre librepensadores que, cuando ven la muerte de cerca o tienen problemas, vuelven al catolicismo.³⁰ Tampoco son extraños los insultos a los catalogados como enemigos de la Iglesia: los liberales son ladrones, estafadores, corruptores, farsantes.³¹ No faltan las amenazas de castigo divino a quienes atacan la religión y la Iglesia,³² lo cual denota la crispación que alcanzó el debate.

2.1.2 Laicistas y anticlericales: la necesaria modernización social

Los elementos más progresistas de la sociedad consideran que un factor de progreso es la secularización social, cuyas manifestaciones son recibidas con satisfacción, aunque no se dé el proceso por concluido.³³ Entre los partidarios de que la religión sea relegada al ámbito de la privacidad se observan dos tendencias, con perfiles no siempre bien definidos. Podemos decir, pues, que el anticlericalismo presenta dos caras: una, con un objetivo reformista, que pretende transformar la sociedad circunscribiendo la Iglesia al campo de la espiritualidad y que está protagonizada especialmente por los socialistas. Otra, más populista, que recogía los viejos tópicos sobre un clero corrupto y opulento, representada por el anarquismo y buena parte del republicanismo.³⁴ No faltan, sin embargo, las incongruencias. No pocos republicanos y anticlericales de clase media aceptan en su vida privada la presencia eclesial –por ejemplo, sus hijos estudian en centros religiosos–; no todos los obreros se alineaban con las propuestas socialistas o anarquistas, sino que a menudo manifestaban sentimientos religiosos.³⁵ Uno y otro colectivo exponen sus ideas y ofrecen diagnósticos sobre la secularización de la sociedad española.

Desde planteamientos medidos, las decisiones a favor de la Iglesia que adoptan los gobiernos del turno son muy criticadas. *El Graduador*, periódico republicano moderado, ataca la política religiosa del gobierno liberal, afirmándose que

³⁰ *Heraldo de Alcoy*, 25 y 26-VIII-1900. *La Lectura Popular*, 15-I-1900, 15-IX-1900 y 1-V-1903.

³¹ *La Lectura Popular*, 15-IX-1900, 1-IX-1901 y 15-VI-1902.

³² *La Lectura Popular*, 15-I-1900.

³³ Para el anticlericalismo en la provincia, remitimos a la tesis doctoral inédita de F. Moreno Sáez, *El movimiento obrero en Alicante (1890-1923)*, Universidad d Alicante, 1983, 1865-1924.

³⁴ M. Revuelta González establece una tipología de manifestaciones del anticlericalismo en «La recuperación eclesial y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo», en J. L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)*. *Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, 213-234.

³⁵ Por ejemplo, un colectivo caracterizado por una cierta independencia económica y social, las cigarreras de la Fábrica de Tabacos de Alicante, era muy devoto de la Santa Hago (Vid. *Décimas que las cigarreras de Alicante dedican a la Santa Faz en señal de eterno agradecimiento, por los milagros obrados en los incendios de la Fábrica de Tabacos*, Alicante, Manuel y Vicente Guijarro, 1900).

el problema monacal exige la secularización del Estado.³⁶ Se consideraban tibias las propuestas de Canalejas, censurado precisamente por lo contrario desde las filas clericales.³⁷

Sin embargo, el grueso de las críticas se dirigía contra el clericalismo, definido como fanático, contrario al progreso y a las libertades.³⁸ Es caracterizado como un fenómeno del pasado: «Pasó ya el tiempo de los cilicios y estameñas. Las gentes demuestran escasa vocación al martirio. Se va a la procesión como se concurre a los paseos y a otros sitios públicos: a ver y a ser vistas».³⁹ En consecuencia, combatiendo el clericalismo se contribuirá a la modernización y secularización del país.⁴⁰

Se defiende la libertad de cultos y la religión como un asunto privado.⁴¹ Es criticada la caridad ostentosa: «la caridad dada a jesuita es aparatosa, publíquese en periódicos, circula de sacristía en sacristía, de ésta corre al convento, del convento a los palacios y los nombres de los donantes los pronuncian con sonrisa especial los que cultivan la oratoria a que se muestran aficionadas estas damas». Frente a ella se propone una caridad *moderna*, anónima, que beneficia a quienes realmente lo necesitan.⁴² Algunas voces se alzaron contra la costumbre de dar dinero en los testamentos para fundaciones piadosas o mandas a favor de las almas, pero no para la redención del obrero.⁴³

Se plantea una dicotomía entre un buen clero y un clero malo: el sacerdote *moderno* intenta desterrar la superstición, habla de un Dios caritativo y se centra en una «misión evangelizadora, que es de regeneración y redención y no de intransigencia y retroceso», frente a los «curas de misa y olla, adocenados e intransigentes, que describen a Dios como un padre cruel y desnaturalizado».⁴⁴ No es

³⁶ *El Graduador*, 26-IV-1901.

³⁷ *El Mundo Obrero*, 29-VI-1902; reproduce un artículo de *El Mercantil Valenciano*.

³⁸ Discurso de Verdes Montenegro en el 1º de mayo en Alicante (*El Mundo Obrero* 18-V-1902). *Heraldo de Denia*, 2-III-1904: «Luchamos contra el fanatismo religioso como contrario a la civilización y al progreso».

³⁹ *El Pueblo de Elche*, 30-VI-1901.

⁴⁰ Como afirmaba un manifiesto republicano de 1903, moderado, el progreso de la ciencia hará innecesario el recurso a la religión. Este documento constituye una excepción en la actitud de los republicanos ante la Iglesia (F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales en la provincia de Alicante (1890-1931)*, Alicante, UGT, 1988, 277).

⁴¹ «Para creer en Dios o adorar a Cristo no se necesita publicarlo a voz en cuello por callas y plazas» (*El Pueblo de Elche*, 30-VI-1901). *Heraldo de Denia*, 2-III-1904. *El Mundo Obrero*, 6-VII-1902.

⁴² *El Pueblo de Elche*, 10-II-1901 y 30-VI-1901.

⁴³ *El Pueblo de Elche*, 4-III-1900.

⁴⁴ *El Pueblo de Elche*, 10-XI-1901.

censurado el clero como tal, sino sólo aquel que se opone al progreso del país.

Como parte de este discurso moderado, la crítica a la Iglesia desde el socialismo, que en estos años experimenta un gran crecimiento, es bastante más elaborada que la de otros sectores anticlericales.⁴⁵ Destaca entre sus filas el catedrático del instituto José Verdes Montenegro, uno de los principales intelectuales del PSOE, que contribuyó al fortalecimiento del socialismo en la provincia e impulsó la publicación de *El Mundo Obrero*. En sus libros muestra una gran moderación. Entiende la religión como un producto cultural y afirma que hay varias formas históricas de religión. Critica su instrumentalización: «si dominan sentimientos e ideas *terrenas*, la religión decae, y [...] se convierte en instrumento de servidumbre y degradación».⁴⁶

Los miembros del partido socialista consideran la religión y la Iglesia como mecanismos que contribuyen a la opresión que sufre el pueblo.⁴⁷ Ahora bien, no las convierten en las causas de los males del obrero, pues las conciben como instrumentos al servicio del capitalismo, verdadero enemigo del pueblo: el problema religioso es secundario.⁴⁸ A pesar de ello, como indica Suárez Cortina, optaron finalmente por incorporarlo en su discurso, dado su potencial como «territorio de afirmación política».⁴⁹ Cuestionan la doctrina social católica al interpretarla como simple fundamento de la propiedad privada y del poder de la burguesía.⁵⁰ Su propuesta es la separación de la Iglesia y el Estado, la confiscación de los bienes eclesiásticos, la apertura de escuelas laicas y el cambio de las costumbres. Vaticinan la desaparición de la institución cuando el capitalismo sea abolido.⁵¹ El 1899 la agrupación socialista de Alicante presentó una propuesta al congreso del PSOE para excluir del partido a «los individuos que apoyen la religión católica o cualquier otra que no se base en los principios de la libertad, la moral y el laicismo», aun cuando no fue

⁴⁵ Una obra pionera sobre el tema es la de V. M. Arbeloa, *Socialismo y anticlericalismo*, Madrid, Taurus, 1973. Para Alicante, F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 176-183 y «La cuestión social», *Los inicios de la modernización...*, 210-218.

⁴⁶ En sus obras *Apuntes de psicología científica*, Alicante, Imp. Such, Sierra y Cía, 1903, 141-142; *Boceto de ética científica*, Madrid, Ed. Hernando, 1932 (1ª ed. 1904), 74 y 150-151 y *Ética científica*, Alicante, 1905, 81 y 169.

⁴⁷ «El catolicismo (como dice Deville) es un instrumentos de dominación, uno resorte utilísimo para todo gobierno de clase» (*El Mundo Obrero*, 9-VI-1901).

⁴⁸ «La burguesía llámese como se llame el Gobierno es nuestro común enemigo. Iglesia, Magistratura y Ejército son sus auxiliares» (*El Mundo Obrero* 2-VI-1901).

⁴⁹ M. Suárez Cortina, «Anticlericalismo, religión y política en la Restauración», en E. La Parra y M. Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, 175.

⁵⁰ *El Pueblo de Elche*, 19-VII-1901. *El Mundo Obrero*, 29-XII-1901 y 23-II-1902.

⁵¹ *El Mundo Obrero* 21-VII-1901, 11-VIII-1901, 20-X-1901 y 14-IX-1902.

aceptada.⁵²

Los socialistas entraron en polémica con otros sectores progresistas. Reprochan a republicanos y liberales que desarrollen un discurso anticlerical virulento pero sin aplicarlo a las decisiones políticas ni a su vida privada.⁵³ Incluso insinúan que los jesuitas son los creadores y difusores del anarquismo, utilizado para romper la unidad del movimiento obrero.⁵⁴ Verdes Montenegro afirma que ellos sí que saben distinguir entre la institución, que combaten, y las personas que forman parte de la misma.⁵⁵ Se enfrentó por este motivo con compañeros del mismo partido, como Miguel Pujalte, director de *El Mundo Obrero* y espiritista, que fue expulsado del PSOE.⁵⁶

Republicanos y anarquistas hicieron del anticlericalismo visceral un pilar de su proyecto político.⁵⁷ Si el anarquismo alicantino se encontraba en crisis por estos años, no sucedía lo mismo con el republicanismo. Cabe mencionar republicanos muy críticos con el clero, como José Guardiola Ortiz, masón y concejal de la capital de provincia. O José Ausó Arenas, hijo de Manuel Ausó, conocido médico y espiritista, que siguió los pasos de su padre en los dos campos. O el médico Antonio Rico Cabot, también concejal, que llegó a ser procesado en 1900 por negarse a jurar por Dios cuando compareció como testigo en una causa, siendo defendido por Guardiola Ortiz, que ejercía la profesión de abogado; tras ser condenado, recurrió al Supremo y fue absuelto, merced a la defensa de Salmerón.

Los ataques de republicanos y anarquistas se centran en una dura crítica al clero, por sus vicios y por el poder que ejercían, con un tono burlesco. Generalmente estas invectivas se agotan en sí mismas. Los reproches más frecuentes vinculan al clero con la lujuria, la gula, la falsedad, el exceso de riqueza, la inutilidad social o la ignorancia, a través de cuentos simples, caricaturas y chistes.⁵⁸

⁵² F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 276.

⁵³ *El Mundo Obrero* 21-VII-1901 y 12-I-1902.

⁵⁴ *El Mundo Obrero*, 28-VII-1901.

⁵⁵ Verdes Montenegro responde al *Clarín* (*El Mundo Obrero* 22-XII-1901).

⁵⁶ F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 276-277.

⁵⁷ De la amplia bibliografía sobre el tema destacan las obras emblemáticas de J. Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976 y *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990. Aun así, no es del todo extraño encontrar opiniones de esta clase en periódicos socialistas. Tampoco estaban libres de incongruencias los republicanos, como muestra un diario vinculado a esta doctrina, desde el cual se insiste en el hecho de que «digan lo que quieran los materialistas, los escépticos, el mundo moderno no ha olvidado a Jesús» (*El Pueblo de Elche*, 8-IV-1900).

⁵⁸ *El Mundo Obrero*, 9-VI-1901, 15-XII-1901 y 11-V-1902. *El Pueblo de Elche*, 26-XI-1900. *El Cullerot Alicantí*, 11-III-1900 y 24-VI-1900.

Pero en ocasiones puede detectarse una defensa indirecta de una sociedad secularizada, donde las órdenes religiosas fueran sustituidas por iniciativas laicas. Se considera que el clero se inmiscuye en los asuntos públicos,⁵⁹ lo cual apunta a una separación Iglesia-Estado. Los órdenes religiosos son acusadas de ejercer la enseñanza para enriquecerse y dominar a la juventud, y de hacer una competencia desleal con sus industrias, pues gozan de todo tipo de privilegios. Se pone en entredicho la actuación de comunidades religiosas femeninas en centros públicos de beneficencia, por el mal trato que reciben los asilados.⁶⁰

La Compañía de Jesús es el centro de atención de los ataques anticlericales.⁶¹ los jesuitas son tildados de retrógrados, ávidos de riquezas y de ejercer un gran dominio sobre las mujeres, un asunto recurrente, este último, en relación directa con los estereotipos más difundidos en la época sobre el mundo femenino.⁶² El estreno, en 1901, de la obra teatral *Electra* de Pérez Galdós –basada en el caso real de una joven que entra en un convento bajo la influencia de un jesuita y en contra del parecer de su familia– provocó una oleada de antijesuitismo en todo el país. *Electra* se convirtió en enemiga de la religión para los católicos y en el elemento catalizador para el movimiento anticlerical.⁶³ En la provincia de Alicante la obra despertó una gran expectación entre los sectores anticlericales. Las agrupaciones obreras de Alicante recogieron firmas para felicitar a Pérez Galdós.⁶⁴ La respuesta católica fue airada, hasta el punto de que el médico oriolano Amancio Meseguer vaticinó que la obra produciría excesos divinos y humanos.⁶⁵

La presencia de actitudes y sentimientos religiosos no católicos fue minoritaria, pero su simple existencia demuestra que el panorama católico homogéneo que se intenta ofrecer desde el poder civil y eclesiástico no se correspondía con la realidad. En la provincia de Alicante, por sus condiciones –comercio activo, tradición progresista, etc.–, estos fenómenos tienen mayor presencia que en otras regiones del país, aunque deben circunscribirse a las ciudades portuarias o con un cierto desarrollo industrial. Cabe recordar que «en el Alicante de la época era posible ser masón,

⁵⁹ *El Graduador* 15-V-1901.

⁶⁰ *El Mundo Obrero* 19-V-1902 y 28-VII-1901. La crítica a las industrias es de Guardiola Ortiz (*El Pueblo de Elche*, 19-VII-1901).

⁶¹ Entre otros ejemplos, en un mitin anticlerical Antonio Rico critica el jesuitismo: «reptil venenoso que emponzoña nuestra existencia» (*El Pueblo de Elche*, 19-VII-1901).

⁶² En los mítines del 1º de mayo en Alicante (*El Mundo Obrero* 11-V-1902) y Elche (*El Pueblo de Elche*, 5-V-1901). Sobre este asunto, vid. M. Delgado, *Las palabras de otro hombre. Anticlericalismo y misoginia*, Barcelona, Muchnik, 1993.

⁶³ E. Inman Fox, *Ideología y política en las letras de fin de siglo (1898)*, Madrid, Austral, 1988, 65-93; F. Hidalgo, *El estreno de «Electra», de Pérez Galdós, en Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1985.

⁶⁴ *La Correspondencia Alicantina*, 9-II-1901.

⁶⁵ *La Lectura Popular*, 1-III-1901. Es criticado en *El Pueblo de Elche*, 28-IV-1901.

anticlerical o espiritista sin por ello quedar relegado en los asuntos ciudadanos de importancia».⁶⁶ Desde la izquierda, incluso la obrera, estas manifestaciones espirituales eran bien acogidas en la lucha contra su hegemonía católica⁶⁷ y a veces coincidían las dos circunstancias en una persona, como ocurre con el socialista Miguel Pujalte.

El espiritismo tuvo un cierto protagonismo en la ciudad de Alicante. La Sociedad de Estudios Psicológicos "La Caridad", presidida por Pujalte, abrió varios colegios laicos donde se ofrecía enseñanza «libre de todo fanatismo religioso».⁶⁸ El abad de la colegiata lo atacó, afirmando que «el espiritismo era una secta eminentemente anticristiana, materialista y ridícula».⁶⁹ Las invectivas del clero decantaron al espiritismo alicantino hacia el anticlericalismo. Este grupo publicó algunas obritas de propaganda⁷⁰ y la revista *La Revelación*, que desde sus páginas afirmaba que el catolicismo se había desviado de sus orígenes y había traicionado el mensaje de Jesús.⁷¹ Hubo otras comunidades espiritistas en Alcoy, Santa Pola, Villena y Elche.⁷²

La masonería tuvo también una presencia reseñable en la provincia. Su defensa de la razón y la libertad de conciencia la sitúan entre los partidarios de profundizar en la secularización. En Alicante, la logia más destacada fue la Constante Alona, editora de *La Humanidad* e impulsora de escuelas laicas y actividades benéficas. Su trayectoria anticlerical era bien conocida en la ciudad.⁷³ En la capital también existía el Grupo Paz, que publicaba *El Alicantino Masón*.⁷⁴ A Elche y a Alcoy se pueden encontrar también varias logias.

De forma muy esporádica, la crítica al clero se extiende a la religión misma,

⁶⁶ E. La Parra López y F. Moreno Sáez, «Ideas y mentalidades...», 146.

⁶⁷ *Ibidem*, 266.

⁶⁸ *La Federación*, 2-VII-1899, 8-X-1899 y 3-VIII-1902. M. Á. Esteve González, *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, 160-161.

⁶⁹ *El Clarín*, 11-XII-1903.

⁷⁰ Como la de V. Col, *El espiritismo en la historia de la filosofía*, Alicante, Biblioteca de La Revelación, Imp. de Moscat y Oñate, 1899.

⁷¹ *La Revelación*, 31-V-1896.

⁷² En Santa Pola, años antes, el grupo espiritista polemizó con los sacerdotes de la localidad (Vid. *Los espiritistas racionalistas de la villa de Santa Pola al Sr. D. Juan Díaz, cura regente de esta villa*, Alicante, Costa y Mira, 1887). También se editó el folleto *Higiene del espíritu. Comunicaciones recibidas en uno centro espiritista de Villena*, Villena, Imp. de Juan José Amorós, 1904.

⁷³ Ya en 1883 *La Humanidad* convocó un certamen al cual se presentaron trabajos como *Ensayo sobre los medios más racionales y decisivos para acabar con la influencia perniciosa del jesuitismo en la familia*, Alicante, Imp. de El Eco de la Provincia, 1883.

⁷⁴ J. C. Uso Arnal y V. Sampedro, «La masonería en la ciudad de Alicante», *Canelobre*, 10, 1987.

pero sólo desde el movimiento obrero: los socialistas consideran su proyecto político incompatible con el catolicismo. *El Mundo Obrero* reproduce textos del francés Meslier en los cuales la religión es tratada como una manifestación estrictamente cultural y basada en el miedo: «¡La ignorancia y el temor!... He aquí el fundamento de toda religión». ⁷⁵ Se plantea que la religión no es necesaria. ⁷⁶ Incluso se llega a la burla, cuando se afirma que la promesa de Jesús de redimir a todos los hombres no pasó de proyecto. ⁷⁷ Los anarquistas consideran la religión producto de la ignorancia, aunque hacen referencias a Jesús como el «primer anarquista» cuyo ideario había abandonado la Iglesia. ⁷⁸

2.2 Actuaciones en contra y a favor de la secularización

2.2.1 Iniciativas católicas

La Iglesia intentó organizar a los católicos en el terreno de la política, aunque sin conseguir su unión en este campo. ⁷⁹ Al igual que en otros diócesis, en Orihuela se fundó en 1903 la Liga Católica, que tenía como objetivo «la defensa de los intereses de la Religión y de la patria en el terreno político y social». Proyectó la presentación de candidatos católicos a las elecciones y el desarrollo de actividades vinculadas al catolicismo social: «frente a los errores del socialismo y las falacias de una mentida democracia opongán los católicos la luz de la verdad y la práctica de los principios de justicia y fraternidad verdaderas fundamento de la verdadera democracia, la democracia cristiana». ⁸⁰

El desarrollo del catolicismo social, que perseguía el objetivo de recuperar para la religión a las clases trabajadoras, fue una nota sobresaliente de la ofensiva católica de estos años, por iniciativa de Juan Maura. ⁸¹ A través de sus pastorales divulgó las teorías católicas sobre la cuestión social. Insiste en que los desórdenes sociales tienen su origen en la falta de moral. Su propuesta es volver a la religión y difundir la caridad,

⁷⁵ *El Mundo Obrero*, 14-XII-1902 y 28-XII-1902.

⁷⁶ Responde a esta opinión Juan Antonio Masanet Abad, con un folleto titulado *La religión es necesaria. Refutación a las doctrinas sostenidas en el artículo La Iglesia y el Estado, escrito por D. Carlos Díaz Valero*, Alicante, Moscat y Oñate, 1894.

⁷⁷ *El Mundo Obrero*, 29-XII-1901.

⁷⁸ F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 278.

⁷⁹ Insiste en este fracaso D. Benavides Gómez, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*, Madrid, Ed. Nacional, 1978.

⁸⁰ Claravana cree que es una asociación antiliberal, como corresponde –según su opinión– a los católicos, aun cuando Necedal y los tradicionalistas se desmarcaron de esta iniciativa (*La Lectura Popular*, 1-V-1903).

⁸¹ Sobre su desarrollo, vid. F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 88-93.

junto con otras virtudes cristianas.⁸² La prensa católica abunda en esta doctrina, en defensa de la pobreza como motivo de esperanza y «dulce bienestar». En consecuencia, entró en conflicto con el movimiento obrero.⁸³ Como aplicación de estas ideas y para contrarrestar la influencia del marxismo y el anarquismo en la clase trabajadora, se crearon los círculos católicos de obreros.⁸⁴ Su impulsor fue el jesuita P. Vicent, que desde Valencia fundó numerosos centros en todo el país. El primero de España apareció en Alcoy en 1872 y en el cambio de siglo era uno de los más importantes de la provincia; había también en otras poblaciones alicantinas, como Banyeres de Mariola, Cocentaina o Pedreguer.⁸⁵

El 1900 existía en Elche un Círculo Obrero Ilicitano, en el seno del cual estalló una dura polémica cuando su presidente, el liberal Tomás Alonso Blasco, fue acusado de admitir el retrato de Pablo Iglesias pero no el del carlista Carlos de Borbón. Además, presidió una conferencia del profesor laico Constancio Romeo, en la cual fue atacada la religión. La controversia alcanzó tal grado que algunos miembros de la asociación decidieron crear otro círculo.⁸⁶ En efecto, en 1901 se fundó el Círculo Católico, entre cuyos objetivos se contaban el socorro mutuo y una escuela en que los obreros «reciben una instrucción genuinamente católica, por ser esa la única que puede alejar al hombre de los vicios y fomentar la honradez». El presidente era José M. Parreño y en 1902 tenía ya 1.085 socios, una cifra importante.⁸⁷

Otra iniciativa a la que dedicó gran interés el catolicismo fue la difusión de la «buena» prensa católica. En este sentido, cabe destacar *La Lectura Popular* de Orihuela, ya mencionada, una de las revistas más importantes del integrismo español, redactada casi totalmente por Adolfo Claravana. Pretendía «difundir gratis entre el pueblo la sana lectura moral y religiosa, presentándola bajo formas amenas y ligeras para que se propague más fácilmente».⁸⁸ Puede ser calificada sin duda de integrista. No en vano, Sardà y Salvany alabó su director:

⁸² Varias pastorales de Maura en *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 4-III-1900, 3-II-1901 y 1-XI-1902.

⁸³ «Pensamiento: Todos los hombres necesitan la Religión. Pero los desgraciados y los pobres la necesitan de un modo especial. Ninguno que contribuya a arrancársela tiene derecho a llamarse amigo suyo» (*La Lectura Popular*, 1-VI-1900).

⁸⁴ A. Tiana Ferrer, «Catolicismo social y educación popular: los círculos católicos de obreros de Madrid (1885-1915)», *IV Coloquio de Historia de la Educación*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1986, 368-380.

⁸⁵ E. La Parra López, «El Círculo Católico de Obreros de Alcoy (1872-1912)», *Miscelánea Comillas*, 73, tomo XXXVIII, 1980, 276-296 y V. Cárcel Ortí, *Historia de la Iglesia en Valencia*, II, Valencia, Arzobispado de Valencia, 1986, 673-674.

⁸⁶ *El Pueblo de Elche*, 10-VI-1900 y 30-IX-1900.

⁸⁷ Varias referencias en Archivo Municipal de Elche (de ahora en adelante, AME), Tesoro Histórico, 1901-1906. *El Pueblo de Elche*, 23-III-1902.

⁸⁸ *La Lectura Popular*, 15-IX-1901.

¡Bendiga Dios y agradezcan todos los buenos católicos los trabajos del modesto cuanto ilustrado y celoso propagandista, que tan bizarros ejemplos está dando a toda España, de cómo en este ramo del periodismo callejero se puede ejercitar hoy día el nunca bastante encarecido apostolado seglar!⁸⁹

Un nuevo frente de lucha contra la secularización será la educación. Los centros de enseñanza confesional proliferaron por estos años, merced a la llegada de nuevas órdenes religiosas de Francia o de las antiguas colonias, hecho que provocó cierta polémica en la ciudad de Alicante.⁹⁰ Con la misma finalidad, la Iglesia promueve diversas prácticas religiosas. Según el obispo de Orihuela, el rosario es «medio sumamente eficaz para [...] la extirpación de los errores, y el triunfo de la verdad y el bien» y «para oponer un dique a la corrupción de nuestros tiempos».⁹¹

2.2.2 Actuaciones laicas y anticlericales

Los ataques al clero y a la Iglesia no se limitaron a la construcción de un discurso alternativo que cuestionaba el peso de la doctrina católica, sino que el anticlericalismo se convirtió en un instrumento de movilización política y social.⁹² Los anticlericales intentaron difundir sus ideas a través de actos públicos.⁹³ En 1901 tuvo lugar una velada anticlerical en Alicante organizada por republicanos para conmemorar el exclaustración de religiosos de 1837, en la que participaron Ausó Arenas y Guardiola Ortiz, entre otros.⁹⁴ La prensa dio mucha resonancia a un mitin anticlerical que celebrado en Novelda en 1901, de nuevo con Jose Ausó, Guardiola Ortiz y Antonio Rico. En este acto fue aprobado un manifiesto en el cual se pedían la libertad de cultos, la supresión de toda manifestación religiosa en la vía pública y la extinción de muchas órdenes regulares; después hubo una manifestación para entregar el documento al alcalde con el fin de que lo elevara a instancias superiores.⁹⁵

En las localidades con destacada presencia del movimiento obrero las relaciones entre las agrupaciones de trabajadores y la Iglesia eran tormentosas. En

⁸⁹ En el prólogo en A. Claravana, *Colección de cuentos, artículos y diálogos de buen humor*, Madrid, José del Ojo y Gómez, 1885, 8.

⁹⁰ Sobre el incremento de colegios católicos, vid. M. Á. Esteve González, *La enseñanza...*, 159.

⁹¹ *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 23-IX-1900.

⁹² Como indican J. de la Cueva Merino, «Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910», *Ayer*, 27, 1997, 101-125 y D. Castro Alfín, «Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical», en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, 82.

⁹³ Se mencionan varios conflictos religiosos en la provincia de Alicante en E. La Parra López y F. Moreno Sáez, «Ideas y mentalidades...», 263.

⁹⁴ *El Mundo Obrero*, 11-VIII-1901.

⁹⁵ *El Graduador*, 10-VII-1901 y *El Pueblo de Elche*, 19-VII-1901.

Elche, los socialistas editaron un panfleto en julio de 1901 en respuesta a los ataques de un sacerdote de la basílica de Santa María, que había afirmado en un sermón que los socialistas pretendían que en la sociedad futura no hubiera intercambio de productos y que las mujeres fueran comunes a todos quienes las desearan. Le acusan de «alterar y desfigurar la verdad para sacar partido ante el pueblo que desconoce la igualdad económica que perseguimos».⁹⁶ En el mismo sentido, un socialista ilicitano firmó una hoja polemizando con una pastoral de Juan Maura titulada «Las aspiraciones socialistas, sobre ser utópicas, pugnan a la verdadera democracia».⁹⁷ Idéntica capacidad de respuesta tuvo el maestro laico Constancio Romeo, de Alicante, que editó un folleto como contestación a la prédica de un fraile, en el que negaba la inmortalidad del alma.⁹⁸

La enseñanza fue un motivo importante de enfrentamiento entre clericales y anticlericales. Estos últimos criticaron la apertura de nuevos centros docentes dirigidos por religiosos. Los socialistas advierten que la mayoría de los frailes carecen de titulación y, por lo tanto, la enseñanza en sus manos «es un peligro para la instrucción, para la cultura y para la moral».⁹⁹ Por otro lado, la apertura de escuelas laicas formaba parte del proyecto de sociedad alternativo al monopolio católico, aunque su presencia era bastante reducida: en la ciudad de Alicante en 1900 sólo había tres laicas de un total de 79 escuelas privadas.¹⁰⁰

El cuidado de los cementerios civiles se convirtió en otro motivo importante de controversia, desde la defensa de una sociedad secularizada. Ante las malas condiciones en que se encontraba el de la capital, en 1903 la Agrupación Socialista, las sociedades obreras, los republicanos y los espiritistas alicantinos se dirigieron al Ayuntamiento para exigir una mejora.¹⁰¹ La injerencia del clero en los entierros civiles provocó algunos incidentes: en 1902 un socialista alicantino intenta que su hija pueda recibir un entierro civil, pero al negarse a pagar a los sacerdotes, el cuerpo de la niña es lanzado a la fosa común del cementerio católico. Al año siguiente se impidió que un socialista fuera enterrado en el cementerio civil y recibió sepultura por la fuerza en la

⁹⁶ AME, Tesoro Histórico, 1901-1906: panfleto de la Agrupación Socialista de Elche, 6-VII-1901. *El Mundo Obrero* 14-VII-1901 y *El Pueblo de Elche*, 19-VII-1901. Vid. F. Moreno Sáez, *El movimiento obrero en Elche (1890-1931)*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1987.

⁹⁷ *Al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis*, Elche, Pedro Rizo, 1904.

⁹⁸ C. Romeo, *Población de Alicante, lee y medita. ¿Tiene el hombre alma?*, Alicante, Antonio Reus, 1901. Recibió la réplica de Adolfo Claravana desde *La Lectura Popular*, 1-II-1901. F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 274-275.

⁹⁹ *El Mundo Obrero*, 19-I-1902.

¹⁰⁰ Dos del grupo espiritista "La Caridad" y el centro "La Paz", de librepensadores (M. Á. Esteve González, *La enseñanza...*, 159-162).

¹⁰¹ *El Graduador*, 9-VI-1903.

parte católica.¹⁰² A veces estas tensiones desembocaron en actos violentos. En 1901 dos franciscanos fueron apedreados y perseguidos en la capital de la provincia; se refugiaron en un convento, frente al cual se manifestó gente gritando «¡Viva la libertad!» y «¡Abajo los jesuitas!».¹⁰³

2.2.3 Fiestas religiosas y cívicas

Un terreno en que se manifiesta el debate en torno a la Iglesia así como la complejidad de los sentimientos y actitudes religiosos fueron las fiestas. En primer término, abordaremos las celebraciones festivas católicas, cuyo estudio hace evidente la existencia de indicios de disidencia religiosa. En segundo lugar, aludiremos al intento de potenciar con festividades laicas una alternativa ceremonial a la tradición religiosa.

La asistencia de las autoridades públicas a las principales celebraciones religiosas era la norma en el cambio de siglo, reflejo de las buenas relaciones entre el Estado y la jerarquía religiosa. El poder civil, integrado fundamentalmente por conservadores y liberales, no sólo participaba en las ceremonias religiosas con su presencia, con la carga simbólica que todo ello representa, sino que en ocasiones las sufragaba y organizaba.¹⁰⁴ Ahora bien, algunos indicios revelan que esta tradición empezaba a cambiar.¹⁰⁵ Por su parte, la prensa anticlerical reclamaba que los funcionarios municipales no fueran obligados a asistir a los actos religiosos y que no se destinaran dinero de los contribuyentes a procesiones o romerías.¹⁰⁶

El culto al Sagrado Corazón, que forma parte de la campaña de recristianización que emprende la Iglesia católica en esta época, se vinculó a las posiciones integristas. En 1901, con motivo de una procesión del Corazón de Jesús en Alicante, se organizó una manifestación contraria; ante el problema de orden público, el gobernador civil prohibió los dos actos, decisión recibida con alegría por los anticlericales.¹⁰⁷ Al año siguiente, según *La Federación*, tuvo lugar un grave conflicto, cuando más de dos mil personas cantaron *La Marsellesa* al paso de la procesión;

¹⁰² *El Mundo Obrero*, 2-XI-1902 y 31-V-1903, *El Clarín*, 4-VI-1903. En relación con estos hechos, en 1903 un socialista alcoyano fue condenado a un día de arresto y multa por no descubrirse al paso del viático (*El Mundo Obrero*, 26-VII-1903).

¹⁰³ *La Correspondencia Alicantina*, 11-II-1901.

¹⁰⁴ Archivo Municipal d'Alicante (de ahora en adelante, AMA), Fiestas, caja 15, carp. 1 y carp. 6. Archivo Histórico de Orihuela (de ahora en adelante, AHO), Correspondencia, caja F-362.

¹⁰⁵ Con motivo de la festividad de los Reyes Magos, en 1902, de un total de 32 concejales de la capital de provincia, sólo tres afirmaron su disposición a ir a las ceremonias religiosas y el republicano Guardiola Ortiz indicó expresamente que no quería asistir (AMA, Fiestas, caja 16, carp. 11).

¹⁰⁶ *La Vanguardia*, 22, 25 y 26-III-1902, 12-IV-1902.

¹⁰⁷ *El Mundo Obrero* 30-VI-1901.

hubo agresiones físicas y fueron detenidos numerosos anticlericales, entre ellos Constancio Romeo. Los dirigentes republicanos alicantinos Rico, Guardiola y Ausó intercedieron por ellos ante el gobernador civil; al ser liberados, fueron recibidos por más de mil personas.¹⁰⁸

Un tipo especial de religiosidad se desarrollaba en torno a las vírgenes y los santos patronos, en la que se mezclaban sentimientos religiosos y orgullo localista.¹⁰⁹ Aun así, en las fiestas patronales de Alicante de 1902, el obispo expresó el temor de que se produjera algún alboroto en una misa de campaña,¹¹⁰ es decir, había miedo a una clara manifestación de disidencia y crítica religiosa. En la ciudad de Elche tenían un gran arraigo las fiestas en honor a la Virgen de la Asunción. A principios de siglo la basílica de Santa María, donde se representaba el *Misteri*, amenazaba ruina y tuvo que ser cerrada entre 1901 y 1905. Muchas voces se alzaron en su defensa, pero no todas partían de los mismos principios. Los representantes del poder religioso – arcipreste- y civil –alcalde- insistían en los sentimientos religiosos de los ilicitanos, en la importancia de la fiesta y el templo para la ciudad.¹¹¹ Sin embargo, también se expusieron argumentos propios de una concepción laica del mundo, que diferencian entre creencias personales y actuaciones públicas. *El Pueblo de Elche*, republicano, afirma:

Que Santa María no se derrumbe, que esa obra de arte se conserve, es no sólo un ordeno o sentimiento religioso, sino un deber patriótico, una obligación ineludible para los hijos de Elche. Nosotros respetamos las creencias religiosas de todos, pero somos amantes de todas las glorias y grandezas que dignifican y enaltescen a esta nuestra querida Elche.¹¹²

Las fiestas cívicas no siempre representaban una alternativa consciente a las religiosas. Es el caso del Carnaval, que no obstante suponía una gran preocupación para la Iglesia. Las autoridades civiles se esforzaban por evitar ataques a la moral y a la doctrina católicas en esos días. El alcalde de Alicante prohibió en 1901 «parodiar por trajes alusivos o con actos contrarios u ofensivos a la religión, a las buenas costumbres, a la moral o a la decencia pública». Desautoriza también los disfraces de hábitos y sotanas.¹¹³ Los católicos arremetían desde el púlpito y la prensa contra esta

¹⁰⁸ *La Federación*, 26-VI-1902, 6 y 13-VIII-1902. F. Moreno Sáez, *Las luchas sociales...*, 275-276.

¹⁰⁹ Sobre la relación entre los dos factores, vid. F. Lannon, *Privilegio, persecución...*, 41-43.

¹¹⁰ AMA, Fiestas, caja 16, carp. 16.

¹¹¹ AME, Tesoro Histórico, 1901-1906.

¹¹² *El Pueblo de Elche*, 15-XII-1901.

¹¹³ AMA, Fiestas, caja 16, carp. 2.

fiesta, que desde el su punto de vista representaba una ocasión propicia al pecado.¹¹⁴

La debilidad del sentimiento de identidad nacional en España conduce a la casi inexistencia de ceremonias cívicas. Como excepción, cabe mencionar algunas celebraciones laicas muy arraigadas en la ciudad de Alicante, aun cuando algunas eran revestidas de un significado religioso.¹¹⁵ Dos eran los actos acuerdo de Trino González de Quijano, gobernador civil que durante la peste de 1854 murió ocupándose de atender a la población afectada por la enfermedad, y de los Mártires de la Libertad, liberales de la insurrección de Pantaleón Boné de 1844.¹¹⁶ En septiembre y marzo, respectivamente, se celebraban sendas procesiones cívicas hasta los monumentos erigidos en su honor. El Ayuntamiento encargaba unas misas en sufragio de sus almas, si bien ésta era la única actuación eclesiástica de las jornadas. Otro personaje muy presente en la memoria colectiva de la localidad era el republicano Eleuterio Maisonnave. En este caso parece que las celebraciones eran completamente laicas. En mayo había una procesión cívica, con presencia de las autoridades, que finalizaba con la ofrenda de una corona al pie del monumento que lo recordaba.

Salvo las anteriores, la conmemoración del primero de mayo en las principales localidades de la provincia fue la única propuesta festiva alternativa a las católicas.¹¹⁷ Aunque era una jornada reivindicativa convocada por organizaciones obreras manifiestamente no cristianas, logró para el mundo del trabajo un significado casi religioso.¹¹⁸ También el lenguaje y la simbología socialistas y anarquistas denotan la pervivencia de elementos cristianos, por su formación y por el deseo de incrementar su influencia sobre una sociedad culturalmente estructurada en torno al catolicismo.¹¹⁹

3. Las masas olvidadas

3.1 La teoría de la secularización en el ámbito privado

La progresiva desmembración del poder eclesiástico en la sociedad fue una realidad durante todo el siglo XIX. La desamortización, la erradicación de privilegios, la lenta emancipación del sistema educativo y las propuestas de libertad de cultos y de separar definitivamente la Iglesia del Estado son algunas de las manifestaciones

¹¹⁴ Se atribuye la creación del Carnaval a Satanás (*La Lectura Popular*, 15-II-1903).

¹¹⁵ AMA, Fiestas, caja 15, carp. 2-Aniversarios, 1899 y carp. 4-Aniversarios, 1900. AMA, Fiestas, caja 16, carp. 3.

¹¹⁶ Vid. J. A. Fernández Cabello y P. Díaz Marín, *Los mártires de la libertad (la revolución de 1844 en Alicante)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1992.

¹¹⁷ *El Pueblo de Elche*, 5-V-1901 y *El Mundo Obrero* 11-V-1902.

¹¹⁸ Ha tratado el tema E. J. Hobsbawm en «Tradiciones massificadores: Europa 1870-1914», en E. J. Hobsbawm y T. Ranger (ed.), *L'invento de la tradición*, Vic, Eumo, 1988, 263-265.

¹¹⁹ E. La Parra López y F. Moreno Sáez, «Ideas y mentalidades...», 266.

socioestructurales más llamativas. Ahora bien, ¿cuál fue la vertiente subjetiva de este proceso? Lógicamente, estos cambios tendrían que plasmarse en una progresiva ausencia de referentes extramundanos en la vida de los individuos. Sin embargo, las transformaciones normalmente seguían ritmos distintos en uno y otro ámbito. En la mayoría de los casos la desaparición de los atavismos en el terreno de las actitudes no iba acompañada de los avances legislativos. Estos cambios serán muy evidentes en una relación directamente proporcional al grado de urbanización.¹²⁰

Una de las teorías más sugerentes entre las que apuntan hacia la secularización como un concepto utópico es la que sostiene David Martin, que él denomina «teoría atrabilaria». Desde esta perspectiva no se puede aceptar un declive de lo religioso, porque realmente no hubo un dominio de la Iglesia sobre la sociedad, o por lo menos fue mucho más débil de lo que podría parecer a primera vista.¹²¹ Sin ser este el caso de la Iglesia española a principios del siglo XX, al menos en términos tan radicales como los que plantea Martin, sí que es interesante señalar este aspecto para poder entender el avance secularizador. En la privacidad, subyacerían bajo el *maquillaje cristiano* prácticas mágicas y supersticiosas, que evidenciarían una influencia desigual de la religión oficial entre la población y, por lo tanto, una receptividad variable ante los procesos de modernización.

La sacralidad continuaba empapando muchos de los aspectos de la cotidianidad, pero no era reflejo de la «ortodoxia religiosa más pura». Hay, pues, una tendencia al sincretismo que evidencia una dominación católica bien clara durante siglos, mezclada con signos de heterodoxia y creencias populares. Un esquema complejo al cual sumaríamos las diversas peculiaridades locales –dependiendo de determinados imperativos– y, desde luego, el *ressò* del enfrentamiento clericalismo/anticlericalismo presente en la opinión pública.¹²² Somos conscientes de que los datos que reflejan las fuentes utilizadas están mediatizadas, tanto por quienes se encargaron de responder el formulario, en el caso del cuestionario del Ateneo, como por parte de los notarios que suscribieron las últimas voluntades. A pesar de esto, la diversidad que presentan las hace menos tendenciosas de lo que podría creerse en primera instancia.¹²³

¹²⁰ Vid. Y. Hilarie, «Pratique religieuse urbaine. France 1900-1950», 459-467 y H. McLeod, «Secularisation and revival in the 19th century city», *Hispania Sacra*, 86, 1990, 391-409.

¹²¹ Citado por B. S. Turner, *La religión y la teoría social. Una perspectiva materialista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 184-85.

¹²² R. Muchemblend afirma que la cultura popular se expresa en el ámbito rural a través de una visión del mundo superficialmente cristianizada pero fundamentalmente mágica; en *Culture populaire et culture des élites*, París, Flammarion, 117, 128, 138, 258 y 382.

¹²³ Según I. Fernández de Mata, la mayor parte de los corresponsales a quien se hizo llegar el cuestionario eran abogados, médicos, maestros y sacerdotes (*De la vida, del amor y de la muerte*, Burgos, Librería Berceo, 1997, 13). En el supuesto que nos ocupa no hemos podido identificar la identidad de ninguno de estos corresponsales. Sólo tenemos la certeza de que la persona que se encargó de la encuesta en Benilloba era médico. Con respecto a los

3.2 Los grandes momentos

Las *edades del hombre* presentan tres puntos de inflexión fundamentales a la hora de considerar la posición del ser humano ante la cuestión religiosa. Nacimiento, matrimonio y muerte suelen ir acompañados de ceremonias que secuencian la vida de cada persona y reflejan su actitud hacia la religión. Junto a la punta del iceberg que serían los rituales, hace falta considerar también comportamientos cotidianos ajenos a las estridencias ceremoniales. La sociología y el etnología consideran que «los rituales designan un conjunto de prácticas prescritas o prohibidas, ligadas a unas creencias mágicas y/o religiosas, a unas ceremonias y a unas fiestas, según las dicotomías de sagrado y profano, de puro e impuro».¹²⁴ El análisis histórico supera la categoría de *hábitos* y los considera canales de expresión de una serie de valores sociales. Su interés radicaría, por lo tanto, en la interacción con la modernidad. Desde la perspectiva de una sociedad secularizada, estas prácticas son reminiscencias irracionales y el hecho que se hayan mantenido puede explicarse como parte de una tradición y un folclore o como refuerzo del vínculo social. Pero, ¿qué expresan en una sociedad a medio camino entre una sacralización *catolicopagana* y los primeros indicios de modernización?

3.2.1 Nacimiento

Como señala Luis de Hoyos Sainz, el nacimiento es «origen e iniciación» del conjunto de costumbres familiares.¹²⁵ En este caso sólo disponemos de la información que nos proporciona la encuesta citada. Aunque son pocas las localidades que atendieron el requerimiento del Ateneo¹²⁶, su dispersión geográfica nos permite encontrar notables diferencias por zonas. Así, observamos que la disparidad entre las respuestas obtenidas será especialmente acusada entre el tándem formado por Villajoyosa y Benilloba y el de Crevillente y Villafranqueza. En el primer grupo la incidencia de prácticas supersticiosas y religiosas alrededor del

testamentos, hace falta indicar que, no obstante la libertad del otorgando estaba mediatizada por los usos notariales y los convencionalismos sociales, visibles en las fórmulas religiosas utilizadas, tenemos que tener en cuenta que «la finalidad del testamento consistía al obligar a que el hombre pensara en la muerte» y, por lo tanto, en sus creencias religiosas (P. Ariés, *La muerte en Occidente*, Madrid, Argos Vergara, 1982, 112).

¹²⁴ J. Maisonneuve, *Ritos religiosos y civiles*, Barcelona, Herder, 1991, 11.

¹²⁵ L. de Hoyos Sanz y N. de Hoyos Sancho, *Manual de folclore. La vida popular tradicional en España*, Barcelona, Istmo, 1985, 346.

¹²⁶ En la provincia de Alicante sólo contestaron a la encuesta cuatro localidades. Los pueblos de la comarca de Benilloba se encuentran al norte de la provincia, próximos a Alcoy. Villajoyosa es una población costera próxima a Benidorm, que centra su actividad predominante en la pesca. Crevillente, situada al sur de la provincia, combina el sector terciario con el secundario. Finalmente, Villafranqueza es una pequeña localidad muy próxima a Alicante.

alumbramiento es mucho mayor que en el segundo. Contrasta el hecho de que, mientras que en Crevillente afirman que «la única creencia que existe para conseguir la fecundidad es la científica», en Benilloba consideran que «la fecundidad depende de Dios»,¹²⁷ al igual que en Villajoyosa, donde era costumbre que los cónyuges asistieran a las fiestas de Elche el 15 de agosto para rendir culto a la Virgen de la Asunción y asegurarse así la descendencia.

Durante la gestación, en todos los pueblos encuestados se observan las mismas costumbres respecto a la intercesión divina para que el embarazo tuviera un buen final. Por lo general se hacían ofrendas, votos y se rezaba a los santos patronos. Cuando tenía lugar el nacimiento era muy importante considerar la influencia del año, el mes, la hora y la fase lunar. En el caso de Villajoyosa y Benilloba prevalecía también la mezcla religión-magia. En este sentido, es muy interesante la apreciación que hace el médico responsable de la encuesta en Benilloba, que insiste en el grado de instrucción de la gente como un elemento inversamente proporcional al nivel de superstición. Así, por ejemplo, señala que «solo las personas acomodadas o instruidas (y no todas) llaman al médico durante el parto».¹²⁸ Ahora bien, Villafranca y Crevillente muestran mayores avances en este sentido, puesto que ninguna de las dos localidades se practicaban ritos supersticiosos; destacando, por el contrario, el hecho de que se solía avisar a los médicos y los profesionales.¹²⁹

El parto era un momento especialmente propicio para llevar a cabo una serie de prácticas donde ese sincretismo mágico-religioso es evidente.¹³⁰ Las diferencias entre los dos grupos son notables. En Villajoyosa, por ejemplo, en el momento de dar a luz, colocaban a la partera «reliquias consistentes en huesos de santos y objetos procedentes de los Santos Lugares». Igualmente, en Benilloba se observaban ritos que relacionaban los santos y las imágenes con el parto, mientras que en Villafranca «en ocasiones muy contadas creen en la efectividad de estos objetos». En Crevillente, sólo «la gente pobre» coloca un relicario sobre la partera cuando las cosas van mal. En el conjunto de costumbres y prácticas que implican alguna creencia o superstición destaca especialmente Benilloba y los pueblos de su entorno, donde, según el responsable de responder la encuesta:

la mayoría de sus habitantes reconocen en la gallina negra, la propiedad de darle la vida a la criatura en el caso de que nazca muerta, pretendiendo con ello practicar la respiración artificial. De lo primero que se proveen para cuando venga el parto es de una gallina negra, adquiriéndola algunos a alto precio. Al suponer que la criatura nace muerta, introducen el pico de la gallina por el orificio del ano para que le

¹²⁷ Y también de la buena comida, del descanso y del hecho de que en las relaciones sexuales el «momento de goce sea coetáneo para ambos cónyuges».

¹²⁸ I.B.c, I.C.a y I.C.e.

¹²⁹ I.C.a.

¹³⁰ I.C.b.1.

comunique su respiración. El resultado es que la gallina milagrera muera por haber comunicado su respiración a la criatura. Esta gallina muerta se la lleva la comadrona para comérsela a expensas de los tontos e ignorantes.¹³¹

Hasta el momento la tendencia general de las respuestas apunta a un mayor grado de religiosidad y de prácticas supersticiosas en Benilloba y en Villajoyosa, por lo tanto es bastante lógico que el primero *acto social* al que acudía una mujer después de haber dado a luz tuviera un carácter religioso. La misa, en este caso, respondía a un objetivo purificador.¹³² Estas ceremonias religiosas tenían su continuidad en el bautizo. Este acto significaba la aceptación de un nuevo miembro en la comunidad, no sólo desde el punto de vista religioso, sino también social. Además, la Iglesia ofrecía la posibilidad de redimir pecados a través de los bautizos. En Villajoyosa, por ejemplo, se pensaba que apadrinar un niño ayudaba a sacar el alma del purgatorio, con el pago previo de los derechos parroquiales por parte del padrino y también de una pequeña cantidad al sacristán.¹³³ Ni siquiera esta ceremonia era ajena a la superstición. En alguno de los pueblos mencionados cosían entre los pañales que llevaba el bebé «evangelios para evitar el mal de ojo».¹³⁴

El tema de los hijos ilegítimos también llamó la atención de los ateneístas que plantearon la encuesta. Su consideración social estaba relacionada con la misma concepción de la familia desde el punto de vista de la moral imperante y, desde luego, del papel de la mujer en la misma. Como señala Malinowski, la familia es el primero nivel en el proceso de socialización. En esta institución los individuos adquieren valores, conocimientos, hábitos, prejuicios y roles que posteriormente desarrollarán a lo largo de su vida.¹³⁵ Es, pues, la célula básica de la sociedad, hecho que explica su importancia en la contribución a la estabilidad social. Por lo tanto, los hijos ilegítimos, el adulterio, las uniones extramatrimoniales, etc. serán percibidos como síntomas de desorden, condenados y a erradicar, en virtud de una pretendida moral católica. En las cuatro localidades alicantinas en que se hizo la encuesta prevalece el rechazo social hacia estos niños; ahora bien, incluso en el marco de esta actitud generalizada aparecen diferencias. Nuevamente Crevillente y Villafranqueza presentan un mayor grado de tolerancia respecto a esta cuestión. En el primero caso se indica que estos niños suelen recibir burlas por parte de otros niños, que sin embargo desaparecen cuando crecen, «según su integridad y su honradez», mientras que en el segundo el encuestador informa de que los niños se educan con la madre y declara haber conocido sólo un caso en que el padre había dado el nombre al hijo y incluso vivía con él.

¹³¹ I.C.b.2.

¹³² I.C.e.

¹³³ I.D.a.

¹³⁴ Esto ocurría especialmente en Benilloba y, en menor medida, en Crevillente (I.D.b.a. 2).

¹³⁵ B. Malinowski, *Una teoría científica de la cultura*, Madrid, Sarpe, 1984, 182.

Los habitantes de Benilloba, por el contrario, rechazaban completamente a estos niños; aducen que «no se les considera bien» y «se les supone inclinados al mal». También eran objeto de escarnio público. En esta localidad «los abandonados son generalmente expuestos en la puerta o en el balcón de un vecino pudiente, que luego costea la lactancia o les lleva a establecimientos de beneficencia». Además, «la criatura es llevada casi ocultamente a la Iglesia» para ser bautizada y «nadie quiere ser padrino». Sin embargo, cuando los apadrinan personas distinguidas de la población, la ceremonia del bautizo tiene toda la publicidad posible.

Este dato resulta muy interesante sobre la pervivencia de una mentalidad religiosa aferrada a una «noción reverencial de la pobreza» que «descansa en un juego tácito entre ricos y pobres donde cada cual asume su cometido social». Los pobres simbolizaban la viva imagen de Cristo en la tierra, por lo tanto, remediar sus necesidades era asegurar el más allá.¹³⁶ Esto explica que la caridad pueda considerarse un termómetro para valorar un cambio de mentalidad: la inspirada en motivaciones altruistas concibe la pobreza como un problema, mientras que la caridad tradicional la considera como un instrumento de promoción celestial y de estatus social. El caso de Villajoyosa es un poco distinto. A la cuestión sobre el destino y la consideración social de los hijos ilegítimos se responde que casi todos tenían el carácter de «incluseros». En esta localidad era muy extraño que las madres se hicieran cargo de los niños o les dieran su nombre. La partera se encargaba de llevar el bebé al alcalde o a la casa de maternidad, y posteriormente era bautizado en un acto que se limitaba «a la ceremonia oficial religiosa». El encuestador señala que «la suerte de los hijos ilegítimos es la propia del abandono».¹³⁷

3.2.2 Matrimonio

El matrimonio es «un acto social que concierne a la colectividad en su conjunto», hecho que explicaría su *forma institucional* y su relación con la sacralidad.¹³⁸ Presenta, por lo tanto, un panorama complejo en cuanto a creencias, ritos y convencionalismos sociales. Las tradiciones en este sentido son mucho más patentes entre la población femenina y arrancan desde el momento de encontrar

¹³⁶ E. Maza, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1999, 16.

¹³⁷ I.E.a y I.E.b. La sociedad de la época no concebía bajo ningún concepto la condición de madre soltera; por lo tanto, en estas situaciones la mujer se encontraba desamparada legalmente. Un ejemplo bien significativo es Encarnación Sirvent López, viuda, «sirvienta de Jijona», que con motivo de sus relaciones con un hombre, la identidad del cual no puede revelar «en virtud del artículo 132 del Código Civil, dio a luz un niño recogido en la Casa Provincial de Beneficencia e inscrito como hijo de padres desconocidos». Por paliar la situación, la madre acude al notario por reconocerlo como «hijo natural suyo», y darle los suyos apellidos. Archivo Histórico Provincial (de ahora en adelante AHP). Notario de Alicante, Antonio Gómez Barberá (6 de agosto de 1897).

¹³⁸ J. Maisonneuve, *Ritos religiosos...*, 53.

pareja. Nuevamente Benilloba y Villajoyosa muestran los perfiles más arcaicos, en una combinación de elementos religiosos y superstición. En algunas ocasiones incluso se utilizaban «sortilegios» para atraer o repeler pretendientes. En la localidad costera se preparaban «filtros que hacen amar u olvidar, como los preparados con los polvos de querencia para amar y otros que preparan algunas comadres para olvidar». Algunas mujeres creían «en el sortilegio para “ungar” (atraer hombres), imposibilitándoles para que tengan acceso con otra mujer, dándoles en café o chocolate una gota del menstuo de la mujer que quiera someter al hombre a su voluntad». En Benilloba, estos «hechizos y sortilegios» eran especialmente utilizados por jóvenes de «la clase trabajadora del campo», que igualmente se valían de «ciertos humores orgánicos para hacerse querer».¹³⁹

Dentro de la concepción social del matrimonio adquiere una especial relevancia para los promotores del cuestionario la «consideración de la virginidad» y si la «pérdida de la misma constituye gran dificultad para casarse». El mismo planteamiento de la cuestión evidencia la mentalidad progresista que inspiró la encuesta, porque de alguna manera se estaba presentando como objeto de interés la supeditación de la mujer al hombre en materia sexual y moral. Existen bastantes coincidencias en las respuestas analizadas, puesto que en todas las localidades esta «pérdida» era «poco frecuente» y dificultaba el matrimonio¹⁴⁰, lo cual corrobora efectivamente la consideración social de la mujer en este sentido. En Benilloba y su entorno la posición social constituía una atenuante. En esta localidad había algunos casos en que «el afán de riqueza hace pasar por todo» a determinados hombres «que transigen casándose cono mujer rica».

Las uniones entre parientes también son un atavismo, relacionado con una serie de condicionantes locales. En este caso la diversidad por zonas es clara, dependiendo de determinados imperativos económicos y sociales. Así, mientras que en la industrial Crevillente los enlaces entre parientes «sólo son frecuentes entre las clases acomodadas», en muchos pueblos sitios al norte de la provincia estas uniones son muy frecuentes «por el interés de que la hacienda no salga de la familia». Ese afán por preservar los bienes familiares se puede constatar en las capitulaciones matrimoniales y en las dotes.¹⁴¹ Aun así, en Villafranca estas consideraciones desaparecen, quizás por la proximidad a Alicante, y se indica que «lo principal para

¹³⁹ «Aquí se utilizan peladillas, que respectivamente cubren cono sangre de menstuo, dejándolas por cierto tiempo y lavándolas después o utilizando idéntico proceso cono el “licor espermático”. De ahí que muchas madres adviertan a sus hijas que no reciban dulce alguno de los hombres ni se los coman» (II.A.b. 3).

¹⁴⁰ En Villafranca esto «es poco frecuente» y, si ocurre, «no se casará sino con aquel que la deshonoró», de «grado o por la fuerza» (2.A.c).

¹⁴¹ II.B.a, b. c.

casarse no es el dinero», sino «la belleza y el agrado».¹⁴²

La supervisión eclesiástica del matrimonio empezaba ya durante los esponsales. En este caso los formalismos eran también mucho más acusados en Benilloba y sus alrededores. Los novios estaban obligados a « ir a casa del cura para la formación del oportuno expediente de amonestación», con el pago previo «de los derechos».¹⁴³ Además, también existía la costumbre de ir a casa del sacerdote «a examinarse de doctrina cristiana», confesarse la víspera del casamiento y el mismo día de la boda «nada más entrar en la Iglesia».¹⁴⁴

El interés del Ateneo no sólo se centra en los ritos y las ceremonias, sino también en las percepciones y las consecuencias sociales del acontecimiento. Por ejemplo, se presta una especial atención a los aspectos familiares derivados de la convivencia matrimonial. En este sentido, destacan dos cuestiones fundamentales: la consideración de la mujer en la familia y las marcadas diferencias de género relacionadas con el adulterio y las uniones ilegítimas. En los dos casos prevalece la ideología dominante sobre la función de la mujer en la sociedad y la moral vigente. Los encuestadores no sólo actúan como portavoces de cada comunidad, sino que reflejan su propia percepción sobre el papel social de la mujer a principios de siglo. Por lo general, en todas las poblaciones la mujer aparece como «bien considerada por el marido», que normalmente se muestra satisfecho de lo dispuesto por ella en su casa, aun cuando hay diferencias. En Benilloba las relaciones son cordiales, siempre y cuando la esposa respete «la autoridad del marido, no determinando ni revolviendo nada sin consultárselo y sin contar con la voluntad de éste». En Villajoyosa el cuestionario alude a la mujer como «compañera», aunque «predomina la representación y el carácter autoritario del marido en las relaciones armónicas de los cónyuges». La fuente de ingresos familiar influye en el grado de autoridad masculina, puesto que el encuestador especifica que «en la clase marinera predomina en la familia el carácter y voluntad de la esposa, estando supeditado el marido, al contrario que en la clase labradora». En cambio, en Villafranca el tono es más progresista. No hay referencias a las relaciones entre los cónyuges, ni a las funciones ejercidas por la mujer en clave de sumisión. En esta pequeña localidad las mujeres «administran y gobiernan la casa, recibiendo los jornales del marido y de los hijos», además, «trabajan personalmente en la fábrica de tabacos y las jóvenes son modistas».¹⁴⁵

¹⁴² II.A.d. y II.A.j. J. L. Flandrin, *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, Juan Granica, 1984, 93-107, habla de estos imperativos existentes en algunas zonas a la hora de contraer matrimonio, y expone la evolución del siglo XVIII al XX.

¹⁴³ Eran nueve pesetas (II.C.a).

¹⁴⁴ II.D.b y II.D.g.2.

¹⁴⁵ II. E.a.1. Sobre el trabajo de las mujeres, vid. C. Arenal en su artículo «¡Pobres mujeres!», en *Artículos sobre beneficencia y prisiones*, XIX, Madrid, Victoriano Suárez, 1900, 37.

Los comportamientos discordantes relacionados con el matrimonio también son un indicio de un papel femenino supeditado al masculino. En la población costera, la consideración social de los adúlteros varía dependiendo del género. En el hombre esta consideración «poco desmerece», pero en la mujer «desmerece mucho». Este fenómeno era «desgraciadamente» muy frecuente en toda la comarca de Benilloba y «especialmente con la gente artesana» y quizás debía estar relacionado con la preeminencia de uniones preconcertadas entre familias. El encuestador, sin distinguir géneros y reflejando su propia opinión, afirma que es un comportamiento «por demás degradante» y que la «sanción popular» hacia este fenómeno es «el desprecio».¹⁴⁶

En una época en que la legislación matrimonial se supeditaba a criterios confesionales y que, por lo tanto, no preveía la posibilidad del divorcio, el cuestionario lo presenta, pese a esto, como una de las dos opciones de ruptura, junto a la «separación por mutuo consentimiento». Nuevamente el ideal modernizador prevalece sobre la realidad social. Aun así, las respuestas a la encuesta denotan que el fenómeno de las separaciones matrimoniales no era del todo extraño. en Villajoyosa, por ejemplo, había algunas por consentimiento mutuo, aunque «entre la clase marinera son muchos los mandos que se ausentan y abandonan a la esposa e hijos». En Benilloba y la comarca la infidelidad encubierta podía ser una situación relativamente frecuente, pero no la exposición pública del fracaso matrimonial: en esta zona eran «muy escasos o nulos los casos de separación».¹⁴⁷

La legislación vigente planteaba los matrimonios civiles como una situación excepcional en un país *esencialmente católico*. Era un requisito necesario para celebrarlos «la manifestación hecha ante la autoridad competente por ambos contrayentes, o al menos miedo uno de ellos, de que no profesan la religión católica».¹⁴⁸ Se trata de delimitar públicamente la aconfesionalidad de un individuo de forma excluyente, lo cual es ya muy indicativo que los usuarios de esta prerrogativa legal eran susceptibles de ser aislados en un contexto en que la religión institucional pretendía suministrar todos los valores de identificación social.¹⁴⁹ Los datos que nos

¹⁴⁶ II.G.a, b, c.

¹⁴⁷ El decreto de 1875, vigente el 1900, otorgaba esta capacidad de disolución a la Iglesia: «Art. 7º: “Las causas pendientes de divorcio o nulidad de matrimonio canónico y las demás que según los sagrados cánones y las leyes antiguas de España son de la competencia de los tribunales eclesiásticos, se remitirán a éstos desde luego en el estado y en la instancia en que se encuentren por los jueces y tribunales civiles que se hallen conociendo de ellas”»; en M. Martínez Alcubilla, *Diccionario de la administración española. Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la administración pública*, t. XI, Madrid, 1923, 224.

¹⁴⁸ El decreto de 28 de diciembre de 1900, en M. Martínez Alcubilla, *Diccionario de la administración...*, 224.

¹⁴⁹ C. Campell habla de los individuos con una conducta que plantea discordancias con la religión oficial, bien por irreligiosidad, bien por practicar otro culto, como «socialmente aislados» y susceptibles, por lo tanto, de marginación; en *Hacia una sociología...*, 15 y 23. Asimismo, Berger afirma que «ir contra el orden de una sociedad religiosamente legitimada» implica

proporciona el Registro Civil de la ciudad de Alicante resultan concluyentes sobre la situación: entre mayo de 1900 y junio de 1903 sólo se celebraron en la capital seis uniones civiles, por parte de individuos adscritos a la clase media,¹⁵⁰ lo cual atenuaría este rechazo social. Más que de marginación, haría falta hablar de *exotismo*.

La encuesta del Ateneo no insiste en los matrimonios civiles, relacionados con actitudes militantes anticatólicas o con la práctica de otros cultos por parte de extranjeros que residían al país, en un contexto político-social especialmente adverso. Las preguntas se circunscriben a las uniones que prescindían de sanción legal y que solían identificarse con ambientes claramente marginales. En las localidades que contestaron esta pregunta se afirma que las «uniones ilegítimas son poco frecuentes». En Villajoyosa se relacionan estas situaciones con la prostitución y se indica que la descendencia suele pasar «como natural de la mujer», aun cuando en algunas ocasiones es «reconocida por el padre y hasta legitimada por subsiguiente matrimonio». Los datos aportados por José Siles sobre la mujer en Alicante, en torno a 1900, apuntan en la misma línea, puesto que igualmente vinculan el fenómeno de la prostitución con el de los «juntaos».¹⁵¹ En la comarca de Benilloba se menciona el hecho de que «los amancebados que viven juntos suelen reconocer a la prole, pero si viven cada uno en su casa, su prole, como ellos tratan de ocultar el hecho», normalmente «es abandonada». En Villafranca de Palamó estas parejas reciben la consideración de casados, «por lo que suelen hacerse pasar».¹⁵²

3.2.3 Muerte

La muerte es uno de los momentos en que la religiosidad del individuo es percibida de forma más clara¹⁵³. Las ceremonias que acompañan al óbito generalmente están relacionadas con la última voluntad del difunto y, por lo tanto, denotan sus sentimientos y su visión del más allá, a pesar de estar también

«correr el riesgo de caer en la irrealidad, cuando la realidad ha sido definida e identificada como “la realidad última del universo”»; *Para una teoría sociológica...*, 66.

¹⁵⁰ Registro Civil. Libros 34, 35 y 36. Las profesiones de los seis individuos que se unieron civilmente son: comerciante, ingeniero, profesor empleado, tornero, propietario, y uno de ellos es súbdito inglés. Otra dato bien indicativo es que no había un formulario adaptado a la posibilidad de contraer matrimonio civil.

¹⁵¹ En Alicante, lógicamente, este fenómeno tuvo una mayor incidencia, por la condición de capital de provincia con puerto de mar. J. Siles González, *Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, 219.

¹⁵² II-I-a, b, c, d.

¹⁵³ P. Berger supedita cualquier interpretación sobre la religiosidad precisamente a este hito: «Toda Sociedad humana es en última instancia una congregación de hombres frente a la muerte. El poder de la religión depende, entonces, de la credibilidad de las consignas que ofrece a los hombres cuando están frente a la muerte, o mejor dicho, cuando caminan, inevitablemente hacia ella» (*Para una teoría sociológica...*, 175).

mediatizadas por el entorno social. Por su carácter extremo, cobra un especial interés a la hora de convertirse en objeto de análisis. Así, pues, en este apartado hemos optado por completar la información que nos proporciona el cuestionario del Ateneo con los testamentos procedentes de dos de los enclaves más importantes de la provincia: Alicante y Orihuela.

Entre las «prevenciones consuetudinarias ante la muerte» que indica el cuestionario, encontramos una serie de atavismos de carácter variado basados en las misas, los pobres, las donaciones, la mortaja, el entierro, etc., que nos permiten confrontar varios comportamientos dependiendo del género, de la posición social y también de la zona. En este sentido, la diversidad que presentan los testamentos analizados es bastante indicativa, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un documento especialmente influido por formulismos predeterminados. Las mujeres y las clases más elevadas son quienes más utilizan este tipo de especificaciones. Igualmente, existen notables diferencias entre las últimas voluntades de los alicantinos y las que fueron suscritas en Orihuela o Benilloba. Las cifras son bien significativas. En Alicante, de todos los testamentos analizados, el 62,5% no hace ninguna especificación sobre el entierro y las últimas voluntades, mientras que en Orihuela el porcentaje se reduce al 32%.¹⁵⁴

Otro dato indicativo es el deseo explícito de modestia que aparece en algunos testamentos. Esta petición puede evidenciar una religiosidad ajena a las exageraciones y a los rituales que presenta el catolicismo oficial.¹⁵⁵ De los 140 analizados, sólo 13 explicitan su voluntad de un funeral modesto. Parece que no había motivaciones económicas en estas peticiones. Entre las profesiones se mencionan la de notario, abogado, ingeniero agrónomo, presbítero y también varios propietarios. Por lo tanto, aun cuando la cifra no es demasiado elevada, indica una interiorización del sentimiento religioso entre ciertos sectores de la población de clase media. También es significativo que ninguno de los testamentos fuera suscrito a Orihuela, donde todos los indicadores hacen suponer una religiosidad muy vinculada a los ceremoniales externos.¹⁵⁶ Entre estos documentos es especialmente revelador de estos dos modelos de religiosidad el que suscribe el sacerdote José Reig Monllor, que expresa su deseo de unos funerales «sin pompa alguna, lo más modestos posibles, para lo

¹⁵⁴ La muestra en Alicante es mayor, puesto que fueron consultados 112 testamentos, enfrente de los 28 analizados en Orihuela. Aun así, las tendencias quedan muy marcadas desde el principio, no sólo por este dato, sino también por el mismo carácter de las disposiciones; por ejemplo, es bastante habitual la utilización de mortaja religiosa, un número de misas elevado en sufragio del alma, etc.

¹⁵⁵ M. Reder Gadow afirma, en este sentido, que quienes rechazan el ritual barroco y la ceremonia mortuoria están convencidos de que la «pompa y la vanidad mundana son contrarias a la humildad cristiana que debía presidir el funeral y oficio de difuntos»; al *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, 1986, 107.

¹⁵⁶ Se trata de los testamentos suscritos en Alicante entre 1897 y 1898 (sig. 2108, 2094, 2095, 2096 2097, 2098 y 2118).

cual efectuará un entierro ordinario». ¹⁵⁷ Contrasta con el de otro eclesiástico, Camilo González y Jover, canónigo de la catedral de Orihuela, cuyas órdenes apuntan hacia un gran ceremonial, con una «lápida de fina piedra de Bélgica», «entierro de primera clase» y «mil misas rezadas en sufragio de su alma». ¹⁵⁸

Los datos del cuestionario son también bastante concluyentes sobre la delegación de las últimas voluntades en el albacea. Consideramos este parámetro como un signo de secularización. Sin que pueda interpretarse como una pérdida completa del referente religioso, la confianza en los albaceas denota una cierta despreocupación de los testadores por el ritual funerario que ofrece la Iglesia. ¹⁵⁹ Mientras que en Villajoyosa «no es costumbre disponer nada sobre el entierro y el funeral» y se deja todo «a merced de los albaceas», en el caso de Benilloba, que una vez más aparece como la población más conservadora, por regla general se detallan las disposiciones sobre estos asuntos. ¹⁶⁰

El análisis testamentario también pone de relieve diferencias en función del género. Entre los documentos analizados, los que fueron suscritos por mujeres especifican en un porcentaje más alto el número de misas, el hábito o las donaciones; concretamente, un 70% de los testamentos, tanto en Orihuela como Alicante. Estos datos plantean la cuestión de la existencia de dos modelos distintos dependiente del género. ¹⁶¹ Aún así hay diferencias según la posición social y la situación laboral. Por ejemplo, el testamento de Ángela Antonia Amorós, soltera y vecina de Redován, que lo suscribe «creyendo en el inefable misterio de la Santísima Trinidad y todos los demás misterios, artículos y sacramentos que creo y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana», y en el cual ordena a sus sobrinos «que su entierro sea ordinario cono misa de cuerpo presente y que su cuerpo cadáver se vista cono hábito de Nuestra Señora del Rosario» y que en «sufragio de su alma se celebran diez misas rezadas con el estipendio cada una de ellas de una peseta

¹⁵⁷ AHP. Testamento suscrito ante el notario Pedro Grau, el 25 de febrero de 1897.

¹⁵⁸ AHO. Testamento suscrito por Domingo Barber Lloret, el 6 de agosto de 1899.

¹⁵⁹ En esta línea se expresa M. Vovelle, *Ideas y mentalidades...*, 33-34, que identifica la confianza de las últimas voluntades en los familiares como un cambio en la mentalidad religiosa que apunta hacia la interiorización de los sentimientos. Por el contrario, P. Ariés, en *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1984, 389-90 y *La muerte...*, 47-114, indica que la progresiva confianza depositada en los albaceas no constata un abandono de las creencias religiosas, sino un cambio en las relaciones familiares. P. Chaunu, *La mort a Paris, 16, 17, 18 siècles*, París, Fayard, 1984, 440-441, indica, poniendo como ejemplo el número de misas consignadas en los testamentos, que los silencios respeto de la práctica no signifiquen que se omitieran, pero la extirpación de estos elementos claramente formulados constituye ya en sí misma una prueba de ruptura con antiguos usos, que progresivamente pierden sentido.

¹⁶⁰ III. A.b.4.

¹⁶¹ M. García Fernández, *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de

cincuenta céntimos»,¹⁶² contrasta con el que firma Antonia Juliá Esparda. En el testamento de esta vecina de Alicante, cigarrera y casada, no aparece ningún formulismo religioso, delegando su entierro, funeral y bien de su alma en la voluntad de su marido.¹⁶³

El cuestionario muestra la misma inclinación. Las mujeres se presentan más aferradas a los ritos religiosos y a las costumbres que rodean la muerte y nuevamente destaca Benilloba y sus alrededores:

Actualmente existen en esta localidad tres o cuatro mujeres que tienen preparado para cuando mueran el féretro y la mortaja. Una de ellas es una mujer de 84 años, viuda, que pertenece hoy a la clase proletaria, que mandó construir su féretro hace diez años, guardándolo debajo de su cama, teniendo indicado que se coloque en él su cadáver. Existen otras dos, más jóvenes, que también tienen preparados el féretro y la mortaja y de vez en cuando las sugiere el capricho de vestirse su mortaja y acostarse dentro del féretro a ver que tal estarán cuando mueran¹⁶⁴

El texto alude a la mortaja como uno de los elementos previsibles a la hora de la muerte. Parece que la mortalla religiosa tenía en toda esta zona un uso generalizado entre los hombres y las mujeres casados o viudos.¹⁶⁵ Se trata de una costumbre que, igual que las misas en sufragio por el alma, puede considerarse como una reminiscencia de la mentalidad barroca en la sociedad. Las motivaciones para vestir un hábito religioso estaban vinculadas con un supuesto valor salvífico de esta indumentaria tras la muerte. Aunque en Benilloba esta costumbre estaba plenamente vigente, era una práctica poco habitual en la época. Salvo algunas excepciones, así lo constatan los 140 testamentos analizados. Sólo cinco explicitan el deseo de vestir hábito. Se da la particularidad de que todos fueron suscritos por otorgantes oriolanos, que junto a esta cláusula incluyen otras mandas, como las misas rezadas por la alma del difunto.¹⁶⁶

La petición explícita de misas y el ejercicio de la caridad por medio de la presencia de pobres en el entierro o de las limosnas también constituyen indicadores sobre la mentalidad que propugna una mayor escenificación del sentimiento religioso

Educación y Cultura, 1996, 260, constata también esta tendencia en los documentos analizados.

¹⁶² AHO. Notario Ramón Amat (18 de febrero de 1899).

¹⁶³ AHP. Notario José Cirer Izquierdo (16 de mayo de 1897). Vid. también el testamento de M. Dolores Cabrera Sáez, también cigarrera. Notario Pedro Grau (24 de enero de 1897).

¹⁶⁴ III. A.a.2.

¹⁶⁵ Se indica que esta costumbre sólo se cambia «salvo alguna prevención testamentaria sobre el particular». Los «mozos» son los únicos que son amortajados con «el mejor traje de su uso y a las mozas con un traje que imita al de la Purísima Concepción» (III.B.b.2).

¹⁶⁶ AHO. Se trata de tres mujeres y dos hombres.

frente a quienes optaban por la interiorización. Ambos elementos comparten una finalidad común: destacar el estatus social del difunto ante el resto de la comunidad y reducir su estancia en el purgatorio. Su presencia en los testamentos denota la pervivencia de unas creencias religiosas muy aferradas al modelo tradicional católico,¹⁶⁷ especialmente evidente en la utilización de la pobreza como elemento mediador para la remisión de los pecados, teniendo en cuenta que su presencia en las cláusulas testamentarias estaba lógicamente condicionada por un nivel de recursos alto o por lo menos medio.

En el supuesto de que nos ocupa sólo hay dos testamentos en que aparecen legados que requieren la presencia de pobres en los cortejos funerarios, lo cual denota que este signo atávico no era tampoco demasiado frecuente. Los dos fueron suscritos en Orihuela. El propietario Antonio Riquelme González, además de cien misas rezadas en sufragio de su alma, ordenaba que su cuerpo fuera acompañado al cementerio por «veinticuatro pobres, alumbrando doce del asilo de ancianos de esta ciudad y otros doce de la casa de misericordia de la misma», mientras que Catalina Cerdá Pastor, con menor poder adquisitivo que el anterior, reducía a la mitad el número de acompañantes pobres y a trece las misas rezadas en sufragio de su alma.¹⁶⁸ Contrastan estas mandas con las realizadas ante un notario alicantino, por el abogado y propietario Martín Martínez y Benito. Sin ninguna fórmula religiosa y delegando «su entierro y demás actos funerales» en su albacea, el único deseo explícito es que éste «invierta la cantidad que crea conveniente, con el metálico existente o con la venta de bienes», en la compra de doce vestidos y doce camisas cada año que dure la inversión de un determinado capital, que se darán a «doce mujeres y a doce hombres pobres en vísperas de Navidad».¹⁶⁹ En ocasiones, la caridad también podía ser practicada desde una visión filantrópica.

En el formulario del Ateneo también se hace alusión a la pobreza como instrumento de salvación para los ricos. En este sentido, Benilloba muestra nuevamente la preeminencia de los atavismos religiosos. En el cuestionario se indica que «las personas pudientes suelen prevenir que el día del aniversario, después de la misa, se haga una limosna en metálico a los pobres u otras cosas de parecida índole».¹⁷⁰

Por lo general la profusión de estos ritos estaba relacionada con el nivel económico. Desde las campanadas hasta el clero que acompañaba la comitiva

¹⁶⁷ Vid. D. González Cruz, *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Diputación de Huelva, 1993, 320-28.

¹⁶⁸ AHO. Notario Ramón Amat (18 de enero de 1899).

¹⁶⁹ AHP. Notario Pedro Grau y Pallarés (8 de agosto de 1898).

¹⁷⁰ III.A.a.1 . En la pregunta III.A.b.4. se indica que no es frecuente hacer mandas piadosas, pero se hacen algunas a beneficio de los pobres del hospital de la localidad y también del alma del testador.

dependían de esta variable y aparecen con mayor o menor intensidad en las poblaciones analizadas. En estos términos es descrita la situación en Villajoyosa:

« los entierros de primera preceden al clero los dependientes, criados o aparceros del difunto o próximos parientes con hachas encendidas. Algunas veces como lujo, entregan hachas a los pobres o jornaleros que mediante una gratificación, se prestan a llevarla. [...] Los entierros de pobres, se diferencian en todo, hasta en la cruz parroquial del de los ricos».¹⁷¹

Tan sólo Villafranqueza presenta en todas las respuestas relacionadas con la muerte una extrema sencillez. Por ejemplo, sólo se celebraba una misa rezada «de ánimas», en pocos casos se daba «la extremaunción y pasan años sin que se vea el viático miedo las callas», y no se hace ninguna referencia a toques de campana o ceremoniales determinados por las posibilidades económicas. Tampoco había ningún itinerario marcado para el paso de la comitiva, ni paradas, como por ejemplo a Benilloba o a Crevillente, donde el número de paradas estaba determinado por la clase social.¹⁷² Quizás una de los datos más significativos en esta localidad es la existencia de un cementerio civil, en el cual había «un hermoso panteón de piedra, de cuatro sepulturas, perteneciente a un señor que cede el lugar a los que mueren fuera de la Iglesia».¹⁷³ Sin poder afirmar que la población de esta pequeña partida era ajena a la tradición católica, sí que podemos decir que la presencia de indicios secularizadores es mucho mayor que en otras zonas.

4. Conclusiones

Quizá el principal elemento que hemos querido poner de relieve en este trabajo sea la importancia de la pluralidad de sentimientos y comportamientos ante la religión. Tiene lugar un eclecticismo entre los condicionantes socioeconómicos, las diferencias que dependen del género y las mismas creencias religiosas. Las contradicciones y las incoherencias entre diferentes situaciones permiten hablar de la existencia de una tensión entre la tradición y la modernidad. Las dos realidades que presentamos no se platean en términos maniqueos ni dicotómicos, puesto que tienen fronteras permeables. No son dos modelos cerrados. La variedad de manifestaciones religiosas, aunque mantienen características propias, también se da en cada uno de estos dos mundos.

El momento de crisis institucional y política de la Restauración provoca el auge de reacciones extremas, tanto en el campo del catolicismo –integrista, clericalismo–

¹⁷¹ III.C.b.2. y III.B.a.2.

¹⁷² III.A.a.3, III.B.a.1, III.C.a.1, III.C.b.6 . Ni siquiera la caja era motivo de distinción social. En todos los casos era «propia, aun cuando era pobre» el difunto, «siendo llevado gratuitamente por los amigos», III. C.b.1.

¹⁷³ III.F.c.1.

como de los defensores de la modernidad –republicanos, movimiento obrero, heterodoxos–. El debate clericalismo-anticlericalismo en torno a la secularización logró una notable presencia en los principales núcleos de población de la provincia de Alicante. En colectivos con un mayor dinamismo se percibe una actitud militante al abordar la cuestión de la secularización. Por un lado, hay quienes la conciben como un objetivo común bajo el lema de la modernidad. Esta posición, sin embargo, no era homogénea: unos limitan este objetivo al debate clerical-anticlerical, mientras que otros lo consideran sólo una pequeña parte en su proyecto de reforma social. Los elementos progresistas reducen la modernidad a la desaparición del fanatismo católico, sin profundizar más, excepto algunos sectores del socialismo. Ante esta diversidad de planteamientos, el frente católico difunde un discurso más homogéneo, centrado en la reimplantación de la pretendida esencia católica española. En esta controversia se hace evidente el olvido de colectivos que no tenían demasiada participación política en el sistema de la Restauración como los campesinos o nula como las mujeres. Si bien surgen algunas alusiones a la piedad femenina y al sometimiento de las mujeres al clero, generalmente desde una perspectiva patriarcal, no hay casi ninguna referencia a los labriegos.

Paralelamente, a la imagen de uniformidad tradicional atribuida a los núcleos menos dinámicos, contraponemos una diversidad en las mentalidades alejada de un modelo interpretativo en el que la Iglesia ejercía el pleno control sobre las conciencias. Es innegable que existe una indudable influencia del catolicismo sobre la población, la cual se manifiesta en una profusión de ceremonias católicas, pero convive con prácticas supersticiosas y mágicas que ponen de relieve un sincretismo religioso poco ortodoxo. Desde una perspectiva más subjetiva, también encontraríamos actitudes de individuos que, si bien no vivían de espaldas a la religión, sí que la entendían como un sentimiento privado.



AUTOR: PERE SOLÀ GUSSINYER

TÍTULO: ASOCIACIONISMO Y VIDA CULTURAL EN LA LLEIDA POSTFRANQUISTA

RESUMEN

El artículo ilumina el papel de los principales núdulos y redes de sociabilidad organizada- asociaciones, federaciones- desde 1975 hasta 2002 en una sociedad como la catalana que ha sufrido la crisis post-industrial y luego se ha encaminado a marchas forzadas hacia la globalización y un proceso imparable de multiculturalismo. Se analiza, en este sentido, preferentemente, un medio de comunicación: la prensa local – en particular, para la ocasión, la leridana. Se constata que la prensa constituye una importante fuente primaria para la reconstrucción y análisis del Tercer Sector, tanto en el aspecto histórico como en el del mejor conocimiento de la realidad sociológica actual. La prensa local permite al investigador captar mucho mejor que la prensa general (que obvia muchas conexiones, y únicamente las explicita en el caso de asociaciones y entidades del Tercer Sector de gran peso cultural, social o económico) los núdulos y redes del Tercer Sector, y, a pesar de sus condicionantes económicos, políticos y clientelares, esta prensa local acaba siendo bastante transparente para el investigador que pretende captar la función de las redes de sociabilidad y del asociacionismo, y cómo éste incide en la política. Además, la repercusión mediática de las actividades del Tercer Sector en el ámbito local o más general constituye un importante aliciente o acicate de las actuación de las entidades voluntarias y de los propios voluntarios. En cualquier caso, se constata la progresión del sector no-lucrativo y se señala el desfase creciente entre los canales de participación política tradicionales y las demandas de las organizaciones voluntarias surgidas en la sociedad civil como respuesta a retos nuevos como el multiculturalismo, la lucha contra la exclusión o el deterioro del medio ambiente.

PALABRAS CLAVE: historia inmediata. medios de comunicación, prensa local, Lérida/Cataluña, 1975-2002, Tercer Sector, redes de sociabilidad, participación política, democracia participativa, organizaciones voluntarias, multiculturalismo, lucha contra la exclusión, deterioro del medio ambiente

ABSTRACT

The article analyses the role of the main nodules and networks of organized sociability -associations, federations- from 1975 to 2002 in the Catalan society, that was hit by the post-industrial crisis and after it was directed at top speed towards the globalisation and to an unstoppable process of multiculturalism. It examines, in this way, the local press of Lérida. It is possible to check that the press is an important source for the reconstruction and analysis of the tertiary sector, in the historical aspect as well as in the best knowledge of the current sociological reality. The local press allows to the researcher to grasp the nodules and links of the tertiary sector much better than the general press (which obviates a lot of connections and only specifies them when it is about the most important cultural, social or economic associations and entities of services of the tertiary sector) and, despite their economic, political, and client based determinants, this local press manages to be transparent enough to the researcher that is trying to grasp the function of the sociability links and of the associationism, and how the last has an effect on politics. Furthermore, the mass media repercussion of the tertiary sector both in the local and in on the more general fields is an important incentive to the action of the voluntary entities and of the volunteers themselves. In any case, the article verifies the progression of the non-profit sector and shows the growing imbalance between the traditional channels of political participation and the needs of the voluntary organisations that came up in the civil society as an answer to new challenges as the multiculturalism, the fight against the exclusion or the deterioration of the natural environment

KEY WORDS: immediate history, mass media, local press, Lérida/Catalonia, 1975-2002, Third Sector, nets of "sociabilité", political participation, participatory democracy, voluntary organizations, multiculturalism, fight against exclusión, environment deterioration.

ASOCIACIONISMO Y VIDA CULTURAL EN LA LLEIDA POSTFRANQUISTA

PERE SOLÀ GUSSINYER

Director del Postgrado sobre Asociaciones y
Organizaciones del Tercer Sector

Universidad Autónoma de Barcelona

A diez años del fasto de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992, y de un fenómeno social y mediático sin precedentes próximos, el del Voluntariado Olímpico¹, parece útil una reflexión de historia inmediata sobre el desarrollo del Sector no lucrativo y su significación. En este sentido, este artículo muestra el interés que ofrece la prensa local- en nuestro caso leridana- como fuente primaria para la reconstrucción y análisis del Tercer Sector², tanto en el aspecto histórico como en el del mejor conocimiento de la realidad sociológica actual de este importante ámbito no exento de polémica ni de tensiones³, sector de creciente fuerza. Y es que el tema del voluntariado, sus raíces y su significación con relación al mundo económico y a las administraciones del estado está bien presente en los medios de comunicación e incluso ha entrado a formar parte de las cuestiones de debate ilustrado.

La prensa local de la última década no desmerece de la rica tradición del sector periodístico leridano desde hace más de un siglo. A ella hay que sumar el papel de la radio y-últimamente- de las redes locales de televisión, sin olvidar la revolucionaria

1 Posiblemente habría que remontarse al período 1936-1939 para otra movilización tan general de la ciudadanía, en especial de su franja joven.

2 Aquel que se encuentra entre el Estado y sus estructuras centrales, periféricas y locales, por un lado, y el sector económico lucrativo. Dentro del ámbito "Tercer Sector" considerado en esta comunicación incluimos asociaciones, fundaciones, ONGs y entidades de economía social.

3 En este sentido, uno no tiene más que considerar las derivaciones del reciente escándalo de *Gescartera*: Antonio Sáenz de Miera, "El riesgo y la filantropía", *El País*, 29/8/2001, p.8: "*Es sorprendente que entre los perjudicados de Gescartera aparezca un conjunto heterogéneo de instituciones no lucrativas, de alta repercusión social para la sociedad española(...)*". Para este autor, "*la transparencia no debe observarse como un obstáculo que limita el desarrollo de la organización no lucrativa, sino como una condición indispensable que le identifica con su vocación pública*".

irrupción de Internet en este ámbito, con portales diferentes actualizando la información sobre todos los aspectos de la Cataluña oriental.

La prensa, fuente privilegiada del análisis del desarrollo del Tercer Sector local.

Lleida constituye un microcosmos de una realidad más general⁴. A través del caso leridano podemos ver con mucha más claridad cuál es el peso y el papel de la sociedad civil (articulada en redes asociativas) en la gestión cotidiana de asuntos locales y universales que afectan al común de los ciudadanos. Creemos que la prensa local permite al investigador captar mucho mejor los núcleos y redes del Tercer Sector que la prensa general, que obvia muchas conexiones, y únicamente las explicita en el caso de asociaciones y entidades del Tercer Sector de gran peso cultural, social o económico⁵.

La prensa local, con todos sus condicionantes económicos, políticos y clientelares (en otras épocas caciquiles), resulta a pesar de todo bastante más transparente para captar el significado de las redes de sociabilidad. Permite, por ejemplo percibir con mayor claridad la trayectoria de personajes más o menos públicos y sus conexiones con determinadas instituciones y entidades⁶. En este sentido, las redes de las elites locales se manifiestan de modo bastante diáfano⁷. Las elites locales esconden en ocasiones su poder, pero otras veces hacen alarde de su influencia. Su prestigio aparece realzado con la ayuda de los medios de comunicación, muchas veces serviles y fieles a los intereses dominantes de los grupos poderosos. Pero el mismo servilismo y falta de sentido crítico sirven al investigador para leer entre líneas. En particular la prensa local ilustra sobre las conexiones entre poder local y asociacionismo. No es, en este sentido, extraño que la muerte de un personaje como

4 Según el Anuario Económico 2001 de *la Caixa*, constituía la tercera provincia española más rica, detrás de las Baleares y Girona.

5 Como podría ser el elitista "Círculo" del *Gran Teatro del Liceo de Barcelona*, cuya crisis a propósito de su conservadurismo y su política en relación a la admisión de socias ha sido noticia internacional. L. Morgades informa en *El País*, 28/9/01, sección Cataluña, p.9 del apoyo asambleario a la junta provisional que asumió el mando tras la "crisis de las mujeres": Joaquín Calvo ganó la presidencia del *Círculo del Liceo* con más del doble de votos que su oponente.

6 Así, de un comerciante acreditado de Lleida muerto en un accidente de tráfico, óptico en una céntrica calle, nos enteramos de que era socio del *Club Ciclista Terraferma*, según *La Mañana*, 15-01-2002, p. 21. La red en la que el infortunado estaba inserto- el sector de la óptica de Lleida, así como los comerciantes de la zona del Eix Comercial- quedó conmocionada.

7 Estudios recientes sobre las elites catalanas son Pere Cullell i Andreu Farràs, *L'Oasi Català*, Planeta, Barcelona, 2001, o Gary Wray McDough, *Las buenas familias de Barcelona*, Omega, 1989. Más antiguo: Jardí, Enric, *1.000 famílies catalanes*, Dopesa, 1977.

un ex-alcalde franquista dé lugar a una apretada, pero valiosa, genealogía de su intervención en los asuntos ciudadanos⁸.

Por otro lado, que esta relativa transparencia de las redes de sociabilidad de las elites locales a través de la prensa local responde a una tradición de este tipo de prensa, donde la incidencia de las redes voluntarias locales y generales ha sido históricamente un destacado objeto de atención. Pero también es evidente que gracias a la prensa se difunden *pedigríes* y son inventadas nuevas tradiciones, y puestos en circulación nuevos mitos en el imaginario colectivo. En este sentido, nuevas formas de vivir la sociabilidad lúdica y festiva han alcanzado gran repercusión mediática, empezando con la multitudinaria fiesta del Caracol y acabando con las manifestaciones de un folclore tradicional reelaborado, como los grupos de “castellers” o “geganters”⁹. Además, la repercusión mediática de las actividades del Tercer Sector en el ámbito local o más general constituye un importante aliciente o acicate de las actuación de las entidades voluntarias y de los propios voluntarios.

A destacar, finalmente, que la prensa local permite ver las sinergias y también ocasionales conflictos que puedan plantearse entre las administraciones, en especial la local, por una parte, y el mundo asociativo por la otra, pero también las connivencias y desencuentros entre el Tercer Sector y el Sector económico lucrativo. Que el Tercer Sector es campo apetecible para las ansias de control político es una evidencia. Pero más difícil es probar en cada caso las maniobras ejercidas desde el poder para lograr dicho control.

Sin lugar a dudas el sector asociativo tiene un evidente peso político e incide en muchas ocasiones en la regulación y control de los asuntos colectivos, pudiendo contribuir en gran medida a acrecentar el bien común si no la paz social. La prensa

⁸ Segre, 28-12-2001, Web “Lleida”. Muerte a los 82 años de edad en Barcelona, y funeral en Lleida, parroquia de Sant Llorenç, de Juan Casimiro de Sangenís Corrià, farmacéutico de profesión. Dicho personaje fue alcalde de la capital del Segrià entre 1967 y 1974, y precedió en el cargo a Miquel Montaña, quien murió a su vez el pasado día 13 de diciembre. Además de presidente (durante diez años) de la *Unió Esportiva Lleida* en 1951, este farmacéutico, quien siempre se declaró franquista convencido, dejó el ayuntamiento para ser el último presidente de la Diputación antes de la democracia, entre 1974 y 1979 concretamente. Sangenís era hijo de un diputado carlista fusilado en 1936- Después de luchar durante la guerra civil con el ejército sublevado, regresó a Lleida en 1941 para abrir una farmacia en el actual Prat de la Riba. Como alcalde impulsó las obras públicas de muchos de los principales ejes viarios de Lleida, fundó el museu Morera. Uno de los aspectos de su afición al deporte, fue su participación en competiciones de coches con un Seat 600. Como casi todos los alcaldes de la época franquista, fue miembro de *Caliu llerdenc*, asociación o lobby de carácter cultural y gastronómico, de considerable peso político en la Lleida de la Dictadura.

⁹ *La Mañana*, Lleida, 25/9/01, p.51, noticia de A. Rodríguez: la Comisión de Cultura Popular – que dependía de la Conselleria de Cultura de la Paeria (Ayuntamiento)- reivindicaba un museo para los “Gegants”. Agrupaba a 52 entidades y se enorgullecía de que la ciudad fuera una ciudad “gegantera” desde 1995 y de que en ella estuviesen censados un total de 40 gigantes.

local ofrece abundantes muestras del papel activo de los colectivos en pro de muy diferentes intereses particulares o generales¹⁰.

La multiculturalización de una sociedad “tradicional”

Por lo que dicen o no dicen (los silencios pueden ser reveladores) los medios informan de la presencia o, mejor, ausencia de vías colectivas (de tipo asociativo) de participación, control y fiscalización ciudadana con relación a asuntos de interés y preocupación general. Así, el proceso de creciente multiculturalización de la sociedad catalana es objeto de constante atención. En las comarcas de Lleida la inmigración extracomunitaria ha crecido considerablemente, sin alcanzar el volumen de otras áreas puntuales. En 2001 la previsión de los responsables era de que el número de extranjeros legalizados triplicara en tres años. En año y medio habían regularizado sus papeles mil inmigrantes, la mayoría mujeres y niños reagrupados con sus familiares, con lo que la cifra de inmigrantes legalizados ascendía en mayo 2001 a 10.333 personas, de los cuales 1678 comunitarios. Al parecer los inmigrantes solicitaban por término medio dos o tres familiares a su cargo, aunque se daban casos de familias de hasta 6 o 7 miembros. Pero en estas mismas fechas se informaba que la Delegación del Gobierno en Lleida había denegado la residencia a 841 inmigrantes durante el anterior proceso extraordinario de regularización y archivado 241 expedientes más, con lo que la cifra de “sin papeles” seguros se elevaba a más de mil personas¹¹.

Si por multiculturalidad entendemos la coexistencia y convivencia sobre el territorio de más de un colectivo humano con pautas culturales muy diferentes, el multiculturalismo leridano tiene unas raíces históricas lejanas, medievales, como si en la Lleida nuevamente bajo régimen cristiano desde 1149 hubiera imperado una relativamente buena “convivencia cultural” que habría durado hasta finales del siglo XV con los Reyes Católicos. Judíos y moriscos fueron como se sabe, los perdedores¹². Más tarde los problemas de convivencia multicultural han girado en torno al colectivo gitano. Aunque las tensiones de tipo multicultural también se han manifestado con menor intensidad a raíz de la importancia que fueron adquiriendo las migraciones

10 Segre , Lleida, 10/5/2001, p. 13, R. G. Giribet: la *Associació de Comerciants Foment Targarí* tenía que debatir en asamblea –a petición de algunos comerciantes que querían anularla– sobre la celebración del mercado en días festivos, debate éste recurrente desde principios de los noventa. Se daba la circunstancia de que esta entidad se había convertido en una de las “principales” asociaciones de comerciantes de Cataluña del ramo, según su presidenta Núria Robert, para quien también era representativa de la mayoría del sector en la zona.

11 Segre , Lleida, 10/5/2001, 50 (J.C.).

12 A principios del segle XVII, Felip III decretó la expulsión de la minoría musulmana. También había habido en la ciudad de Lleida una activa minoría judía, expulsada en 1492. GATIUS, S. ROCHA, P. (1998), *Minorías étnicas en Lleida. Dos estudios sobre etnicidad*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lleida. A mencionar los múltiples trabajos de Jordi Garreta sobre multiculturalidad y educación en las tierras de Lleida.

peninsulares internas de este siglo, desde la posguerra y durante los años sesenta. En el Éste, como en el resto del territorio catalán, una prueba fehaciente del cambio ha sido la presencia de numerosas Casas Regionales, como la de Aragón, con la gallega las más relevantes en esta zona¹³. A ellas hay que sumar la de Castilla-León o la andaluza. En Lleida los cinco centros regionales existentes han llevado a cabo actividades conjuntas de tipo folklórico o cultural¹⁴.

Pero desde hace dos décadas, con la prosperidad agraria y turística de la zona como señoelo, la presencia de mano de obra de procedencia africana ha abierto un nuevo frente de multiculturalidad no exenta de matices conflictivos. La diversidad cultural, así pues, lleva reflejándose de tiempo en los medios locales. Ahora bien, en la medida en que adquiere mayor volumen demográfico y una definición institucional y simbólica más acusada que conlleva el reforzamiento de identidades contrastadas, esta diversidad ha podido generar conflictos culturales y sociales, sobre todo cuando las administraciones no han sabido reconducir o plantear correctamente ciertas situaciones. Es cierto que en la primavera de 1996 se planteó un conflicto de bailes regionales con motivo de las fiestas de mayo. El día 12, domingo, jornada final de dichas fiestas, los grupos (colles) sardanistas no quisieron participar en el encuentro de geganters (portadores de gigantes) con las casas regionales. Este boicot ya se había anunciado desde el jueves anterior cuando la *Federació de Colles Sardanistes de les Comarques de Lleida* hizo su pública su negativa a participar en el acto con las cinco casas regionales. Los cinco grupos sardanistas de Lleida se sumaron al boicot, junto con otros más de veinte grupos sardanistas. La razón del boicot no era otra que el rechazo de mezclar el baile de sardanas con una muestra de bailes regionales en un mismo programa de cultura catalana, rechazo manifestado en una carta de los órganos directivos de la *Agrupació de la Federació Sardanista de les Comarques de Lleida* y de la *Agrupació de Colles Sardanistes de les Terres de Lleida*, del 30 de abril anterior, carta dirigida a los grupos de baile catalán (esbarts dansaires). La fusión de bailes se debía al acortamiento en un día de la duración de las fiestas, cosa que obligaba al ayuntamiento a incluir la actuación de las casas regionales en el acto "geganter", situación, ésta, inédita. No aceptaban los sardanistas que en una fiesta mayor de una ciudad catalana como Lleida se tratara del mismo modo a las sevillanas y jotas aragonesas que a las sardanas, los "gegants" o los bailes típicos catalanes. El Ayuntamiento de Lleida no aceptó este boicot y mantuvo la convocatoria de acto

13 Segre, 5/9/2000: "Nova llei per als aragonesos de la diàspora"- Correo del lector. Carta de Fernando Semprún Romeo: "s'acostuma a dir que Barcelona és la segona ciutat d'Aragó, i això per significar l'important nombre d'aragonesos que viuen en territori català: de les cinquanta-sis cases i centres d'Aragó són unes vint les que estan ubicades en localitats catalanes".

14 *Federación de Casa y Centros Regionales de Lleida: la Mañana*, Lleida, 16/11/2000:51

conjunto, al tiempo que solicitaba a la *Federació de Colles Sardanistes* que reconsiderara su actitud¹⁵.

Finalmente, y a pesar de la oposición de la Federación sardanista, la fiesta convocó a ocho mil personas, que se acercaron al campo de la *Unió Esportiva Lleida* para presenciar la actuación de 200 “gegants” y 700 castellers. Sólo que a medida que avanzaba el acto la consigna de reventar el acto fue ganando terreno. A medida que iban actuando las Casas Regionales, y con el son de fondo de cantos regionales, grupos espontáneos de “geganterers” mostraron su solidaridad con las “colles sardanistes” con melodías de “gralla”, canto de “Segadors” y gestos de manos simbolizando las cuatro barras. Este proceder dividió a “castellers” y “geganterers”, ya que había quienes protestaban y pedían a los otros que depusieran su actitud por respeto a quienes estaban actuando. Pero no tuvieron éxito y los opositores acabaron formando una sardana gigante. La noticia de prensa informa de que la tensión se fue extendiendo a medida que el acto iba avanzando y la mayor parte de “gegants” fueron abandonando el césped antes de acabar su actuación.

El boicot promovido por las “colles sardanistes” y los incidentes en el campo de fútbol determinaron la protesta del concejal responsable de la Comisión de Fiestas, Pere Yugero, quien expresó, no sabemos con qué base, que el acto y su significado no eran compartidos por los leridanos. Por su parte, después de estos incidentes, el presidente de la *Federació de Cases Regionals de Lleida*, Cosme García, carismático dirigente de la Casa de Aragón, mostró su perplejidad ya que jamás había habido problemas de entendimiento, según él, entre colectivos. Según él, en esta ocasión había habido gente interesada en atizar el conflicto (“embolicar la troca”). Asimismo, la *Federació d'Entitats Culturals Andalusos a Catalunya (FECAC)* también expresó su sorpresa por la actitud de los sardanistas leridanos, protestando al tiempo por el carácter poco edificante y democrático del boicot.

Pero no parece que este episodio conflictivo, probablemente debido a una mala gestión municipal, dejara heridas duraderas. Por ello, y a tenor de lo que reflejan las fuentes disponibles, se puede decir que el conflicto entre colectivos culturales de este tipo ha constituido la excepción.

La prensa de la capital y de comarcas no ha cesado de referirse a las actividades de las entidades de cultura popular y tradicional catalana como la *Federació Sardanista de les Comarques de Lleida*, por ejemplo¹⁶. La participación de colectivos de estas tierras en actos de cultura popular tradicional catalana es continua

15 *Avui*, Barcelona, dilluns, 13 de maig de 1996, p. 25, Magda Gutiérrez, "Boicot sardanista a les cases regionals en les festes de Lleida".

16 Responsable del espacio "Sardanejant" del diario *Segre*, donde se informa de Concursos sardanísticos como el de Ivars d'Urgell, de las actividades "Saltem i Ballem" o de la celebración del Día Universal de la Sardana, como también de las incidencias de la agenda sardanista en las diversas comarcas leridanas.

a lo largo del calendario anual. Como muestra un botón: Anglesola participaba en mayo de 2000 en la tercera edición de la "Trobada de la Federació Catalana dels Tres Tombs" en la localidad de Ripollet, con su carruaje estrella, el "Carro Gros", cargado con 420 sacos de trigo, segados a la manera tradicional con la hoz y atados, con un peso de más de cuatro mil quilos. El carruaje era arrastrado por los "cinc animals més emblemàtics" - así se expresa la noticia de prensa- de la *Sociedad de Sant Antoni Abat* de Anglesola. Ni que decir tiene que del certamen de Ripollet la Sociedad de Anglesola se trajo el premio a la carga más original...

La "tradicición" y el folklore son conceptos definidos pero flexibles al mismo tiempo, adaptables. Es así como una "tradicición" popular trasplantada de otras partes, como los "castellers" y las "colles castelleres", también ha llegado a prosperar e ilusionar en las tierras de "Ponent", de manera que el menor pretexto se ha convertido en una buena excusa para que surja la celebración festiva y para la aparición, ¡oh tradición inventada de la nada!, de nuevos "pedigríes"¹⁷.

La labor de reafirmación identitaria de las formaciones sardanistas, "esbarts dansaires", "castellers" o "gegants" ha ido en paralelo al interés por las manifestaciones de música popular y tradicional¹⁸. Los eventos musicales, unos de carácter puntual otro de tipo recurrente, han tenido detrás de su organización a activos grupos locales. Alguna de estas citas musicales ha adquirido carácter estable, como los encuentros de verano de acordeonistas en Arsèguel, que ha congregado a muchos músicos de este instrumento procedentes de todo el Planeta con buen éxito de público: unas tres mil personas en julio de 2000, con motivo de la *XXV Trobada d'Acordeonistes del Pirineu*.

Así pues, en un contexto donde la presencia ritual y simbólica de la cultura popular tradicional está asegurada, mucho más que de un muy esporádico conflicto intercultural, hay que hablar de una relativa normalidad cívica, no exenta de brotes racistas aislados que pueden ir en aumento. En este sentido, un multiculturalismo mal entendido (queremos decir, entendido como segregación cultural) ha constituido en la

17 Prueba de ellos fue que el 29 de julio de 2000 la *Colla Castellera de Lleida* celebró nada menos que el quinto aniversario de su fundación mediante un "sentit homenatge"(sic) a sus socios fundadores, con cena incluida en el hotel Ilerda de la ciudad. En el decurso de esta cena el presidente de la *Colla* concedió la "Medalla d'Or" de la entidad al Concejal de Cultura de la Paeria, quien quiso destacar las "ganas de hacer ciudad" de los "castellers". Previamente a la antedicha cena, había tenido lugar un actuación "castellera" en el barrio de Pardinyes, Lleida, que culminó en el descubrimiento de una placa dedicada a los "Castellers" en el local social del citado barrio. Por cierto que el presidente de la sociedad "castellera" tuvo unas palabras de recuerdo de la organización vecinal *Orvepard* y de su antiguo y carismático presidente, Jacinto Pernia, a quienes agradeció la colaboración mostrada en estos cinco años: *la Mañana*, 31/7/2000: 21, "La *Colla Castellera de Lleida* rinde tributo a sus fundadores", crónica de David Bachiller.

18 En Juneda la *Associació la Roca Fumda* organizaba conjuntamente con el Ayuntamiento una conferencia sobre la música tradicional catalana en el Centre Cívic i Cultural (finales de mayo 2000).

historia inmediata, por lo menos hasta cierto punto, un claro factor de marginación social, en virtud de cuyo proceso, determinadas minorías culturales y étnicas marcadas (como los gitanos) han tendido a agruparse en espacios degradados como signo de diferencia y al mismo tiempo frontera real.

En particular hay que estudiar como en la historia reciente la gestión municipal ha conducido a la degradación del casco antiguo de Lleida y a la conversión de parte del mismo en una zona de exclusión social, cosa que no ha sucedido con otras capitales catalanas. Así concretamente en el barrio de San Llorenç, del centro urbano, se vivieron importantes brotes de conflicto racista al establecerse en aquella parte de la ciudad inmigrantes africanos, primero hombros solos, más tarde acompañados de sus familias. A mediados de 1989 la *Associació de Veïns de Sant Llorenç* declaró persona non grata el propietario del *African Bar* de la emblemática calle de la Palma, de manera que en 1990 y 1991 el conflicto estaba servido.

No cabe la menor duda que en aquel momento la administración estatal- mandaba el PSOE- y el conjunto de fuerzas vivas fueron lentos de reflejos con relación al fenómeno de la nueva inmigración extracomunitaria. En este sentido la Ley de Extranjería promulgada el 1 de julio de 1985, que reglamentaba la migración de trabajadores extracomunitarios y su contratación, cuando el fenómeno no había adquirido las proporciones actuales¹⁹, demostró ser desde el principio un instrumento inadecuado si no contraproducente.

En relación al centro histórico de Lleida y su irrefrenable degradación, los medios de comunicación se hicieron eco en repetidas ocasiones de la desmoralización de la población autóctona. Pocas ciudades catalanas han presentado durante los noventa un aspecto tan sórdido como el de dicha zona urbana, con la acusada presencia de vagabundos, población transeúnte de aspecto descuidado de procedencia africana, y la recurrente aparición (tolerada, según vox populi) de traficantes de droga. De una entrevista a una responsable de programas de atención social(1998), resultó que la dispersión de los moradores históricos de esta parte de la ciudad era irreversible y la gente que quedaba en el barrio vivía en una ciudad de precariedad e inseguridad: "*som pocs els que hi passem*". El tráfico de droga no sólo se había instalado, sino que claramente iba en aumento. De los nuevos moradores muchos eran africanos occidentales, magrebíes: bastantes de ellos trabajaban en servicios domésticos. También había moradores procedentes del África central. Ocupadas, las mujeres, en servicios domésticos, mientras que los hombres encontraban trabajos en la agricultura, la construcción o el peonaje.

Mas las necesidades del desarrollo agrícola altamente productivo de la zona, y la endémica falta de mano de obra local, determinaron a lo largo de los ochenta una

¹⁹ En los primeros años noventa "*la majoria de gent (de Lleida, procedent de Marroc o Algèria) havien iniciat estudis universitaris. Molta gent del Senegal amb beques per anar al Marroc- tot això abans dels acords de Schengen*". Entrevista a Imma Moré, de Càritas-Lleida(1998).

creciente afluencia de extranjeros temporeros. Extranjeros cuyas condiciones de vida generaban contradicciones entre los agentes sociales²⁰. En este contexto actuó un primer colectivo étnico, la *Asociación de Trabajadores Africanos de Lleida y Provincia*, 1989-1991. Otros hechos racistas de entidad tuvieron lugar en la zona durante los primeros años noventa, Así, en Fraga, ciudad que dista 20 Km. de Lleida, importante punto de atracción de trabajadores durante la temporada de cosecha, desde principios de 1992 se documentan enfrentamientos entre los temporeros del Magreb y parte de la población local. Ya en junio de 1990 se produjo la agresión a seis magrebíes que dormían en el campo de fútbol antiguo de la ciudad por parte de doce jóvenes. A consecuencia de la agresión, y después de un proceso de confrontación ciudadana, se produjo la dimisión del alcalde de la localidad, Francisco Beltrán.

La presencia cotidiana del Tercer Sector en la prensa desde la Transición

La visualización de la realidad del Tercer Sector en la prensa local ha ido en aumento en las dos últimas décadas. La comparación con los inicios del actual régimen democrático borbónico no ofrece, en este aspecto, lugar a duda alguna. En los años de la Transición la información sobre las organizaciones voluntarias se limitaba en general a ámbitos muy concretos como la tradicional actuación de beneficencia (identificada básicamente con *Cáritas*), el cooperativismo agrario o el deporte, dentro de unas estructuras organizativas heredadas del antiguo régimen, pero en vías de reconversión más o menos real o aparente. Los grandes ámbitos del Tercer Sector se encontraban todavía bajo el signo de la tutela del Estado o la Iglesia. Se toleraba la expresión de inquietudes folklóricas (“aplecs sardanistes”) y musicales como el *XII Aplec coral de les terres de Lleida* en Cervera. Pero los cuadros y autoridades empezaban a preocuparse de lanzar mensajes populistas conectando con sectores que expresaban necesidades sociales más o menos acuciantes. Por ello gestos “políticamente rentables” como visitas a barrios con carencias urbanísticas, escolares o sanitarias no se hacían esperar²¹.

La Beneficencia dependía ,en gran medida, de la Iglesia católica. Sus organizaciones de voluntariado, como *Cáritas*, estaban en una situación de privilegio para exponer su mensaje a la ciudadanía. Pero empezaban a comprender que deberán reacomodar su estrategia a los nuevos tiempos²². Se vivía agudamente la

20 Enfrentamientos entre CCOO y *Unió de Pagesos*, Vilanova de Segrià, a causa de los temporeros: *la Mañana*, Lleida, 3/9/1987.

21 *La Mañana*, 9/6/1977: visita del gobernador civil al barrio leridano de la Bordeta, a invitación del presidente de la *Asociación de Vecinos*.

22 *La Mañana*, 8/6/77:7,art. “Cáritas leridana ante la democracia”, donde el sacerdote responsable de la organización, Mateo Freixes se queja de que “*la aportación desinteresada a la ayuda del hermano ha ido a un ritmo seis veces y media menor que el crecimiento de los costes de vida*” (en los últimos cuatro años).

necesidad de articular vías nuevas, “políticamente correctas”, de participación política, con vistas a la campaña electoral. Decimos bien “políticamente correctas”, ya que las expresiones políticas o sindicales de tipo “rupturista” era tergiversadas y condenadas por una prensa que no había cambiado totalmente los esquemas ideológicos legados por el totalitarismo nacionalsindicalista²³.

Una portada de periódico subrayaba en junio de 1977 que, de norte a sur de la provincia, de este a oeste²⁴, en Lleida “la protagonista era la palabra”, a través de todo tipo de meetings y reuniones políticas: “*programas, soluciones a corto y a largo plazo; la mercadería de los candidatos se ofreció en pequeñas y grandes reuniones*”. En aquellos momentos el incipiente sindicalismo libre buscaba espacios. Así, el (nuevo) sindicato legal *Unió de Pagesos* se pronunciaba contra la institucionalización de las *Cámaras Agrarias*²⁵.

Iba tomando forma un país que recuperaba unas libertades formales y una instituciones democráticas²⁶, y que se iba sumiendo en lo que se dio en llamar el discurso del “desencanto”, un discurso no exento de retórica oportunista. Este discurso establecía que el joven “pasaba de todo” (“el “rollo” va por otro lado”). Un autor local se preguntaba: en Lleida, ¿dónde ha quedado la concienciación juvenil de antaño? Denunciaba que disminuían, a escala nacional, la afiliación a los partidos, por lo que (sic) se “pasaba” de la seriedad política. Y apuntillaba con sorna, sin duda pensando en el modelo “mayo 68”: ¿quiénes dijeron que debían hacer la revolución?²⁷.

No se conocía en la transición la eclosión de organizaciones voluntarias que se ha desencadenado en las dos últimas décadas. El Tercer Sector seguía con su ya vieja dinámica originada desde la segunda o tercera década del siglo XX, donde se primaba a sectores como el del deporte. Téngase en cuenta que, si un ámbito había reforzado por conveniencia propia el régimen precedente, éste había sido el deporte. Por ello no deben sorprender las páginas que la prensa local de la Transición dedicada al deporte en cada localidad leridana de cierta magnitud, como Cervera o la misma capital, en donde se destaca la renovación de instalaciones de entidades deportivas como el *Club Natación Lérida*.

A medida que la Transición del Franquismo a la Monarquía Borbónica restaurada se va consumando con la ayuda impagable de una izquierda en el poder (municipal, autonómico, central), cada vez en posiciones más de centro-derecha, una

23 Ibid. 11/6/1977: 3, donde este órgano de prensa lanza el grito al cielo contra quienes vuelven a “*conjugan el terrible verbo incautar*”, refiriéndose al encierro de militantes de la anarcosindicalista CNT en la sede del rotativo *Solidaridad Nacional* el domingo anterior.

24 *La Mañana*, 7/6/1977.

25 *La Mañana*, 1/6/1977: 22.

26 *Ibid.*, 23/9/1978: el presidente Josep Tarradellas con los presidentes de las Diputaciones.

27 *La Mañana*, 21/10/1978: 7 (Carles Revés).

parte del movimiento ciudadano desencantado por la defección de la izquierda, y en particular el sector de la juventud de la clase media cultivada (universitaria) iba encontrando sus canales de participación en los nuevos movimientos de tipo pacifista y ecologista, al tiempo que la nueva sensibilidad de cooperación internacional (antesala del movimiento antiglobalizador de los últimos tiempos) iba en aumento. Se hacían oír voces a favor de la objeción fiscal y de que los movimientos pacifistas pasaran a unas "formas de acción más directa dejando de contribuir mediante la objeción fiscal al financiamiento de los gastos militares, con lo que crecerían los recursos para la construcción de la paz"²⁸.

No es que hubieran desaparecido el asociacionismo político o el reivindicativo, representado por el movimiento vecinal 29, porque es evidente que el movimiento ciudadano seguía despierto y vigilante en el control de la acción de los electos³⁰, pero lo cierto es que el público leridano empezaba a acostumbrarse a otras formas de intervención del Tercer Sector. De ahí el goteo de noticias referidas a la colaboración activa con el Tercer Mundo. Que seis localidades de Lleida de ayuda a Etiopía y Eritrea, estuvieran organizando la recogida de medicamentos, jabón, aceite y máquinas de coser, entre ellas Tàrrega y la capital, dentro de la Campaña organizada por la *Crida* por toda Cataluña, ya casi resultaba una noticia banal³¹.

Por otro lado, la consolidación de la libertad de prensa y del resto de libertades formales y materiales, conllevaba la posibilidad de conocer y debatir mejor el pasado histórico reciente. Los canales e instrumentos a través de los cuales el nacional catolicismo anterior había sometido a la sociedad civil local y frenado el crecimiento de un Tercer Sector potente e independiente eran ahora puestos en evidencia por jóvenes intelectuales e investigadores como Miquel Pueyo o Julià Graus, en su estudio

28 *La Mañana*, 5/6/1985: "L'objecció fiscal," por Angel Arana, miembro del *Moviment d'Objectors de Ponent-Estudians per la Pau*.

29 Un movimiento que, en temas de Bienestar Social, ahora ya no tiene por interlocutor al Estado Central, como durante el Franquismo, sino al Gobierno Catalán. El presidente de la leridana *Asociación de Vecinos de la Mariola*, Eugenio Franco, entregó un dossier de cien folios al director de Arquitectura i Habitatge de la Generalitat, Joan Ràfols, en el que expresa su disconformidad con las irregularidades habidas en la concesión de viviendas del IPPV (Instituto de Promoción Pública de la Vivienda), transferidas a la Generalitat: *la Mañana*, 1/6/1985:4

30 *La Mañana*, 5/6/1985: se anuncia una mesa redonda sobre la gestión municipal en la Lleida del alcalde socialista Siurana, donde aparte de un representante del equipo de gobierno local, había varios representantes de entidades como el *Colegio Oficial de Aparejadores* - organizador, por cierto, del acto-, la *Cámara de Comercio*, la *Federación de Comerciantes*, la Universidad de Lleida y la *Federación de Asociaciones de Vecinos*, ésta representada por su presidente Jacinto Pèrnia i Val.

31 *La Mañana*, 2/6/1985. Las entregas en Lleida debían realizarse en los locales de la *Iglesia Evangélica* (Mariola) y en Bellpuig en el *Orféo de la Joventut*. Nótese que una de las minorías protestantes locales ya no tiene el papel marginado y marginal que tuvo durante todo el franquismo.

sobre los jefes del régimen antiguo y el papel del Movimiento en la cultura local³². Además la prensa local- el cuarto poder- establecía contactos con el Tercer Sector. Así, *la Mañana* iniciaba una colaboración con la *Asociación de Voluntarios de Protección Civil* de Lleida ³³. Bien es cierto que la situación del Tercer Sector experimentó cambios substanciales desde la segunda mitad de los ochenta y durante los noventa. El traspaso de competencias sobre asociaciones y fundaciones del Estado central a la Generalitat de Cataluña no se acompañó hasta los noventa de una acción legislativa paralela que mirara de ordenar el Tercer Sector. Sea como sea, la realidad que fue emergiendo fue la de una sociedad donde el voluntariado y la participación ciudadana a través de asociaciones iba en aumento. La gran operación mediática, económica, simbólica y deportiva que fueron los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992 generaría por primera vez la imagen de la fuerza cívica y las excelencias del movimiento voluntario. El gobierno de centro-derechas “nacionalista” de *Convergència i Unió* quiso capitalizar el fenómeno del voluntariado con la creación en 1991 del Instituto Catalán de Voluntariado (INCAVOL)³⁴.

La participación ciudadana vía Tercer Sector

La más superficial aproximación a los medios de comunicación del Poniente catalán sugiere una considerable vitalidad del sector asociativo, tanto en número de asociados como en la aparente calidad de la intervención de las asociaciones, a veces en terrenos de alta especialización. Incluso se dan casos en que las autoridades locales celebran Consejos consultivos con asociaciones locales³⁵. Administración local y asociaciones vecinales alternaban enfrentamientos y situaciones de colaboración. Principalmente, pero no sólo en la capital, los problemas urbanísticos, sociales y culturales han movilizado a las entidades vecinales, pero también a veces han suscitado la actuación de grupos no necesariamente afiliados o encuadrados en organizaciones

32 *La Mañana*, 4/6/1985:34; presentación del estudio de Julià Graus, con una foto sobre los “jefes locales” de última hora del Régimen franquista de ilustrativo valor.

33 *Id.*, 2/6/1985: 20 (una página cada primer domingo de mes).

34 DOGC 1535, 30/12/1991, Llei 25/1991, 13 diciembre: *creación del Institut Català del Voluntariat*.

35 Así, por ejemplo, leemos que el ayuntamiento de Alpicat, población de 4.000 habitantes celebró el 26 de mayo un Consejo Consultivo con las asociaciones, al tiempo que invitaba a los colectivos a participar en la toma de decisiones (véase A. Martí, *La Mañana*, 25/5/00,p.17). El *Consell Consultiu* es una sesión que organiza el Ayuntamiento de esta localidad una o diversas veces al año desde 1997 para someter a consulta popular temas de interés que posteriormente serán refrendados en el pleno consistorial. En el caso a que nos referimos, los temas a consulta iban desde la forma de hacer efectivo el crecimiento de la zona urbanizable del municipio hasta la gestión del agua potable, pasando por la gasificación, la gestión municipal, la construcción del pabellón polideportivo, la recogida selectiva de escombros o las colas en la atención sanitaria en el consultorio médico, de capacidad insuficiente.

ciudadanas estables 36. Por razones obvias, el poder local ha mimado a las organizaciones vecinales³⁷.

En Lleida, el Gobierno Municipal o Paeria ha aparecido en los medios locales de comunicación como promotora de importantes equipamientos vecinales, espacios para actividades ciudadanas o locales de reunión 38. La desaparición de alguna de las entidades históricas no ha pasado desapercibida a una prensa³⁹ que por encima de todo da cuenta de nuevas actuaciones solidarias de ONGs que van surgiendo, como *Lleida Solidària* 40, no sé sabe con qué carácter de continuidad. Parece como si esta información a través de los medios de comunicación sirviera para aliviar la mala conciencia colectiva. Por otra parte, el protagonismo mediático cotidiano del Tercer Sector no sólo afecta, como podemos ver, a asociaciones “históricas” de consolidado prestigio público y bien enraizadas institucionalmente, tales como *Cáritas* o *Cruz Roja*⁴¹, que por otra parte son las organizaciones que mayores ayuda pública reciben a nivel estatal y, seguramente, también a nivel catalán⁴².

36 A mediados de abril de 2000, técnicos de la compañía eléctrica Fecsa-Enher retiraron una torre eléctrica de alta tensión después de diversas protestas de vecinos de la calle Palauet, de la Bordeta, a causa del peligro de la instalación eléctrica. La Paeria y la compañía eléctrica acordaron soterrar el cableado. Los vecinos promovían acciones para que les fuese rebajada la contribución especial de la urbanización de la calle, que consideraban abusiva. J.Tarragona, *El Periódico*, Barcelona, 18/04/2000

37 La *Associació de Veïns de la Bordeta*, por ejemplo, se movilizó para exigir que el Tren de Gran Velocidad pasara bajo tierra y para que el trazado de esta magna infraestructura se atuviera a determinadas garantías.

38 Como el de la partida de Rufeá, *La Mañana*, 15/6/2000: 10.

39 Así, con relación al *Montepiu Ilerda de Conductors*, *Segre* 17/6/2000 informa de su disolución para unirse a cinco montepíos más. Así termina la trayectoria de 65 años de historia de una entidad con 2.300 socios.

40 Esta organización promovió las obras de restauración de una guardería en Sarajevo, barrio de Mojnilo, con capacidad para mil niños. La visibilidad del acontecimiento es patente: el diario local *la Mañana* informaba en portada el 4 de noviembre 2000 que una delegación de 40 leridanos participó este día en la ceremonia de inauguración de la guardería bosniana.

41 Las actividades de ésta no afectan únicamente al campo sanitario sino que, a veces, cubren campos afines de educación de salud y hasta de recreo. Así *la Mañana*, Lleida, 24/5/2000: 17 informa que Creu Roja Mollerussa ha preparado un *esplai temàtic* (recreo temático) para el verano.

42 *El País*, 1/8/2000:30: de los más de 20.000 millones de pesetas del ejercicio fiscal de 1998 recaudadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, el año 2000 son distribuidos en un 20 % por el Ministerio de Asuntos Exteriores para programas de cooperación internacional, mientras que el 80% restante, o sea más de 16.000 millones de pesetas, se distribuyen a través del Ministerio de Asuntos Sociales entre asociaciones sin ánimo de lucro, y, de este fondo, las dos organizaciones que se llevan la parte del león (más de 2.000 millones de pesetas) son, precisamente, Cruz Roja y Cáritas.

Si los avatares de colectivos como el *Centre Excursionista de Lleida* o la *Unió Esportiva Lleida* 43 tienen una más o menos amplia cobertura mediática, el notable peso ciudadano de asociaciones y organizaciones históricas de economía social – como la *Mutua Lleidatana* 44- se manifiesta en la vida cotidiana de Lleida o de cualquier otra ciudad comarcal catalana⁴⁵. La vinculación de los poderes locales con iniciativas del sector empresarial, pero también con iniciativas de tipo colectivo propias de la llamada economía social (léase) cooperativismo o mutualismo, es puesta de relieve de distinta forma en los medios de comunicación.

Si, como decíamos, la administración local y el tejido asociativo establecen relaciones de colaboración, en ocasiones se producen conflictos. En junio de 2000 el alcalde de Tàrrrega pedía a la concejal de una coalición independiente, AIPN, Núria Robert, que dejara el cargo de edil o renunciara a la presidencia de la *Associació de Comerciants* de la ciudad 46. De hecho es normal que las asociaciones actúen como contrapoder. Hay que decir que la fuerza política local de comerciantes e industriales en ciudades comarcales como Tàrrrega ha sido considerable 47.

Hasta qué punto el poder local, por un lado, y el resto de administraciones (en particular la Generalitat) buscan sinergia y colaboración con el Tercer Sector? Las divisiones y enfrentamientos políticos favorecen el clientelismo. El mundo asociativo, por su parte, está bastante atomizado. Las diversas administraciones intervienen para controlar en mayor o menor medida el amplio sector del ocio ciudadano, infantil, juvenil o

43 Este equipo de fútbol se remonta a 1939, con el nombre de *Lérida Balompié*, nombre que dio paso al actual en 1947. Subió a segunda división en 1949 y en 1950 a primera, pero efímeramente. Antes de la guerra civil la *Penya Esportiva Salvat* había fundado el *Club de Futbol Lleida* en 1923, club que durante los años treinta dio lugar al *Club Esportiu Joventut*, desaparecido en 1935. En su lugar, según la *Gran Enciclopèdia Catalana*, vol. 9(1976, Barcelona), se formaron la *AE Lleida* y el *Lleida SC*, base del ya citado *Lérida Balompié*.

44 Segre, Lleida, 24/5/2000: 8. El mismo día, noticia de M.A.M., *La Mañana*, Lleida, p. 27. Según J.M.A. en el primer rotativo, la Paeria apoyaba también la creación de un *Centre Europeu d' Empreses i Innovació*, a partir de APLOELL-, organización local compuesta por CCOO, UGT, la Coell y la Universidad de Lleida. La histórica *Mútua* era un activo del "capital social" local, como podía serlo la no menos histórica *Mútua L'Aliança*, que, por cierto estaba proyectando una nueva clínica para 2002, que podría ser el fruto de una permuta de su actual clínica con la clínica municipal de Prat de la Riba, en caso de producirse un acuerdo con el Ayuntamiento. La Paeria ofreció a la *Aliança* la posibilidad de construir una clínica nueva, en función de las previsiones urbanísticas : Segre, Lleida 4-11-2000.

45 Un encuentro de alcaldes de Lleida e Igualada, además de reclamar una nueva línea de tren que uniera a ambas ciudades, con un ramal de la línea Lleida-Cervera-Igualada, puso de manifiesto la satisfacción de ambos por la fusión de la *Mútua Lleidatana* con la de Igualada, fusión presentada como un ejemplo a seguir.

46 Segre, Lleida, 17/6/2000: el PSC local también solicitó a Robert que cediera uno de sus dos cargos.

47 Durante la República, sobre la fuerza de la burguesía industrial y comerciante y elecciones locales como la de 1931, por delante de las ascendentes fuerzas republicanas populistas , véase, Coma, G., 1990: 245.

de la Tercera Edad. No es raro que, ocasionalmente, las administraciones pongan en circulación plataformas asociativas para los planes que intentan llevar a efecto. Así el Instituto Municipal de Educación leridano consulta a un "Plenari dels Infants" (uno de cuyos miembros es el hijo de un electo) en cuestiones referentes de optimización del tiempo de ocio de los escolares y en otros aspectos como seguridad o higiene infantil⁴⁸.

Resulta difícil evaluar a través de la prensa local hasta qué punto administraciones, por una parte, y sector lucrativo por la otra han apoyado a las organizaciones del Tercer Sector a cumplir con sus objetivos. La información al respecto es escasa. Se sabe que, a nivel estatal, el Ministerio de Asuntos Sociales destinó en el año 2000 más 16.000 millones de pesetas a subvencionar 347 ONG (919 programas sociales), un 12 % más que en 1999⁴⁹. A programas de Tercera Edad fueron a parar 3.317 millones; a minusválidos, 2580 millones, a "infancia y familia" 2.432 millones, 1.419 millones iban destinados a mujeres, inmigración y asilo 1.392 millones, 1.385 millones a jóvenes o 1.090 millones a drogodependientes. Por otra parte, menos de 1000 millones se destinaron a la formación de voluntarios, proyectos con el pueblo gitano, reclusos y afectados por el sida⁵⁰.

No hallamos un equivalente de distribución de subvenciones y ayudas a nivel comarcal, por ejemplo. Aunque sí consta que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento leridano aprobó subvenciones por un valor de casi 30 millones para diversas entidades. Las que más recursos municipales recibieron fueron las Asociaciones de Vecinos, FAV y la FAVIBC, con ayudas que alcanzan los 16 millones, lo que supone más de la mitad del total⁵¹. El resto de las subvenciones se desglosa así (en millones de pesetas).

Casas regionales:	3,1
<i>Associació Catalana d'Amics del Poble Saharai</i>	2,5
<i>Centre de Cooperació Internacional:.....</i>	1,3
<i>Associació Juvenil Iler-Rock i Coordinadora</i>	
<i>Musical de Ponent:</i>	0,7
<i>Creu Roja:</i>	0,6
<i>Càritas Diocesana.....</i>	0,4
<i>Associació per les Nacions Unides</i>	0,4

48 Este "Plenari dels Infants" era presidido en mayo de 2000 por el hijo del concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento leridano, Oriol Yuguero, según *la Mañana*, 24/5/2000:12.

49 *El País*, 1/8/2000: 30.

50 300 millones fueron a un "Fondo de Emergencia Social" para tapar el brote xenófobo del 2000 en El Ejido (Almería).

51 *La Mañana*, 24/5/2000.

Durante el ejercicio 2000-2001, el Ayuntamiento o Paeria de Lleida habría destinado 130 millones de pesetas a proyectos de colaboración con los países del Sur. Seis de los 28 proyectos de 24 ONG eran proyectos destinados al África, según prioridad acordada por la Paeria. La supervisión o revisión de dichos proyectos de "ayuda humanitaria" corría a cargo de la *Cátedra Jean Monnet*, que cumplía con el cometido de realizar una preselección posteriormente ratificada por el *Consell Mixt de Cooperació* 52.

Por otro lado no sorprende la cuantía relativa de la aportación municipal a la *Associació Catalana d'Amics del Poble Saharai*. Las campañas por el reconocimiento del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y de solidaridad con sus refugiados han logrado en las comarcas orientales de Cataluña la misma acogida que en el conjunto de Cataluña⁵³.

El tema del financiamiento local(municipal) del Tercer Sector ha sido muchas veces un tema tabú. En este sentido, comparar trayectorias resulta extremadamente útil. La Paeria leridana ha seguido, posteriormente, con esta política de ayudas a entidades vecinales y a casas regionales, en base a criterios explícitos: colaboración entre entidades, fomento de la solidaridad, tolerancia e integración social, sostenibilidad y potenciación del civismo entre el vecindario⁵⁴.

La problemática de la inmigración extracomunitaria y la regulación del mercado de trabajo ha ocupado en estos últimos años una parte importante de la atención de las organizaciones humanitarias, pero también de los sindicatos. La *Unió de Pagesos* gestionó por lo menos durante dos años consecutivos el reclutamiento de trabajadores colombianos para la campaña frutícola, agricultores de profesión hospedados en un albergue de Alcarràs, en conexión con el ayuntamiento⁵⁵. Distintas ONG y organizaciones benéficas como Cruz Roja se movilizaron por la situación de los inmigrantes totalmente indocumentados. Esta circunstancia se fue convirtiendo en la principal traba de los inmigrantes que querían regularizar su crítica situación, pero no tenían manera de demostrar que habían llegado a territorio español antes de junio de 1999.

52 *La Mañana*, 15/6/2000: 11.

53 *La Mañana*, Lleida, 24/05/2000:13. M. F. informa que "*Pallassos sense frontera apropen (acercan) el Sahara a Balaguer*", haciendo referencia a la movilización de vecinos y entidades frente al Ayuntamiento. La noticia añade que las familias que se solidarizaron con los saharauis dando acogida a niños viajaron meses después al Sahara para conocer la realidad de un colectivo "*que vive desde hace 25 años en el desierto*". Por otro lado, diversas entidades en ciudades de la zona, como la misma Balaguer, participaron en la campaña de del 2000 "Un minut per a la vergonya".

54 *La Paeria. Butlletí de l'Ajuntament de Lleida*, n. 125, junio 2002,p.6: la partida de ayudas prevista en la convocatoria de 2002 prevé 313.768,65 euros destinados a las Asociaciones de Vecinos por 44,728,49 euros para las Casas Regionales.

55 *La Mañana*, Lleida, 15/6/2000:37.

De manera general, y en sintonía con la tendencia extendida de las redes asociativas sensibles a estas cuestiones, las ONG de Lleida siguieron con preocupación y ánimo de denuncia el endurecimiento progresivo de la política e inmigración y de la línea cada vez más restrictiva en materia de derechos de los inmigrantes por parte del gobierno del Partido Popular. La campaña subrayaba los grandes peligros de una reforma de extranjería que pretendiera establecer una línea artificial entre los inmigrantes legales y los ilegales, según la política expresada por el delegado del gobierno para la Extranjería i la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, para quien había que distinguir dos clases de "derechos de los inmigrantes": los derechos fundamentales, independientes de la situación personal de cada inmigrantes, y "lo que podríamos llamar derechos de tipo social"⁵⁶. De poco sirvieron estas campañas, ya que finalmente el recorte increíble de derechos del extranjero no comunitario se convirtió en ley.

En los últimos años las ONG especializadas han actuado en terrenos punta. El *Grup d'Amnistia Internacional de Lleida* colaboraba activamente en apoyar las acciones contra violaciones de los derechos humanos en Colombia (declaraciones de la miembro local Lluïsa Huguet, Campaña "Els volem vius") y se hacía eco de las vulneraciones de derechos humanos en el Centre Ponent, la cárcel de Lleida, y en otros centros penitenciarios españoles, vulneraciones analizadas por el grupo londinense de Amnistía Internacional⁵⁷.

El periódico *Segre*, más explícito en este punto que *la Mañana*, denunciaba que, según *Amnistía Internacional*, los reclusos de la cárcel de Ponent vivían torturas y malos tratos⁵⁸. Los Sindicatos del Centro Penitenciario criticaban la falta de atención médica a los reclusos y que las condiciones de aislamiento eran precarias, así como las condiciones de trabajo de los funcionarios en un penal con más de 70 presos altamente peligrosos, la mitad de los así considerados para toda Cataluña ⁵⁹.

Se echa de ver, pues, una atención por parte de la prensa a la actuación del Tercer Sector en relación al convencionalmente denominado "Tercer Mundo", atención no menos acusada que la bridada al "Cuarto Mundo". En tal sentido, trascendió que otra ONG especializada, la *Associació Anti-Sida de Lleida*, recaudó el 14 de junio del 2000 casi medio millón de pesetas en una subasta de obras cedidas de modo altruista por artistas leridanos⁶⁰. Días antes, y coincidiendo con el Día internacional Memorial

56 *La Mañana*, Lleida, 15/6/2000: 24.

57 E.B. R.C. *la Mañana*, 15/6/2000: 29, *Segre*, 15/6/2000:41.

58 Los vigilantes de la gran cárcel de Lleida inmovilizaban a los presos con esposas sujetas a las camas, técnica utilizada como castigo, y cuya práctica dio lugar a reacciones en cadena por parte de los reclusos, reacciones que a su vez generaron una nueva tanda de malos tratos por parte de los vigilantes.

59 *La Mañana*, 24/5/2000, E. Bayona, J.Tuldrà, p. 24.

60 *Segre*, Lleida 15/6/2000: 29.

de la Sida, esta asociación había desarrollado actividades de sensibilización ciudadana y de recuerdo de cada una de las víctimas de esta enfermedad.

Nuevas tendencias del movimiento voluntario

Particularmente en el campo de la exclusión social y muy concretamente en el tema de las minusvalías, la atención de la sociedad leridana y de sus organizaciones voluntarias especializadas en este campo, ha desarrollado una actividad en muchos aspectos pionera en Cataluña. Las autoridades locales han colaborado en la organización de magnos certámenes (ferias especializadas) en torno al tema. Y han ayudado a las iniciativas al respecto con recursos importantes. Así, la Diputación de Lleida cedió terrenos(una propiedad de más de 4.000 metros cuadrados) a la *Associació d'Ocupació i Esplai de Catalunya*, ANDEC, para la construcción de un nuevo centro dedicado a jóvenes en edad laboral con disminuciones psíquicas⁶¹. Y, por su parte, La Paeria concedió un terreno gratis a la *Associació Plançó*, en el leridano barrio de la Bordeta, para la construcción de un centro de formación ocupacional para menores de ambos sexos con discapacidades, trastornos psicóticos o de autismo para un máximo de 32 personas. Su presidente, Francesc Purroy, se mostró vivamente agradecido con el Ayuntamiento de Lleida por su sensibilidad en relación a esta cuestión ⁶².

Las relaciones entre el sector voluntario o asociativo y las administraciones, la central, la autonómica o la local no han sido siempre fluidas, ni tampoco necesariamente armoniosas. A nivel español, primero socialistas y luego populares han tratado de atraerse y de instrumentalizar en la medida de lo posible el sector voluntario. Con el gobierno del Partido Popular hemos asistido al espectáculo de la división entre las grandes entidades del Tercer Sector en España, cuya fuerza se nutre en buena parte de efectivos del sector del voluntariado⁶³. A nivel catalán, la instrumentalización de las federaciones voluntarias por el poder Convergente a nivel catalán, pero también la tutela de las asociaciones locales por los ayuntamientos nominalmente de izquierdas, no han cesado.

61 El coste del centro se cifraba en 170 millones, de los cuales la Generalitat se haría cargo de 40 millones: *la Mañana*, Lleida, 16/11/2000:11.

62 *Segre*, Lleida, 12/1/2001.

63 *El País*, 25/4/2001, "El Gobierno logra dividir a las ONG en el Consejo de Cooperación": Cruz Roja, Cáritas y Ayuda en Acción acudieron a su invitación para ser vocales del Consejo de Cooperación, órgano consultivo de la Administración. La coordinadora de ONG para el Desarrollo (CONGDE), que había reiterado que ninguna de sus 100 organizaciones debía acudir, anunció que impugnaría el decreto sobre la composición del Consejo.(...). La coordinadora, que antes elegía a seis representantes, señaló que "*la única representación legítima es la decidida democráticamente por el sector*" y "*no discrecionalmente por el gobierno*". No acudieron a la reunión CONGDE, *Movimiento 0,7%*, ni *Intermon Oxfam*. Sí asistieron, por el contrario, *Cáritas*, *Cruz Roja* y *Ayuda en Acción*-que tiene 135.000 socios.

En otro orden de cosas, la incorporación de la mujer como agente activo de la transformación cultural se hace cada vez más aparente a lo largo de la historia reciente. Entre las múltiples asociaciones que han venido promoviendo actividades e animación y agitación cultural o lúdica en las comarcas, destacan diversas sociedades de mujeres⁶⁴. En Mollerussa la asociación *Albada*, con diez años de historia en su haber y casi 800 mujeres inscritas, realizaba actividades durante prácticamente todo el año y obtuvo que se dedicara una calle al Día Internacional de la Mujer. La prensa local informó de que los actos del décimo aniversario fueron un pretexto para rendir homenaje a todas las mujeres de la *Associació de Dones del Pla d'Urgell*, y que la inauguración de tales actos estaba previsto que fuera presidida por el aún obispo de Solsona, oficiante de la preceptiva misa, en la que participaría el grupo Coral Sant Isidori⁶⁵.

Pero no siempre los colectivos de mujeres han sido tan complacientes con los representantes de la tradición. En una localidad aragonesa próxima al espacio cubierto en este artículo histórico, Binéfar, más de 300 mujeres celebraron a Santa Agueda, el día 6 de febrero de 1999, mediante una comida en la algodonera. La novedad fue, en este caso, un auténtico *strep-tease* integral por parte de un *go-go* procedente de Barcelona. El cura párroco local, según la prensa, manifestó que le parecía poco adecuada una diversión tan rupturista. Precisamente durante aquellos días en aquella localidad de la comarca de la Llitera se celebraba la Semana de la Mujer, organizada por una entidad local, la *Asociación Cultural y Recreativa Binéfar*⁶⁶.

Si una constante ha habido en el tratamiento de los medios de comunicación de las entidades del Tercer Sector ha sido la de subrayar su papel vivificante y "animador" en un aspecto central como la organización de la fiesta comunitaria. Diariamente la prensa de las últimas décadas ha informado de esta función imprescindible de animación local, desarrollada por grupos más o menos formales, asociaciones y comisiones de fiestas. Función difícilmente cuantificable, pero de efectos benéficos para la convivencia de individuos y grupos, auténtico lubricante en el engranaje del vivir colectivo, sin el cual la estructura chirriaría hasta detenerse. En la Seu d'Urgell (Fiesta de San Juan) la "Olla dels Forguers de la Seu" confeccionó (2000) una falla figurativa a partir de un montaje de Dídac Segura, en aquella ocasión para homenajear al histórico *Club de Caça i Pesca de l'Alt Urgell*, pero que, además, incluía figuras de la popular serie televisiva infantil *Pokémon*, en un acto a celebrar al lado del hogar *Llar de Sant Josep*⁶⁷.

64 *Associació de Dones d'Almatà* : el 26 de maig de 2000, conferencia de Historia de la Noguera (las tierras del Marquesado).

65 *La Mañana*, Lleida, 24/05/2000: 17.

66 *La Mañana*, Lleida, 6 febrer 99.

67 Y, por su parte, la *Associació d'Amics de la Botifarra de Balaguer* celebró el 23 de juliol 2000 el primer campeonato de "botifarra" Ciutat de Balaguer, con la asistencia prevista de doscientas

La prensa de las últimas décadas fue asimismo testigo del cambio en los hábitos lúdico-gastronómicos de los habitantes del este catalán. Muestra extraordinaria de la transformación fue el auge de la red lúdico-gastronómica de tipo festivo y asociativo conocida como *Aplec del Caragol*. Las mismas fuentes advierten que en el año 2000 el famoso *Aplec* generó un volumen récord de residuos(hasta 35 toneladas) en el recinto de los Campos Elíseos leridanos. La celebración lúdico-festiva asociada a cualquier colectivo, tenía en estas tierras una larga tradición popular de sardinadas, "llonganissades" y "caragolades". La "Festa del Caragol" se inscribe plenamente en esta tradición. La idea inicial procede de diez grupos o "colles d'amics", de donde naciera el *Aplec del Caragol* en la ribera del del Segre en 1980. Inicialmente la fiesta gastronómica tenía lugar en los aledaños del río, pero a raíz de su canalización en 1993, la fiesta o *Aplec* se trasladó al recinto próximo del parque de los Campos Elíseos. En la cita del cambio de siglo eran un centenar de grupos (colles) ocupando el histórico parque, el domingo siguiente a la Fiesta Mayor. Las "colles" compartieron ágapes durante tres días, y el domingo la fiesta atrajo a gente de muchas comarcas más o menos próximas. El grado de formalización de la fiesta había ido rápidamente en aumento, de modo que el *Aplec del Caragol* congregaba a una multitud de peñas cada una con su correspondiente uniforme. Ni que decir tiene que la organización del evento contaba con una generosa aportación municipal.

La eclosión del Tercer Sector, tan rica como inconexa, y desprovista de coordinación transversal, se ha ido manifestando en el tramo final del siglo XX a través de las acciones de colectivos profesionales o ciudadanos empujando para la solución de deficiencias de todo tipo. Así, los sindicatos CCOO y CATAAC organizaban a finales de mayo de 2000 acciones reivindicativas para atajar la falta de personal que colapsaba a la Biblioteca Pública, la instalación cultural más visitada de Lleida, con una media de mil usuarios diarios, pero únicamente con dos bibliotecarias y un número insuficiente de personal auxiliar. Esta visibilidad del Tercer Sector, que los medios de comunicación han ido haciendo posible, ha afectado en el último tramo del siglo XX a campos tan sensibles como el de los intereses de los profesionales o el de la economía social (cooperativismo).

Una parte de la actividad voluntaria se fue orientando hacia actividades de formación y reciclaje en las habilidades propias del trabajador de la era de la comunicación electrónica. Así, la leridana *Associació de Veïns de l'Escorxador* ha sido una entre tantas asociaciones que ofrecía cursos de Internet. Por su parte, la *Federació de Comerç FECOM de Lleida* desarrolló iniciativas como un curso dirigido a los dependientes de las tiendas de comercio de la ciudad con el fin de mejorar la relación entre comerciantes y clientes 68.

parejas: cf. *la Mañana*, 15/6/2000,p. 15-16,

68 *La Mañana*, Lleida, 16/11/2000

Como se ha dicho uno de los principales activos del Tercer Sector en el Este catalán ha sido sin duda el rico cooperativismo agropecuario. Esfuerzo colectivo y beneficio capitalista han ido muchas veces a la par, como muestra la evolución del poderoso complejo *Cooperativa Agropecuària de Guissona*. Esta empresa alimentaria cooperativa constituida en Guissona en 1959 disponía a principios de los ochenta de unos 17.000 socios miembros, la mayoría ganaderos, con poca conciencia cooperativista, seguramente⁶⁹. Disfrutaba de instalaciones que permitían el control total del ciclo porcino y avícola. En 1982 era la primera empresa alimentaria del sector cárnico del estado. Y disponía de instalaciones en Guissona, Lleida, Les Pallargues y Santa Coloma de Queralt. La discutida y discutible privatización de esta Cooperativa⁷⁰ mostró las contradicciones de la red de Economía Social leridana. El paso a manos privadas -por una especie de una especie de "golpe de estado" de una familia de socios dirigentes- de esta Cooperativa ejemplifica las contradicciones de la red de economía social leridana.

La *Cooperativa Agropecuària de Guissona* (CAG) , con la friolera de 52.647 socios en el año 2000, había facturado en 1999 más de 60.000 millones de pesetas. En fecha de 8 de abril de 1999 **una asamblea de unos 300 socios** (¡poco más del 0,5 % del total de la masa de asociados!) dio paso a la conversión de esta cooperativa en una sociedad anónima. La nueva sociedad-*Corporació Alimentària de Guissona S.A.*- se constituyó con un capital social de 12.255 millones y la CAG recibió el 61 % de las 73.654 acciones de su capital. Un grupo de socios de la cooperativa, con el apoyo de *Unió de Pagesos*, la *Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya* y la *Confederació de Cooperatives Agràries d'Espanya*, presentó una demanda judicial contra este proceso de conversión de la cooperativa en sociedad anónima, por entender que la maniobra atentaba contra sus derechos y vulneraba las leyes cooperativistas. Entendían que dicha transformación no podía llevarse a término sin conceder un derecho de separación a los socios y sin entregar al movimiento cooperativo el fondo social o Fondo de Reserva Obligatorio (unos 7.500 millones de pesetas en este caso, valorados a la baja por los impulsores de la sociedad anónima, ya que estos activos podían ser valorados, según los demandantes entre 10.000 y 15.000 millones de pesetas).

Según los demandantes, la operación había constituido una burla o trampa a las leyes del sector cooperativo, atentando contra ellas en la letra y en el espíritu. Un ex director de cooperativas de la Generalitat de Cataluña significó que la operación de

⁶⁹ *Enciclopèdia Planeta-Larousse. Suplemento 1985.*

⁷⁰ Diversos artículos sobre el proceso de la CAG: Castaño,J.(2000), "Guissona, de Cooperativa a Societat Anònima", *Cooperació Catalana*, marzo,n..220,8; DD. AA.(1999), "La privatització de les Cooperatives. Guissona, el primer pas?", *Cooperació Catalana*, 216, noviembre,7-8; -Galtés,M. (2000), "Guissona, de Cooperativa a Societat Anònima", *La Vanguardia*, 12 febrero, 8, suplemento "Economía"; Horcajo,X. (2000), "Una demanda impugna el cambio legal de la Cooperativa de Guissona", *El País*, 8 abril, "Cataluña",11.

la CAG era muy oscura; según él, y sin menoscabo de la excelencia en el desarrollo empresarial, "*la CAG hagués pogut desplegant-se a gran escala com ho han fet altres cooperatives a Espanya (el Grup Mondragón al país Basc, el grup Assistència Sanitària, a Barcelona, el grup Asisa-Lavínia a Madrid, etc.), que també tenen muntades les seves Societats Anònimes, però la propietat de les quals es manté col.lectiva i no en mans d'una sola família com és el cas de la CAG*". En definitiva, concluye hay que diferenciar entre el éxito empresarial y una "*operació d'enginyeria financera per a molts de molt dubtosa ètica*"⁷¹.

Pero no se vieron en estas comarcas movimientos ideológicos fuertes a favor del modelo cooperativo: el pragmatismo y la desideologización imperaron en el caso de la privatización de la famosa *Cooperativa de Guissona*. Tampoco el espinoso tema del uso del agua y la contaminación de acuíferos ha suscitado episodio de conflicto agudo a pesar de las actuaciones de grupos ecologistas. La gestión del agua - la de consumo humano como la de riego- ha constituido tema de preocupación recurrente en la Cataluña rural, y en este caso oriental, donde diversos municipios (como Tarroja de Segarra, Ivars d'Urgell o Sant Guim de la Plana) han tenido que buscar alternativas de suministro de agua de boca, a causa de los altos niveles de contaminación por nitratos. La Generalitat definió 61 zonas vulnerables por nitratos en las tierras de Lleida (Noguera, Pla, Segrià, Segarra i l'Urgell). Y comunmente se creía la superación de este problema estaba conectada a la aportación de agua del Canal d'Urgell⁷².

Y es que, alrededor de la gestión del agua, se ha ido configurando en las comarcas orientales un paisaje humano determinado, una cultura y hasta una forma organizativa en redes asociativas. Los grupos de intereses, estructurados o en comunidades y sociedades institucionalizadas, Juntas de Agua o de Cequiaje, han ido dibujando sus áreas de influencia, cuotas de poder e intereses económicos. Manifestaciones simbólicas y festivas se han ido constituyendo en torno a la gestión del agua como bien colectivo. Y, en este sentido, las gentes del llano de Lleida se muestran plenamente conscientes del carácter decisivo de este bien ⁷³.

Palabras finales

En última instancia, estos apuntes sobre cómo la prensa local leridana ha ido reflejando el movimiento local del Tercer Sector en el Este catalán a lo largo de las últimas décadas hasta el presente, muestra o por lo menos así lo esperamos, la riqueza y variedad de redes e iniciativas, y da pautas de cómo habría que hacer para

71 Véase nota anterior.

72 Segre, Lleida, M. Benabarre, 24/5/00: 16.

73 Hasta el punto que la prensa da cuenta de la aparición de una asociación pro día internacional del agua en la localidad de Almacelles; J. Ibarz Gilart: "Almacelles i el Dia de l'Aigua", *la Mañana*, Lleida, 26/09/2000:4.

consolidar una estrategia de "capitalización social" en este territorio, teniendo en cuenta que "capital social" equivale, en la terminología sociológica de nuestros días, a redes de ayuda mutua y de vertebración y estructuración colectiva a partir del esfuerzo de base voluntaria. La acción de las redes asociativas en y sobre el territorio, puede facilitar un incremento del "tono" (o capital) social, mediante la colaboración y sinergias, pero también a través del debate y conflicto constructivo. Detrás de ello está en juego la misma idea o representación de identidad colectiva, siempre en tensión, y cada vez más alejada de representaciones "esencialistas" de la comunidad nacional, en una sociedad abierta.

El análisis del caso leridano nos ha permitido intuir, esperamos, el papel de algunos de los principales núdulos y redes de sociabilidad organizada - asociaciones, federaciones- desde 1975 hasta 2002 en una sociedad como la catalana que ha sufrido la crisis post-industrial y luego se ha encaminado a marchas forzadas hacia la globalización y un proceso imparable de multiculturalismo. Concentrando la atención, preferentemente, en un medio específico de comunicación, la prensa local – en particular, para la ocasión, la leridana-, se ha constatado que este medio constituye una importante fuente primaria para la reconstrucción y análisis del Tercer Sector, tanto en el aspecto histórico como en el del mejor conocimiento de la realidad sociológica actual. La prensa local permite al investigador captar mucho mejor que la prensa general (que obvia muchas conexiones, y únicamente las explicita en el caso de asociaciones y entidades del Tercer Sector de gran peso cultural, social o económico) los núdulos y redes del Tercer Sector, y, a pesar de sus condicionantes económicos, políticos y clientelares, esta prensa local acaba siendo bastante transparente para el investigador que pretende captar la función de las redes de sociabilidad y del asociacionismo, y cómo éste incide en la política. Además, la repercusión mediática de las actividades del Tercer Sector en el ámbito local o más general constituye un importante aliciente o acicate de las actuación de las entidades voluntarias y de los propios voluntarios. En cualquier caso, se constata la progresión del sector no-lucrativo y se señala el desfase creciente entre los canales de participación política tradicionales y las demandas de las organizaciones voluntarias surgidas en la sociedad civil como respuesta a retos nuevos como el multiculturalismo, la lucha contra la exclusión o el deterioro del medio ambiente.



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

RECENSIONES

RECENSIONES

Sección coordinada por el profesor **Mariano ESTEBAN** (Universidad de Salamanca)

Helen GRAHAM, *The Spanish Republic at War, 1936-1939*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, por **Rocío Navarro Comas** (Universidad Carlos III de Madrid)

Con este estudio sobre la República española durante la guerra civil, Helen Graham vuelve sobre un tema ya clásico entre los historiadores hispanistas anglosajones. Además recupera una línea que había sido abandonada desde hacía tiempo, la del análisis amplio y completo de las distintas fuerzas de la izquierda, a lo largo de todo el periodo de la guerra y en los territorios que conformaron la República, territorios que fueron menguando a medida que se confirmaba el avance de las tropas rebeldes. De esta forma, la autora se aleja de lo que venía siendo práctica habitual en los últimos años: la profundización en aspectos concretos del conflicto español, en la forma tanto de estudios locales como de investigaciones sobre organizaciones, partidos, tendencias doctrinales, cuestiones culturales e incluso biografías de personajes conocidos o anónimos que vivieron el periodo. Sin embargo, el hecho de presentar un trabajo tan ambicioso en su temática no implica un tratamiento superficial, al contrario, se trata de un examen exhaustivo que plantea nuevos puntos de vista y propone interesantes cuestiones para futuras investigaciones. Para ello, Graham hace uso, además del trabajo de archivo, de una ingente bibliografía que recoge los estudios más recientes sobre el periodo.

Como la misma autora explica al comienzo de su libro, su estudio gira alrededor de dos proposiciones fundamentales. La primera es que las actuaciones de las distintas organizaciones de la izquierda española durante la guerra civil estuvieron condicionadas por sus experiencias y relaciones anteriores al conflicto. En segundo lugar, la autora remarca el hecho de que la marcha de la guerra influyó decisivamente en la política y la sociedad republicanas, es decir, que no puede entenderse el periodo al margen de la propia guerra, simplemente tomando a ésta como hilo conductor o escenario de fondo, sino que los acontecimientos de la lucha determinaron en gran medida la vida de la República.

Para sostener su tesis, Graham comienza su trabajo con dos capítulos introductorios, el primero sobre las "fracturas" en la izquierda española desde fines del siglo XIX hasta el inicio de la Segunda República y el segundo profundizando en la imposibilidad de socialistas y republicanos de crear una efectiva movilización popular durante los años inmediatamente anteriores a la guerra. El punto de partida de estos partidos al comenzar la guerra civil será por tanto una situación en la que falta no sólo experiencia de gobierno, sino también la movilización y educación política de su base social. Su forma de hacer política estará lastrada por las tradiciones de finales del siglo anterior, con relaciones de clientela y en un sistema en que las reformas se llevan a cabo desde arriba. Los líderes veían la política como el feudo de una elite parlamentaria más

que como una presión desde abajo de una población movilizada. Esta visión antigua que ni el PSOE ni los republicanos fueron capaces de cambiar, impidió que consiguieran la movilización necesaria durante la guerra y fracasaran frente al Partido Comunista, que sí supo modernizarse y atraerse a amplios sectores de la sociedad republicana. De esta forma, cuando el golpe provocó el colapso del poder en el bando republicano, socialistas y republicanos acudieron a un aparato represivo y burocrático heredado de tiempos pasados que no sólo desató resistencias entre las clases tradicionalmente más castigadas por los regímenes anteriores, sino que también hizo aflorar con fuerza los regionalismos y localismos.

La fragmentación de poder en la República se vio entonces (y a menudo también posteriormente) como algo negativo, como la plasmación de la amenaza de rebelión popular tan temida por los propios partidos de izquierda. Sin embargo, si se ve desde abajo a los comités que surgieron en el agitado verano de 1936, la resistencia que partió de ellos daba la posibilidad de la acción directa, de controlar las decisiones que afectaban a la vida diaria. No obstante, y como señala acertadamente Graham, ya fuera positiva o negativa la actuación de las patrullas y comités en el periodo de la defensa de emergencia, lo cierto es que su existencia supuso una quiebra de la legitimidad y autoridad gubernamental.

A este derrumbe de los órganos de poder republicano se suma el que la rebelión militar no borró las dinámicas de preguerra de las relaciones entre la izquierda, con sus tensiones, hostilidades y contradicciones. Graham sostiene que generalmente se ignora que mientras el golpe fracturó estructuras organizativas, dejó intactas memorias de conflicto y formas arraigadas de comportamientos políticos colectivos e identidad social. La unidad política en tiempos de guerra, alrededor de la cual se constituía el discurso de la izquierda, se enfrentó desde el principio con serios obstáculos: la fragmentación del PSOE y la UGT y el eclipse del republicanismo, que tuvieron como resultado la dislocación efectiva de la alianza del Frente Popular.

Así, el gobierno de Largo Caballero en septiembre de 1936 tuvo como finalidad legitimar al gobierno republicano ante los trabajadores que habían comenzado la resistencia. De esta forma se perseguía también reconstituir las estructuras del Estado, acercarse a las democracias occidentales, conseguir la movilización social e infundir una conciencia de guerra: en definitiva, crear la idea de un Estado necesario. Esta pretensión encontró sin embargo la oposición de ciertos sectores obreros y de la clase media regionalista que se opusieron a una empresa de reconstrucción de un Estado central. Nacieron entonces los conflictos sociales que minaron el esfuerzo de guerra.

En el contexto de la guerra es necesario también valorar la importancia que tenía la pertenencia a un partido político, que servía incluso como garantía de seguridad personal. Está claro entonces que la habilidad del PCE para dirigirse e incorporar a un abanico de grupos sociales y políticos y cambiar el discurso de acuerdo a cada uno de ellos, lo convirtió en el primer partido de la izquierda que se dio cuenta del verdadero desafío de la política española de los treinta: conseguir la movilización política salvando las fronteras de clase. Según Graham, habrá poco de "comunista" en los discursos del PCE durante la guerra, lo que será radical en el PCE no es su contenido, sino sus técnicas organizativas. Por otra parte, este compromiso del PCE hacia una política

interclasista y de cohesión del Frente Popular, lo acercó a la rama parlamentarista del PSOE, alejándose ambos de la izquierda socialista representada por Largo Caballero, quien no entendía la necesidad de un Ejército Popular con mando único, ni la de crear industrias de guerra, no aceptaba consejos y se perdía en la burocracia. Entiende Graham que el enfrentamiento con Largo Caballero conformará parte de un cuadro mucho más complejo de rivalidades organizativas entre los socialistas, anarquistas y comunistas. Por ejemplo, la confrontación de la CNT y del PCE en Madrid no será tanto por la militarización, sino por el poder político, incluso el que provenía del control del proceso mismo de militarización y reconstrucción de la policía en la retaguardia. El discurso de la disciplina (seguido por otro lado por anarquistas de renombre como Durruti y García Oliver) será entonces el que dé más fuerza al crecimiento del PCE. Tanto que los nuevos líderes del partido serán jóvenes que rápidamente ganarán en experiencia y tomarán sus propias decisiones, a menudo sin esperar las órdenes de la Comintern, que llegan lenta y dificultosamente.

Por el contrario, es cierto que para la CNT resulta difícil cambiar las convicciones antiautoritarias de sus seguidores. En Cataluña, la aparición de comités de trabajadores para articular las funciones de transporte, provisiones de defensa y orden público ocurre como en otras zonas, con la diferencia de que allí la CNT controló la situación e inició un programa de colectivización para cambiar no sólo la economía, sino también la vida cultural y social hacia líneas anticapitalistas. Barcelona se convirtió en una ciudad revolucionaria, lo que se explica en parte por la lejanía del frente, pero también por la riqueza de su cultura popular y proletaria. Se crea entonces un nuevo orden revolucionario, ya que no hay una autoridad capaz de proteger la propiedad y el capital privado. En este momento es cuando juega un papel fundamental la humildad de Companys durante la famosa entrevista con los líderes anarquistas: la actitud de Companys convence a los anarquistas de la necesidad de un gobierno a la vez que consigue que se mantenga la legalidad republicana. La CNT accede a repartir el poder en el Comité de Milicias Antifascistas porque no está equipada para el ejercicio del poder: ni el Comité Nacional ni el Regional de Cataluña tenían facultades ejecutivas sobre las secciones de los sindicatos, ni buenos canales de comunicación. Lo que ocurrió fue que los anarquistas confundieron la fuerza armada con la totalidad del poder, creyeron que eran más poderosos que lo que realmente eran y optaron por utilizar la experiencia política, el personal y el aparato del gobierno catalán. Companys asimiló la retórica de la revolución utilizándola durante el verano, otoño e invierno de 1936 hasta que pudo reconstruir la Generalitat y disolver las instituciones creadas durante el control anarquista.

Las jornadas de mayo de 1937 se encuadran por tanto en un proceso de continuas tensiones que en un principio colocarán al gobierno catalán y a las agencias estatales y sus defensores contra todos aquellos que se oponían a la extensión de la jurisdicción del Estado. Sin embargo, surgirá otro conflicto entre las agendas liberales centralistas y regionalistas compitiendo en la política republicana. Para esta historiadora, la importancia de los hechos de mayo vendrá por las consecuencias: las oportunidades políticas que nacieron de la evolución del conflicto en la calle y en los ministerios. El resultado será la desaparición del POUM, el aislamiento de la CNT y la FAI (cuyos líderes, curiosamente, estaban cada vez más incorporados a la máquina gubernamental

del estado liberal), y la sustitución (promovida por republicanos, comunistas y el sector opuesto de los socialistas) de Largo Caballero por Negrín, que entiende como necesidad fundamental de la guerra la concentración de la autoridad en manos del Estado. Aunque en este punto Graham se dedica extensamente a la represión que siguió a los días de mayo, y en especial a la actuación comunista, se echa en falta, sin embargo, un análisis de la participación en dicha represión de los partidos republicanos, cuestión que ya apuntan algunas líneas de investigación recientes.

La política de Negrín estará dirigida a partir de entonces a concentrar el poder económico y el orden público en las manos del gobierno central y a intentar acabar con el acuerdo de No-Intervención, con efectos devastadores en la capacidad militar de la República. En vez de concentrarse en los entresijos diplomáticos del pacto, Graham hace notar que la No-Intervención ocasionó un desgaste fundamental en el bando republicano, tanto en el aspecto económico ocasionado por el embargo, como en la legitimidad política de la República y en la moral de la población.

Finalmente, será la marcha de la guerra y la situación internacional la que condicione las decisiones que tomará Negrín con el apoyo del PCE, que le ofrece un instrumento valioso para conseguir la movilización psicológica de la población, así como su compromiso en el esfuerzo de guerra, que acabará siendo de resistencia. En este sentido, Graham señala la facilidad con la que, a menudo, los historiadores critican la evolución política y judicial de la República, especialmente en lo que se refiere a las medidas represivas. La autora sostiene que no es adecuado aplicar a las circunstancias de la República criterios que ninguna democracia ha cumplido en tiempos de guerra, ya que ésta erosiona sin duda las prácticas constitucionales. Habría que tener en cuenta, además, la juventud de la República española y el hecho de que la democratización no había llegado a todos los sectores de la sociedad, sobre todo, y esto no es novedoso, a los aspectos concernientes al orden público.

En definitiva Graham presenta una situación en la que las circunstancias de la guerra intensificaron los enfrentamientos heredados, que se solucionaban también a la manera antigua. Los conflictos internos en las organizaciones de la izquierda se habían resuelto tradicionalmente por medio de la violencia: la llegada de la guerra no limpió los recuerdos del origen de los conflictos y fueron esas memorias, junto con las consecuencias de la No-Intervención, las que acabaron por debilitar la actuación de la República.

Pablo DÍAZ MORLÁN, *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios (1801-2001)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, 378 pp., por **Carlos E. Hernández** (Universidad de Salamanca)

El profesor de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Alicante, Pablo Díaz Morlán, en su última monografía sobre la historia de la familia Ybarra entre 1801 y 2001, que él mismo define como "una dinastía de empresarios", nos descubre la evolución de uno de los "clanes" más poderosos de la elite empresarial vizcaína y española desde mediados del siglo XIX, una historia que se desarrolla en paralelo al propio proceso industrializador vizcaíno. El autor de *Los Ybarra* aporta así una perspectiva imprescindible para la comprensión de esta industrialización al describirnos el comportamiento de una de las redes familiares que protagonizó la implantación del modelo capitalista en la Ría del Nervión, así como su desarrollo y evolución hasta nuestros días. Porque, hasta nuestro presente histórico, la presencia de Ybarra en la dirección de las principales empresas vizcaínas y españolas ha sido permanente, pese a que, en 2001, el escándalo de las cuentas secretas del BBVA haya supuesto una última crisis familiar que ni el propio Díaz Morlán se atreve a definir como definitiva o generacional, a pesar del escándalo que la envuelve.

Este análisis de doscientos años sigue una estructura cronológica que el propio Díaz Morlán nos presenta como resultado de cuatro años de investigación directa de la documentación familiar (entre la que destacan los archivos completos de la sociedad "Ybarra, Hermanos y Compañía" y parte de los fondos del Archivo del Marqués de Arriluce), demostrando un acertado uso de las fuentes primarias que explica la calidad final del trabajo. Así, en los primeros capítulos del libro Díaz Morlán nos descubre las claves del proceso de acumulación de capital por parte de José Antonio Ybarra de los Santos, iniciador de la saga, quien desde una modesta herencia de bienes raíces, una profesión liberal y su actividad de prestamista local, se enriqueció tras dejar la abogacía y pasar a dedicarse en exclusiva al comercio del hierro y cofundar la sociedad "Ybarra, Mier y Compañía", en 1827, poniendo las bases para que la familia no hiciese sino crecer en número y riqueza desde entonces. Se describen también la política de "unidad de acción familiar" y las estrategias de diversificación económica (desde el contrabando de harina francesa y la trata negrera con Cuba, sin olvidar la gestión de deudas), geográfica (extensión de la red comercial a Barcelona, Madrid y Sevilla, donde se asentó una rama de la familia a la que se dedica un capítulo aparte) y social (con una exquisita política matrimonial).

La segunda generación, que tomó el relevo a mediados del XIX, mantuvo la apuesta por el hierro pasando de su comercialización a su producción en un proceso progresivo que culminó en 1882 con la aparición de Altos Hornos de Bilbao (AHB). Fruto de esta acumulación numerosos Ybarra de tercera generación heredaron la propiedad de minas, acciones de compañías ferroviarias, siderúrgicas, o recibieron cánones de explotación minera por parte de compañías extranjeras como Orconera o Franco-Belga (junto a AHB constituían el "triángulo de oro" de los Ybarra), apartándose de toda actividad empresarial y dedicándose a vivir de rentas y herencias. Como el propio Díaz Morlán demuestra en su trabajo, fueron más los Ybarra que se retiraron a vivir en un

dolce far niente que aquellos que se mantuvieron en la primera línea de los negocios, pero todos se mantuvieron vinculados a la familia y sobre todo a su riqueza.

Fueron los años dorados de los Ybarra, entre 1890 y 1930, y es en su narración donde más se entretiene Díaz Morlán, erudito conocedor del período y la problemática que ya trabajó en su anterior monografía sobre Horacio Echevarrieta y en otros estudios previos sobre los Ybarra vizcaínos del mismo período. Así, en estos capítulos centrales, se nos describen las numerosas actividades en las que estuvieron presentes Ybarras o personas relacionadas con esta red familiar. En lo económico participaron en la creación del Banco de Vizcaya y Altos Hornos de Vizcaya en 1901, reforzando los negocios tradicionales y expandiéndose al mercado eléctrico y al naval a principios del siglo XX. En lo político, sostuvieron y potenciaron el maurismo vizcaíno primero y colaboraron con la política económica de la dictadura primorriverista después. En lo social, se convirtieron en referente de la alta sociedad del nuevo Neguri a la par que o bien encabezan las propuestas políticas más antiobreras en tiempos de conflicto, o bien participaban de paternalistas obras de caridad en colaboración con la Iglesia y a través de importantes donaciones (hasta el punto de ver beatificada a una miembro de la Familia), o bien hacían las dos cosas a la vez con una vocación más de control que de asistencia o justicia sociales. Este éxito de los Ybarra durante la Restauración se puede comprobar en el ennoblecimiento de varios de sus miembros, bien por recibir directamente los títulos, bien por emparentar con sus titulares (Marquesado de Arriluce, Condados de Urquijo, Vilallonga, Zubiría y Arteche...).

En los capítulos finales, más escasos en fuentes directas y por ello mismo más sucintos, Díaz Morlán explica cómo afectó a una familia de la elite empresarial, como la Ybarra, la crítica década de 1930, iniciada con la recesión económica y el advenimiento de la República y finalizada con la recuperación de las ganancias empresariales como parte del botín de guerra de la Guerra Civil, en la que tomaron claro partido por el bando sublevado desde un primer momento (colaborando antes en la conspiración) y durante la cual muchos de sus miembros murieron en el frente o fueron víctimas de la represión republicana. Pero la expansión genética de la familia y los ingentes beneficios aportados por la victoria de Franco garantizaron la reproducción y el mantenimiento de las posiciones empresariales y del enriquecimiento familiar en la cuarta y quinta generaciones de Ybarras, muchos de los cuales colaborarían activamente con el régimen (al que suministraron cuadros políticos y técnicos) hasta el punto de ser identificado con él, lo que llevaría, además, a que algunos de ellos llegasen a ser objetivos declarados de ETA desde la década de 1970.

El fin del régimen y la crisis industrial de 1975-81, seguidos del proceso de reconversión de los años 80 previo al ingreso en la CEE, supusieron una crisis en la familia Ybarra que, pese a todo, seguirá manteniendo su peso económico gracias a su implantación en los sectores financiero, energético y de comunicación de masas. Desde esta plataforma los Ybarra recuperarían un peso económico, que en realidad no habían dejado de tener, en la década de los noventa, hasta el actual momento de impasse. El volumen se cierra con una imprescindible genealogía, casi completa, de las seis generaciones analizadas a lo largo del estudio y unos apéndices documentales en los que se presentan balances empresariales, inventarios de bienes de varios miembros de la familia y demás datos estadísticos imprescindibles para comprender las magnitudes

de la riqueza tanto de la familia Ybarra en general, como de algunos de sus miembros en particular.

Con Los Ybarra, Díaz Morlán nos presenta una acertada síntesis de los dos últimos siglos de historia de esta "dinastía de empresarios" en la que el mayor de sus méritos es precisamente el equilibrio que consigue obtener en su análisis de conjunto, análisis en el que, sin olvidar las particularidades individuales, se nos describen las actividades de "la familia" entendida como núcleo de las relaciones sociales, económicas y/o políticas que acaban redundando en cada uno de sus miembros. Un trabajo bien escrito y documentado en el que aunque a veces se eche en falta una mayor profundidad en aspectos concretos, o una mayor crítica en cuanto al papel social de esta auténtica "institución familiar", hay que agradecer la amplitud con la que se presentan el mayor número posible de ámbitos relacionados con el estudio de una microsociedad tan compleja como acaba siendo cualquier familia, y más como lo es la de los Ybarra, que han protagonizado con su apellido no sólo campos como el empresarial o político, sino también el cultural, el judicial, el simbólico-religioso o el urbanístico (como el autor nos muestra en su análisis del origen y evolución del barrio de Neguri, tan vinculado a esta familia).

El autor pretende, y consigue, explicar y entender (sin enjuiciar ni valorar), las actitudes, estrategias y posiciones de los Ybarra principalmente en su papel de empresarios, pero sin olvidar su protagonismo como políticos y personajes públicos, ni tampoco el de padres, hermanas, sobrinos, yernos, etc., que además lo eran "mutuamente". Así, pese a que por debajo de las estrategias familiares cada uno de ellos habría mantenido sus propias relaciones personales y sus propias biografías, los Ybarra habrían subsistido durante ya más de seis generaciones unidos por el fuerte sentimiento de identidad como grupo que les ha dado siempre la gestión común de un patrimonio familiar en permanente crecimiento y que siempre conlleva la aparición de tensiones y conflictos tanto internos como externos. En definitiva, un magnífico trabajo para entender las claves "familiares" que muchas veces subyacen en el comportamiento de la elite empresarial contemporánea española, a través del análisis de los Ybarra, uno de los mejores ejemplos dentro de su contexto, al ser una de las familias protagonistas del proceso de industrialización desde sus mismos orígenes, algo que ayuda a comprender muchas de las características históricas que ha venido adquiriendo este mismo modelo industrial que los Ybarra han ayudado a construir, implantar y mantener desde sus orígenes.

Javier TUSELL, *Juan Carlos I*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2002, 263 págs., por **Esther M. Sánchez Sánchez** (Instituto de Historia-CSIC)

El profesor Javier Tusell presenta en este libro un recorrido por la vida y obra del actual jefe del estado español, el rey Juan Carlos I. Su contenido está organizado en dos grandes partes, la primera dedicada a la figura del monarca y la segunda a la evolución de su reinado, incluyéndose, al final, un triple apéndice biográfico, cronológico y bibliográfico. El relato abarca el período comprendido entre el nacimiento de Don Juan Carlos y las elecciones del año 2000, aunque atiende con mayor detenimiento a los años del cambio político español, concretamente desde la muerte de Franco (1975) hasta la llegada al poder del PSOE (1982).

Don Juan Carlos de Borbón y Borbón nació Roma en 1938, en plena guerra civil. Residió sucesivamente en Italia, Suiza y Portugal, hasta que en 1948 el general Franco y su padre decidieron enviarle a España para proseguir sus estudios. El autor expone de forma sucinta estos años de formación a la sombra de Franco, que incluyeron estancias en los tres ejércitos y el aprendizaje de algunas materias universitarias. En 1962 Don Juan Carlos contrajo matrimonio con Doña Sofía de Grecia, en 1969 fue designado sucesor del general Franco y en 1974 ocupó la Jefatura del Estado en funciones. Los últimos años de la dictadura marcaron una época de gran complejidad para el futuro rey, que hubo de conciliar su intención de apertura democrática con su condición de representante oficial del régimen, en un panorama político crecientemente crispado. La evocación de esta etapa llevaría al monarca a declarar, algún tiempo después, que de tanto hacerse el tonto, la gente creyó que, efectivamente, lo era.

Su perfil resultaba, cuando menos, desdibujado para la inmensa mayoría de los españoles. Para unos representaba una garantía de continuidad, para otros una esperanza de cambio, y para casi todos una gran incógnita. Desde los primeros años setenta, Don Juan Carlos multiplicó sus contactos con el establishment franquista, la oposición moderada y los mandatarios extranjeros. Pero sus manifestaciones distaron de ser claras en ningún sentido. En consecuencia, como señala el profesor Tusell, su discreción se presentó como ignorancia, su disciplina como docilidad y su silencio como falta de imaginación o ausencia de criterios propios.

Durante estos años finales de la dictadura, las relaciones entre Don Juan y Don Juan Carlos atravesaron momentos difíciles, sobre todo por el modo en que se zanjó la cuestión sucesoria. Pero el padre ejerció una influencia decisiva sobre el hijo, a quién transmitió su voluntad de reconciliar a los españoles a través de la institución monárquica. Esta ambición se haría realidad en el proceso de transición de la dictadura a la democracia, en el que Don Juan Carlos desempeñó un papel clave. Logró transformar el sistema desde dentro, es decir, utilizando los medios que autorizaban las propias leyes del régimen y recurriendo a dirigentes vinculados en sus orígenes al Movimiento Nacional. La transición española resultó un proceso complejo, surcado de momentos de incertidumbre y de frentes que lidiar, pero también exitoso, por lo que se convirtió en un

modelo de referencia para países que, como los de Europa del Este o América Latina, debían afrontar cambios políticos similares.

Los procesos de restauración democrática y monárquica permanecieron estrechamente ligados, si bien fue el primero el que finalmente legitimó y consolidó el segundo. La monarquía volvió a España en un momento en que la institución se hallaba en retroceso en toda Europa. Los españoles la aceptaron porque partía de una posición intermedia, ni completamente vinculada al franquismo, ni completamente vinculada a la oposición. En un principio, el rey intervino de forma directa en la vida política diaria, tomando decisiones tan significativas como el nombramiento de Adolfo Suárez al frente del Gobierno en 1976. La Constitución de 1978 redujo extraordinariamente sus poderes, concediéndole un carácter meramente representativo, moderador y simbólico. No obstante, su actitud ante el golpe frustrado de 1981 volvió a ser decisiva. Su rotundo sí a la democracia ratificó la confianza de los españoles, al tiempo que intensificó sus sentimientos monárquicos, o, más exactamente, "juancarlistas".

Durante la etapa de gobierno socialista (1982-1996), la democracia quedó definitivamente consolidada y España plenamente inserta en su contexto europeo y occidental. Pero los éxitos de la gestión del PSOE quedaron ensombrecidos durante la evolución de su trayectoria gubernativa. La larga permanencia en el poder se tradujo en una prepotencia irresponsable y una falta de receptividad hacia las críticas, además de la utilización de atajos inaceptables para lograr sus objetivos (como fueron la aparición de los GAL o los episodios de corrupción). En definitiva, la inequívoca voluntad democrática de los españoles se vio socavada por el aprovechamiento ilícito que realizaron algunos responsables políticos de las instituciones y los mecanismos del poder.

La llegada al gobierno del Partido Popular en 1996 sirvió para disipar la crisis y restaurar el clima de normalidad política. El profesor Tusell relativiza, sin embargo, los éxitos del gobierno de Aznar, al considerar la amplitud de los factores que jugaban en su favor, entre ellos los escándalos del gobierno socialista, la excepcional coyuntura internacional, una prosperidad económica en buena parte gestada en la época anterior y, en fin, una actuación nada brillante de la oposición, cuya campaña se centró en la formulación de propuestas demasiado genéricas y en la descalificación del PP como derecha tradicional, anticuada y de pronóstico catastrofista. En la práctica, no se registró un grado de disparidad demasiado elevado entre las políticas de izquierda y de derecha, exceptuando aspectos como una mayor disciplina interna en el seno del PP o una orientación más pro-atlantista que pro-europea de su política exterior.

Durante el gobierno de socialistas y populares, la monarquía desempeñó correctamente su papel de árbitro y moderador de la escena política nacional, garantizando una situación de permanencia y continuidad por encima de la lucha entre los partidos. Además, constituyó un sólido elemento vertebrador de la pluralidad territorial, consolidó su identificación con la democracia, afianzó el proceso de integración internacional de España y, resultado de todo ello, consiguió una amplia aceptación social, muy superior a la existente en Inglaterra o los países nórdicos.

A partir de la prensa de la época, las memorias de los protagonistas y sus propios conocimientos y recuerdos, Javier Tusell ha elaborado una lograda síntesis descriptiva de la historia reciente de España y, en segundo término, de la figura de Juan Carlos I. En

este sentido, muchos personajes y acontecimientos políticos son descritos con mayor lujo de detalles que el propio objeto de estudio. Por otra parte, la narración no sigue un hilo conductor riguroso, ni cronológico ni temático, por lo que en ocasiones se retoman pasajes ya tratados y se repiten datos e interpretaciones. El libro constituye, en suma, una obra de fácil lectura y contenido atractivo, una referencia útil para los historiadores y de interés para el público lector en su conjunto

Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA, *El Antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, 543 págs., por **Azucena Rodríguez Álvarez** (C.S.I.C.)

Respondiendo a los propósitos del autor, la obra de Álvarez Chillida nos ofrece una visión panorámica, rica y sugerente, de lo que ha sido la imagen del judío, de trazos esencialmente negativos, en el imaginario colectivo de los españoles -aún presente en el momento actual- y las repercusiones socioreligiosas, políticas, culturales e incluso económicas, que dicha imagen ha tenido en España durante los dos últimos siglos.

Ya en el prólogo, escrito por Juan Goytisolo, se nos pone en guardia respecto a la buena conciencia de nuestra sociedad, que prefiere ignorar, cuando no negar, el antijudaísmo latente en la mentalidad de una buena parte de sus miembros, con frecuencia asociado a otros *anti* de similares características. Las raíces de ese prejuicio tan firmemente arraigado en los españoles las rastrea el autor desde el momento en el que, en la Edad Media, el estereotipo denigrante del judío -deicida, usurero, físicamente y moralmente tarado- empieza a adquirir consistencia, hasta llegar a la Ilustración, donde las opiniones y juicios de signo opuesto -inteligente, culto, piadoso, perpetuo exiliado-, que ponían en entredicho el citado estereotipo, comienzan a multiplicarse (*La tradición histórica del antisemitismo español*).

La oposición entre ambas imágenes y la polémica por ella generada se acentuará en el período posterior, los siglos XIX y XX, oscilando la consideración del judío entre uno y otro de sus extremos. Las partes siguientes en las que se continúa la obra, ya consagradas a los siglos mencionados, dan cuenta de las vicisitudes de esa oscilación, especialmente en lo que a las disputas políticas se refiere (*El tema judío en las luchas político-religiosas del siglo XIX; La llegada del antisemitismo moderno. Judíos, sefardíes, conspiraciones y razas; La eclosión antisemita: de la república a la guerra civil; El antisemitismo después de Auschwitz: pervivencias y adaptaciones*). A lo largo de esas páginas, densas de contenido, Álvarez Chillida analiza la concepción castiza del antijudaísmo español -socioreligiosa- abanderada por grupos tradicionalistas defensores del Antiguo Régimen, como los absolutistas o los carlistas, y la reacción contraria de liberales o progresistas. El enfrentamiento se verá alimentado por los aportes nutricios del antisemitismo centroeuropeo -racista-, especialmente en el período de entreguerras, que será asumido en buena medida por los grupos fascistas, pero de tan escaso calado en el tejido social de la España contemporánea que llega a ser rechazado incluso por no pocos de los más decididos defensores de las tesis castizas: el judío es estigmatizado por sus faltas, no por su pertenencia a una etnia determinada; no puede aceptar las tesis racistas una sociedad en la que la mezcla racial es la norma, norma difícilmente conciliable con la pureza y superioridad del ario propugnada desde países como Alemania.

Llama la atención que ese sentimiento antijudío se conserve en una sociedad sin judíos, como ha sido y es la española desde que éstos fueron expulsados por los Reyes Católicos en 1492, que subyazca aún en lo profundo de la conciencia colectiva el rechazo hacia el que tradicionalmente se ha denominado "el pueblo deicida", a veces

víctima, casi siempre verdugo. Su supervivencia se debe a la marginación de que han sido objeto los conversos a través de los siglos, siempre en el punto de mira de la Inquisición, nunca suficientemente limpios de sangre a pesar de los improbables esfuerzos que muchos de ellos hicieron por demostrar que eran tan cristianos como el más viejo de los cristianos viejos; pero también a la pervivencia en los ritos religiosos, en el refranero, en los usos lingüísticos, en las narraciones literarias, en las artes, etc. de la figura denigrante del judío en su versión castiza. Ciertamente que al mismo tiempo se desarrollaba la corriente de signo opuesto, la filojudía, que intentaba reivindicar como positiva la herencia que sobre nuestro suelo habían dejado los judíos, reintegrando como propia en nuestra cultura la de los sefardíes de la diáspora y a éstos en nuestra comunidad nacional. Pero sus empeños en dignificar la imagen del judío no fueron capaces de contrarrestar falacias como *Los Protocolos de los Sabios de Sión* o los asesinatos rituales de niños cristianos a manos de oscuros criptojudíos.

No cabe ignorar, sin embargo, que, como bien apunta Álvarez Chillida, a pesar de estar demostrada su falsedad, esas construcciones ficticias -a veces delirantes- han sido tremendamente eficaces para orientar, distorsionar o manipular las actitudes de no pocos sectores de la sociedad, y no sólo los más proclives al integrista. Tampoco recomienda concluir en la imposibilidad de que el antisemitismo-antijudaísmo (o cualquier otra forma de exclusión castiza o étnica) pueda alcanzar proporciones similares a las que dieron lugar a la estremecedora aniquilación programada del Holocausto: el largo conflicto israelo-palestino, los atentados de integristas islámicos o la xenofobia galopante, están abonando el terreno sobre el que podrían florecer nuevas formas de la misma deriva exterminadora. ¿No es significativo que el actor-director de cine australiano Mel Gibson, que acaba de presentar una película sobre la pasión de Cristo -*The Passion*-, recoja en ella todos los tópicos antijudaicos de la más rancia tradición ultraortodoxa católica?

Julio ARÓSTEGUI; Jordi CANAL; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La esfera de los libros, 2003, 254 págs., por **Antonio Moliner Prada** (Universidad Autónoma de Barcelona)

Este libro sobre la historia del carlismo y de las guerras carlistas está escrito por tres historiadores expertos en la materia, los profesores Julio Aróstegui, Jordi Canal y Eduardo González Calleja, y recoge las investigaciones más recientes que han abierto nuevos enfoques en su análisis.

El fenómeno del carlismo hay que encuadrarlo dentro de los movimientos contrarrevolucionarios y antiliberales surgidos en Europa tras la Revolución francesa. Aunque lo específico en el caso de España ha sido su supervivencia y adaptación a las diversas circunstancias surgidas de las transformaciones sociales y políticas a lo largo de los siglos XIX y XX. Según J. Aróstegui la duración del carlismo se debe relacionar "*con la debilidad misma de la revolución liberal-burguesa en España*" (Introducción (pág. 19). Afirmación que debe matizarse. En mi opinión, no se entiende si no se relaciona con el radicalismo de la Revolución liberal, puesto sin duda de manifiesto en su última fase de los años treinta. En todo caso, el carlismo no es un movimiento político, social e ideológico efímero, sino relevante, ligado a la violencia política tan arraigada en nuestro país. Entre 1820 y 1936 España vivió cuatro guerras civiles y tres de ellas (1822-1823, 1833-1840 y 1872-1876) tuvieron su origen y desencadenante en las insurrecciones carlistas.

El libro tiene claramente dos partes bien estructuradas. En la primera, dividida en seis capítulos, se hace un repaso exhaustivo de los hechos. En el primero Julio Aróstegui analiza los orígenes y antecedentes del carlismo (1810 -1833): desde el referente de los defensores del absolutismo monárquico en las Cortes de Cádiz, a los realistas del Trienio liberal y al movimiento de los agraviados o "*malcontents*" de 1827, hasta desembocar en el problema sucesorio y la definitiva concreción de un partido carlista en 1833.

En el segundo capítulo Eduardo González Calleja estudia los rasgos generales del carlismo y hace una periodización de la primera guerra carlista (1833-1840): el alzamiento y el mando de Zumalacárregui, la etapa de las expediciones (la más importante la del Pretendiente de 1837), y el colapso vasconavarro y la resistencia final de Cabrera.

Julio Aróstegui analiza en el tercer capítulo la crisis y la segunda guerra carlista en el período 1840 y 1876, "*años de caos y reflujos, primero, y de recomposición después, a partir de 1868*". Estudia el exilio de los carlistas tras 1840 y la primera gran crisis; la vuelta a la insurrección (la guerra "*dels matiners*" en Cataluña de 1846-49, la expedición en 1860 de Sant Carles de la Ràpita) y el resurgimiento del carlismo tras la Revolución de 1868.

En el cuarto capítulo Jordi Canal explica la reconversión del carlismo en el período 1876-1931 y se detiene en el estudio del nuevo carlismo y las diversas corrientes "jainismo" y "mellismo" aparecidas en las primeras décadas del siglo XX.

Eduardo González Calleja en el quinto capítulo estudia el carlismo en el nuevo ciclo político que abrió la Segunda República y que desembocó en una nueva guerra "carlista" (1931-1939). Repasa las conflictivas relaciones con los alfonsinos, la deriva militar del carlismo tras el triunfo del sector de Fal Conde, y su participación en la guerra civil de 1936-39.

Finaliza esta primera parte del libro el estudio de Jordi Canal sobre lo que denomina "*el carlismo crepuscular (1939-2002)*", en el que expone las relaciones entre el carlismo y el franquismo y la nueva imagen del carlismo socialista de los años sesenta.

En la segunda parte del libro los citados autores tratan dos cuestiones básicas: "*los hombres y las ideas*". Eduardo González Calleja analiza quiénes eran los carlistas: sus rasgos distintivos, sus peculiaridades regionales así como su penetración en el ámbito rural y urbano. Jordi Canal se refiere a la temática relativa a la dinastía y a los problemas sucesorios. Julio Aróstegui sintetiza la ideología y doctrina carlista, presentada primero como alternativa al liberalismo o la nueva versión al tradicionalismo desde 1897 a 1936, hasta su marginación en los últimos años del franquismo. Eduardo González Calleja estudia el carlismo como movimiento social y político de acción colectiva y lo encuadra dentro de la estrategia de la violencia en la disputa por el poder (desde el ejército real a la partida "latrofaciosa" y el requeté). Por último Jordi Canal hace una historiografía del carlismo (historias liberales, historias carlistas, necocarlistas y neotradicionalistas, e historiografía actual).

En el Epílogo el profesor Julio Aróstegui traza una síntesis sobre la evolución del imaginario carlista a lo largo de los tiempos. La imagen popular del carlismo lo relaciona con un movimiento belicoso y violento en favor del rey, de la religión y de la tradición. Tras la penetración del carlismo en el ámbito urbano en la segunda mitad del siglo XIX, éste acabó siendo también un indicador de las reivindicaciones populares tanto del ámbito rural como del urbano, aunque con claros matices diferenciados según las regiones. Tras la segunda guerra carlista de 1872-76 el carlismo se convirtió en un partido más del arco parlamentario en el marco de la Restauración alfonsina. No obstante, su vocación insurreccional no la abandonó nunca y persistió hasta la guerra civil de 1936-39. En la dictadura franquista nacida de la guerra civil el viejo carlismo quedó asociado a las "*esencias*" del régimen. Fue a partir de los cambios sociales de los años sesenta del siglo XX y de las propias vicisitudes del carlismo cuando su imagen evolucionó hacia lo que se denomina el "*neocarlismo*". En todo caso el carlismo, como el anarquismo, tuvieron que adaptarse a la nueva situación y circunstancias de la sociedad española.

Como conclusión sostiene este historiador que hay que huir de las simplificaciones y tópicos al uso, como afirmar la relación directa entre el carlismo del siglo XIX y los nacionalismos vasco y catalán, o sostener "*que los carlistas son los antepasados de los radicales abertzales y de los etarras actuales*" (pág. 235). El carlismo pertenece ya a la historia de España y tuvo un gran protagonismo durante el siglo XIX y en una parte del siglo XX.

Nunca se había escrito una obra tan completa sobre el fenómeno del carlismo analizado desde todas las vertientes posibles, de forma tan profunda y comprensible

para los estudiantes de historia. El libro recoge una exhaustiva bibliografía seleccionada de cada capítulo y un índice onomástico de gran utilidad para el lector.

Julio ARÓSTEGUI, *Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2002, 191 págs., por **Glicerio Sánchez Recio** (Universidad de Alicante)

La publicación de una biografía de Don Juan de Borbón dentro de una serie titulada Los Borbones, en la que aparecen junto a la de éste las biografías de los miembros de la dinastía que han ocupado el trono en España, causa cierta extrañeza. Don Juan de Borbón (1913-1993) puede considerarse un testigo privilegiado de la historia española del siglo XX y durante el tiempo que ejerció como titular de los derechos históricos de la Corona (1933-1977) fue el contrapunto de la situación institucional y política que se daba en España: República, guerra civil y dictadura franquista, habiendo sido en esta última etapa en la que la actividad política de Don Juan alcanzó su nivel más alto. No debe dejarse de lado que esta es una *biografía política*. Teniendo en cuenta estos dos elementos, el segmento temporal que coincide con la dictadura franquista y el análisis de la actividad política de Don Juan de Borbón, se constata la pertinencia del autor, que es un reconocido especialista en la historia del régimen del General Franco.

Escribir la biografía de Don Juan de Borbón es sin duda un trabajo atrayente por varias razones: por la complejidad de la vida del personaje que hubo de actuar siempre a contracorriente, tanto durante la República y la guerra civil, a pesar de ser partidario de la rebelión militar y del bando franquista que, por antirrepublicano, se suponía que restauraría la monarquía, como durante la dictadura franquista, en la que primero reclamó sus derechos históricos, después se ofreció para personificar la *monarquía tradicional, católica y representativa*, tal como rezaba la ley de sucesión de 1947, y por último, para restaurar la monarquía de todos los españoles, asumiendo las aportaciones efectuadas por el régimen franquista a la sociedad española hasta el momento de la transición. Pero en todos estos planteamientos chocó con el proyecto y las obsesiones del General Franco que incluían la voluntad firme de no abandonar en vida ni ceder ápice alguno de poder, no restaurar la monarquía en la persona de Don Juan de Borbón porque, a pesar de sus antecedentes, podía sucumbir a alguna veleidad de tipo liberal o dejarse influir por consejeros que expresaban actitudes de notorio antifranquismo, y la decisión de *instaurar* una monarquía (del Movimiento Nacional) en la persona de ascendencia real que él designara. Carta que jugó también Don Juan de Borbón desde 1948 al concederle a Franco que su hijo, el entonces príncipe Don Juan Carlos de Borbón, cursara sus estudios y se educara en España, con lo que el futuro de la familia real dependía aún más de la voluntad del dictador.

Pero hay otra razón estimulante para escribir esta biografía que se adecua muy bien con la trayectoria profesional del autor: el poner orden y concierto entre la multitud de biografías de Don Juan de Borbón y trabajos en los que se hace referencia a su actividad pública y política. A mi juicio, una de las principales aportaciones de este libro es el apartado titulado "Una historiografía insolvente" (pp. 29-40), en donde se informa al lector y se trata "del estado de los estudios históricos acerca del personaje biografiado". El autor opta por aplicar un criterio cronológico y relacionar la producción historiográfica con la coyuntura política del momento. De esta forma clasifica y analiza las biografías y trabajos referidos a Don Juan de Borbón desde la perspectiva de su relación con el

General Franco hasta 1975; desde 1977 hasta 1993 la historiografía "juanista" intentó precisar el significado histórico del personaje; y a partir de la última fecha se han realizado trabajos con perspectivas más amplias, aunque en algún caso no exentos de todos los prejuicios que estuvieron activos durante el franquismo. Representativas de esta última etapa son las biografías escritas por Rafael Borrás (1996) y Ricardo de la Cierva (1997). Como resultado del intenso trabajo de lectura y reflexión efectuado sobre la trayectoria de Don Juan de Borbón (ciento veintiocho libros citados), el autor concluye: "la biografía política de Don Juan está excesivamente llena de periodismo y hagiografía, descalificaciones y parangones con otras figuras, y bastante huérfana de reflexión documentada y profesional. Pocas figuras y actuaciones están más falseadas y oscurecidas, voluntariamente trastocadas por los intereses de los comentaristas y por las presiones ideológicas de cada momento" (p. 39).

Pero bajo la producción historiográfica sobre Don Juan de Borbón subyace el problema de las fuentes documentales. Don Juan de Borbón, a pesar de su relevancia personal y de su significado histórico, no ocupó nunca un puesto de representación o de gestión pública; por lo que no ha de extrañar que no exista un archivo o un fondo documental *público* sobre su persona y trayectoria política. Esto no impide la existencia de archivos o fondos privados o la existencia de documentación sobre nuestro personaje en fondos públicos, como la que puede hallarse entre los "papeles de Franco", vedados a los historiadores por la Fundación Francisco Franco. Mucha de la documentación que existe en los archivos privados sobre Don Juan de Borbón o atribuida a él ha sido publicada ya, y el autor de esta biografía política la ha releído y analizado minuciosamente para establecer o justificar las ideas conductoras de esta obra. Como consecuencia de este trabajo previo, Julio Aróstegui afirma: "Por muy paradójico que el aserto pueda resultar, lo cierto es que la historia de Don Juan de Borbón es mucho más una historia *privada* que *pública* y, en muchos sentidos, es mucho más una historia conspiratoria... que *événementielle*. Mucho más de intenciones que de hechos culminados, más de propósitos que de acciones" (p. 39), con lo que en buena medida delimita el marco dentro del cual observará la trayectoria biográfica de Don Juan de Borbón.

El autor de esta obra se ha servido de una serie de ideas a modo de instrumentos para elaborar la biografía de Don Juan de Borbón. En primer lugar, la del *tercer exilio* de la dinastía reinante, el que comenzó en 1931 y terminó en 1977, que presenta unas características políticas e históricas distintas a las de los dos anteriores, los sufridos por Fernando VII e Isabel II. El *tercer exilio* fue el más duradero (cuarenta y cuatro años) pero desde 1947 se mantuvieron las paradojas de que el Estado español, bajo el poder del General Franco, se definiera como una monarquía, sin rey ni regente, que el dictador reconociera a Don Juan de Borbón como titular de los derechos históricos a la Corona española, que al mismo tiempo impusiera que Don Juan Carlos de Borbón cursara sus estudios en España bajo su vigilancia, y que a la vez se otorgara el privilegio de designar a su sucesor a título de Rey. Pero para mayor confusionismo muchos de los asesores y consejeros de Don Juan de Borbón compartían los planteamientos del General Franco.

En segundo lugar, Julio Aróstegui utiliza la idea de *estrategias restauradoras* para analizar la actividad política de Don Juan desde 1941 hasta 1977, que divide en tres

fases: la comprendida entre 1941 y 1947, que titula *la confrontación*, durante la cual Don Juan de Borbón reivindica sus derechos ante la instauración por Franco de una dictadura vitalicia; la que se extiende desde 1948 hasta 1968, titulada *la conciliación*, en la que Don Juan de Borbón se somete a las exigencias impuestas por Franco, lo que no supone que las relaciones fueran cordiales tanto para tratar de los derechos históricos de Don Juan como de los estudios de su hijo; y finalmente, la que va desde 1969 hasta 1977, que titula *la marginación*, y que comienza con la designación de Don Juan Carlos de Borbón como sucesor del General Franco en la Jefatura del Estado a título de Rey y termina con la renuncia de Don Juan de Borbón a sus derechos históricos a favor de su hijo, el Rey.

A pesar de tratarse de una biografía política, en esta obra el autor permite en ocasiones que aflore la vida del personaje y de su medio familiar y social, su espontaneidad en el trato y en las expresiones, sus contradicciones tanto las ideológicas como de sus actitudes y actuaciones, las carencias de su formación (él mismo confesará repetidas veces que no había sido educado "como príncipe"), la influencia ejercida por D^a María de Borbón, etc. Aspectos que completan y dan otra perspectiva a la actividad política de Don Juan de Borbón. Por todo ello considero que esta *biografía política* debe ser tenida como obra de referencia en la historiografía sobre Don Juan de Borbón.

Alan KNIGHT, *México. Vol. I: From the Beginning to the Spanish Conquest and Vol. II: The Colonial Era*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, 254 y 353 pgs., por **Izaskun Álvarez Cuartero** Universidad de Salamanca

Alan Knight ve a Latinoamérica como el laberinto del rey Minos: "grande, complicada y es fácil perderse en ella"^[1]; quizá el autor haya querido convertirse en una certera Ariadna para guiarnos sin tropiezos por una parte de la historia del continente en estos volúmenes dedicados a la historia de México, desde su prehistoria hasta el estallido independentista. Si una de las características de la historia mexicana es su complejidad por su poliédrica composición, repleta de aristas y matices, al final de la lectura de estos dos libros se tiene el convencimiento de haber conseguido alcanzar la salida del laberinto a salvo y con una fácil comprensión de los vericuetos históricos de Aztlán.

Alan Knight es profesor de historia de América Latina y *fellow* del St. Anthony's College en la Universidad de Oxford. Especialista en el siglo XX mexicano (Revolución, construcción del Estado, relaciones México-EE UU)^[2] y autor de más de un centenar de trabajos repartidos entre libros y artículos^[3], Knight es de todos conocido por sus estudios sobre la Revolución Mexicana -*The Mexican Revolution* (1986)-, de ahí que cause sorpresa su incursión en la historia de las sociedades originarias mesoamericanas y en el mundo colonial novohispano; ahora bien, a pesar de que su campo de estudio diste bastante de ese periodo, el resultado obtenido es magnífico. La obra consta de tres volúmenes: el primero de ellos comprende desde el origen mítico de México hasta la Conquista, el segundo se centra en la Colonia hasta la insurgencia y el tercero, que aparecerá en fechas próximas, abarcará desde la Independencia hasta la actualidad (*Mexico since Independence*). Esta trilogía tiene el formato y la intencionalidad de ser un perfecto manual universitario, es decir, una historia general de México: es una síntesis, la redacción es clara, las citas a pie de página son precisas y amplían información, la cronología y los mapas son esclarecedores y la bibliografía que aporta en cada volumen es la necesaria para completar los conocimientos de un determinado aspecto.

El primer volumen comienza trazando el origen de Mesoamérica, desde las primeras migraciones humanas por el estrecho de Bering hasta la conformación y crecimiento de las culturas más representativas, en las tierras altas y bajas. Primero, durante el periodo formativo, que alcanza hasta el año 1500 antes de nuestra era (los zapotecas de Monte Albán, los olmecas de La Venta y San Lorenzo y los mayas yucatecos); después en la gran evolución del clásico (caracterizado por el auge de centros como de Teotihuacan, Palenque y Tikal); y la última etapa, en el postclásico (vinculada a ciudades como Tula y Tenochtitlán y Chichén Itzá), que concluye hacia el 900 de la era cristiana. Knight se refiere al periodo postclásico como a una Mesoamérica balcanizada pero con una serie de hechos comunes; la agricultura sedentaria favoreció el surgimiento de formaciones estatales y una estratificación social, con élites religiosas y militares, que promovió grandes centros ceremoniales con edificios de estructura piramidal y canchas para el juego de la pelota, un elaborado panteón de deidades y sistematizó un calendario, un sistema de glifos para su expresión escrita y un calculado sistema de relaciones sociales basado en el tributo. Tenía especial interés en conocer

cómo el autor resolvía el colapso del área maya en el clásico (el abandono de los centros poblacionales más importantes) y que es considerado uno de los episodios más oscuros de la historia prehispánica, pero se limita a mostrarnos las hipótesis barajadas por los especialistas (McNeill, Farriss, Culbert) que atribuyen su declive a las presiones sociopolíticas internas que experimentaron los centros más representativos como por ejemplo Tikal, en la actual Guatemala, unido a los desastres naturales, a la presión demográfica, a problemas ecológicos, a epidemias o a las presiones externas de otros grupos hostiles.

Termina este volumen analizando la llegada de los aztecas al valle de México, procedentes de las tierras al norte de Mesoamérica, y la construcción de las dos grandes metrópolis lacustres de Tenochtitlán y Tlatelolco bajo la jefatura de un gran señor o *tlatoani*, que basaba su poder en su fuerza militar y en las relaciones exteriores con otras áreas culturales mesoamericanas. Knight señala que en ese momento se da "the primacy of foreign policy" o, mejor dicho, una maquiavélica política exterior cuyo eje fundamental se sustentaba en el sistema del tributos y donde sólo se admitían aliados, situación que creaba odios y malestares contra la política imperial azteca y que aprovecharon magistralmente los españoles. Otro de los bastiones esenciales de la primacía territorial del Estado azteca residía en su calculada política económica, razón por la cual se dedican varias páginas a explicar la función del *pochteca*, el comerciante profesional, el espía, cuyas actividades casi siempre precedían a una conquista militar. La llegada de Hernán Cortés a Veracruz marcará el ocaso del imperio azteca que, según Knight, sucumbe ante la tecnología, la moral, la organización, la política y la diplomacia españolas. Se podría decir que la cesión del trono azteca a los conquistadores (alianza Moctezuma y Cortés) es la última fase de su imperio pues, una vez se suscitan los grandes enfrentamientos, asistimos a la suplantación de un imperio por otro que tiene una voracidad territorial tan extraordinaria que aspira a un Nuevo Mundo. Knight afirma que la conquista de América y en especial la de México jugaron un papel crucial en la gestación del capitalismo europeo y en la integración de México en el sistema comercial mundial (I, p. 194). La expansión colonial llevó a las tierras mexicanas a conquistadores, hidalgos, adelantados, capitulaciones, requerimientos, mercedes y toda una pléyade de "tecnicismos" de dominación que pretendían dotar de legalidad a uno de los mayores desencuentros de la historia de la humanidad.

El segundo volumen está dedicado al periodo colonial y se divide en dos grandes bloques designados por las dinastías que se suceden en el reino de España: los Austrias y los Borbones. La consecuencia directa de la llegada de Cortés fue la conquista gradual del territorio mesoamericano, paulatinamente convertido en una entidad macroespacial denominada Virreinato de la Nueva España que junto al Virreinato del Perú formarían las dos grandes unidades administrativas indianas, ampliadas con dos nuevos virreinos más en el siglo XVIII, el del Río de la Plata y el de Nueva Granada. Después de la usurpación de la hegemonía política a los aztecas, que dominaban a millón y medio de indígenas del valle de México y a más de veinte millones de las provincias tributarias, la política española se centró en la conquista militar y material del territorio. Era necesario un diseño colonial que controlase los excedentes productivos mexicanos y que los hiciese llegar con éxito a las arcas peninsulares, y la encomienda y los repartimientos de indios fueron las unidades básicas en las que se afianzó el sistema colonial, estructuras

que no contaron con el caos demográfico derivado de las epidemias que afectaron drásticamente a la población indígena y, por consiguiente, al descenso de mano de obra para las haciendas.

La conquista militar y política fue acompañada de la conquista espiritual, controlada por las órdenes regulares, especialmente de franciscanos, dominicos y agustinos cuyo fin era la evangelización y la usurpación de la idolatría. La cosmovisión indígena no fue entendida, las prácticas religiosas de las sociedades originarias fueron calificadas como derivaciones diabólicas, aunque el autor apunta que la Inquisición no juzgó a los indígenas como principales víctimas sino que fueron españoles y mestizos los objetivos directos de la persecución del Santo Oficio. El siglo XVI dio paso a la escolástica barroca que dominó la alta cultura mexicana durante todo el siglo XVII y buena parte del XVIII. El desarrollo de la economía y la política coloniales estuvo acompañado de un proceso intenso de aculturación y resistencia, se produjeron tumultos y protestas entre las comunidades rurales por los abusos cometidos por los hacendados. Para Knight una de las cuestiones más llamativas es que los españoles no supieron entender las diferencias étnicas mexicanas: "tended to see Indians as an undifferentiated ethnic mass, defined by political subjection and tributary status; ethnic niceties passed them by" (II, p. 123), y de esta manera homogeneizaron las particularidades basadas, sobre todo, en la diversidad lingüística y en unas costumbres distintas que hacían que cada grupo constituyera un ecosistema excepcional, que nada tenía que ver con otra comunidad vecina y mucho menos con otro conjunto étnico a kilómetros de distancia. Los indios mexicanos no eran ni son una entidad compacta, con una cosmovisión única; obviar la diversidad étnica "nacional" y asumir su invisibilidad han sido axiomas persistentes en la historia de México. De tal manera que la doble indiferencia hacia la diferencia originada en este gesto de incompreensión colonial, continuaría en el siglo XIX durante el proceso de construcción nacional, pues se los excluye del proyecto de país, y persiste hasta nuestro días apenas alterada por protestas efímeras o poco eficaces, de las cuales la más conocida y tenaz es el movimiento zapatista.

Uno de los éxitos de este volumen, y que marca la singularidad respecto a otras historias generales, es la insistente reflexión teórica a la que Alan Knight somete al lector. Un buen ejemplo es el capítulo titulado "Theoretical Reprise", último de la primera parte, donde analiza la manera en que términos como feudalismo, capitalismo y modos de producción acarrear profundas connotaciones e implicaciones teóricas que los hace merecedores de una reflexión individualizada para una mejor comprensión de los cambios económicos e históricos acaecidos en el siglo XVIII. El autor concluye que "the transition to capitalism -the mutually reinforcing process of proletarianization, capital accumulation and technological innovation- was still a long way off as the colonial era ended" (p. 201). La llegada de los Borbones al trono representó para América toda una serie de reformas, de cambios políticos y sociales que ponían fin al gobierno de los Habsburgo, época que los hispanistas británicos llaman "the colonial siesta", y que sirven de preámbulo para la gran convulsión de 1810. Knight centra en tres ciclos de cambios estas reformas: la recuperación demográfica, que iba asociada a un crecimiento económico, la regeneración de la producción minera y, por último, las reformas administrativas y comerciales; esta tríada se mostraría insuficiente para calmar las necesidades y expectativas criollas que esbozaban ya a finales del siglo XVIII la idea de

una patria mexicana. La sociedad novohispana cimentó su naciente nacionalismo en una intelectualidad reunida en torno a instituciones científicas, como las Sociedades Económicas de Amigos del País, y al reforzamiento de símbolos y valores, entre los que cabe destacar el culto a la Virgen de Guadalupe y el enaltecimiento del pasado precortesiano como paradigma de sociedad ideal, no contaminada, ejemplo a considerar por la élite criolla, aunque Knight olvida apuntar que los indios mexicanos estaban expulsados de ese edénico arquetipo, al ser considerados por el colectivo letrado criollo como sujetos imposibles de integrar en el nuevo modelo de nación, ya que gobierno colonial español los había corrompido.

La crisis peninsular de 1808 abrió aún más la brecha entre peninsulares y criollos, una enemistad que culminó en el grito de Dolores y en la confrontación abierta entre insurgentes y realistas, con intereses y dinámicas muy diferenciadas dependiendo de las regiones. La gran masa popular que luchó activamente por la libertad comprendió, una vez finalizada una década de enfrentamientos, que el gobierno político se había transformado pero el orden socioeconómico permanecía indemne. El autor advierte que durante esta etapa surgieron guerrillas y bandidos, principalmente en las zonas rurales de Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Zacatecas o Veracruz; los líderes de estos grupos emergieron años después como caudillos provinciales, práctica que daría lugar al fenómeno del caudillismo y que, con pequeñas mutaciones, llega hasta la actualidad. También se destaca la excesiva brutalidad contra los gachupines, una "violencia ritual" que halló sus objetivos prioritarios entre oficiales, hacendados y mercaderes; es evidente que el radicalismo social del proceso destapó la venganza por tantos años de opresión, al mismo tiempo que la insurgencia disfrazó las rivalidades entre las clases sociales implicadas en la lucha, intereses y soberanías que no eran más que el signo evidente de una extraordinaria crisis política. Esperamos que el tercer volumen de la obra, que se ocupará de la formación nacional, de la Revolución y del periodo contemporáneo, etapas habituales en la bibliografía de Knight, nos ayude a completar nuestra visión de la historia mexicana.

[1] Knight, A., "Latinoamérica: un balance historiográfico". *Historia y Grafía* 10 (México, 1998) 165-207.

[2] Véase la entrevista concedida al diario argentino Clarín donde analiza el estado actual de las relaciones entre ambos países: *Clarín* (Buenos Aires, 30 de marzo de 2003).

[3] *The Mexican Revolution*. Cambridge-New York, Cambridge University Press, 1986, 2 vols. Existe traducción en español: *La revolución mexicana: del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México, Grijalbo, 1996, 2 vols., vol. I: *Porfiristas, liberales y campesinos* y vol. II: *Contrarrevolución y reconstrucción*; otros libros del autor son *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940: An Interpretation*. La Jolla-San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies-University of California, 1987, *The Mexican Petroleum Industry in the twentieth Century*. Austin, University of Texas Press, 1992 -coeditado con Jonathan C. Brown-, y el volumen conjunto *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*. Austin, University of Texas Press, 1990

Francisco ESPINOSA, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003, 559 págs, por **Sergio Gálvez** (Universidad Complutense de Madrid)

Entre las grandes novedades editoriales aparecidas en el 2003 hay que destacar la obra de Francisco Espinosa *La columna de la muerte*, ya que supone uno de los ejercicios historiográficos más completos y serios, que sobre la Guerra Civil Española se ha realizado en los últimos años. El profesor Josep Fontana nos avisa en el prólogo de la *extraordinaria importancia* que tiene el libro, para recuperar una parte de la historia de la Guerra Civil, como es la toma de Badajoz en agosto de 1936, apenas conocida a través de las leyendas y tópicos, que la historiografía (neo) franquista ha transmitido, y sigue manteniendo.

La columna de la muerte parte de una preocupación básica, a parte de la estrictamente histórica, como es recuperar para la actual sociedad democrática los *lugares de la memoria* (o como denomina el autor para el caso de España, *los lugares del olvido*). En el caso estudiado se trata de la plaza de toros de Badajoz (recientemente derribada para usos inmobiliarios), en donde se llevó a cabo una de las mayores matanzas de la Guerra Civil Española, por parte de las tropas fascistas sublevadas, todo ello dentro de un *plan de exterminio* meticulosamente elaborado.

El libro consta de cinco capítulos, y un anexo impresionante, que ocupa más de la mitad de la obra, con los nombres de miles de personas que estuvieron implicadas en los hechos relatados, y que supone, por si mismo, una labor titánica para una obra que no contó en ningún momento con ayudas o becas. La presencia de esta enorme cantidad de nombres y apellidos de los personajes en el relato de los hechos, introduce un factor de realidad y cercanía a los mismos, raramente practicado en la historiografía.

En la primera parte, se desarrolla el objetivo propuesto por el autor (ampliamente conseguido), que es explicar el funcionamiento de la columna militar del ejército franquista, que recorrió la ruta de Sevilla a Badajoz, dirigida a Madrid en última instancia. F. Espinosa explica magistralmente tanto sus orígenes, su composición (donde el elemento clave serán las fuerzas militares de los *legionarios y moros*, trasladados a la Península Ibérica a los pocos días del golpe de estado), como la evolución de los acontecimientos, pueblo a pueblo, dando en cada uno los nombres de todos aquellos que se vieron involucrados. Demostrando, a pesar de la amplia aceptación historiográfica que ha tenido hasta ahora la idea opuesta, que ni mucho menos fue un camino fácil de recorrer, sino que por el contrario la *columna* encontró una fuerte oposición, en aquellos pueblos donde después del golpe del 18 de julio se mantuvo la legalidad republicana. Esta exposición de acontecimientos, ocupa el primer y cuarto capítulo del libro, donde se termina supeditando el recorrido geográfico al cronológico.

En este recorrido, se muestra las dos formas de concebir la guerra por parte de cada uno de los bandos implicados. Entre los frentepopulistas la represión se limitó a la detención de los caciques, falangistas, curas y demás elementos antilegalistas, en donde no hubo nunca, salvo las excepciones señaladas, *voluntad de exterminio*. Incluso se

puede afirmar que el relato que hace el autor, sobre las penas a cumplir por los detenidos, muestra la falta de iniciativa y de realismo político, en el comienzo de la Guerra Civil, que tuvo las autoridades republicanas, lo que provoca al lector una sensación de impotencia.

Mientras que *la columna de la muerte nunca necesitó de violencia para iniciar la primera matanza*, como refleja el autor. Pero como señala F. Espinosa es precisamente esta inexistencia del "*terror rojo*", la que obligó al ejército franquista a la creación de las leyendas y tópicos mantenidos durante los largos años de la dictadura y buena parte del periodo democrático actual.

En la segunda parte (capítulo segundo y tercero), el autor desarrolla el núcleo del trabajo, expone el camino recorrido por la *columna de la muerte*, su paso por los diferentes pueblos, así como la ocupación de la ciudad de Badajoz. Dejando para el último bloque (capítulo quinto), un balance sobre la *matanza de Badajoz*, y el tratamiento historiográfico dado a la cuestión.

Detengámonos ahora en el capítulo V, "*El 14 de agosto en Badajoz, entre la historia y la leyenda*", eje vertebrador del libro, en mi opinión. F. Espinosa comienza haciendo un repaso de las únicas pruebas documentales existentes sobre lo que ocurrió tanto el 14 de agosto como en los siguientes días, como fueron los relatos de los periodistas que cubrieron la noticia, especialmente las crónicas del periodista portugués Mário Neves. De tal modo que, como señala F. Espinosa "*la conclusión es siempre la misma: la operación sobre Badajoz fue magnificada con el objetivo de justificar la masacre*" (pp. 255).

El recorrido que hace el autor por las crónicas (que terminarían siendo censuradas a los pocos días ante la gravedad de los sucesos, por los mandos militares dirigidos por Yagüe), son tan extremadamente duras, dada la *barbarie ocurrida* en la matanza de Badajoz, que hasta el lector más experimentado, tiene que parar por unos momentos la lectura, y reflexionar sobre la *condición humana*, y el odio que demostraron los vencedores con sus enemigos. La crudeza del relato de los ametrallamientos de cientos de prisioneros en la plaza de toros, con los mandos militares y autoridades asistiendo al *evento*, acompañados de banda de música, son tan espeluznantes como muchos de los relatos ofrecidos por los supervivientes de los campos nazis.

Pero el capítulo V aporta otras dos cuestiones esenciales. La primera de ellas es un estado de la cuestión sobre el tema de análisis, incidiendo especialmente en la crítica de las obras (la gran mayoría publicadas en los años 80 y 90, véase al respecto el de Ramón Salas Larrazábal, *La represión roja en Badajoz*) que siguen negando la *matanza* de Badajoz, mediante juegos de malabares con las cifras.

La *Columna de la muerte*, junto con el capítulo "*Los mitos de la sangre: la Plaza de Badajoz*" de Alberto Reig Tapia en su obra *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu* (Madrid, Alianza, 1999, pp. 107-147), han clarificado dentro de lo posible (recordemos la falta de documentación disponible), las principales dimensiones del acontecimiento.

Por último, el autor se centra en clarificar la particular *lucha de cifras* en torno a la guarnición de defensa y a las víctimas de cada uno de los bandos. Tras numerosos y

laboriosos recuentos de las cifras del Libro de Registros de Entradas del cementerio y los libros de Registro de Defunciones del Juzgado de Badajoz, se ha llegado a un total de 1.349 personas fallecidas, con nombres y apellidos. Pero como avisa el autor, sólo estamos ante la *punta del iceberg* una vez más, y teniendo en cuenta otras fuentes, estas cifras podrían ascender como mínimo a más de 3.800 personas asesinadas. Simplemente con la primera de las cifras dadas por F. Espinosa, se trataría del asesinato del 33% del total de la población de Badajoz, cifra ostensiblemente superior a otras ciudades, por donde pasó la *columna de la muerte*, como en el caso de Sevilla (4%) o de Huelva (10%).

Si algo sobresale especialmente de la *Columna de la muerte*, es la inmensa documentación manejada, en donde F. Espinosa nos deja constancia del estudio de los archivos de 85 Juzgados de los partidos judiciales, que abarcan la totalidad de las poblaciones estudiadas, junto con otra inmensa labor de búsqueda de información en cuatro archivos (Archivo General Militar de Ávila, Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla y Archivo Histórico Nacional de Madrid). La búsqueda realizada, a pesar de las dificultades conocidas de trabajar en archivos relacionados tanto con la Guerra Civil como con la represión franquista, debido a los expurgos e impedimentos legales aún existentes, consigue finalmente tantas "*evidencias*" (aunque de modo fragmentado), para sus tesis, que se convierte en un excelente ejemplo de investigación, senda por la hay que continuar. A lo que hay que sumar una amplia bibliografía sobre el tema, donde la influencia, ya citada, del profesor Albert Reig Tapia está presente.

Algunas palabras merecen también el amplio anexo del libro, que constituye otro conjunto de evidencias que vienen a desterrar la *leyenda de Badajoz*. Constituido por varios bloques, el primer de ellos se dedica a los gastos en alimentos de la milicia, a partir de los cuales el autor calcula el número de milicianos reales, que se hicieron cargo de la defensa de la ciudad, rebajando la cifra de los mismos ostensiblemente. La segunda parte del anexo, aporta datos generales sobre esa misma cuestión. El siguiente es un listado completo de la composición de los comités frentepopulistas de defensa creados en los diferentes pueblos, en un intento del autor por recuperar la memoria y la dignidad de aquellos que defendieron la legalidad republicana.

Especialmente hay que reseñar los dos últimos bloques, porque proporcionan las fuentes necesarias para hacer el balance de la represión de un bando y otro. En el primero, queda reflejado un listado de los detenidos derechistas durante los *días rojos* en los pueblos estudiados, cuya principal diferencia con el siguiente, es que la inmensa mayoría de los detenidos conservaron la vida durante el breve cautiverio. El segundo y último gran bloque, presenta una inmensa lista con los miles de nombres y apellidos, junto a las profesiones (mayormente jornaleros) de los represaliados en los años 1936-1945, que viene a mostrar la inmensidad de la represión llevada a cabo.

Por último, hay que mencionar la tesis básica mantenida por F. Espinosa, que siempre ha sido fuente de conflictos y debates no solamente historiográficos, como es que *la política franquista durante la Guerra Civil constituyó un auténtico **plan de exterminio del adversario político**: "La prueba de que existía un plan establecido es que allí donde triunfó el golpe se actuó siempre de igual manera, variando únicamente la*

intensidad de las acciones represivas en razón a las particularidades de cada zona" (pp. 251). Es tal el conjunto de evidencias, de documentos aportados que de un modo u otro tratan el tema, que vienen ampliamente a avalar las hipótesis de partida de la investigación.

En resumen, la lectura de este excelente libro termina produciendo una *sensación agridulce*. Por un lado nos encontramos ante una obra historiográfica de primer nivel, que consigue clarificar muchos de los aspectos nunca conocidos de la represión franquista en Badajoz, pero por el otro, tal como reconoce F. Espinosa solamente estamos ante la *punta del iceberg* del funcionamiento del **plan de exterminio** del ejército franquista.

Es cierto que gracias a obras como *La columna de la muerte*, junto con las iniciativas de las diferentes asociaciones en el Estado español para recuperar la *memoria histórica* (Foro por la Memoria o Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH)), la progresiva apertura de los Archivos Militares o colecciones como la dirigida actualmente por el profesor J. Fontana (Crítica Contrastes), unidas al laborioso trabajo de una nueva generación de investigadores sobre la represión franquista, estamos más cerca de entender y comprender lo que sucedió en ese periodo de la Historia de España.

Ricardo MIRALLES, *La República en guerra*, Temas de Hoy, Madrid, 2003, 423 páginas, por **Juan Gracia Cárcamo** (Universidad del País Vasco)

Es éste, sin la menor duda, un libro que hacía falta, por muchas razones. En el ámbito historiográfico, es un libro oportuno en medio de una oleada revisionista, que probablemente irá a más en el futuro; y no por nada en especial, sino porque basta mirarse en el espejo retrospectivo europeo y constatar lo que pasó en su momento en la historiografía italiana y alemana. Teniendo en cuenta el público a quien va dirigido, siendo un libro que se encuadra en lo que suele llamarse tópicamente "alta divulgación", es oportuno asimismo porque la figura de Negrín se desdibuja en la memoria colectiva y no me extraña que, y por mor de modas mediáticas, resulte siendo más conocido, entre los adultos y jóvenes de hoy mismo, el mediocre, esperpéntico e irrelevante Rafael Sánchez Mazas que el sensato, sabio y valiente Juan Negrín; claro está, mientras no haya una novela atractiva o una seductora película que lo ponga al alcance de todo el mundo... durante unos meses.

Ya de antemano, ha de señalarse que Ricardo Miralles ha emprendido una empresa difícil, por no decir que una de las más difíciles que puede existir en la escritura historiográfica. Quiero decir con ello que el autor se ha propuesto criticar metódicamente lo que él considera parte de un mito y un tópico que existen desde antiguo, desde la propia guerra civil -no únicamente a partir de Bollotten, por cierto, como bien se encarga de anotar, lógicamente, el autor del libro-. Ese tópico, que conoce bien todo historiador y que la gente de la época (políticos y opinión pública) difundía sin comedimiento pasaba por interpretar a Negrín como un "topo", para decirlo con lenguaje novelístico, del PCE y del PCUS. Es encomiable la tarea del autor para rebatir ese tópico, pero se trata de un reto hercúleo. El esfuerzo del libro se complica siendo un trabajo que, desde una editorial comercial, se dirige, en principio, a un público amplio. Ahora bien, está escrito con el rigor máximo a que puede aspirar un libro académico que recoge en un denso volumen de notas una completa información bibliográfica e incluso archivística. Siendo sincero, he de comentar al lector que cuando uno pregunta en su círculo de amistades (esto es, profesionales liberales en torno a los cuarenta y tantos años, pero sin ningún conocimiento especial acerca de la Historia de España por su formación técnica) acerca de Negrín, la inmensa mayoría le tiene por conocido, pero no lo ubica bien. Y cuando se les explica quien fue, la frase más común que sale a relucir es la confusión con Azaña. La gente (me refiero a gente con cierto nivel cultural) tiene idealizado a Azaña y olvidado, en gran medida, a Negrín. No menos significativo resulta que un licenciado en Historia (especialidad moderna y contemporánea, autor de una tesina sobre Historia contemporánea, por cierto) y catedrático de Enseñanza Secundaria que sigue con cierto interés lo que aparece en las librerías, me dijera hace unos días que había visto el libro sobre el antiguo "presidente de la República (sic)". Es entonces cuando me di realmente cuenta de que éste era un libro indispensable hoy.

Por alguna extraña razón, sobre la que no merece la pena extenderse, los historiadores españoles de nuestra época, a diferencia de los de hace un siglo, consideramos que nuestra tarea consiste en investigar (en archivos, hemerotecas, bibliotecas y como fruto de ello, escribir libros académicos, publicar en revistas

especializadas, participar en Congresos) y divulgar nuestros conocimientos en la docencia (cada vez más reducida en lo que hace al número de alumnos en las aulas de las facultades de Historia o incluso en las de Ciencias Sociales en general). Resulta concluyente que las mejores síntesis divulgativas sobre la historia de España correspondan a hispanistas -antiguamente franceses o, más aún, desde hace algunos años, ingleses- que no contemplan como una tarea secundaria, sino vital, que nuestros conocimientos sirvan a la sociedad en que vivimos. Siendo así las cosas, resulta lamentable el espectáculo de algunos libros publicados por tal o cual autor que lo mismo escribe este mes sobre el Egipto faraónico que al mes siguiente sobre la Alemania nazi -sin ningún rubor, por cierto, y sin ningún rigor, por supuesto-. El profesor R. Miralles es un ejemplo a imitar, porque hace todo lo contrario. Es, sin discusión, el mejor especialista en Negrín que existe en la Universidad española actual, pero en vez de dejar que cualquier publicista de escasos conocimientos y menos escrúpulos, se encargue de hacerlo, toma la responsabilidad de escribir un libro sobre la actividad de Negrín en la guerra civil que sea asequible a un público mayor que el de cien profesores universitarios. No está escrito que haya de cumplirse inexorablemente la ley de Gresham de los economistas en la literatura histórica, siempre que los historiadores académicos hagan el gran esfuerzo de divulgar sus conocimientos más allá de una reducida torre de marfil. De lo contrario, lo harán otros. Este largo proemio que resultaría innecesario en Inglaterra, Francia o Estados Unidos... aún debe de quedar bien claro en España.

Lo que queda dicho en el párrafo anterior no obsta para que en este libro, como se ha apuntado, haya una revisión exhaustiva de la bibliografía existente y que en no pocas ocasiones se utilicen, como queda anotado, oportunas y numerosas informaciones archivísticas, bien que, como es lógico, el abultado apartado de notas no vaya al pie de página, sino al final del volumen. Cualquier pedante podría pensar, en tono pretendidamente despectivo, que ello hace del libro un trabajo destinado al gran público. Nada más lejos de la realidad. Qué más quisiéramos que el gran público leyera trabajos serios de Historia como éste y no novelas históricas mejor o peor informadas. Pero es que, además, lo que aquí se dice debería ser repasado por muchos profesores del área de conocimiento de Historia Contemporánea (al margen de los expertos en la Historia de la guerra civil o, siendo benevolentes, en la Historia política del siglo XX), pues al margen de unas pocas excepciones de contemporaneístas que han leído casi todo de casi todos los temas, resulta pavoroso comprobar que algunos expertos en temas de Historia económica, demográfica, social, cultural... ignoren cuestiones claves de la Historia política (y viceversa, claro está). O que los especialistas en el siglo XIX desconozcan cuestiones fundamentales relativas al siglo XX -y al revés, sin duda-. Omito relatar ejemplos, no ya referentes a jóvenes profesores asociados que acaban de entrar en la docencia, sino relativos a recientes catedráticos que resultan aleccionadores al respecto. Frente a los males de la microespecialización extrema en la profesión son también necesarios libros de este calado. Por cierto, libros difíciles de escribir como éste, pues nadie duda que es mucho más cómodo pergeñar 200 folios indigeribles en un lenguaje críptico sobre un asunto destinado a diez personas como potenciales lectores en toda España que redactar en una prosa clara, contundente y atractiva un libro de 400 páginas como el de R. Miralles. Quien crea que ello se consigue sin esfuerzo y quien confunda sencillez con simplicidad tiene un gran problema, derivado quizás de su falta de

conocimientos de cómo escribir; algo, dicho sea de paso, imprescindible en historiografía.

Para no alargar estas reflexiones previas, no se hará aquí referencia tópica a que este libro solo se entiende en el panorama de la Historia post-estructural y neohistoricista de retorno del sujeto, vuelta a la Historia política, énfasis en la narración, etc., que los que nos hemos ocupado de analizar el problema historiográfico de las trayectorias vitales conocemos de sobra. Por lo mismo, por ser una obviedad, no se incidirá en que este tipo de historiografía es a veces la única capaz de redimir a la Historia de convertirse únicamente en un saber de segunda fila entre las Ciencias Sociales -contemplado con superioridad apenas a las bibliotecas universitarias o como mucho a las librerías de las propias Universidades para difundirse en un círculo reducido de personas-. Por el contrario, en esta obra la Historia, como sucede inevitablemente en toda biografía histórica de calidad, se entiende como un saber que ocupa un lugar privilegiado entre las Humanidades. Y que se destina a un amplio conjunto de ciudadanos preocupados por conocer la sociedad en que viven, a partir de su memoria colectiva interrogada por la mirada de expertos. De modo significativo, esta biografía escrita por R. Miralles se aleja del tópico, tan manido en los últimos años, de que los libros de este tipo tienen que seguir *velis nolis* el ejemplo de Kershaw. Al contrario, en esta obra no se concede ni mucha ni poca importancia a los asuntos de la vida privada de Juan Negrín, bien conocidos en sus líneas generales por todos, que son aludidos de pasada, para descartar su relevancia. Yo creo que aquí R. Miralles ha hecho, para decirlo a la manera decimonónica, "de la necesidad virtud". El que aún no se hayan podido consultar determinados fondos personales del célebre político, no creo -ingenuamente acaso- que influya decisiva y sustancialmente en el estudio de lo que aquí se dice sobre su actividad pública durante la guerra civil. Mi experiencia en el estudio biográfico de políticos decimonónicos me dice que, tras ansiarlo largo tiempo, al encontrar, por fin, los papeles privados de tal o cual personaje, ello no explicaba radicalmente su actividad pública. Y menos aún su influencia en unos acontecimientos en que todo político es un actor -protagonista, si se quiere, pero actor sin más- de una obra coral cuyo libreto debe interpretar. Creo que, al contrario del caso anteriormente citado, Miralles sigue fielmente el aplaudido modelo de Kershaw en la importancia -siempre presente de forma más o menos discreta en el telón de fondo, y a veces, explícita en tal o cual capítulo- sobre la relevancia de los factores estructurales. No me refiero con ello al burdo determinismo que asocia, en una sola dirección falsamente monotemática, la supuesta influencia de aspectos económicos, sociales, etc. en la acción política individual. No, no es esa la aportación de R. Miralles, ni de lejos. Pero lo que queda claro en este trabajo de manera paladina es que ni Azaña, ni Prieto, ni Negrín... fueron decisivos en la derrota de la República. Al igual, que, por cierto, tampoco lo fue la supuesta maestría táctica del general Franco o su habilidad en la lucha por el poder. En un capítulo excelente R. Miralles recuerda -digo recuerda porque la gente de la época ya era consciente de ello- que la política de no-intervención fue decisiva, que el panorama de las relaciones internacionales europeas en los años 30 fue determinante, que poco podía hacer J. Negrín una vez consumado el pacto de Munich. Algún pedante dirá, de forma insulsa, que ello ya se sabía. Quizás se sabía entonces por muchos y se sabe aún hoy por algunos, pero como salen publicados tantos libros mejor o peor intencionados que

niegan la evidencia histórica... se corre el peligro que la ciudadanía por un exceso de identificación empática con determinados personajes individuales o con explicaciones históricas puramente intencionales, olvide lo esencial.

Al margen de lo anterior, habrá que resaltar que aquí hay una muestra ejemplar de una historiografía honesta. Esto, por cierto, no debería ser nada accesorio, bien que una sociedad neoliberal carente de valores pueda interpretarlo así, en palpable muestra de un relativismo moral, tan perjudicial como el fundamentalismo más atávico. R. Miralles evidencia su deuda intelectual con el rigor más característico del método crítico - conocido desde Ranke, al menos, y practicado por todas las escuelas posteriores- de manera que, aun defendiendo sin tregua su tesis fundamental, no oculta los testimonios en contra y en absoluto *pro domo suo* a lo largo del libro. Ningún historiador ignora, y menos un investigador avezado como R. Miralles, que habría recursos para disimular esos testimonios, remitiéndolos a las notas, desautorizándolos, exponiéndolos de forma sesgada e hiper crítica... Sin embargo, no lo hace. La tesis de R. Miralles aseverando una y otra vez que Negrín era un burgués republicano, nada proclive a radicalismos marxistas, ajeno a la izquierda del PSOE... es difícilmente discutible. Su supuesta entrega a los objetivos del PCE (denunciada con denuedo, y, con más énfasis aún, a los del PCUS y a la política estalinista de entonces) parece responder a un objetivo de Negrín, no extraño en burgueses elitistas del momento, de buscar una República de orden, un ejército que fuera mínimamente operativo, una resistencia a ultranza frente al pesimismo irremediable de intelectuales y políticos muy lúcidos para realizar análisis complejos, pero que no precisamente eran los hombres más adecuados para ganar una guerra... Por el contrario, entenderlo todo, a la manera de Bollo ten, como si algunos políticos españoles fueran sólo títeres y peleles de la larga mano de Josef Stalin... es tan burdo que ofende a la inteligencia. Nada más absurdo que la visión conspirativa de la Historia, y más aún cuando se toma ese tópico a ultranza, sin paliativos y sin matices. Por cierto, que en medio de la avalancha revisionista aneja al pensamiento único que gobierna nuestras vidas, y más aún desde hace pocos años, habrá que observar que cuando se observaba el estalinismo en 1938 no tiene nada que ver con la mirada post-1945, ni post-1968... ni menos aún, no hace falta decirlo, post-1990. Es inevitable el presentismo "croceano", pero, por favor, con medida; sin confundir una época con otra. Está claro que lo que pasó hace 70 años no pertenece a la época actual, pese a que en planes académicos pueda aparecer como historia del mundo actual o historia del tiempo presente en muestra de un flagrante anacronismo, salvando, eso sí, los inevitables paralelismos que existen entre periodos históricos y más cuando son relativamente cercanos. El peligro de todo ello es que los historiadores, al hilo de lo que comentaba al principio, demos en suponer que la gente de hoy, menor de 70 años, sepa inevitablemente quién fue Negrín. En el caso de que así fuera, la memoria colectiva sería claramente deficiente. Para el resto de la población española, se corre el peligro, exagerando el tono -pero no tanto, como sabemos los que tenemos alumnos de 20 años- que los políticos republicanos en la guerra civil sean vistos como un remoto pasado distante y en tono relativista. Dicho también de forma caricaturesca -todavía, pues quién sabe lo que pasará de aquí a unos años- cabe la posibilidad que esos personajes sean vistos como los beneméritos liberales españoles del periodo 1812-1833; inteligentes, pero ineficaces. Y, al contrario, que Franco y sus seguidores sean contemplados como

una especie de Fernando VII y sus secuaces; más o menos perversos, pero sin relevancia para la actualidad. Hacen falta muchos libros como éste (o como el brillante de H. Graham, editado en 2002, que esperamos aparezca pronto en castellano) para evitar que los usos políticos de la Historia se hagan infames. En tal sentido, no estaría de más que el propio PSOE reconociera que en una historia tan larga como la suya hay un extenso patrimonio, complejo y contradictorio. Esto es, no sólo hay episodios supuestamente brillantes en la trayectoria socialista española, sino dificultades, crisis, traumas... de los que consiguió salir; al menos, hasta ahora. No hacerlo así sería intentar difundir de modo oscurantista una historia edulcorada, inevitable quizás en la transición, por motivos diversos, pero hoy, ciertamente, insostenible. Por cierto, en la historia del PSOE hay errores, algunos lamentables, hay torpezas, hay tragedias... pero no muestras de totalitarismo fascista. Con ello quiero decir que parafraseando a un conocido escritor británico poco amigo de Negrín, por supuesto, quizá todas las fuerzas políticas tienen pasados iguales, pero parece que unos más iguales que otros. Conviene recordarlo, sin acritud, en medio de revisionismos peligrosos; peligrosos porque no se refieren a cuestiones académicas de la Historia Antigua y Medieval sino a la historia contemporánea de los dos últimos siglos. Insisto, sólo en la medida que libros tan bien escritos como éste, tan bien informados como éste... y tan honrados como éste del profesor Ricardo Miralles, se distribuyan adecuadamente en las librerías de nuestro país para ser leídos por un público amplio, cumplirá su función social la Historia contemporaneísta en España.